GUIA DE LA REPUBLICA

DE COLOMBIA

MANUEL M. ZAMORA

1907

UNIVERSIDAD EAFIT
Biblioteca
Sala de Patrimonio Documental

GUIA

DE LA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POR

MANUEL M. ZAMORA

PRIMERA EDICION

BOGOTA
IMPRENTA ELÉCTRICA—168, CALLE 10
1907

UNIVERSIDAD EAFIT
Biblioteca
Sala de Patrimonio Documental



Excmo. Sr. General Rafael Reyes

Al eximio estadista y eminente patriota

Excmo. Sr. General

D. Rafael Reyes

PRESIDENTE DE COLOMBIA

dedica esta obra, en prueba de profunda admiracion y sincero afecto,

M. M. Z.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

PREFACIO

Nada interesa tanto á los naturales de una nación, y aun á los extranjeros residentes en ella, como el conocimiento detallado de su organización interna, de su división política y administrativa, de los caracteres y peculiaridades que distinguen no sólo al Estado mismo sino á cada una de sus secciones territoriales, desde el extenso departamento hasta el más humilde caserío.

Ofrécese á cada paso la consulta de libros y periódicos oficiales, esparcidos en lugares diversos, para obtener un dato preciso sobre determinado punto geográfico en los múltiples y distintos aspectos en que quiera conocérsele con relación á la ciencia ó á la ley. Un nombre aislado y á las veces desconocido por la poca significación de la localidad á que se refiera, puede ser motivo de dudas y confusiones y aun de indagaciones dispendiosas para llegar á un conocimiento somero respecto á la situación y aspectos generales del sitio ó comarca que con ese nombre se distinga. De aquí que sea tan útil y necesario en todo país un libro de fácil consulta en que se contengan, con la concisión indispensable, todas las noticias que puedan necesitarse relativas á cada una de sus ciudades más importantes ó parajes de menor nombradía en cuanto se refiera á sus condiciones geológicas, su peculiar industria, las distancias á otros puntos, su situación y clima, y todo lo que mire á su administración eclesiástica y civil, no menos que á la importancia con que pueda distinguirse ante la historia.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Es sin duda el orden alfabético el más apropiado para obras de esta naturaleza. Ningún método puede superar al del diccionario, y en tratándose de una *guía* ó *prontuario* sobre determinada materia, cualquiera otro sistema disminuiría en mucho su propia utilidad y la rapidez de su consulta. Como no se va á entrar en el fondo de las cosas, sino tan sólo á dar una idea ligera de cada especialidad en concretas relaciones, bastan unas cortas palabras para darla á conocer en globo y marcar el camino que debe seguirse si es que se quiere hacer de ella un estudio más serio y detenido. Lo único que justamente se exige de cualquier vocabulario es que no omita ninguna palabra de cuantas sean necesarias en orden á las cuestiones de que trate, que sea completo en la nomenclatura, y que sean exactos y acabados en lo posible los datos que sobre cada punto debe contener.

Creemos que bajo estos conceptos, poco será lo que pueda objetarse á la GUÍA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, que hoy ve la luz pública por primera vez entre nosotros.

Ningún esfuerzo ha omitido su autor para dejarla tan completa y detallada como pueden serlo otras de idéntica naturaleza publicadas recientemente en las naciones más adelantadas. Al efecto, se han tenido á la vista para elaborarla, no sólo las diversas obras geográficas de nuestro país, sino todas las leyes, decretos y actos oficiales hoy vigentes sobre división territorial, política, administrativa, eclesiástica, electoral, judicial y de notaría y registro.

Comprende, además, esta obra, todos los lugares de la República en orden alfabético, con las respectivas denominaciones de Departamento, Provincia, Distrito ó Municipio, Caserío, Corregimiento, Territorio é Intendencia; la estructura administrativa de cada uno de ellos, su elevación sobre el nivel del mar, temperatura, latitud, longitud, distancia de la capital de la República, número de habitantes según los últimos censos, productos vegetales, minerales, vías de comunicación, industrias y varias otras especialidades.

Se indican en ella los distritos judiciales, las cabeceras de circuitos y municipios que los componen, precisando las cabeceras á que pertenecen estos últimos, lo mismo que las de notariato y registro; se indican asimismo las montañas, nevados, volcanes, golfos, bahías, ríos, islas, lagos y ciénagas, mencionando su situación y particularidades físicas que encierra el territorio, y demás datos importantes, y se señalan, en fin, las poblaciones donde haya oficinas nacionales, como aduanas, salinas, estafetas, telegrafías, establecimientos de instrucción pública y privada, bancos, imprentas, casas de beneficencia, etc., lo mismo que los puentes y otras edificaciones que puedan señalarse por su relativa importancia.

Completa fue la transformación política y administrativa verificada en Colombia con la Carta fundamental de 1886. Desde entonces se hacía necesaria la publicación de una obra como ésta, tanto más cuanto la organización interna dada al país en aquella época ha perdurado hasta la presente, y es de esperarse que no habrá de sufrir en lo sucesivo alteraciones sustanciales, como que parece la más adaptable á su idiosincrasia y sus naturales tendencias y costumbres, según lo reconocen hoy los mismos que hasta hace poco impugnaban las actuales instituciones. Así que la GUÍA DE COLOMBIA, redactada en un todo de conformidad con ellas, tendrá siempre la importancia que se atribuye á toda obra de utilidad práctica y aplicación permanente.

Algunos diccionarios geográficos y cortos epítomes sobre distintas materias se habían publicado con anterioridad á la expedición de la presente Constitución Nacional; pero desde que por virtud de ella todo quedó reformado y una nueva organización civil y eclesiástica dio nuevo aspecto á Colombia, era preciso reunir en un solo cuerpo metódico todas las prescripciones vigentes con relación á cada localidad, agregando datos precisos sobre sus particulares condiciones.

No será extraño que siendo ésta la primera obra completa que se publica en el país sobre las materias mencionadas, adolezca de algunos defectos insignificantes que en nada amenguan su reconocido mérito. Como-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

quiera que sea, ella debe considerarse como un ensayo de grande aliento, que revela el patriótico interés de su autor, y que en posteriores ediciones podrá corregirse ó explanarse con sujeción á las modificaciones que puedan introducirse en el mecanismo administrativo. Bastan para apreciar este esfuerzo del Sr. D. Manuel M. Zamora los conceptos con que han honrado su obra algunos colombianos muy distinguidos que han tenido ocasión de conocerla en manuscrito.

Entre éstos, el actual Ministro de Gobierno, Sr. General D. Euclides de Angulo, á cuyo estudio fue sometida por el Consejo de Ministros, se expresó así en su informe:

"Juzgo de grande utilidad el libro de que se trata. No hay en nuestro país una obra como la GUÍA DE COLOMBIA, que he revisado someramente, tan práctica y llena de conocimientos útiles para todos sus habitantes, pues no solamente sirve de manera especial á los Magistrados, Abogados, Jueces y demás funcionarios colombianos, sino también para todo el que tenga algo que ver con el ramo administrativo, y aun para los simples particulares que en cualquier sentido necesiten hacer una consulta en asuntos de determinada naturaleza.

"Continuamente nos llegan de los países europeos y de los latinoamericanos, libros como el de que se trata: ellos dan á conocer suficientemente las naciones á que se refieren, su organización interna, su marcha progresiva, la evolución de sus pueblos y, en fin, cuanto se roce con la administración particular de cada una de esas mismas nacionalidades. Sólo de Colombia no ha habido hasta hoy una publicación completa de esta naturaleza, en que se contenga cuanto podemos presentar de nuestra riqueza geográfica, industria, división territorial, administración pública y demás particularidades que tanto los nacionales como los extranjeros necesitan conocer y consultar á cada paso, para sus particulares negocios.

"La obra trae á este respecto preciosos detalles; está dividida en orden alfabético de manera de facilitar grandemente la consulta en cada caso concreto;

contiene cuantas disposiciones se refieran á cada asunto, documentos oficiales y particulares de grande interés, datos geográficos ajustados á las últimas disposiciones sobre división territorial, noticias sobre distancias, clima, altura, situación, población, industrias y demás detalles de cada paraje importante ó reducido de nuestro país; consigna cuanto rige hoy respecto á división política, judicial y eclesiástica de la República, y cuanto se refiera bajo este aspecto á cada Departamento, Provincia, Municipio, Circuito Judicial, de Notaría y Registro: con ella, pues, quedan resueltas multitud de dudas y dificultades con que diariamente tropiezan las personas y empleados públicos que para estudiar determinada materia ó un asunto especial de carácter oficial ó privado tienen que buscar las disposiciones vigentes en el *Diario Oficial* ó en otras publicaciones donde no están ellas ordenadas y clasificadas con el método que adopta la GUÍA DE COLOMBIA.

"Tales son á grandes rasgos las consideraciones que han influído en mi ánimo para considerar de grande utilidad y provecho la obra de que se trata."

El distinguido literato colombiano y ex-Vicepresidente de la Nación, Sr. D. José Manuel Marroquín, se expresa en estos términos:

"Pronto dará á luz el Sr. Manuel M. Zamora un libro que contiene todos los datos apetecibles sobre nuestra estadística, más exactos que los apuntados en publicaciones oficiales; los datos geográficos antes contenidos en las obras relativas á la Geografía de Colombia, pero ajustados ahora á las últimas disposiciones concernientes á división territorial. En esta parte contiene el libro noticias de las distancias de los diferentes lugares al Distrito Capital; del clima de cada uno, de su altura, de su situación, de su población, de sus producciones, de sus industrias y de todas las particularidades que lo distinguen.

"Para escribir esta obra, el Sr. Zamora ha consultado pacientemente la multitud de disposiciones oficiales, de trabajos de particulares, de periódicos oficiales y no oficiales y de documentos de toda especie en que

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

han podido hallarse expuestos y explicados los puntos sobre que versa su trabajo.

"Según lo ha demostrado la experiencia, principalmente á los jueces y demás empleados públicos, á los abogados, á los litigantes y á cuantos han tenido asuntos que despachar ó que tratar en Juzgados y Tribunales, las recientes modificaciones introducidas en la división de la República, en Departamentos, en Provincias y Municipios, y también en Circuitos Judiciales y de Notaría y Registro, han dado lugar á dudas y á dificultades en que han tropezado muchas personas no instruídas aún en lo tocante á tales divisiones, y han sido también causa de errores en que las mismas han incurrido.

" Con el uso de la GUÍA DE LA REPÚBLICA nadie podrá equivocarse en adelante respecto de las oficinas á que ha de ocurrir, ni respecto de qué funcionarios sean competentes para conocer de cada asunto.

"Aun de los que no tienen negocios que los hagan ocurrir á los Tribunales, á los Juzgados y á cualesquiera oficinas, es de utilidad la obra del Sr. Zamora; no hay quien, discurriendo ó conversando sobre cualesquiera asuntos, no eche menos en ciertas ocasiones un libro en que pueda adquirir conocimiento ó refrescar la memoria en orden á los nombres, á la situación y á las demás circunstancias de los lugares de la República; y en orden á las particulares que están apuntadas en la obra que recomendamos.

"Reciba su autor nuestras felicitaciones por el excelente fruto que han producido las asiduas labores y penosas vigilias que ha debido costarle el llevar á cabo la útil y patriótica empresa que en buena hora se propuso acometer."

Y en fin, el conocido escritor D. Julián Páez dice lo siguiente, bajo el epígrafe de UN LIBRO ÚTIL.

"Cosa extraña: la ciencia, que es actividad, vibración, movimiento en todas sus manifestaciones, tiene también tendencias perezosas que la conducen á la condensación, al extracto, á la reducción. Atisba varios

hechos, esparcidos, regados sin orden ni concierto por el universo, y, después de observarlos y compararlos, forma con ellos una especie de ramillete, que ata vigorosamente con un lazo que se llama *Ley científica*. Piensa luégo que el globo que habitamos es muy grande para mirado por su minúsculo habitante—el hombre,—y agarra ese globo, lo aprieta, lo empequeñece y lo reduce á un mapa en que el niño mide con su manecita los continentes. Penetra en seguida, audaz é irreverente, á la montaña en donde crece la corpulenta *Cinchona*, y con el hacha demoledora corta de cuajo los gigantescos árboles, y los reduce á una píldora, que traga sin esfuerzo el febricitante. Y no contenta con estas reducciones y extractos, esa misma ciencia se atrapa á sí misma, llama en su ayuda el poder de la divisibilidad, y tornada en partículas cuasi infinitesimales, se encajona en las páginas de un libro que llaman *Diccionario*.

" Quién hubiera de decir que en los anaqueles de una biblioteca, y hasta en el bolsillo de un estudiante hubiera de caber eso ruidoso, amplio, inmenso y brillante, que se llama Ciencia! Y sin embargo, así es: desde la Enciclopedia Británica y Larousse, hasta el *Arte de pensar* y el *Lenguaje de las flores*, todos son diccionarios y todos encierran mayor ó menor cantidad de ciencia.

" El diccionario es, pues, algo como un tamiz que construyen los sabios, para expolvorear la ciencia sobre las multitudes. Pero hay diccionarios de diccionarios: no en todos ellos debemos confiar; para aquellos de nuestros paisanos á quienes domine el espíritu de extranjerismo, habremos de referir aquí el siguiente caso: consultábamos en alguna ocasión un diccionario geográfico inglés, parece que era el de Soane, buscábamos en él lo concerniente á nuestro país, y nos hallamos con la graciosa noticia de que en la Nación de la Nueva Granada, el General Bogotá había tenido fuerte combate con el General Santos Gutiérrez, el 10 de Octubre de 1869.

"Aquella noticia nos hizo sonreír irreverentemente de la sabiduría de los geógrafos é historiadores ingleses.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

"Desconfiemos, pues, de los diccionarios, y busquemos, en materia de geografía é historia, como la lógica lo inspira, el diccionario trabajado sobre el terreno, es decir, que no vamos á pedir noticias de Colombia al sabio Larousse, por más sabio que sea, sino al modesto colombiano que, sin arrogantes petulancias, se haya tomado el trabajo de hacernos uno, para darnos á conocer nuestro país.

"Por allá en 1879, el laborioso Joaquín Esguerra Ortiz trabajó, con ciencia, paciencia y conciencia, un diccionario geográfico de los Estados Unidos de Colombia, que pocos años después, por los cambios políticos que sobrevinieron, quedó casi invalidado.

"A reemplazar tan importante obra, á servir de libro útil y de pronta y eficaz consulta, á ser guía veraz del oficinista, del abogado, del empleado público, del militar, de todo el que quiera adquirir algún dato concerniente al país, viene, con lujo de oportunidad, el libro que hoy tenemos el honor de presentar al público, trabajado por el laborioso é inteligente cuanto modesto caballero Sr. D. Manuel M. Zamora, quien ha tenido la bondad de elegirnos para anunciar su obra, bautizada por él con el sencillo nombre de GUÍA DE COLOMBIA.

"Laboriosidad, inteligencia, método y, sobre todo, paciencia y tenacidad, dotes puestas al servicio de la Patria, son las que se revelan en el utilísimo libro del Sr. Zamora. Allí están consultados todos los decretos y leyes sobre división territorial, vigentes en la actualidad, allí se ve el trabajo enorme de recoger todos los datos de nuestra escasa é incipiente estadística, á cuyos datos se ajusta el libro en todas sus partes, con severidad quizá exagerada, si bien el Sr. Zamora ha querido agregar á los datos de la estadística oficial, algunos de su propia cosecha, que él ha creído necesarios, y que nosotros juzgamos indispensables y oportunos.

"No falta en el libro un solo punto de la República, digno de mencionarse y conocerse, que no se halle con sus correspondientes datos geográficos é históricos: desde la gran ciudad del Aguila Negra hasta la más escondida aldea, desde el arrogante Tequendama hasta el humilde arroyuelo sin rumor, desde el gigante pico que se hunde audaz entre las nubes, hasta la serranía cuyas faldas se pierden en la llanura líquida; todo está allí descrito con veracidad, con cuidado, con atención. Los Municipios, con su población, su situación geográfica, su distancia á Bogotá, sus curiosidades naturales é históricas; los ríos, con sus fuentes, su curso, su desembocadura y servicios; las divisiones civiles, como también las eclesiásticas, los Obispados, algunos de los nombres de los empleados en el orden civil y el eclesiástico, de actualidad: todo consta con admirable abundancia de datos, que hace del libro una de las más útiles obras de consulta que puedan figurar en los anaqueles de los hombres estudiosos, en los pupitres del oficinista, en las bibliotecas de colegios y escuelas, en los despachos de los Sres. Párrocos, en todas partes donde se piense, se estudie ó se trabaje de modo alguno.

"Toda esta labor no puede quedar perdida, no debe darse al olvido, no debe mirarse con el despectivo gesto con que miramos en Colombia las labores verdaderamente útiles.

"Comprando este libro nos hacemos un bien, y á la vez demostramos que merecemos el que hombres como el Sr. Zamora dediquen los esfuerzos de su inteligencia y los momentos de su vida á trabajar en pro del país."

Si para juzgar del mérito de una obra hemos de atenernos no sólo á nuestra propia apreciación, sino á lo que sobre ella se haya dicho por personas competentes en las materias de que trate, bastarían los conceptos transcritos para poner de relieve la importancia de la GUÍA DE COLOMBIA, y el acierto del actual Gobierno al dar fomento á su publicación y propender á que ella se difunda por todo el territorio colombiano. Pero hay todavía una opinión, si se quiere más importante por el conocimiento práctico con que pueda emitirse, y es la opinión del público, esto es, de quienes tengan que consultar la obra para sus asuntos particulares. No debe dudarse de que ésta le sea también favorable; y más que los elogios que á ella se le tributen, creemos

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

agradecerá su autor las indicaciones que se le hagan sobre alguna omisión remarcable ó sobre puntos que merezcan una enmienda sustancial y completa.

Comoquiera que en un país cuyo Gobierno se interese por su desarrollo moral y material, todo va cambiando al compás de los esfuerzos oficiales, es claro que las publicaciones de esta índole vayan también reformándose de acuerdo con los cambios y modificaciones que se introduzcan en toda materia. La GUÍA DE COLOMBIA tendrá muchas ediciones, siguiendo siempre el curso de tales reformas, y llegará á ser uno de los libros más importantes y curiosos de cuantos han elaborado nuestros eruditos escritores desde el principio del siglo XIX, con el ánimo de facilitar el estudio y la consulta de determinados asuntos.

Es de esperarse que cada nueva edición sea el resultado necesario de un paso trascendental en el progreso de Colombia.

Porque al abrigo de la paz y estimulados por el trabajo, vamos entrando ya en un camino de patriótica seriedad, en el que hemos de seguir muy adelante, apartados los ojos de antiguas rivalidades y emulaciones, para no fijarlos sino en el punto donde habrán de concurrir todas las voluntades y aunarse todos los esfuerzos con el fin de consolidar el imperio de las instituciones y el respeto á la ley, como garantía del derecho y salvaguardia de la justicia.

A medida que estos bienes se vayan afianzando entre nosotros, irá en aumento la extensión y utilidad de la GUÍA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, y tendrá ella mayor respetabilidad é importancia por la exactitud de los datos que en síntesis contenga sobre cuestiones políticas y administrativas.

JOSÉ JOAQUÍN GUERRA

Bogotá, Julio de 1907

GUIA

DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

A

ABEJORRAL. Municipio correspondiente á la Provincia de Aures, capital Sonsón, Departamento de Antioquia; está situado al Oriente en una eminencia, á 1° 29′ 5″ de longitud occidental; 5° 45′ 10″ de latitud norte y á 2,147 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°. Tiene 8,113 habitantes, estafeta nacional, oficina telegráfica, dos escuelas para ambos sexos, y dista de Bogotá, Distrito Capital, 40 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera de Circuito, compuesto con el Municipio de Retiro, del Distrito Judicial de Antioquia. (Ley 32 de 10 de Junio de 1907). En este Circuito hay un Notario y un Registrador, de acuerdo con el Decreto número 1191 de Octubre de 1905.

ABIBE. Serranía llamada así del nombre de un cacique; es uno de los dos brazos, el más corto, en que se divide la Cordillera Occidental de los Andes en el Departamento de Bolívar, al cual entra de S. á N. y se interpone entre los ríos San Jorge y el Cauca; va á terminar al S. de la Ciénaga de Ayapel, despide algunos estribos hacia el mar de las Antillas, tiene una anchura media de 10 miriámetros y está situada hacia el O. entre 2°, 2° 25′ de longitud occidental y entre 7°, 7° 29′ de latitud norte. En el año de 1537 subió á ella uno de los tres conquistadores de lo que hoy son Departamentos de Antioquia y Caldas, el Capitán Francisco Cesar, siendo el primer español que penetró en aquella espesura, en que gastó diez meses, sufriendo muchas penalidades.

ABRIAQUÍ. Caserío correspondiente al Distrito de Cañasgordas, en el Departamento de Antioquia.

ABROGAL. Caserío correspondiente al Distrito de Lorica, en el Departamento de Bolívar.

ACANDÍ. Caserío correspondiente al Distrito de Turbo, en el Departamento de Antioquia.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ACHÍ. Distrito correspondiente á la Provincia de Magangué, Departamento de Bolívar. Dista de Bogotá, Distrito Capital, 92 miriámetros 5 kilómetros.

ADENTRO. Ciénaga en el Departamento de Antioquia, situada hacia la margen occidental del río Magdalena, en el cual desagua. Tiene casi 1 miriámetro de largo y 5 kilómetros de ancho y queda inmediata á la de Barbacoas, entre 0°, 1° de longitud occidental y entre 6°, 7° latitud N.

AGRADO. Distrito correspondiente á la Provincia de Garzón, Departamento del Huila. Se halla entre 0° 22′ 26″ de longitud occidental, á 2° 32′ 40″ de latitud N. y á 800 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 26°. Su principal industria es la agricultura ; situado en un valle fertilísimo, circundado de colinas que amenizan su paisaje. Hasta el año de 1837 formaba un solo Distrito con el del Pital, del que está inmediato; tiene 3,336 habitantes y dista de Bogotá, Distrito Capital, 41 miriámetros. Hay escuelas públicas de ambos sexos, estafeta nacional y oficina telegráfica. Pertenece al Circuito de Garzón, del Distrito Judicial del Huila, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro con los Municipios que integraban el Circuito notarial del Pital, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

AGUACATAL. Caserío correspondiente al Distrito de Medellín, Departamento de Antioquia.

AGUACATES. Caserío correspondiente al Distrito de Lorica, Departamento de Bolívar.

AGUACLARA. Caserío correspondiente al Distrito de Tubará, en el Departamento del Atlántico.

AGUACLARA. Caserío correspondiente al Distrito de Herradura, en el Departamento del Cauca.

AGUACLARABAJO. Caserío correspondiente al Distrito de Palmira, Departamento del Cauca.

AGUACHICA. Distrito correspondiente á la Provincia de Río de Oro, capital El Carmen, Departamento de Santander. Está situado hacia el río Magdalena, á 0° 29′ 30″ de longitud oriental, 8° 12′ 56″ de latitud N. y á 165 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 26°; tiene 926 habitantes y dista 56 miriámetros 5 kilómetros de Bogotá, Distrito Capital. Es especial en producción de tabaco de superior calidad. Tiene escuelas públicas, estafeta nacional y oficina telegráfica. Pertenece al Circuito de Ocaña, del Distrito Judicial de Santander, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro con el Municipio de La Gloria, con un Notario y un Registrador, de acuerdo con el Decreto de Abril de 1905, número 1191.

AGUAVIVA. Caserío correspondiente al Distrito de Piojó, Departamento del Atlántico.

AGUAVIVA. Caserío correspondiente al Distrito de San Juan Nepomuceno, en el Departamento de Bolívar.

AGUAVIVO. Caserío correspondiente al Distrito de Sahagún, en el Departamento de Bolívar.

AGUILA. Laguna correspondiente al Departamento del Cauca, es la que se presenta más al N. y queda sobre la costa del mar de las Antillas, en el Golfo de Urabá, entre el cerro del Aguila y Puntarenas; se halla entre 2°, 3° de longitud occidental y entre 8°, 8′ 55′ de latitud N.; es baja, de poco fondo y tiene cinco islotes; mide de largo 1 miriámetro y de ancho 5 kilómetros.

AGUILA. Véase Carabina.

AGUJA (Punta de). Cabo del Departamento del Magdalena, situado entre 0°, 1° de longitud oriental y entre 11° 11° 20′ de latitud N.; queda frente á Santamarta y tiene un islote.

AHOTA. Laguna situada en el Territorio Nacional de San Martín, á 5° 34′ de longitud oriental y 4° 16′ de latitud N.; se comunica con el Orinoco, tiene buenos peces, y en sus alrededores tierras utilísimas para el cultivo.

AIPE. Distrito correspondiente á la Provincia de Neiva, en el Departamento del Huila; está á 1° 3′ 16″ de longitud occidental, 3° 22′ 0″ de latitud N. y á 370 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 29°. Queda sobre la margen izquierda del Magdalena, frente á Villavieja, teniendo el río de por medio, y se encuentra en sus inmediaciones una piedra con jeroglíficos, que denotan quizá el gran mercado que tenía lugar allí antes de la conquista. Tiene 4,884 habitantes; dista de Bogotá, Distrito Capital, 27 miriámetros, y hay escuelas públicas para ambos sexos. Estafeta y Oficina telegráfica. Pertenece al Circuito de Neiva, del Distrito Judicial del Huila, y de Notaría y Registro.

AIPE. Río que corre por el Sur del Departamento del Tolima, tributario del Magdalena por la banda izquierda; tiene 12 miriámetros de curso, está entre 1°, 2° de longitud occidental y entre 3°, 4° de latitud N.

AIRE (Hoyo del). Hundimiento circular del suelo, de 118 metros de profundidad y 300 de diámetro. Queda en la Provincia de Vélez, Departamento de Galán, distante dos miriámetros de esa ciudad, entre los pueblos de Chipatá, La Paz y Aguada, y es una de las particularidades del Departamento. Consiste en una hondura formada naturalmente; sus paredes, que son fuertes rocas, presentan una vista admirable; casi todas perpendiculares, ofreciendo en algunos pun-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tos prominencias sobre las que se distinguen varios arbustos y en otras paja y musgo, y el contorno de su boca está todo cubierto de árboles más ó menos grandes. El fondo de esta apacible mansión de las guacamayas, pericos y torcazas, fue visitado en Julio de 1851 por el Presbítero Dr. Romualdo Cuervo, quien lo describió luégo.

AJAJÚ. Caserío correspondiente al Territorio Nacional del Caquetá y el Putumayo.

AJONJOLÍ. Caserío correspondiente al Distrito de San Benito Abad, en el Departamento de Bolívar.

ALBÁN. Distrito correspondiente á la Provincia de Juanambú, capital La Unión, Departamento de Nariño. Tiene 3,000 habitantes. Pertenece al Circuito de El Mayo, cabecera La Unión, del Distrito Judicial de Nariño, y al de La Cruz, de Notaría y Registro.

ALBAN. Véase Agualarga.

ALBORNOZ. Caserío correspondiente al Distrito de Pasacaballos, en el Departamento de Bolívar.

ALFARO. Ciénaga situada en la Provincia del Banco, Departamento del Magdalena, se comunica con la del Dorado y se halla entre 0°, 1′ de longitud oriental y entre 7° 33′, 8″ de latitud N.

ALGARROBO. Caserío correspondiente al Distrito de Majagual, en la Provincia de Magangué, Departamento de Bolívar. Está situado en el punto en que se desprende el río Mojana del Cauca, y dista de Bogotá, Distrito Capital, 97 miriámetros, 5 kilómetros.

ALGARROBO. Corregimiento correspondiente al Distrito de Chinú, Provincia de Corozal, Departamento de Bolívar.

ALGARROBO. Corregimiento y caserío correspondientes al Distrito de San Benito, en la Provincia de Magangué, Departamento de Bolívar.

ALGARROBO. Caserío correspondiente al Distrito de San Jacinto, Departamento de Bolívar.

ALGODONAL. Caserío correspondiente al Distrito de Campo de la Cruz, en el Departamento del Atlántico.

ALGODONAL. Caserío correspondiente al Distrito de Tati, en el Departamento de Bolívar.

ALGODONES. Caserío correspondiente al Distrito de Ciénaga de Oro, en el Departamento de Bolívar.

ALMAGUER. Distrito correspondiente á la Provincia de Caldas, capital Bolívar, en el Departamento del Cauca; fue fundado con el nombre de *Guachicono*, sobre una alta serranía, en tierras de los indios *Quillas*, el año de 1551, por Vasco de Guzmán. Se halla á 2° 40′ 46″ de longitud occidental, 1° 54′ 0″ de latitud N., á 2,263 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°. Sufrió mucho con el terremoto de 1765, pues se hundió una parte y se arruinaron sus edificios; es de clima frío y abunda en trigo, maíz, cebada y frutas; tiene 5,470 habitantes, escuelas públicas, estafeta nacional, oficina telegráfica, y dista de Bogotá, Distrito Capital, 67 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Caldas del Distrito Judicial del Cauca, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Ley 63, de Abril de 1905, y Decreto 1191, de Octubre del mismo año).

ALMAGUER. Véase Pasto ó Almaguer.

ALMORZADERO. Páramo de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, en la Provincia de García Rovira, Departamento de Santander; sus cumbres, rotas y peñascos se elevan á 4,093 metros sobre el nivel del mar, y está enlazado con los de Carcasí y Servitá. Sus simas son mucho más bajas que las de la *Mesa Colorada*, y en la parte occidental se extiende un grupo de grandes cerros que sirven de muro á las cuencas de varias lagunetas, al paso que en la parte NO. forma una mesa culminante llamada Colorada. Se halla entre 1°, 2° de longitud y entre 6°, 7° de latitud N.

ALMORZADERO. Caserío correspondiente al Distrito de Huasanó, en la Provincia de Roldanillo, Departamento del Cauca.

ALPUJARRA. Distrito correspondiente á la Provincia del Guamo, Departamento del Tolima. Fue fundado como aldea en el año de 1771, sobre un cerro alto que domina las llanuras de Neiva y desde el cual puede delinearse el curso del río Magdalena; está entre 0° 49′ 15″ de longitud occidental, 3° 33′ 55″ de latitud N. y 935 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25°. Tiene escuelas de ambos sexos, estafeta nacional, oficina telegráfica, 2,172 habitantes y dista de Bogotá, Distrito Capital, 25 miriámetros. Pertenece al Circuito de Neiva, del Distrito Judicial del Huila, y al de Purificación, de Notaría y Registro.

ALPUJARRA. Caserío correspondiente al Distrito de La Unión, en la Provincia de Neiva, Departamento del Huila. Pertenece al Circuito de Neiva, del Distrito Judicial del Huila, y al de Notaría y Registro.

ALTAMIRA. Distrito correspondiente á la Provincia del Sur, capital Garzón, en el Departamento del Huila. Fue Parroquia desde 1794, y estuvo situado entre cerros, pero hace pocos años la trasladaron á una vistosa mesa; queda á 1° 24′ 0″ de longitud occidental, 2° 22′ 40″ de latitud N. y á 1,092 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Tiene dos escuelas públicas de niños de ambos sexos, estafeta nacional unida á la oficina telegráfica, y dista de Bogotá, Distrito Capital, 42 miriámetros 5 kilómetros; tiene 1,027 habitantes. Pertenece al Circuito de Garzón, del Distrito Judicial del Huila y de Notaría y Registro.

ALTAQUER. Caserío correspondiente al Distrito de San Pablo ó Ricaurte, en el Departamento de Nariño. Hay oficina telegráfica.

ALTO CAQUETA. Corregimiento correspondiente al Territorio Nacional del Caquetá (Cauca); tiene 427 habitantes.

ALTO DEL REY. Caserío correspondiente al Distrito del Tambo, en el Departamento del Cauca.

ALVARADO. Río que se desprende de los flancos del Nevado del Tolima, en el Departamento de este nombre y en la Cordillera central de los Andes colombianos; se halla entre 1°, 2° de longitud al O., entre 4°, 5° de latitud boreal y desagua en el Totare.

AMACARÍ. Caserío correspondiente al Distrito de Zaragoza, en el Departamento de Antioquia.

AMÁCURA. Caserío correspondiente al Distrito de Bagadó, en el Departamento del Cauca.

AMAGÁ. Distrito correspondiente á la Provincia de Fredonia, en el Departamento de Antioquia. Está á 1° 40' 26" de longitud occidental, 5° 56' 45" de latitud N. y á 1,380 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°; queda en una vistosa explanada cerca de la quebrada de su nombre y casi circundado de cerros. Notable por estar inmediato á los ricos minerales de Titiribí; tiene una famosa ferrería, 6,433 habitantes, y dista de Bogotá, Distrito Capital, 43 miriámetros. Hay escuelas públicas de ambos sexos, estafeta y oficina telegráfica. Pertenece al Circuito de Fredonia, del Distrito Judicial de Antioquia, y al de Notaría y Registro de Titiribí.

AMALFI. Distrito correspondiente á la Provincia de Nordeste, capital Santa Rosa, en el Departamento de Antioquia. Está situado á 1° 13' 30" de longitud occidental, 6° 45' 2" de latitud N. y á 1,747 metros sobre el nivel del mar. Su posición es muy bella, en un llano saludable y fértil, cubierto de selvas y buenas tierras de labor; fue erigida en Parroquia en el año de 1840; de entonces para acá ha prosperado mucho y queda en el centro de productivas minas de oro y en el cuenco de un antiguo lago circundado de cerros y abundante en aguas. Tiene 6,613 habitantes, hospital de caridad, varias escuelas públicas, estafeta nacional y oficina telegráfica; su temperatura es de 22°, y dista de Bogotá, Distrito Capital, 48 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera de Circuito del Distrito Judicial de Antioquia, compuesto de los Municipios de Anorí y Yolombó, con un solo Juez que conocerá en ambos ramos. (Ley 23, de Junio de 1907). En este Circuito hay un Notario y un Registrador, de acuerdo con la Ley citada, y el Decreto 1191 de Octubre de 1905.

AMAÑAVENI. Isla la más grande de las que hay en el Territorio de San Martín. Tiene 4 miriámetros 5 kilómetros de largo y 5 kilómetros de ancho, y queda en el río Guaviare.

AMARALES. Laguna situada en el Municipio de Barbacoas, Departamento del Cauca, entre 3°, 4° de longitud occidental y 2°, 3° de latitud N.; da origen al río del mismo nombre, el cual desemboca en el Pacífico; se forma en una llanura entre el río Patía y el río Tapaje y se alimenta con las vertientes que surgen de unas selvas desconocidas y ocupadas todas por aguas en que se notan los efectos de las mareas, como en la misma laguna.

AMAZONAS. Río caudaloso, el más considerable que existe no sólo en la América sino en todo el mundo, tanto por la profundidad como por el volumen de sus aguas; nace del lago *Lauricocha*, en la República del Perú, entre 11°, 12° de latitud S., con el nombre de *Marañón*, que conserva en todo el territorio peruano hasta Tabatinga, de allí hasta Manaos se llama *Solimoens*, y después *Amazonas* hasta el mar. Es el río poético por excelencia de las regiones del Nuevo Mundo; en sus pintorescas márgenes la naturaleza ofrece su mayor esplendidez y galanura, exhibiendo la más rica y variada vegetación. Atendida su situación y la de sus afluentes, puede ser considerado como un segundo Mediterráneo, el *Mediterráneo americano;* divide casi enteramente la América Meridional de Occidente á Oriente, y baña por sí mismo ó por sus numerosos afluentes los territorios de Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela y el Brasil. Los buques de alto bordo pueden recorrerlo en una extensión de 500 miriámetros y subir muchos de los afluentes en trayectos de 33, 50 y aun 150 miriámetros. Una admirable red de canales comunica estas varias corrientes y facilita la navegación en toda la comarca del Amazonas y en la de sus inmediatos. Su ancho varía desde 30 miriámetros en su desembocadura hasta 4 miriámetros 5 kilómetros, término medio; tiene un curso de 666 miriámetros 5 kilómetros; un total de islas de 560, entre las cuales está la de *Mango*, que mide 40 miriámetros de largo y 7 miriámetros 5 kilómetros de ancho, y muchas largas y estrechas como la de *Teimboteo*. De Mayo á Noviembre, época de las grandes lluvias, el Amazonas penetra en

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

el océano 20 miriámetros, sin perder la corriente ni la dulzura de sus aguas; recorre el valle más extenso del mundo, y el primero que lo describió fue Vicente Yáñez Pinzón en el año de 1500; comunica con el Orinoco, en territorio colombiano, por medio de un canal natural llamado *Casiquiare*, descubierto por Carlos La Condamine en 1744, quien estudió por completo el Amazonas, dejando una de las más exactas descripciones que se conocen.

En su origen ó nacimiento se llama *Marañón*, como ya se ha indicado, nombre de un español que lo reconoció en parte, antes que Francisco de Orellana, quien llegó á él en 1540 y lo denominó de las *Amazonas*, á causa, según se dice, de haber encontrado en sus orillas unas mujeres guerreras que combatieron, ayudando á sus maridos, y se opusieron á los primeros descubridores, especialmente á éste. Su navegación por vapor se ha desarrollado bastante desde 1867, año en que el Gobierno brasilero abrió este río-mar á todas las banderas del mundo. Baña el Amazonas el territorio de la República de Colombia por más de 100 miriámetros, sin contar sus sinuosidades, separándolo por el Caquetá del Ecuador y el Brasil. Este gran río descarga sus aguas en el Océano Atlántico, y sus afluentes más notables son, entre otros, el Napo, Putumayo, Caquetá y Rionegro; ríos que fueron explorados, por primera vez, en 1876, por los ilustres colombianos General D. Rafael Reyes y sus hermanos D. Enrique y D. Néstor; en aquellas regiones, los dos últimos, fueron víctimas en servicio de la Patria, y por su infatigable amor al trabajo y al progreso. (Véase *Putumayo*).

AMBALEMA. Provincia, su capital Ambalema, en el Departamento del Tolima, y compuesta de los Municipios de Ambalema, Lérida, Piedras, Caldas y Venadillo. Tiene 22,466 habitantes.

* AMBALEMA. Distrito correspondiente á la Provincia del mismo nombre, en el Departamento del Tolima: se halla á 0° 46' 16" de longitud occidental, 4° 45' 26" de latitud N., y á 236 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 26°; comenzó á existir en el año de 1786, y á pesar de las fiebres perniciosas que han reinado allí, hoy es una ciudad agricultora y mercantil, buen caserío, y está situada en la confluencia de los ríos Recio y Magdalena. El cultivo del tabaco ha sido la preferente ocupación de todos sus moradores, y lo que ha hecho la prosperidad de este lugar. Hay estafeta nacional, oficina telegráfica y escuelas de ambos sexos; tiene 6,039 habitantes, y dista de Bogotá, Distrito Capital, 11 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de su nombre del Distrito Judicial del Tolima, compuesto de los

Municipios de Guayabal, Lérida, Piedras, Caldas y Venadillo (Ley 23, de Junio de 1907), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

AMOYÁ. Río tributario del Saldaña; nace en la laguna del páramo de Barragán, de la Cordillera Central, en el Departamento del Tolima, se halla entre 1° y 2° de longitud occidental y 3° y 4° de latitud norte, y en él se encuentra asfalto.

AMPORA. Caserío correspondiente al Distrito de Baudó en el Departamento del Cauca.

ANA O ROBLEDO. Caserío correspondiente al Distrito de Medellín, en el Departamento de Antioquia. Dista de la capital de la República, 53 miriámetros 7 kilómetros.

ANAPOIMA. Distrito correspondiente á la Provincia de Tequendama, su capital La Mesa, en el Departamento de Cundinamarca: está situado en terreno árido y pedregoso, antiguo lecho de un lago, entre 0°, 0° 19' 1" de longitud occidental y 4° 37' de latitud norte y á 676 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°; fue erigido en Parroquia en el año de 1760; se encuentran aguas termales sulfurosas y cobre; tiene 3,774 habitantes, dista de la capital de la República, 6 miriámetros 5 kilómetros. Hay oficina telegráfica unida á la estafeta nacional y escuelas de ambos sexos. Pertenece al Circuito de Tequendama, capital La Mesa, del Distrito Judicial de Bogotá y al de La Mesa de Notaría y Registro.

ANCON. Caserío correspondiente al Distrito de Pradera, en el Departamento del Cauca.

ANCUYÁ. Distrito correspondiente á la Provincia de Túquerres, Departamento de Nariño: está situado en una cuesta escarpada, cerca de una quebrada, á 3° 19' 30" de longitud occidental, 1° 13' 30" de latitud norte y á 1,373 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 2,429 habitantes y dista de Bogotá, capital de la República, 80 miriámetros. Pertenece al Circuito de Túquerres, del Distrito Judicial de Nariño y de Notaría y Registro.

ANCHICAYÁ. Distrito correspondiente á la Provincia de Buenaventura, en el Departamento del Cauca; se halla entre 2° 3° de longitud occidental y 3° 4° de latitud norte y tiene 1,665 habitantes y dista de Bogotá, capital de la República, 58 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Buenaventura, del Distrito Judicial del Norte del Cauca y de Notaría y Registro de Buenaventura.

ANCHICAYÁ. Caserío correspondiente al Distrito de Buenaventura, en el Departamento del Cauca.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ANCHICAYÁ. Río que corre por el Departamento del Cauca y forma su delta dentro de la Bahía de Buenaventura; se halla entre 2° 3° de longitud occidental, entre 3° 4° de latitud norte, es navegable por 5 miriámetros en pequeñas embarcaciones y se forma de otros que tienen su origen entre los Farallones de Cali y los cerros del Salado. En este río se encuentra oro corrido.

ANDES (Cordillera). Inmensa cadena de montañas de la América Meridional, situada en toda la extensión de este Continente; se dirige de Sur á Norte y se extiende desde la Sierra Magallánica hasta el Estrecho de Behring, corriendo en una línea casi paralela con las aguas del Océano Pacífico. Su mayor distancia á la orilla no pasa de 25 miriámetros, habiendo punto en que moja sus faldas en las olas del mar, como sucede en Bolivia, arriba del desierto de Atacama y en casi todo el litoral del Perú. Deriva su nombre de la voz *Anta*, que en idioma peruano antiguo quiere decir cobre, metal que extraían los naturales de estas montañas. Sus puntos culminantes disminuyen de altura de día en día, según lo demuestra la comparación de las observaciones barométricas de Caldas, Humboldt y Boussingault. La superficie ocupada por los montes colombianos mide 4,335 miriámetros cuadrados, ó sea una tercera parte del territorio nacional. Al entrar por el Sur del Departamento del Cauca, se párte en dos ramales paralelos, uno de los cuales, llamado Cordillera Occidental, sigue su curso al Norte hasta el Departamento de Bolívar, donde termina. El otro continúa en la dirección general del NE., por espacio de 21 miriámetros, y va á vifurcarse al E. de Almaguer, siendo esta segunda desmembración la que viene á decidir del sistema orográfico de la República y á fijarlo definitivamente. De estos últimos dos brazos, el de la izquierda, bajo el nombre de Cordillera Central, sigue al N. hasta terminar en el Departamento de Bolívar, y el de la derecha, denominado Cordillera Oriental, tuerce más al NE. hasta el Departamento de Santander, donde se abre en dos grandes masas, que corren, la una al Departamento del Magdalena, donde concluye, y la otra, hacia la República de Venezuela. Por lo expuesto, se ve que el gran nudo de los Andes, que Humboldt llamó de los Pastos, no es otra cosa que la enorme masa que se extiende desde Tulcán hasta Timbío, y cuya mayor anchura es de 10 miriámetros y su largo de 20. Presenta volcanes activos como los de Cumbal, Chiles y Sotará, y elevados picos como los de Mallama y otros de menor altura. Antes de este nudo corresponde á Colombia, junto con el Ecuador (cumbres vertientes),

la parte que corre del Nevado de Coyambe á Tulcán, y cuya extensión es de 15 miriámetros.

ANDES. Distrito correspondiente á la Provincia de Sudoeste, capital Jericó, en el Departamento de Antioquia. Tiene 14,000 habitantes y su temperatura es de 21°. Tiene estafeta nacional, oficina telegráfica y escuelas públicas. Dista de Bogotá, capital de la República, 33 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera de Circuito del Distrito Judicial de Antioquia, compuesto de los Municipios de Bolívar, Salgar y Jardín (Ley 63, de 30 de Abril de 1905 y 23 de 1907). En este Circuito hay un Notario y un Registrador, de acuerdo con dicha Ley y el Decreto 1191, de Octubre de 1905.

ANGANOY. Caserío correspondiente al Distrito de Pasto en el Departamento de Nariño.

ANGELES. Caserío ó aldea del Distrito de Aguachica en el Departamento de Santander.

ANGELOPOLIS. Distrito correspondiente á la Provincia de Fredonia, en el Departamento de Antioquia, con 3,000 habitantes. Dista de Bogotá, capital de la República, 40 miriámetros. Pertenece al Circuito de Fredonia, del Distrito Judicial de Antioquia y de Notaría y Registro. Oficina telegráfica.

ANGOLA. Caserío correspondiente al Distrito de San Antonio, en el Departamento de Bolívar.

ANGOSTURA. Distrito correspondiente á la Provincia del Norte, capital Yarumal, en el Departamento de Antioquia: está situado en una hondonada, entre los ríos Pajarito y Dolores, á 1° 27' 20" de longitud occidental, 6° 45' 2" de latitud N. y á 1,637 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 5,858 habitantes, escuelas públicas y oficina telegráfica unida á la estafeta de correos, y dista de Bogotá, capital de la República, 49 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Yarumal, del Distrito Judicial de Antioquia, y al de Yarumal, de Notaría y Registro.

ANGOSTURA. Páramo de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, en el Departamento de Santander: se eleva á 4,500 metros sobre el nivel del mar y es el punto más culminante que se encuentra en aquel Departamento; se halla entre 1° 2° de longitud oriental y entre 7° 8° de latitud N.

ANGULO. Caserío correspondiente al Distrito de Simití, en el Departamento de Bolívar.

ANISAL. Caserío correspondiente al Distrito de Cartagena, en el Departamento de Bolívar.

ANOCOSCA. Caserío correspondiente al Distrito de Antioquia, en el Departamento de Antioquia.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ANOLAIMA. Distrito correspondiente á la Provincia de Facatativá, en el Departamento de Cundinamarca; se halla á 0° 23′ 40″ de longitud occidental y 4° 44′ 25″ de latitud N. y á 1,416 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Todos los cerros vecinos están cultivados, especialmente de cañas. Era antigua mansión de los *Panches,* y está variado en extremo; tiene 8,631 habitantes, es de los Distritos más poblados del Departamento. En sus cercanías hay mina de plomo y abunda en piedra de cal. Tiene escuelas públicas de ambos sexos, estafeta nacional, oficina telegráfica, y dista de la capital de la República, 6 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Facatativá, del Distrito Judicial de Bogotá, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, según el Decreto 1191, de Octubre de 1905.

ANORÍ. Distrito correspondiente á la Provincia del Norte, capital Yarumal, en el Departamento de Antioquia; está situado en una loma, cabecera del río de su nombre, á 1° 17′ 0″ de longitud occidental, 6° 56′ 40″ de latitud N. y á 1,500 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 4,202 habitantes, escuelas públicas de ambos sexos, estafeta nacional, oficina telegráfica, se encuentra oro en sus inmediaciones y dista de Bogotá, capital de la República, 55 miriámetros. Pertenece al Circuito de Amalfi, del Distrito Judicial de Antioquia, y del de Santa Rosa, de Notaría y Registro.

ANSERMANUEVO. Distrito correspondiente á la Provincia de Marmato, capital Riosucio, en el Departamento de Caldas; fue fundado en el año de 1539 por el Capitán Lorenzo de Aldana, de orden de Jorge Robledo, en el lugar donde hoy está Ansermaviejo; luégo fue trasladado al paraje que ocupa actualmente en la margen occidental del río Cauca, sobre una colina estéril y distante un miriámetro de Cartago. En tiempo remoto fue una ciudad muy rica, pero ha decaído notablemente. Se goza de clima sano; tiene una vista dilatada sobre el valle, y en perspectiva la Cordillera Central de los Andes, está sujeto á fuertes tempestades, y se halla á 1° 56′ 30″ de longitud occidental y á 4° 47′ 25″ de latitud N., y á 1,045 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23°. Tiene 828 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 34 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Marmato, cabecera de Riosucio, del Distrito Judicial de Caldas, y al de Riosucio, de Notaría y Registro.

ANSERMAVIEJO. Distrito correspondiente á la Provincia de Marmato, capital Riosucio, en el Departamento de Caldas; está situado á la derecha y cerca del río Risaralda, en una explanada, á 1° 52′ 10″ de longitud occidental, 5° 12′ 32″ de latitud N., y á 1,790 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°. Tiene 633 habitantes y dista del Distrito Capital 42 miriámetros 5 kilómetros. El terreno es abundante en minas de oro y salinas, por lo cual tomó este pueblo su nombre de la voz *anser*, que en el idioma de los naturales de allí significaba sal. En sus inmediaciones habitaban los indios Tapuyas, Guaticas, Quinchías y otros que desaparecieron enteramente. Tiene escuelas públicas, oficina telegráfica y estafeta nacional. Es Circuito del Distrito Judicial de Caldas y es Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Ley 23, de 10 de Junio de 1907 y Decreto 1191, de Octubre del mismo año).

ANTIGUA (Cueva). Una de las curiosidades naturales en que abundan los Departamentos de Santander y Galán. Está situada á corta distancia de la ciudad de San Gil, en la hacienda de Guarigua. La entrada es algo baja y el espectáculo imponente á medida que se avanza; como á veinte pasos hay una espaciosa pieza, cuyo techo de roca viva y cubierto de preciosos mosaicos, parece labrada á cincel; la gruta se divide allí en dos: uno que sigue en línea recta y otro que está á la derecha; hay un trecho como de tres varas en cuadro, en el que se encuentra gran cantidad de huesos humanos. Algunos creen que esta cueva servía á los indígenas para depositar los cadáveres de sus finados; otros suponen que aquellos infelices, acosados por los conquistadores, se refugiaron allí, prefiriendo morir de hambre á caer en sus manos. Las paredes destilan constantemente una pequeña cantidad de agua, y el aspecto que presenta la roca no carece de belleza; sobre un fondo amarillo, lustroso, brillan una multitud de granitos que parecen de plata y que no son sino nitro, el cual se encuentra en abundancia. Hay numerosos murciélagos, y avanzando algo se oye un ruido lejano, producido por un arroyo que se halla como á dos cuadras del lugar donde se divide la gruta. Se dice generalmente que esta caverna se extiende hasta la peña de Guane, en donde tiene una abertura, es decir, que su extensión es por lo menos de un miriámetro 5 kilómetros. Los que extraen nitro han encontrado en ella macanas, flechas, vasijas de barro y otros objetos.

ANTIGUO APOSTADERO. Caserío correspondiente al Distrito de Villavicencio, en la Intendencia del Meta.

ANTILLAS. El mar de este nombre es formado por el Atlántico, y se llaman Antillas todas las islas que se encuentran en él, entre la América Septentrional y la Meridional, desde la Florida hasta el golfo de Paria. La parte en que se encuentran aquellas islas es la que se conoce con el nombre

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

de Mar de las Antillas ó Caribe, que en su extremo NO. forma el golfo de México y que baña las costas colombianas por el N. de la República.

ANTIOQUIA. Uno de los quince Departamentos en que quedó dividido el territorio de la República de Colombia, cuya capital es Medellín, por Decreto legislativo número 457, de 16 de Mayo de 1905 (*Diario Oficial* números 12366 y 22367, Junio 5 de 1905), para su administración política, administrativa y electoral. Lo componen tres circunscripciones electorales, así: Circunscripción electoral de Medellín, su cabecera Medellín, con las Provincias del Centro, su capital Medellín, y de Oriente, su capital Marinilla. Circunscripción electoral de Fredonia, su cabecera Fredonia, con las Provincias de Aures, su capital Sonsón; Fredonia, su capital Fredonia, y Sudoeste, su capital Jericó. Circunscripción electoral de Yarumal, con las Provincias de Nordeste, su capital Santa Rosa; Norte, su capital Yarumal; Sopetrán, su capital Sopetrán; Occidente, su capital Antioquia, y Urabá, su capital Frontino. Comprende el área encerrada entre 0° 13′ 20″ de longitud oriental y 2° 31′ de longitud occidental, 5° 2′ 30″ y 8° 9′ de latitud N. Sus límites son: por el N., el Departamento de Bolívar; por el S., los del Cauca y Tolima; por el E., los de Santander y Boyacá, y por el O., otra vez el Cauca. Tiene 590 miriámetros cuadrados, entre los cuales hay algunos baldíos, y su población alcanza á 531,719 habitantes. Las Cordilleras Occidental y Central atraviesan á Antioquia en la dirección general de S. á N., confundiendo sus estribos por una extensión de 498 miriámetros cuadrados, de modo que su territorio es el más montañoso de Colombia; sin embargo, ninguna de sus cumbres alcanza al límite de las nieves perpetuas. Presenta páramos elevados y desiertos, extensos valles con aguas abundantes, su clima es sano en los terrenos fríos; los naturales del país son alentados y robustos, predominando la raza blanca, muy bella. No hay estaciones en el sentido geográfico de la palabra, y se conocen dos épocas: una de invierno y otra de verano. En materia de minerales se encuentran: oro muy abundante, sal yodurada, hulla, hierro, y se encuentran rubíes, granates y chispas de diamantes, también plomo, cobre y cinabrio. Es uno de los Departamentos más ricos de la República; el oro que produce asciende á millones anualmente y lo exportan para Europa en cambio de mercancías. Se fabrican sombreros de jipijapa y se extraen bálsamos y resinas en cantidades considerables; hállanse buenas maderas de construcción y de tinte, plantas medicinales abundantísimas y variadas, lo mismo que frutas. Es rico en plantaciones de caña y maíz. Su nombre viene de *Antioquía*, ciudad de la Siria sobre el río Orante. Tres individuos fueron los conquistadores del territorio de Antioquia: el Capitán Francisco Cesar, el Oidor Juan Badillo y el Mariscal Jorge Robledo. Una sola de las tumbas de los indígenas dio al primero de éstos 30,000 castellanos de oro. La configuración del terreno hace que la mayor parte de los caminos sean de herradura, pero existe hoy el Ferrocarril de Medellín, que sale de Puerto Berrío, sobre el Magdalena, hasta dicha ciudad, obra dirigida por el notable Ingeniero Francisco J. Cisneros. Hay línea telegráfica con ramificaciones en casi todo el Departamento, Universidad, Arzobispado y Obispado, cada uno de los cuales tiene un Seminario, varias escuelas y varios colegios públicos y privados para ambos sexos y en diversos lugares, hospitales, imprentas y bancos. Ha dado varios hombres notables, entre éstos Girardot, Córdoba, Restrepo, Zea y Berrío.

Este Departamento, para su administración de justicia, está dividido en 18 Circuitos judiciales que forman el Distrito Judicial de su nombre, y son: Girardota, Abejorral, Amalfi, Andes, Antioquia, Fredonia, Frontino, Jericó, Marinilla, Medellín, Remedios, Rionegro, Santa Rosa, Santo Domingo, Sonsón, Sopetrán, Titiribí y Yarumal, según la Ley 63 de 30 de Abril de 1905, y la 32 de Junio de 1907.

Tiene 26 Notarios y 24 Registradores, de acuerdo con el Decreto 1191 de 1905.

ANTIOQUIA. Distrito correspondiente á la Provincia de Occidente, en el Departamento de su nombre; está á 1° 51′ 40″ de longitud occidental y 6° 24′ 25″ de latitud N. y 572 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Fue fundada en el año de 1541 por el Mariscal Jorge Robledo, en las tierras llamadas de Ebéjico, hoy valle de Frontino. Juan de Cabrera lo varió después al sitio que ocupa actualmente, que es un llano cerca del río Tonusco; queda inmediato al río Cauca, sobre el cual hay construído un puente. Hay seminario, hospital y catedral, cuya construcción se terminó en el año de 1837 y la cual fue dirigida desde su principio hasta el fin, por D. Juan Esteban Martínez y Ferreira; hay estafeta de correos, oficina telegráfica y escuelas para ambos sexos; tiene 8,780 habitantes y es de las ciudades más pobladas del Departamento. Dista de Bogotá, capital de la República, 46 miriámetros. Patria del inmortal Atanasio Girardot. Este Municipio es cabecera del Circuito Judicial de Antioquia, del Distrito Judicial de su nombre, compuesto de los Municipios de Anzá, Betulia, Buriticá, Giraldo y Urrao. (Ley 63, de 30 de Abril de 1905, y 32 de Junio de 1907). Es Circuito de Notaría con un Notario y un Registrador.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ANTIOQUIA. Capital de la Provincia de Occidente, en el Departamento de su nombre.

ANTOMORENO. Caserío correspondiente al Distrito de Timbío, en el Departamento del Cauca.

ANZÁ. Distrito correspondiente á la Provincia de Occidente, capital Antioquia, en el Departamento de este nombre. Está situado en una explanada á 1° 50′ 0″ de longitud occidental y 6° 8′ 15″ de latitud N. y á 800 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25°; tiene 5,066 habitantes, dista de Bogotá, capital de la República, 42 miriámetros 5 kilómetros. Hay estafeta, oficina telegráfica y escuelas públicas para ambos sexos. Pertenece al Circuito de Antioquia, del Distrito Judicial de Antioquia, y al Circuito de Notariato y Registro de Urrao, que tiene un Notario y un Registrador, según Decreto 1191 de 1905.

APÍA. Distrito correspondiente á la Provincia de Marmato, capital Riosucio, en el Departamento de Caldas. Tiene 3,000 habitantes y escuelas para ambos sexos. Dista de Bogotá, capital de la República, 35 miriámetros. Pertenece al Circuito de Anserma, del Distrito Judicial de Caldas, y es cabecera del Circuito de Notaría y Registro. (Ley 3, de Junio de 1907 y Decreto 1191, de Octubre del mismo año).

APONTE. Caserío correspondiente al Distrito del Tablón, en el Departamento de Nariño.

APOPORIS. Río que nace en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, en la serranía de Neiva, con el nombre de Macaya y corre en el Departamento del Cauca por el Caquetá. Se llamó también Orelludo, por la tribu de ese nombre que habitaba en sus márgenes; es navegable por 37 miriámetros y 5 kilómetros, y en su curso, que es de 63 miriámetros y 5 kilómetros, se encuentran muchos saltos y raudales á causa de unas rocas por las cuales atraviesa. Es uno de los grandes afluentes del Yupurá ó Caquetá, y á su vez recibe muchas quebradas y caños; desaguan también en él varios ríos que navegan en pequeñas canoas las tribus indígenas de aquella región.

ARACHE. Caserío correspondiente al Distrito de Chima, en el Departamento de Bolívar.

ARAMA. Caserío correspondiente al Territorio de San Martín; fue fundado hace pocos años cerca de un caño, en una espaciosa sabana; está á 380 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 28° y dista de Bogotá, capital de la República, 30 miriámetros.

ARAMA (San Juan de). Corregimiento del mismo Territorio Nacional del Meta. Tiene Alcalde, Municipalidad y 112 habitantes. Pertenece al Circuito de San Martín, del Distrito

Judicial de Bogotá, y al de Notaría y Registro del de Villavicencio.

ARANDA. Caserío correspondiente al Distrito de Pasto, en el Departamento de Nariño.

ARANZAZU. Provincia cuya capital es Salamina, en el Departamento de Caldas, compuesta de los Municipios de Salamina, Aranzazu, Aguadas y Pácora. Tiene 31,376 habitantes.

ARANZAZU. Distrito correspondiente á la Provincia del mismo nombre, en el Departamento de Caldas. Fue creado hace pocos años, tiene 4,354 habitantes y su temperatura es de 20°. Se le puso ese nombre en memoria del Dr. Juan de Dios Aranzazu. Tiene estafeta, oficina telegráfica y escuelas de ambos sexos. Dista de Bogotá, capital de la República, 28 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Salamina, del Distrito Judicial de Caldas, y es Circuito de Notaría y Registro con el Municipio de Filadelfia, con un Notario y un Registrador. (Ley 63, de Abril de 1905; 32, de Junio de 1907, y Decreto 1191, de Octubre del mismo año).

ARATOCA. Mesa de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, en el Departamento de Galán; queda á orillas del río Sube y frontera á la hermosa y dilatada de Jéridas; se eleva á 1,728 metros sobre el nivel del mar, y se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 6° 7° de latitud N.

ARATOCA. Distrito correspondiente á la Provincia de Guanentá, capital San Gil, en el Departamento de Galán; está situado en una meseta entre cerros á 0° 24′ 45″ de longitud oriental, 6° 29′ 44″ de latitud N. y á 1,805 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Hay un pequeño hospital; tiene 3,083 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 30 miriámetros. Pertenece al Circuito de Guanentá, del Distrito Judicial de Galán, y al de San Gil, de Notaría y Registro. Tiene oficina telegráfica.

ARAUCA. Corregimiento correspondiente al Distrito del mismo nombre, en el Territorio Nacional del Meta, con agregación de la Aldea del Viento.

ARAUCA. Distrito correspondiente al Territorio Nacional del Meta; queda sobre la margen derecha del río Arauca, á 3° 3′ 6″ de longitud oriental, 6° 32′ de latitud N., á 179 metros sobre el nivel del mar y con temperatura de 28°; está situado frente al pueblo venezolano del Amparo y distante 2 miriámetros de Guadualito, lugar célebre en la guerra de la Independencia. Hace un comercio considerable con Apure en Venezuela y fue asiento de Aduana Nacional. Hay 1,584 habitantes, tiene escuelas públicas y dista de la capital de la República 59 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera de

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Circuito, integrado con los Municipios de Arauquita y Cravo, del Distrito Judicial de Tundama, capital Santa Rosa (del Territorio Nacional del Meta), con un Juez para ambos ramos (Decreto 290, de Marzo de 1906), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

ARAUCA. Ultimo río de la hoya oriental de Colombia; nace con el nombre de Arauquita en la montaña de Tucupido, al pie de la Sierra Nevada de Chita ó del Cocuy, y después se llama Arauca. Corre por el Territorio Nacional del Meta; y del Desparramadero del Sarare, en adelante sirve de límite con la República de Venezuela, pasa á esa Nación y en ella tributa sus aguas al caudaloso Orinoco; recibe por medio de caños gran parte de las aguas del Desparramadero, y desde ahí es navegable por 9 miriámetros hasta la población de Arauca, situada en su margen derecha. Desde este punto ofrece de navegación 70 miriámetros más, de los cuales hay 28 en territorio colombiano y los demás en el de Venezuela. No tiene afluente de consideración y se halla entre 2° 3° de longitud oriental y entre 6° 7° de latitud N.

ARAUQUITA. Distrito correspondiente al Territorio Nacional del Meta, con 289 habitantes; dista de Bogotá, capital de la República, 52 miriámetros. Pertenece al Circuito de Arauca, del Distrito Judicial de Tundama y de Notaría y Registro.

ARAUQUITA. Corregimiento correspondiente al Distrito de Arauca, en el Territorio Nacional del Meta.

ARAUQUITA. Véase Arauca, río.

ARBELA. Distrito correspondiente á la Provincia de Caldas, su capital Bolívar, en el Departamento del Cauca: está situado sobre una cuchilla á 2° 33′ 20″ de longitud occidental, 2° 11′ 40″ de latitud N. y á 1,754 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 18°. Tiene 1,311 habitantes y dista de Bogotá, capital de la República, 62 miriámetros. Pertenece, según leyes anteriores á la 63 de 1905, al Circuito de Caldas y al Circuito de Almaguer en Notaría y Registro.

ARBELA. Caserío correspondiente al Distrito de La Vega, en el Departamento del Cauca.

ARBELAEZ. Distrito correspondiente á la Provincia de Sumapaz, capital Fusagasugá, en el Departamento de Cundinamarca. Tiene oficina telegráfica y dista de Bogotá, capital de la República, 5 miriámetros 2 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sumapaz, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Fusagasugá, de Notaría y Registro.

ARBOLEDA. Provincia, su capital Roldanillo, en el Departamento del Cauca; la componen los Municipios de

Roldanillo, Bolívar, Huasanó, Toro y Unión y tiene 15,469 habitantes.

ARBOLEDA. Caserío correspondiente al Distrito de Sonsón, en el Departamento de Antioquia.

ARBOLEDAS. Distrito correspondiente á la Provincia de Cúcuta, capital San José de Cúcuta, en el Departamento de Santander. Está situado en un llano cerca del río de su nombre, circuído de terreno fragoso; hay talco y aguas termales. Se halla á 1° 8′ 15″ de longitud oriental, 7° 27′ 0″ de latitud N. y á 912 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 6,955 habitantes y dista de Bogotá, capital de la República, 46 miriámetros. Fue destruído, en parte, por el terremoto del 18 de Mayo de 1875. Hay estafeta, oficina telegráfica y escuelas públicas para ambos sexos. Pertenece al Circuito de Salazar, del Distrito Judicial de Santander y de Notaría y Registro.

ARBOLEDAS. Caserío correspondiente al Distrito de Turbo, en el Departamento de Antioquia.

ARBOLETE. Caserío correspondiente al Distrito de San Antero, en el Departamento de Bolívar.

ARBOLETE. Río del Departamento de Bolívar; procede de la serranía de Abibe, en la Cordillera Occidental de los Andes colombianos; desemboca en la ciénaga de Arboletes, sirve de línea divisoria con el Departamento del Cauca y no tiene otra importancia. Se halla á 2° 9′ de longitud occidental y 8° 52′ de latitud N.

ARBOLETES. Ciénaga situada en el punto en que se deslindan los Departamentos de Bolívar y el Cauca; en ella desagua el río Arbolete; es la que se halla más hacia el O. é inmediata á las costas del mar de las Antillas, en la Provincia de Lorica. Está á 2° 5′ de longitud occidental y 8° 54′ de latitud N.

ARCABUCO. Distrito de la Provincia de Ricaurte, capital Moniquirá, en el Departamento de Boyacá; tiene 13° de temperatura, 2,517 habitantes; dista de Bogotá, capital de la República, 16 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Ricaurte, del Distrito Judicial de Boyacá y de Notaría y Registro.

ARENAL DEL SUR. Caserío correspondiente al Distrito de Sahagún, en el Departamento de Bolívar.

ARENAL. Caserío del Distrito de Pasacaballos, en el Departamento de Bolívar.

ARENAL. Caserío del Distrito de Santa Rosa, en el Departamento de Bolívar.

ARENAL. Caserío correspondiente al Distrito de Lorica, en el Departamento de Bolívar.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ARENAL. Caserío del Distrito de Montería, en el Departamento de Bolívar.

ARENAL. Caserío del Distrito de Morales, en el Departamento de Bolívar.

ARENAL. Caserío del Distrito de Candelaria, en el Departamento del Cauca.

ARENALES. Caserío del Distrito de Apía, en el Departamento de Caldas.

ARENAS. Caserío del Distrito de San Jacinto, en el Departamento de Bolívar.

ARENAS. Caserío del Distrito de Sahagún, en el Departamento de Bolívar.

ARIARI. Río del Territorio Nacional de San Martín; nace con el nombre de río de los Mortiños, en el páramo de Sumapaz, alto de las Oseras, de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, á más de 4,000 metros sobre el nivel del mar. A orillas de este río se encontró oro al tiempo de la conquista; hoy no se sabe el lugar de donde lo sacaban. Es navegado largo trecho en canoas por los indios Choroyes; unido al Guayavero se forma el Guaviare y tiene 23 miriámetros 5 kilómetros de curso; se halla entre 1° 2° de longitud oriental y entre 3° 4° de latitud N.

ARIGUANÍ. Río del Territorio de la Nevada; se forma de unos caños procedentes de la Sierra y es uno de los principales tributarios del Cesar, en el cual entra por la banda izquierda; se hallá á 0° 1° de longitud oriental y entre 10° 11° de latitud N.

ARIPORO. Río que sale del Alto del Poleo, ramificación del páramo de Canoas, en los Andes orientales de Colombia, y se halla entre 1° 2° de longitud oriental, 5° 6° de latitud N. Recibe algunos afluentes por ambas márgenes y tributa sus aguas al Meta por la orilla izquierda; corre al principio al NE. por el Departamento de Boyacá, pasa en seguida al Territorio de la Intendencia del Meta, donde concluye, y solamente los indios lo navegan por bastante trecho.

ARIZA. Caserío correspondiente al Distrito de Achí, en el Departamento de Bolívar.

ARJONA. Distrito correspondiente á la Provincia de Cartagena, en el Departamento de Bolívar; queda al SE. de Turbaco, entre 1° 1° 30′ de longitud occidental y entre 10° 10° 50′ de latitud N. Fue fundado por el Capitán de Milicias D. Antonio de Latorre. Sus naturales, que son muy industriosos, se dedican á la agricultnra y á la cría de ganados. Tiene 3,761 habitantes, dista de Cartagena 3 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá, capital de la República, 111 miriámetros 5 kilómetros. Tiene escuelas públicas, estafeta y oficina telegráfica. Pertenece al Circuito de Cartagena, del Distrito Judicial de Bolívar. (Ley 63, de Abril de 1905, y la 32, de Junio de 1907) y de Notaría y Registro (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

ARMA. Caserío correspondiente al Distrito de Aguadas, en el Departamento de Caldas. Antiguamente ciudad fundada por Belalcázar en 1542 y poblada por el Capitán Miguel Muñoz, fue después trasladada á otro lugar. Es memorable por la injusta muerte que en ella dio su fundador al Mariscal Jorge Robledo, conquistador de Antioquia, á quien le hizo cortar la cabeza; sus naturales eran muy crueles y se alimentaban con carne humana, aun después de establecidos allí los españoles. Está situado en una explanada á 1° 32′ 45″ de longitud occidental y 5° 35′ 10″ de latitud N. y 1,420 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Dista de Bogotá, capital de la República, 44 miriámetros, y hasta hace pocos años figuraba como Distrito. Hay escuela pública de niños y otra de mujeres.

ARMA. Río del Departamento de Antioquia. Tiene su origen en una laguna sin nombre que hay en el páramo de San Félix, en el lugar llamado Valle Alto, recibe varios tributarios y lleva sus aguas al río Cauca. Está entre 1° 2° de longitud occidental y entre 5° 6° de latitud N.

ARMENIA. Distrito correspondiente á la Provincia de Fredonia, en el Departamento de Antioquia, con 3,000 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 57 miriámetros. Pertenece al Circuito de Titiribí, del Distrito Judicial de Antioquia y de Notaría y Registro.

ARMENIA. Distrito correspondiente á la Provincia del Quindío, capital Cartago, en el Departamento del Cauca, con 3,000 habitantes; dista de Bogotá, capital de la República, 27 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera de Circuito del Distrito Judicial del Norte del Cauca. (Ley 32, de Junio de 1907, y Decreto 1191 de 1905).

ARQUÍA. Río que nace en el cerro de Pavarandó, en el Departamento de Antioquia; recibe muy pocos tributarios, y después de haber roto la Cordillera Occidental, sigue en busca del Atrato, en el Departamento del Cauca, donde desemboca, de manera que corre en territorio de ambas secciones. Está entre 2° 2° 35′ de longitud occidental y entre 6° 7° de latitud N.

ARZOBISPO. Riachuelo que corre en las inmediaciones de la ciudad de Bogotá, capital de la República (hoy de muy pocas aguas), por la parte N. y sale á la Sabana por una quiebra de la Cordillera Oriental, en el cerro de Monserrate; tiene un puente de cal y canto, construído en la época del Virreinato, por donde pasa hoy la carrilera del tranvía de Bogotá á Chapi-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

nero; otro construído últimamente en el camino ó carretera del Norte, y otro por donde pasa el Ferrocarril que hay de Bogotá á Zipaquirá. Desagua en el río Funza y está entre 1° 2° de longitud oriental y entre 4° 5° de latitud N. A distancia de menos de dos cuadras de este río, hacia el N., en la carretera, es el sitio memorable de *Barrocolorado*, donde, el día 10 de Febrero de 1906, tres individuos de á caballo, llamados Roberto González, Pedro Aguilar y Arturo Salgar, atacaron, cruzándolo de balazos de revólver, el coche donde iban de paseo el Excmo. Sr. Presidente de la República, General D. Rafael Reyes, la señora su hija D.ª Sofía de Valenzuela y el Oficial de órdenes, quienes providencialmente salvaron sus vidas. Este hecho criminoso causó en toda la ciudad gran conmoción, é hizo que un Cuerpo de la Policía Nacional y gran número de particulares marchasen en persecución de los delincuentes, los que después de activas averiguaciones, fueron capturados en vecindario del Municipio de Suba; y por Consejo de Guerra verbal fueron sentenciados á la pena capital, lo mismo que el Sr. Juan Ortiz, quien apareció como principal cómplice y auxiliador del delito; y el día 6 de Marzo, á la misma hora del atentado (11½ a. m.) y en el mismo sitio, fueron fusilados todos cuatro, después de cumplidas las formalidades del caso.

ARRANCAMACHETE. Caserío correspondiente al Distrito de Caleras, en el Departamento de Bolívar.

ARRASTRADERO. Caserío correspondiente al Distrito de Palmira, en el Departamento del Cauca.

ARRAYANAL. Caserío ó Aldea correspondiente al Distrito de Ansermaviejo, en el Departamento de Caldas; está situado en una meseta, en la falda de un cerro, cerca del río Chimbría, á 1° 58′ 35″ de longitud occidental, 5° 14′ 55″ de latitud N. y á 1,900 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 19°. Tiene 589 habitantes y dista de la capital de la República 46 miriámetros.

ARRECIFE. Caserío correspondiente al Distrito de Villavicencio, en la Intendencia del Meta.

ARROYO. Caserío correspondiente al Distrito de Palmar de Candelaria, en el Departamento del Atlántico.

ARROYOABAJO. Caserío correspondiente al Distrito de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico.

ARROYOARENA. Caserío del Distrito del Carmen, en el Departamento de Bolívar.

ARROYO DE CARVAJAL. Caserío del Distrito del Carmen, en el Departamento de Bolívar.

ARROYO DE LEON. Caserío correspondiente al Distrito de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico.

ARROYO DEL NORTE. Caserío del Distrito del Carmen, en el Departamento de Bolívar.

ARROYO DE PIEDRAS. Caserío correspondiente al Distrito de Arroyogrande, en la Provincia de Cartagena, Departamento de Bolívar. Su industria principal consiste en crías de ganado y siembras; hace pocos años figuraba como Distrito, aunque de pocos habitantes.

ARROYO DE PIEDRAS. Caserío del Distrito de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico.

ARROYO DE VACAS. Caserío del Distrito del Carmen, en el Departamento de Bolívar.

ARROYOGRANDE. Caserío correspondiente al Distrito de Santo Tomás, Departamento del Atlántico.

ARROYOGRANDE. Distrito correspondiente á la Provincia de Cartagena, en el Departamento de Bolívar; queda en la Costa, cerca de Puntapiedras, y al SE. del Distrito de Santa Catalina, de que fue antes agregación. Está entre 1° 1° 30′ de longitud occidental y entre 10° 10° 50′ de latitud N. Tiene 571 habitantes, dista 6 miriámetros de Cartagena y 106 de la capital de la República.

ARROYOHONDO. Caserío correspondiente al Distrito de Calamar, en el Departamento de Bolívar; está situado cerca de un caño en el camino de Cartagena á Barranca, entre 0° 25′ 1° de longitud occidental y entre 10° 11° de latitud N. Debe su origen á varios desertores y esclavos prófugos, quienes degeneraron en salteadores; los atacó y sometió D. I. de Torrezal Díaz Pimiento. Dista de Bogotá, capital de la República, 90 miriámetros 5 kilómetros, y hasta hace pocos años figuraba como Distrito.

ARROYOHONDO. Caserío del Distrito del Chinú, en el Departamento de Bolívar.

ARROYOHONDO. Caserío correspondiente al Distrito de Sahagún, en el Departamento de Bolívar.

ASERRADERO. Caseríos del Distrito de Arjona, en el Departamento de Bolívar, y del Distrito de Momil.

ASPASICA. Distrito correspondiente á la Provincia de Ocaña, en el Departamento de Santander. Está situado en las faldas estrechas de un cerro, lejos del río Borra, á 0° 55′ 55″ de longitud occidental, 8° 4′ 0″ de latitud N. y á 1,597 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Es notable por una cueva que existe allí, llamada de Mesarrica, y hay minas de oro en su territorio. Tiene 7,233 habitantes; escuelas públicas para ambos sexos, estafeta y oficina telegráfica; dista de Bogotá, capital de la República, 73 miriámetros. Pertenece al Circuito de Ocaña, del Distrito Judicial de Santander y de Notaría y Registro.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ASTILLERO. Caseríos del Distrito de Majagual, en el Departamento de Bolívar y en el Distrito de San Fernando.

ATABAPO. Río del Territorio Nacional de San Martín, recorrido por los indios; tiene sus fuentes en unas colinas, es de aguas negras y su curso navegable por 20 miriámetros para llegar al pueblo de Yabita, el cual está en sus orillas; entra en el Guaviare, casi al desembocar éste en el Orinoco.

ATACO. Distrito correspondiente á la Provincia del Guamo, en el Departamento del Tolima; fue fundado en 1778, en paraje abundante en cobre y carbón de piedra. Encuéntranse también allí, cornarinas y jaspes excelentes. Está á 1° 13′ 0″ de longitud occidental y 3° 43′ 40″ de latitud N. y á 466 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Tiene 1,308 habitantes y dista de la capital de la República 24 miriámetros 2 kilómetros. Abunda el oro, en cuya especie pagaban sus tributos los naturales de allí en tiempo de la Colonia. Pertenece al Circuito del Guamo, del Distrito Judicial del Tolima, y al de Chaparral, de Notaría y Registro.

ATAJO. Caserío del Distrito de Corozal, en el Departamento de Bolívar.

ATANQUES. Pueblo y Corregimiento que queda en la comarca de La Sierra, uno de los siete en que se divide el Territorio Nacional de la Nevada y Motilones; hay Alcalde, Juez, Agente Fiscal, había Notario público, y escuelas para ambos sexos. Tiene 515 habitantes y dista de Bogotá, capital de la República, 91 miriámetros 5 kilómetros. Es el pueblo más civilizado y central de los de la Sierra Nevada, organizado en tiempo de la Colonia; tiene un templo de material bastante bueno, de más de cien años de construído, lo que prueba que desde su origen ha sido la Metrópoli de esta importante comarca; la localidad es regular, hay casas bien construídas y ordenadas, un clima sano y campos abiertos para las crías y la agricultura. Los artículos de industria principal son: mochilas, costales, chinchorros, cabuya, lazos y otros objetos de fique, sombreros de trenza y de jipijapa y hamacas de algodón, cuyos efectos se extraen para los Departamentos del Magdalena y Bolívar, distinguiéndose principalmente, por este aspecto, de los otros Corregimientos. Trabajan todo el día y parte de la noche, se ocupan los niños desde cinco años hasta las personas de avanzada edad, siendo tales ocupaciones exclusivas de las mujeres, las cuales son muy laboriosas.

ATLÁNTICO. Una de las cinco partes en que se considera dividido el Océano, cada una de las cuales tiene el nombre de mar. El mar Atlántico baña la línea de costa colombiana, ó sea el límite arcifinio que corre desde la boca del

caño Paijana, en la ensenada de Calabozo, golfo de Venezuela ó saco de Maracaibo, hasta el río Culebras en Centroamérica, comprendiendo todo el litoral de la península Goajira y los Departamentos de Magdalena, Bolívar y Cauca (en el golfo del Darién). En él posee, además, la República las islas de San Andrés y Providencia, distantes 23 y 30 miriámetros al N. de la laguna de Chiriquí, respectivamente.

ATLÁNTICO. Uno de los quince Departamentos que forman la división territorial, política, administrativa y electoral, judicial, de notariato y registro de la República de Colombia, según el Decreto legislativo número 457, de 16 Mayo de 1905, con 81,302 habitantes. Lo componen las Provincias de Barranquilla, su capital Barranquilla, y Sabanalarga, capital Sabanalarga, y forman una sola circunscripción electoral, cuya cabecera es Barranquilla, que es también capital del Departamento, compuesto de los de Barranquilla y Sabanalarga. Tiene dos Circuitos de Notaría y dos Registradores, de acuerdo con el Decreto 1191 del mismo año. Es Distrito Judicial compuesto de los Circuitos de Barranquilla y Sabanalarga, que tiene por capital la ciudad de Barranquilla. (Ley 32, de Junio de 1907).

ATRATO. Grande isla que se forma por el río del mismo nombre y un brazo de éste llamado Murindó, situado en territorio del Departamento del Cauca; tiene de largo 8 miriámetros y de ancho desde 5 kilómetros hasta 1 miriámetro. Se halla entre 2° 3° de longitud occidental y entre 6° 7° de latitud N.

ATRATO. Provincia cuya capital es Quibdó, y Circuito del Distrito Judicial, perteneciente al Departamento del Cauca. Está compuesta de los Municipios de Quibdó, Bagadó, Bebará, Carmen y Lloró y tiene 14,119 habitantes. Las mercaderías que se introducen para su consumo consisten en licores extranjeros, pólvora, plomo, quincallería, telas y loza; el comercio de exportación es bastante valioso en oro, platino, caucho, tagua ó marfil vegetal, cacao, carey y maderas.

ATRATO. Uno de los principales ríos del Departamento del Cauca y de los más bellos y majestuosos que tiene la República; queda en la antigua Provincia del Chocó, entre 2° 3° de longitud occidental y entre 5° 7° de latitud N.; nace en los Farallones de Citará y corre en dirección opuesta al San Juan, para desaguar en el golfo de Urabá, sobre el Atlántico, por quince bocas, en medio de las cuales está la bahía de Candelaria. Las aguas corren lenta y pausadamente, y al salir al mar forman diecisiete islas en dos filas. Sus arenas llevan mucho oro, y recibe por ambas márgenes 150 ríos, entre ellos el Truandó, que es de los más notables, y 300 gran-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

des quebradas conocidas, y un poco abajo de la boca de Bojayá se divide en dos brazos por espacio de diez miriámetros, llamado uno de ellos de Murindó, por donde se va una cuarta parte de sus aguas. El curso total del Atrato es de 67 miriámetros, de los cuales 59 son navegables, aun cuando esté á su más bajo nivel, con más seguridad quizá que el Magdalena, porque no se forman bajos y mantiene bastante fondo siempre, debido á las frecuentes lluvias que caen en su territorio. Tiene 2,000 pies de ancho en una extensión de treinta miriámetros contados desde sus bocas. Pasa por Lloró y corre por una hoya sembrada de ciénagas y anegadizales, y tiene la ventaja que desde Quibdó puede comunicar fácilmente con el mar Pacífico por el río Quito hasta el istmo de San Pablo, cuya distancia por tierra es de poco más de cinco kilómetros de colinas. Sin embargo de que el Atrato atraviesa una de las regiones más ricas del mundo, es comparativamente desconocido, pues no se explotan las inmensas riquezas de sus bosques. La navegación por vapor se ha ensayado ya en una del Sr. Juan B. Mainero y Truco, denominado *Bolívar*, cuyo capacidad era de 200 toneladas y el calado de un pie y medio, el cual hizo repetidos viajes con buen éxito.

AURERAL. Caserío correspondiente al Distrito de Majagual, en el Departamento Bolívar.

AURES. Provincia, su capital Sonsón, en el Departamento de Antioquia, una de las tres que componen la circunscripción electoral de Fredonia, compuesta de los Municipios de Sonsón, Abejorral, La Ceja, Pensilvania, San Agustín y Santa Bárbara; tiene 36,385 habitantes.

AYAPEL. Gran ciénaga del Departamento de Bolívar, situada al S. del Distrito de Chinú, entre 0° 1° de longitud occidental y 8° 9° de latitud N. Tiene dos miriámetros de largo y casi uno de ancho y comunica con el río San Jorge.

AYAPEL. Distrito correspondiente á la Provincia de Magangué, Departamento de Bolívar. Queda entre 1° 2° de longitud occidental y entre 8° 9° de latitud N., al S. de la gran ciénaga del mismo nombre, entre la margen oriental del río San Jorge y la occidental del Cauca; deriva su nombre del de un cacique y fue descubierto por Alonso de Heredia en Octubre de 1534; poco después fue erigido en villa, escala y depósito de los conquistadores de Panamá. Es el pueblo más cercano á la línea oblicua que separa la parte S. del Departamento de Bolívar de la Septentrional del de Antioquia. Dista de Cartagena 46 miriámetros y 109 de Bogotá, capital de la República, tiene 2,071 habitantes. Pertenece al Circuito de Chinú, del Distrito Judicial de Bolívar, de Notaría y Registro del de Sincelejo, de acuerdo con la Ley 52, de Junio de 1907 y del Decreto 1191, de Octubre del mismo año.

AZUERO (antes Donmatías). Distrito correspondiente á la Provincia del Nordeste, capital Santa Rosa, en el Departamento de Antioquia. Está situado en un pequeño llano 1° 29' 26" de longitud occidental y 6° 22' 5" de latitud N. y á 2,216 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 18°. Tiene 3,533 habitantes, estafeta, oficina telegráfica y escuelas públicas para ambos sexos. Dista de Bogotá, capital de la República, 50 miriámetros 8 kilómetros. La Asamblea Legislativa del año de 1877 le varió el nombre de Donmatías por el de Azuero, quizá en memoria del Dr. Vicente Azuero. Pertenece al Circuito de Girardota, del Distrito Judicial de Antioquia, y en Notaría y Registro al de Santa Rosa, de acuerdo con la Ley 32, de Junio de 1907 y del Decreto 1191, de Octubre del mismo año. Tiene estafeta y oficina telegráfica.

AZUFRAL. Volcán de los Andes colombianos, situado en territorio del Departamento del Cauca, á 4,000 metros de altura perpendicular, salen de aquél dos ramas, una llena de riscos y elevados precipicios, que va á ramificarse en la Provincia de Barbacoas, y la otra se dirige por el páramo de San Roque, al N. de Túquerres, donde se bifurca.

B

BABILLA. Caserío correspondiente al Distrito de Santiago, en el Departamento de Bolívar.

BADILLO. Sección correspondiente al Distrito de Valledupar, en el Departamento del Magdalena; se halla entre 0° 1° de longitud oriental y 8° 9° de latitud N., y dista de Bogotá, capital de la República, 59 miriámetros. Hasta hace pocos años figuró como Distrito.

BADILLO. Sección del Distrito de Loma de Corredor, en la Provincia de El Banco, Departamento del Magdalena; está situada en la banda derecha del río de este último nombre y dista de Bogotá, capital de la República, 59 miriámetros.

BAGADÓ. Distrito de nueva creación, correspondiente á la Provincia de Atrato, en el Departamento del Cauca; se halla entre 2° 3° de longitud occidental y 5° 6° de latitud N. Tiene 928 habitantes y dista de Bogotá, capital de la República, 36 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Atrato, del Distrito Judicial de Bolívar, y al de Quibdó, de Notaría y Registro.

BAGUECHE. Páramo de los Andes orientales colombianos, situado en la Provincia de San José de Cúcuta, en el

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Departamento de Santander; se halla entre 0° 1° de longitud oriental y 7° 8° de latitud N.; se eleva 3,220 metros sobre el nivel del mar, y en él hay dos lagunas, de las cuales sale el río Salazar y la quebrada Castro.

BAHAIRE. Caserío correspondiente al Distrito de Santa Ana, en el Departamento de Bolívar.

BAHIAHONDA. Puerto sobre el mar de las Antillas y cuya boca mide 5 kilómetros, siendo toda ella arenosa y perteneciente al territorio de la Intendencia de la Goajira. En tiempo del Virrey D. Manuel Guirior fue fortificado con el doble objeto de celar el contrabando y observar á los goajiros, siempre dispuestos á cometer excesos con los colonos.

BAJA. Distrito correspondiente á la Provincia de Soto, en el Departamento de Santander; está situado en la falda de un cerro, á orillas del río de su nombre, á 0° 47' 27" de longitud oriental y 7° 7' 5" de latitud N. y á 2,460 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 16°. Es notable por sus minas de oro, plata, cobre y azufre. Tiene 729 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 44 miriámetros 5 kilómetros.

BAJO CAQUETÁ. Corregimiento de que hace parte el pueblo de José María, en la Intendencia del Caquetá, Departamento del Cauca.

BAJO DE LATA. Caserío correspondiente al Distrito de Corozal, en el Departamento de Bolívar.

BAJO DE LAS PIEDRAS. Caserío correspondiente al Distrito de Chinú, en el Departamento de Bolívar.

BAJODEYUCA. Caserío correspondiente al Distrito de Sincé, en el Departamento de Bolívar.

BAJOGRANDE. Caserío correspondiente al Distrito de San Jacinto, en el Departamento de Bolívar; en los Distritos de Chinú y Sahagún, de este Departamento, hay también caseríos del mismo nombre.

BALANDRA. Caserío del mismo Departamento, correspondiente al Distrito de Lorica.

BALÁNTICA, BALDÍN, BALSAMO, BALSAS Y BALLESTES. Caseríos de los Distritos de Sucre, Santa Rosa, Ciénaga de Oro, Sahagún y Turbana, en el Departamento de Bolívar, respectivamente.

BALSORA. Caserío del Distrito de Candelaria, en el Departamento del Cauca.

BANADIA. Caserío del Distrito de Villavicencio, en la Intendencia del Meta.

BANCO (EL). Provincia correspondiente al Departamento del Magdalena, cuya capital es El Banco, compuesta de los Municipios de El Banco, Guamal, Plato, Santa Ana, Tamalameque, Simaña y Tenerife, con 13,245 habitantes.

BANCO (EL). Distrito correspondiente á la Provincia de El Banco, en el Departamento del Magdalena; está situado en la confluencia de los ríos Cesar y Magdalena, entre 0° 1° de longitud oriental y 8° 9° de latitud N. Hay estafeta nacional, oficina telegráfica, escuelas públicas y tiene 1,965, habitantes. Dista de Santamarta 37 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá, capital de la República, 74 miriámetros. Es cabecera del Circuito de Tenerife, del Distrito Judicial del Magdalena, compuesto de los Municipios de Santa Ana, Tenerife, Tamalameque, Guamal y Plato. (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907). Y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

BARAHONA. Caserío correspondiente al Distrito de Antioquia, en el Departamento de este nombre.

BARANOA. Caserío del Distrito de Tubará, en el Departamento del Atlántico.

BARANOA. Distrito correspondiente á la Provincia de Sabanalarga, en el Departamento del Atlántico; está entre 0° 25' 1° de longitud occidental y 10° 10° de latitud N. Sus moradores se dedican al cultivo del algodón, de diversos granos y de la yuca y á la fabricación del tejido del cañamazo; tiene 3,904 habitantes, escuelas públicas y estafeta. Dista de Cartagena 14 miriámetros y de Bogotá, Capital de la República, 116 miriámetros. Fue la patria del General Juan José Nieto. Pertenece al Circuito de Sabanalarga, del Distrito Judicial de Atlántico, y en Notaría y Registro al de Barranquilla. Tiene estafeta y oficina telegráfica.

BARANDILLAS. Caserío del Distrito de Villavicencio, en la Intendencia del Meta.

BARAYA. Distrito correspondiente á la Provincia de Neiva, en el Departamento del Huila; dista de Bogotá, capital de la República, 25 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Neiva, del Distrito Judicial del Huila, y de Notaría y Registro; tiene estafeta y oficina telegráfica. (Ley 32 de Junio de 1907).

BARBACOAS. Ciénaga del Departamento de Antioquia, situada hacia la margen occidental del río Magdalena, en el cual desagua; es casi redonda y está inmediata á la de Adentro, entre 0° 1° de longitud occidental y 6° 7° de latitud N.

BARBACOAS. Caserío del Distrito de Ituango, en el Departamento de Antioquia.

BARBACOAS. Distrito correspondiente á la Provincia de su nombre, en el Departamento de Nariño; fue fundado en el año de 1600 por Francisco de Parada, conquistador de

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

varias tribus poderosas, y dista del Pacífico 5 miriámetros. Se halla en la confluencia del Guagüí con el Telembí, á 3° 57′ 40″ de longitud occidental y 1° 44′ 45″ de latitud N. y á 22 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Tiene minas de oro que se han explotado desde el tiempo de la colonia, beneficiadas por máquinas. Comercia con Tumaco y con los pueblos de Panamá, del Ecuador y del Perú. El hermoso río Patía, navegable por vapores, abre á Barbacoas amplias facilidades para entrar en el Pacífico á las doce horas de tranquila navegación. Hay imprenta, estafeta, oficina telegráfica, escuelas públicas para ambos sexos y tiene 5,509 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 100 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Nariño, compuesto de los Municipios de Magüí, San José y San Pablo (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

BARBACOAS. Provincia, su capital del mismo nombre, en el Departamento de Nariño, compuesto de los Municipios de Barbacoas, Magüí, San José y San Pablo, con 11,901 habitantes.

BARBACOAS Y BARBÍN. Caseríos de los Distritos de San Andrés el primero, y de Magangué el segundo, en el Departamento de Bolívar.

BARBOSA. Distrito correspondiente á la Provincia de Medellín, en el Departamento de Antioquia; queda en un valle cerca del río Medellín, á 1° 25′ de longitud occidental y 6° 22′ de latitud N., á 1,300 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene crías de ganados y ricas minas de oro, escuelas públicas para ambos sexos, estafeta, oficina telegráfica y es estación del Ferrocarril de Antioquia; 6,015 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 49 miriámetros 8 kilómetros. Pertenece al Circuito de Girardota, del Distrito Judicial de Antioquia, y en Notaría y Registro al de Santo Domingo.

BARCO. Caserío del Distrito de Naya, en el Departamento de Bolívar. Hoy casi destruído.

BARICHARA. Distrito correspondiente á la Provincia de Zapatoca, en el Departamento de Galán. Está situado al NE. del Socorro, sobre una loma que se extiende de N. á S., cortada al O. por un barranco perpendicular y no lejos del río Suárez. Ofrece algunos puntos de vista agradable, tiene buen caserío y goza de un clima sano, aunque sujeto á vientos fuertes. Fue fundado á esfuerzos del Presbítero Dr. Martín José Pradilla y Ayerbe en 1751 y erigida en Parroquia el mismo año. La iglesia es toda de piedra labrada, se apoya en arcos sostenidos por diez columnas, con la particularidad muy notable de que cada una es un monólito (una sola piedra) de cinco metros de altura y setenta y cinco centímetros de espesor. La fachada es de tres órdenes de columnas sobrepuestas, el interior muy espacioso y tiene sus naves laterales; fuera de este templo hay tres capillas más: la de San Antonio, Santa Bárbara y la del Cementerio. Fue antes una de las grandes romerías del Virreinato, por devoción á una imagen llamada La Virgen de la Piedra. Hay dos colegios, uno de hombres y otro de niñas, escuelas públicas, hospital, oficina telegráfica y estafeta nacional; sus moradores fabrican sombreros de paja en gran cantidad y cigarros. Es lugar muy comercial, y sus habitantes tienen fama de festivos y hospitalarios; produce fique, tabaco y algodón. La hacen célebre las cascadas de Barichara y Paramera y la laguna y cueva de Macaregua, donde hay estalacmitas y estalactitas; se halla á 0° 30′ 30″ de longitud oriental, 6° 24′ 55″ de latitud N. y á 1,600 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23°. Tiene 11,638 habitantes y dista de Bogotá, capital de la República, 28 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Guanentá, del Distrito Judicial de Galán (Ley 32, de Junio de 1907). Es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Decreto 1191 de 1905).

BARÓN. Caserío del Distrito del Carmen, en el Departamento de Bolívar.

BARKER-HILL. Caserío é isla en San Andrés de Providencia. Tene 397 habitantes y escuela pública.

BARRAGÁN. Páramo de la Cordillera Central, en el Departamento del Tolima; se halla á 4,000 metros sobre el nivel del mar, y consiste en una gran planicie pantanosa é inculta, es el divorcio *aquarum* y el depósito de donde salen para el Tolima y el Cauca varios ríos notables, como el Tetuán, La Vieja, Tuluá y Bugalagrande. En él hay una laguna llamada del Páramo.

BARRANCA. Caserío en los Distritos de Calosó y Chinú, del Departamento de Bolívar.

BARRANCABERMEJA. Dos islas en el río Magdalena, al N. del Departamento de Santander. Se ven cubiertas por las grandes crecientes de dicho río, pero de seguro que se irán levantando y consolidando con el transcurso del tiempo y mediante el acopio de despojos vegetales que se acumulan y descomponen en ellas. Sirven generalmente de atracadero.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

BARRANCABERMEJO. Caserío del Distrito de San Vicente, en el Departamento de Galán.

BARRANCANUEVA. Distrito correspondiente á la Provincia de El Carmen, en el Departamento de Bolívar. Queda en la margen izquierda del Magdalena y es puerto de embarcaciones. Antiguamente fue asiento de Capitanía de guerra; está entre 0° 25′ 1° de longitud occidental y 10° 11° de latitud N. y á 42 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Tiene 1,603 habitantes, dista de Cartagena 11 miriámetros, y de Bogotá, capital de la República, 89 miriámetros 5 kilómetros.

BARRANCAS. Caserío del Distrito de San Sebastián, en el Departamento de Bolívar.

BARRANCAS. Caserío del Distrito de Herradura, en el Departamento del Cauca.

BARRANCAS. Distrito correspondiente á la Provincia de Riohacha, en el Departamento del Magdalena. Está situado sobre el río Hacha, entre 0° 1° de longitud oriental y 7° 33′ 8″ de latitud N. y tiene 2,304 habitantes. Dista de Santamarta 26 miriámetros, y de Bogotá, capital de la República, 107 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Riohacha, del Distrito Judicial del Magdalena, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador.

BARRANCAVIEJA. Caserío, agregación del Distrito de Barrancanueva, de la Provincia de El Carmen, en el Departamento de Bolívar. Está situado al S. del pueblo á que pertenece, sobre el río Magdalena. Fundólo D. Alonso de Heredia en 1539, con parte de los indios Malabuyes, traídos de Urabá. Llamóse primero Barranca de Mates y del Rey, por haber sido estipendio de la Corona. Hasta hace algún tiempo figuraba como Distrito, aunque de pocos habitantes; se halla entre 0° 25′ 1° de longitud occidental y 10° 11° de latitud N., y dista de Bogotá, capital de la República, 89 miriámetros.

BARRANCO DE LOBA. Distrito correspondiente á la Provincia de Mompós, en el Departamento de Bolívar. Tiene 2,265 habitantes, dista de Cartagena 39 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá, capital de la República, 76 miriámetros. Pertenece al Circuito de Mompós, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro.

BARRANQUILLA. Provincia, la capital de su nombre, en el Departamento del Atlántico, compuesta de los Municipios de Barranquilla, Galapa, Palmar de Varela, Santo Tomás, Sabanagrande, Soledad, Puerto Colombia, Suan y Tubará, con 32,900 habitantes.

BARRANQUILLA. Distrito correspondiente á la Provincia de su nombre, capital del Departamento del Atlántico, situado al NE. de Cartagena, á 0° 36′ 11″ de longitud occidental y 10° 59′ de latitud N. y á 7 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Fue fundado en 1629, dista de Cartagena 17 miriámetros y de Bogotá, capital de la República, 115 miriámetros 5 kilómetros.

Su posición es notable por hallarse á la ribera occidental del Magdalena, sobre una espaciosa ciénaga que comunica con este río, y á 2 miriámetros 5 kilómetros de su desembocadura, por lo cual goza de facilidades para el tráfico. Es el puerto fluvial de donde parten hacia el interior del país los numerosos vapores que navegan el Magdalena. Hasta allí vienen los buques marítimos, entrando por las bocas de dicho río, llamadas de Ceniza. También se comunica con el mar por medio de un Ferrocarril, que se dio al servicio público el 1º de Enero de 1871, construído por una compañía alemana, el cual mide hasta Puerto Colombia, 2 miriámetros 5 kilómetros de longitud, con su correspondiente línea telegráfica, el cual pertenece actualmente á la Nación, por haberlo comprado el Gobierno en Junio de 1877.

Barranquilla es de las principales ciudades del Departamento por su población, que alcanza en número de habitantes á 30,982, por la actividad de su comercio y por la afluencia de extranjeros capitalistas y trabajadores que han residido allí, atraídos por las indisputables ventajas de que goza.

Fuera de la iglesia parroquial de San Nicolás, hay una capilla llamada de San Roque. Hay magníficos edificios, fábricas de licores, de ladrillo y teja, limpia de algodón, produce cal y construye embarcaciones pequeñas de superior calidad.

Hay un banco, estafeta nacional, dos imprentas, dos colegios privados de varones y otro de niñas, escuelas públicas, varios hoteles, un teatro, un hospital, y además del cementerio público, uno universal, construído por la Sociedad de Hermanas de la Caridad. Hoy está alumbrada la ciudad con luz eléctrica; establecido el mercado público; numeradas y hecha nomenclatura de carreras y calles de la ciudad.

En 1815 fue tomada y saqueada por los realistas. A mediados de 1876 trasladóse á Barranquilla la Administración de Aduana que estaba en Sabanilla: atendidos sus rendimientos, es la primera de la República; por ella se proveen principalmente los Departamentos del interior. Es la residencia del Gobernador del Departamento y de su gobierno y oficinas principales, nacionales y departamentales.

Es cabecera del Circuito Judicial del Distrito Judicial del Atlántico, compuesto de los Municipios de Galapa, Sabana-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

grande, Santo Tomás, Tubará, Puerto Colombia y Soledad. (Ley 32, de Junio de 1097). Es Circuito de Notaría y Registro, con dos Notarios y un Registrador, según Decreto 1191 de 1905.

BARRANQUILLA. Caserío del Distrito de Mompós, en el Departamento de Bolívar.

BARRERA. Laguna situada en el Distrito de Barbacoas del Departamento de Nariño, entre 4° 4° 30′ de longitud occidental y 2° 2° 41′ de latitud N. Esta laguna da origen al río del mismo nombre, el cual desemboca en el Pacífico; se forma en la llanura entre el Patía y el río Tapaje, y se alimenta con las aguas que surgen de unas selvas desconocidas y ocupadas todas por aguas, en que se notan los efectos de las mareas, como en la misma laguna.

BARRIL. Caserío del Distrito de Ciénaga de Oro, en el Departamento de Bolívar.

BARRIONUEVO. Caserío del Distrito de Amaime, en el Departamento del Cauca.

BARRO. Caserío del Distrito de Villavicencio, en la Intendencia del Meta.

BARROBLANCO. Corregimiento del Distrito de Villavicencio, en la Intendencia del Meta.

BARROBLANCO. Caserío del Corregimiento del mismo nombre, en la Intendencia del Meta; está situado en una sabana de lomas, cerca del Chitamene, con clima enfermizo; posee algunas reses y varios productos agrícolas; se halla á 1° 16′ 20″ de longitud oriental, 4° 55′ 20″ de latitud N. y á 306 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 32°. Tiene 327 habitantes y dista de Bogotá, capital de la República, 30 miriámetros.

BARRONEGRO. Caserío del Distrito de Villavicencio, en la Intendencia del Meta.

BARÚ. Distrito correspondiente á la Provincia de Cartagena, en el Departamento de Bolívar; queda en la isla del mismo nombre, llamada antes de Bohaire, sobre la costa, al S. de Cartagena é inmediato á Bocachica. Fue Capitanía de Guerra hasta muchos años después de la conquista; sus vecinos se dedican á la pesca y al cultivo, y son también muy buenos marinos. Se halla entre 1° 1° 30′ de longitud occidental y 10° 10° 50′ de latitud N. Tiene 1,075 habitantes, dista de Cartagena 4 miriámetros 5 kilómetros y de Bogotá, capital de la República, 119 miriámetros 5 kilómetros. No hay otros datos, ni en la División Territorial Judicial figura.

BARÚ. Caserío del Distrito, de Arroyogrande, en el Departamento de Bolívar.

BARÚ. Isla del Departamento de Bolívar; se halla sobre la Costa en el mar de las Antillas, al S. de Cartagena é inmediata á Bocachica, y en ella quedan los Distritos de Barú y Santa Ana. Está entre 1° 1° 30′ de longitud occidental y 10° 10° de latitud N.

BASURA. Caserío del Distrito de Lorica, en el Departamento de Bolívar.

BAUDÓ. Distrito correspondiente á la Provincia de San Juan, capital Istmina (San Pablo), en el Departamento del Cauca; está situado á la orilla del río de su nombre, sobre una alta barranca, á 2° 59′ 0″ de longitud occidental y 5° 10′ 20″ de latitud N. y á 9 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 30°. A este pueblo, que es enfermizo y que se halla no lejos del Pacífico, llega el efecto de la marea de dicho mar. Tiene 6,281 habitantes, escuelas públicas para ambos sexos, estafeta y dista de Bogotá, capital de la República, 49 miriámetros. Pertenece al Circuito de San Juan, del Distrito Judicial Norte del Cauca y de Notaría y Registro.

BAUDÓ. Río del Departamento del Cauca, que nace en la serranía de su nombre y corre por el Municipio de San Juan, paralelamente á la costa del Pacífico, en dirección opuesta al Atrato; recibe algunos ríos de poca consideración y pequeñas quebradas; tiene vegas y varios anegadizales al aproximarse á dicho mar, donde desagua. Su curso es de 23 miriámetros, de los cuales 10 son navegables por pequeñas embarcaciones, 11 miriámetros 5 kilómetros por medianas y su boca se halla entre 2° 3° 16′ de longitud occidental y 5° 6° de latitud N. A este río se pasa desde el San Juan por el Suruco.

BAÚL. Laguna situada en el territorio del Departamento de Bolívar, entre 0° 0° 20′ de longitud occidental y 6° 6° 48′ de latitud N.; queda en la parte baja de las montuosas llanuras ribereñas del Magdalena, comunica con aquel río por medio de caños y ofrece una pesca abundante; proviene de una quebrada y está frecuentemente colmada por los derrames del río Magdalena.

BAYUNQUITO. Caserío del Distrito de Santa Rosa, en el Departamento de Bolívar.

BEBARA. Corregimiento de la Provincia del Atrato, capital Quibdó, en el Departamento del Cauca; está situado en una pequeña altura á orillas del río de su nombre, á 2° 35′ 35″ de longitud occidental y 6° 3′ 30″ de latitud N. y á 40 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 29°. Es cálido y húmedo; tiene 1,992 habitantes y dista de Bogotá, capital

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

de la República, 51 miriámetros. Pertenece al Circuito del Atrato, del Distrito Judicial de Bolívar (Intendencia del Chocó), cuya cabecera es Quibdó, de Notaría y Registro.

BEBARÁ Y BEBARAMÁ. Caseríos de los Distritos de Bebará y Quibdó, en el Departamento del Cauca.

BECERRIL ó PORVENIR. Pueblo de la Provincia de Santamarta, en el Departamento del Magdalena.

BECORDÓ. Quebrada del Departamento del Cauca; corre por el Municipio de San Juan y desagua en el río de este nombre, por la banda izquierda; es navegable en pequeñas embarcaciones por el trayecto de un miriámetro y se halla entre 2° 3° de longitud occidental y 4° 5° de latitud N.

BEJUCAL. Caserío correspondiente á los Distritos de Sincé y Majagual, en el Departamento de Bolívar.

BELALCÁZAR. Caserío correspondiente al Distrito de Ansermaviejo, en el Departamento de Caldas.

BELÉN. Caserío del Distrito de San Pelayo, en el Departamento de Bolívar.

BELÉN. Caserío del Distrito de Guapí, en el Departamento de Nariño.

BELÉN. Caserío, fracción del Distrito de Medellín, en el Departamento de Antioquia; está situado en un valle cerca del río Medellín, á 1° 36′ 15″ de longitud occidental y 6° 7′ 2″ de latitud N. y á 1,560 metros sobre el nivel del mar, con 22° de temperatura. Hay escuela de niños, y hasta hace algún tiempo era Distrito. Dista de Bogotá, capital de la República, 39 miriámetros 5 kilómetros.

BELÉN. Sección de la Provincia del Banco, en el Departamento del Magdalena; se halla entre 0° 1° de longitud oriental y 8° 9° de latitud N. y dista de Bogotá, capital de la República, 76 miriámetros.

BELEN. Distrito correspondiente á la Provincia de Tundama, capital Santa Rosa, en el Departamento de Tundama; está situado en un llano cerca del río Suapaga, á 0° 51′ 30″ de longitud oriental, 5° 52′ 30″ de latitud N. y á 2,699 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Es de clima sano y abundan los ganados. Tiene 5,109 habitantes, escuelas públicas para ambos sexos, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá, capital de la República, 22 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Tundama, cabecera Santa Rosa, del Dritrito Judicial de Tundama (Ley 32, de Junio de 1907), y es Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, según Decreto 1191, de Octubre de 1905.

BELMIRA. Distrito correspondiente á la Provincia de Sopetrán, en el Departamento de Antioquia; está situado en la pendiente de un cerro, no lejos del río Chico, á 1° 43′ 40″ de longitud occidental y 6° 29′ 40″ de latitud N. y á 2,400 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 16°. Tiene 2,033 habitantes y dista de Bogotá, capital de la República, 56 miriámetros. Pertenece al Circuito de Sopetrán, del Distrito Judicial de Antioquia y de Notaría y Registro.

BELTRÁN. Distrito de la Provincia de Guaduas, en el Departamento de Cundinamarca, capital Facatativá; está situado frente á Ambalema, con el río Magdalena de por medio y sirve de puerto á los que trafican con aquella plaza; se halla á 0° 45′ 0″ de longitud occidental y 4° 46′ 20″ de latitud N. y á 231 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 29°. Tiene 2,266 habitantes y dista de Bogotá, capital de la República, 11 miriámetros 7 kilómetros. Pertenece al Circuito de Guaduas, del Distrito Judicial de Bogotá y de Notaría y Registro.

BELLO. Caserío del Distrito de Medellín, en el Departamento de Antioquia (V. Hatoviejo).

BENDICIÓN. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

BERÁSTEGUI Y HERGANTÍN. Caseríos de los Distritos de Ciénaga de Oro y Cereté, en el Departamento de Bolívar, respectivamente.

BERBEO. Caserío del Distrito de Bolívar, en el Departamento de Galán.

BERMÚDEZ. Caserío del Distrito de Majagual, en el Departamento de Bolívar.

BERRÍO (Puerto) del Departamento de Antioquia, situado en la banda izquierda del río Magdalena, abajo de Nare, es abrigado, aun cuando de mal clima; tiene buen caserío, regular comercio, puerto fluvial, punto de partida ó estación del Ferrocarril de Antioquia, hay estafeta y oficina telegráfica, y dista de Bogotá, capital de la República, 33 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Santo Domingo, del Distrito Judicial de Antioquia y de Notaría y Registro.

BERRUECOS. Distrito correspondiente á la Provincia de La Unión, en el Departamento de Nariño, con 3,000 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 76 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Juanambú, del Distrito Judicial de Nariño, y al de La Unión, de Notaría y Registro. (Ley 32, de Junio de 1907, y Decreto 1191, de Octubre de 1905).

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca y Sala de Patrimonio Documental

BERRUGA. Caserío del Distrito de San Onofre, en el Departamento de Bolívar.

BESITOVOLADO. Caserío del Distrito de Montería, en el Departamento de Bolívar.

BETANCÍ. Ciénaga del Departamento de Bolívar, situada al S. del Distrito de Lorica, entre 0° 30′ de longitud occidental y 8° 9° de latitud N. Tiene más de dos miriámetros de largo y menos de uno de ancho; por otra más pequeña y dos caños comunica con el río Sinú.

BETÉ. Caserío del Distrito de Quibdó, en el Departamento del Cauca.

BETEITIVA. Distrito correspondiente á la Provincia de Santa Rosa, en el Departamento de Tundama; está situado en una loma cerca del Chicamocha, con clima sano, se halla á 0° 52′ 20″ de longitud oriental, 5° 48′ 35″ de latitud N., á 268 metros sobre el nivel del mar y con temperatura de 13°. Tiene 3,888 habitantes, escuelas públicas para ambos sexos, estafeta, y dista de Bogotá, capital de la República, 23 miriámetros. Pertenece al Circuito de Tundama, del Distrito Judicial de Tundama, cabecera Santa Rosa, y de Notaría y Registro. (Ley 32, de Junio de 1907, y Decreto 1197, de Octubre de 1905).

BETOYES. Caserío ó aldea del Distrito de Villavicencio, en la Intendencia del Meta; está situado en una sabana entre Cravo y el Tame, á 2° 6′ 36″ de longitud oriental y 6° 15′ 30″ de latitud N. y á 144 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 29°. Era muy numeroso y antiguo pueblo de indios, correspondiente á las Misiones de Casanare; su clima es malsano, tiene algunas reses y produce maíz, yuca, plátano y algodón. Tiene 269 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 46 miriámetros 5 kilómetros.

BETULIA. Distrito de la Provincia de Occidente, capital Antioquia, en el Departamento de este último nombre, con 3,000 habitantes; dista de Bogotá, capital de la República, 43 miriámetros, y pertenece al Circuito de Antioquia, del Distrito Judicial de Antioquia. (Ley 63 de 1905, y 32, de Junio de 1907) y al Circuito de Notaría y Registro de Urrao, que tiene un Notario y un Registrador, según Decreto 1191 de 1905.

BETULIA. Distrito correspondiente á la Provincia de Zapatoca, en el Departamento de Galán; está situado en una llanada entre cerros, á 0° 27′ 0″ de longitud oriental y 6° 40′ 0″ de latitud N. y á 1,849 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 3,000 habitantes, escuelas públicas, estafeta, y dista de Bogotá, capital de la República, 32 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Zapatoca, Galán, Judicial del Distrito, y de Notaría y Registro.

BIGUAL Y BIJAGUAL. Caseríos de los Distritos de Colosó y Barranco de Loba, en el Departamento de Bolívar, respectivamente.

BITACO. Río compuesto del de su nombre y el Grande; corre en territorio del Departamento del Cauca, entre 2° 3° de longitud occidental y 3° 4° de latitud N., y desemboca en el Dagua.

BITUIMA. Distrito correspondiente á la Provincia de Guaduas, en el Departamento de Cundinamarca; está situado en la meseta de un cerro, á cuyo pie hay aguas termales, sulfurosas y alcaparrosas; se halla á 0° 30′ 10″ de longitud y 4° 51′ 25″ de latitud N. y á 1,194 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Tiene 4,138 habitantes, escuelas públicas y estafeta. Dista de Bogotá, capital de la República, 8 miriámetros. Pertenece al Circuito de Facatativá, del Distrito Judicial de Bogotá, y en Notaría y Registro al de Anolaima. Tiene oficina telegráfica.

BLANCA. Gran Ciénaga paralela al río Magdalena, en el Departamento de Antioquia, es oblonga y tiene 2 miriámetros de largo, y de ancho menos de uno; queda entre 0° 0° 15′ de longitud occidental y 7° 7° 18′ de latitud N.

BLEDO. Caseríos de los Distritos de Chinú y Caimito, en el Departamento de Bolívar.

BOAVITA. Distrito correspondiente á la Provincia del Norte, capital Soatá, en el Departamento de Tundama; está situado en una explanada, cerca del pueblo de La Uvita y á 5 kilómetros de la margen derecha del Chicamocha; se halla á 1° 6′ 32″ de longitud oriental y 6° 8′ 20″ de latitud N. y á 2,113 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 19°. Abunda en palmas de dátil y en estoraque, resina que es muy estimada por su fragancia, y gozan de fama sus conservas y azúcares. Tiene 6,463 habitantes, escuelas públicas para ambos sexos, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá, capital de la República, 28 miriámetros. Pertenece al Circuito del Norte, cabecera Soatá, del Distrito Judicial de Tundama y de Notaría y Registro.

BOBALÍ. Cerro de la Cordillera Oriental de los Andes; queda en la Provincia de El Banco, Departamento del Magdalena, y está situado en el límite con el de Santander; se eleva á 2055 metros sobre el nivel del mar y se halla entre 0° 1° de longitud oriental y 8° 9° de latitud N.

BOCAABAJO Y BOCA DE CAÑA. Caseríos correspondientes á los Distritos de Candelaria y Barranquilla, respectivamente, en el Departamento del Atlántico.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

BOBILLA. BOCA DE AMANSAGUAPOS, BOCA DE CANOA, BOCA DE CIÉNAGA Y BOCAGRANDE. Caseríos correspondientes á los Distritos de Santiago, Arroyogrande, Caimito, Santiago y Cartagena, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

BOCAGRANDE. Distrito correspondiente á la Provincia de Barbacoas, en el Departamento de Nariño, con 1,214 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 87 miriámetros. Pertenece al Circuito de Tumaco, del Distrito Judicial de Nariño y al de Barbacoas, de Notaría y Registro.

BOCA DEL CAÑO, BOCA DE MOJAÑA, BOCA DEL LONA, BOCA DE LEON Y BOCA DE ISRAEL. Caseríos del Distrito de Majagual, en el Departamento de Bolívar.

BOCAS DE HIGUERON, BOCAS DE PANSEGUITA Y BOCAS DE PERICO. Caseríos del Distrito de Retiro, en el Departamento de Bolívar.

BOCAS DE FLATILLO, BOCAS DE LA MOJANA Y BOCAS DE LA RAYA. Caseríos del Distrito de Achí, en el Departamento de Bolívar.

BOCA DE DONA JUANA, BOCA DE MIZALO, BOCA DEL APITA, BOCA DE LA CIÉNAGA, BOCA DEL MONTE, BOCA DE JEOTEA Y BOCA DE LA CIENAGA. Caseríos correspondientes á los Distritos de Santiago, Sahagún, San Antero, Chinú, Barranca de Loba, María la Baja y Morales, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

BOCAS DE CARARE. Caserío del Distrito de Bolívar, en el Departamento de Galán.

BOCAS DE CARARE. Corregimiento compuesto de los caseríos de Carare y Mazango, con 273 habitantes; queda á orillas del Magdalena y en la confluencia con el Carare, en el territorio de Bolívar, á 124 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 30°. Su corto número de habitantes depende de lo deletéreo del clima y las dificultades para obtener recursos.

BOCA DE GUAMAL. Caseríos de los Distritos de San Sebastián y Pinilla, en el Departamento de Bolívar.

BOCA DE SAN ANTONIO, BOCA DE LOPEZ, BOCA DE PALMITO Y BOCA NEGRA. Caseríos correspondientes á los Distritos de Sucre, Ciénaga de Oro, Lorica y San Marcos, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

BOCACHICA. Población correspondiente á la Provincia de Cartagena, en el Departamento de Bolívar; queda sobre la isla de Tierrabomba, llamada antes de Cadejo, entre 1° 1° 30′ de longitud occidental y 11° 11° 5′ de latitud N. Tiene 1,194 habitantes, dista de Cartagena 1 miriámetro y 1 kilómetro y 116 miriámetros 5 kilómetros de Bogotá, capital de la República. Sus moradores se dedican á la pesca, de que abastecen la plaza de Cartagena; hay también allí muy buenos marinos. El bárbaro General Morales, del ejército expedicionario, ordenó un degüello en Bocachica en 1815, sin distinción de sexo ni edad; tiene una agregación del pueblo llamado Caño-loro, donde hay un Lazareto.

BOCON. Laguna muy inmediata al río Inírida, con el cual comunica; queda en el Caquetá, correspondiente al Departamento del Cauca; tiene casi un miriámetro de largo y la mitad de ancho. Es de aguas negras, por lo que no ofrece pesca y sólo contiene grandes serpientes ó boas constrictores.

BOCHALEMA. Distrito correspondiente á la Provincia de San José de Cúcuta, en el Departamento de Santander; está situado en un pequeño valle cercano al río Pamplonita, á 1° 19′ 30″ de longitud oriental y 7° 26′ 45″ de latitud N. y á 1,024 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Fundado en 1759; era en un tiempo pueblo muy pobre y ha sido notable por sus cuevas con momias y esqueletos antiguos. Es de clima cálido, tiene 7,562 habitantes, escuelas públicas para ambos sexos, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá, capital de la República, 51 miriámetros. Fue destruído en parte por el terremoto de 18 de Mayo de 1875. Pertenece al Circuito de Chinácota, del Distrito Judicial de Santander y al mismo de Notaría y Registro.

BODEGA CENTRAL. Caserío del Distrito de Morales, en el Departamento de Bolívar, á orillas del Magdalena.

BOGOTA. Distrito Capital de la República, con agregación de los Municipios que pertenecían á la Provincia de Funza (la cual fue suprimida), en el Departamento de Cundinamarca, según Decreto número 733 bis., de 1º de Julio de 1905, y artículo 10 de la Ley 63 del mismo año; asciende su población á 123,648 habitantes. Estos Municipios son: Bogotá, Funza, Bosa, Cota, Chía, Engativá, Fontibón, La Calera, Mosquera, Soacha, Suba, Usaquén y Usme. El Circuito del Distrito Judicial de Bogotá queda integrado con los Municipios expresados; con tres Circuitos de Notaría, cuyas cabeceras son: Bogotá, con cinco Notarios y un Registrador; Funza, con un Notario y un Registrador; Chía, con agregación del Municipio de Suba, con un Notario y un Registrador. El Distrito Judicial de su nombre está compuesto de los Circuitos de Bogotá, Facatativá, Guaduas, Oriente, Sumapaz, Tequendama, Chocontá, Guatavita, Ubaté, San Martín, Guavio, Girardot y Zipaquirá, con la ciudad de Bogotá por capital (Decreto número 41, de 11 de Enero de 1906, *Diario Oficial* número 12,547). (Decreto 1191 de 1905 y la Ley citada del mis-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

mo año). Sede Arzobispal; pintorescamente situado en la altiplanicie de la Sabana, al pie de los cerros de Monserrate y Guadalupe. Es residencia de los altos poderes: Presidencia de la República, con sus respectivos Ministerios de Gobierno, Hacienda, Instrucción Pública, Guerra, Relaciones Exteriores y Obras Públicas; Gobernador del Distrito Capital y sus empleados; hay una Municipalidad respetable y de elección popular, con sus respectivos Jueces y Alcaldes; un Cuerpo de Policía Nacional bien organizado militarmente, el cual presta servicios importantes en la ciudad y fuera de ella, vigila y es la seguridad de los habitantes y del numeroso comercio que hay en ella, presta servicio en todas las Oficinas y Alcaldías en que está dividida para la administración de Justicia. Fue fundada esta ciudad por Gonzalo Jiménez de Quesada el 6 de Agosto de 1538. El Emperador Carlos V la elevó al rango de ciudad en 1540, dándole el título de muy noble y muy leal, y le concedió un escudo de armas, que representa una águila negra en campo de oro, con una granada abierta en cada garra y orlado de algunos ramos, también de oro, en fondo azul. Está bajo los 4° 36' 0" de latitud N. y 76° 34' 8" de longitud occidental del meridiano de París, á 2,611 metros sobre el nivel del mar, con temperatura media de 15°. Bogotá, que es especialmente comercial y una de las más hermosas y extensas ciudades de Suramérica, está dividida en ocho barrios, que son: San Pedro, San Pablo, Las Nieves, San Victorino, Santa Bárbara, Las Cruces, Egipto y Las Aguas, además del de Nuestra Señora de Lourdes, en cada uno de los cuales está la Parroquia de su respectivo nombre. Hay las siguientes iglesias: La Catedral, primada de Colombia; San Ignacio, la Capilla del Sagrario (parroquial), Santo Domingo, San Francisco, La Veracruz (parroquial), La Tercera, El Hospicio, Las Nieves (parroquial), San Diego, San José ó los Capuchinos (parroquial), El Corazón de Jesús (en construcción), San Juan de Dios, Santa Inés, La Concepción, Santa Clara, San Agustín, Santa Bárbara (parroquial), Belén, Las Cruces (parroquial), La Candelaria, El Carmen, La Enseñanza, Egipto (parroquial), La Peña, Las Aguas (parroquial), Monserrate, Guadalupe, San Antonio (en construcción), las Capillas del Rosario, el Cementerio, el Noviciado, el Seminario, San José, Delegación Apostólica, Arzobispal y San Bartolomé, la de Lourdes y la iglesia del mismo nombre en el barrio de Chapinero. Descuella entre todas, por su hermosura y buena edificación, la Catedral, edificio muy elegante, cuya construcción fue terminada el 19 de Abril de 1823, á esfuerzos del Ilmo. Arzobispo Sr. Caycedo; tiene, entre muchos cuadros de indisputable mérito que la decoran, algunos

del famoso pintor bogotano Vásquez; en este bellísimo templo se hallaba la tumba del Conquistador del Nuevo Reino de Granada y fundador de la ciudad y hay un hermoso monumento que encierra el corazón y restos mortales del Ilmo. Sr. Arzobispo Mosquera. Ultimamente ha sido reformada y mejorada notablemente á esfuerzos y expensas de los Ilmos. Sres. Arzobispos Velasco y Herrera Restrepo; se han construído varios altares; se quitó el antiguo coro, que reducía el cuerpo de la iglesia, el cual se varió hacia la parte de atrás del altar mayor con un famosísimo órgano; en la media naranja que cubre este altar están pintados al óleo los cuatro Evangelistas, obra de gran mérito artístico de los Sres. Garay, Acebedo, Moros y del R. P. Páramo, de la Compañía de Jesús; y, el notable cuadro que representa el bautismo de Jesucristo, obra de Acebedo. La iglesia de San Ignacio, edificada por los RR. PP. de la Compañía de Jesús, en donde está hoy un bellísimo altar de San José, debido á esfuerzos del Padre Vargas, S. J.; las de los extinguidos conventos de San Francisco, San Agustín, La Candelaria, Santo Domingo, La Tercera, con sus hermosas tallas en madera. Antes había una capilla en la Plaza de San Francisco, hoy Parque de Santander, en la esquina N. de su costado occidental, llamada del Humilladero y que fue la primera que se construyó al tiempo de la conquista y demolida en 1877; este lugar se venera todavía, y el 6 de Agosto de cada año aparece el cuadro que ocupaba, cubierto de flores. Hay un bonito templo del culto protestante para el servicio de la secta Presbiteriana. Las plazas principales son: la mayor, de Bolívar (parque); la de Santander, antigua de San Francisco (parque); la del Centenario, antigua de San Diego (parque); el nuevo Parque del Centenario, al oriente del antiguo, rápidamente ornamentado, para inaugurarlo con una Exposición nacional el 20 de Julio de 1907: en él será colocado el monumento que la Asamblea Constituyente y Legislativa del mismo año mandó erigir á los hermanos Reyes; la de Los Mártires (parque); la de Armas ó Las Cruces; la de España, antigua de Maderas; la de Nariño, antigua de San Victorino; las plazuelas de Las Nieves, ó Camilo Torres; la de Capuchinos (parque), Las Aguas (parque), Egipto, San Agustín y San Ignacio. El mercado público se hace todos los días, pero en mayor abundancia y concurrencia los jueves y viernes de cada semana, en la Plaza de La Concepción, construída al efecto con espaciosas galerías, en la manzana comprendida entre las calles 10 y 11 y las carreras 10 y 11, en la que hay cuatro dobles galerías, con hileras de tiendas en sus costados, donde se expenden toda clase de artículos y víveres del país;

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

hay además un local higiénico y espacioso para la venta de carnes, una cuadra al sur de la Plaza de Mercado; y también en las de Las Nieves, Egipto y Las Cruces se han establecido muy buenos mercados en los días martes, miércoles y jueves de cada semana, respectivamente, y cerca de la primera, en el barrio del mismo nombre, se construye actualmente un espacioso edificio destinado al efecto; en todas ellas se encuentran productos de tierra fría, templada y caliente, frescos, variados y en la mayor abundancia. Está dividida la ciudad en carreras y calles, por lo general rectas, aunque algunas un tanto estrechas, bien empedradas y embaldosadas, perfectamente demarcadas y numeradas, lo mismo que las puertas de todas las localidades; las dos Avenidas más importantes, recientemente ornamentadas y pavimentadas, son: la de la República, ó antiguo camellón de Las Nieves, del puente de San Francisco á la iglesia de San Diego, por toda la carrera 7.ª; y la de Cristóbal Colón, ó antiguo camellón de San Victorino, desde la plaza de este mismo nombre, hasta el edificio de Paiba, por toda la calle 13; se trabaja actualmente en la conclusión del Paseo Bolívar, por toda la parte oriental de la ciudad, á la falda de los cerros, como también en el pavimento de las calles, reparación de parques y refección de varios edificios públicos. Entre éstos merecen mencionarse, á más de algunas iglesias ya citadas, el Capitolio en construcción, el Observatorio Astronómico, el Teatro Colón, el Palacio de San Carlos, el de La Carrera, el Cementerio Católico y los antiguos conventos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, Santa Inés y algunos otros, donde funcionan actualmente muchas oficinas y establecimientos de educación pública; San Bartolomé, contiguo al templo de San Ignacio, Colegio de los RR. PP. de la Compañía de Jesús, y el Colegio Mayor de Ntra. Sra. del Rosario. El Palacio Presidencial, conocido con el nombre de San Carlos, construído en 1819, es célebre por haber sido el lugar donde los conspiradores del 25 de Septiembre de 1828, atacaron, puñal en mano, al Libertador Simón Bolívar; mejorado últimamente con exquisita elegancia por el Excmo. Sr. General D. Rafael Reyes, donde reside. El Capitolio, donde están las Oficinas principales del Despacho oficial de los Ministerios, en donde están también los salones para reuniones del Congreso, las Oficinas de la Corte General de Cuentas y la del Montepío Militar; á la entrada de este edificio, hacia el centro, se halla la estatua en bronce, del General Tomás Cipriano de Mosquera, fundador. El edificio de Santo Domingo, perfeccionado con el mayor gusto para Oficinas Nacionales; allí se hallan los Ministerios de Gobierno, de Hacienda y Tesoro, y de Obras Públicas; también está la Oficina Central de Telégrafos, que comunica al Distrito Capital con toda la República, y del cable, que se comunica con el Exterior; este ramo, bien establecido y desempeñado por personas competentes, tiene su escuela á cargo de uno de los empleados que más se distinguen en él; el de San Francisco, hoy destinado para las Oficinas del Poder Judicial, Corte Suprema y Tribunal Superior, Juzgados y Fiscalías, en él se halla el local de reuniones de la Asamblea; tres magníficos cuarteles, arreglados debidamente para el efecto, situados en la Plazuela de San Agustín, en el local que era antes convento; el Polvorín y Fábrica de Cápsulas, con una maquinaria de primera clase; el edificio ó casa destinada recientemente para las Oficinas del Estado Mayor General del Ejército, contiguo á la iglesia de La Concepción (carrera 9.ª), destinado hoy para el Club Militar; el Palacio Arzobispal, construído al estilo moderno; el Palacio obsequiado por el Excmo. Sr. Presidente General Reyes, en nombre de la Nación, á la Delegación Apostólica; el Palacio Municipal, de reciente construcción, en el lugar donde estaba antes del incendio de Mayo de 1900, en que fue destruído lo mismo que las galerías en toda su extensión, situadas hacia la parte occidental del Parque de Bolívar, en donde se edifican nuevamente otras localidades con muy buen gusto y elegancia; en este Palacio residen hoy las Oficinas de Gobierno del Distrito Capital; se está construyendo uno, el *Rufino Cuervo*, muy bueno también, frente al de San Francisco y sobre el río de este nombre. Hay muy buenos planteles de educación primaria, artes y oficios, de los PP. Salesianos, de los Hermanos Cristianos y varios otros dirigidos por Hermanas de distintas comunidades. El Panóptico, edificio bien construído, de piedra y cal y canto, en forma de cruz, sobre un plano del Ingeniero Guerra Azuola, tiene su capilla y capellán, y en él están los sentenciados, reclusos y enjuiciados de ambos sexos, por delitos comunes, dividido por la parte S. del edificio para el departamento de mujeres, vigiladas por las Hermanas de la Caridad, que á la vez alimentan los presos por contrato; está situado al N. de la ciudad, frente á la gran Fábrica de Cerveza Bavaria y sobre la carrilera del Norte. El Observatorio Astronómico, edificado en 1803, debido á D. José Celestino Mutis, el más elevado del mundo después del de Quito, y el primero que se construyó en la zona intertropical. La Casa de Moneda, que era un vasto edificio de construcción y gusto antiguos, establecida en 1718 por José Prieto Salazar, en la cual se acuñaron muchos millones de oro y plata; en la parte S. de este edificio se construyó otro

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

destinado al Colegio Menor del Rosario, que estuvo algún tiempo á cargo del Sr. Víctor Mallarino, pero últimamente ha sido destinado para la Escuela de Ingeniería. En la Plaza Mayor ó Parque de Bolívar, está colocada una estatua pedestre, de bronce, de estilo severo, donada por el Sr. José Ignacio París en 1846, y que representa al Libertador Simón Bolívar; este monumento, que es precioso por su construcción y por los recuerdos gloriosos de nuestra Independencia, es el primero en su especie, en la República; tiene una magnífica verja de hierro y su parque está conservado cuidadosamente. En el Parque de Santander está la estatua del General Francisco de Paula Santander, en bronce, con su verja de hierro, y se halla cuidado con el mayor esmero. El Parque del Centenario, antigua Plazuela de San Diego, con su verja de hierro y un templete en el centro, fabricado de piedra elegantemente, donde ha sido colocada otra efigie del Libertador, construído con este fin, con motivo del centenario de Bolívar en 1883. El de Los Mártires, también de piedra, llamado así por haber sido en esa plaza pasados por las armas, en 1816, diez y ocho patriotas; este parque tiene un jardín y un monumento ó pedestal con cuatro estatuas de piedra en sus ángulos, que representan la Justicia, la Paz, la Libertad y la Gloria, con sendas urnas funerarias consagradas á Caldas, Torres, Baraya y la Pola, y están los nombres de los mártires de la emancipación; son lugares de recreo y en donde, en días determinados de cada semana, se dan retretas por las Bandas Nacionales de música. Cuenta entre sus monumentos, á más de la estatua de Bolívar, en la plaza del mismo nombre, obra del inmortal Tenerani, la de Santander en el parque del mismo nombre, la de Mosquera en el Capitolio, las de Cristóbal Colón é Isabel la Católica en la Avenida Colón, el Monóptero ó templete circular del parque del Centenario, el obelisco de los Mártires en el parque del mismo nombre, ya mencionados, algunos bustos tallados en mármol y piedra de colombianos notables, como Acevedo Gómez, Torres, Caldas, Torices, Neira, Gutiérrez Vergara, Groot, Garay y algunos otros, y hay también elegantes y costosos mausoleos en el Cementerio católico; en la plazuela de Egipto se eleva una famosa estatua de la Virgen; otra en el patio principal del Seminario; otra en el del Noviciado de las Hermanas de la Caridad, y prontamente será colocada una de Fray Cristóbal de Torres en el patio principal del Colegio del Rosario. Cruzan la ciudad cuatro riachuelos de pocas aguas que la atraviesan de E. á O., al N. y S., llamados: del Arzobispo, de San Francisco, de San Agustín y de San Cristóbal ó Fucha, sobre los cuales se encuentran veintiocho

puentes bien construídos, de cal y canto, uno de éstos colgante, el Santander, los más en el centro de la población. Está establecida la Empresa del Acueducto, que provee de agua á toda la ciudad por medio de tuberías de hierro: grandes tanques situados en la parte alta ú oriental, en el sitio llamado de La Aguanueva, cerca del río San Francisco, recibe el caudal de aguas que viene del Boquerón formado por los cerros de Monserrate y Guadalupe; próximamente se establecerá otro gran tanque para recibir las aguas del río Fucha en San Cristóbal, y hay además varias vertientes, entre las que se distingue por la exquisita bondad del agua, la del Chorro de Padilla, al pie del cerro de Monserrate, que brota de la peña sin que se conozca su nacimiento, y es lugar á donde ocurren frecuentemente los paseantes. Las principales Sociedades anónimas son: el Banco de Colombia, que fue establecido el 1º de Abril de 1875, suscribiendo entonces un capital de $ 907,000, está muy bien organizado y goza de gran crédito; el de Bogotá, establecido anteriormente, 1º de Enero de 1871, y que suscribió entonces un capital de $ 2.500,000 y marcha con perfecta regularidad; el Banco Central, establecido por Decreto legislativo número 47, de 6 de Marzo de 1905, expedido por el Gobierno del Presidente General D. Rafael Reyes, y fundado con un capital suscrito de $ 8.000,000 oro, donde se depositan todos los productos de las Rentas nacionales, está muy bien dirigido y organizado y en expectativa de un porvenir próspero; los Bancos Antioqueño, de Exportadores, de Agricultores, del Comercio; Caja de Propietarios, Caja de Ahorros; la Compañía Colombiana de Seguros, que al establecerse suscribió un capital de $ 2.000,000, y actualmente funciona en asocio de la de Seguros de Vida. Al lado de la Sociedad Central de San Vicente de Paúl, que reparte entre los pobres más de $ 200,000 mensuales y sostiene varios talleres y establecimientos de educación, funcionan hoy, la Sociedad de Seguros de Familia, de Socorros Mutuos, Filantrópica, Tipográfica, Inquilinato y varias otras, todas bien administradas, con buen crédito y en vía de progreso. Hay doce fábricas de cerveza, de las cuales la más notable y acreditada es la de Bavaria del Sr. Leo S. Kopp, cuyo edificio es uno de los más elegantes en la parte norte de la ciudad; cinco fábricas de chocolate, siendo Chaves y la Equitativa, hoy reunidas en una sola, las marcas más afamadas; fábrica de vidrios llamada Fenicia; varias fábricas de loza, de tejidos, esperma, jabón, cigarrillos y otras muchas industrias, lo mismo que muchos molinos, movidos por vapor en su mayor parte, y en donde se produce harina mejor que la amaricana, como los de San Jorge, el Americano, Tequen-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

dama, Central y algunos otros; talleres montados convenientemente, como el de curtiembre de cueros del Sr. Penen, el del Sr. Alford, los de la Compañía Industrial de Lara, y los muy adelantados de los Padres Salesianos, donde se hacen toda clase de trabajos, los de los Hermanos Cristianos, los de manufacturas de fique de los Sres. Ponce de León, la fábrica de ladrillo y teja del Sr. Ricardo Calvo, y la de las mismas industrias del Sr. León Villaveces, y muchos otros establecimientos industriales que figuran en directorios ó guías especiales de la ciudad. También hay establecidas muchas clases de agencias, como las de carruajes, mortuorias, musicales, de préstamos, arrendadoras, comisionistas, judiciales, de trasteo y otras varias. Muchas casas respetables de comercio, de gran crédito, importadoras y exportadoras, parte de ellas establecidas por extranjeros, ejercen esta industria en grande escala y con notable crédito exterior é interior y tienen sus principales almacenes en las calles más centrales, como las llamadas Calle Real, Calle Florián, Calle de San Miguel, Puente de San Francisco y aceras septentrional y occidental de la plaza de Bolívar, con abundantes y variados surtidos de mercancías de todas clases. En los alrededores de la ciudad hay algunos paseos pintorescos, como también tejares ó alfarerías, ingenios de agua, vapor y eléctricos, fábricas de pan, fósforos, chocolate, cerveza, tejidos, loza, y demás. El alumbrado de la ciudad se presta por la Compañía de Energía Eléctrica, que tiene la planta en Tequendama, en el sitio cercano al Salto, llamado *El Charquito*, desde donde comunica la luz á todas las calles de la ciudad y al interior de muchas casas y edificios por medio de focos incandescentes, lo mismo que la energía para los motores de multitud de fábricas y talleres. Como medios de locomoción, á más del de carruajes en gran profusión que circulan por todas las calles y van, como algunos automóviles, á las poblaciones circunvecinas, tiene la ciudad un servicio de tranvías perfectamente establecido que recorren los siguientes trayectos: la línea de Chapinero (carro amarillo), del puente de San Francisco al templo de Lourdes, la línea central (carro azul), de la plaza de armas al Cementerio, recorriendo toda la ciudad por la carrera 7ª y calle 26; la línea de la Estación de la Sabana, que párte del sitio denominado *Paiba*, y vuelve á él después de recorrer la Avenida Colón, parte de la calle 15, la Calle Real, la Plaza de Bolívar, la Calle de la Concepción y la Plaza de los Mártires; la línea de la Estación del Norte, que sale de ella y recorre toda la Alameda, el Parque de San Diego, la Avenida de la República hasta la Plaza de Bolívar, baja á la Avenida Colón y vuelve por la calle de Capuchinos;

la línea de San Cristóbal que va á este sitio, partiendo de la plaza de Las Cruces; y en breve estará concluída otra línea que atravesará la ciudad por el paseo Bolívar, uniendo sus extremos con la línea central en el Parque del Centenario, y con la línea de San Cristóbal en el sitio del mismo nombre. Llegan á la ciudad y salen de ella en distintas horas del día, los trenes de las vías férreas que tienen aquí sus estaciones, son: la de la Sabana, primera que se construyó en esta altiplanicie, y cuyos talleres son modelo del arte mecánico llevado á su perfección en los últimos tiempos: va de Bogotá á Facatativá, en una extensión de 40 kilómetros, y se unirá pronto con el que viene de Girardot; el Ferrocarril del Norte, que va hasta Nemocón, en una extensión de 60 kilómetros, y continúa sus trabajos para adelantar hacia el Departamento de Boyacá; y el Ferrocarril del Sur que va hasta Tequendama, recorriendo una distancia de 25 kilómetros, todos tres con estaciones en las respectivas ciudades de la terminación y pueblos del trayecto, y han dado grande impulso al movimiento comercial y facilidad á la locomoción en la Sabana. Entre los establecimientos de educación figuran en primera línea los de la Universidad Nacional; las Facultades de Medicina, que se considera como la más adelantada de Suramérica, la de Derecho y Ciencias Políticas, la de Ingeniería, la de Comercio, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, fundado por el Arzobispo Cristóbal de Torres, el Colegio de San Bartolomé, fundado por el Arzobispo Lobo Guerrero; el Colegio Dental, fundado por el notable Profesor Vargas Paredes; el Seminario Conciliar de San José, el Instituto Nacional de Artesanos, la Escuela de Bellas Artes, escuelas públicas de primeras letras para ambos sexos en todos los barrios de la ciudad, y muchos establecimientos privados de educación, donde se ilustran los niños de las primeras familias de la capital: tiene renombre entre los mencionados, el Colegio del Rosario, hoy Escuela de Filosofía y Letras, que desde el año de 1563 está dando tántas glorias á la República, y que actualmente dirige el Canónigo Dr. Rafael María Carrasquilla, á cuyo impulso se deben no sólo el nuevo arreglo del plan de estudios, sino también las reparaciones al edificio para dejarlo con las comodidades apetecibles de un plantel de educación que pudiera figurar entre los europeos; y también por su antigüedad y constantes servicios á la Iglesia y á la Patria, merece especial mención el Seminario Conciliar, de donde han salido notables sacerdotes y que tiene un magnífico local destinado al efecto, contiguo á la iglesia de La Candelaria, como que es el antiguo convento de esta Comunidad. La literatura y las artes

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tienen en Bogotá su principal asiento, y son cultivadas por hombres notables, cuya fama ha traspasado los mares, dando renombre en el Extranjero á la capital de la República: á impulso de muchos de ellos y con patrióticas y elevadas miras se han fundado, y han producido opimos frutos, las Academias de Música, Bellas Artes, Jurisprudencia, Medicina, Ingeniería, Historia, por sobre todas las cuales descuella la de la Lengua, donde han tenido asiento los primeros literatos colombianos, cuyos escritos han colocado á este país en el lugar más alto de todos los de la América Latina por el cultivo especial que se ha hecho en él de la literatura castellana. Otros institutos, sociedades y academias, así literarias como científicas de menor nombradía, han dado fomento á las ciencias y á las artes en mayor ó menor escala y en distintas épocas de la vida nacional. Así las artes cuentan en esta ciudad con sobresalientes obreros, notables mecánicos y gran número de industriales, cuyas manufacturas ha admirado el público en las exposiciones nacionales con que últimamente se ha celebrado el aniversario de la Patria. De los establecimientos tipográficos son los más notables la Imprenta Nacional, propiedad del Gobierno, la Imprenta Eléctrica, de *La Luz* y otras donde se han editado importantísimas obras nacionales; hay también varias litografías, fotografías y gabinetes de fotograbado. El servicio de teléfonos se presta con bastante regularidad por una compañía extranjera, y hay ya cerca de mil aparatos instalados en las oficinas, establecimientos industriales y casas particulares. El de telégrafos, que en toda la República ha adquirido últimamente notable desarrollo, marcha en Bogotá con absoluta precisión y regularidad; treinta y ocho telegrafistas graduados en la Escuela Nacional del Ramo, atienden diariamente á las líneas que se extienden á los puntos más remotos de la República; y también el servicio de correos se ha regularizado en los últimos tiempos, hasta colocarse en un pie de igualdad con las ciudades más importantes. La Biblioteca Nacional, fundada en 1777 por Francisco A. Moreno y Escandón, situada en el edificio del Salón de Grados, hoy Cámara de Representantes, tiene más de 60,000 volúmenes, entre los cuales figuran los comprados por el Gobierno á la familia del malogrado escritor D. José María Vergara y Vergara, y la de Quijano Otero y los cedidos por el laborioso Sr. D. Anselmo Pineda; en el mismo edificio se halla el Museo, que contiene las más preciosas reliquias del tiempo de la guerra magna y muchas curiosidades de historia natural. Entre los edificios para espectáculos públicos, á más del mencionado Teatro Colón, construído en 1793 por D. Tomás Ramírez y que ha sido

reformado notablemente por el Gobierno Nacional, por orden del Presidente Rafael Núñez, al estilo de los mejores de Europa, y se distingue en él, particularmente, el famoso telón artístico, obra del Gatti de Florencia, se encuentran el Municipal, construído por el Sr. Francisco Zenardo, perteneciente á la Corporación de su nombre y que sirve para espectáculos de género chico, el de Variedades y dos circos de toros. El Cementerio, es un edificio espacioso, de forma circular y muy bueno; en él hay ricos y soberbios monumentos de mármol, está cruzado por varias alamedas, hacia el centro está la capilla, cubierta en sus laterales por dentro y por fuera por hileras de bóvedas; hay otro adyacente, hacia la parte occidental, y está casi terminado el que se construye hacia la parte oriental; inmediato queda el de los Protestantes. Hay varios Establecimientos de beneficencia: el Hospital de San Juan de Dios, el de San Vicente de Paúl, el de expósitos ó niños desamparados, el Asilo de la Santa Infancia, el de la Misericordia, el Hospicio, la Casa de corrección de las Hermanas del Buen Pastor, la Sociedad de San Lázaro, el Orfelinato, el Asilo de locos, ó indigentes de ambos sexos, el Asilo Cualla, el de San José, el de Hermanitas de los ancianos pobres y otros que se construyen, los más de éstos dirigidos por Hermanas de la Caridad; está también el Hospital Militar. Bogotá tiene cómodos y elegantes hoteles, restaurantes é infinidad de hospederías, muchas y muy buenas farmacias ó droguerías, boticas y toda clase de tiendas. Hay minas de carbón, cal y arenas diversas en sus inmediaciones. Patria del General Antonio Nariño y del inmortal Antonio Ricaurte, de Miguel Antonio Caro, Santiago Pérez, Arzobispo Paúl, Presbítero Rafael María Carrasquilla, José Manuel Marroquín, Gutiérrez Vergara y muchos otros hombres célebres, en las ciencias, en la milicia, en la administración pública, en la tribuna civil y sagrada, en la literatura y en las artes. En fin, Bogotá es una residencia deliciosa por la amenidad de su clima, la fertilidad y belleza de sus campos, la hermosura de las mujeres é infinita variedad de flores y de frutas. Predomina la raza blanca ó europea; sin embargo se encuentra toda clase de tipos, y las bogotanas tienen merecida fama de bellas y graciosas, y dondequiera se distingue el natural de esta ciudad por su carácter jocoso, afable y desprendido. La localidad de la ciudad ha mejorado notablemente en los últimos dos años, extendiéndose de manera considerable hacia el N., O. y S.; se construyen cada día nuevas y magníficas quintas, habitaciones y almacenes de particulares, de buen gusto, cómodos y algunos adornados suntuosamente. Han descollado y profundizado sus conocimientos científicos

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

en la culta Bogotá los hombres más conspicuos de la República, avanzados en todos los ramos del saber humano: notables abogados, jurisconsultos, profesores, médicos, ingenieros, arquitectos, poetas, literatos, etc. etc.; á este respecto, Bogotá ocupa un lugar distinguido entre las capitales de la América Meridional. Es notable también en la historia patria, pues ha venido siendo la Metrópoli desde el tiempo de la Colonia. En esta ciudad se proclamó el 20 de Julio de 1810 la emancipación del Virreinato del poder español y en sus plazas fueron sacrificados muchos mártires de la Independencia y de la Libertad, cuyos nombres figuran hoy con gloria y en lugar culminante entre los naturales de otros sitios de la República que en aquella memorable época se sacrificaron gustosos por la Patria. Y desde entonces, Bogotá, como una de las ciudades más distinguidas del Continente suramericano, después de haber sido capital de la Gran Colombia en épocas de gloria y prestigio, ha conservado merecida fama por la bondad de su clima y la cultura intelectual, distinguido trato y bellas prendas que han adornado siempre á los hijos de esta metrópoli.

BOGOTÁ. Véase Puerto de Bogotá.

BOGOTÁ Río. Véase Funza ó Bogotá. Sobre este río se han construído últimamente los puentes de hierro de Salsipuedes, el de Zaragoza y el de Tobia, en el Departamento de Cundinamarca.

BOHÍOS. Caserío del Distrito de Turbo, en el Departamento de Antioquia.

BOJACÁ. Distrito de la Provincia de Facatativá, en el Departamento de Cundinamarca; está situado en la Sabana de Bogotá á 0° 14′ 25″ de longitud occidental, y 4° 41′ 35″ de latitud norte y á 2,620 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Casi siempre está cubierto de nieblas provenientes de la hoya del Magdalena. Tiene 2,376 habitantes, hay escuelas públicas, y dista de Bogotá, cap. de la República, 3 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Facatativá, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro.

BOLITO. Caserío del Distrito de Candelaria, en el Departamento del Cauca.

BOLÍVAR. Distrito de la Provincia de Arboleda, capital Roldanillo, en el Departamento del Cauca, con 4,950 habitantes; está situado entre cerros, con clima sano, á 1° 47′ 0″ de longitud occidental. 1° 49′ 10″ de latitud N., y á 1,679 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 19°. Tiene estafeta, oficina telegráfica y escuelas públicas, y dista de Bogotá, capital de la República, 38 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Arboleda, del Distrito Judicial del Cauca, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

BOLIVAR. Distrito correspondiente á la Provincia de Sudoeste, capital Jericó, en el Departamento de Antioquia, con 5,037 habitantes y 20° de temperatura. Tiene estafeta, oficina telegráfica y escuelas públicas para ambos sexos, y dista de Bogotá, capital de la República, 40 miriámetros. Pertenece al Circuito de Andes, del Distrito Judicial de Antioquia, y al de Jericó de Notaría y Registro.

BOLIVAR. Uno de los quince Departamentos en que está dividida la República para su administración política y electoral. Su capital Cartagena, según Decreto número 756, de 16 de Mayo de 1905. Lo forma una sola Circunscripción electoral con cabecera en esta misma ciudad; y las Provincias de Cartagena, capital Cartagena; Sinú, capital Lorica; Sincelejo, capital Sincelejo; El Carmen, capital El Carmen; Corozal, capital Corozal; Magangué, capital Magangué; Mompós, capital Mompós, y Providencia, capital San Andrés, con 216,096 habitantes; comprendido en el área entre 0° 26′ de longitud oriental 2° 14′ de longitud occidental y entre los 7° 9′ 30″ de latitud N. Sus límites son: por el N. el mar de las Antillas, por el S. los Departamentos de Antioquia y Santander, por el E. dicho Departamento y el del Magdalena, y por el O. otra vez el mar indicado y el Departamento del Cauca. El nombre del Departamento le viene del célebre guerrero que dio libertad é independencia al país, General Simón Bolívar, fundador de cinco Repúblicas en la América Meridional. Hay en el Departamento extensas y fértiles llanuras, bosques, anegadizos y cordilleras notables, muchas ciénagas é innumerables caños hacia las márgenes de los ríos; las orillas de los parajes pantanosos abundan en fieras, reptiles é insectos. El clima es cálido, húmedo y deletéreo en los terrenos bajos, el interior es poco conocido; la temperatura se halla en lo general modificada por la influencia de las montañas y de las brisas marítimas. Solo se conocen dos estaciones, la seca y la lluviosa, las cuales se alteran con alguna variedad en su prolongación como sucede en toda la República. Hay oro, plata y piedras preciosas, así como también sulfato de cal (yeso), en Turbaco, hermosamente cristalizado; sin embargo en lo mineral es el Departamento más pobre. En lo vegetal, se recogen resinas, bálsamos, zarzaparrilla, tagua, maderas de construcción y de tinte y exquisitas frutas silvestres, y además pastos abundantes y

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

muy buenos. Se encuentra toda clase de animales domésticos, siendo entre otros, notables los asnos de la Provincia de Cartagena por su fuerza y agilidad; hay así mismo bastantes animales feroces, como el caimán y la serpiente de cascabel; y los bosques abundan en aves canoras y de vistoso plumaje. El territorio del Departamento estaba ocupado antiguamente por una multitud de tribus bárbaras, de las cuales las más notables eran los turbacos por su valor, y las del Sinú por las riquezas de sus sepulcros. Ojeda y Heredia fueron los principales conquistadores del territorio que hoy abraza esta importante sección de la República. Las vías de comunicación son buenas en lo general, por ser casi todas acuáticas, y hay además un ferrocarril entre Calamar y Cartagena, á distancia de 87 kilómetros, que se dio al servicio público en el año de 1886, y es uno de los más útiles y mejor construídos de la República. Es uno de los Departamentos más comerciales; cultiva tabaco, siendo el más famoso el del Carmen, y recoge caucho, palos mora y brasil. También fabrica telas de algodón y objetos de carey y celebra anualmente ferias en Magangué y San Benito ó Tacasuán. Sus relaciones comerciales son buenas. Tiene una Aduana en el puerto marítimo de Cartagena, y un Banco establecido en la capital desde el 28 de Octubre de 1874, imprenta y varios establecimientos de instrucción para ambos sexos en diversos lugares. Ha dado algunos hombres célebres, como Castillo Rada, Fernández Madrid, el General Juan José Nieto y otros varios. Es Distrito Judicial, compuesto de los Circuitos del Atrato (Intendencia del Chocó en el Cauca, Cartagena, Carmen, Corozal, Chinú, Magangué, Mompós, Providencia, Sincelejo, y Sinú, cabecera Cartagena (Ley 32, de Junio de 1907) con los Circuitos de Notaría y Registro: (Decreto 1191, de Abril de 1905) los del alto Sinú, su cabecera Montería. Bajo Sinú, cabecera Lorica, Cartagena, Calamar, Corozal, Carmen, Chinú, Magangué, Mompós, Sincelejo, Sincé y San Andrés de Providencia, cada uno con un Notario y un Registrador.

BOLÍVAR. Distrito de la Provincia de Vélez, en el Departamento de Galán; fue fundado por el Dr. Pedro Antonio Castañeda, en los flancos de un cerro, cabeceras del río Guache, á 0° 2′ 57″ de longitud oriental, 5° 51′ 35″ de latitud N. y á 1,896 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°; y es notable por sus minas de esmeraldas, que no se benefician. Tiene 10,893 habitantes, y es de lo más poblado del Departamento; hay buenas aguas y tiene un bonito caserío, que mejora de día en día, debido al interés de

los vecinos. Este pueblo, por su posición geográfica, por la belleza del paisaje y la bondad del clima, está llamado á ser de mucha importancia. Tiene iglesia, cárcel, hay escuelas para ambos sexos, y dista de Bogotá, capital de la República. 18 miriámetros Pertenece al Circuito de Vélez, del Distrito Judicial de Galán, y de Notaría y Registro.

BOLÍVAR (Territorio). En Septiembre de 1870 fue cedido por el Departamento de Santander, que lo poseía, al Gobierno General para que le administrara y fomentara su colonización, y se formó con él un territorio nacional, que comprende toda la región del Carare y parte de la del Opón. Limita al N. con el Departamento de Galán, en las Provincias del Socorro y Vélez al E. y S. con Boyacá y al O. con Antioquia. El suelo es feraz y se compone de tierras quebradas, cubiertas de bosques seculares y de algunas hermosas llanuras. Las vías de comunicación son regulares. La población se dedica en lo general á la agricultura, cosecha papas, maíz, yuca, plátano, arroz, café, cacao, tabaco, cocos, caña de azúcar, algodón y añil; buenos pastos y muchas legumbres en las partes frías, y por la feracidad de los terrenos puede garantizarse la cosecha de todo lo que se siembre. Predomina la raza indígena, y los salvajes embarazan el tráfico, entre Bocas de Carare y Landázuri. Hay muchos animales; y en minerales se encuentran: oro, plata, hierro, cobre, plomo, amatistas, esmeraldas, azabache, carbón y nitrerías naturales, y una vertiente de agua salada cerca del río Carare. En vegetales, se halla gran variedad de maderas; y medicinales, multitud de sustancias balsámicas y resinas útiles. Es de escaso comercio, el cual consiste en frutos agrícolas y ganadería; se produce trigo, la morera se cosecha fácilmente. Los terrenos altos son en lo general sanos, templados y fríos; los bajos, deletéreos y de temperatura bastante elevada. Hay tribus salvajes, las que subsisten de la caza y de la pesca, que son abundantes, así es que llevan una vida miserable; los que habitan cerca de las márgenes del Opón y Oponcito, cultivan algunas legumbres y cereales en pequeña escala.

BOLOABAJO. Caseríos de los Distritos de Candelaria y Pradera, en el Departamento del Cauca.

BOLLOSECO y BOMBA. Caseríos de los Distritos de Ciénaga de Oro y de Sincé, en el Departamento de Bolívar.

BOMBONÁ. Caserío del Distrito de Consacá, en el Departamento de Nariño.

BOMBACHO, BOMBACHITO y BONGAL. Caseríos del Distrito de El Carmen, en el Departamento de Bolívar.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

BONDA. Caserío ó sección de Provincia de Santamarta, en el Departamento del Magdalena; está situado á orillas del Atlántico, dista de Bogotá, capital de la República, 110 miriámetros; figuró como Distrito, aunque de escasos habitantes. Los Bondas se hicieron célebres en tiempo de la conquista, por la resistencia que opusieron á los españoles.

BONAFENE. Caserío del Distrito de Riosucio, en el Departamento de Caldas.

BONGO. Caserío del Distrito de Sampelayo, en el Departamento de Bolívar.

BONITAS. Caserío del Distrito de Rionegro, en el Departamento de Santander.

BOQUERÓN. Caserío que constituye el Corregimiento del Territorio de San Martín, en la Intendencia del Meta. Está entre 0° 1° de longitud oriental y 4° 5° de latitud N. Es muy pequeño, pues está poco habitado.

BOQUERONES Y BORRACHERA. Caseríos de los Distritos de Ayapel y de El Carmen, en el Departamento de Bolívar,

BOSA. Distrito correspondiente al Distrito Capital por Decreto número 733 bis, de 1º de Julio de 1905. Este pueblo es antiguo y está situado en una llanura espaciosa á 0° 5' 30" de longitud occidental, 4° 45' 44" de latitud N. y á 2.580 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Tiene 1,362 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 1 miriámetro 2 kilómetros. Fue Cuartel General de Quesada antes de la fundación de Bogotá. Es de clima sano y agradable, por lo cual lo eligió como lugar de recreo el Virrey D. José Solís; por el pie de la población pasa el Ferrocarril del Sur, entre Bogotá y la población de Soacha, y el río Funza, sobre el cual hay un puente de cal y canto con su mismo nombre. Pertenece al Circuito de Bogotá del Distrito Judicial de Bogotá, y en Notaría y Registro. Hay telégrafo.

BOTIJAS. Distrito de la Provincia de Soto, capital Bucaramanga, en el Departamento de Santander. Es Municipio del Circuito de Bucaramanga del Distrito Judicial de Santander y pertenece al Circuito de Notaría y Registro de Bucaramanga. Respecto de este Distrito, no hay más datos.

BOYACA. Uno de los quince Departamentos en que está dividida la República, según el Decreto legislativo número 457, de 16 de Mayo de 1905, para su administración política, administrativa y electoral, cuya capital es Tunja, con dos circunscripciones electorales: la de Tunja, su cabecera Tunja, con las Provincias del Centro, capital Tunja; la de Ricaurte, capital Moniquirá, y la de Occidente, capital Chiquinquirá; y la circunscripción electoral de Ramiriquí,

su cabecera del mismo nombre, con las Provincias de Tenza, capital Guateque; la de Neira, capital Miraflores, y la de Márquez, capital Ramiriquí; con 379,042 habitantes. Está encerrado entre los 5° de longitud oriental y 0° 22' de longitud occidental, 4° 24' y 7° 3' de latitud N.

Sus límites son: al N. con la República de Venezuela y el Departamento de Tundama; al S., con el de Quesada; al E., otra vez con Venezuela y Quesada, y al O., con Antioquia y Santander. Su nombre le viene por la batalla de Boyacá. Jamás, durante la larga y azarosa lucha de la Independencia se obtuvo un triunfo de más brillantes resultados, pues con él quedó afianzada para siempre la libertad de la Nueva Granada, se hizo más fácil la de Venezuela y se pudo vencer después heroicamente en Junín y Ayacucho. La creación del Departamento de Boyacá representa, pues, un monumento á la gloria nacional. Es un pueblo moral, industrioso, valiente y digno de sus derechos.

Aquí se encontraba bajo el nombre de país de Hunza, la segunda nación en poder y civilización que moraba en las *altiplanicies* andinas al tiempo del descubrimiento. Su clima es sano y la fertilidad de sus campos asombrosa; sólo se conocen dos estaciones, la seca y la lluviosa. Los caminos son todos de herradura, á excepción de la carretera del Norte, por donde transitan ruedas, y que se prolonga desde el Distrito Capital hasta Santa Rosa. Está consagrado en la mayor. parte á la agricultura y á la cría de ganados; también fabrica lienzos, frazadas, pellones, obras de fique, etc., su comercio es bien regular. Se hallan minerales, como oro, plata, cobre, hierro, kaolín, hulla, plomo, sal, y además las ricas minas de esmeraldas de Muzo. Se encuentran buenas maderas de construcción, resinas, tintes, frutas de todos los climas y diversidad de palmas, siendo de notarse los olivos de Leiva y la abundancia del dátil.

Hay un Seminario, varios colegios públicos y privados y escuelas públicas en todas las poblaciones del Departamento para ambos sexos, dos hospitales, imprenta y penitenciaría. El Departamento ha dado varios hombres célebres en la política y en la milicia, como el Dr. Ezequiel Rojas, los Generales Rafael Reyes, Santos Acosta, Santos Gutiérrez y Juan José Neira, los Cuervos, los Márquez y otros.

Para su administración de justicia está compuesto de los Circuitos Judiciales del Centro, Neira, Tenza Occidente Miraflores y Ricaurte del Distrito Judicial de Boyacá, que tiene por capital la ciudad de Tunja. De Notaría y Registro, de los Circuitos de Tunja, Turmequé, Ramiriquí, Leiva, Garagoa, Miraflores, Chiquinquirá, Guateque, Tenza y Moni-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

quirá. En cada uno de estos Circuitos hay un Notario y un Registrador, con excepción de Tunja, Chiquinquirá, Guateque y Moniquirá, donde hay dos Notarios. (Ley 32 de Junio de 1907 y Decreto 1191, de Octubre de 1905).

BOYACÁ. Distrito correspondiente á la Provincia del Centro (Tunja), en el Departamento de Boyacá; está situado en la falda de un cerro, cerca al riachuelo de este nombre, sobre el cual hay un puente. Es de clima frío, abunda en ganados de todas clases, y produce maíz, trigo, arvejas y manzanas, de cuyo árbol abunda el lugar. Se halla á 0° 30' 40" de longitud oriental y 5° 27' 0" de latitud N. y á 2,361 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°. La tomó y saqueó Quesada en 1537. Sus aborígenes adoraban un ídolo de forma humana con tres cabezas, de donde dedujeron los sacerdotes españoles venidos al país, que aquéllos reconocían el misterio de la Trinidad.

Este pueblo es famoso en la Historia patria por dar su nombre al campo inmortal de Boyacá, donde el 7 de Agosto de 1819 venció el General Bolívar al Ejército realista que mandaba el Brigadier Barreiro; este hecho de armas fue de lo más notable de la Guerra de la Independencia, pues afianzó para siempre la libertad de la Nueva Granada y preparó el buen éxito de las batallas que más tarde sellaron la completa emancipación de Suramérica del dominio de la Península Ibérica. En el puente del mismo nombre, el Gobierno del Departamento levantó un monumento que conmemora esta gran batalla. Tiene 5,414 habitantes, escuelas públicas para ambos sexos, y dista de Bogotá, capital de la República, 15 miriámetros. Pertenece al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá y al de Ramiriquí de Notaría y Registro. (Ley 63 de 1905 y 32, de Junio de 1907), y Decreto 1191 del mismo año, de 1905.

BOYACA. Caserío del Distrito de Achí, en el Departamento de Bolívar.

BRAVA. Laguna que da origen al río Bravo, situada en el Distrito de Barbacoas, en el Departamento de Nariño, entre 3° 4° de longitud occidental y 2° 3° de latitud N. Tiene un miriámetro de largo y muy poco de ancho, está entre colinas, en una llanura no lejos del río Patía.

BRAVA. Gran laguna en la Provincia de Cúcuta, del Departamento de Santander, situada en el páramo de Cachirí, de los Andes orientales de Colombia, el cual queda en el límite de la Provincia de Soto con la de Cúcuta; se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 7° 8° de latitud N.

BRAVO. Caserío del Distrito de Sincé, en el Departamento de Bolívar.

BRICEÑO. Caserío del Distrito de Túquerres, en el Departamento de Nariño.

BRICEÑO. Distrito correspondiente á la Provincia de Chiquinquirá, en el Departamento de Boyacá. Tiene 3,000 hábitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 15 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Occidente, cabecera Chiquinquirá, del Distrito Judicial de Boyacá y de Notaría y Registro.

BRITO. Caserío del Distrito de Moreno, en la Intendencia del Meta.

BROTARÉ. Distrito de la Provincia de Río de Oro, capital El Carmen, en el Departamento de Santander; está situado en un cerro á 0° 39' 0" de longitud oriental, 8° 10' 12" de latitud N. y á 1,438 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 692 habitantes, oficina telegráfica y dista de Bogotá, capital de la República, 63 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Ocaña del Distrito Judicial de Santander, y al de Notaría y Registro de Convención. En la Ley 32 de Junio de 1907 no aparece este Distrito y sí en la de 63 de Abril de 1905.

BRUJAS. Isla en el río Magdalena, frente á la gran ciénaga de Chucurí, situada en el Territorio Nacional de Bolívar; es muy estrecha, tiene menos de 5 kilómetros de largo y no se inunda sino una parte de ella con las crecientes de dicho río.

BUCARAMANGA. Ciudad, Distrito y capital de la Provincia de Soto, en el Departamento de Santander, antigua Villa y Real de Minas y residencia del Alcalde Mayor; figuraba como Parroquia en 1778. Está situada en una llanura hermosa y aurífera, entre dos pequeñas quebradas, á 0° 37' 40" de longitud oriental y 6° 50' 52" de latitud N., á 925 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Hoy es una gran ciudad, muy populosa y de gran comercio, con lujosos edificios, habitaciones y almacenes de muy buen gusto, con mercancías de todas clases, droguerías y boticas muy bien surtidas. Tiene casas de comercio muy respetables, importadoras y exportadoras, algunas de éstas de extranjeros. La plaza de mercado es un edificio superior, donde se encuentran todos los días y especialmente el sábado, que es más concurrido y abundante, toda clase de víveres, frescos y variados, de tierras calientes y frías; se distingue por el aseo y comodidad de sus espaciosas galerías de cal y canto y el orden establecido para las ventas de cada artículo. En sus inmediaciones se recogía oro; se cosecha tabaco, algodón, cacao, caña, arroz, etc. Hay fábricas de cigarros y de cigarrillos de distintas marcas y una de fósforos; dos hospitales de

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

caridad, un colegio de varones, regentado por los PP. de la Compañía de Jesús y uno de niñas por las HH. de la Caridad, escuelas públicas para ambos sexos y otros planteles de educación primaria; este ramo progresa mucho hoy, debido á la buena dirección del encargado, hábil é inteligente Dr. Marco Aurelio Uribe. Hay un Banco. La mayor parte del pueblo, especialmente las mujeres, se ocupan de la fabricación de cigarros y sombreros de trenza y de jipijapa, éstos hechos con mucho esmero y los cuales, en su mayor parte, son exportados para la Habana ó isla de Cuba. Es residencia del Gobernador del Departamento y de su tren de Gobierno con las Oficinas Nacionales y departamentales; hay imprenta y en ella se imprimen los periódicos y diarios de esa ciudad. Hay muchos y buenos hoteles é infinidad de hospederías. La ciudad y la mayor parte de edificios y habitaciones están alumbrados por la luz eléctrica y por medio de focos. Hay casa de penitenciaría y un Cuerpo de Policía departamental bien organizado, que presta el servicio nocturno para la seguridad del comercio. Una magnífica catedral, edificio al estilo del de Bogotá. Tiene varias plazas, entre las cuales está la mayor ó principal, con un bonito parque, la del cementerio con sus alamedas de árboles, puestos simétricamente; la de La Concordia, inaugurada últimamente en obsequio del régimen establecido por el Excmo. Presidente de la República, General Rafael Reyes, en analogía con la concordia entre los colombianos, por lo que lleva este nombre, y la de García Rovira donde últimamente se levantó una estatua. El cementerio es un lugar también de gusto y elegancia con suntuosos monumentos. Tiene 20,314 habitantes y dista de Bogotá, capital de la República. 36 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Santander, compuesto de los Municipios de Botijas, California, Florida, Girón, Lebrija, Los Santos, Matanzas, Piedecuesta, Rionegro, Umpalá, Suratá, Tona y Wilches. (Ley 32, de de Junio de 1907). Es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con dos Notarios y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905). Hay oficina telegráfica.

BUBUEY, BUCHITOLO Y BUCHITOLITO. Caseríos del Distrito de Timbiquí el primero y de Candelaria los otros dos, en el Departamento del Cauca.

BUENAESPERANZA. Caserío del Distrito de Chinú, en el Departamento de Bolívar.

BUENAVENTURA. Provincia, su capital del mismo nombre, en el Departamento del Cauca, compuesta de los Municipios de Buenaventura, Naya y Timbiquí y los siguientes, que no están considerados como Municipios: Anchicayá, Centro y Micay. Con 15,779 habitantes.

BUENAVENTURA. Distrito de la Provincia del mismo nombre, en el Departamento del Cauca; está situado en una isla del Pacífico, llamada *Cascajal*, á 2° 50′ de longitud occidental y 3° 53′ de latitud N. y á 8 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Domina toda la Bahía, extiende su vista hacia la boca del Dagua, su puerto es muy importante y admite toda clase de embarcaciones, las cuales entran y salen á cualquiera hora sin peligro. Antes era refugio de algunos pescadores; en 1539 el Licenciado Pascual de Andagoya, descubrió dicha Bahía y fue el primer español que remontó el Dagua y vino á Cali. Hay estafeta nacional, oficina telegráfica y la del cable que comunica la República con el Exterior; hay imprenta, y es la Aduana entrada principal de las mercancías para el comercio de Colombia, con especialidad en el centro y N. del Cauca y que produce cuantiosas rentas al Gobierno. Tiene 3,991 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 55 miriámetros y 5 kilómetros. El 31 de Enero del año de 1906, á las 10 y 30 a. m., sintióse en la Provincia un fuerte temblor de tierra oscilatorio, sucediendo á éste 24 temblores, que ocasionaron la destrucción de poblaciones, caseríos y haciendas, á causa de la grande avenida que hizo el mar, en que la ola subió hasta treinta pies, movimiento que se repitió tres veces, desapareciendo también, al volver el mar á su nivel, muchas islas y playas de arenas. El cable submarino fue roto y las víctimas pasaron de 5,000. El Gobierno cedió á favor de los damnificados $ 2,000 oro, suma que fue repartida por la Junta que con tal objeto se formó. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial del Cauca, compuesto de los Municipios de Naya y Timbiquí (Ley 32, de Junio de 1907) y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

BUENAVENTURA. Caserío del Distrito de Majagual, en el Departamento de Bolívar.

BUENAVISTA. Caserío ó agregación del Distrito de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico; los indios lo llamaban *Chisas*, se halla entre 0° 25′ 1° de longitud occidental y 10° 11° de latitud N. y figuró antes como Distrito. Fue encomendada por D.ª Beatriz de la Zerda, hija del conquistador de aquel pueblo.

BUENAVISTA. Aldea ó caserío en la Provincia de Ocaña, del Departamento de Santander; está situado en una cuchilla al S. de Ocaña á 0° 42′ 32″ de longitud oriental y 7° 57′ 55″ de latitud N. y á 1,617 metros sobre el nivel del

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

mar, con temperatura de 20°. Tiene 1,247 habitantes y dista de Bogotá, capital de la República, 60 miriámetros y 5 kilómetros.

BUENAVISTA. Distrito de la Provincia de Occidente, capital Chiquinquirá, en el Departamento de Boyacá; está situado en un llano entre cerros á 1,984 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°. Tiene 2,174 habitantes, estafeta y escuelas públicas para ambos sexos, y dista de Bogotá, capital de la República, 12 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Occidente, cabecera Chiquinquirá, del Distrito Judicial de Boyacá y de Notaría y Registro.

BUENAVISTA. Caseríos de los Distritos de Yucal, Pasacaballos, Sincé, San Andrés, Montería, Achí, Sucre y Sincelejo, en el Departamento de Bolívar.

BUENAVISTA. Caserío del Distrito de Barbacoas, en el Departamento de Nariño.

BUENOSAIRES. Distrito correspondiente á la Provincia de Santander, en el Departamento del Cauca; está situado en una loma á menos de 1 miriámetro del río Cauca y su clima es cálido y sano; se halla á 2° 27′ 0″ de longitud occidental y 2° 59′ 20″ de latitud N. y á 1,270 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Sus producciones principales son maíz, cacao, plátano, yuca y caña. Tiene 3,187 habitantes y dista de Bogotá, capital de la República, 54 miriámetros. Hay estafeta, oficina telegráfica y escuelas públicas para ambos sexos. Pertenece al Circuito de Santander, del Distrito Judicial del Cauca y de Notaría y Registro.

BUENOSAIRES. Caseríos de los Distritos de Retiro y Chinú, en el Departamento de Bolívar.

BUENAFE. Caserío del Distrito de Ciénaga de Oro, en el Departamento de Bolívar.

BUESACO. Distrito de la Provincia de Pasto, en el Departamento de Nariño; está situado en una cuchilla entre dos ríos, con clima templado y sano, á 2° 56′ 1″ de longitud occidental y 1° 17′ 30″ de latitud N. y á 2,038 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 18°. Tiene 3,887 habitantes y dista de Bogotá, capital de la República, 79 miriámetros. Pertenece al Circuito de Pasto del Distrito Judicial de Nariño y de Notaría y Registro.

BUESAQUILLO. Caserío del Distrito de Pasto, en el Departamento de Nariño.

BUEY. Laguna situada en el Departamento del Cauca, en la unión de los páramos del Buey y las Papas y en la cima de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, entre 2° 2° 20′ de longitnd occidental y entre 1° 42′ 2° de latitud N. y á 4,350 metros sobre el nivel del mar; es célebre no por

su tamaño y forma, sino por ser el origen del importante río Magdalena.

BUEY. Páramo del Departamento del Cauca, situado en la Cordillera Central de los Andes y dominado por picachos que se alzan 290 metros de la masa principal y resguardan los orígenes de los ríos Magdalena y Cauca; se halla entre 2° 3° de longitud occidental y 1° 2° de latitud N. y su altura varía de 4,200 á 4,500 sobre el nivel del mar.

BUGA. Provincia, la capital de su nombre, en el Departamento del Cauca, compuesta de los Municipios de Buga, Cerrito, Guacarí y San Pedro, con 20,401 habitantes.

BUGA. Distrito de la Provincia del mismo nombre, en el Departamento del Cauca. Fue fundada esta ciudad por el Capitán Domingo Lozano el 4 de Marzo de 1575, de orden del Gobernador de Popayán, Alvaro de Mendoza, en el lugar que hoy ocupa, á 5 kilómetros distante del río Cauca. Llamóse al principio Guadalajara, pero no prevaleció ese nombre, como tampoco el de Nueva Galicia. Su posición es interesante por estar situada en la parte donde se estrecha el valle del Cauca, á orillas del Piedras y en la falda de las colinas que forman la base de la Cordillera Central. Dista 7 miriámetros del mar Pacífico y tiene facilidad de hacer un buen camino carretero ó ferrocarril á la Buenaventura. Hubo varios conventos de frailes y sufrió bastante en un terremoto acaecido el 9 de Julio de 1776. Su clima es cálido y sano y sus producciones principales maíz, cacao, caña de azúcar, plátano arroz y yuca. Se halla á 2° 7′ 55″ de longitud occidental, 3° 55′ de latitud N. y á 1,001 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Hay banco, imprenta, oficina telegráfica, estafeta, colegios públicos y varias escuelas para ambos sexos, públicas y privadas. Tiene 10,096 habitantes; es de las poblaciones de primer orden en el Departamento y dista de Bogotá, capital de la República, 42 miriámetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial del Cauca, compuesto de los Municipios de San Pedro, Guacarí y Cerrito. (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907) y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

BUGALAGRANDE. Distrito de la Provincia de Tuluá, en el Departamento del Cauca; está situado entre el río de su nombre y la ciénaga de Buga, á 2° 3′ 25″ de longitud occidental, 4° 11′ 6″ de latitud N. y á 960 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Es de clima cálido y sano y sus producciones principales son: maíz, cacao, caña de azúcar, plátano y arroz. Tiene 2,424 habitantes, escuelas públicas para ambos sexos, estafeta, oficina telegráfica y dista de

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Bogotá, capital de la República, 38 miriámetros. Pertenece al Circuito de Tuluá, del Distrito Judicial del Cauca y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, según Decreto 1191, de Octubre de 1905.

BUITRERA. Caserío del Distrito de Herradura, en el Departamento del Cauca.

BULIAHONDA. Caserío de la Intendencia de la Goajira.

BUGRE. Caserío del Distrito de Ciénaga de Oro, en el Departamento de Bolívar.

BUGÍO DEL GATO. Montecillo muy notable por la punta en que remata y por los barrancos colorados que ofrece á la vista; queda en la costa del mar de las Antillas, en el Departamento de Bolívar, en el espacio comprendido de Galera Zamba á Punta Canoas, entre 1° 1° 30′ de longitud occidental y 10° 10° 50′ de latitud N.; éste y otros peñascos obstruyeron esa costa y hacen muy peligroso dicho espacio.

BURITICÁ. Distrito de la Provincia de Antioquia, en el Departamento de este nombre; está á 1° 55′ 0″ de longitud occidental, 6° 31′ 45″ de latitud N. y á 1,640 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Este Distrito se halla situado en una cuchilla, no lejos del Cauca, abunda en oro, lo descubrió Juan Padilla el año de 1537. En él encontraron los primeros conquistadores los utensilios de que se valían los indios de Antioquia para labrar el oro. Tiene 3,450 habitantes, escuelas públicas para ambos sexos, estafeta nacional y telégrafo; dista de Bogotá, capital de la República, 60 miriámetros. Pertenece al Circuito de Antioquia, del Distrito Judicial de Antioquia, y de Notaría y Registro.

BURRA. Caserío del Distrito de San Carlos, en el Departamento de Bolívar.

BURRERA. Caserío del Distrito de Herradura, en el Departamento del Cauca.

BURRO. Isla en el Departamento de Bolívar, formada por el río Magdalena; queda abajo de Tenerife, en la Provincia de El Carmen, es más pequeña que Sora y está junto á ella; se halla entre 0° 1° de longitud occidental y 9° 10° de latitud N.

BURROS. Caserío del Distrito de Unión, en el Departamento de Nariño.

BURRAS. Caserío del Distrito de El Carmen, en el Departamento de Bolívar.

BUSAGÁ. Laguna pequeña, situada en el Departamento de Tundama, entre 1° 2° de longitud occidental y entre

5° 6° de latitud N.; queda cerca del camino que conduce de Sogamoso á Labranzagrande.

BUSBANZÁ. Distrito de la Provincia de Santa Rosa, en el Departamento de Tundama; es de clima frío, está situado en un llano, se halla entre 0° 1° de longitud oriental y 5° 6° de latitud N., con temperatura de 13°. Fue residencia de un cacique elector, de los cuatro que nombraron al gran sacerdote Iraca. Tiene 1,568 habitantes y dista de Bogotá, capital de la República, 22 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Tundama, cabecera Santa Rosa, del Distrito Judicial de Tundama y de Notaría y Registro.

BUTURAMA. Ciénaga situada en la Provincia del Banco, en el Departamento del Magdalena, en el espacio comprendido de Corredor á Puerto Nacional, entre 0° 1° de longitud oriental y 8° 9° de latitud N. Su extensión es de un miriámetro cuadrado.

C

CABALLOS. Laguna situada en el Distrito de Barbacoas, del Departamento de Nariño, entre 4° 4° 30′ de longitud occidental, 2° 2° 31′ de latitud N.; da origen al río de su nombre, el cual desemboca en el Pacífico; se forma en una llanura entre el Patía y el río Tapaje y se alimenta con las vertientes que surgen de unas selvas desconocidas y ocupadas todas por aguas en que se notan los efectos de las mareas, como en la misma laguna.

CABAÑA. Caserío del Distrito de Amaime, en el Departamento del Cauca.

CABÍ. Caserío del Distrito de Quibdó, en el Departamento del Cauca.

CABO DE LA VELA. Distrito correspondiente á la Provincia de San Antonio, en la Intendencia de la Goajira.

CABO MANGLARES. Caserío del Distrito de Tumaco, en el Departamento de Nariño.

CABRERA. Distrito correspondiente á la Provincia de Suárez, capital Zapatoca, en el Departamento de Galán; está situado en un llano alto, cerca del río Suárez ó Saravita, goza de muy buen clima y se halla á 0° 28′ 55″ de longitud oriental, 6° 22′ 35″ de latitud N. y á 980 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Tiene 5.591 habitantes y dista de Bogotá, capital de la República, 28 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Guanentá, del Distrito Judicial de Galán y al de Barichara, de Notaría y Registro. Tiene oficina telegráfica

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

CABRERA. Río de tercer orden, en el Departamento del Tolima, tributario del Magdalena por la banda derecha; tiene 35 miriámetros de curso, corre por el Oriente del Departamento y se halla entre 0° 1° de longitud occidental y entre 3° 4° de latitud N.

CABRERO. Caserío del Distrito de Cartagena, inmedia to á la ciudad, en el Departamento de Bolívar.

CABUYA. Caserío del Distrito de San Carlos, en el De partamento de Bolívar.

CABUYAL. Caserío del Distrito de Berruecos, en el Departamento de Nariño.

CABUYARO. Distrito correspondiente al Territorio Nacional del Meta; y puerto situado sobre la margen izquierda del río Meta, á 1° 27′ 40″ de longitud oriental, 4° 22′ 30″ de latitud N. y á 334 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Hasta allí pueden subir vapores de tanto porte como los que navegan en el Magdalena, y será punto apropiado para que lleguen los que salgan de Angostura ó Ciudad Bolívar, en Venezuela. Es lugar de comercio y frecuentado por embarcaciones que remontan desde Orocué y por negociantes que van allí de distantes puntos del Territorio. Dista de Bogotá 25 miriámetros. Pertenece al Circuito de San Martín, del Distrito Judicial de Bogotá y al de Villavicencio, de Notaría y Registro

CABUYARO. Caserío y Corregimiento del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

CABUYAL. Caseríos de los Distritos de Timbío y de Candelaria, en el Departamento del Cauca.

CABUYO. Caserío del Distrito de Ansermaviejo, en el Departamento de Caldas.

CACAGUAL. Dos caseríos de los Distritos de Lorica y Sampelayo y CACAOTAL del Distrito de Chinú, correspondientes al Departamento de Bolívar.

CÁCERES. Distrito de la Provincia del Norte, en el Departamento de Antioquia: queda en la margen oriental del río Cauca, á 1° 57′ 27″ de longitud occidental, 7° 24′ 20″ de latitud N. y á 200 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 26°. Antiguamente ciudad fundada por Gaspar de Rodas, en el sitio de la Matanza de Valdivia, año de 1556; ha mudado de asiento varias veces, á causa de lo nocivo de su clima, hasta que en 1588 la trasladó Francisco Redondo al paraje en que está. Tiene 2,210 habitantes, oficina telegráfica y dista de Bogotá, capital de la República, 65 miriámetros. Pertenece al Circuito de Yarumal, del Distrito Judicial de Antioquia y de Notaría y Registro.

CACERÍ. Caserío del Distrito de Zaragoza, en el Departamento de Antioquia.

CÁCOTA. Distrito correspondiente á la Provincia de Pamplona, en el Departamento de Santander; está situado en un llanito cerca del río de su nombre, á 1° 13′ 16″ de longitud oriental, 7° 8′ 10″ de latitud N. y á 2,216 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°. Tiene 2,584 habitantes y dista de Bogotá, capital de la República, 40 miriámetros 5 kilómetros; escuelas públicas para ambos sexos, estafeta nacional y oficina telegráfica. Pertenece al Circuito de Pamplona, del Distrito Judicial de Santander y de Notaría y Registro.

CACOTA. Pequeña laguna situada en la parte meridional del páramo Zumbador de los Andes orientales, en la Provincia de Pamplona, Departamento de Santander, á 1° 13′ 20″ de longitud oriental y 7° 8′ 20″ de latitud N.

CACHICAMO. Una de las ciénagas más grandes que se conocen en los llanos de Casanare, la cual, en la estación de las lluvias, toma el aspecto de un pequeño mar. Su formación es muy antigua, pues se sabe que los Conquistadores que anduvieron por allí en busca del Dorado la atravesaron en parte, hundiéndose hombres y caballos; tiene de largo más de 5 miriámetros y de 5 á 15 kilómetros de ancho.

CACHIMBAL. Caserío del Distrito de Candelaria, en el Departamento del Cauca.

CÁCHIRA. Caserío ó aldea del Distrito de Rionegro, en el Departamento de Santander; está situado sobre el río de su nombre, en medio de cerros; se halla entre 0° 1° de longitud oriental y 7° 8° de latitud N., á 2,555 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 16°. Tiene 1,139 habitantes.

CACHIRÍ. Caserío del Distrito de Suratá, en el Departamento de Santander.

CACHIRÍ. Páramo de la cordillera oriental de los Andes, situado en el límite de la Provincia de Soto con la de Cúcuta, en el Departamento de Santander, entre 0° 1° de longitud oriental y 7° 8° de latitud N.; es temible por los ventarrones que sacuden sus descarnadas rocas; sus cumbres se elevan á 4,220 metros sobre el nivel del mar, y en la parte derecha de él se halla la gran laguna Cazadero.

CACHOS. Puerto situado en la margen derecha del río Zulia, en la Provincia de Cúcuta del Departamento de Santander, entre 1° 2° de longitud oriental y 7° 8° de latitud N.: desde aquí es navegable dicho río por 7 miriámetros pertenecientes á esa sección territorial, y tiene cerca la ciénaga de Floresta, la cual se carga de miasmas pestilenciales.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

CADRASCO. Caserío del Distrito de San Marcos, en el Departamento de Bolívar.

CAFIFÍ. Caserío del Distrito de Villavicencio, en la Intendencia del Meta: está situado en una ancha sabana sobre la orilla izquierda del río Pauto, á 3° 13' 15" de longitud oriental, 5° 20" de latitud N. y á 120 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 32°; fue fundado hace pocos años, y los restos del pueblo de Guanapalo sirvieron para establecerlo. Era asiento de aduana nacional, y es de clima cálido y malsano, abunda en ganado vacuno y cosecha bastantes frutos propios del clima. Tiene 218 habitantes y dista de Bogotá, capital de la República, 50 miriámetros.

CAGUÁN. Caserío ó aldea de la Provincia del Sur, en el Departamento del Huila: está situado cerca de Neiva, al pie de la serranía y dominando una bella llanura, á 8° 58' de longitud occidental y 3° 4' de latitud N. y á 502 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Fue fundada en 1553 por Juan López de Herrera, y en su iglesia se venera una imagen de San Roque, objeto de frecuentes romerías. Tiene 1,541 habitantes y dista de Bogotá, capital de la República, 28 miriámetros.

CAGUÁN y CAGUANCITO. Caseríos de la Intendencia del Caquetá y Putumayo.

CAGUÁN. Río del Departamento del Cauca y que corre en el Territorio Nacional del Caquetá; tiene 40 miriámetros de curso, de los cuales 30 son navegables; recibe varios tributarios por ambas márgenes y desagua en el Caquetá por la banda izquierda. La boca del Caguán se halla precisamente bajo la línea ecuatorial, estando solamente á 180 metros sobre el nivel del mar, del cual dista, en línea recta, 256 miriámetros.

CAIMÁN y CAIMATAL. Caseríos de los Distritos de Pasacaballos y del Retiro, en el Departamento de Bolívar.

CAIMITO. Caseríos, uno del Distrito del mismo nombre, y otro del Distrito de San Pelayo, en el Departamento de Bolívar.

CAIMITO. Distrito de la Provincia de Magangué, en el Departamento de Bolívar: queda al S. de San Benito, y dista poco de la margen izquierda del río San Jorge, entre 0° 1° de longitud occidental y entre 8° 9° de latitud N. Tiene 1,515 habitantes, y dista de Cartagena 35 miriámetros y de Bogotá, capital de la República, 96 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Chinú, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro de Sincelejo, conforme

á la Ley 63, de Abril de 1905, y la 32, de Junio de 1907, y al Decreto 1191, de Octubre de 1905.

CAJADENTRO y CAJAFUERA. Caseríos del Distrito de Corozal, en el Departamento de Bolívar.

CAJA DE LOS PINEDOS. Caserío del Distrito de Corozal, en el Departamento de Bolívar.

CAJAMARCA. Caseríos, uno del Distrito de Roldanillo y otro del de Naya, en el Departamento del Cauca.

CAJAMBRE. Caserío del Distrito de Buenaventura, en el Departamento del Cauca. Tiene 1,427 habitantes.

CAJIBÍO. Distrito correspondiente á la Provincia de Popayán, en el Departamento del Cauca: es de clima templado y sano, y está situado en un llano cerca del río de su nombre, á 2° 21' 1" de longitud occidental, y 2° 34' de latitud N. y á 1851 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 19°. Tiene 3,018 habitantes, oficina telegráfica y escuelas públicas para ambos sexos; sus producciones principales son: maíz, plátano, yuca, cacao y fríjoles. Dista de Bogotá, capital de la República, 54 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Popayán, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro.

CAJICÁ. Distrito de la Provincia de Zipaquirá, en el Departamento de Quesada: fue erigido en Parroquia en 1760, queda en el camino de Bogotá á Zipaquirá y es Estación del Ferrocarril del Norte. Es de clima frío, agradable y sano; en sus inmediaciones se encuentran unos manantiales llamados las Manas de Cajicá, que gozan de fama por la bondad de sus aguas; había en este pueblo una fortaleza denominada *Somongatá,* en la que se encerró el Zipa en tiempo de la Colonia para impedir la entrada á los españoles, pero fue derrotado y preso por Gonzalo Jiménez de Quesada el año de 1537; se halla á 0° 0' 30" de longitud oriental y 4° 53' 5" de latitud N. y á 2,600 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Tiene 4,396 habitantes, estafeta, oficina telegráfica y escuelas públicas para ambos sexos, y dista de Bogotá, capital de la República, 3 miriámetros 8 kilómetros. Pertenece al Circuito de Zipaquirá, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro.

CAJÓN. Caserío del Distrito de Nóvita, en el Departamento del Cauca.

CAJONES. Caserío del Distrito de Retiro, en el Departamento de Bolívar.

CALABACITO. Corregimiento de la Intendencia de la Goajira.

CALABACITO. Distrito correspondiente á la Provincia de San Antonio, en la Intendencia de la Goajira.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

CALAMAR. Distrito de la Provincia de Cartagena, en el Departamento de Bolívar; queda en la margen izquierda del río Magdalena, entre 0° 25' 1" de longitud occidental y entre 10° 11° de latitud N., y es notable por su situación á la entrada del Canal del Dique, lo que le ofrece mucho porvenir; hay estafeta nacional, oficina telegráfica y 1,985 habitantes. Dista de Cartagena 12 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá, capital de la República, 104 miriámetros 5 kilómetros. Es Circuito de Notaría y Registro, con un Registrador y un Notario (Decreto 1191, de Octubre de 1905) y pertenece al Circuito de Cartagena, del Distrito Judicial de Bolívar, de acuerdo con la Ley 32, de Junio de 1907.

CALAMAR. Caserío del Distrito de Huasano, en el Departamento del Cauca.

CALAMBAS. Caserío del Distrito de Páez, en el Departamento del Cauca.

CALAMOIMA. Véase La Paz.

CALANCHA. Caserío del Distrito de San Carlos, en el Departamento de Bolívar.

CALANCALA. Río en el Departamento del Magdalena.

CALARCA. Distrito correspondiente á la Provincia del Quindío, capital Cartago, en el Departamento del Cauca, con 3,000 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 27 miriámetros 5 kilómetros y tiene oficina telegráfica. Pertenece al Circuito de Armenia, del Distrito Judicial del Cauca, y al mismo de Notaría y Registro.

CALAVERAS. Alto situado en la cordillera oriental de los Andes, en el Departamento de Santander, con sus explanadas que llegan hasta el río Cáraba, comienzo del páramo de Santurbán.

CALDAS. Uno de los quince Departamentos en que quedó dividida la República de Colombia, según el Decreto legislativo número 457, de 16 de Mayo de 1905, compuesto de las Provincias de Manizales, su capital Manizales; la de Aranzazu, su capital Salamina; la de Robledo, su capital Pereira, y la de Marmato, su capital Riosucio. Se llama así, en honor y recuerdo del sabio Francisco José de Caldas, y tiene 151,365 habitantes. Forma una sola circunscripción electoral, cuya cabecera es Manizales. Distrito Judicial compuesto de los Circuitos de Manizales, Aguadas, Anserma, Salamina, Pereira y Marmato; capital la ciudad de Manizales. Y de los Circuitos de Notaría y Registro de Apía, Aranzazu, con el Municipio de Filadelfia, Ansermaviejo, Supía, Marmato, Riosucio, Pereira, Santarrosa, Aguadas, Pácora, Salamina y Manizales. Con trece Notarios y doce Registradores (Ley 32, de Junio de 1907, y Decreto 1191, de Octubre de 1905). Por Decreto 1197, de Octubre de 1905, se le delegó al Gobernador del Departamento la facultad de conceder á los Secretarios de los Consejos Municipales de los Distritos de ese Departamento la autorización de ejercer las funciones de Notario, de acuerdo con el Decreto legislativo del mismo año.

CALDAS. Provincia, su capital Bolívar y Circuito del Distrito Judicial, en el Departamento del Cauca, compuesta de los Municipios de Bolívar, Almaguer, La Vega, Mercaderes, San Pablo, San Sebastián, Rosal y Arbela; este último no está considerado como Municipio. Tiene 17,820 habitantes.

CALDAS. Distrito correspondiente á la Provincia de Occidente, capital Chiquinquirá, en el Departamento de Boyacá; es de clima frío y sano y está situado en una colina entre cerros, cerca del río Chiquinquirá, á 0° 1' 40" de longitud oriental, 5° 29' 40" de latitud N. y á 2,700 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°. Tiene 5,450 habitantes, escuelas públicas para ambos sexos, estafeta, y dista de Bogotá, capital de la República, 12 miriámetros. Pertenece al Circuito de Occidente, cabecera Chiquinquirá, del Distrito Judicial de Boyacá, y de Notaría y Registro.

CALDAS. Distrito de la Provincia del Centro, capital Medellín, en el Departamento de Antioquia: está situado en un valle, cerca del río Medellín, á 1° 38' 35" de longitud occidental, y 6° 58' 50" de latitud N, y á 1,615 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 3,119 habitantes, estafeta, oficina telegráfica y escuelas para ambos sexos, y dista de Bogotá, capital de la República, 40 miriámetros. Pertenece al Circuito de Medellín, del Distrito Judicial de Antioquia, y de Notaría y Registro de Medellín.

CALDAS. Distrito de reciente creación, correspondiente á la Provincia de Ambalema, en el Departamento del Tolima. Antiguamente se llamaba Caima, y tiene 2,551 habitantes. Dista de Bogotá, capital de la República, 14 miriámetros 7 kilómetros. Pertenece al Circuito de Ambalema, del Distrito Judicial del Tolima, y al de Ibagué, de Notaría y Registro.

CALDERA y CALDERÓN. Caseríos de los Distritos de Mompós y Cereté, en el Departamento de Bolívar.

CALDONO. Distrito de la Provincia de Santander, en el Departamento del Cauca; está situado en un llano entre cerros, á 2° 17' 24" de longitud occidental, y 2° 46' 24" de latitud N. y á 1,920 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 16°; su clima es templado y sano, y sus pro-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ducciones son: maíz, cacao, plátano y caña de azúcar. Tiene 1,839 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 53 miriámetros. Pertenece al Circuito de Santander, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro.

CALDOTO. Distrito del Circuito de Santander, del Distrito Judicial del Cauca; no hay otros datos oficiales sobre este Municipio (Numeral 13 del artículo 9.° de la Ley 63 de 1905). Ley derogada.

CALI. Provincia, su capital del mismo nombre, en el Departamento del Cauca, compuesta de los Municipios de Cali, Jamundí, Pavas, Dagua, Vijes, Yotocó y Yumbo, con 45,402 habitantes. Circunscripción electoral con cabecera de su mismo nombre, compuesta de las Provincias de Quindío, Tuluá, Buga, Cali, Buenaventura, San Juan, Atrato y Arboleda.

CALI. Distrito correspondiente á la Provincia de su nombre, en el Departamento del Cauca; ciudad que fue fundada el 25 de Julio de 1536, por el Capitán Miguel Muñoz, de orden del conquistador Belalcázar; alcanzó título y escudo de armas en 1559, y en el día ha prosperado muchísimo: sus calles son buenas, y los edificios, fabricados de ladrillo y mampostería, muy sólidos. Es notable la iglesia de San Francisco, que es de orden jónico y que está edificada con todas las reglas del arte, y la antigua iglesia Matriz, igualmente bien construída, y hay algunos otros templos. Anteriormente hubo conventos de Franciscanos y Agustinos y tiene un bellísimo puente sobre el río Cali; su situación y aspecto son muy pintorescos. La distancia recta al mar Pacífico es sólo de 8 miriámetros, y está rodeada de huertas amenas. En la cumbre de la sierra de la Castilla, al O. de Cali, encontró el Sr. Jorge Isaacs, en Diciembre de 1864, el cráter apagado de un volcán, del cual no hacen mención los antiguos cronistas, ni los geógrafos; tiene poco diámetro y no ha podido sondearse su profundidad, rodeada de una vegetación gigantesca. Hay colegios públicos y escuelas para ambos sexos, estafeta nacional, oficina telegráfica, imprenta y un Banco que funcionan satisfactoriamente. Se halla á 2° 25' 46" de longitud occidental, 3° 25' de latitud N., y á 1,046 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Tiene 30,740 habitantes, y es una de las ciudades de primer orden de esa importante sección, y dista de Bogotá, capital de la República, 49 miriámetros 5 kilómetros. Fue la patria del Dr. Manuel M. Mallarino. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial del Cauca, compuesto de los Municipios de Jamundí, Pavas, Yumbo, Dagua, Vijes, y Yotocó. (Ley 32, de Junio de 1905). Por Resolución del

Gobierno Nacional, de 9 de Marzo de 1906, se fijó en Cali la residencia del Juzgado 2.° Superior del Distrito Judicial del Departamento. Es también cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con dos Notarios y un Registrador, de acuerdo con el Decreto 1191, de Octubre de 1905. (Véase río Cauca).

CALIBÍO y CALICANTO. Caseríos del Distrito de Popayán, en el Departamento del Cauca.

CALIBÍO. Distrito de la Provincia de Popayán, en el Departamento del Cauca; es de clima sano y está situado en una llanura cerca del río de este último nombre, entre 2° 3° de longitud occidental, y 2° 3° de latitud N., y á 1,790 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 18°. Tiene 1,781 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 55 miriámetros 5 kilómetros. Pertenecía, según la Ley 63, de Abril de 1905 (en la Ley 32, de Junio de 1907, no figura), al Circuito de Popayán, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro.

CALIFORNIA. Distrito de la Provincia de Soto, capital Bucaramanga, en el Departamento de Santander. Tiene 1,433 habitantes; dista de Bogotá, capital de la República, 41 miriámetros. Pertenece al Circuito de Bucaramanga, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro. Tiene oficina telegráfica.

CALIMA. Caserío del Distrito de Buenaventura, en el Departamento del Cauca. Tiene 1,961 habitantes.

CALIMA. Río procedente del cerro del mismo nombre, en la Cordillera Oriental de los Andes y serranía de Baudó; es navegable en una parte de su curso, y es uno de los principales afluentes del San Juan, en el cual entra por la margen derecha y corre por el Distrito de esta última denominación en el Departamento del Cauca; se halla entre 2° 3° de longitud occidental y entre 4° 5° de latitud N.

CALOTO. Distrito correspondiente á la Provincia de Camilo Torres, su capital Caloto, en el Departamento del Cauca; data desde 1543, y debe su origen á Belalcázar, aunque se atribuye la primera fundación al Capitán Juan Moreno, quien le dio el nombre de *Nueva Segovia*. Es de clima sano y cálido, y sus principales producciones son: maíz, plátano, cacao, papas, etc. Abunda en oro y está sujeto á grandes tempestades. Los indios Pijaos y Paeces se unieron y de sorpresa atacaron á Caloto en 1601, degollaron á sus habitantes y prendieron fuego al pueblo, por cuyo motivo los españoles les dieron reñida batalla durante todo un día, con pérdida de la mitad de los conquistadores y de millares de indios, los que se retiraron después de haber quemado parte del lugar. Se halla á 2° 15' de longitud occidental, 3°

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

1′ 32″ de latitud N. y á 1,011 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23°. Allí trabajan muy bien en aperos de rejo; hay 4,013 habitantes, estafeta nacional, oficina telegráfica, escuelas públicas para ambos sexos, y dista de Bogotá, capital de la República, 53 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera de Circuito del Distrito Judicial del Cauca, compuesto de los Municipios de Toribio, Espejuelo y Corinto (Ley 32, de Junio de 1907), y Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

CALUCÉ. Caserío del Distrito de Amaimearriaba, en el Departamento del Cauca.

CALZÓN. Caserío del Distrito de Sucre, en el Departamento de Bolívar.

CALLEJÓN. Caserío del Distrito de San Benito Abad, en el mismo Departamento de Bolívar.

CALLEJÓN. Caserío del Distrito de Tuluá, en el Departamento del Cauca.

CALLELARGA. Caserío del Distrito de Guapí, en el Departamento de Nariño.

CAMACHO. Caserío del Distrito de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico.

CAMAMANIAJEI. Caserío de la Intendencia del Caquetá y el Putumayo.

CAMBIMBA. Caserío del Distrito de Morroa, en el Departamento de Bolívar.

CAMARONES. Distrito de la Provincia de Padilla, su capital Riohacha, en el Departamento del Magdalena; está situado cerca de la Costa Atlántica y á orillas del río Camarones, entre 1° 2° de longitud oriental, y 11° 11° 52′ de latitud N. Tiene 2,843 habitantes y oficina telegráfica, dista 17 miriámetros de Santamarta, y de Bogotá, capital de la República, 142 miriámetros. Pertenecía, según la Ley 63, de Abril de 1905, al Circuito de Riohacha, del Distrito Judicial del Magdalena, y de Notaría y Registro (en la 32, de Junio de 1907, no figura).

CAMILINCHE. Isla situada en el mar Pacífico y perteneciente al Departamento del Cauca; queda en la boca del ancón de Sardinas, frente á la desembocadura del río Mataje.

CAMILO TORRES. Provincia del Departamento del Cauca, compuesta de los Municipios de Caloto, su capital Espejuelo, Corinto y Toribio, con 11,464 habitantes. Es Provincia de nueva creación, y sus Municipios fueron segregados de la de Santander (Decreto número 63, de 20 de Enero de 1907).

CAMPAMENTO. Distrito de la Provincia del Norte, capital Yarumal, en el Departamento de Antioquia; está situado en un cerro, cerca del río Cañaverales, á 1° 25′ 0″ de longitud occidental, 6° 50′ 40″ de latitud N. y á 1,842 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 3,082 habitantes, oficina telegráfica, estafeta y escuelas públicas para ambos sexos, y dista de Bogotá, capital de la República, 55 miriámetros. Pertenece al Circuito de Yarumal, del Distrito Judicial de Antioquia, y de Notaría y Registro.

CAMPANAS. Caserío del Corregimiento de Landázuri, en el Territorio de Bolívar; tiene 164 habitantes (Departamento de Galán).

CAMPANITO y CAMPANO. Caseríos de los Distritos de San Carlos y San Pelayo, en el Departamento de Bolívar.

CAMPO y CAMPOALEGRE (dos). Caseríos de los Distritos de Tolúnuevo, Cartagena y Ciénaga de Oro, en el Departamento de Bolívar.

CAMPOALEGRE. Caserío del Distrito de Caloto, en el Departamento del Cauca.

CAMPOALEGRE. Caserío del Distrito de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico.

CAMPOALEGRE. Distrito de la Provincia de Neiva, en el Departamento del Huila; deriva su nombre de lo alegre del lugar, pues está situado en un llano cerca del río Delicias, y lo hermosean mucho las huertas y los jardines de frutas y de flores que cultivan con esmero en el poblado. Se halla á 1° 0′ 40″ de longitud occidental, y 2° 57′ 0″ de latitud N., y á 1,558 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Tiene algunos lavaderos de oro, estafeta, oficina telegráfica, escuelas públicas para ambos sexos, 5,138 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 30 miriámetros 7 kilómetros. Pertenece al Circuito de Neiva, del Distrito Judicial del Huila, y de Notaría y Registro.

CAMPO DE FLORES. Caserío del Distrito de Caleras, en el Departamento de Bolívar.

CAMPO DE LA CRUZ. Distrito de la Provincia de Sabanalarga, en el Departamento del Atlántico; queda al N. de Calamar, y separado del Magdalena por el cerro de San Antonio; está entre 0° 25′ 1° de longitud occidental, 10° 11° de latitud N.; comercia en algodón y otros artículos y debe su bienestar al fomento de la agricultura. Tiene 3,120 habitantes, dista de Cartagena 10 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá, capital de la República, 105 miriámetros 7 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sabanalarga, del Dis-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

trito Judicial de Bolívar, y en Notariato y Registro al de Barranquilla.

CANCÁN. Caserío creado en Agosto de 1877 y que hace parte del de San Martín, en el Distrito de Remedios del Departamento de Antioquia.

CANDELA y CANDELARIA. Caseríos de los Distritos de San Andrés y San Marcos, en el Departamento de Bolívar.

CANDELARIA. Distrito de la Provincia de Cartagena, en el Departamento de Bolívar; creado por Decreto número 233, de Abril de 1905, del Gobernador del Departamento, y aprobado por el Gobierno Nacional, por Decreto número 483, de Abril de 1906. Pertenece al Circuito de Cartagena, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro, de acuerdo con la Ley 63, de Abril de 1905, y el Decreto 1191, de Octubre del mismo año. En la Ley 32, de Junio de 1907, no figura este Municipio. Tiene oficina telegráfica y estafeta departamental.

CANDELARIA. Bahía formada por el mar Atlántico en el Golfo de Urabá, en medio de las bocas del Atrato y perteneciente al Departamento del Cauca; es ancha y espaciosa, pero de orillas cenagosas, á causa de ser bajos los terrenos de su contorno; se halla entre 2° 3° de longitud occidental, y 8° 8° 55′ de latitud N. y está resguardada de todos los vientos, menos de los del NO.

CANDELARIA. Distrito de la Provincia de Sabanalarga, en el Departamento del Atlántico; queda al N. del Campo de la Cruz y comunica por un caño con el río Magdalena. Tiene 1,065 habitantes, dista de Cartagena 10 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá, capital de la República, 107 miriámetros. Pertenece al Circuito de Sabanalarga, del Distrito Judicial del Departamento, y en Notariato y Registro.

CANDELARIA. Distrito de la Provincia de Palmira, en el Departamento del Cauca; está situado en un llano á orillas de una quebrada, es de clima sano, y sus principales producciones son: maíz, cacao, plátano y caña de azúcar; se halla á 2° 8′ 0″ de longitud occidental, y 3° 25′ 30″ de latitud N., y á 1,960 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Tiene escuelas públicas de ambos sexos, oficina telegráfica, estafeta, y 5,805 habitantes; dista de Bogotá, capital de la República, 48 miriámetros. Pertenece al Circuito de Palmira, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro.

CANDEVA. Caserío del Distrito de Cáceres, en el Departamento de Antioquia.

CANOAS. Fue Distrito que se suprimió desde 1877, y su territorio se erigió en caserío ó fracción del Distrito de San Carlos, en el Departamento de Antioquia; se halla entre 1° 2° de longitud occidental y 6° 7° de latitud N., con temperatura de 23° y 408 habitantes.

CANSADO y CANSACULO. Caseríos de los Distritos de Margarita y Carmen, en el Departamento de Bolívar.

CANTADERO. Caserío del Distrito de Puerres, en el Departamento de Nariño.

CANTAGALLALES. Ciénaga situada en el Distrito de El Banco, del Departamento del Magdalena, entre el río de este último nombre y el Lebrija; tiene una extensión de 4 miriámetros 5 kilómetros de largo y 3 kilómetros de ancho y comunica con la de *Doncella*; se halla entre 0° 1° de longitud oriental y á 8° de latitud N.

CANTAGALLOS y CÁNTARO. Caseríos de los Distritos de Ciénaga de Oro y Sahagún, en el Departamento de Bolívar.

CANUTAL y CANUTALITO. Caseríos del Distrito de Ovejas, en el Departamento de Bolívar.

CANTARRANAS. Caseríos de los Distritos de Caleras, Sahagún y San Carlos, del Departamento de Bolívar.

CAÑAVERAL y CAÑAFÍSTULA. Caserío de los Distritos de Montería y Ayapel, en el Departamento de Bolívar.

CAÑABRAVAL. Caserío del Distrito de Villavicencio en la Intendencia del Meta.

CAÑASGORDAS. Distrito de la Provincia de Urabá, capital Frontino, en el Departamento de Antioquia; está situado en un valle, cerca del río de su nombre, á 2° 4′ 26′ de longitud occidental, 6° 34′ 0″, de latitud N. y á 1,490 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 4,873 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 61 miriámetros 5 kilómetros; tiene estafeta, oficina telegráfica y escuelas públicas para ambos sexos. Pertenece al Circuito de Frontino, Distrito Judicial de Antioquia, y al de Antioquia, de Notaría y Registro.

CANAVERAL. Caserío del Distrito de Sipí, en el Departamento del Cauca.

CAÑASGORDAS y CAÑAVERALEJO. Caseríos del Distrito de Cali, en el Departamento del Cauca.

CAÑASHUECAS. Caserío del Distrito de Sinú, en el Departamento de Bolívar.

CANAVERALES. Río que corre por el Distrito de Yarumal, en el Departamento de Antioquia; se halla entre

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

1° 2° de longitud occidental y 6° 7° de latitud N., y se oculta en medio de enormes piedras agrupadas en confusión, sin que se perciba el ruido de sus aguas, al parecer deslizadas sobre un lecho horizontal y mullido.

1, CANO; 2, Cañocobado; 3, Caño del Algarrobo; 4, Caño del Hatillo; 5, Caño de Mataperros; 6, Caño de Loro; 7, Caño de Rabón; 8, Caño de Tiquisio; 9, Cañonegro; 10, Cañonuevo; 11, Cañoviejo; 12, Caño del Medio; y 13, Cañito. Caseríos correspondientes á los Distritos de: 1, Magangué; 2, Morroa; 3, Achí; 4, Achí; 5, Santiago; 6, Bocachica; 7, Santiago; 8, Achí; 9, Mompós; 10, y 11, Sucre; 12, Ciénaga de Oro; y 13, Corozal, en el Departamento de Bolívar.

CAÑO DE LORO. Corregimiento y agregación del Distrito de Bocachica, en el Departamento de Bolívar; está situado en la orilla occidental del puerto, al N. del pueblo, á 1 miriámetro de Cartagena. En este lugar se sostiene, por cuenta del Gobierno, un hospital de elefancíacos, con 80 enfermos, y administrado conforme á los Decretos números 307 y 555, de 9 de Marzo y 11 de Mayo de 1906, sobre Lazaretos y creación del Corregimiento.

CAPACHO. Caserío del Distrito de Sinú, en el Departamento de Bolívar.

CAPARRAPÍ. Distrito de la Provincia de Rionegro, capital Pacho, en el Departamento de Quesada; está situado entre cerros, á 0° 26' 10" de longitul oriental, 5° 16' 40" de latitud N. y á 1,310 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 5,019 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá, capital de la República, 13 miriámetros. Pertenece al Circuito de Guaduas, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de La Palma, de Notaría y Registro.

CAPELLANÍA. Caserío del Distrito de Bolívar, en el Departamento del Cauca.

CAPELLANÍA. Caserío del Distrito de San Benito Abad, en el Departamento de Bolívar.

CAPILLA. Distrito de la Provincia de Gutiérrez, capital El Cocuy, en el Departamento de Tundama; está situado en la falda de un cerro, á 1° 34' 45" de longitud oriental, 6° 13' de latitud N., y á 2,800 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Tiene 4,237 habitantes, escuelas públicas y oficina telegráfica. Dista de Bogotá, capital de la República, 30 miriámetros. Pertenece al Circuito de Gutiérrez, cabecera El Cocuy, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro.

CAPILLA DE TENZA. Distrito de la Provincia de Tenza, capital Guateque, en el Departamento de Boyacá; está situado en una planicie sobre cerros, cerca del río Garagoa, á 0° 31' 6" de longitud oriental, 5° 7' 15" de latitud N., y á 1,600 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 4,909 habitantes, escuelas públicas, y dista de Bogotá, capital de la República, 11 miriámetros 7 kilómetros. Pertenece al Circuito de Tenza, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Guateque, de Notaría y Registro.

CAPITANEJO. Distrito de la Provincia de García Rovira, capital Málaga, en el Departamento de Santander; queda en un llano sobre la banda derecha del río Chicamocha, que sirve de límite con el Departamento de Tundama, y sobre el cual hay un puente colgante; está sometido á las influencias contrarias de calor por su clima, y de frío por los vientos que bajan encajonados de la Sierra Nevada del Cocuy, situada al E. Se halla á 1° 0' de longitud oriental, 6° 18' 40" de latitud N., y á 1,172 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Tiene 3,244 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá, capital de la República, 30 miriámetros. Pertenece al Circuito de Málaga, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro.

CAPOTE. Caserío del Distrito de Santa Catalina, en el Departamento de Bolívar.

CAPUCUÍ. Laguna en el Caquetá, correspondiente al Departamento del Cauca; se comunica con la de Itayá; tiene más de 3 miriámetros de largo y desagua en el río Napo.

CAQUETÁ. (Decreto número 290, de 8 de Marzo de 1906). Territorio, correspondiente al Departamento del Cauca; comprende una área encerrada entre 4° de latitud N. y 5° 10' al S. y entre 8° de longitud oriental y casi 3° 30' al O. Sus límites son: por N., el Territorio de San Martín; por el NO., los Departamentos del Tolima y Cauca, y por el E. SE. SO. y S. Venezuela, Brasil y Ecuador. Atendida la superficie, es mayor que muchos Departamentos; tiene 5,272 miriámetros cuadrados, de los cuales 5,000 son baldíos. La mayor parte de los habitantes son salvajes. Es lo más desierto de América, pero hay la circunstancia de que en la hoya del Amazonas se dan dos y hasta tres cosechas al año. Es un mar de bosques con islas de montes y colinas; tiene selvas tan tupidas que cubren el suelo y los ríos menores; se encuentran innumerables aves preciosas, monos y bestias é insectos peligrosos y enormes boas. Hay también vastos anegadizos en tiempo de lluvias; grandes ranchos sin luz para evitar el mosquito, en cada uno de los cuales viven 40 ó 50 indígenas; y en el Bajo Caquetá residen los feroces

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

indios güitotos. Las producciones conocidas son riquísimas y sin número: oro y plata, inagotables maderas de construcción y de tinte, así como bálsamos y resinas, muchas plantas medicinales, variedad de palmas y guaduas, cacao, añil, frutas silvestres en gran cantidad, vainilla, que es abundantísima, caucho, estoraque, incienso, zarzaparrilla, etc. Los habitantes negocian principalmente con estos artículos y los brasileros penetran por los ríos á comprarles resinas y zarzaparrilla. El porvenir del Caquetá, con su riqueza natural, su situación y sus vías fluviales, es muy lisonjero. Esta región fue explorada por primera vez por los hermanos Reyes, á costa de sacrificios y luchas contra los peligros y penalidades de la naturaleza, habitada por tribus de salvajes, insectos venenosos y fieras temibles. En su exploración fueron víctimas los hermanos Enrique y Néstor; el Gobierno ha establecido allí Colonias penales, que ya se han empezado á fundar.

CAQUETÁ. Río del Departamento del Cauca; nace en el Páramo de las Papas, de una pequeña laguna llamada de *Santiago*, rodeada de peñascos escarpados, y á 4,350 metros de elevación. Es navegable en territorio colombiano por 228 miriámetros, á pesar de tener en el curso un salto y un raudal y de la impetuosidad de la corriente en varios parajes; recibe cerca de 100 ríos por ambas márgenes, algunos de mucha consideración, como el Apoporis, y más de 150 quebradas. Aunque más largo que el Magdalena, debe reputarse como inferior á éste, por la menor extensión de su hoya, de modo que es de los de segundo orden en la República; tributa al Amazonas por varias bocas; su primer desagüe se efectúa por el brazo Avatiparana, y del salto en adelante lleva ya el nombre de *Yupurá*. Por uno de los brazos de este río subió Gonzalo Jiménez de Quesada al Nuevo Reino de Granada cuando emprendió su conquista.

CAQUEZA. Distrito de la Provincia de Oriente, capital Cáqueza, en el Departamento de Cundinamarca; está situado en el camino que conduce á los Llanos de la Intendencia del Meta, y en las faldas de la serranía de Pascote, á 0° 7′ 40″ de longitud oriental, 4° 25′ 15″ de latitud N. y á 1,683 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 8,187 habitantes, escuelas públicas para ambos sexos, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá, capital de la República, 4 miriámetros. Es cabecera del Circuito de Oriente, del Distrito Judicial de Bogotá, compuesto de los Municipios de Fómeque, Chipaque, Choachí, Fosca, Gutiérrez, Quetame, Ubaque y Une, de acuerdo con la Ley 32, de Junio

de 1907, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Decreto número 1191, de Octubre de 1905).

CAQUIONA. Caserío del Distrito de Almaguer, en el Departamento del Cauca.

CARACAS. Caserío del Distrito de Cereté, en el Departamento de Bolívar.

CARACOL. Distrito de la Provincia de Sincelejo, en el Departamento de Bolívar; queda al O. de Morroa y casi á las márgenes del Picholín, entre 1° 2° de longitud occidental y 9° 10° de latitud N. Tiene 881 habitantes; dista de Cartagena 4 miriámetros 5 kilómetros. No está reconocido como Municipio.

CARACOLÍ. Caseríos de los Distritos del Carmen y Yucal, en el Departamento de Bolívar.

CARACOLÍ. Puerto fluvial en el Departamento del Tolima, sobre la margen izquierda del río Magdalena; es inhabitado, y el punto donde atracaban los vapores que venían á Honda queda á media legua de distancia de esta ciudad.

CARA DE PERRO. Caserío del Distrito de Sucre, en el Departamento de Bolívar.

CARAIPÍA. Caserío de la Intendencia de la Goajira.

CARAIPÍA. Distrito de la Provincia de San Antonio, en la Intendencia de la Goajira.

CARARE. Caserío del corregimiento de Bocas del Carare, en el Territorio de Bolívar, puerto sobre el río de su nombre; tiene 117 habitantes y hay estafeta nacional.

CARARE ó MINERO. Río cuyas cabeceras principales están en el Páramo de Rabón y al respaldo del cerro de San Carlos, en el Departamento de Boyacá, al cual corresponde en una parte de su curso con el nombre de Minero; pasa por cerca de las minas de esmeraldas de Muzo, y luégo entra al Departamento de Santander, donde se le llama Carare; sigue al Territorio de Bolívar, y por último va á rendir homenaje al río Magdalena, recibiendo en todo su curso y por ambas márgenes, varios tributarios que lo hacen navegable en un trayecto de 9 miriámetros por embarcaciones grandes, y en otro tanto de extensión por pequeñas. Tiene 45 miriámetros de curso y dos puertos en el Territorio de Bolívar, que son San Fernando y Carare.

CARBONERO. Caseríos de los Distritos de Sinú y San Antero, en el Departamento de Bolívar.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

CARAZÚA. Caserío de la Intendencia de la Goajira.

CARAZÚA. Distrito de la Provincia de San Antonio, en la Intendencia de la Goajira.

CARASÍ. Serie de páramos de la Cordillera Oriental de los Andes, en el Departamento de Santander; éstos y el de Servitá se cubren de hielo temporalmente, por ser más bajos que el nivel de las nieves, y están enlazados con el del Almorzadero. Se hallan entre 1° 2° de longitud oriental, y entre 6° 7° de latitud N.

CARCASI. Distrito de la Provincia de García Rovira, capital Málaga, en el Departamento de Santander; está situado en una meseta, cerca del río Petaquero, á 1° 8′ 35″ de longitud oriental, 6° 30′ 30″ de latitud N., y á 2,780 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. Tiene 4,858 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 33 miriámetros 2 kilómetros. Hay escuelas públicas para ambos sexos y estafeta. Pertenece al Circuito de Concepción, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro de Málaga.

CARGADERO. Caserío del Distrito de Simití, en el Departamento de Bolívar.

CARIBANA. Punta situada en el Departamento del Cauca, entre 2° 3° de longitud occidental, y 8° 8° de latitud N. 55′; es baja, con arboledas, circundada de piedras y muy conocida por el cerro aislado del Aguila, que se eleva al S. por su proximidad y aun le da su nombre, llamándose por algunos cabo del *Aguila;* queda sobre la costa del mar de las Antillas, en el golfo de Urabá.

CARIDA. Laguna del Departamento del Cauca, situada en el Caquetá en la ribera del Orinoco, al cual vierte, es rica en pescado, posee buenas tierras y mide una legua de largo y media de ancho; en sus orillas se halla establecida una de las tribus de indios Maquiritares.

CARLOSAMA. Caserío del Distrito de Samaniego, en el Departamento de Nariño.

CARLOSAMA. Distrito de la Provincia de Obando, capital Ipiales, en el Departamento de Nariño; está situado en un llano sobre la frontera ecuatoriana y entre los ríos Rumichaca y Blanco; es de clima frío y sano, se halla á 3° 31′ 1″ de longitud occidental, 0° 50″ de latitud N. y á 3,050 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 12°. Tiene 3,411 habitantes, escuelas públicas, aduana y estafeta nacional. Dista de Bogotá, capital de la República, 90 miriámetros. Pertenece al Circuito de Obando, cabecera Ipiales, del Distrito Judicial de Nariño y de Notaría y Registro.

CARMELO. Caserío del Distrito de Tadó, en el Departamento del Cauca.

CARMEN. Distrito de la Provincia de Girardot, en el Departamento de Cundinamarca; queda en un bonito llano, circuído de cerros, de manera que el sitio parece el lecho de un antiguo lago que desaguó en el río Magdalena; se halla á 0° 39′ 30″ de longitud occidental, 4° 9′ 0″ de latitud N. y á 371 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 2,170 habitantes, escuelas públicas, y dista de Bogotá, capital de la República, 9 miriámetros 8 kilómetros. Pertenece al Circuito de Girardot, del Distrito Judicial de Bogotá.

CARMEN. Distrito de la Provincia de Oriente, capital Marinilla, en el Departamento de Antioquia; su situación es en un llano, á 1° 22′ 57″ de longitud occidental, 6° 1′ 25″ de latitud N. y á 2,107 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 19°. Tiene 3,301 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá, capital de la República, 54 miriámetros. Pertenece al Circuito de Marinilla, del Distrito Judicial de Antioquia y es cabecera de Circuito de Notariato y Registro, con un Registrador y un Notario, de acuerdo con el Decreto 1191, de 1905, y de la Ley 63 del mismo año, y 32 de Junio de 1907.

CARMEN. Distrito de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Bolívar; queda entre 0° 1° de longitud occidental y 9° 10° de latitud N. y al N. de Corozal, en una hermosa y fértil llanura, propia para pastos y siembras; se cultiva tabaco con interés y es muy afamado, circunstancia que hace importante este lugar con su comercio. El Carmen se hizo célebre en 1812 por el patriotismo y constancia de sus hijos. Tiene 9,206 habitantes, escuelas públicas para ambos sexos, estafeta, oficina telegráfica; dista de Cartagena 16 miriámetros, y de Bogotá, capital de la República, 102 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera de Circuito del Distrito Judicial de Bolívar (Ley 63, de Abril de 1905 y 32 de Julio de 1907), compuesto de los Municipios de Guamo, San Jacinto, San Juan, Tetón, Yucal y Zambrano, y de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

CARMEN (Carupa). Distrito de la Provincia de Ubaté, en el Departamento de Quesada; está situado en una mesa elevada, entre páramos, á 0° 0′ 50″ de longitud occidental, 5° 14′ 35″ de latitud N. y 2,968 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 12°. Tiene 7,657 habitantes, escuelas públicas, y dista de Bogotá, capital de la República, 9 miriámetros 8 kilómetros. En sus inmediaciones hay carbón de piedra. La Asamblea de 1875 le varió el nombre de Carupa

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

por el de El Carmen. Pertenece al Circuito de Ubaté, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro de Simijaca.

CARMEN (El). Distrito y capital de la Provincia de Río de Oro, en el Departamento de Santander; está situado en una cañada y al pie de un elevado cerro, á 718 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Produce café, anís, ceba ganados y comercia activamente con los pueblos del bajo Magdalena. Tiene 6,092 habitantes, escuelas públicas para ambos sexos, estafeta, oficina telegráfica; es la población que hay más al N. del Departamento, y dista de Bogotá, capital de la República, 67 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Ocaña, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro al de Convención.

CARMEN DE YACOPÍ. Distrito de la Provincia de Rionegro, capital Pacho, en el Departamento de Quesada. Tiene 4,921 habitantes, escuelas públicas, temperatura de 20°, y dista de Bogotá, capital de la República, 11 miriámetros 5 kilómeros. Pertenece al Circuito de Guaduas, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Pacho de Notaría y Registro.

CARMEN. Distrito de la Provincia del Atrato, capital Quibdó, en el Departamento de Bolívar, con 3,000 habitantes, tiene oficina telegráfica, y dista de Bogotá, capital de la República, 37 miriámetros. Pertenece al Circuito del Atrato, (Intendencia del Chocó), del Distrito Judicial de Bolívar Cauca, y al de Notaría y Registro del de Quibdó.

CARMEN (El). Provincia, capital del mismo nombre, en el Departamento de Bolívar, compuesto de los Municipios de El Carmen, Guamo, San Jacinto, San Juan, Zambrano, Tetón y Yucal; con 21,606 habitantes.

CARNICERÍAS. Distrito de la Provincia de La Plata, en el Departamento del Cauca; fue erigido en parroquia el año de 1713 y está situado en un hermoso llano, á 1° 7′ 1″ de longitud occidental, 2° 30′ 18″ de latitud N. y á 870 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25°; tiene cerca unos cerros de particular estructura, y es de clima agradable. Se produce maíz y plátano; tiene oficina telegráfica, 2,833 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 36 miriámetros 2 kilómetros. Pertenece al Circuito de La Plata, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro.

CAROLINA. Distrito de la Provincia del Nordeste, capital Santa Rosa, en el Departamento de Antioquia; está situado en un valle, cerca del pintoresco río Guadalupe, á 1° 25′ 40″ de longitud occidental, 6° 37′ 20″ de latitud N. y á 1,755 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 16°. Tiene 8,121 habitantes, escuelas públicas para ambos sexos,

estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá, capital de la República, 51 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Santa Rosa, del Distrito Judicial de Antioquia, y de Notaría y Registro.

CARPINTERO. Caserío del Distrito de Morales, en el Departamento del Cauca.

CARTAGENA. Provincia la capital de su nombre, en el Departamento de Bolívar, compuesta de los Municipios de Cartagena, Arjona, Calamar, Mahates, Santa Catalina, San Estanislao, Santarrosa, Turbaco, Rocha, Repelón, Candelaria, Piojó y Villanueva. Es cabecera de la circunscripción electoral del Departamento y tiene 51,141 habitantes.

CARTAGENA (ciudad). Distrito de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Bolívar, su capital. Residencia del Arzobispo de la Diócesis y demás altos funcionarios. Está situada sobre una isla muy irregular, al Norte de Tierra Bomba, comprende las tres parroquias de Santo Domingo, con la agregación del Cabrero, La Popa y la Catedral, con la agregación de Bocagrande y la Trinidad en Jetsemaní; se halla á 1° 15′ 46″ de longitud occidental, 10° 25′ de latitud N., con temperatura de 27°, y está situado á orillas del mar en una isla de arena de dos y media leguas de largo y una milla de ancho. Fue la tercera ciudad que se erigió en América, fundada por Pedro de Heredia en 20 Enero de 1533. Es una de las primeras plazas fuertes del Continente, pues sus murallas costaron muchos millones de pesos al Gobierno español, contenían 27 baluartes con 230 piezas de artillería de grueso calibre, hoy mejoradas y conservadas cuidadosamente. La Bahía de Cartagena es la mejor de la República, pintoresca, espaciosa, profunda y perfectamente resguardada de vientos y temporales, brinda cómodo y seguro asilo á cuantas naves llegan á visitarla; sin embargo es poco frecuentada por falta de una comunicación rápida y barata con el río Magdalena. Es muy comercial, y posee varios castillos fuéra de la plaza; el de *San Felipe* en la tierra firme, en el fondo de la bahía el de *Pastelillo* y los de *San José* y *San Fernando* á la entrada de ella. Sus moradores son muy cultos y sociables; y los edificios, si no son del mejor estilo, sí de un gusto especial, de bastante comodidad, sólidos y adecuados al clima. Hay un Colegio donde se dan enseñanzas de Jurisprudencia, Medicina, Náutica, Literatura y Filosofía, un colegio privado y varios planteles de educación y escuelas públicas para ambos sexos; imprentas en las que se publican algunos periódicos, un Banco establecido el 28 de Octubre 1874, estafeta, oficina telegráfica y aduana nacional, de donde se provee principalmente el Departamento, algunos pueblos del Magdalena y la

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Provincia de Atrato en el Cauca. Hay un ferrocarril que une la ciudad con el puerto de Calamar, sobre el río Magdalena, de 105.5 kilómetros. Hay también casa de reclusión, hospital de caridad, alumbrado público y un hermoso teatro edificado hace pocos años. Algunos de sus templos son hermosos y bien construídos, como los de Santo Domingo y San Juan de Dios, que fue de los Jesuítas. Se conserva intacta en la plaza de la Inquisición la casa del mismo nombre, único vestigio que ha quedado en este país, de semejante tribunal. Esta ciudad fue la primera que proclamó la Independencia y ocupa un lugar muy distinguido en la historia patria por sus heroicos esfuerzos durante esa guerra, y por lo que se le ha dado el nombre de la ciudad heroica. Resistió un sitio riguroso en 1815 contra el ejército español, y aunque al fin sucumbió, no fue por falta de valor ni patriotismo, sino vencida por el hambre y después de haber perecido considerable número de personas. Tiene 30,000 habitantes, estatuas de Bolívar, Colón, Fernández Madrid y Núñez, y bustos de los mártires de la Independencia; es de las ciudades más pobladas del Departamento, y dista de Bogotá, capital de la República, 110 miriámetros por la vía de Mahates y 115 por Barranquilla. Es la patria de José María Castillo Rada, José Fernández Madrid y otros. Es cabecera del Distrito Judicial de Bolívar, compuesto de los Circuitos de Atrato (Intendencia del Chocó en el Cauca), Sinú, Cartagena, del Carmen, Corozal, Chinú, Magangué, Mompós, Providencia y Sincelejo; cabecera del Circuito de su nombre, compuesto de los Municipios de Arjona, Calamar Mahates, San Estanislao, Santarrosa, San Onofre, Soplaviento, Turbaco y Villanueva y de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Ley 32, de 1907 y Decreto número 1191 de 1905).

CARTAGO. Distrito de la Provincia del Quindío, capital Cartago, en el Departamento del Cauca; fue fundado por Suero de Nava, en 1540, á orillas del río Otún, de orden de Jorge Robledo. La primera fundación no prevaleció, pues á fines del siglo XVI, fue trasladada al lugar que hoy ocupa, cerca al río La Vieja. Habiéndose defendido bien contra los indios del Chocó, alcanzó en recompensa un escudo de armas, compuesto de tres coronas imperiales y un sol. Su situación en un llano, con serranías alegres y pintorescas, distante 5 kilómetros del río Cauca, y á 1° 52′ 31″ de longitud occidental, 4° 45′ 0″ de latitud N. y á 979 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Sus edificios no son muy elegantes, pero tiene una bonita plaza, calles rectas, dos iglesias y un local que sirvió de convento. Tiene una bellísima vista á la llanura, y hacia la serranía se descubre el nevado del Quindío. En su territorio se coge excelente tabaco, buen

cacao, café superior, cultivado hace mucho tiempo, bastantes clases de plátano, cocos y otras frutas exquisitas, variedad de flores y plantas medicinales. Hay estafeta, oficina telegráfica, dos imprentas, colegios y escuelas públicas para ambos sexos; tiene 7,696 habitantes y dista de Bogotá, capital de la República, 31 miriámetros 5 kilómetros. En el sitio del antiguo Cartago se erigió en Octubre de 1863 la Aldea de Pereira. Es cabecera del Circuito de Quindío, compuesto con el Municipio de Victoria, del Distrito Judicial del Cauca (Ley 32, de Junio de 1907) y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Decreto 1191 de Octubre de 1905).

Entre Cali y Cartago hacen el servicio de navegación con bastante regularidad por el río Cauca, los vapores *Caldas* y *Sucre,* el primero de cuarenta toneladas y el segundo de diez ocho, á más de muchos bongos, barquetas y pequeñas lanchas de vapor, que transportan los productos de ambos lugares y de los puntos intermedios.

CARIBE y CARITO. Caseríos de los Distritos de Pinillos y Lorica, en el Departamento de Bolívar.

CARUPA. Véase Carmen.

CARRANZO y CARRETOS. Dos caseríos de los Distritos de Sinú y San Juan Nepomuceno, en el Departamento de Bolívar y en el Distrito de San Benito Abad.

CARRETERAS. Uno de los ramos á que se ha dado mayor impulso entre las obras públicas acometidas por la Administración Reyes, es la de caminos y carreteras. Hoy la mejor de todas en el país es la que va de Bogotá á Santa Rosa, en el Departamento de Tundama, con un ramal de Duitama á Sogamoso, y con una extensión total de más de 240 kilómetros, la cual se propone el Gobierno prolongar hasta Cúcuta, cuyo trazado se está verificando activamente. También se trabaja en la reconstrucción de la carretera de Cambao; en las de Mosquera y Madrid á Barroblanco; la de Nemocón á Chocontá; las de Turmequé y Ventaquemada; las de Rumicacha y el camino de Las Lajas, en el Departamento de Nariño; la de Barranquilla á Usiacurí, en el del Atlántico, y muchas otras menos extensas que unen distintos centros comerciales y agrícolas. En breve las ricas regiones del Caquetá, los Llanos y el Chocó tendrán fácil acceso al comercio exterior por medio de caminos sólidamente construídos, lo mismo que otra multitud de poblaciones importantes tendrán pronto buenos caminos de herradura mediante los eficaces auxilios del Gobierno Nacional que con la organización de los zapadores ha emprendido seriamente en la construcción de estas obras de verdadera utilidad para el país.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

CARRETO. Caserío del Distrito de Candelaria, en el Departamento del Atlántico.

CARRIAL. Caserío del Distrito de Baudó, Departamento del Cauca.

CARRIZAL. Río que corta los cerros de su nombre, corre por la Intendencia de la Goajira y desagua en el mar de las Antillas; se halla entre 2° 3° de longitud occidental y entre 11° 12° de latitud N.

CARRIZAL. Caserío de la Intendencia de la Goajira.

CARRIZAL y CARRILLO. Caseríos de los Distritos de San Carlos y de San Pelayo, Departamento de Bolívar.

CASABIANCA. Distrito de la Provincia de Herveo capital El Fresno, en el Departamento del Tolima, con 3,000 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 18 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Líbano, del Distrito Judicial del Tolima, y al de Líbano, de Notaría y Registro. Tiene oficina telegráfica.

CASANARE. Río que tiene su origen en el páramo de Canoas, de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos; se halla entre 2° 3° de longitud oriental, 5° 7° de latitud N., y su boca está á 114 metros de altura absoluta, recibe algunos afluentes por ambas márgenes y tributa sus aguas al Meta por la orilla izquierda. Corre al principio por el Departamento de Boyacá, y pasa en seguida al Territorio de Casanare, donde concluye; en tiempo de los misioneros se navegaba en lanchas, pero hoy nadie se atreve á recorrerlo por temor de los indios bárbaros betayes y tunebos. Tiene de curso 51 miriámetros 5 kilómetros.

CASANARE. Provincia correspondiente al Departamento de Tundama, con los Municipios de Chire, Marroquín, Moreno, Pore, Sácama, Támara, Ten y Nunchía, que es su cabecera; con 7,008 habitantes (Decreto número 290, de 8 de Marzo de 1906). Esta Provincia constituye un Circuito Judicial del Distrito Judicial de Tundama, según el Decreto citado.

CASASVIEJAS. Véase Jerusalén.

CASCAJA, CASCAJAL, CASITAS (2). y CASTANAL. Caseríos de los Distritos del Carmen, Magangué, San Andrés, San Carlos y Sahagún, en el Departamento de Bolívar, respectivamente.

CASCAJAL. Caserío del Distrito de Sabanalarga en el Departamento del Atlántico: está situado á orillas del río Magdalena, entre 0° 1° de longitud oriental, y 8° 9° de latitud N. Dista de Bogotá, capital de la República, 79 miriámetros 5 kilómetros, y sus vecinos son cultivadores; hasta 1650 era propiedad rural de un particular y ahora años figuraba como Distrito.

CASCAJAL. Isla situada en el mar Pacífico y perteneciente al Departamento del Cauca; en ella existe la población de Buenaventura, no es muy grande pero sí notable por su puerto y por el agua de buena calidad que le suministra el arroyo San José; cerca y á su rededor hay varios islotes.

CACERES. Distrito de la Provincia del Norte, capital Yarumal, en el Departamento de Antioquia. Tiene 2,210 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica y estafeta; está á 200 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 26°, y dista de Bogotá, capital de la República, 65 miriámetros. Pertenece al Circuito de Yarumal del Distrito Judicial de Antioquia y de Notaría y Registro.

CASTIGO. Caserío al S. del Departamento del Cauca, entre 3° 4° de longitud occidental, y á 1° 5' de latitud N. Es el lugar nativo de la langosta, la cual se ha hecho permanente y procría y aumenta á orillas del río Patía, en la parte desierta, paso de sus aguas al mar Pacífico. En el período de ocho años, más ó menos, se multiplica esta terrible plaga prodigiosamente, se dirige al valle de Patía, á una parte del Cauca y á las colinas de Popayán en bandadas, tales que á veces oscurecen el sol, y destruyen todas las plantas silvestres y cultivadas en que se posan por la noche. Dicho animal tiene de largo 3 á 4 pulgadas, su vientre es oblongo, con seis piernas delgadas de dos articulaciones, de las que le salen puntas curvas á manera de sierra, las cuales le sirven para apoyarse; cubren los dos lados de su cuerpo dos alas pequeñas, de color amarillo pajizo que pasa al cenizo claro; la cabeza es semejante á la del caballo, teniendo detrás de ella una especie de cogulla; sus mandíbulas están armadas en lo interior de dos órdenes de dientes, con los cuales roen en poco tiempo las hojas, los gérmenes y los frutos de que se apodera; es de clima cálido, su vida es corta y se reproduce cada siete meses en la proporción de 40 ó 50 por uno. De 1803 á 1808 asoló el valle del Cauca.

CASIQUIARE. Célebre bifurcación del Orinoco, mediante la cual dos terceras partes de sus aguas van al Atlántico y el resto á Rionegro que las tributa al Amazonas, quedando de este modo demarcada una isla muy grande entre el Orinoco, Casiquiare, Rionegro, Amazonas y las costas del Atlántico, la cual encierra las tierras de las Guayanas, Venezolana, Inglesa, Holandesa, Francesa y Portuguesa, hoy Brasilera. Fue descubierta por Carlos de la Condamine en 1744, y es una de las particularidades del Caquetá, en el Departamento del Cauca.

CASTILLO. Isla alta y pequeña; se encuentra entre las principales de las que interrumpen el canal del Orinoco,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

y pertenece al territorio de San Martín, en la Intendencia del Meta, por hallarse á la izquierda del río; nótanse en ella orillas peñascosas y es poco superior al nivel de las crecientes.

CATALINA. Caserío del Distrito de Caimito, en el Departamento de Bolívar.

CATAMBUCO. Caserío del Distrito de Pasto, en el Departamento de Nariño.

CATATUMBO. Río poderoso que corre de S. á N. por la Provincia de Ocaña, en el Departamento de Santander, el cual es navegable por unos 7 miriámetros y pasa en seguida á la vecina República de Venezuela, donde termina en el gran Lago de Maracaibo, recibiendo antes por su orilla derecha el río Sardinata, procedente también de Colombia. Tiene sus primeras fuentes en Cerropelado, cumbre la más alta de la serranía de Jurisdicciones, en los Andes Orientales de Colombia, y se llama al principio río de la Cruz, Carate, Algodonal y, finalmente, Catatumbo; tiene un puerto denominado Valparaíso; recibe varios tributarios por ambas márgenes, y se halla entre 0° 1° de longitud oriental y 8° 9° de latitud N.

CATIPRE y CAUCA. Caseríos de los Distritos de Baudó y Candelaria, en el Departamento del Cauca.

CAUCA. Uno de los quince Departamentos en que fue dividida la República, por Decreto legislativo número 457, de 16 de Mayo de 1905; con dos circunscripciones electorales: circunscripción electoral de Popayán, su cabecera Popayán, con las Provincias de Popayán, la capital de su nombre; La Plata, su capital del mismo nombre; Santander, su capital Santander; Camilo Torres, su capital Caloto; Caldas, su capital Bolívar; Palmira, la capital de su nombre. Circunscripción electoral de Cali, su cabecera Cali, con las Provincias de Quindío, su capital Cartago; Tuluá, la capital de su nombre; Buga, su capital Buga; Cali, la capital de su nombre; Buenaventura, capital Buenaventura; San Juan, su capital Istmina; Atrato, su capital Quibdó, y Arboleda, su capital Roldanillo. Tiene por capital la ciudad de Popayán, y sus habitantes alcanzan al número de 415,346; sus límites son: por el N., el Atlántico; por el NO., Panamá; por el NE., Bolívar y Antioquia; por el S., el Ecuador; por el E., el Brasil y Venezuela, y por el O., el Océano Pacífico. Es el mayor de los Departamentos de la República; atendida su forma, y según la feliz comparación de un geógrafo colombiano, el Sr. José M. Samper, "tal parece que con sus enormes brazos, estuviese estrechando el corazón de la República." La población, que es en lo general agricultora, fabricante y minera, se compone de blancos, indios y negros,

más ó menos mezclados. Deriva su nombre del río Cauca, y su principal conquistador fue Belalcázar, Teniente de Francisco Pizarro, quien sojuzgó las muchas tribus que se encontraban en esta parte de la República, y de las cuales Payán y su hermano Calambós eran los caudillos más intrépidos. El gran nudo que da nacimiento al sistema montañoso de Colombia, ocupa la parte más meridional del Departamento y presenta volcanes en actividad, como los de Cumbal, Chiles, Pasto y Sotará, y eminencias como las de Mallama; muchas poblaciones importantes se encuentran en las hondonadas, recuestos y mesas de esta masa enorme de los Andes. Cerca de Popayán y desprendida del nudo principal, la Cordillera Occidental se dirige al N., y atraviesa el Departamento paralelamente á las costas del Pacífico, con estribos hacia el mar y la hoya del río Cauca; la misma dirección lleva la Central hasta más allá de la mesa de Herveo; presenta en su arranque el volcán de Puracé y los nevados de Coconucos, yendo á formar más adelante los de Huila y Quindío; entre estas dos cordilleras queda el hermoso Valle del Cauca. El clima es caliente en la hoya del Amazonas y las costas del mar, y frío hacia las cordilleras, pero se encuentra la temperatura que se quiera. Como en todos los demás Departamentos, hay una estación de verano y otra de invierno; en el Chocó llueve casi constantemente. La fertilidad del Cauca es asombrosa; se produce el maíz, la caña de azúcar, el cacao, café y el plátano, en mucha abundancia; el café es tan rico como el de la Moka, el cacao de superior calidad al de Guayaquil, Brasil y Maracaibo. Se encuentran minerales como el oro, plata, platino, cobre, hierro, sal, esmeraldas, mármoles, etc.; maderas de construcción, tinte, plantas medicinales, bálsamos, resinas y frutas en gran cantidad; entre los bálsamos se distingue el de tolú. Abunda en ganados de varias especies, mulas y caballos: éstos tienen gran fama. Todos los caminos son de herradura; pero entre Buenaventura y Sucre Nuevo, está el Ferrocarril del Cauca, en la ribera del río Dagua, en una extensión de 34 á 35 kilómetros. Se fabrican ruanas de muy buena calidad y otros tejidos. En la instrucción pública, cuenta con muchos colegios y escuelas públicas y privadas, para ambos sexos. Hay dos Bancos, imprentas y dos hospitales. El Cauca es la patria de los Dres. Francisco José de Caldas y Camilo Torres, de los Mosqueras, los Arboledas, los Holguines, los Mallarinos, los Losadas, Sanclemente y otros hombres también célebres en la política, en las ciencias, en la milicia y en lo eclesiástico.

Es Distrito Judicial del Norte del Cauca, compuesto de los Circuitos de Arboleda, Armenia, Buenaventura, Quindío y San Juan (de la Intendencia del Chocó) con la ciudad de

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Cali, del Sur del Cauca de los Circuitos de Buga, Caldas, Camilo Torres, La Plata, Palmira, Popayán, Santander y Tuluá, cabecera Popayán (Ley 32, de Junio de 1907) y de Notaría y Registro; los de Armenia, con los Municipios de Filandia, y Calarcá, Roldanillo, Toro, La Unión, Bolívar (Provincia de Arboleda) Huasanó, Quibdó, Buenaventura, Cerrito, Guacarí, Buga, Cali, Almaguer, Bolívar (Provincia de Caldas), La Plata, Palmira, Pradera, Popayán, San Vicente, Cartago, Nóvita, Istmina, Caloto, Santander, Bugalagrande, Tuluá, Timbiquí, con el Distrito de Naya y el Corregimiento de Micay y San Pablo. En cada uno habrá un Notario y un Registrador; en Palmira y Cali hay dos Notarios en cada uno. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

CAUCA. Río de caudalosa corriente, uno de los principales del Departamento de su nombre y de segundo orden en Colombia; nace en el páramo del Buey, de la Cordillera Central, en la longitud de 2° 18′ al O., 2° de latitud N. y á 4,550 metros sobre el nivel del mar, y su dirección general es de S. á N. encajonado entre dicha cordillera y la Occidental. Al principio pasa por las frías regiones de Paletará, al pie del nevado de Coconucos, y empieza á ser navegable por pequeñas embarcaciones, á los 10 miriámetros de curso, ó sea desde la boca del Ovejas, donde terminan sus primeras serranías. En los valles de Popayán y Cali presenta mayores facilidades para la navegación; luégo se interrumpe ésta en un punto llamado el *Salto*, y no vuelve á continuar sino cuando llega al brazo Rionuevo, en donde se estrecha lo bastante para poderlo hacer cómodamente hasta su desembocadura, que es un trayecto de más de 20 miriámetros, pudiendo tocar las embarcaciones en Magangué. Baña los Departamentos del Cauca, Antioquia y Bolívar, y va á entrar al río Magdalena, abajo de Mompós, por la boca llamada de Tacaloa, después de un curso de más de 135 miriámetros y de haber pasado por los principales pueblos de los dos primeros Departamentos. Le afluyen más de 200 ríos y mil quebradas, contándose entre sus tributarios más notables, el Nechí y el San Jorge, que son de bastante consideración. El Cauca en sus orillas tiene bosques llenos de resinas, bálsamos y maderas muy apreciables. A 5 kilómetros de Popayán pasa este río y sobre él se construyó un hermoso puente de mampostería, de los más notables que tiene la República: lo forma un solo arco de 30 metros de altura y 15 poco más de latitud; fue ejecutado con tanta solidez como elegancia y buen éxito; su longitud es de un poco más de 40 metros y hacia su extremidad N. tiene una linda portada, también de mampostería y de orden toscano.

Los vapores *Sucre* y *Caldas* hacen la navegación continua entre Cali y Cartago, con un cupo el primero de cuarenta toneladas, y de diez y ocho el segundo. Ambos van á La Fresneda, puerto adelante del Guanábano, y que se comunica también con Cartago, pero ordinariamente van sólo hasta Guanábano, adonde afluyen casi toda la carga y pasajeros por estar más inmediato á Cartago. En ocasiones suelen bajar hasta la Virginia y Puerto Chaves. Fuera de estos vapores, se hace la navegación del río Cauca en bongos, canoas y lanchas pequeñas, que prestan gran servicio á la industria y comercio de Cali, Cartago y otros centros importantes, dando vida al cultivo de esas ricas regiones, y se espera que pronto habrá de establecerse un itinerario perfecto con el auxilio de otros buques pedidos ya al extranjero, para los transportes de pasajeros y carga en una forma segura y permanente.

CAUCAGUÁ. Laguna situada en el territorio de San Martín, Intendencia del Meta, á 5° 32′ de longitud oriental, y 4° 9′ de latitud N.; tiene cerca de un miriámetro de largo sobre 5 kilómetros de ancho, y se comunica con el Guaviare; es abundante en peces.

CAUCASECO. Caserío de los Distritos de Candelaria y de Palmira, en el Departamento del Cauca.

CAUCAYA. Río tributario del Putumayo por la banda izquierda; su boca se halla á medio grado de la línea ecuatorial, y sólo 190 metros sobre el nivel del mar, del cual dista en línea recta 261 miriámetros; por este río se navega en pequeñas embarcaciones ó canoas en un trayecto de 13 miriámetros y corre por el territorio del Caquetá, correspondiente al Departamento del Cauca.

CAYOCORRAL, CAYOGRANDE dos, CAYO DE HOMBRE, CAYO DE PALMA y CAYO DEL PEÑAL. Caseríos de los Distritos de Cninú dos, San Benito Abad dos, Caleras y Corozal, en el Departamento de Bolívar.

CAZADERO. Gran laguna de la Provincia de Cúcuta, en el Departamento de Santander, situada hacia la derecha en el páramo de Cuchirí, de los Andes orientales de Colombia, el cual queda en el límite de dicha Provincia con la de Soto; se halla entre 0° 1° de longitud al E., y 7° 8° de latitud N..

CAZETA. Caserío del Distrito de María la Baja, en el Departamento de Bolívar.

1 CEBALLOS, 2 CECILIA, 3 CEDEÑO, 4 CEIBA dos 6 CEIBAL y 7 CEIBITA. Caseríos de los Distritos de: 1, Pasacaballos; 2, Ayapel; 3, Caimito; 4, San Benito Abad; 5, Montería; 6, Magangué; y 7, Ayapel, en el Departamento de Bolívar.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

CEJA (La). Distrito de la Provincia de Aures, capital Sonsón, en el Departamento de Antioquia; está situado en un llano en las cabeceras del río Pereira, á 1° 27′ 40″ de longitud occidental, 5° 56′ 45″ de latitud N., y á 2,200 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 18°. Tiene 3,871 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá, capital de la República, 39 miriámetros. Es la patria del distinguido poeta Gregorio Gutiérrez González. Pertenece al Circuito de Rionegro, del Distrito Judicial de Antioquia, y es Circuito de Notariato y Registro, con un Registrador y un Notario, de acuerdo con la Ley 63 de 1905, la 32 de Junio de 1907 y el Decreto número 1191, de Octubre de 1905.

CEJA. Caserío ó aldea al S. del Departamento del Tolima, en el Distrito de Garzón; está cerca del Suaza en una planicie inclinada que domina el cauce de dicho río, á 1° 28′ 0″ de longitud occidental, 2° 8′ 56″ de latitud N. y á 1,348 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23°. En 1789 figuraba como misión, y servía de punto de escala para introducir misioneros al Caquetá; tiene 800 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 45 miriámetros 2 kilómetros.

CEJAGRANDE. Caserío del Distrito de Chinú, en el Departamento de Bolívar.

CELANDIA. Distrito de la Provincia de Santander, en el Departamento del Cauca; está situado sobre el río Desbaratado, á 2° 4′ 26″ de longitud occidental, 3° 16′ 45″ de latitud N., y á 934 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25°. Tiene 2,249 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 50 miriámetros. Respecto á este Municipio no hay otros datos.

CENIZA. Caserío del Distrito de Ituango, en el Departamento de Antioquia.

CELIMA y CENIZO. Caseríos de los Distritos de Buenosaires y Herradura, en el Departamento del Cauca.

CENTRO. Distrito de la Provincia de Buenaventura, en el Departamento del Cauca, con 3,000 habitantes. No hay datos oficiales sobre Circuito Judicial y de Notaría y Registro á que pertenezca.

CENTRO. Provincia, su capital Medellín, en el Departamento de Antioquia; compuesta de los Municipios de Medellín, Barbosa, Caldas, Copacabana, Envigado, Estrella, Guarne, Itagüí, Girardota, Puerto Berrío, Prado, Santodomingo, San Pedro, San Roque y Yolombó. Tiene 101,165 habitantes.

CENTRO. Provincia, su capital Tunja, en el Departamento de Boyacá; compuesta de los Municipois de Tunja, Boyacá, Chíquiza (Iguaque), Cómbita, Cucaita, Chivatá, Leiva, Motavita, Oicatá, Sáchica, Samacá, Sora, Soracá, Sotaquirá, Toca, Tuta y Ventaquemada. Tiene 59,546 habitantes.

CEPILLO. Laguna situada en el territorio de Casanare, en la Intendencia del Meta; queda á orillas del río de este nombre, se comunica con él por medio de un caño, y se halla entre 3° 4° de longitud oriental, y entre 5° 6° de latitud N.

CEPITÁ. Distrito de la Provincia de Fortoul, capital San Andrés, en el Departamento de Santander; está situado en una vega del río Chicamocha ó Sube, á 0° 43′ 20″ de longitud oriental, 6° 32′ 45″ de latitud N. y á 600 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Población floreciente en otro tiempo, de la cual quedan vestigios. Produce cacao, y sus vecinos se ocupan en fabricar tejidos. Fue fundado en 1851. Tiene 1,813 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 31 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de San Andrés, del Distrito Judicial de Santander, y al de San Andrés, de Notaría y Registro.

CERETÉ. Distrito de la Provincia del Sinú, capital Lorica, en el Departamento de Bolívar; fue erigido en parroquia el año de 1740, con indios que estableció allí el Capitán Juan León. En este punto se divide el río Sinú en dos brazos, que vuelven á unirse en las inmediaciones del Distrito de Lorica; está entre 1° 2° de longitud occidental, y 8° 9° de latitud N. Tiene 4,265 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica; dista de Cartagena 29 miriámetros, y de Bogotá, capital de la República, 108 miriámetros, y es lugar de buen comercio. Pertenece al Circuito de Sinú, del Distrito Judicial de Bolívar. (Ley 63, de Abril de 1905 y 32 de Junio de 1907) y al de Lorica, de Notaría y Registro (Decreto número 1191, de Octubre de 1905).

CERINZA. Distrito de la Provincia de Tundama, capital Santarrosa, en el Departamento de Tundama; está situado en un llano, cerca del río de su nombre, á 0° 49′ 0″ de longitud oriental, 5° 51′ 12″ de latitud N., y á 1,675 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Es célebre por la victoria obtenida en sus calles por el General Moreno, sobre las tropas del General J. Briceño el año de 1831, y por la fertilidad de su valle; desde muy atrás tenía buen vecindario, hoy tiene 3,685 habitantes; hay escuelas públicas, y dista de Bogotá, capital de la República, 21 miriámetros 8 kilómetros. Pertenece al Circuito de Tundama, cabecera Santarrosa, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

CERRITO. Distrito de la Provincia de Buga, en el Departamento del Cauca; está situado en un llano á la orilla del río de su nombre, es cálido y sano y de buenas producciones; se halla entre 1° 13′ 2° de longitud occidental, y 4° 5° de latitud N. y á 933 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Hay oficina telegráfica, estafeta, escuelas públicas; tiene 4,519 habiantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 44 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Buga, del Distrito Judicial del Cauca, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Ley 63, de Abril de 1905, y Decreto 1191, de Octubre del mismo año, y Ley 32 de 1907).

CERRITO. Distrito de la Provincia de García Rovira, capital Málaga, en el Departamento de Santander; está situado en un plano cerca del río Jurado ó Servitá, á 1° 5′ 45″ de longitud oriental, 6° 39′ 28″ de latitud N., y á 2,479 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 16°. Es pequeña, pero muy simpática población, notable por la cultura y apacibilidad de sus vecinos y por su espíritu hospitalario. Goza de excelente clima, hay muy buenas crías de caballos y produce trigo. Tiene 3,125 habitantes, escuelas públicas, y dista de Bogotá, capital de la República, 34 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Concepción, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro del de Málaga.

CERRITO, CERRILLOS y CERROALTO. Caseríos de los Distritos de Cartago, Popayán y Caldono, respectivamente, en el Departamento del Cauca.

CERRO. Caserío de la Intendencia del Caquetá.

CERRO. Caserío del Distrito de Frontino, en el Departamento de Antioquia.

CERRO (El) de San Antonio, Distrito de la Provincia de Santamarta, en el Departamento del Magdalena; está situado cerca del río de esta última denominación y á orillas de la Ciénaga de su nombre, entre 0° 0° 35′ de longitud occidental, y entre 10° 11° de latitud N. Tiene 4,200 habitantes. Dista de Santamarta 21 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá, capital de la República, 106 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Santamarta, del Distrito Judicial del Magdalena, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador.

CERRONEGRO. Eminencia de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos; queda en la Provincia del Banco, en el Departamento del Magdalena; se eleva á 3,783 metros sobre el nivel del mar, y se halla entre 0° 1° de longitud oriental, y 7° 33′ 8° de latitud N.

CERROPELADO. Cumbre la más alta de la serranía de Jurisdicciones, en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos; queda en la línea divisoria de los Departamentos de Santander y el Magdalena y se eleva á la altura de los páramos 3,850 metros sobre el nivel del mar, se halla entre 0° 1° de longitud oriental, y 7° 8° de latitud N.

CERROPLATEADO. Eminencia en la Cordillera Occidental, en el Departamento de Antioquia al SO., y á 2,980 metros sobre el nivel del mar; de este cerro se desprende un ramal que se llama de *Ocaidó*, casi en dirección al Occidente.

CESAR. Río que nace en la Sierra Nevada de Santamarta, y tiene la particularidad de correr en una dirección diametralmente opuesta á todos los demás de la República que desaguan en el Atlántico, esto es, hacia el SO. Al principio se dirige al Occidente del Territorio de Motilones, pasa en seguida á Valledupar, en el Departamento del Magdalena, y luégo va al Banco, donde termina. Le afluyen por ambas márgenes más de 30 ríos menores, entre ellos el *Ariguaní* y el *Magidiano;* es navegable por vapores de poca cala en ciertas épocas del año, desde frente de Valledupar. Es el río más largo del Departamento, pues tiene un curso de 30 miriámetros. Cerca de su desembocadura forma la hermosa ciénaga de Zapatosa, bifurcándose antes y después de ella para derramar en el río Magdalena. Se halla entre 0° 1° de longitud oriental, y 8° 11° de latitud N.

CIAPE y CIBARCO. Caseríos de los Distritos de Barranquilla y Tubará, en el Departamento del Atlántico.

CIÉNAGA. Distrito de la Provincia de Santamarta, en el Departamento del Magdalena; está situado en un llano, al pie de la Sierra, á orillas del mar Atlántico y cerca de la Ciénaga de Santamarta, á 0° 3′ de longitud occidental, y 11° 3′ de latitud N. Sus calles son anchas y rectas, y se nota en ellas animación, y progresa mucho materialmente. Tiene 7,127 habitantes, escuelas públicas para ambos sexos, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Santamarta 3 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá, capital de la República, 105 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Santamarta, del Distrito Judicial del Magdalena, y de Notaría y Registro según la Ley 63 de 1905, pues en la 32 de Junio de 1907 no figura este Municipio.

CIÉNAGA. Distrito de la Provincia de Márquez, capital Ramiriquí, en el Departamento de Boyacá; se halla en la falda inclinada de un cerro, á 0° 34′ 5″ de longitud oriental, 2° 25′ 15″ de latitud N., y á 2,500 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°. Tiene 3,469 habitantes,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

estafeta y escuelas públicas, y dista de Bogotá, capital de la República, 15 miriámetros 3 kilómetros. Pertenece al Circuito del Centro, capital Tunja, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Ramiriquí, de Notaría y Registro.

CIÉNAGA. En el Distrito de Santamarta, del Departamento del Magdalena; su extensión es de más de 3 miriámetros 5 kilómetros de largo y 2 miriámetros 5 kilómetros de ancho. Tiene varias islas y comunica con el Atlántico por una boca y con el río Magdalena por la gran ciénaga de Cuatrobocas; le afluyen por el Occidente varios ríos y se halla entre 0° 3′ á 10′ de longitud occidental, y 10° 43′ á 1° de latitud N.

CIÉNAGA DE ORO. Distrito de la Provincia de Sinú, capital Lorica, en el Departamento de Bolívar; se comunica por el caño de Martínez con la ribera derecha del río Sinú, y se halla entre 0° 1° de longitud occidental, y 8° 9° de latitud N. En esta población se encuentra oro, y sus vecinos son activos, laboriosos y hospitalarios. Tiene 5,666 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica; dista de Cartagena 26 miriámetros, y de Bogotá, capital de la República, 99 miriámetros. Pertenece al Circuito de Sinú, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro de Lorica, conforme á la Ley 63, de Abril de 1905, y del Decreto número 1191 del mismo año y Ley 32 de Junio de 1907.

CIENAGAGRANDE. Corregimiento del Departamento del Atlántico, agregado al Distrito de Puerto Colombia, de nueva creación, según los Decretos números 19, de Junio de 1905, del Gobernador del Departamento, y 483, de Abril de 1906, del Gobierno Nacional, aprobando el anterior.

1, CIÉNAGA DE JUANA ANDREA; 2 y 3, CIÉNAGAGRANDE; 4, CIÉNAGAHONDA. Caseríos de los Distritos de: 1, San Juan Nepomuceno; 2, Retiro; 3, San Marcos, y 4, Santa Ana, en el Departamento de Bolívar.

CIÉNAGALARGA. Caserío del Distrito de Amaimearriba, en el Departamento del Cauca.

CIÉNAGALIMPIA y CIENEO. Caseríos del Distrito de Tatí, en el Departamento de Bolívar.

CIJIGUAY y CIMARRONERA. Caseríos de los Distritos de Ovejas y Carmen, en el Departamento de Bolívar.

CINCELADA. Distrito de la Provincia de Charalá, en el Departamento de Galán; está situado en una meseta, á 0° 38′ 55″ de longitud oriental, 0° 4′ 45″ de latitud N., y á 1,500 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 3,906 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 24 miriámetros. Patria del publicista Dr. Florentino González. Pertenece al Circuito de Charalá, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro.

CINCODÍAS. Caserío del Distrito de Timbío, en el Departamento del Cauca, hoy casi destruído.

CINTURA y CIPACÍA. Caseríos de los Distritos de Ayapel y Villanueva, en el Departamento de Bolívar.

CIPACÚA. Caserío del Distrito de Tubará, en el Departamento del Atlántico.

CIPACÓN. Distrito de la Provincia de Facatativá, en el Departamento de Cundinamarca; está situado entre cerros y sujeto á las nieblas de la hoya del Magdalena, es de clima frío, y se halla á 0° 17′ 55″ de longitud occidental, 4° 44′ 25″ de latitud N. y á 2,645 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Tiene buenas minas de carbón, 2,227 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá, capital de la República, 4 miriámetros 8 kilómetros. Pertenece al Circuito de Facatativá, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro.

CIRCASIA. Corregimiento del Distrito de Filandia, en el Departamento del Cauca. Por Decreto número 1477, de 8 de Diciembre de 1906, este Corregimiento con el de Montenegro fueron erigidos en un solo Distrito que lleva por nombre el primero de éstos; pertenece á la Provincia del Quindío, al Distrito Judicial del Cauca, cabecera de Circuito el Quindío, y al de Armenia, de Notaría y Registro, con más de 3,000 habitantes; dista de Bogotá, capital de la República, 26 miriámetros 8 kilómetros; tiene oficina telegráfica.

CISPATA. Puerto en el Departamento de Bolívar; su fondeadero es abrigado y propio para toda clase de embarcaciones, queda en el golfo de Morrosquillo, sobre el mar de las Antillas y al N. de la Provincia de Lorica, entre 1° 2° de longitud occidental, y 9° 10° de latitud N.

CITE. Distrito de la Provincia de Vélez, en el Departamento de Galán; está situado en un llano al pie de un cerro, á 0° 11′ 20″ de longitud oriental, 5° 52′ 30″ de latitud N. y á 1,500 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Tiene 3,006 habitantes y dista de Bogotá, capital de la República, 18 miriámetros 5 kilómetros. Hay escuelas públicas. Pertenece al Circuito de Vélez, del Distrito Judicial de Galán y de Notaría y Registro de Puente Nacional.

CLAVO. Ciénaga situada en el Territorio de Bolívar; queda en la orilla derecha del río Carare, con el cual comunica por medio de un caño y abajo de la boca del brazo San Juan, entre 0° 7′ 1° de longitud oriental y 6° 7° de latitud N.; tiene 5 kilómetros de largo y 2 de ancho, y es producida por las aguas de la montaña que la circunda.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

CLEMENCIA. Caserío del Distrito de Santa Catalina, en el Departamento de Bolívar.

CLERMONT. Caserío del Corregimiento de Providencia, en el Distrito de San Andrés, Departamento de Bolívar.

COBADO y COBEÑA. Caseríos de los Distritos de Montería y San Antero, en el Departamento de Bolívar.

COBENITA. Caserío del Departamento de Bolívar.

COCARINA. Caserío del Distrito de Riosucio, en el Departamento de Antioquia.

COBO. Caserío del Corregimiento de Providencia, en el Distrito de San Andrés, Departamento de Bolívar.

COCHA. Laguna la más notable que tiene el Departamento del Cauca; los descubridores la llamaron *Mar dulce* ó *Gran laguna de Mocoa*. Los historiadores y cronistas antiguos le dan 12 miriámetros de largo, 2 de ancho y 25 de circunferencia. Tiene hacia el N. una isla de 5 kilómetros de extensión, llamada Corota, á la cual se le daba antes el nombre de Perlas. Está entre 2° 3° de longitud occidental y 1° 2° de latitud N., á 2,000 metros sobre el nivel del mar, y 1,475 más baja que la cumbre de los Andes. Los indios llamados de la Laguna, que tienen un pueblecito cerca de Pasto, se refugiaron en la orilla con sus familias en época de disensiones civiles, y plantaron en sus campos sementeras de maíz, papas y hortalizas. La isla servía de cárcel á sus prisioneros de guerra, y queda hacia el SE., en el Distrito de Pasto.

COCINETAS. Laguna inmediata al mar de las Antillas; tiene muchos arrecifes, queda en la costa meridional de la gran península Goajira y pertenece al territorio de la Intendencia de la Goajira.

COCO (dos) y COCÓN. Caseríos de los Distritos de Majagual, Chinú y Santa Ana, en el Departamento de Bolívar.

COCONUCO. Distrito de la Provincia de Popayán, en el Departamento del Cauca; se halla á 2° 14′ 1″ de longitud occidental, 2° 26′ de latitud N. y á 2,360 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 16°. Tiene 1,074 habitantes, no está considerado como Municipio y dista de Bogotá, capital de la República, 56 miriámetros. Pertenece al Circuito de Popayán, del Distrito Judicial del Cauca y de Notaría y Registro, según la Ley 63 de 1905, pues no figura en la 32 de 1907.

COCONUCOS. Caserío del Distrito de Puracé, en el Departamento del Cauca.

COCONUCOS. Se llaman así cinco cerros situados en el arranque de la cordillera central de los Andes colombianos, unidos entre sí, y cubiertos de nieves eternas, entre los cuales se cuenta el Puracé. Quedan en el Departamento del Cauca, á la altura de 4,800 metros sobre el nivel del mar, á 2° 9′ 30″ de longitud occidental y 2° 26′ de latitud N. Al pie del nevado de los Coconucos, en las heladas llanuras de Paletará, hay una pequeña laguna.

COCORRILLA. Caserío del Distrito de San Antero, Departamento de Bolívar.

COCORNÁ. Distrito de la Provincia de Oriente, capital Marinilla, en el Departamento de Antioquia; está situado en una explanada, á 1° 10′ 45″ de longitud occidental, 5° 59′ 58″ de latitud N. y á 700 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23°. Tiene 2,093 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá, capital de la República, 54 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Marinilla, del Distrito Judicial de Antioquia y de Notaría y Registro del Carmen.

COCUY. Caserío en la Intendencia del Caquetá y Putumayo.

COCUY (El). Distrito de la Provincia de Gutiérrez, capital El Cocuy, en el Departamento de Tundama; está situado en una meseta al pie de un cerro, cerca del río Pantanogrande. Tiene á su espalda la Sierra Nevada de Chita ó de El Cocuy; es de clima frío y muy abundante en toda clase de frutos, principalmente trigo, maíz, cebada, etc. Se encuentran minas de oro y plata en sus alrededores. Fue erigido en parroquia en 1765, y se halla á 1° 13′ 20″ de longitud oriental, 6° 16′ 0″ de latitud N. y á 2.757 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Tiene 6,124 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica y dista de Bogotá, capital de la República, 30 miriámetros 5 kilómetros. Fue la patria del General Santos Gutiérrez. Es cabecera del Circuito de Gutiérrez, del Distrito Judicial de Tundama, compuesto de los Municipios de Capilla, Chiscas, Chita, Espino, Guacamayas, Güicán, Panqueba y Salina de Chita (Ley 63, de Abril de 1905 y 32 de Junio de 1907), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con dos Notarios y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

COELLO. Distrito de la Provincia de Combeima, capital Ibagué, en el Departamento del Tolima; fue fundado en 1743 en una alta explanada, cerca del Magdalena y el río de su nombre. Existe allí una mina de plata y aguas termales; también se encuentra buena cal en los cerros inmediatos. Está á 0° 48′ de longitud occidental, 4° 16′ 56″ de latitud N. y á 332 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 28°. Tiene unas vertientes saladas, que hoy no se explo-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tan; 4,474 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica y estafeta, y dista de Bogotá, capital de la República, 13 miriámetros 7 kilómetros. Pertenece al Circuito de Ibagué, del Distrito Judicial del Tolima, y de Notaría y Registro al del Guamo.

COELLO. Río de tercer orden, en el Departamento del Tolima; sus aguas se desprenden de la montaña del Quindío, y después de un curso de 68 millas las tributa al Magdalena por la banda occidental; es la línea que separa las Provincias del Centro y Norte del Departamento; se halla entre 1° 2° de longitud occidental y 4° 5° de latitud N. Se llama así por haber perecido en sus aguas un portugués llamado Antonio Coello, y se encuentra oro en sus playas. En el paso de este río, llamado Chicoral, hay un puente colgante de hierro, traído de los Estados Unidos y armado por el joven Mirtiliano Sicard; mide 42 metros de longitud por 3 metros 65 centímetros de anchura ó calle; dado al servicio público en Diciembre de 1875; su estructura, á una elevación de 35 metros sobre el nivel del río, es bellísima; puede resistir 42 toneladas de peso.

COGUA. Distrito de la Provincia de Zipaquirá, en el Departamento de Quesada; era parroquia desde 1786. Se halla á 0° 2′ 55″ de longitud oriental, 4° 58′ 40″ de latitud N. y á 2,670 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. En sus inmediaciones hay buena arcilla, con la que sus vecinos trabajan en loza vidriada. Tiene 4,025 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá, capital de la República, 5 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Zipaquirá, del Distrito Judicial de Bogotá y al mismo de Notaría y Registro.

COHETANDO. Caserío del Distrito de Páez, en el Departamento del Cauca.

COJORO. Puerto sobre el mar de las Antillas, no habilitado aún para la importación y exportación y perteneciente al territorio de la Intendencia de la Goajira; aquí se forma la costa en explanada cortada verticalmente. Se halla entre 2° 3° de longitud oriental y 11° 12° de latitud N.

COLEGIO. Distrito de la Provincia de Tequendama, capital La Mesa, en el Departamento de Cundinamarca; está situado en las vegas del río Bogotá y al frente de La Mesa, á 0° 18′ 58″ de longitud occidental, 4° 33′ 10″ de latitud N. y á 1,210 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 3,206 habitantes, estafeta y oficina telegráfica, y dista de Bogotá, capital de la República, 4 miriámetros, 8 kilómetros. Pertenece al Circuito de Tequendama, del Distrito Judicial de Bogotá y al de La Mesa de Notaría y Registro.

CALIMBA. Caserío del Distrito de Guachucal, en el Departamento de Nariño, hoy casi destruído.

COLOMBIA. Distrito de la Provincia de Neiva, en el Departamento del Huila; queda en un llano pintoresco, inmediato al río Ambicá, 0° 38′ 30″ de longitud occidental, 3° 36′ 22″ de latitud N. y á 1,610 metros sobre al nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 3,070 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 24 miriámetros. Pertenece al Circuito de Neiva, del Distrito Judicial del Huila, y al mismo de Notaría y Registro.

COLOMBIA (República). País situado en el ángulo NO. de la América Meridional; se halla entre los trópicos y se extiende desde los 5° 8′ de latitud austral hasta los 12° 25′ de latitud boreal; y desde los 8° 4, de longitud oriental hasta los 9° 11′ de longitud occidental. Sobre el Atlántico se extienden sus costas desde la mitad de la *ensenada de Calabozo*, en el golfo de *Maracaibo*, hasta la desembocadura del río *Doraces* ó *Culebras*, en Costarrica; miden estas costas 225 miriámetros en distancia recta y comprenden parte de los Departamentos del Magdalena, Bolívar y Cauca, con Panamá. Sobre el Pacífico corren sus costas desde la boca del río *Golfito* (Costarrica), hasta la boca de la *quebrada Mataje*, frente al Ancón de Sardinas en el Ecuador; la extensión directa de estas costas es de 239 miriámetros, comprendiendo parte del Departamento del Cauca, con Panamá. Por el O. alcanza hasta el Orinoco; por el S. hasta el Amazonas, y por el SO. hasta el Napo. El perímetro de la República de Colombia es de 989 miriámetros, siendo su extensión de 13,310 miriámetros cuadrados. Los límites generales del país son: al N., el Océano Atlántico; al NE., la República de Costarrica; al O., el Océano Pacífico; al S., las Repúblicas del Ecuador y el Brasil; y al E., el Brasil y Venezuela. Los límites territoriales, de acuerdo con el principio latinoamericano del *uti possidetis* de 1810, con los datos escritos y mapas geográficos, son éstos: *Sobre el Atlántico* (1): "Desde el cabo Gracias á Dios, toda la costa de Mosquitos ó Mosquitia, hasta la boca del río San Juan, y al O. Nicaragua. Del cabo Mona hasta los mogotes llamados Los Frailes, tomando por punto de partida el más inmediato á Juyachí, según los laudos arbitrales." En este litoral se comprenden "todas las islas, grupos de islas, islotes y bancos con proximidad á la Costa, al E. y al SE. de la Punta Mona." Límites con Venezuela: "Desde los mogotes llamados Los Frailes,

(1) *Estadística General de la República de Colombia*, por el General Henrique Arboleda C.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tomando por punto de partida el más inmediato á Juyachí, en derechura á la línea que divide Valledupar de la Provincia de Maracaibo y río de la Hacha por el lado de arriba de los montes de la Oca; debiendo servir de linderos precisos los términos de los referidos montes, por el lado de Valledupar, y el mogote de Juyachí por el lado de la serranía y orillas del mar de las Antillas. Desde la línea que separa el valle indicado y río de la Hacha, por las cumbres de la Sierra de Perijá y de Motilones, hasta el nacimiento del río Oro, y desde este punto hasta la boca del Grita en el río Zulia, por el trayecto del *statu quo* que atraviesa los ríos de Catatumbo, Sardinata y Tarra. Desde la embocadura del río de La Grita en el Zulia, por la curva reconocida actualmente como fronteriza, hasta la quebrada de Don Pedro, y por ésta bajando hasta el río Táchira. Desde esta quebrada, aguas arriba de este río, hasta su origen, y de aquí por la serranía y páramo de Tamá, hasta el curso del río Oirá. Por el curso de este río hasta su confluencia con el Sarare; por las aguas de éste, atravesando por mitad la laguna del Desparramadero, hasta el lugar en que entran en el río Arauca; aguas abajo de éste hasta el punto equidistante de la villa de Arauca y de aquel en que el Meridiano de la confluencia del Masparro y del Apure, intercepta también el río Arauca; desde este punto, en línea recta, al Apostadero del Meta, y por las aguas de este río hasta su desembocadura en el Orinoco. Desde la desembocadurra dicha, por la vaguada de este río, hasta el raudal del Maipures. Desde este raudal y vaguada hasta su confluencia con el Guaviare; por el curso de éste hasta la confluencia del Atabapo; por ésta, aguas arriba, hasta 36 kilómetros al N. del pueblo de Yávita, trazando desde allí una recta que vaya á parar sobre el río Guainía, 36 kilómetros al Occidente del pueblo de Pimichín, y por el cauce del Guainía, que más adelante toma el nombre de Rionegro, hasta la Piedra del Cocuy." Límites con el Brasil: "Bajará la línea por las aguas de estos dos ríos, Guaporé y Mamoré, ya unidos con el nombre de Madeira, hasta el paraje situado en igual distancia del río Marañón ó Amazonas por su ribera austral; y bajando por las aguas del mismo Yavarí hasta donde desemboca en el Marañón ó Amazonas; seguirá aguas abajo de este río, que los españoles suelen llamar Orellana y los indios Guiena, hasta la boca más occidental del Yapurá, y por en medio de este río hasta aquel punto en que puedan quedar cubiertos los establecimientos portugueses de las orillas del dicho río Yapurá y del Negro." Límites con el Ecuador: "Desde la línea Madeira-Yavarí, donde dicha línea corta á éste; desde este punto hasta la boca del mismo en el Amazonas; este río, aguas arriba, hasta la boca del Napo; éste, aguas arriba, hasta la del Coca; éste, aguas arriba, hasta la cima Cayambé-Urcu, debajo de la línea equinoccial. Del Cayambé por los cerros de Piedras, Mirador de Guacas, río Chunquer, quebrada Pum, Llanogrande de los Ricos, á los cerros de Troya y de la Quinta, de aquí por la quebrada Tejés á la boca del Rumichaca, y por éste á la del Carchi; por este río al volcán de Chiles; de éste, por la quebrada Aguahedionda, al río Mallasquer ó San Juan; éste abajo á la boca de la quebrada La Plata; ésta arriba á su origen; de éste, cumbres vertientes del Mira' á la boca del San Juan en el río Mira; de aquí á las cumbres vertientes del Santiago; por éstas á las cabeceras del riachón Mataje, y éste, aguas abajo, hasta su entrada en el mar." Límites con Costarrica: "De la Punta Burica, por la línea que separa las aguas de Chiriquí Viejo y Golfo Dulce; por esa línea hasta la cordillera que divide aguas entre el Atlántico y el Pacífico hasta los 9° de latitud próximamente, y por el contrafuerte que cierra al N. el valle del río Taure, en el río Sixaola; por este contrafuerte hasta el cabo Mona (Punta Monos)." La República de Colombia está hoy dividida, según Decreto legislativo número 457, de 16 de Mayo de 1905, sobre división territorial (Ley 42 de 28 de Abril de 1905), en 15 Departamentos, 2 Territorios nacionales del Meta y Caquetá, y la Intendencia Goajira, Distrito Capital, 93 Provincias, 24 Circunscripciones electorales y 740 Distritos ó Municipios. Los Departamentos son: Antioquia: con 3 Circunscripciones electorales, 10 Provincias, 87 Distritos ó Municipios y 90 caseríos y Corregimientos; Atlántico: con una Circunscripción electoral, 2 Provincias, 14 Distritos ó Municipios y 63 Caseríos y Corregimientos; Bolívar: con una Circunscripción electoral, 8 Provincias, 51 Distritos ó Municipios y 1,119 Caseríos y Corregimientos; Boyacá: con dos Circunscripciones electorales, 6 Provincias, 61 Distritos ó Municipios (no hay Caseríos ni Corregimientos); Caldas: con una sola Circunscripción electoral, 4 Provincias, 19 Distritos ó Municipios y 24 Caseríos y Corregimientos; Cauca: con dos Circunscripciones electorales, 12 Provincias, 84 Distritos ó Municipios y 345 Caseríos ó Municipios; Cundinamarca: con dos Circunscripciones electorales, 6 Provincias y 56 Distritos ó Municipios (no hay Caseríos ni Corregimientos); Galán: con una sola Circunscripción electoral, 5 Provincias, 45 Distritos ó Municipios y 9 Caseríos y Corregimientos; Huila: con una sola Circunscripción electoral, 2 Provincias y 26 Distritos ó Municipios (no hay Caseríos ni Corregimientos); Magdalena: una sola Circunscripción electoral, 4 Provincias y 31 Distritos ó Municipios (no hay Caseríos ni Corregimientos); Nariño: una sola Circunscrip-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ción electoral, 6 Provincias, 45 Distritos ó Municipios y 98 Caseríos y Corregimientos; Quesada: una sola Circunscripción electoral, 6 Provincias y 43 Distritos ó Municipios (no hay Caseríos ni Corregimientos); Santander: dos Circunscripciones electorales, 8 Provincias, 58 Distritos ó Municipios y 33 Caseríos y Corregimientos; Tolima: una sola Circunscripción electoral, 5 Provincias y 33 Distritos ó Municipios (no tiene Caseríos ni Corregimientos); Tundama: una sola Circunscripción electoral, 5 Provincias y 58 Distritos ó Municipios (no tiene Caseríos ni Corregimientos); Intendencia de la Goajira, capital San Antonio, con 14 Distritos ó Municipios; Territorio Nacional del Meta, capital Villavicencio, con 9 Distritos ó Municipios y 73 Caseríos y Corregimientos; Territorio del Caquetá, con 56 Caseríos y Corregimientos; Distrito Capital: con una sola Circunscripción electoral, con agregación de la Provincia de Funza, y 13 Distritos ó Municipios (sin Caseríos ni Corregimientos). La población de la República está considerada en 3.895,680 habitantes. Las razas que se encuentran en el país son: la americana, la europea y la africana; la primera representa las tribus salvajes, la segunda es la rama latina venida al país con los conquistadores, y la tercera los negros traídos de Africa en tiempo del Gobierno español para el laboreo de las minas y de los ingenios. La raza blanca supera en más de un cincuenta por ciento. Las tribus indígenas más notables son los andaquíes, los goajiros, los tunebos, los patajamenos y los de la gran región oriental. La República no ejerce otras funciones que las que expresamente le delegan la Constitución y las leyes del país, por medio de un Cuerpo legislativo dividido en dos Cámaras: la de Senadores, elegidos por los Departamentos, y la de Representantes, elegidos por el pueblo; de un Presidente, encargado del Poder Ejecutivo, elegido por el voto popular, y con sus respectivos Ministerios, así: de Gobierno, de Hacienda y Tesoro, de Instrucción Pública, de Guerra, de Relaciones Exteriores y de Obras Públicas; los Ministros son de libre nombramiento y remoción del Presidente, lo mismo que los Gobernadores Departamentales y demás empleados subalternos. La religión dominante en el país es la católica; pero se toleran todos los cultos y se respetan sus prácticas, siempre que su ejercicio no sea contrario á la moral ni á la paz pública. No hay Marina de Guerra en la República, y solamente se encuentra la mercante. El Ejército de tierra se fija según las necesidades públicas, pero por lo común no pasa de 4,000 hombres en tiempo de paz. La Deuda interior se amortiza mensualmente; la Exterior se paga con toda puntualidad. Las Rentas han aumentado de manera notable últimamente y están equilibradas con los Presupuestos de Gastos (1). Las industrias más generalizadas en el país son la agrícola y la comercial. Los principales artículos de comercio exterior son: oro, esmeraldas, tabaco, quinas, caucho, tagua, café, cueros, añil, maderas de tinte, resinas, sombreros llamados de *jipijapa*, etc. Riqueza mineral, según los Departamentos en que se divide: Antioquia y Caldas. El suelo de estos dos Departamentos, los más quebrados de la República, es rico en minerales de oro en toda su extensión. Sus montañas están cruzadas por un sinnúmero de filones auríferos. Apenas hay arroyo, riachuelo ó río donde no se encuentre el precioso metal, y así puede decirse con razón de estos Departamentos, que todos ellos son como una inmensa red, que guarda entre sus mallas inagotables veneros para brindarlos á sus laboriosos moradores. Pero la región bañada por los ríos Porce y Nechí, "cuyas arenas son verdaderamente de oro," y por sus afluentes, es incontestablemente la más rica. Santarrosa, situada en terreno cortado por enormes barrancos formados al explotar sus minas, ocupa un cerro aluvial de finísimo oro. Por las calles de Remedios asoman las crestas de anchos filones de cuarzo. Zaragoza, Zea, Cruces, Anorí, Campamento, Yarumal, Angostura y Amalfi, están circundados por riquísimos placeres que se benefician continuamente. De esta opulenta región del Norte se extrae más de la mitad del oro que produce el Departamento. En el Distrito de Titiribí se encuentran las renombradas minas de *El Zancudo* y *Otramina*, que han dado en los últimos años considerables cantidades de oro y de plata aurífera; en Nueva Caramanta, Andes y El Jardín se han descubierto en los últimos tiempos muchos y muy ricos minerales; en el Frontino una respetable Compañía inglesa explota también filones que fueron en un tiempo muy ricos, lo mismo que en Remedios y Segovia; en el Sur del Departamento (Sonsón, Pácora y Manizales) han empezado á trabajarse muchas minas de oro, y en la Provincia de Oriente día por día se descubren ricos aluviones. Cauca y Nariño: puede decirse que estos dos Departamentos no ceden en riquezas minerales á los de Antioquia y Caldas, pues las regiones del Chocó, Barbacoas y Supía, principalmente, han dado, y la primera y la última continúan dando, grandes cantidades de oro, platino y plata aurífera. Las minas que actualmente se explotan en territorio de Supía, Riosucio y Marmato son muy ricas. El Chocó, aún casi inexplorado, es vasta región en donde abundan excesivamente los metales preciosos. Los principales pueblos productores de oro en el Chocó son: Nóvita, Tadó, San Pablo, Condoto, Sipí y Ca-

(1) Debido á los esfuerzos del actual Jefe del Gobierno, General Reyes.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

jón, en el Municipio de San Juan; y Quibdó, Bagadó, Lloró, Neguá y Bebará, en el Municipio de Atrato. Casi todas las corrientes de agua de alguna importancia que bañan esta región colombiana, tienen oro, especialmente los dos grandes ríos Atrato y San Juan; el Cútagui, el Quito, el Andágueda, el Cabí, el Bebaramá, el Burrí, etc., afluentes del Atrato; los ríos Cajón, Supí, San Agustín, Tamaná, Condoto, Santa Rita, Iró, etc., afluentes del San Juan. TOLIMA y HUILA: en estos dos Departamentos hay muy ricas minas de plata, y no escasean las de oro. En los últimos años, sobre todo, la industria minera ha tomado grande incremento en el Tolima; se han restaurado antiguos ricos yacimientos explotados antes por los españoles; se han denunciado grandes extensiones de mineral; respetables compañías extranjeras se han reorganizado para beneficiar las minas, y hoy existen algunas que, como la de Frías, dan un producto anual de consideración. Las minas de Santa Ana, La Manta, Cristo de Las Lajas, Malpaso y otras más, han dado nombre á la riqueza mineral de estos Departamentos. BOLÍVAR: antes había ricas minas de oro, pero en la actualidad la cantidad de oro que se extrae en su territorio es poco considerable. CUNDINAMARCA y QUESADA: Tan abundantes en otras riquezas naturales, no abunda en minas de oro y plata; se encuentran aluviones beneficiados antiguamente con provecho, ricos en oro, pero que hoy no se explotan, como los de los ríos Guaguaquí y Ariari. BOYACÁ y TUNDAMA: Lo mismo que los anteriores, son pobres en minas de oro. Sin embargo, en Guateque y Cocuy se han extraído algunas pequeñas cantidades, y al N. de Muzo, la región que comprenden el río Guaguaquí, Otro Mundo, y la *quebrada Corcovada*, afluente del Carare, es rica en aluviones de oro. SANTANDER: Los minerales de este Departamento fueron muy afamados por sus riquezas en los primeros tiempos de la Conquista, se sacó considerable cantidad de oro de aluvión de los alrededores de Suratá, especialmente de la meseta llamada Páramorrico. Después las minas de este laborioso Departamento han sido poco fecundas. En Girón se extrae oro del más puro que se conoce, pero no en grandes cantidades. En el territorio que atraviesa el Lebrija hay ricos aluviones auríferos que no se benefician. MAGDALENA: No se ha hecho notable por las riquezas de sus minas, á pesar de que en los ríos Tucurnica, Sevilla, Dibulla, Don Diego y Palomino, se encuentra oro de muy subido quilate. El platino, así como fue en Colombia donde primero se descubrió, es este país uno de los en que más abunda este precioso metal, y se encuentra en varios lugares de la República. Abunda en carbón mineral, especialmente en Antioquia, Cundinamarca en las altiplanicies, en el Cauca, en el

Magdalena y en la Goajira, encontrándose grandes yacimientos de hulla. Las minas de esmeraldas de Muzo son las más famosas del mundo. Estas minas y las de Coscuez y Somondoco, que se encuentran todas situadas en territorio de Boyacá, son riquísimas, han producido cantidades enormes, de un valor extraordinario, y parecen inagotables, las de Muzo sobre todo, que son las que en la actualidad se benefician, dan un producto de consideració al sindicato que las explota. La sal abunda en este país: las fuentes saladas que hay en terrenos de particulares constituyen también un dominio privado de gran valor; las salinas marítimas constituyen una renta para la República, de las más productivas. En el Departamento de Quesada se encuentra la rica Salina de Zipaquirá, que se explota desde antes de la Colonia, y que, con otras, producen pingües rentas al Gobierno. En menos escala las producen asimismo las de Nemocón, Chita, Sesquilé, Tausa, Gachetá, Cumaral, Upín, y las marítimas. El hierro y el cobre existen en mucha abundancia en Colombia; el primero se explota en grande en las ferrerías de Amagá, en Antioquia, y La Pradera, en Cundinamarca. En los Departamentos de Antioquia, Boyacá, Cundinamarca y Magdalena existen ricas minas de cobre, hoy inexplotadas. Se producen en el país, con verdadera exuberancia, el café, que constituye uno de los más importantes artículos de exportación, el cacao, la caña de azúcar, el tabaco, el algodón, la vainilla, el arroz, el añil, el maíz, el fríjol, el plátano, el trigo, las papas, la linaza; toda clase de frutas; las quinas, zarzaparrilla, ipecacuana, plantas balsámicas y resinosas (copaiba, tolú, trementina), coca, dividivi, palo brasil, pita (agave americano), caraña, caucho; finas maderas de construcción, como la caoba, el diomate, el nogal, el cedro, el comino, el amamor, etc.; hortalizas de muchas clases, y multitud de palmeras, como la tagua, el coco, el corozo, los dátiles y las palmas de aceite, de vino y de nolí. Gran parte de este rico territorio permanece baldío, pero se adjudica con liberalidad á nacionales y extranjeros el dominio de tierras. La propiedad está amparada por leyes sabias, por Tribunales que imparten debidamente la justicia á propios y á extraños, y por el Gobierno que defiende con mano fuerte á todos contra la usurpación y la violencia. La paz se cimenta más cada día, como fundamento en que se basa la prosperidad á que consagra sus esfuerzos el Gobierno actual; y á medida que las industrias se desarrollan y del grande incremento del comercio ella se hace más necesaria. Existen en Colombia: mucho ganado vacuno, caballar y de cerda, cruzado generalmente con las mejores razas europeas que se han introducido al país; varias especies de ovejas, cabras, mulas, asnos; gran variedad

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

de aves domésticas; lo mismo en las selvas, otras muchas clases de animales. El idioma que se habla en Colombia es el Castellano, cultivado con esmero por las gentes ilustradas de la República, entre las cuales hay eminentes literatos que escriben en la hermosa lengua de Castilla, y que conocen el francés, el inglés y algunos otros idiomas europeos. La Instrucción pública, que está muy difundida, se divide en primaria, secundaria y profesional. Hay Facultades de Medicina y Ciencias naturales, Derecho y Ciencias Políticas, Matemáticas é Ingeniería civil y de Minas, de Comercio y de Teología, aparte de algunas Escuelas de Artes y Oficios, de Música y Bellas Artes. En Cundinamarca y Quesada la agricultura está desarrollada considerablemente y progresa mucho; hay extensos cultivos y muy buenas razas de ganado. En Boyacá y Tundama la agricultura es casi la única industria á que se dedican sus habitantes, y á las crías de toda clase de ganados; lo mismo puede decirse del laborioso Departamento de Santander y el de Galán, que exportan una considerable cantidad de café. En el Tolima y Huila, además de las crías de ganados y de la minería, se cultiva y exporta el tabaco. En Antioquia y Caldas, en las vegas del río Cauca, que son de grande fertilidad, hay extensas propiedades destinadas á las cebas de ganado y se cultiva hoy el café en grande escala. El Cauca y Nariño, con sus feracísimas tierras, son campos para la agricultura y la ganadería; cacao, café y tabaco se cultivan para su exportación. En los Departamentos de Bolívar y Magdalena la agricultura y la cría de ganados existen también como principal ocupación de sus habitantes. El comercio interior de los diversos Departamentos es muy variado y activo; y va progresando el exterior que se hace principalmente con Inglaterra, Francia, Alemania, los Estados Unidos y España, y en proporción menor con Italia, Bélgica y las Antillas, Venezuela y el Ecuador. Las vías de comunicación se dividen en fluviales, férreas, carreteras y caminos de herradura; la principal vía fluvial es el río Magdalena, que se navega por embarcaciones de vapor, que hacen viajes entre Purificación y Honda y Girardot, y entre La María y Barranquilla; pero además se navegan, entre otros, el Atrato, el Cauca, el Meta, el Orinoco, el Zulia y el Lebrija, vías que fomentan el comercio de la República. Existen los ferrocarriles siguientes: entre Barranquilla y Puerto Colombia, de 27 kilómetros; el de Cartagena á Calamar, sobre el río Magdalena, de 105.5 kilómetros; el de Cúcuta, entre San José de Cúcuta y Puerto Villamizar, sobre el río Zulia, tributario del lago de Maracaibo, de 54.5 kilómetros; el de Antioquia, entre Puerto Berrío y Providencia, de 86 kilómetros; el de La Dorada, entre La María y Ambalema, de 110 kilómetros 500 metros, por la orilla

izquierda del río Magdalena con estaciones intermedias en Honda, Arrancaplumas y Mariquita; el de Girardot, entre el puerto de este nombre y el Hospicio, de más de 60 kilómetros; el de la Sabana, entre Bogotá y Facatativá, de 40 kilómetros; el del Norte, entre Bogotá y Nemocón, de 72 kilómetros; el del Tolima, entre Girardot y el Espinal, de 6 kilómetros; el del Cauca, entre Buenaventura y Juntas, de 53 kilómetros; el de Santamarta, de esta ciudad á La Fundación, de 95 kilómetros; el del Sur, entre Bogotá y Tequendama, de 21 kilómetros. Se construye uno de Bahía Honda á Bucaramanga; otro del golfo de Urabá á Medellín; otro de Pasto al Pacífico, y otro del río Cesar al Magdalena. Se proyecta el enlace de todas estas líneas, así: la de Buenaventura á Cali y principales ciudades del Cauca, siguiendo el curso del río de este nombre al través de Caldas y Antioquia, hasta unirse en Medellín con el que parte de Puerto Berrío; de este puerto hacia el Sur, por la orilla izquierda del río Magdalena, á empalmaren La María con el de La Dorada; éste seguirá de Ambalema á Tocaima para unirse con el de Girardot, y seguir la línea de la Sabana, para recorrer la hasta Nemocón, de donde se construye la prolongación á Chiquinquirá, para seguirla luégo por Bucaramanga á Puerto Wilches, sobre el río Magdalena, poniendo así en rápida comunicación los principales centros comerciales y agrícolas del país. En la Sabana de Bogotá, en el Valle de Medellín y en varios otros departamentos hay buenas carreteras, recorridas continuamente por coches y carros, de las cuales han recibido notables mejoras en los últimos tiempos la de Bogotá á Santa Rosa de Tundama, con sus ramales de Duitama y Sogamoso; la de Cambao; las de Mosquera y Madrid á Barroblanco; la de Turmequé á Ventaquemada; la de Nemocón á Chocontá, y varias menos extensas en los Departamentos de Nariño, Antioquia y Atlántico (1). Los importantes servicios públicos de Correos y Telégrafos están bien organizados y dirigidos; hay correos de correspondencia y correos de encomiendas que ofrecen seguridad. La República se adhirió en 1881 á la Unión Postal Universal. Hay mucho más de 16,000 kilómetros de líneas telegráficas tendidas en todas direcciones, que ponen en comunicación casi toda la República, entre sí y con los centros telegráficos de Venezuela y el Ecuador; además, por medio del cable de Buenaventura, Colombia está en comunicación instantánea con el Exterior. Se desarrolla rápidamente el sistema telefónico, el cual funciona en algunos De-

(1) Es notable el adelanto en este sentido, debido al Gobierno del General Rafael Reyes.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

partamentos. Los principales. puertos marítimos y aduanas son: Riohacha, Santamarta, Puerto Colombia, Cartagena, Colón y Bocas del Toro, en el Atlántico; Buenaventura y Tumaco, en el Pacífico; los más frecuentados entre los fluviales son: Barranquilla, Calamar, Mompós, Magangué, Banco, Puerto Nacional, Puerto Wilches, Puerto Berrío, Honda, Ambalema, Girardot, Purificación y Neiva, en el río Magdalena; Majagual, Cáceres, Raudal y Puerto Chaves, en el Cauca; Zaragoza, sobre el Nechí; Orocué y Cabuyaro, sobre el Meta; Arauca, sobre el Arauca; Villamizar, sobre el Zulia; Quibdó y Murindó, sobre el Atrato. Los puertos secos de mayor reconocimiento comercial son: San José de Cúcuta, en la frontera de Venezuela, é Ipiales, en el Ecuador. La unidad monetaria de Colombia es el peso de oro inglés, ó sea la quinta parte de una libra esterlina; hoy el único signo del cambio es el billete, que se amortiza activamente, para entrar en los patronos de oro y plata. Hay varios Bancos particulares y casas bancarias de gran crédito, entre los cuales son notables por su antigüedad y crédito los de Colombia, Central, Bogotá, Comercio, Exportadores y Agricultores, en la capital de la República; el Banco de Sucre, en Medellín; el de Los Andes, en Manizales; el Comercial, en Cali, Barranquilla, Ibagué, Popayán, Buga, Palmira y Taluá; el del Socorro, en la población del mismo nombre; el de La Unión, en Cartagena; el de Boyacá, en Tunja; el de Occidente, en Chiquinquirá; el de Sumapaz, en Fusagasugá; el de Palmira, en esta población; y el del Sur, en Pasto. En el Poder Judicial ejercen: la Corte Suprema, con 17 Distritos Judiciales, 49 Tribunales Superiores de Distrito, divididos en salas de lo Civil y Criminal, 20 Juzgados Superiores, 97 de Circuito y 715 Municipales. Los Magistrados de la Corte Suprema son 7, y los nombra el Presidente de la República, con aprobación del Senado; los de los Tribunales Superiores de Distrito los designa también el Gobierno, de ternas presentadas para ello por la Corte Suprema, lo mismo que los Jueces de Circuito. El Ministerio Público se ejerce, bajo la suprema dirección del Gobierno, por un Procurador General de la Nación, por los Fiscales de los Tribunales Superiores de Distrito, los Fiscales de los Juzgados Superiores, por los de Circuito y por los Personeros Municipales, todos los cuales son nombrados periódicamente por el Gobierno. En cada Departamento hay un Gobernador que ejerce las funciones del Poder Ejecutivo, como Agente de la Administración Central y como Jefe de la Administración Departamental; asimismo en el Distrito Capital. Las Provincias son administradas por Prefectos, y los Distritos por Alcaldes; estos últimos son nombrados por los primeros; en cada Distrito

hay una Corporación de origen popular, designada con el nombre de Consejo Municipal, que ordena lo conveniente por medio de acuerdos ó reglamentos interiores para la administración del Distrito; vota las contribuciones y gastos locales, lleva el movimiento anual de la población y forma el censo civil. Hay en Colombia 228 Notarías y 188 oficinas de Registro. En Colombia no hay estaciones propiamente dichas, pues no se conocen la primavera, el otoño, el estío, ni el invierno, como en los países situados debajo del trópico, sino dos épocas: la lluviosa y la seca, que se alternan de tres en tres meses. En cambio de esta falta tenemos todos los climas, desde el frío de la Siberia hasta el calor del Senegal, por lo que se ha dicho con exactitud que el hombre puede entre nosotros buscar, con el termómetro en la mano, el clima que más le acomode para sus fines. En 1563 se erigió el país en Presidencia, regida por Gobernadores, Capitanes Generales: duró ésta hasta 1718, época en la cual Don Antonio de la Pedrosa y Guerrero fue comisionado para instituír el Virreinato, y en 1724 se volvió á restablecer aquélla. El Nuevo Reino de Granada fue creado definitivamente en Abril de 1740 y llegó hasta el 20 de Julio de 1810, día en que la Colonia dio el grito formal de independencia de la Madre Patria. Siguióse á ésta una guerra á muerte, de nueve años, en la que corrió mucha sangre, y en la que fueron sacrificados en los patíbulos los hombres más notables del país. En 1819 se ganó por los patriotas la batalla de Boyacá, y en 1821 se reunió en la ciudad del Rosario de Cúcuta el Congreso General que creó la antigua República de Colombia, compuesta del Virreinato de la Nueva Granada, la Capitanía General de Venezuela y la Presidencia de Quito. Dicha entidad no duró sino diez años, pues en 1831 se desmembró para formar tres naciones independientes; de éstas, la nuéstra se ha subdividido últimamente, para lo político y administrativo, de la manera ya indicada al principio. La inteligencia y el valor son prendas que en lo general distinguen á los colombianos, y el país ha producido hombres muy notables: en las ciencias, en la milicia, en la administración pública, en las tribunas civil y sagrada, en la literatura y en las artes.

COLON y COLOMBOY. Caseríos de los Distritos de Pinillos y Sahagún, en el Departamento de Bolívar.

COLORADA. Río del Departamento de Santander; se forma del Oponcito y el Cascajal, que le entra en el puerto de Las Infantas; tiene tres pequeñas lagunas, separa en parte las Provincias de Guanentá y Socorro, y por último va á desaguar en el río Magdalena. Su curso es de 14 miriámetros, con sólo 4 de navegación durante el invierno, pues en

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

verano pierde gran parte de su caudal, derramándose por las tierras bajas que atraviesa. Se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 6° 7° de latitud N.

COLORADAS. Caserío del Distrito de Florida, en el Departamento del Cauca.

COLORADO. Caseríos de los Distritos de San Benito Abad, Sahagún y Santa Catalina, en el Departamento de Bolívar.

COLOSÓ. Distrito de la Provincia de Sincelejo, en el Departamento de Bolívar; es de fundación antiquísima y fue encomienda del Capitán Diego Pérez. Sus vecinos extraen en abundancia de la montaña de Abibe el bálsamo llamado de tolú, y se cosecha buen tabaco. Está entre 1° 2° de longitud occidental y entre 9° 10° de latitud Norte. Tiene 1,921 habitantes; dista de Cartagena 15 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá, capital de la República, 101 miriámetros. (Se entendía por encomienda el dominio ó privilegio que daba el Rey á alguno por tiempo señalado ó perpetuo, con goce de las rentas del terreno). No está reconocido como Municipio ni aparecen más datos sobre este lugar.

COMBEIMA. Río que corre por el Departamento del Tolima y se halla entre 1° 2° de longitud occidental y entre 4° 5° de latitud N.; es de cristalinas y ruidosas aguas, se desprende por entre un apretado valle de los flancos del Nevado de este último nombre, pasa por las inmediaciones de la simpática y hospitalaria ciudad de Ibagué, y después de un curso de 12 á 16 leguas, poco más ó menos, desagua en el río Coello; á pocas cuadras de la población está cruzado el Combeima por un elegante puente de hierro, del sistema llamado *Beam truss*, que pone en comunicación dicho Departamento con el del Cauca, por la vía del Quindío. Se dio al servicio público en Octubre de 1875, y queda sobre muy sólidos estribos en el punto que ocupaba el antiguo de calicanto, que se desplomó en 1861; su longitud es de 21 metros por 3 metros 65 centímetros de ancho, y la elevación sobre el nivel del río es de 7 metros. Su resistencia equivale á 84 toneladas; por todos aspectos es de primera calidad, obra que honra al Departamento y á la ciudad de Ibagué.

COMBEIMA. Provincia, su capital Ibagué, en el Departamento del Tolima, compuesta de los Municipios de Ibagué, Coello, Miraflores, San Luis y Valle; con 22,179 habitantes.

CÓMBITA. Distrito de la Provincia del Centro, capital Tunja, en el Departamento de Boyacá; está situado en un llano inclinado, es de clima frío y se halla á 0° 30′ 15″ de longitud oriental, 5° 39′ 25″ de latitud N. y á 2,730 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Tiene 4,449 habitantes, estafeta y escuelas públicas; dista de Bogotá, capital de la República, 17 miriámetros 7 kilómetros. Pertenece al Circuito del Centro, del Distrito Judicial del Boyacá, y al de Tunja, de Notaría y Registro.

COMEJERO Y COMISARIO. Caseríos de los Distritos de Santiago y San Antonio, en el Departamento de Bolívar.

COMOJONÍ. Caserío del Distrito de Tubará, en el Departamento del Atlántico.

CONCEPCION (La). Distrito de la Provincia de García Rovira, capital Málaga, en el Departamento de Santander: fue fundado en 1774 bajo los auspicios de P. J. de Angarita y J. M. de Cáceres Enciso, en un llano cerca del río Servitá; tiene aguas termales y sus vecinos fama de valientes. Se halla á 1° 2′ 40″ de longitud oriental, 6° 35′ 15″ de latitud N. y á 1,958 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 19°. Tiene 4,228 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica y estafeta; dista de Bogotá, capital de la República, 33 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito del Distrito Judicial de Santander, compuesto de los municipios de Carcasí y Cerrito, y pertenece su Notaría y Registro al Circuito de Málaga.

CONCEPCION. Distrito de la Provincia de Oriente, capital Marinilla, en el Departamento de Antioquia; está situado en un pequeño valle á orillas del río de su nombre, á 1° 20′ de longitud occidental, 6° 20′ 0″ de latitud N. y á 1,906 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 5,310 habitantes, estafeta, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá, capital de la República, 49 miriámetros. Pertenece al Circuito de Santo Domingo, del Distrito Judicial de Antioquia, y al de Notaría y Registro de Santo Domingo.

CONCEPCION. Caserío del Distrito de Quibdó, en el Departamento del Cauca.

CONCEPCION DE ARAMA. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

CONCORDIA. Distrito de la Provincia de SE., capital Jericó, en el Departamento de Antioquia; está situado en una explanada, á 1° 51′ 30″ de longitud occidental, 5° 55′ 40″ de latitud N. y á 900 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Tiene 9,208 habitantes, escuelas públicas para ambos sexos, estafeta nacional, oficina telegráfica, y dista de Bogotá, capital de la República, 40 miriámetros. Pertenece al Circuito de Titiribí, del Distrito Judicial de Antioquia y de Notaría y Registro.

CONCORDIA. Distrito de la Provincia de Cúcuta, capital San José de Cúcuta, en el Departamento de Santander;

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

con 2,316 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 47 miriámetros. Pertenece al Circuito de Chinácota, del Distrito Judicial de Santander, al de San José, de Notaría y Registro.

CONDAGUA. Caserío de la Intendencia del Meta y Putumayo.

CONDOTO. Distrito de la Provincia de San Juan, capital Istmina, en el Departamento del Cauca, con 3,000 habitantes; dista de Bogotá, capital de la República, 43 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de San Juan, del Distrito Judicial del Cauca, y al de Istmina, de Notaría y Registro.

CONFINES. Distrito de la Provincia de Charalá, en el Departamento de Galán; fue fundado en 1773 y está situado en una meseta á 0° 29′ 35″ de longitud occidental, 6° 9′ 45″ de latitud N. y á 863 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Fabrica colchas, hamacas, hilo y recoge cera blanca. Tiene 2,049 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 24 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Charalá, del Distrito Judicial de Santander, y al mismo de Notaría y Registro.

CONGRESO. Caserío del Distrito de Sucre, en el Departamento de Bolívar.

CONSACÁ. Distrito de la Provincia de Pasto, en el Departamento da Nariño; está situado en una alta explanada, cerca del Guáitara y con clima templado, á 3° 17′ 30″ de longitud occidental, 1° 10′ 40″ de latitud N. y á 1,400 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 2,231 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 81 miriámetros, 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Pasto, del Distrito Judicial de Nariño, y de Notaría y Registro.

CONTADERO. Distrito de la Provincia de Obando, capital Ipiales, en el Departamento de Nariño, con 3,000 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 77 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Obando, cabecera Ipiales, del Distrito Judicial de Nariño, y al mismo de Notaría y Registro.

CONTRATACION. Distrito de la Provincia de Suárez, capital Zapatoca, en el Departamento de Galán. Tiene 1,091 habitantes; su situación es muy pintoresca y al pie de la serranía de Lloriquíes. Allí está establecido, por cuenta del Gobierno Nacional, un Lazareto en que hay 400 enfermos. Tiene Administrador, Corregidor, Capellán, escuelas públicas de ambos sexos y el Hospital está asistido por Hermanas de la Caridad, conforme al Decreto número 307, de 9 de Marzo de 1906, sobre Lazaretos. Dista de Bogotá, Capital de la

República, 24 miriámetros 5 kilómetros. El clima es sano, las aguas potables y abundantes, hay poblaciones cercanas, el horizonte es amplio y de fácil ventilación. En aquel paraje se puede ensanchar el hospital cuanto lo demande el lamentable desarrollo de la aflictiva enfermedad de la elefancía en aquella sección de la República. Pertenece al Circuito del Socorro, del Distrito Judicial de Galán, y al del Socorro, de Notaría y Registro.

CONTRATACION. Corregimiento de nueva creación, del Distrito del mismo nombre, de acuerdo con el Decreto número 350, de 23 de Marzo de 1906.

CONVENCION. Distrito de la Provincia de Río de Oro, capital El Carmen, en el Departamento de Santander; está situado en una explanada inclinada, á 0° 43′ 15″ de longitud oriental, 8° 12′ 58″ de latitud N. y á 973 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Fue fundado después de la Convención de Ocaña, por lo cual lleva ese nombre. Sus terrenos son muy feraces por encontrarse cerca del río Catatumbo, por donde puede comunicarse en cinco días con la ciudad de Maracaibo; produce azúcar, panela y café en abundancia y ceba ganados. Tiene 7,126 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá, capital de la República, 69 miriámetros. Pertenece al Circuito de Ocaña, del Distrito Judicial de Santander, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador.

CONVENTO. Caserío del Distrito de Mompós, en el Departamento de Bolívar.

CONYACAL. Caserío del Distrito de Pasto, en el Departamento de Nariño.

COPACABANA. Distrito de la Provincia del Centro, capital Medellín, en el Departamento de Antioquia: está situado en un valle no lejos del río Medellín, á 1° 32′ 20″ de longitud occidental, 6° 13′ 5″ de latitud N. y á 1,400 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 4,922 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica y dista de Bogotá, capital de la República, 52 miriámetros 3 kilómetros. Pertenece al Circuito de Girardota, del Distrito Judicial de Antioquia y de Notaría y Registro.

COPER. Distrito de la Provincia de Occidente, capital Chiquinquirá, en el Departamento de Boyacá: está situado en el flanco de un cerro y casi en el vértice de la confluencia de los ríos Salto y Villamizar, el último de los cuales es memorable por la batalla que dio y ganó á los indios el Capitán Luis Lanchero. Su clima es templado y sano y se halla á 0° 8′ 2″ de longitud oriental, 5° 24′ 0″ de latitud N. y

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

á 880 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Tiene 2,693 habitantes, escuelas públicas, y dista de Bogotá, capital de la República, 12 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Occidente, cabecera Chiquinquirá, del Distrito Judicial de Boyacá, y de Notaría y Registro.

COQUITO. Caserío del Distrito de Santa Ana, en el Departamento de Bolívar.

CORCOVADA. Ciénaga en el Departamento de Bolívar, al S. de Cartagena; comunica con el mar de las Antillas, y por el Canal del Dique con la de Matunilla, y ambas con las de Cruz y Juan Gómez; contienen un bello archipiélago de más de 12 islas, en contorno del cual hay varias poblaciones. Está entre 1° 1° 30′ de longitud occidental y entre 10° 10° 50′ de latitud N.

CORCHO. Caserío del Distrito de Ciénaga de Oro, en el Departamento de Bolívar.

CORDILLERA CENTRAL. Llámase así por su posición entre la Occidental y la Oriental, y corre en la dirección general del Norte, separando en parte los Departamentos del Cauca y Tolima, y atravesando el de Antioquia. Es una de las tres en que se dividen los Andes colombianos; su punto de arranque es el Páramo de las Papas, en el Departamento del Cauca, origen de los ríos Magdalena, Cauca y Caquetá, y su remate frente al Banco, en el Departamento de Bolívar. La longitud de ella puede calcularse en unos 100 miriámetros. Hasta antes de entrar en el Departamento de Antioquia, su masa es perfecta y hermosa, pero de allí en adelante decrece mucho y se desparrama en una serie de nudos que, unidos á la Occidental en aquel punto, forman la región montañosa de Antioquia. En la Central está el mayor número de nevados, y los más notables son: Coconucos, Ruiz, Mesa de Herveo y Santa Isabel, conocidos estos tres últimos con el nombre general de *Páramo de Ruiz*. Esta cordillera presenta en su arranque el volcán de Puracé y los nevados de Coconucos, y va á formar más adelante los de Huila y Quindío.

CORDILLERA OCCIDENTAL. Llámase así por su posición al Occidente de los otros dos ramales. Es una de las tres en que se dividen los Andes colombianos, y su eje principal corre entre las aguas del Cauca y las Costas del Pacífico, en la dirección general del NE., atraviesa los Departamentos del Cauca y Antioquia y termina bifurcada en el Departamento de Bolívar. Esta bifurcación tiene lugar en las cabeceras del río Sinú, yendo á terminar el uno de los brazos al pueblo del Carmen, bajo el nombre de *Serranía de San Jerónimo*, y el otro, el más corto, á la Ciénaga de Arboletes, con el nombre de *Serranía de Abibe*. Su longitud,

desde el punto de arranque en el volcán de Chiles (Departamento del Cauca) hasta el citado pueblo del Carmen (Departamento de Bolívar), es de 90 miriámetros por lo menos, prescindiendo de la mayor parte de sus inflexiones. Los estribos, apéndices y contrafuertes de esta cordillera hacia el Oriente, se juntan, confunden y enmarañan en toda su línea, con los de la Central, formando así la parte montañosa de los Departamentos del Cauca y Antioquia. Hacia el Pacífico, sus estribos son multiplicados y cortos, y por entre ellos corren multitud de ríos, y forman aglomeraciones caprichosas de escasa elevación. Desde el puerto de la Buenaventura hacia el N. los ramales occidentales, más próximos al mar, se concentran ya en un nuevo eje, el cual se caracteriza más y más á medida que avanza hacia el NO., hasta abrirse en forma de abanico al entrar á Panamá. Recibe este ramal el nombre general de *Cordillera de Baudó*, y va á rematar, por una parte, en la punta Garachiné, sobre el golfo de San Miguel, y por la otra, enderezándose al SO., corta, bajo el nombre de *Serranía del Darien*, el Istmo de Panamá, para ponerse paralela á las costas del Atlántico, y luégo dirigirse al Occidente en busca de los montes guatemaltecos en la América Central, despidiendo á uno y otro lado estribos sin mayor fuerza ni elevación. Esta cordillera ó ramal forma con el eje principal de la Occidental, las importantes hoyas de los ríos Atrato y San Juan, que corriendo en direcciones opuestas, va á descargar el uno en el Atlántico y el otro en el Pacífico, y cuyas aguas pueden servir acaso de medio de comunicación entre los dos Océanos. Sus puntos más elevados son: cerro *Picacho*, de 2,150 metros; cerro *Horqueta*, de 2,000; volcán de *Chiriquí*, de 1,975, etc. Es digno de observarse que en la Cordillera occidental no hay más nevados que los de Chiles y Cumbal.

CORDILLERA ORIENTAL. Llámase así por su posición al oriente de las otras dos. Es una de las tres en que se dividen los Andes Colombianos; su eje y ramales atraviesan los Departamentos del Tolima, Cundinamarca, Boyacá, Santander y Magdalena, separando la grande hoya del río Magdalena, de las todavía más grandes del Orinoco y Amazonas. Considéranla algunos geógrafos como la continuación de la cadena principal de los Andes; pero como termina en la vecina República de Venezuela, es más lógico dar este carácter á la Occidental, que después de atravesar el Istmo de Panamá, puede decirse que va á formar los montes de la América del Norte, manteniéndose siempre inclinada al Pacífico. Su punto de partida es el páramo de las Papas, donde hace una grande inflexión al Oriente, para torcer luégo al NE. hasta la ciudad de Pamplona en Santander, donde se

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

abre en dos brazos, uno que sigue al N. en busca de la Goajira, y otro que penetra en la vecina República de Venezuela. El brazo que toma al N. en busca del Departamento del Magdalena, recibe en su remate el nombre de Serranía de Valledupar ó de Perijá, en cuyo territorio separa las aguas que van al río Magdalena, de las que afluyen al lago de Maracaibo, y despidiendo algunos ramales de poca consideración á ambos lados de su eje, termina por último en las cabeceras del río Hacha. Su longitud puede calcularse en 125 miriámetros. Quieren algunos que se repute la gran Sierra Nevada de Santamarta como el principio ó final de la Cordillera Oriental; pero acaso constituye ella una formación separada. Su masa total es mayor sin duda que el Chimborazo, y su centro lo forman cinco picos, de los cuales el más elevado mide 7,926 metros. Despréndense de ellos diferentes estribos en forma de estrella, origen de abundantes aguas. Su masa mide de E. á O. 15 miriámetros y 10 de N. á S. Nevados: en la Cordillera Oriental sólo se encuentra la gran sierra nevada de Chita, pues el cerro de Sumapaz no se cubre de nieve sino durante algunos meses del año, como sucede también con los volcanes de Pasto y Sotará.

CÓRDOBA. Caserío del Distrito de Buenaventura, en el Departamento del Cauca.

CÓRDOBA. Caserío ó fracción del Distrito de Sopetrán, en el Departamento de Antioquia: está situado en un llano no lejos del río Cauca, á 1° 49′ de longitud occidental, 6° 23′ 25″ de latitud N. y á 526 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 26°; lleva este nombre en honor del General José María Córdoba. Dista de Bogotá, capital de la República, 45 miriámetros 5 kilómetros, y hasta hace pocos años figuraba como Distrito. Hay escuelas públicas.

CORINTO. Distrito de la Provincia de Camilo Torres, en el Departamento del Cauca, con 3,000 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 51 miriámetros. Pertenece al Circuito de Caloto, del Distrito Judicial del Cauca, y por Resolución del Gobierno Nacional, de 31 de Marzo de 1906; está autorizado el Secretario del Consejo Municipal para ejercer las funciones de Notario, de acuerdo con el Decreto sobre la materia. Pertenece al Circuito de Notaría y Registro de Santander.

CORNETA. Caserío del Distrito de Corozal, en el Departamento de Bolívar.

COROCITO. Caseríos de los Distritos de Sahagún, San Pelayo y Retiro, en el Departamento de Bolívar.

COROMORO. Caserío ó aldea del Distrito de Cincelada, en el Departamento de Galán; está situado en un llano

cerca del río de su nombre, á 0° 41′ 5″ de longitud oriental, 6° 7′ 45″ de latitud N. y á 1,568 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Es célebre por los sepulcros antiguos que se descubren en sus cercanías. Tiene 2,032 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 25 miriámetros.

CORONADO. Caserío del Distrito de Palmira, en el Departamento del Cauca.

COROTA. Isla llamada antiguamente Perlas, y situada en la laguna de Cocha, hacia el N. Tiene 5 kilómetros de extensión, y sirvió de cárcel á los prisioneros de guerra, cuando los indios llamados de la Laguna se refugiaron en las orillas de dicho lago. Queda en el Distrito de Pasto, del Departamento del Cauca.

COROZAL. Ciénaga situada al N. del Departamento de Galán; queda á la derecha del Opón, con el cual comunica por medio de un caño, y á la izquierda del río Colorado, en medio de una espesa selva; tiene de largo 5 kilómetros.

COROZAL. Provincia, su capital del mismo nombre, en el Departamento de Bolívar, compuesta de los Municipios de Corozal, Sahagún, Chinú, Morroa, Ovejas, y Cincé; con 35,723 habitantes.

COROZAL. Distrito y capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Bolívar; queda al NE. de Sincelejo, entre 0° 1° de longitud occidental y entre 9° 10° de latitud N. y rodeado de bellas y extensas sabanas; tiene pastos excelentes y cría mucho ganado. Fundólo el Gobernador español D. Juan Díaz Pimienta, mejorando su primitiva situación; fue elevado á Corregimiento en 1775 y tenía administración de tabacos y real fábrica de aguardientes. Hace los mejores tejidos de algodón que se trabajan en el Departamento; esto y los bordados constituyen parte de su industria. Los naturales se distinguen por su genio servicial, caritativo y hospitalario, y las mujeres poseen fama de hermosas. Tiene 7,588 habitantes, escuelas públicas para ambos sexos, estafeta, oficina telegráfica; dista de Cartagena 17 miriámetros, y de Bogotá, capital de la República, 98 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito del Distrito Judicial de Bolívar (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907), compuesto de los Municipios de Morroa, Ovejas y Sincé, y de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

COROZALITO, COROZO (dos), CORTINE, CORRAL y CORRAL DEL MEDIO. Caserío de los Distritos de Chimá, Sahagún, Barranca de Loba, Tatí (dos), y San Benito Abad, en el Departamento de Bolívar.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

CORRAL DE SAN LUIS. Caserío del Distrito de Tubará, en el Departamento del Atlántico.

CORRALES. Distrito de la Provincia de Tundama, capital Santa Rosa, en el Departamento de Tundama; está situado en una vega del río Sogamoso, á 0° 65′ 32″ de longitud oriental, 5° 43′ 30″ de latitud N. y á 2,381 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15.° Fue fundado en 1781. Tiene 2,329 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá, capital de la República, 23 miriámetros 3 kilómetros. Pertenece al Circuito de Tundama, cabecera Santa Rosa, del Distrito Judicial de Tundama y de Notaría y Registro.

CORRALITO (cuatro), CORRAL VIEJO Y CORREDOR. Caseríos de los Distritos de San Benito Abad, Corozal, Arjona, San Juan Nepomuceno, San Benito Abad y Sucre, en el Departamento de Bolívar.

CORREDOR. Distrito de la Provincia de Río de Oro, capital El Carmen, en el Departamento de Santander. Véase Loma de Corredor.

COSPIQUE Y COSIO. Caseríos de los Distritos de Pasacaballos y Chinú, en el Departamento de Bolívar.

COTA. Distrito perteneciente al Distrito Capital y al Circuito del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Notaría y Registro de Funza. Es de clima muy frío, está situado al pie del cerro de su nombre, á 0′ 4″ de longitud occidental, 4° 58″ de latitud N. y á 2,622 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Tiene 2,185 habitantes, escuelas públicas, estafeta, y dista de Bogotá, capital de la República, 2 miriámetros 5 kilómetros.

COTAJO. Caserío del Distrito de Timbiquí, en el Departamento del Cauca.

COTOCOAABAJO, COTOCOAARRIBA Y COTORRA Caseríos del Distrito de Lorica, en el Departamento de Bolívar.

COTORRERA. Caserío del Distrito de Barranca de Loba, en el mismo Departamento.

COVARACHÍA. Distrito de la Provincia del Norte, capital Soatá, en el Departamento de Tundama; está situado en la meseta de un cerro, algo distante del río Chicamocha, á 2,178 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 19°. Tiene 1,914 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 29 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Norte, cabecera Soatá, del Distrito Judicial de Tundama y de Notaría y Registro.

COVODO. Caserío del Distrito de Pinillos, en el Departamento de Bolívar.

COYAIMA. Distrito de la Provincia de Saldaña, capital El Guamo, en el Departamento del Tolima; fue fundado en 1778 y está en la orilla derecha del Saldaña, cuyo río corre entre palmeras y arrastra mucho oro, el cual recogen en varios lavaderos; se halla á 387 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 28°. Tiene 5,445 habitantes, escuelas públicas, estafeta nacional, y dista de Bogotá, capital de la República, 18 miriámetros 7 kilómetros. Pertenece al Circuito de El Guamo, del Distrito Judicial del Tolima, y al del Chaparral, de Notaría y Registro.

COYUGAL. Caserío del Distrito de Pinillos, en el Departamento de Bolívar.

CRÁTER. Antiguo volcán en forma de cono truncado, que se halla en el Departamento de Antioquia, en la Cordillera Central, cercano á la mesa de Herveo, de 4,885 metros de elevación sobre el nivel del mar; está cubierto de arenas amarillentas, sus bordes superiores son de nieve, en parte del mismo color. Al parecer, este volcán hizo alguna explosión en tiempos pasados.

CRAVO. Distrito correspondiente al Territorio Nacional del Meta, con 3,000 habitantes; dista de Bogotá, capital de la República, 45 miriámetros. Pertenece al Circuito de Arauca, del Distrito Judicial de Tundama, y al mismo de Notaría y Registro.

CRAVO. De los páramos de Mongua y Lajas, situados en los Andes orientales de Colombia, salen cinco ríos que, reunidos, forman el de Labranzagrande; abajo de la población de este nombre entra en un llano con la denominación de Cravo, luégo ya es navegable en invierno por 13 miriámetros 5 kilómetros hasta su desembocadura; pero en el verano las filtraciones le hacen perder muchas de sus aguas y los bancos de arena dificultan su navegación, de modo que sólo pueden surcarlo pequeñas canoas. Tiene 35 miriámetros de curso, corre al principio por el Departamento de Tundama, en la Provincia de Casanare; está á 176 metros sobre el nivel del mar, entre 2° 3° de longitud oriental y entre 5° 6° de latitud N.; recibe varios afluentes por ambas márgenes, y á su vez es tributario del Meta por la orilla izquierda.

CRESENJÓN Y CRESPO. Caseríos de los Distritos de Chinú y Cartagena, en el Departamento de Bolívar.

CRUCES DE ANORÍ Y CRUCES DE CÁCERES. Caseríos de los Distritos de Zea y Zaragoza, en el Departamento de Antioquia. El primero tiene oficina telegráfica.

CRUZGRANDE. Caserío del Distrito de Cartagena, en el Departamento de Bolívar.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

CRUZVERDE. Páramo inmediato á Bogotá, el cual queda en un estribo de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, entre 0° 1° de longitud oriental y entre 4° 5° de latitud N., á 3,260 metros de elevación sobre el nivel del mar, dominando la extensa llanura llamada Sabana de Bogotá. Hacia el S. de este páramo nace el río San Cristóbal ó Fucha.

CUAJARÓN. Caserío del Distrito de Giraldo, en el Departamento de Antioquia.

CUALES. Caserío del Distrito de Candelaria, en el Departamento del Cauca.

CUATROBOCAS. Gran ciénaga por medio de la cual comunica la de Santamarta con el río Magdalena; está situada en el Departamento de este último nombre, hacia el NO., entre 0° 1° de longitud occidental y entre 11° 10° 15' de latitud N.

CUBARADÓ. Caserío del Distrito de Riosucio, en el Departamento de Antioquia.

CUBINA Y CUCARACHAS. Caseríos de los Distritos de Lorica y Chinú, en el Departamento de Bolívar.

CUBUGÓN. Río de la Provincia de Casanare, en el Departamento de Tundama; surge de la Sierra Nevada de Chita ó del Cocuy, en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos; tributa sus aguas al Sarare por la banda derecha, frente á la boca por donde entra el San Lorenzo; tiene algunos afluentes; se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 5° 6° de latitud N.

CUCAITA. Distrito de la Provincia del Centro, capital Tunja, en el Departamento de Boyacá; es de clima frío y está situado en una llanada al pie de una serranía, á 0° 26' 15" de longitud oriental, 5° 33' 30" de latitud N. á y 1,640 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°. Tiene 1,522 habitantes y escuelas públicas. Dista de Bogotá, capital de la República, 17 miriámetros. Pertenece al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Tunja, de Notaría y Registro.

CUCUANA. Río tributario del Saldaña. Nace en la laguna del páramo de Barragán, en el Departamento del Tolima (Cordillera Central); se halla entre 1° 2° de longitud occidental y entre 4° 5° de latitud N.

CUCUNUBÁ. Distrito de la Provincia de Ubaté, en el Departamento de Quesada; está situado en un lindo valle, parte del lecho de un antiguo lago, cuyos restos forman todavía dos lagunas. Es de clima frío, se halla á 0° 6' de longitud oriental, 5° 13' 45" de latitud N. y á 2,595 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°. En los cerros

inmediatos se ven varios filones de yeso. Tiene 5,467 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá, capital de la República, 9 miriámetros. Pertenece al Circuito de Ubaté, del Distrito Judicial de Bogotá, y al mismo Circuito de Notaría y Registro.

CÚCUTA. Provincia, su capital San José de Cúcuta, en el Departamento de Santander, compuesta de los Municipios de San José, Arboleda, Bochalema, Cúcuta, Concordia, Chinácota, Gramalote, Rosario, San Cayetano y Salazar; con 71,243 habitantes.

CÚCUTA. Distrito de la Provincia de su nombre, capital San José de Cúcuta, en el Departamento de Santander. Tiene 2,163 habitantes. Sufrió mucho con el terremoto que tuvo lugar el 18 de Mayo de 1875, á las 11 y cuarto de la mañana, pues tanto ésta como otras poblaciones, fueron destruídas completamente. Según la opinión general, el número de muertos ascendió á 2,000 en todo el Departamento. A esta pérdida irreparable de vidas hubo de agregarse la cuantiosa de intereses destruídos, la cual se estima en más de dos millones de pesos. Casi todo quedó reducido á ruinas, escombros y desolación. Hoy es nuevamente una importante población, que hace un gran comercio; produce, como toda esa sección del Departamento, café y cacao de superior calidad. Hay magníficos almacenes, algunos de éstos de extranjeros. Tiene dos plazas: la principal con un lindísimo parque en el centro y la del mercado; sus habitaciones y localidades construídas con la mayor elegancia; sus calles rectas, anchas, empedradas y embaldosadas. Hay templo católico, hospital, colegio regentado por los Padres Jesuítas, escuelas públicas para ambos sexos, estafeta nacional, oficina telegráfica, tranvía eléctrico y aduana. En la última guerra sufrieron bastante algunos de sus edificios, por la resistencia que hizo allí parte del Ejército revolucionario, á las fuerzas del Gobierno, que comandaba el General Próspero Pinzón, hasta quedar aquél derrotado. Está á 331 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25°, y dista de Bogotá, capital de la República, 49 miriámetros Tiene sobre el río Zulia, al Puerto Villamizar, un ferrocarril de 54,5 kilómetros de extensión. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Santander, compuesto de los Municipios de Rosario, San Cayetano, Aldea de Cúcuta y San José de Cúcuta, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador.

CÚCUTA. Caserío ó aldea del Distrito del mismo nombre, en el Departamento de Santander; es de clima cálido, está situado en un llano, cerca del río Pamplonita, á 331 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25°. Hay

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

aguas termales. Tiene 800 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 49 miriámetros Fue destruído en parte por el terremoto de 18 de Mayo de 1875. Pertenece al Circuito de Cúcuta, del Distrito Judicial de Santander, y al de San José, de Notaría y Registro.

CUCUTILLA. Distrito de la Provincia de Pamplona, en el Departamento de Santander; está situado en la confluencia del río de su nombre y el Sulasquilla, á 1° 8' 40" de longitud oriental, 7° 21' de latitud N. y á 1,353 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23°. Tiene 5,818 habitantes, estafeta y oficina telegráfica, y dista de Bogotá, capital de la República, 44 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Pamplona, del Distrito Judicial de Santander, y al mismo de Notaría y Registro.

CUCHARAL. Caserío del Distrito de Majagual, en el Departamento de Bolívar.

CUÉLLAR. Distrito de la Provincia de San Juan, capital Istmina, en el Departamento del Cauca; tiene 2,037 habitantes. Lleva este nombre en honor del Dr. Patrocinio Cuéllar, y dista de Bogotá, capital de la República, 49 miriámetros. Pertenece al Circuito de San Juan, del Distrito Judicial del Cauca, y al de Nóvita, de Notaría y Registro.

CUEVAS. Constituye este pueblo el Corregimiento de su nombre, en territorio de Bolívar; está situado en una cuchilla; posee minas de cobre y plomo, y en su vecindario, cerca de Vélez, hay n trerías naturales. Se disfruta de clima sano y buenas aguas, y sus habitantes son laboriosos en lo general y toman interés en su fomento y desarrollo material. Tiene 1,900 habitantes y escuela pública.

CUÍLOTO. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

CUÍTIVA. Distrito de la Provincia de Sugamuxi, en el Departamento de Tundama; es de clima frío y está situado en una explanada entre cerros, á 2,640 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. Tiene 2,436 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 18 miriámetros y 8 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sugamuxi, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro al de Pesca.

CUIVA. Caserío del Distrito de San Benito Abad, Departamento de Bolívar.

CUJITAMA. Isla situada en el río Guaviare, perteneciente á San Martín, del Territorio Nacional del Meta y mide más de 5 kilómetros.

CULEBRA. Caseríos de los Distritos de San Marcos y Chinú, en el Departamento de Bolívar.

CULITRECHO. Caserío del Distrito de Lorica, en el mismo Departamento.

CULO DE BARCA. Islote situado en el mar Pacífico y perteneciente al Departamento del Cauca; queda cerca de la costa, es peñascoso y particular por la forma en que se levanta bastante dentro del mar.

CULUMUTO. Caserío del Distrito de Chinú, en el Departamento de Bolívar.

CUMAPÍ. Laguna en el Departamento del Cauca; situada en el Caquetá; queda sobre las fronteras del Brasil, parte límites con él y es de alguna extensión.

CUMARAL. Caserío y Corregimiento del mismo nombre, en el Distrito de Villavicencio, del Territorio Nacional del Meta; está en la orilla del camino que va al río Meta y á los llanos de la Provincia de Casanare, y á 400 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 28°. Fue fundado con motivo de que se explota allí la mina de sal gema, por cuenta del Gobierno, cerca de una quebrada. Esta salina y la de Upía han sido de productos exiguos. Se halla á 0° 39' 25" de longitud oriental y 4° 22' de latitud N. Tiene 178 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 14 miriámetros. Hay estafeta nacional, unida á la Administración de la salina, y oficina telegráfica

CUMBAL. Distrito de la Provincia de Obando, capital Ipiales, en el Departamento de Nariño; está situado en una altura, cerca del río Blanco, y al pie del volcán de su nombre, á 3° 13' 46" de longitud occidental, 0° 49' de latitud N. y á 3,747 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 11°. Tiene 5,213 habitantes, estafeta y escuelas públicas; dista de Bogotá, capital de la República, 89 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Obando, cabecera Ipiales, del Distrito Judicial de Nariño, y de Notaría y Registro, de Ipiales.

CUMBAL. Volcán activo, de 4,890 metros de altura, situado en los Andes colombianos, hacia la parte más al S. del Departamento de Nariño, en el gran nudo que da nacimiento á las tres cordilleras que forman el sistema montañoso. Dista casi dos miriámetros del de Azufral, y se halla á 3° 39' 1" de longitud occidental y á 0° 54' 30" de latitud N.

CUNARÉ. Caserío en el Territorio del Caquetá.

CUNDAY. Distrito de la Provincia de Girardot, en el Departamento de Cundinamarca; su clima es cálido; existía como parroquia desde 1776 y queda inmediato al río Prado, que es navegable y en cuyas orillas se hallan unas rocas de forma particular. Está á 0° 35' 30" de longitud occidental, 4° 5' 20" de latitud N. y á 475 metros sobre el nivel del

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

mar, con temperatura de 27°. Tiene 2,436 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá, capital de la República, 15 miriámetros 2 kilómetros. El arroz que se produce en este Distrito es muy afamado. Pertenece al Circuito de Girardot, del Distrito Judicial de Bogotá, y al mismo de Notaría y Registro.

CUNDINAMARCA. Uno de los quince Departamentos en que quedó dividida la República según el Decreto legislativo número 457, de 16 de Mayo de 1905, para los efectos políticos, administrativos, electorales, judiciales y de Notaría y Registro. Lo componen dos circunscripciones electorales, con las Provincias de Facatativá, la capital de su nombre; y de Guaduas, su capital Guaduas; estas dos Provincias forman la circunscripción electoral de Facatativá, con la cabecera de este mismo nombre; circunscripción electoral de La Mesa, su cabecera La Mesa, y las Provincias de Oriente, capital Cáqueza; Sumapaz, capital Fusagasugá; Tequendama, capital La Mesa, y Girardot, la capital de su nombre; asciende su población á 264,775 habitantes. El nombre de este Departamento, aunque de incierto origen, parece venir de la voz indígena *Cundirrumarca*, con que se designó cierto país á los soldados de Belalcázar. Cundinamarca era el asiento principal de la célebre nación chibcha, la más civilizada en América después de las de Méjico y el Perú; su principal conquistador fue Gonzalo Jiménez de Quesada, quien dio á la Sabana de Bogotá el nombre de *Valle de los Alcázares* y á los naturales el de *muiscas*. Estos tenían una cosmogonía, leyes civiles y militares, algún conocimiento de la astronomía é ideas bastante adelantadas sobre industria y comercio. La cordillera oriental atraviesa este Departamento y al de Quesada, cuyo territorio le pertenecía antes, de S. á N., despidiendo ramales cortos á uno y otro lado de su eje, sin presentar más punto notable que el cerro del Nevado. El clima es templado, cálido y frío, según los respectivos lugares; sus estaciones son dos, la seca y la lluviosa, sin duración determinada. Prevalece en el Departamento la raza blanca, sigue después la indígena y sus mezclas; los productos más notables son: papas, trigo, maíz, cebada, yuca, plátano, café, arroz, caña de azúcar, excelentes y variadas frutos y algodón que se produce silvestre en algunas partes. Los habitantes se ocupan principalmente en la agricultura en sus diversos ramos, la minería y el comercio, el cual es bien extenso entre los valles del Magdalena y la Sabana de Bogotá. La instrucción pública está muy extendida y es uno de los Departamentos más civilizados. Tiene buenas vías de comunicación de herradura y carretera y 40 kilómetros de ferrocarril entre Bogotá, capital de la República, y Facatativá, pasando por varias poblaciones de la Sabana. Hay imprentas, casas de beneficencia, colegios de instrucción secundaria y muchas escuelas públicas para ambos sexos. Está representado por un Gobernador con sus Secretarios y empleados subalternos, Poder Judicial y demás oficinas nacionales y departamentales. Pertenece en lo judicial al Distrito Judicial de Bogotá, según Decreto número 41, de 11 de Enero de 1906, con los Circuitos de Facatativá, Guaduas, Oriente, San Martín, Sumapaz, Girardot, Chocontá, El Guavio, Gnatavita y Tequendama, y compuesto de los Circuitos de Notaría y Registro de Anolaima, Cáqueza, Facatativá, Fusagasugá, Girardot, Guaduas, Fómeque, La Mesa, Tocaima, Villeta y Agua de Dios, de acuerdo con el Decreto 1191, de Octubre de 1905, con 12 Notarios y 11 Registradores (en Facatativá 2 Notarios).

CUPÍ. Caserío del Territorio del Caquetá.

CURIACO. Caserío del Distrito del Tambo, en el Departamento de Nariño.

CURITÍ. Distrito de la Provincia de Guanentá, capital San Gil, en el Departamento de Galán; está situado en un plano inclinado, á 0° 38' 40" de longitud oriental, 6° 23' 25" de latitud N. y á 1,160 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Fabrica sacos de fique y conservas. Tiene 4,335 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica; dista de Bogotá 28 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Guanentá, del Distrito Judicial de Santander y al de San Gil, de Notaría y Registro.

CUSIANA. Del páramo de Toquilla, situado en los Andes orientales de Colombia, salen cinco ríos, que abajo de Chámeza se reúnen en uno solo con el nombre de Cusiana. Corre al principio por el Departamento de Tundama, pasando por Casanare; tiene 36 miriámetros 5 kilómetros de curso y se halla entre 1° 2° de longitud oriental y entre 4° 24' 5° de latitud N. Recibe varios afluentes por ambas márgenes y á su vez es tributario del Meta por la orilla izquierda, describiendo antes una curva y ofreciendo 15 miriámetros 5 kilómetros de navegación.

CUSILLO. Caserío del Distrito de Unión, en el Departamento de Nariño.

CUYABENO. Gran laguna que da origen al río del mismo nombre; queda en el Territorio del Caquetá, correspondiente al Departamento del Cauca. Se calcula su extensión en cuatro miriámetros cuadrados, es abundantísima en pesca, en sus orillas viven las hordas de los indios Macos, feroces é intratables. Está en los límites con el Ecuador.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

CHACHAGUY y CHAGUARICO. Caseríos de los Distritos de Floria y Unión, en el Departamento de Nariño.

CHAGRES. Caserío del Distrito de Chinú, en el Departamento de Bolívar.

CHAGUANÍ. Distrito de la Provincia de Guaduas, en el Departamento de Cundinamarca; fue fundado en 1770, al pie de un cerro casi piramidal, con vista al Magdalena y en el camino que de Guaduas conduce á San Juan. Se halla á 0° 34' 25" de longitud occidental, 4° 56' 16" de latitud N. y 1,200 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Tiene 3,222 habitantes, escuelas públicas, estafeta; dista de Bogotá, capital de la República, 9 miriámetros 8 kilómetros. Pertenece al Circuito de Guaduas, del Distrito Judicial de Bogotá y de Notaría y Registro.

CHALÁN. Caserío del Distrito de Colosó, en el Departamento de Bolívar.

CHÁMEZA. Distrito de la Provincia de Neira, capital Garagoa, en el Departamento de Boyacá; está situado entre cerros y en un llano donde hay piñales silvestres, cerca del río Fonce, con clima cálido, no muy sano, es notable por su salina, de propiedad nacional. Era Parroquia desde 1701 y se llamaba Vijua por estar fundada antes cerca de una mina de sal gema, la cual se tapó por un derrumbe. Sus caminos son muy malos; se halla á 1° 1' 52" de longitud oriental, 5° 12' 12" de latitud N. y á 1,090 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Tiene 1,471 habitantes, estafeta, y dista de Bogotá, capital de la República, 22 miriámetros. Pertenece al Circuito de Sugamuxi, del Distrito Judicial de Tunja (Decreto 290, de Marzo de 1906, y Ley 32, de Junio de 1907) y al de Labranzagrande, de Notaría y Registro.

CHAMÍ, CHAMORRAS y CHANCOS. Caseríos de los Distritos de Tadó, Pradera y San Pedro, en el Departamento del Cauca.

CHAMUSCADOS. Caserío del Distrito de Anorí, en el Departamento de Antioquia.

CHAPARRAL. Distrito de la Provincia de Saldaña, capital El Guamo, en el Departamento del Tolima. Fue erigido en Parroquia en 1769, se halla en un lindo llano elevado, bastante extenso y casi por todas partes circundado de cerros, y tiene á la vista el gran Nevado del Huila. Las bellas

sabanas que posee y sus muchos minerales lo hacen muy importante; está sujeto, con sus alrededores, á fuertes tempestades en la estación lluviosa. Abundan en él las piedras de cal, yeso, las fuentes saladas y ricas minas de cobre, hierro, carbón y petróleo. A 1 miriámetro 5 kilómetros al S. de la población, se halla la magnífica cueva de Tulumí, quizá tan bella como la de Antípasos, habitada por el Guácharo. Está á 1° 16' 55" de longitud occidental, 3° 51' 10" de latitud N. y á 837 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25°, y refrescada por las brisas de la Cordillera Central. Es notable por la cultura de sus moradores, la fertilidad y belleza de los campos y la rectitud y limpieza de sus calles. Tiene 7,266 habitantes, escuelas públicas para ambos sexos, estafeta, oficina telegráfica; dista de Bogotá 22 miriámetros. Pertenece al Circuito de El Guamo, del Distrito Judicial del Tolima, es cabecera de Circuito de Notaría y Registro con los Municipios de Ataco, Coyaima y Ortega, con un Notario y un Registrador, según Decreto 1191, de Octubre de 1905.

CHAPARRAL. Caserío del Distrito de Sucre, en el Departamento de Bolívar.

CHAPARRALITO. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio del Meta.

CHAPAZARZAL. Caserío del Distrito del Tambo, en el Departamento del Cauca.

CHAPINERO. Caserío del Distrito Capital y uno de los ocho barrios en que está dividida la ciudad de Bogotá. Está situado en la llanura, al pie de la Cordillera Oriental y al N. de la ciudad, entre 0° 1° de longitud oriental y entre 4° 5° de latitud N. Su altura y temperatura son poco más ó menos iguales á las de Bogotá. Tiene un famoso templo llamado de Lourdes ó de la Concepción; existe todavía la antigua capilla fundada y construída por D. Ignacio Forero; tiene magníficas casas y quintas construídas con elegancia, al estilo moderno. En sus inmediaciones corre la quebrada de La Vieja, de aguas saludables, y la de Chapinero; se ha empezado á formar de éstas el acueducto, que llevará el agua por tubería de hierro á toda la población. Se comunica con Bogotá por el tranvía y por el Ferrocarril del Norte, que pasa por sus inmediaciones y donde tiene una de sus estaciones. Por el centro de la población pasa la carretera del Norte, muy concurrida por los viajeros, lo que le da mucha animación. Tiene oficina telegráfica y escuelas públicas y hay un establecimiento de educación dirigido por los R. P. de la Compañía de Jesús, y otros de particulares.

CHARALÁ. Distrito de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Galán; figura como Parroquia desde

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

1708; su situación es pintoresca, en una meseta cortada por la confluencia de los ríos Táquisa y Pienta. Era antiguamente un barrio de Monguí, á cuyo curato estaba anexo, según unos, y según otros, asiento del cacique de su nombre, uno de los jefes de los Guanes. Charalá sufrió mucho durante la guerra de la independencia, y parte de su población fue degollada por los españoles el 4 de Agosto de 1819; hoy es población considerable, con buenas calles, buen caserío y magníficos baños. El Distrito es ameno y fértil, pero muy lluvioso; tiene bastantes dehesas de ganado, produce algodón, maíz y otros frutos; fabrica loza y hay tenerías. Sus moradores son hospitalarios, festivos y valientes; se halla á 0° 35' 18" de longitud occidental, 6° 7' 26" de latitud N. y á 1,443 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 9,862 habitantes, escuelas públicas para ambos sexos, estafeta, oficina telegráfica; dista de Bogotá, capital de la República, 25 miriámetros. Es la patria de la heroína Antonia Santos, fusilada por los españoles en el Socorro, de varios médicos y eclesiásticos notables. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Galán, compuesto de los Municipios de Cincelada, Confines, Encino y Ocamonte. (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907). Es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

CHARALÁ. Provincia, la capital de su nombre, en el Departamento de Galán, compuesta de los Municipios de Charalá, Cincelada, Confines, El Encino y Ocamonte, con 21,082 habitantes.

CHARAMBIRÁ. Puerto situado en las costas del mar Pacífico, hacia el S. del Departamento del Cauca, al cual pertenece; sirve para comunicar por el San Juan con la región del Chocó y acaso con el mar Atlántico.

CHARCOCHIQUITO, CHARCÓN Y CHARQUITAS. Caseríos de los Distritos de Chinú, Ciénaga de Oro y San Jacinto, en el Departamento de Bolívar.

CHENGUE. Distrito del Departamento del Magdalena; se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 10° 11° de latitud N. Fue saqueado el año de 1655 por Guillermo Gauson, quien destruyó y robó las haciendas y la población. Dista de Santamarta 19 miriámetros. No figura en la última división territorial.

CHÍA. Distrito perteneciente al Distrito Capital, es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con agregación del Municipio de Suba, con un Notario y un Registrador, según el Decreto 1191 de 1905. Pertenece al Circuito de Bogotá, del Distrito Judicial de Bogotá, conforme á la Ley 63 de

1905, y 32, de Junio de 1907. Es de clima muy frío, pero saludable, y uno de los pueblos en que las huertas están bien cultivadas y se producen las mejores manzanas de la sabana. Los campos de Chía son muy amenos y el poblado de buen aspecto. En tiempo de los indios era célebre por ser el título del presunto heredero de Bogotá. Está situado en un hermoso llano, á 0° 0' 25' de longitud occidental y 4° 50' 30" de latitud N. y á 2,610 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. En Chía se detuvo Quesada á celebrar la primera Semana Santa que tuvo lugar después de su entrada al país de los Chibchas; allí recibió de paz al cacique de Suba cuando éste vino á ofrecerse por amigo. Tiene 5,322 habitantes, escuelas públicas para ambos sexos, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá, capital de la República, 3 miriámetros 5 kilómetros. Cerca tiene la estación del Ferrocarril del Norte, en el Puente del Común.

CHICAMOCHA (ó Sogamoso). Río que tiene su origen en unos que salen del páramo de Las Cruces, en el Departamento de Tundama; pasa por las cercanías de Paipa, luégo se llama Riogrande, frente á Sogamoso toma el nombre de este pueblo, y después de su salida de las llanuras el de Chicamocha, el cual no deja sino hasta su unión con el Suárez, en el Departamento de Santander, para tomar por último nuevamente el de Sogamoso. El Chicamocha es más caudaloso que el Suárez y uno de los principales afluentes del Magdalena. Tiene 50 miriámetros de curso, durante los cuales le tributan 100 ríos y multitud de quebradas por ambas márgenes. Antes de reunirse con el Suárez ó Saravita, toma el nombre de Sube en el caserío de este nombre; á causa del rápido declive del río no es navegable sino por 7 ú 8 miriámetros de su curso; en las llanuras de Paipa y Sogamoso va manso y reposado en un lecho de suave inclinación, y luégo en los Molinos de Tópaga empieza á precipitarse, adquiriendo sus aguas una impetuosidad aterradora. Se halla entre 1° 2° de longitud oriental y entre 6° 7° de latitud N. Sobre este río hay un puente de alambre en el paso del Sube que une los Departamentos de Galán y Santander.

CHICHARRONAL. Caserío del Distrito de Florida, en el Departamento del Cauca.

CHILCAL Y CHILES. Caseríos de los Distritos de Unión y Cumbal, en el Departamento de Nariño.

CHILES. Volcán activo de 4,840 metros de altura absoluta, situado en los Andes colombianos, hacia la parte más meridional del Departamento de Nariño, en el gran nudo que da nacimiento á las tres cordilleras que forman el sistema montañoso. Se halla á 3° 44' de longitud occidental y 0° 47' de latitud N.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

CHILLETES y CHILLOA. Caseríos de los Distritos de Sincé y Margarita, en el Departamento de Bolívar.

CHIMA. Distrito de la Provincia de Suárez, capital Zapatoca, en el Departamento de Galán; está situado en la explanada de un cerro, no lejos de la banda occidental del Suárez, entre 0° 1° de longitud oriental, entre 6° 7° de latitud N. y á 986 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Es muy fértil y produce añil y arroz. Tiene 3,936 habitantes, escuelas públicas y dista de Bogotá 23 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Socorro, del Distrito Judicial de Galán, y al del Socorro, de Notaría y Registro.

CHIMÁ. Distrito de la Provincia de Sinú, capital Lorica, en el Departamento de Bolívar; queda sobre el río Sinú, al SE. de Lorica, entre 1° 2° de longitud occidental y entre 9° 10° de latitud N.; fue encomienda de D. Gutiérrez Espinosa. Es el puerto para el comercio de Chinú, San Andrés, Sahagún y otros pueblos del interior del Departamento. Tiene 3,327 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, dista de Cartagena 25 miriámetros y de Bogotá 105 miriámetros. Pertenece al Circuito de Sinú, del Distrito Judicial de Bolívar, según la Ley 32 de Junio de 1907, y al de Notaría y Registro de Lorica, según el Decreto 1191, de Octubre de 1905.

CHIMBUSA. Laguna, la principal y la mayor de las del Municipio de Barbacoas, en el Departamento de Nariño; está dividida en dos que se comunican por un canal, y de ella salen dos caños que se dirigen al río Patía, el uno sirve de camino natural para ir al puerto de Tumaco, y el otro forma una laguneta antes de su desembocadura. Se halla entre 4° 4° 50″ de longitud occidental y entre 1° 2° de latitud N. Las mareas del Pacífico llegan á esta laguna, lo cual es muy notable, pues la corriente del mar tiene que vencer el fuerte choque del inmenso caudal de aguas que lleva dicha laguna.

CHIMICHAGUA. Distrito de la Provincia de Valledupar, en el Departamento del Magdalena; está situado en la ciénaga de Zapatosa, entre 0° 1° de longitud oriental y entre 9° 10° de latitud N. Dista de Santamarta 58 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá, capital de la República, 79 miriámetros. Pertenece al Circuito de Valledupar, del Distrito Judicial del Magdalena, de Notaría y Registro, según la Ley 63 de 1905, pues en la 32 de Junio de 1907 no figura.

CHINA. Río que se desprende de los flancos del Nevado del Tolima, en el Departamento de este nombre, en la Cordillera Central de los Andes colombianos; se halla entre 0° 20' 1° de longitud. Al O., entre 4° 5° de latitud boreal, corre por el Departamento y desagua en el Totare. Sobre este río (China) hay un buen puente de hierro, tiene 17 metros de largo, por 3 metros 65 centímetros de ancho, y queda en la vía de Honda á Neiva.

CHINÁCOTA. Distrito de la Provincia de Cúcuta, capital San José de Cúcuta, en el Departamento de Santander; está situado en una mesa llana, á 1° 22' 15″ de longitud oriental, 7° 23' 28″ de latitud N. y á 1,925 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Es notable por haber muerto allí, á manos de los indios, el feroz alemán Ambrosio Alfinger. Tiene 8,213 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica y es lugar de buen comercio; dista de Bogotá, capital de la República, 45 miriámetros 5 kilómetros. Se celebra anualmente una feria, el 9 de Septiembre. Fue destruído en parte con el terremoto de 18 de Mayo de 1875. Es cabecera de Circuito, del Distrito Judicial de Santander, compuesto de los Municipios de Bochalema y Concordia (Ley 32, de Junio de 1907); es cabecera de Circuito, de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, según Decreto 1191, de Octubre de 1905.

CHINARE. Caserío de la Intendencia de la Goajira.

CHINAVITA. Distrito de la Provincia de Neira, capital Garagoa, en el Departamento de Boyacá; está situado en la meseta de un cerro, cerca del río Tibaná, á 0° 35' de longitud oriental, 5° 10' 16″ de latitud N., á 1,643 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 2,394 habitantes, escuelas públicas; dista de Bogotá 15 miriámetros. Pertenece al Circuito de Neira, del Distrito Judicial de Boyacá y al de Garagoa de Notaría y Registro.

CHINCHINÁ. Río que, unido á otros, y después de recibir parte de las aguas de las lagunetas, que están situadas cerca de la mesa de Herveo, lleva sus aguas al Cauca por la derecha; queda en el Departamento de Antioquia, entre 1° 2° de longitud occidental y entre 5° 6° de latitud N.

CHINÚ. Distrito de la Provincia de Corozal, en el Departamento de Bolívar; queda casi al S. de Sincelejo; lo descubrió en 1535 P. de Heredia en su primera expedición al Sinú, y fue encomienda de P. Marmolejo. Al tiempo de la conquista era la residencia de la poderosa mujer del cacique Tota, y se encontraron allí cementerios llenos de reliquias y de oro. Fue uno de los pueblos donde los conquistadores hallaron más medios de satisfacer su codicia. De este lugar partió Francisco Cesar cuando fue á explorar los terrenos que fertiliza el río Sinú; allí el valor de los indios, transmiti-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

do con ventaja á los actuales pobladores, hizo sucumbir la expedición de Becerra, despachada por Dávila, Gobernador de la Antigua. Sus moradores son hospitalarios, industriosos, amigos de la instrucción y gozan de un clima suave y benigno, que ofrece ejemplos de longevidad extraordinaria. Posee excelentes pastos; tiene 9,142 habitantes, escuelas públicas para ambos sexos, estafeta, oficina telegráfica; dista de Cartagena 22 miriámetros, y de Bogotá, capital de la República, 99 miriámetros. Es cabecera de Circuito, del Distrito Judicial de Bolívar, compuesto de los Municipios de Ayapel, Caimito, Sahagún, San Andrés de Sotavento y San Benito Abad. (Ley 63, de Abril de 1905 y 32 de Junio de 1907), y de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

CHINÚ Y CHIPAL. Caseríos de los Distritos de San Martín de Loba y San Marcos, en el Departamento de Bolívar, respectivamente.

CHIPALO. Quebrada de cristalinas aguas, que se desprende de los flancos del Nevado del Tolima, en el Departamento de este nombre; corre por el Departamento y pasa por las inmediaciones de la ciudad de Ibagué, y después de un curso de 7 á 8 miriámetros, desagua en el río Totare; se halla entre 1° 2° de longitud occidental y entre 3° 4° de latitud N.

CHIPAQUE. Distrito de la Provincia de Oriente, capital Cáqueza, en el Departamento de Cundinamarca; está situado en las inmediaciones del río Cáqueza, á 0° 2′ 50″ de longitud oriental, 4° 26′ 45″ de latitud N. y á 2,432 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 18°. Tiene 5,000 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica; dista de Bogotá, capital de la República, 2 miriámetros 3 kilómetros. Pertenece al Circuito de Oriente, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Cáqueza, de Notaría y Registro.

CHIPASAQUE. Véase Junín.

CHIPATÁ. Distrito de la Provincia de Vélez, en el Departamento de Galán; está situado en la meseta de un cerro, á 0° 11′ de longitud oriental, 5° 54′ 15″ de latitud N. y á 2,085 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Según los cronistas fue éste uno de los primeros pueblos que visitaron los españoles y donde se dijo la primera misa que se celebró en el Nuevo Reino de Granada, por Fray Domingo de las Casas, de la Orden de Predicadores. Tiene 6,748 habitantes, escuelas públicas; dista de Bogotá, capital de la República, 19 miriámetros. Pertenece al Circuito de Vélez, del Distrito Judicial de Galán y de Notaría y Registro.

CHIPICHAPE. Caserío del Distrito de Cali, en el Departamento del Cauca.

CHIQUÍ. Caserío del Distrito de Lorica, en el Departamento de Bolívar.

CHIQUINQUIRÁ. Distrito de la Provincia de Occidente, capital de su nombre, en el Departamento de Boyacá; está situado en un llano ameno, cubierto de ganados y sementeras, con pastos excelentes, rodeado de colinas, á 1° 56′ 45″ de longitud oriental, 5° 32′ 20″ de latitud N. y á 2,614 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°. En sus cercanías corre el río del mismo nombre y en la planicie inmediata el de la Balsa. Fue erigido en Parroquia en 1586, época en la cual se trasladó del lugar en que estaba al que ocupa hoy. El caserío, aunque de dos pisos en su mayor parte, no es de muy buena arquitectura, sus calles son rectas pero angostas; es de clima frío, sus moradores se dedican al comercio, que está muy en progreso, á la agricultura y á la ganadería. Tiene dos plazas principales, en cada una de las cuales hay una iglesia ó templo, colegios públicos y privados para ambos sexos, escuelas, hospitales de caridad, estafeta y oficina telegráfica. Fue una de las dos grandes romerías del Virreinato, y todavía lo es con motivo de la imagen de Chiquinquirá, que se venera en el extinguido convento de Santo Domingo; concurre allí gran número de peregrinos, cuyas limosnas son cuantiosas y aumentan de un modo considerable el consumo del lugar. El templo es hermoso, de tres naves, con una elegante fachada; sus altares son de estuco y adornos sencillos; hay algunas lámparas de plata y se consume gran cantidad de perfumes. Tiene 13,116 habitantes, y es una de las poblaciones de primer orden en el Departamento. Dista de Bogotá, capital de la República, 13 miriámetros. Es cabecera del Circuito de Occidente, del Distrito Judicial de Boyacá, compuesto de los Municipios de Briceño, Buenavista, Caldas, Coper, Maripí, Muzo, Pauna, Ráquira, Saboyá, Sutamarchán y Tinjacá. (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907), es Circuito de Notaría y Registro, con dos Notarios y un Registrador. (Decreto 1191 de 1905).

CHÍQUISA (Iguaque). Distrito de la Provincia del Centro, capital Tunja, en el Departamento de Boyacá; está situado en la falda de un cerro, sobre el río de su nombre. Abunda en productos de clima frío; se halla á 0° 24′ 5″ de longitud oriental, 5° 35′ 40″ de latitud N., á 2,500 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. Tiene 1,615 habitantes; dista de Bogotá, capital de la República, 15 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Leiva, de Notaría y Registro.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

CHIRE. Distrito de la Provincia de Casanare, en el Departamento de Tundama; está situado en una sabana cálida y malsana, sobre el río de su nombre; cría ganado vacuno. Tuvo en lo antiguo la categoría de ciudad; su fundador fue el Gobernador Francisco Enciso, según unos, y según otros, D. Adrián de Vargas en 1689. Su caserío es pequeño y ha mudado varias veces de lugar en las sabanas que lo rodean. En sus inmediaciones fue derrotada, el 31 de Octubre de 1815, una fuerza española compuesta de más de 400 jinetes, á órdenes de Calzada, por la caballería patriota comandada por el General Joaquín Ricaurte; se halla á 2° 0′ 35″ de longitud oriental, 5° 52′ de latitud N. y á 26 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 28°. Tiene 404 habitantes, dista de Bogotá 42 miriámetros. Pertenece al Circuito de Casanare, cabecera Nunchía, del Distrito Judicial de Tundama, y al mismo de Notaría y Registro.

CHIRE. Río que procede de unos cerros al S. de Palmar, en los Andes orientales de Colombia, el cual solamente los indios lo navegan desde su boca hacia arriba por bastante trecho; corre por la Provincia de Casanare, recibe algunos afluentes por ambas márgenes y tributa sus aguas al Meta por la orilla izquierda; se halla entre 2° 3° de longitud oriental y entre 5° 6° de latitud N.

CHIRIBÍO. Caserío del Distrito de Timbío, en el Departamento del Cauca.

CHIRIGUANÁ. Distrito de la Provincia de Valledupar, en el Departamento del Magdalena; está situado cerca del río Cesar, entre 0° 1° de longitud oriental y entre 9° 10° de latitud N. Tiene un templo anexo á un convento ú hospital (ya extinguido) de los religiosos de San Francisco; cría ganados en sus terrenos fértiles y llanos, comercia en cacao. Tiene 4,598 habitantes, escuelas públicas, dista de Santamarta 36 miriámetros y 79 de Bogotá, capital de la República. Pertenece al Circuito de Valledupar, del Distrito Judicial del Magdalena, es cabecera de Circuito, de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador.

CHIRIVÍ (ó Colón). Distrito de la Provincia de Márquez, capital Ramiriquí, en el Departamento de Boyacá; es de clima muy frío, está situado en un plano entre cerros, á 0° 30′ de longitud oriental, 5° 20′ 20″ de latitud N., á 2,800 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Abunda en reses y cereales, fabrica tejidos de lana. Tiene 3,701 habitantes, escuelas públicas, dista de Bogotá, capital de la República, 13 miriámetros 7 kilómetros. Pertenece al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá y al de Turmequé, de Notaría y Registro.

CHISACÁ. Laguna situada en el Departamento de Cundinamarca, en los páramos al S. de Usme; es pequeña, pero notable no solamente por su altura y por ser el origen del río Tunjuelo, sino por las rocas particulares que en ella se encuentran, perforadas por grietas que hubieron de servir de sepulcros á los aborígenes, si se ha de juzgar por los huesos y momias que se encontraron en ella.

CHISCAS. Distrito de la Provincia de Gutiérrez, capital Cocuy, en el Departamento de Tundama; está situado en la meseta de un cerro, sobre un brazo del río de su nombre, no lejos de la Sierra Nevada del Cocuy, cuyos fríos hacen desapacible su clima. Se halla á 1° 10′ 30″ de longitud oriental, 6° 22′ 45″ de latitud N., á 2,380 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°. Tiene 6,137 habitantes, escuelas públicas, dista de Bogotá, capital de la República, 32 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Gutiérrez, cabecera el Cocuy, del Distrito Judicial de Tundama y de Notaría y Registro.

CHITA. Distrito de la Provincia de Gutiérrez, capital Cocuy, en el Departamento de Tundama; es de clima muy frío; está situado en el declive de un cerro, á 1° 16′ 30″ de longitud oriental, 6° 7′ 26″ de latitud N., á 2,976 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 11°. Llamóse antes Chisca y tuvo el título de ciudad; el primer extranjero que entró á su territorio fue el alemán Jorge Spira en 1535. Es notable por sus minas de sal, que con las de Muneque, han producido muy buenas rentas al Gobierno, por la calidad de sus cereales. En tiempo del Virreinato era Provincia y Corregimiento. Tiene 7,943 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, administración de Salinas, dista de Bogotá, capital de la República, 30 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Gutiérrez, cabecera el Cocuy, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro.

CHITAGÁ. Distrito de la Provincia de Pamplona, en el Departamento de Santander; está situado en una meseta á orillas del río de su nombre, á 1° 10′ 45″ de longitud oriental, 6° 56′ 30″ de latitud N., á 2,338 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°. Tiene 2,551 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, dista de Bogotá, capital de la República, 38 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Pamplona, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro.

CHITAGÁ. Río que proviene del páramo del Almorzadero, en los Andes orientales de Colombia, corre por la Provincia de Pamplona, en el Departamento de Santander; enriquecido con una multitud de afluentes que recibe por am-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

bas márgenes, entra en el estrecho formado por unos cerros, del cual sale precipitándose por un salto á los pequeños valles de Margua, de los cuales recibe el nombre, poblados antiguamente y hoy desiertos, pertenecientes á dicho Departamento. Se halla entre 1° 2° de longitud oriental y entre 7° 8° de latitud N.

CHITARAQUE. Distrito de la Provincia de Ricaurte, capital Moniquirá, en el Departamento de Boyacá; está situado en un plano al pie de una peña, á 0° 18′ 26″ de longitud oriental, 5° 54′ de latitud N., á 1,571 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Abunda en plátanos, almidón, algodón, maíz y caña de azúcar, fabrica muy buenos dulces. Tiene 3,783 habitantes, escuelas públicas, dista de Bogotá, capital de la República, 19 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Ricaurte, del Distrito Judicial de Boyacá, y de Moniquirá, en Notaría y Registro.

CHIVATÁ. Distrito de la Provincia del Centro, capital Tunja, en el Departamento de Boyacá; está situado en un llano entre cerros, á 0° 32′ 40″ de longitud oriental, 5° 34′ 30 de latitud N., á 2,903 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 12°; es muy frío y combatido por los vientos. Abunda en frutas y ganados, especialmente ovejas, con cuya lana fabrican sus vecinos algunos tejidos. Tiene 3,008 habitantes, escuelas públicas, dista de Bogotá, capital de la República, 16 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Tunja, en Notaría y Registro.

CHOACHÍ. Distrito de la Provincia de Oriente, capital Cáqueza, en el Departamento de Cundinamarca; está situado en las cercanías del Rioblanco, á 0° 9′ 40″ de longitud oriental, 4° 32′ 55″ de latitud N. y á 1,883 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Es de clima medio y agradable, tiene buenos baños, últimamente se ha formado un balneario que reúne todas las condiciones apetecibles, tiene aguas termales, 4,878 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, dista de Bogotá, capital de la República, 3 miriámetros. Abunda en frutas, yuca, maíz y otros frutos. Pertenece al Circuito de Oriente, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Fómeque, en Notaría y Registro.

CHOACHI. Páramo inmediato al Distrito Capital; queda en un estribo de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, á 3,170 metros sobre el nivel del mar, y dominando la extensa llanura de la Sabana de Bogotá.

CHOCONTÁ. Distrito de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Quesada; está situado en el extremo de la extensa explanada de la Sabana, sobre el camino que conduce á Tunja, ó carretera del Norte, á 0° 5′ 15″ de longitud oriental, 5° 8′ 16″ de latitud N. y á 2,644 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. Era antes de la conquista ciudad grande, rica y populosa, antemural del reino de Tunja, en la cual mantenían los zipas una guarnición de sus mejores tropas. Cerca de Chocontá se dio la sangrienta batalla entre Michúa, usaque de Tunja, y Saguanmachica, zipa de Bogotá, en que ambos príncipes quedaron sobre el campo de batalla. En sus inmediaciones se encuentra un mineral de hierro que no se elabora, y en el camino de Tenza asfalto y aguas termales. Tiene 8,980 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, dista de Bogotá, capital de la República, 8 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Bogotá, compuesto de los Municipios de Villa Pinzón, Machetá, Manta, Suesca y Tibirita; es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

CHOCONTÁ. Provincia, su capital del mismo nombre en el Departamento de Quesada, compuesta de los Municipios de Chocontá, Hatoviejo, hoy Villa Pinzón, Machetá, Manta, Suesca y Tibirita, con 47,201 habitantes. Pertenece al Distrito Judicial de Bogotá.

CHOCOROHONDO. Caserío del Distrito de Repelón, en el Departamento del Atlántico.

CHOCHÓ. Caserío del Distrito de Sincelejo, en el Departamento de Bolívar.

CHONTADURO. Caserío del Distrito de Jamundí, en el Departamento del Cauca.

CHONTALES. Páramo de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, situado en la línea divisoria del Departamento de Tundama con el de Santander; queda al N. de Paipa, sobre el ramal occidental que viene de Tunja, corre en la dirección del NE., formando varios páramos hasta su inflexión al N., donde se rebaja en uno pequeño y continúa disminuyendo en altura, quedando reducido á una cuchilla poco antes de perderse sobre el Chicamocha. Se halla entre 0° 0° 45′ de longitud oriental y entre 6° 7° de latitud N.

CHOPO. Caserío del Distrito de Pamplona, en el Departamento de Santander; está situado en una meseta, cerca del río Tajamar ó Pamplonita, á 1° 16′ 20″ de longitud oriental, 7° 15′ 55″ de latitud N. y á 1,709 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Sus vecinos hacen sacos de fique, tiene 2,185 habitantes, dista de Bogotá, capital de la República, 43 miriámetros 5 kilómetros.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

CHORRERA. Caserío ó sección del Distrito de Fonseca, en el Departamento del Magdalena; está situado en el camino de Valledupar á Riohacha; dista de Bogotá, capital de la República, 100 miriámetros 5 kilómetros; hasta hace pocos años figuraba como Distrito.

CHORRILLO. Caserío del Distrito de Montería, en el Departamento de Bolívar.

CHUCURÍ. Gran ciénaga situada en el territorio de Bolívar, frente á la isla de Brujas y paralela al Magdalena; es caprichosa y rara en su figura; está adornada en el centro por una isla colmada de árboles corpulentos; dos quebradas la alimentan, y á la vez derrama por tres caños el exceso de sus aguas; tiene 2 miriámetros de largo y 5 kilómetros de ancho; se halla á 0° 4′ 50″ de longitud oriental, 6° 7′ 6″ de latitud N.

CHUCHURUBÍ, CHUMACITO Y CHUPACHUPA. Caseríos de los Distritos de Cereté, Lorica y Ciénaga de Oro, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

CHUNDULAR Y CHUIGO. Caseríos de los Distritos de Candelaria y Bagadó, en el Departamento del Cauca.

CHUPEL. Caserío del Distrito de Pasto, en el Departamento de Nariño.

CHUPÓN. Laguna baja y pequeña, de la cual sale la quebrada Batán, que se halla entre 0° 0° 14′ de longitud occidental y entre 5° 7′ 6° de latitud N.; queda hacia el S. de la Provincia de Occidente, en el Departamento de Boyacá, y está situada sobre un cerro.

CHURIDÓ. Caserío del Distrito de Turbo, en el Departamento de Antioquia.

CHURRICHURRI. Caserío del Distrito de Chinú, en el Departamento de Bolívar.

D

DABEIBA. Distrito de la Provincia de Urabá, capital Frontino, en el Departamento de Antioquia; está situado en un pequeño llano, es célebre su nombre por el Dorado que buscaron inútilmente los primeros conquistadores. Se halla á 2° 17′ de longitud occidental, 6° 41′ 31″ de latitud N. y á 1,350 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Tiene 2,000 habitantes, dista de Bogotá, capital de la República, 65 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Frontino, del Distrito Judicial de Antioquia, y al de Antioquia, de Notaría y Registro.

DAGUA. Distrito de la Provincia de Cali, en el Departamento del Cauca, con 2,331 habitantes. Tiene oficina telegráfica y pertenece al Circuito de Cali, del Distrito Judicial del Cauca y en Notaría y Registro.

DAGUA. Caseríos de los Distritos de Buenaventura y Salado, en el Departamento del Cauca.

DAGUA. Río de los principales del Departamento del Cauca; nace en una hoya de la Cordillera Occidental de los Andes colombianos, á 2 miriámetros de Cali, distancia directa; puede navegarse por cerca de 10 miriámetros, corre por el Distrito de Buenaventura, entre 2° 3° de longitud occidental y entre 3° 4° de latitud N. Su situación geográfica lo ha hecho importante, pues es el punto obligado para comunicar el interior del Departamento con el Pacífico. Una parte se baja en canoas, conducidas por los negros con mucha destreza, salvando los peligros de la impetuosa corriente que se precipita por entre rocas y remolinos; va con alguna violencia hasta el pueblo de La Cruz, desde allí ya es manso, navegable sin peligro y de mayor caudal y profundidad, circunstancias que lo favorecen hasta la bahía de Buenaventura, en el Pacífico, donde desagua. Su curso es de 15 miriámetros y no tiene afluentes de consideración. En Enero de 1878 quedó puesto sobre este río un puente de alambres en el caserío de Juntas.

DEGREDO. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio del Meta.

DESBARATADO. Caserío del Distrito de Florida, en el Departamento del Cauca.

DESBARRANCADERO Y DESBARRANCADO. Caseríos de los Distritos de Retiro y Carmen, en el Departamento de Bolívar.

DESCANSE. Caserío en el Territorio del Caquetá, Departamento del Cauca; se halla á 2° 8′ 45″ de longitud occidental, 1° 23′ 26′ de latitud N. y á 901 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25°. Cultiva maíz, yuca, plátano, caña y arroz y tabaco en poca cantidad.

DESCANSO. Caserío del Distrito de Montería, en el Departamento de Bolívar.

DESCONSOLADO. Caserío del Distrito de San Juan Nepomuceno, en el mismo Departamento.

DESECHO. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio del Meta.

DESIDENTE. Caserío del Distrito de San Pedro, Departamento del Cauca.

DIABLITO. Caserío del Distrito de Sahagún, en el Departamento de Bolívar.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

DIBULLA. Distrito de la Provincia de Padilla, capital Riohacha, en el Departamento del Magdalena; es puerto de mar en el Atlántico, aunque de orden muy secundario, y aún no habilitado para la importación y exportación; se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 11° 11° 21′ de latitud N., á 20 miriámetros de Santamarta y 114 de Bogotá, capital de la República. Tiene 1,000 habitantes y oficina telegráfica. Pertenece al Circuito de Riohacha, del Distrito Judicial del Magdalena, y de Notaría y Registro, según leyes anteriores, porque en la 32, de Junio de 1707, no figura.

DIQUE. Caserío del Distrito de Morales, en el Departamento de Bolívar.

DIQUE. Canal, en el Departamento de Bolívar; es un brazo del Magdalena, que se desprende en Barranca y va á buscar la ciénaga de La Cruz, después de pasar por la de Gallinazo y por San Estanislao. La navegación de este canal es ventajosa para comunicar con Cartagena y Sabanilla. En su curso, que es de 12 miriámetros, recibe las aguas de varias quebradas y caños, comunicando entre sí las ciénagas de Corcovada y Matunilla; desemboca en la bahía de este nombre, en el mar de las Antillas, sobre las costas del Occidente.

DIQUE. Es la ciénaga principal del Departamento de Bolívar, compuesta de siete, comunica con el mar de las Antillas y tiene varias islas; queda al O. en la Provincia de Cartagena, siendo aquélla el bello archipiélago de que se trata en la descripción de las ciénagas de Cruz, Corcovada, Juan Gómez y Matunilla.

DIVIDIVE Y DIVITA. Caseríos de los Distritos de Chinú y Mohates, en el Departamento de Bolívar.

DOCAMPADÓ. Caserío del Distrito de Baudó, en el Departamento del Cauca.

DOLORES. Distrito de la Provincia de Popayán, en el Departamento del Cauca; está situado sobre un cerro, dominando los ríos Quilacé y Esmila, en clima sano, á 2° 34′ 15″ de longitud occidental, 2° 17′ 40″ de latitud N. y á 1,719 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 19°. Tiene 1,438 habitantes, dista de Bogotá, capital de la República, 59 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Popayán, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro.

DOLORES. Distrito de la Provincia de Saldaña, capital Guamo, en el Departamento del Tolima; está en una explanada que se comunica con la de Alpujarra, goza de un clima delicioso y una vista muy variada sobre el valle del Magdalena. En 1770 fue erigido en Parroquia; se halla á 0° 49′ 25″ de longitud occidental, 3° 40′ de latitud N. y á 1,536 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 3,771 habitantes, y dista de Bogotá 20 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Guamo, del Distrito Judicial del Tolima, y al de Notaría y Registro del Guamo, según las últimas disposiciones.

DÓMINA. Laguna situada en la cordillera que, por el Oriente, domina la Villa de la Concepción, en la Provincia de García Rovira, Departamento de Santander; es de regular extensión y está fuertemente amurallada por los abruptos peñascos de dicha cordillera.

DOMINGOLARGO, DOMINGONUEVO Y DOMINGUILLO. Caseríos de los Distritos de Candelaria, Caloto y Santander, en el Departamento del Cauca.

DON ALONSO Y DON GABRIEL. Caseríos de los Distritos de Corozal y Ovejas, en el Departamento de Bolívar.

DONCELLA. Ciénaga situada en la Provincia de El Banco, en el Departamento del Magdalena, y entre la de Cantagallales y el río Lebrija, con cada uno de los cuales comunica por medio de un caño; se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 8° 9° de latitud N.

DON DIEGO. Caserío del Distrito de Dibulla, en el Departamento de Magdalena. Tiene oficina telegráfica.

DON MATÍAS. (Véase Azuero).

DOÑA JUANA Y DOÑA MANUELA. Caseríos de los Distritos de Margarita y Pasacaballos, en el Departamento de Bolívar, respectivamente.

DOÑA MARÍA. Ciénaga grande, situada en la Provincia del Banco, en el Departamento del Magdalena, y á la derecha del río Lebrija, por el cual comunica por medio de un caño; tiene casi un miriámetro de largo y más de dos kilómetros de ancho, y se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 8° 9° de latitud N.

DORADA. Ciénaga situada en la Provincia del Banco, en el Departamento del Magdalena, entre Corredor y Puerto Nacional; tiene una extensión de menos de un miriámetro cuadrado y se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 8° 9° de latitud N.

DORADA (La). Puerto del Bajo Magdalena, y Estación del Ferrocarril del mismo nombre.

DORADO. Ciénaga situada en la Provincia del Banco, en el Departamento del Magdalena, comunica con la de Afado, tiene una extensión de más de una legua cuadrada y se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 8° 9° de latitud N.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

DOS MONJES. Caserío de la Intendencia de la Goajira.

DOYURA. Caserío del Distrito de Bagadó, en el Departamento del Cauca.

DUBASÁ. Caserío del Distrito de Baudó, en el mismo Departamento.

DUITAMA. Distrito de la Provincia de Tundama, capital Santa Rosa, en el Departamento de Tundama; es de clima frío y está en una situación pintoresca, cerca del río Chiticuy, á 0° 43' 35" de longitud oriental, 5° 57' 35" de latitud N. y á 2,510 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°. Antiguamente fue ciudad grande y asiento del célebre Cacique Tundama. Se fabrica estera de esparto, que se produce allí con abundancia, y en sus huertas son abundantes las manzanas, que son especiales. Tiene 7,835 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 20 miriámetros. Pertenece al Circuito de Tundama, cabecera Santa Rosa, del Distrito Judicial de Tundama y al mismo de Notaría y Registro.

E

ECHANDÍA. Caserío del Distrito de Marmato, en el Departamento de Caldas.

EDAGUA. Isla que se extiende por 5 kilómetros; se cuenta entre las principales de las que interrumpen el canal de Orinoco; pertenece á San Martín, en el Territorio Nacional del Meta, por hallarse á la izquierda del río. Se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 8° 9° de latitud N.

EL ÁNGEL. Caserío del Distrito de Páez, en el Departamento del Cauca.

EL ALFÉREZ, EL ASTILLADERO, EL BÁLSAMO (dos). Caseríos de los Distritos de Caimito, Santiago, Carmen y San Antero, en el Departamento de Bolívar, respectivamente.

EL BANCO. (Véase Banco, pág. 31).

EL BARZAL, EL BARRANCO Y EL BONGO. Caseríos de los Distritos de San Benito Abad, Mompós y Carmen, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

EL BORDO. Caserío del Distrito de Patía, en el Departamento del Cauca.

EL CABO DE LA VELA. Caserío de la Intendencia de la Goajira.

EL CAMPO Y EL CAMPANO. Caseríos de los Distritos de Lorica y Sahagún, en el Departamento de Bolívar.

EL CAÑO. Caserío del Distrito de Caldono, en el Departamento de Cauca.

EL CARMEN. Caserío del Distrito de Salado, en el mismo Departamento.

EL CARMEN. (Véase Carmen, pág. 81).

EL CASTIGO. Caserío del Distrito de Rosario, en el Departamento del Cauca.

EL CAUCHO. Caserío del Distrito de Sahagún, en el Departamento de Bolívar.

EL CEDRAL. Caserío del Distrito de Usiacurí, Departamento del Atlántico.

EL CEDRO. Caserío del Distrito de Cereté, Departamento de Bolívar. Tiene oficina telegráfica.

EL CENTRO. Caserío del Distrito de Tambo, Departamento de Nariño.

EL CERRO. Caserío del Distrito de Santamarta, Departamento del Magdalena.

EL CERRO. Caserío del Distrito de San Antero, Departamento de Bolívar.

EL CERRO. (Véase Cerro de San Antonio, pág. 98.).

EL CERRITO (dos) Y EL COCO (tres). Caseríos de los Distritos de San Carlos, Barranco de Loba, Retiro, San Carlos y Sucre, en el Departamento de Bolívar.

EL COCUY. (Véase Cocuy, pág. 103).

EL COLEGIO. (Véase Colegio, pág. 104).

EL CHORRO Y EL CHORRITO (dos). Caseríos de los Distritos de San Onofre, Morroa y Corozal, en el Departamento de Bolívar.

EL CHILCAL. Caserío del Distrito de Buga, Departamento del Cauca.

ELENA. Caserío del Distrito de Lorica, Departamento de Bolívar.

EL FRESNO. (Véase Fresno).

EL GARZAL. Caserío del Distrito de Sucre, en el Departamento de Bolívar.

EL GUAMO. (Véase Guamo).

EL GUAMO, EL GUANÁBANO, EL HATO (dos), EL HATILLO, EL HOYAL, EL HIJO DE PADRE, EL HIGO, EL HOYO. Caseríos de Distritos de San Benito Abad, Motates, Lorica, Arjona, Morales, El Banco, Ayapel, Lorica (dos), en el Departamento de Bolívar.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

EL GUAVIO. (Véase Guavio).

EL HIGUERONAL Y HOBO. Caseríos de los Distritos de Pradera y Roldanillo, en el Departamento del Cauca.

EL HOSPICIO. Estación del ferrocarril de Girardot, en el Distrito de La Mesa. Tiene oficina telegráfica.

ELÍAS. Distrito de la Provincia del Sur, capital Garzón, en el Departameuto del Huila; está situado en un cerro desde el cual se divisa mucha parte de las tierras bañadas por el Magdalena; está á 1° 29′ 20″ de longitud occidental, 2° 21′ de latitud N. y á 1,529 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 1,351 habitantes, dista de Bogotá 44 miriámetros 2 kilómetros. Pertenece al Circuito de Garzón, del Distrito Judicial del Huila, y de Notaría y Registro. Hay un buen Seminario Conciliar.

ELÍAS. Caserío del Distrito de Garzón, Departamento de Huila.

EL INFIERNITO. Caserío del Distrito de Florida, en el Departamento del Cauca.

EL JUAN. Caserío del Distrito de San Benito Abad, en el Departamento de Bolívar.

EL LORO. Caserío del Distrito de San Jacinto, Departamento de Bolívar.

EL LLANITO. Caserío del Distrito de Florida, Departamento del Cauca.

EL MARRÓN. Caserío del Distrito de Caimito, en el Departamento de Bolívar.

EL MAYOR. Caserío del Distrito de Arjona, Departamento de Bolívar.

EL MUERTO. Caserío del Distrito de Florida, Departamento del Cauca.

EL MULATO. Caserío del Distrito de Sonsón, Departamento de Antioquia.

EL NARANJO. Caserío del Distrito de Guapí, en el Departamento de Nariño.

EL OLIVAL. Caserío del Distrito de Suaita, en el Departamento de Galán.

EL ORO. Caserío del Distrito de Riosucio, en el Departamento de Caldas.

EL OVERO. Caserío del Distrito de Bugalagrande, en el Departamento del Cauca.

EL PAJAL. Caserío del Distrito de Barranquilla, Departamento del Atlántico.

EL PÁJARO. Caserío de la Intendencia de la Goajira.

EL PÁJARO. Distrito de la Intendencia de la Goajira.

EL PALO Y EL PALMAR. Caseríos de los Distritos de Caloto y Santander, en el Departamento del Cauca.

EL PASO. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

EL PEDRAL. Caserío del Distrito de Lebrija, Departamanto de Santander.

EL PELADO, EL PERRO Y EL PEÑÓN. Caseríos de los Distritos de Barranco de Loba, Ayapel y San Martín de Loba, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

EL PLAYÓN. Caserío del Distrito de San Pedro, en el Departamento de Santander.

EL PLAYÓN. Caserío del Distrito de Cajibío, en el Departamento del Cauca.

EL PIÑAL, EL QUEMADO Y EL RINCÓN. Caseríos de los Distritos de Calera, San Onofre y Corozal, en el Departamento de Bolívar.

EL ROLO. Caserío del Distrito de Palmira, en el Departamento del Cauca.

EL ROSARIO. (Véase Rosario).

EL ROSARIO. Caserío del Distrito de Guapí, en el Departamento de Nariño.

EL ROSARIO. Caserío del Distrito de Cajibío, en el Departamento del Cauca.

EL SALADO. Caserío del Distrito de Carmen, en el Departamento de Bolívar.

EL SALADO. Caserío del Distrito de San José de Cúcuta, en el Departamento de Santander.

EL SALTO. Caserío del Distrito de San Vicente, en el Departamento del Cauca.

EL SOCORRO. (Véase Socorro).

EL TABLON. (Véase Tablón).

EL TAMBORAL, EL TURCO Y EL TIGRE. Caseríos de los Distritos de San Vicente, Santander y Nóvita, respectivamente, en el Departamento del Cauca.

EL TIGRE. Caserío del Distrito de Chinú, en el Departamento de Bolívar. Tiene oficina telegráfica.

EL TOTUMO. Caserío del Distrito de Campo de la Cruz, en el Departamento del Atlántico.

EL VALLE. Véase Valle (de San José).

EL VALLE, EL VIENTO Y EL ZARZAL. Caseríos de os Distritos de Quibdó, San Pablo y Bugalagrande, respectivamente, en el Departamento del Cauca.

EMPEDRADO. Caserío del Distrito de San Benito Abad, en el Departamento de Bolívar.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ENCALICHADA. Caserío del Distrito de Cañasgordas, en el Departamento de Antioquia.

ENCANTADA. Laguna que desagua por una cascada y origina un arroyo; queda en el Departamento de Tundama, en los cerros escarpados y puntiagudos del boquerón del Consuelo, en los Andes orientales de Colombia; como está enclavada entre picachos y riscos inaccesibles, los labriegos de sus inmediaciones creen que en ella hay sillas y totumas de oro, que dicen haber visto en el fondo, pero que nadie puede sacar, de donde viene su nombre de Encantada.

ENCANTADA. Laguna de la Provincia de Soto, en el Departamento de Santander, rodeada de fangales y sumideros espantosos, situada cerca de La Mesa de Juan Rodríguez, entre ella y el páramo Frío de los Andes colombianos (orientales).

ENCAÑADA. Caserío del Distrito de San Pelayo, en el Departamento de Bolívar.

ENCARNACIÓN. Caserío del Distrito de Urrao, en el Departamento de Antioquia.

ENCINO (EL). Distrito de la Provincia de Charalá, en el Departamento de Galán; está situada en el flanco de un cerro, no lejos del río Pienta, á 0° 41′ de longitud oriental, 6° 0′ 30″ de latitud N. y á 2,010 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 1,949 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 23 miriámetros. Pertenece al Circuito de Charalá, del Distrito Judicial de Galán, y de Notaría y Registro.

ENCISO. Distrito de la Provincia de García Rovira, capital Málaga, en el Departamento de Santander; está situado en un prado, no lejos del río Servitá y frente á Málaga, á 1° 2′ 40″ de longitud oriental, 6° 29′ 56″ de latitud N. y á 1,588 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. En su Distrito hay carbón de piedra; está sometido á las influencias del frío por los vientos glaciales de la Mesa-colorada, que le llegan directamente. Tiene 3,402 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica y estafeta. Dista de Bogotá 32 miriámetros. Pertenece al Circuito de Málaga, del Distrito Judicial de Santander y en Notaría y Registro.

ENEA. Caserío del Distrito del Guamo, Departamento de Bolívar.

ENGAÑOS. Río que nace en la cordillera oriental de los Andes colombianos, donde se conoce con el nombre de Yarí; corre en el Departamento del Cauca, por el Distrito del Caquetá. Tiene 61 miriámetros de curso, recibe de ambos lados varios tributarios y desagua en el río de su nombre; y se halla entre 2° 3° de longitud occidental y entre 3° 4° de latitud N.

ENGATIVÁ. Distrito perteneciente al Distrito Capital, queda cerca del río Funza, á 0° 4′ 20″ de longitud occidental, 4° 41′ 35″ de latitud N. y á 2,570 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Fue ciudad rica y populosa en tiempo de los indios, la tomó por asalto D. Gonzalo Jiménez de Quesada el año de 1,537 y sacó inmensas riquezas. Tiene 721 habitantes y dista de Bogotá, 1 miriámetro 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Bogotá del Distrito Judicial de Bogotá, y en Notaría y Registro (Decretos 733 bis y 1191 del año de 1905).

ENTRERRÍOS. Distrito de la Provincia del Nordeste, capital Santa Rosa, en el Departamento de Antioquia; queda en las vegas de los ríos Chico y Grande, á 1° 33′ 28″ de longitud occidental, 6° 24′ 45″ de latitud N. y á 2,127 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°. Tiene 2,534 habitantes, oficina telegráfica y dista de Bogotá 52 miriámetros. Pertenece al Circuito de Santa Rosa, del Distrito Judicial de Antioquia, y de Notaría y Registro.

ENVIGADO. Distrito de la Provincia del Centro, capital Medellín, en el Departamento de Antioquia; se halla situado en un valle cerca del río Medellín, á 1° 35′ 35″ de longitud occidental, 6° 3′ 40″ de latitud N. y á 1,580 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 6,527 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica y dista de Bogotá 54 miriámetros 5 kilómetros. Fue la patria del historiador de Colombia, Dr. José Manuel Restrepo. Pertenece al Circuito de Medellín, del Distrito Judicial de Antioquia, y de Notaría y Registro de Medellín.

ESPEJUELO. Distrito de la Provincia de Camilo Torres, en el Departamento del Cauca. Tiene 2,249 habitantes. Por resolución del Gobierno Nacional, de 31 de Marzo de 1906, está autorizado el Secretario del Consejo Municipal para ejercer las funciones de Notario, y pertenece al Circuito de Caloto, del Distrito Judicial del Cauca. No hay datos sobre Notaría y Registro ni sobre sus distancias.

ESMERALDA. Caserío del Distrito de Montería, en el Departamento de Bolívar.

ESPINAL. Distrito de la Provincia de Saldaña, capital Guamo, en el Departamento del Tolima; en 1783 fue trasladado al lugar que hoy ocupa en una despejada sabana á orillas de un caño que desagua en el Magdalena; se halla

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

á 0° 46′ 25″ de longitud occidental, 4° 10′ 30″ de latitud N. y 339 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 28°. El caserío presenta un paisaje muy alegre y quita al llano su monotonía; fabrica loza ordinaria y cultiva el tabaco. Tiene 8,625 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, un buen templo y dista de Bogotá 14 miriámetros. Pertenece al Circuito de Ibagué, del Distrito Judicial del Tolima y al mismo de Notaría y Registro del Guamo.

ESPINAL. Caserío del Distrito de Antioquia, en el Departamento de Antioquia.

ESPINO. Caserío del Distrito de Sapuyes, en el Departamento de Nariño.

ESPINO. Distrito de la Provincia de Gutiérrez, capital Cocuy, en el Departamento de Tundama; está situado en un llano entre cerros, cerca del río Güicán, á 1° 11′ 5″ de longitud oriental, 6° 19′ 5″ de latitud N. y á 1,994 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 2,821 habitantes, escuelas públicas y dista de Bogotá, capital de la República, 31 miriámetros 3 kilómetros. Pertenece al Circuito de Gutiérrez, cabecera El Cocuy, del Distrito Judicial de Tundama y al mismo de Notaría y Registro.

ESPÍRITU SANTO. Corregimiento de la Provincia de Valledupar, en el Departamento del Magdalena.

ESPÍRITU SANTO. Distrito de la Provincia de Valledupar, en el Departamento del Magdalena; queda en la importante comarca de Motilones, entre 0° 1° de longitud oriental, entre 9° 10° de latitud N. Fabrica esterillas, enjalmas y hamacas de muy buena calidad, y se dedican además al cultivo de la caña de azúcar, el maíz, plátano, yuca, arroz, cacao, tabaco, café y algodón. Tiene 1,058 habitantes, escuelas públicas, y dista de Bogotá 91 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Valledupar, del Distrito Judicial del Magdalena, y de Notaría y Registro.

ESTACION AGRONOMICA DE APULO. Vivamente se interesa el actual Gobierno por el cultivo y desarrollo de cuantos frutos de exportación puedan dar impulso al comercio exterior de la República, á fin de equilibrar en lo posible los presupuestos nacionales y facilitar más y más el movimiento de importación. Al efecto ha establecido algunas primas sobre la exportación de ciertos artículos. Y por lo que respecta al impulso que el mismo Gobierno quiere dar también á nuestras industrias y al comercio interior, ninguna medida puede ser tan eficaz para favorecerlos, como la de propender al establecimiento de grandes cultivos algodoneros, con los cuales la industria de tejidos pueda, en pequeñas y en grandes escalas, redimirnos de la tutela de las casas extranjeras á que hemos vivido sometidos, por falta de materia prima y de fábricas donde se elaboren las telas más indispensables, sobre todo para la clase obrera. Palpando esta necesidad el Excmo. Sr. General Reyes, ha establecido en las Juntas de Apulo una Estación Agronómica para la plantación y cosecha del algodón en considerables proporciones, y en breve vendrá de Europa la maquinaria y demás útiles convenientes para beneficiar esta importante planta, en términos que se espera que para principios del año de 1908 la Estación de Juntas de Apulo pueda competir con los Establecimientos europeos mejor montados y dispuestos. El hermoso y fértil terreno de las Juntas de Apulo es indudablemente el más apropiado para este efecto, por ser aquel lugar el centro de una inmensa y rica región propia para el cultivo, que es el valle de Apulo, los ríos Bogotá y Colombeima, y los ricos terrenos de Viotá, cuyos productos pueden venir fácilmente á Apulo, y como á la vez se trata de hacer allí una población de veraneo y de negocios, aquel punto puede convertirse con el tiempo en importante y pintoresca ciudad comercial.

El Excmo. Sr. Presidente de la República hizo sobre esta materia la siguiente exposición al Consejo de Ministros, en su sesión de 18 de Julio de 1907:

"Desde que principió la actual Administración el Gobierno se ha preocupado, como es su deber, en conjurar la crisis económica que por causas diversas viene pesando sobre el país hace varios años; y creyendo que es indispensable hallar algún artículo de exportación que traiga capital y riqueza extranjeros y que reemplace, aunque sea en parte, al café, que es nuestro principal artículo de exportación, y cuyo precio de venta es menor cada día, se ha buscado como uno de esos artículos el algodón, y con ese objeto se han hecho los siguientes ensayos en su cultivo:

Desde el año pasado se pidieron á nuestros Agentes en el Exterior semillas de algodón de Egipto, de los Estados Unidos, de Méjico y del Perú, y además se recogieron las de algodón nacional.

Se fundó la Estación Agronómica de Apulo, para establecer y fomentar el cultivo de varias plantas tropicales, y especialmente del algodón.

Antes de comenzar trabajos en dicha Estación Agronómica se sembraron en la hacienda de *Andorra* algunas de las semillas de algodón que habían llegado del Extranjero.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

De éstas, que fueron sembradas en el mes de Febrero último, se ha cosechado ya el algodón que se presenta como muestra; y del sembrado en el mes de Marzo, que se cosechará en el entrante, se presentan cápsulas ya formadas. Este algodón es de semillas de los Estados Unidos.

Las muestras del algodón de que se viene hablando se entregaron á los Sres. Eugenio Umaña, Eduardo Briceño, Manuel José Guzmán y Pedro Pablo Calvo, á quienes se presentó igualmente una planta de algodón en florescencia y con cápsulas formadas, que contiene cien cápsulas, para que desmontaran el de las muestras y pesaran la fibra de cada cápsula y las pepas, con el objeto de hacer un cálculo de la cantidad de algodón sin pepa que puede producir cada fanegada de terreno.

Los señores nombrados hallaron que cada cápsula contiene en algodón una cantidad de 2.50 gramos, y de pepa verde 6 gramos, que una vez seco quedaría reducido á 4 gramos.

De manera que si se calcula como término medio de cada mata de algodón de las condiciones de la que se presentó, que tenga cincuenta cápsulas, daría la mata ciento veinticinco gramos de fibra; y calculando en una fanegada de terreno ocho mil (8,000) matas, darían éstas en algodón sin semilla mil (1,000) kilos ó dos mil libras, y en semilla mil seiscientos kilos, ó sea tres mil doscientas libras, lo que da un porcientaje de 42 por 100 de fibra y 58 por 100 de semilla, que es más ó menos la proporción general.

Después de que se vio que en *Andorra* se producía exuberantemente el algodón, se procedió á sembrar en Apulo, desde principios del mes de Abril último, las ocho fanegadas que actualmente están en plena florescencia, y que se cosecharán á fines de Agosto. Sobre esta plantación, que está muy hermosa, el encargado de aquella Estación Agronómica calculó que podía cosecharse una tonelada por fanegada, como se dijo en el telegrama que se publicó dirigido á los Sres. Alzamora y Palacio, en que se les pedían datos sobre la maquinaria para la preparación del algodón.

Es sabido que en climas de 25 á 30° centígrados, y en terrenos feraces, se pueden obtener dos cosechas de algodón por año, sembrando á principios de Marzo y cosechando á fines de Agosto, y sembrando á principios de Septiembre y cosechando en Febrero y Marzo; de esta manera la fanegada de terreno sembrada de algodón daría el producto anual de más de una tonelada, calculada por el Jefe de la Estación Agronómica de Apulo.

Prospecto sobre el cultivo del algodón

Se toma como base de cálculo una extensión de terreno de diez fanegadas.

Preparación del terreno

Ya sea arándolo, rozándolo ó desenraizándolo, siembra y cultivo de cada fanegada ó de cinco cuadros, que es la medida agraria usada en tierra caliente, á $ 20 cada fanegada	$ 200
Debiendo dar cada cinco cuadros ó cada fanegada de terreno ochenta arrobas de algodón sin pepa en cada cosecha, se hace el cálculo solamente por una cosecha, teniendo en cuenta que no se hiciera más que ésta, y se calcula el costo de cogida y extracción de la pepa de cada arroba en $ 0-20 oro, ó sea en dos mil libras ú ochenta arrobas por cada fanegada, ú ochocientas arrobas en diez fanegadas	160
Empaque, gastos imprevistos, etc. etc	120
Total	$ 480
Interés al 12 por 100 de esta suma en un año, y otros gastos	120
Total	$ 600
Las diez fanegadas sembradas de algodón se calcula que darían en una cosecha veinte mil libras, y calculando su precio á diez centavos oro la libra producirían	2,000
Utilidad en diez fanegadas	1,400
En una fanegada	140

Terrenos para el cultivo del algodón

Los apropiados en Cundinamarca y en el Tolima son los que están á orillas del Ferrocarril de Girardot, desde Anolaima hasta el Magdalena, y las márgenes de este río desde Neiva hasta Honda.

En estas regiones debería comenzarse á hacer el cultivo en esta forma:

a) Buscar agricultores competentes para que preparen en los sitios más apropiados el terreno suficiente para sembrar en las primeras lluvias del próximo Septiembre doscien-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tos quintales de semilla de piura (del Perú, que se considera el mejor del mundo), que el Ministro de Colombia en aquel país anunció que embarcaría en este mes para Colombia. Aunque vienen quinientos quintales de semilla, trescientos se destinan para Nariño, Cauca, Costa Atlántica, Santander y Antioquia.

Estos doscientos quintales que pueden mezclarse con la semilla que se obtenga en Juntas de Apulo, que será de doscientos sesenta quintales, se sembrarían á razón de una arroba de semilla por cada fanegada de terreno, ó sea ochocientas fanegadas, las cuales se distribuirán así:

	Qtales.	Fgdas.
Andorra y Juntas (R. Reyes Angulo está preparando el terreno suficiente para sembrar allí lo que se le ha destinado)	25	100
Peñalisa	25	100
Girardot	25	100
Purificación	25	100
Ambalema	25	100
Varios	75	300
Suma	200	800

Estas ochocientas fanegadas sembradas en las primeras lluvias del próximo mes de Septiembre se cosecharían en el mes de Febrero próximo y darían un producto de un millón seiscientas mil libras, que á diez centavos serían ...$ 160,000

Y como se calcula el costo por cada fanegada en $60, sería en las ochocientas 48,000

Utilidad en ochocientas fanegadas .....$ 112,000

En cada fanegada, $140.

En estos cálculos no se han tomado en cuenta los productos de la semilla del algodón, de la cual se extrae aceite para la fabricación de velas esteáricas y de jabón, y también se aplica para la ceba de cerdos. Este producto es sumamente valioso, y en los países en donde se cultiva el algodón en grande escala constituye importantísimas industrias.

Estos cálculos, por lo que respecta á utilidades, están basados en una sola cosecha anual; pero en Apulo y en *Andorra* se ha probado que pueden hacerse dos en el mismo terreno; de manera que pueden rebajarse las utilidades cuanto se quiera.

En las siembras de Marzo de 1908 se aumentaría el cultivo lo más posible, y para entonces habría semillas en cantidad suficiente; y como se cuenta con terrenos apropiados y brazos para el cultivo en la región dicha, debería trabajarse en el sentido de que en los tres primeros años de la producción del algodón se decuplicara el cultivo, ó sea que se hiciera en ocho mil fanegadas de terreno, que darían un producto bruto de $ 1.600,000.

Es de esperar que si los resultados confirmaren estos cálculos, en los años siguientes seguiría aumentando esta producción hasta donde hubiera brazos para el cultivo, y que la región dicha podría producir anualmente de cinco á ocho millones de pesos oro en algodón.

Medios para fomentar esta industria

Los más eficaces serían que los agricultores pudieran obtener capital suficiente, con plazo prudencial y á módico interés, para poder dedicarse á esta industria; lo que debiera conseguirse por medio de los Bancos, los cuales podrían avanzar recursos á los agricultores, con la expresa condición de aplicarlos al cultivo del algodón y con las garantías suficientes.

Para las siembras del presente año en la extensión de ochocientas fanegadas se necesitarían $48,000 pesos, y en los siguientes las utilidades que dieran los cultivos anuales permitirían ensanchar extraordinariamente esta industria.

Esta misma operación podría hacerse por medio de los Bancos en Barranquilla, Cartagena, Medellín, Manizales, Santamarta, Cali, Bucaramanga, etc. etc. De suerte que con un capital de un millón de pesos en oro, convenientemente repartido en esas plazas, podría fundarse y desarrollarse la industria algodonera en todo el país en una extensión de gran consideración y con un producto de varios millones de pesos, que reemplazarían la deficiencia de la exportación del café y cambiarían la faz económica de país en poco tiempo.

Peligros é inconvenientes en el cultivo del algodón

Esta planta tiene como enemigos muchos insectos que en algunos países han llegado á destruírla, y ha habido necesidad de hacer grandes trabajos para luchar con ventaja con tales insectos. Tiene además como enemigo la falta de fijeza en las estaciones.

Como hasta ahora se están haciendo ensayos en pequeña escala, al hacerse el cultivo en grande es seguro que se

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

encuentren otros inconvenientes; pero sí puede asegurarse que los terrenos nombrados son de superior calidad para este cultivo y que él puede hacerse con grandes ventajas.

Maquinaria para el cultivo

En días pasados se publicó en los diarios de esta ciudad el telegrama que se dirigió á los Sres. Alzamora y Palacio, de Barranquilla, pidiéndoles datos respecto á las máquinas de desmotar, prensar el algodón y empacarlo, y extraer el aceite de la semilla. Estos señores contestaron, con fecha 15 del presente, que las máquinas podrían conseguirse en Barranquilla ó en el Exterior, y estar listas para la próxima cosecha, á los siguientes precios:

Una desmotadora capaz para limpiar veinte quintales diarios, oro	$ 300
Una prensa hidráulica para prensar hasta quinientas libras	1,600
Otra prensa para prensar hasta ciento cincuenta libras	800
Ambas prensas están acondicionadas para extraer el aceite de la semilla.	
Un motor de vapor con su caldera, oro	$ 1,500

Esta maquinaria estaría lista para beneficiar el algodón que se sembrara en el mes de Septiembre, y se instalaría en la Estación Agronómica de Apulo, ó en Girardot, para beneficiar el algodón que se produjera en Cundinamarca, en el Tolima, etc.

Varios

Se ha citado para esta sesión del Consejo de Ministros á los agricultores Sres. D. Manuel Vicente Umaña, D. Ulpiano Valenzuela, D. Pablo Rocha, D. Antonio Angel, D. Milcíades Sayer y D. Germán del Corral, quienes tan eficazmente han trabajado en la organización de la Exposición agrícola para la fiesta nacional, y al Sr. Jorge Krane y al Sr. Eugenio Umaña, con el objeto de que, como agricultores, se informen de lo que el Consejo de Ministros resuelva en este importante asunto y ayuden á fomentar el cultivo del algodón.

En el próximo Concurso Agrícola se exhibirán plantas de algodón de la Estación Agronómica de Apulo, que se sembraron á principios del pasado mes de Abril y que se cosecharán en todo el mes de Agosto próximo: es sobre estas plantas—cuyo número, casi todo de iguales condiciones á las que se exhiben, es de ochenta á cien mil—sobre las que la Comisión nombrada hizo el cálculo de producto de fibras de algodón y de pepa.

Convendría indicar á los individuos que se propusieran hacer las siembras de algodón en el próximo mes de Septiembre, que visitaran la plantación de Apulo y que ordenaran inmediatamente la preparación del terreno, á fin de que las siembras se hicieran con las primeras lluvias de Septiembre. El Gobierno los proveerá oportunamente de las semillas necesarias.

Convendría también que los Gobernadores de los Departamentos en donde puede sembrarse el algodón, que deben ser aquellos que tengan las condiciones de clima y terreno apuntadas y que además tengan terrenos á orillas de ríos navegables ó de ferrocarriles que vayan á ellos, y que cuenten con brazos abundantes y baratos, en atención á que siendo el precio del algodón de $ 10 el quintal, es necesario que no lo recargue para el transporte el flete de mulas.

El cálculo hecho sobre el algodón de la Estación Agronómica de Apulo puede considerarse como un término medio en las primeras cosechas, pues se cree que generalmente se obtiene una tonelada de fibra de algodón en cada cosecha por hectárea de terreno en buenas condiciones, y en tierras excepcionalmente buenas y con semillas escogidas se obtiene el mismo resultado por fanegada.

Ultimamente un agricultor inglés ha logrado en Australia obtener una clase híbrida de algodón, formada con plantas del Perú de las fuentes del Amazonas y de Méjico, y la ha llamado *carabónica*, por el nombre de sus propiedades, que á los dos años ha logrado producir árboles que le dan una cosecha anual de dos kilos y medio de fibra de algodón.

El Gobierno se propone pedir de estas semillas para ensayar su cultivo en Colombia, aunque cree que es más conveniente hacer el de la clase que da una cosecha en cada siembra."

Después de leída la Exposición presidencial, el Sr. Ministro de Obras Públicas propuso y el Consejo aprobó lo siguiente:

"1º Publíquese la Exposición presidencial sobre el cultivo del algodón, para repartirla profusamente en el Concurso de Agricultura á los individuos á quienes interese este cultivo y que visiten las plantas algodoneras que se exhiben.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

" 2º Encárgase á los señores agricultores presentes en esta sesión y miembros de la Sociedad de Agricultores de Bogotá, que informen á dicha Sociedad de la Exposición presidencial y que unan sus esfuerzos á los del Gobierno, con el objeto de fomentar el cultivo del algodón, para lo cual se entenderán con el Ministerio de Obras Públicas.

" 3º Diríjase una circular telegráfica á los Gobernadores de los Departamentos, adonde se mandarán semillas de algodón, informándoles que el Consejo de Ministros ha resuelto recomendarles que se esmeren en hacer sembrar las semillas que se les han destinado y en fomentar el cultivo de aquella planta."

ESTANCIA y ESTANCIAVIEJA. Caseríos de los Distritos de Chinú y Santa Ana, en el Departamento de Bolívar.

ESTRELLA. Distrito de la Provincia del Centro, capital Medellín, en el Departamento de Antioquia; está situado en un valle, á 1° 38′ 40″ de longitud occidental, 6° 2′ 56″ de latitud N. y á 1,730 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 3,502 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 55 miriámetros. Pertenece al Circuito de Medellín, del Distrito Judicial de Antioquia, y de Notaría y Registro de Medellín.

EUROPA. Caserío del Distrito de Corozal, en el Departamento de Bolívar.

EVÉJICO. Distrito de la Provincia de Sopetrán, en el Departamento de Antioquia; está situado en una llanada, á 1° 46′ 30″ de longitud occidental, 6° 13′ de latitud N. y á 720 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23°. Tiene 4,802 habitantes, escuelas públicas y dista de Bogotá 55 miriámetros 7 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sopetrán, del Distrito Judicial de Antioquia, y de Notaría y Registro de Sopetrán.

F

FACATATIVÁ. Provincia, su capital del mismo nombre, en el Departamento de Cundinamarca, compuesta de los Municipios de Facatativá, Anolaima, Bojacá, Albán, Zipacón, La Vega, Madrid, San Francisco, Sasaima, Síquima, Subachoque, Supatá y Villeta; con 59,679 habitantes. 64,286 habitantes, según estadística publicada en el *Diario Oficial*, número 12685, de Julio 4 de 1906.

FACATATIVA. Distrito de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Cundinamarca y su capital; es estación del Ferrocarril de la Sabana, donde termina hoy, en el camino que conduce á Honda; está situado á 0° 15′ 0″ de longitud occidental, 4° 45′ 25″ de latitud N. y á 2,586 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. En esta población tenían los zipas una fortaleza, de la cual no ha quedado sino la memoria. Allí murió en el año de 1538, á manos de Alonso Domínguez, soldado de Quesada, el penúltimo zipa de la Nación Muisca, llamado Tisquesusa. Cerca de Facatativá, el río de su nombre se esconde por entre rocas, en una cueva bastante larga, para reaparecer luégo en la llanura. En sus inmediaciones se ven esculpidos en piedras varios jeroglíficos indígenas. Facatativá es de las plazas más comerciales del Departamento, sus mercados son abundantísimos en toda clase de frutos de tierra fría y caliente. Es la residencia del Gobierno del Departamento. Tiene 9,074 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 4 miriámetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Bogotá, compuesto de los Municipios de Albán, Bojacá, Guayabal ó Síquima, La Vega, Madrid, San Francisco, Subachoque, Supatá, Zipacón, Anolaima, Villeta, Sasaima, Viani y Bituima. Es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con dos Notarios y un Registrador, según Decreto 1191, de Octubre de 1905.

FALTRIQUERA. Caserío del Distriro de Candelaria, en el Departamento del Cauca.

FALSO y FANGO. Caseríos de los Distritos de Tatí y Ciénaga de Oro, en el Departamento de Bolívar.

FARALLONES DE CALI. Están situados en el Departamento del Cauca, en la Cordillera Oriental y serranía de Baudó de los Andes colombianos, entre 2° 3° de longitud occidental, y entre 3° 4° de latitud N.; se elevan 2,800 metros sobre el nivel del mar, son particulares por su forma imponente y caprichosa, que con sus conos y agujas, aparecen á lo lejos como las ruinas de una formidable fortaleza.

FARALLONES DE CITARÁ. Están situados en el Departamento del Cauca, en la Cordillera Oriental y serranía de Baudó en los Andes colombianos, entre 2° 3° de longitud occidental y entre 5° 6° de latitud N.; se elevan 3,300 metros sobre el nivel del mar, y en ellos nace el río Atrato.

FARFÁN. Caserío del Distrito de Corozal, en el Departamento de Bolívar.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

FEDERACIÓN. Distrito de la Provincia de El Banco, en el Departamento del Magdalena; dista de Santamarta 36 miriámetros 5 kilómetros. No hay más datos acerca de este lugar.

FELIPITO. Caserío del Distrito de María la Baja, en el Departamento de Bolívar.

FERRERÍA. Caserío del Distrito de Amagá, Departamento de Antioquia.

FERROCARRILES. Aunque desde tiempo atrás varias empresas ferroviarias han acometido la construcción de importantes líneas en diferentes puntos de la República con el ánimo de poner en comunicación algunos de sus centros más importantes y facilitar su acceso al mar, debido á los trastornos políticos y las bancarrotas sufridas por las mismas empresas, muchas de ellas han caducado y otras habían permanecido estacionarias, hasta que la actual Administración ha tomado grande empeño en dar impulso á estas importantes obras, para la rapidez y comodidad de la circulación interior, fijando su atención de preferencia en las que hacen más indispensables las necesidades de la industria y del comercio, que á la sombra de la paz han tomado gran preponderancia en los cuatro últimos años. Así, las vías férreas que parecían haber quedado definitivamente paralizadas con la última guerra civil, continúan hoy extendiéndose, gracias á este benéfico impulso, y empiezan á prestar importante servicio al desarrollo material de las poblaciones más importantes del país. Existen, pues, los ferrocarriles siguientes: entre Barranquilla y Puerto Colombia, de 28 kilómetros; el de Cartagena á Calamar, puerto del Magdalena, de 105,5 kilómetros; el de Cúcuta, entre San José de Cúcuta y Puerto Villamizar, sobre el río Zulia, tributario del lago de Maracaibo, de 54,5 kilómetros; el de Antioquia, entre Puerto Berrío y Providencia, de 86 kilómetros; el de La Dorada, entre La María y Ambalema, de 110 kilómetros 500 metros, por la orilla izquierda del río Magdalena, con estaciones intermedias en Honda, Arrancaplumas, y Mariquita; el de Girardot, entre el Puerto de este nombre en el alto Magdalena y El Hospicio, de más de 60 kilómetros; el de la Sabana, entre Bogotá y Facatativá, de 40 kilómetros; el del Norte, entre Bogotá y Nemocón, de 72 kilómetros; el del Sur, entre Bogotá y Sibaté, de 25 kilómetros; el del Tolima, entre Girardot y el Espinal, de 6 kilómetros, y que próximamente se extenderá hasta Ibagué; el del Cauca, entre Buenaventura y Juntas, de 53 kilómetros; el de Santamarta, de esta ciudad á la Fundación, de

95 kilómetros. Se construye uno de Bahíahonda á Bucaramanga; otro del Golfo de Urabá á Medellín; otro de Pasto al Pacífico, y otro del río Cesar al Magdalena. El plan adoptado por el Gobierno, según informó el Sr. Ministro de Obras Públicas á la Asamblea Nacional de 1907, "es enlazar varias de las líneas en construcción de modo que formen una sola, así: de Buenaventura, en el Pacífico, á Cali; de aquí hacia el Norte, por las principales ciudades del Cauca y siguiendo el curso del río de este nombre al través de Caldas y Antioquia, hasta Medellín, en donde se enlazará con el ferrocarril que se construye desde Puerto Berrío, sobre el Magdalena; de este puerto hacia el Sur, por la izquierda del río, á empalmar en La María con el Ferrocarril de La Dorada, que se está prolongando hasta Ambalema; un ramal unirá esta ciudad con la Estación de Tocaima, del ferrocarril de Girardot, que subirá á la Sabana á empalmar en Facatativá con el que de esta ciudad viene á Bogotá; de aquí por el Ferrocarril del Norte y su prolongación á Chiquinquirá, en construcción, y la línea contratada para salir por Bucaramanga á un puerto cercano de Puerto Wilches, llegaremos á la parte baja del río Magdalena, desde donde, en todo tiempo, es navegable este río. Además, una línea férrea al través del Quindío pondrá en inmediata comunicación á Cartago con Girardot, y otra línea se extenderá de Medellín al Golfo de Urabá. Como lo veis, agregaba el Ministro, este plan, además de aprovechar muchas líneas en construcción ó contratadas, sirve para unir en estrecho abrazo los Departamentos de Cauca, Caldas, Antioquia, Tolima, Cundinamarca, el Distrito Capital, Quesada, Boyacá, Tundama, Galán y Santander; y prolongada la comunicación por el Magdalena, hasta el Océano Atlántico, enlazará también los de Atlántico, Bolívar y Magdalena. Tendremos así una línea interoceánica que recorra todas las secciones del país, con excepción de Huila y Nariño; pero éstas quedarán unidas también, porque el Ferrocarril de Girardot, que se enlazará en Tocaima con la línea general, debe seguir por Girardot á Cartago, por una parte, y y de Girardot á La Plata, por otra, pasando por Neiva; y el de Buenaventura se prolongará hacia el Sur, por Popayán y Pasto, hasta la frontera ecuatoriana, con un ramal de esta última ciudad al Pacífico. Entra también en este plan una línea que, partiendo de alguna de las estaciones del ferrocarril que pase por Bucaramanga, vaya hasta Cúcuta, á fin de vincular al resto del país la rica región que vierte sus aguas al lago de Maracaibo."

FIGUEROA. Caserío del Distrito de Popayán, Departamento del Cauca.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

FILADELFIA. Distrito de la Provincia de Manizales, en el Departamento de Caldas, con 2,535 habitantes, dista de Bogotá, capital de la República, 27 miriámetros 5 kilómetros y tiene oficina telegráfica. Pertenece al Circuito de Manizales, del Distrito Judicial de Caldas, de Notaría y Registro, de Aranzazu.

FINLANDIA. Distrito de la Provincia de Quindío, capital Cartago, en el Departamento del Cauca, con 3,000 habitantes; tiene oficina telegráfica, y dista de Bogotá 28 miriámetros. Pertenece al Circuito de Armenia, del Distrito Judicial del Cauca, y al de Armenia de Notaría y Registro.

FILOX. Caserío del Distrito de Ciénaga de Oro, Departamento de Bolívar.

FIRAVITOBA. Distrito de la Provincia de Sugamuxi, en el Departamento de Tundama; está situado en un hermoso y ameno valle, un poco abajo de la confluencia del Pesca y el Tota, á 0° 47′ 10″ de longitud oriental, 5° 34′ 0″ de latitud N. y á 2,506 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. Abunda en cereales y lanas, de las cuales se fabrican muchos tejidos. Tiene 4,796 habitantes, escuelas públicas, estafeta, y dista de Bogotá 21 miriámetros 8 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sugamuxi, del Distrito Ju-Judicial de Tundama, y al mismo de Notaría y Registro.

FÍSTOLA. Ciénaga situada en la Provincia del Banco, del Departamento del Magdalena; comunica con el río Cesar; se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 8° 9″ de latitud N.

FLAMENCO, FLATILLO, FLATILLOS, FLATONUEVO, FLATOVIEJO y FLECHA. Caseríos de los Distritos de María la Baja, Corozal, Morroa y Chinú, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

FLIBÁCHARO. Caserío de Piajó, en el Departamento del Atlántico.

FLORA. Ciénaga del Departamento del Magdalena, situada en la Provincia de Valledupar, hacia el S. y cerca de Chiriguaná; se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 9° 10° de latitud N.

FLORAL y FLOR DEL MONTE. Caseríos del Distrito de Ovejas, en el Departamento de Bolívar.

FLORES. Caserío del Distrito de Herradura, en el Departamento del Cauca.

FLORES. Caserío donde existió un pueblo de alguna consideración; hace parte del Corregimiento de Landázuri, en el Territorio de Bolívar; está situado en la falda de un cerro, en el camino de Vélez al puerto del Carare, á 0° 1′ 58″ de longitud oriental, 6° 0′ 50″ de latitud N. y á 1,038 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23°. Abunda en carbón mineral; tiene 106 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 21 miriámetros.

FLORESTA. Ciénaga no muy grande, pero cargada de miasmas pestilenciales, situada entre 1° 2° de longitud oriental, y entre 7° 8° de latitud N., cerca del puerto de Los Cachos, en la Provincia de Cúcuta, del Departamento de Santander.

FLORESTA. Distrito de la Provincia de Tundama, capital Santa Rosa, en el Departamento de Tundama; está situado en un llano, á 0° 51′ 20″ de longitud oriental, 5° 47′ de latitud N. y á 2,506 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°. Cría ganados de toda especie y hace siembras. Tiene 5,843 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá, capital de la República, 23 miriámetros. Pertenece al Circuito de Tundama, cabecera Santa Rosa, del Distrito Judicial de Tundama, y al mismo de Notaría y Registro.

FLORIDA. Caserío del Distrito de Palmira, en el Departamento del Cauca.

FLORIDA. Distrito de la Provincia de Palmira, en el Departamento del Cauca; está situado sobre el río Fraile, con clima cálido y sano y buenas producciones. Se halla á 2° 3′ 25″ de longitud occidental, 3° 21′ 35″ de latitud N., y á 1,006 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Tiene 1,543 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 49 miriámetros. Pertenece al Circuito de Palmira, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro.

FLORIDA. Distrito de la Provincia de Pasto, en el Departamento de Nariño; está situado en un vallecito estrecho, en la parte septentrional del volcán de Pasto, cerca del Tambo, con clima templado y sano; se halla á 3° 11′ 26″ de longitud occidental, 1° 18′ 25, de latitud N., y á 2,772 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. Tiene 2,012 habitantes, y dista de Bogotá 77 miriámetros. Pertenece al Circuito de Pasto, del Distrito Judicial de Nariño, y al mismo de Notaría y Registro.

FLORIDA. Distrito de la Provincia de Soto, capital Bucaramanga, en el Departamento de Santander; está situado cerca del Riofrío, en un estrecho valle en que se respira el aroma de las plantaciones de cacao; abunda en cerdos. Se halla á 0° 39′ 35″ de longitud oriental, 6° 4′ 5″ de latitud

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

N., y á 873 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23°. Tiene 4,109 habitantes, escuelas públicas, y dista de Bogotá, capital de la República, 35 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Bucaramanga, del Distrito Judicial de Santander, y al mismo de Notaría y Registro.

FÓMEQUE. Distrito de la Provincia de Oriente, capital Cáqueza, en el Departamento de Cundinamarca; está situado al oriente de Bogotá, y en el camino que se dirige al Territorio del Meta, con producciones de las zonas templa la y fría, á 9° 11′ 20″ de longitud oriental, 4° 30′ 40″ de latitud N., y á 1,970 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 19°. Tiene 6,646 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 3 miriámetros 5 kilómetros. Por contrato de la Municipalidad con el Sr. Abelardo Ramos, se construyó un puente de hierro sobre el Rionegro, abajo de su confluencia con el Rioblanco, en el caserío de La Unión; tiene 30 metros de longitud por 5 de latitud. Pertenece al Circuito de Oriente, del Distrito Judicial de Bogotá, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, según Decreto 1191, de Octubre de 1905.

FONCE (ó San Gil). Río cuyo origen proviene de la unión del Pienta y del Táquira; recibe varios tributarios por ambas márgenes, y desemboca en el Suárez; es el mismo río Charalá, que al llegar á San Gil pierde su nombre y se llama Fonce ó San Gil; corre por el Departamento de Santander, y en sus estrechas vegas está situada la ciudad de San Gil.

FONSECA. Distrito de la Provincia de Padilla, capital Riohacha, en el Departamento del Magdalena; está situado en el camino de Valledupar á Riohacha. Tiene 2,488 habitantes, oficina telegráfica, dista de Santamarta 27 miriámetros, y de Bogotá 106. Pertenece al Circuito de Riohacha, del Distrito Judicial del Magdalena, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador.

FONTIBÓN. Distrito perteneciente al Distrito Capital y al Circuito del Distrito Judicial de Bogotá, y al mismo de Notaría y Registro, de acuerdo con los Decretos 733 bis y 1191 de 1905; se halla en la vía del Ferrocarril de la Sabana, y en donde está una de sus estaciones, á 0° 3′ 30″ de longitud occidental, 4° 38′ 32″ de latitud N., y á 2,576 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Tiene 1,868 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá

1 miriámetro 2 kilómetros. Se siembran y cosechan allí abundantes sementeras de papa, maíz y legumbres.

FONTIBÓN. Laguna en el Distrito de su nombre.

FONTIBÓN. Laguna situada en la parte meridional del páramo Tierranegra, de los Andes orientales de Colombia, en la Provincia de Pamplona, Departamento de Santander, entre 1° 2° de longitud oriental, y entre 7° 8° de latitud N.; fue grande antes de desaguarse por la quebrada Lejía, cayendo al río Chitagá; y su asiento está á 2,607 metros de altura sobre el nivel del mar.

FORTALECILLAS. Caserío ó aldea en el Departamento del Tolima; queda en una altura, entre dos ríos, dominando las llanuras del Magdalena, y fue fundado en 1756 con indios y anaconas; está á 0° 51′ 36″ de longitud occidental, 3° 12′ de latitud N., y á 1,055 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Tiene 1,106 habitantes, y dista de Bogotá, capital de la República, 29 miriámetros 5 kilómetros.

FORTUNA. Caserío del Distrito de Buriticá, en el Departamento de Antioquia.

FOSCA. Distrito de la Provincia de Oriente, capital Cáqueza, en el Departamento de Cundinamarca: desde un alto monte de sus inmediaciones descubrió Hernán Pérez una parte de Los Llanos en 1541; entre sus bosques habitaban los indios macos y guapis. Se halla 0° 9′ 15″ de longitud oriental, 4° 20′ 35″ de latitud N., y á 2,113 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 18°. Tiene 3,886 habitantes, escuelas públicas, y dista de Bogotá 5 miriámetros. Hay una mina de plomo y otra de plata. Pertenece al Circuito de Oriente, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Cáqueza, de Notaría y Registro.

FRAGUA. Caserío del Distrito de La Unión, en el Departamento de Nariño.

FREDONIA. Provincia, la capital de su nombre, en el Departamento de Antioquia, compuesta de los Municipios de Fredonia, Amagá, Angelópolis, Armenia, Heliconia, Retiro y Titiribí, con 44,386 habitantes.

FREDONIA. Distrito y capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Antioquia; está situado al pie de Cerrobravo, á 1° 40′ 25″ de longitud occidental, 5° 50′ 40″ de latitud N., y á 1845 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 10,376 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 38 miriámetros. Es cabecera de Circuito del Distrito Judicial de Antioquia, compuesta de los Municipios de Santa Bárbara, Angelópolis y Amagá. (Ley 32, de 1907). En este

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Circuito hay un Notario y un Registrador. (Decreto 1191 de 1905).

FRESNO. Distrito y capital de la Provincia de Herveo, en el Departamento del Tolima; está situado entre 0° 28 1° de longitud occidental, y entre 5° 6° de latitud N.; tiene 1,323 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 17 miriámetros. Es cabecera del Circuito de Herveo, del Distrito Judicial del Tolima, compuesto de los Municipios de Marulanda, Manzanares y Soledad (Ley 32 de 1907). Y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

FRIAS. Caserío en la Provincia de Herveo, en el Departamento del Tolima. Tiene oficina telegráfica, y abunda en minas de oro.

FRONTINO. Distrito de la Provincia de Urabá, capital de su nombre, en el Departamento de Antioquia; queda en una hermosa colina que, por su planicie y extenso horizonte, presenta á la vista un paisaje de lo más pintoresco y halagador. Algunos de los primeros habitantes que fueron allí, dicen que en el año de 1851 sólo existían tres casas en el punto donde hoy está la plaza. La fama de la mina del cerro atrajo en aquella época multitud de familias á ese establecimiento, que resultó improductivo, razón por la cual lo abandonaron trasladándose al Frontino. Este suceso contribuyó eficazmente á su incremento, en términos que hoy es uno de los mejores puntos comerciales del Departamento; sus hijos son de carácter emprendedor y laborioso. Se halla á 2° 9′ 26″ de longitud occidental, 6° 32′ 40″ de latitud N., y á 1,550 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Es notable por tener una rica veta de oro. Tiene 3,925 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 62 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera de Circuito, del Distrito Judicial de Antioquia, compuesto de los Municipios de Cañasgordas, Dabeiba, Murindó, Pavarandocito, Riosucio y Turbo. (Ley 32 de Junio de 1907). En este Circuito hay un Notario y un Registrador (Decreto 1191 del mismo año).

FRONTINO. Páramo de la Cordillera Occidental, situado en el Departamento de Antioquia, frente al pueblo de Anzá, entre 2° 2° 35′ de longitud occidental, entre 6° 7° de latitud N., y á 3,400 metros de elevación sobre el nivel del mar. Hay en él multitud de picos agudos con grandes paredones de peña viva, cuyas cúspides son otras tantas explanadas abundantes en pastos.

FUCHA. Río inmediato á Bogotá; nace al oriente de la ciudad, en el páramo de Cruzverde, comunica con la laguna

de Fontibón y desemboca en el Funza, después de un curso de 2 miriámetros á 3 miriámetros 5 kilómetros. Se halla á 0° 5′ de longitud oriental, y 4° 34′ 30″ de latitud N.

FUNDACIÓN. Caserío del Disirito de Retiro, en el Departamento de Bolívar.

FUNDACIÓN. Caserío ó sección del Distrito de Ciénaga, en el Departamento del Magdalena; está situado á orillas del río San Sebastián; dista de Bogotá, capital de la República, 94 miriámetros. Tiene oficina telegráfica.

FUNES. Distrito de la Provincia de Pasto, en el Departamento de Nariño; está situado en una meseta y entre los ríos Guáitara y Téllez, á 3° 16′ 30″ de longitud occidental, 1° 2′ 15″ de latitud N. y á 1,580 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°. Tiene 2,334 habitantes, y dista de Bogotá 85 miriámetros. Pertenece al Circuito de Pasto, del Distrito Judicial de Nariño, y de Notaría y Registro.

FUNZA. Provincia, la capital de su nombre, perteneciente al Distrito Capital (Decreto número 457, de 16 de Mayo de 1905), compuesta de los Municipios de Funza, Bosa, Cota, Chía, Engativá, Fontibón, La Calera, Mosquera, Soacha, Suba, Usaquén y Usme, con 27,835 habitantes. Esta Provincia está suprimida conforme al Decreto 733 bis, de 1º de Julio de 1905 y sus Municipios agregados al Distrito Capital.

FUNZA. Distrito perteneciente al Distrito Capital y al Circuito de Bogotá, del Distrito Judicial de Bogotá; es de clima muy frío, se halla en una explanada, á 0° 7′ 30″ de longitud occidental, 4° 39′ 40″ de latitud N. y á 2,578 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Es notable por su agricultura. Fue antiguamente población muy grande y opulenta, asiento de la Corte de los Zipas, y se dice que Quesada contó en ella 20,000 casas, lo que supone una población de 80 á 100,000 almas. Tiene 3,098 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 2 miriámetros 3 kilómetros. Es cabecera de Circuito de Notariato y Registro, con un Notario y un Registrador.

FUNZA (ó BOGOTÁ). Río del Departamento de Cundinamarca y en parte del Distrito Capital; nace en el páramo de Guachaneque, recibe las aguas de los ríos San Francisco, Arzobispo y Fucha; forma el Salto de Tequendama y con el nombre de *Río de Bogotá* desemboca en el Magdalena por la banda oriental; se halla entre 0° 1° de longitud occidental y entre 4° ó 5° de latitud N. Su curso es de 25 miriámetros 5 kilómetros, siendo navegable por espacio de algu-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

nos, en pequeñas embarcaciones, y su hoya hidrográfica mide como 200 leguas cuadradas de extensión. Sobre este manso y tortuoso río, hay, cerca de los Distritos de Chía y Cajicá, un hermoso puente de calicanto, que fue construído en 1792 bajo la dirección del ingeniero D. Domingo Esquiaqui y de orden del Virrey del Nuevo Reino de Granada, D. José de Ezpeleta. Este puente, llamado del *Común*, mide 352 metros de longitud, incluso los camellones adjuntos, y la obra es de sillares y mampostería sumamente sólida; es uno de los muchos testimonios que de su ilustración y bondad dejó en este país el Virrey Ezpeleta. Sobre este mismo río y en el límite de los Distritos de Fontibón y Funza queda el *Puentegrande*, en la explanada de Bogotá, cuya construcción se debe á D. Diego Egües Beaumont, Presidente del Nuevo Reino de Granada, en los años de 1662 á 1664; dista poco más de un miriámetro de la capital de la República, es de calicanto y queda en el camino nacional de Occidente; tiene 7 arcos, mide de largo más de 25 metros y 8 de ancho, con sus murallas ó pretiles. Más adelante se precipita este río de una altura de 139 metros y forma la cascada ó Salto de Tequendama, la más grandiosa de Suramérica, á 2 miriámetros distante de Bogotá, capital de la República, y cerca de la población de Soacha, estación ésta del Ferrocarril del Sur, á 2,467 metros sobre el nivel del mar; es ésta una verdadera maravilla de la naturaleza y presenta la vista más imponente que pueda imaginarse.

FÚQUENE. Distrito de la Provincia de Ubaté, en el Departamento de Quesada; queda á inmediaciones de la gran laguna del mismo nombre, perteneciente á dicha Provincia, y se halla á 0° 4, 35" de longitud oriental, 5° 21' 50" de latitud N. y á 2,425 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 16°. Fue muy grande y populosa en tiempo de los indios; tiene 5,232 habitantes, y dista de Bogotá 10 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Ubaté, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro, de Ubaté.

FÚQUENE. Laguna distante 5 kilómetros del pueblo del mismo nombre; es residuo de una mayor y la más grande y bella en el Departamento de Quesada. Tiene de largo, de S. á N., 1 miriámetro 5 kilómetros, y está entre 0° 1° de longitud oriental, entre 5° 6° de latitud N. y á 2,430 metros de altura sobre el nivel del mar. Vierten á ella las aguas de varios ríos y abunda en patos y peces. Hay varias islas, en la más grande de las cuales levantaron los aborígenes un templo y varios oratorios servidos por 100 sacerdotes para atender á los peregrinos que llegaban frecuentemente de todas

partes. Esta laguna es navegable en toda su extensión, desde la boca del río Ubaté hasta el de La Balsa.

FURATENA. Raro peñasco cortado en dos picachos altos y aislados, divididos por la impetuosa corriente del río Minero; es de la Cordillera oriental de los Andes colombianos, y una de las particularidades del Departamento de Boyacá; se eleva á 1,236 metros sobre el nivel del mar. Según los cronistas, *Furatena* era una india hermosa y llena de virtudes, que residía en Muzo, dueña de las ricas minas de esmeraldas de aquel lugar; y según la crónica del Padre Fray Pedro Simón, eran aquellos picachos un adoratorio de los muzos, quienes los llamaban *Fura* y *Tena* (hombre y mujer).

FUSAGASUGÁ. Distrito y capital de la Provincia de Sumapaz, en el Departamento de Cundinamarca: se halla á 0° 15' 20" de longitud occidental, 4° 21' 30" de latitud N. y á 1,772 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Era pueblo de indios desde el tiempo de la conquista. Habiéndose disminuído mucho, lo trasladaron á Pasca en 1776, donde se restableció nueve años después el curato. Cerca del río del mismo nombre dieron una famosa batalla Saguanmachica, Zipa de Bogotá y Usatama, Usaque de Tunja, quedando victorioso el primero. Fue Párroco de este pueblo el célebre D. Lucas Fernández de Piedrahita, Obispo de Santamarta y de Panamá, y autor de la Historia de la Conquista del Nuevo Reino de Granada. El Valle de los Sutagaos, que es el de Fusagasugá, está en una posición bella y goza de un clima delicioso, donde hay varias casas de recreo. Junto le queda el boquerón por donde desaguó el lago de la altiplanicie inmediata. Por ese punto pasó Belalcázar trayendo los primeros cerdos que se vieron en la sabana de Bogotá; y por ahí pasó también Quesada cuando fue á descubrir lo que hoy se llama Departamento del Tolima. Tiene 7,254 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 4 miriámetros. Es cabecera del Circuito de Sumapaz, del Distrito Judicial de Bogotá, compuesto de los Municipios de Arbeláez, Pandi, Pasca y Tibacuy, de acuerdo con la Ley 32, de Junio de 1907, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

FUSAGASUGÁ. Río del Departamento del Tolima, común también á Cundinamarca y tributario del Magdalena por la banda oriental, llamado en sus cabeceras, Sumapaz; es navegable por espacio de algunos miriámetros en pequeñas embarcaciones.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

G

GABRIELA. Caserío del Corregimiento de Talaigera, en el Departamento de Bolívar.

GACHALÁ. Distrito de la Provincia del Guavio, capital Gachetá, en el Departamento de Quesada; está situado cerca del río Guavio, á 1,744 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 5,286 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 13 miriámetros 5 kilómetros. Hay mina de azufre. Pertenece al Circuito del Guavio, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Gachetá, de Notaría y Registro.

GACHANCIPÁ. Distrito de la Provincia de Zipaquirá, en el Departamento de Quesada; es de clima muy frío y está situado en una llanura desprovista de árboles pero abundante en piedra arenisca y bancos de arcilla, con los cuales fabrican sus vecinos loza grande ordinaria. Se halla á 0° 8′ 35″ de longitud oriental, 4° 56′ 45″ de latitud N., y á 2,624 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Tiene 1,966 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 4 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Zipaquirá, del Distrito Judicial de Bogotá, y al mismo de Notaría y Registro.

GACHANTIVÁ (antes Quebradas). Distrito de la Provincia de Ricaurte, capital Moniquirá, en el Departamento de Boyacá; está situado en una meseta entre cerros, á 0° 19′ 45″ de longitud oriental, 5° 41′ 20″ de latitud N., y á 2,436 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°. Tiene 4,097 habitantes, escuelas públicas, y dista de Bogotá 16 miriámetros. Pertenece al Circuito de Ricaurte, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Leiva, de Notaría y Registro.

GACHETÁ. Distrito y capital de la Provincia del Guavio, en el Departamento de Quesada; está situado á 0° 22′ 45″ de longitud oriental, 4° 47′ 20″ de latitud N., y á 1,727 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Posee aguas termales, una mina de azufre y otra de sal de muy buena calidad, que está en explotación. Tiene 15,852 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 8 miriámetros. Pertenece al Circuito del Guavio del Distrito Judicial de Bogotá, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

GAIRA. Distrito de la Provincia de Santamarta, en el Departamento del Magdalena; está situado sobre el Atlántico, en la costa de la ensenada de la Ciénaga, entre 0° 1° de longitud occidental, y entre 11° 11′ 15″ de latitud N. Era puerto muy visitado en tiempo de la Colonia por los buques que hacían el contrabando. Tiene 707 habitantes, y es de los pueblos más pequeños del Departamento. Dista de Santamarta 1 miriámetro, y de Bogotá 126 miriámetros 5 kilómetros. De este lugar no hay datos ningunos oficiales.

GALÁN. Departamento, uno de los 15 en que está dividida la República para su administración electoral, política y administrativa, según Decreto legislativo número 457, de 16 de Mayo de 1905. Toma su nombre del célebre comunero José Antonio Galán. Tiene por capital á San Gil, forma una sola circunscripción electoral, cabecera San Gil, y lo componen las Provincias de Suárez, capital Zapatoca; de Guanentá, capital San Gil; del Socorro, capital de este nombre; de Charalá, capital de su nombre; y de Vélez, su capital Vélez, las que pertenecían antes á Santander. Con una población de 225,585 habitantes. Es Distrito Judicial compuesto de los Circuitos de Charalá, Guanentá, Socorro, Vélez y Zapatoca, y de los Circuitos de Notaría y Registro de Charalá, Onzaga, San Gil, Socorro, Oiba, Suaita, Puente Nacional, Vélez y Zapatoca; en cada uno hay un Notario y un Registrador, con excepción de Vélez, Socorro y San Gil, donde hay dos Notarios. (Decreto número 1191, de Octubre de 1905).

GALÁN. Distrito de la Provincia de Suárez, capital Zapatoca, en el Departamento de Galán; con 4,950 habitantes, y dista de Bogotá 28 miriámetros. Pertenece al Circuito de Zapatoca, del Distrito Judicial de Galán, y de Notaría y Registro del de Barichara. Tiene oficina telegráfica.

GALAPA. Distrito de la Provincia de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico; fundado en 1600 por Nicolás Barros de Guerra Azuola, su encomendadero. Está entre °° 25′ 1° de longitud occidental, y entre 10° 11° de latitud N. Tiene 1,021 habitantes, y dista de Cartagena 15 miriámetros y de Bogotá 117 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Barranquilla, del Distrito Judicial del Atlántico, y al mismo de Notaría y Registro.

GALAPAGO Y GALERA. Caseríos de los Distritos de Ovejas y Sahagún, en el Departamento de Bolívar.

GALERAZAMBA. Ensenada en el Departamento del Atlántico, sobre el mar de las Antillas, formada por las costas de la Provincia de Sabanalarga, hacia el N. de Cartagena. Está entre 1° 9′ 2° de longitud occidental y 10° 54′ 30″

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

de latitud N. Con el mismo nombre existen unas salinas, que consisten en charcas naturales formadas en un extenso playón paralelo al mar, que las alimenta del agua necesaria para salinarlas, midiendo en conjunto una superficie de más de 3 kilómetros.

GALINDO ó GRAMALOTE. Distrito de la Provincia de Cúcuta, capital San José de Cúcuta, en el Departamento de Santander; sus vecinos gozan de fama como soldados. Tiene 7,348 habitantes, escuelas públicas, estafeta y oficina telegráfica. Se destruyó en parte con el terremoto de Mayo de 1875, y dista de Bogotá, Distrito Capital, 49 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuto de Salazar, del Distrito Judicial de Santander, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, según Decreto número 1191, de Octubre de 1905.

GALINDO. Caserío del Distrito de Sucre, en el Departamento de Bolívar.

GALLINAZO. Ciénaga situada en el Departamento de Bolívar, hacia el N. de la Provincia de Cartagena, entre 0° 25′ 1° de longitud occidental, y entro 10° 11° de latitud N.; comunica con el Canal del Dique, y está inmediata á San Estanislao.

GALLINAZO. Caserío del Distrito de Sipí, Departamento del Cauca.

GALLINAZO. Caserío de los Distritos de Magangué, Lorica, Ciénaga de oro, Corozal y Yucal, en el Departamento de Bolívar.

GAMALOTE y GAMALOTICO. Caseríos del Distrito de Majagual, en el Departamento de Bolívar.

GAMA. Distrito de la Provincia del Guavio, capital Gachetá, en el Departamento de Quesada; con 4,537 habitantes. Pertenece al Circuito del Guavio, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Gachetá, de Notaría y Registro. No hay datos sobre la distancia á la capital de la República.

GAMARRA. (Véase Puerto Gamarra).

GÁMBITA. Distrito de la Provincia del Socorro, en el Departamento de Galán; está situado en un vallecito angosto, é inmediato al río de su nombre, y en los límites con Boyacá le quedan cerca la cascada particular de *Santafé* y la cueva del *Chocó*. Se halla entre 0° 0° 45′ de longitud oriental, 5° 50′ 30″ de latitud N., y á 1,874 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura de 20°. Tiene 2,876 habitantes, y dista de Bogotá 19 miriámetros. Pertenece al Circuito del Socorro, del Distrito Judicial de Galán, y de Notaría y Registro al de Suaita.

GAMBOTE. Caserío del Distrito de Arjona, Departamento de Bolívar.

GAMEZA. Distrito de la Provincia de Sugamuxi, en el Departamento de Tundama; es de clima muy frío, y está situado en la meseta de un cerro, á 0° 58′ 45″ de longitud oriental, 5° 4′ 4″ de latitud N., y á 2,690 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Pueblo de antigua grandeza histórica, y residencia de un cacique elector de los cuatro que nombraban al gran sacerdote de Iraca. Tiene 3,315 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, estafeta, y dista de Bogotá 23 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sugamuxi, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro de Socha.

GANCHALÁ. Caserío del Distrito de Pasto, en el Departamento de Nariño.

GARABATO. Caserío del Distrito de Chinú, en el Departamento de Bolívar.

GARAGOA. Distrito de la Provincia de Neira, en el Departamento de Boyacá; está situado en una mesa vistosa, al pie de un cerro, cerca del río de su nombre, y es de clima templado y sano. Abunda en ganado, y produce caña de azúcar, maíz, plátano, anís y otros frutos; era antiguamente muy rico, y en él entró pacíficamente en 1537 el conquistador Gonzalo Jiménez de Quesada. Se halla á 0° 35′ 27″ de longitud oriental, 5° 7′ de latitud N., y á 1,584 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Tiene 7,947 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 12 miriámetros 3 kilómetros. Tiene una mina de cobre. Es la cabecera del Circuito de Neira, del Distrito Judicial de Boyacá, compuesto de los Municipios de Chinavita, Macanal y Pachavita; y es Circuito de Notaría y Registro. (Ley 32, de Junio de 1907, y Decreto número 1191, de Octubre de 1905, con un Notario y un Registrador).

GARCÍA ROVIRA. Provincia, su capital Málaga, en el Departamento de Santander, compuesto de los Municipios de Málaga, Concepción, Capitanejo, Carcasí, Cerrito, Enciso, San Miguel, Tequia y Servitá; con 36,029 habitantes.

GARÍN. Caserío del Distrito de Chinú, en el Departamento de Bolívar.

GARCITAS. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio del Meta.

GARZAL. Una de las islas principales del Departamento del Magdalena; queda en la Ciénaga de Zapatosa, al sur

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

de la Provincia de Valledupar, é inmediata á la del Banco; se halla entre 0° 1° de longitud oriental, y entre 9° 10° de latitud N.

GARZÓN. Distrito y capital de la Provincia del Sur, en el Departamento del Huila; está situado en una llanura lacustre, circundado de colinas que lo adornan, y desde el pueblo se ve en todo su esplendor el nevado del Huila. Cultiva bastante cacao y tiene buenos potreros de ceba; tiene minas de asfalto, y en sus cercanías hay una de sal que se tapó con el temblor de 1827. En las rocas de un cerro vecino se descubren incrustados huesos de mastodonte. Está á 1° 15′ de longitud occidental, 2° 30′ 45″ de latitud N., y á 858 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 26°. Tiene 3,934 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 37 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial del Huila, compuesto de los Municipios de Altamira, Concepción, Agrado, Elías, Gigante, Guadalupe, Hato, Jagua, Naranjal, Pital, Pitalito, Santa Librada y Timaná. (Ley 32, de Junio de 1907), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

GARZONES Y GARRAPATAS. Caseríos de los Distritos de Montería y San Marcos, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

GARRAPATAS. Caserío del Distrito de Sipí, en el Departamento del Cauca.

GARRAPATAS. Laguna situada en territorio de Bolívar, entre 0° 0° 20′ de longitud occidental, y entre 6° 6° 48′ de latitud N., y en la parte baja de las montuosas llanuras ribereñas del Magdalena; comunica con aquel río por medio de un caño y abunda en pescado.

GAVILÁN. Caserío del Distrito de Tubará, en el Departamento del Atlántico.

GIGANTE. Distrito de la Provincia del Sur, capital Garzón, en el Departamento del Huila; estuvo situado en un punto donde principia á navegarse el Magdalena; después, habiendo crecido su población, se trasladó al sitio que ocupa hoy, á 1° 12′ 30″ de longitud occidental, 2° 40′ 28″ de latitud N., y á 819 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 26°. Se llama así, á causa de unos grandes huesos que encontraron allí sus fundadores, y que se cree eran de mastodonte. Con el temblor de 1827 sufrieron mucho las haciendas de este lugar, al cual lo hace notable la cultura de sus moradores y su genio emprendedor. En sus cercanías se

recoge oro. Tiene 5,427 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 35 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Garzón, del Distrito Judicial del Huila, y al mismo de Notaría y Registro.

GIRALDO. Distrito de la Provincia de Occidente, capital Antioquia, en el Departamento de este último nombre; tiene 1,837 habitantes, y dista de Bogotá 60 miriámetros. Pertenece al Circuito de Antioquia, del Distrito Judicial de Antioquia, y al mismo de Notaría y Registro.

GIRARDOT. Provincia, la capital de su nombre, en el Departamento de Cundinamarca; compuesta de los Municipios de Girardot, Guataquí, Nariño, Nilo, Ricaurte, Cunday, Carmen, Melgar y Santa Rosa, con 25,356 habitantes. 32,810 habitantes, según estadística civil publicada en el *Diario Oficial* número 12,685, de 4 de Julio de 1906.

GIRARDOT. Distrito y capital de la Provincia de este nombre, en el Departamento de Cundinamarca; es de fundación moderna, y está situado en la orilla derecha del Magdalena, antiguo paso de Flandes, en el camino de Tocaima al Espinal, á 1° 41′ 5″ de longitud occidental, 4° 16′ 40″ de latitud N., y á 330 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 28°. Hay allí unas peñas particulares, que estrechan el río y donde se construyó en 1878 un puente colgante de hierro, de 130 metros de largo, 3 de ancho y 15 de elevación sobre el nivel del río, que comunica los Departamentos de Cundinamarca y Tolima. Es puerto fluvial del Alto Magdalena, y estación de los Ferrocarriles de Girardot y el Tolima; es lugar hoy muy importante por su comercio. Tiene 2,163 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 12 miriámetros 2 kilómetros. Es cabecera del Circuito del Distrito Judicial de Bogotá, compuesto de los Municipios de Carmen, Guataquí, Melgar, Cunday, Nariño, Nilo, Ricaurte y Santa Rosa, del Distrito Judicial de Bogotá, y es Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905). Tiene este nombre en memoria del prócer Atanasio Girardot.

GIRARDOTA. Distrito de la Provincia del Centro, capital Medellín, en el Departamento de Antioquia; está situado en un valle á 1° 29′ 46″ de longitud occidental, 6° 16′ 30″ de latitud N., y á 1,401 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Debería llamarse *Girardot*, porque éste nombre se le puso en recuerdo del Coronel Atanasio Girardot, héroe de Bárbula, pero siempre se le ha llamado Girardota. Tiene 5,328 habitantes, escuelas públicas, estafeta,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

oficina telegráfica, y dista de Bogotá 51 miriámetros 3 kilómetros. Es cabecera de Circuito del Distrito Judicial de Antioquia. En Notaría y Registro pertenece á Medellín.

GIRÓN. Distrito de la Provincia de Soto, capital Bucaramanga, en el Departamento de Santander; fue fundado por Francisco Mantilla de los Ríos en 1631, á orillas del Río de Oro, y respaldado por una serranía estéril, á 0° 35′ 30″ de longitud oriental, 6° 47′ 50″ de latitud N., y á 563 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Tiene regular caserío y buena iglesia, con dos capillas llamadas Nuestra Señora de Las Nieves y El Humilladero. Es notable por su comercio, su industria de sombreros de paja, por el oro que allí se recoge y que se dice ser el más fino que se encuentra en América, por su tabaco y por sus extensos y ricos cebaderos de ganado. Sus habitantes tienen fama de amables y corteses. Tiene 7,563 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 36 miriámetros. Pertenece al Circuito de Bucaramanga, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro.

GIURA. Caserío del Distrito de Majagual, en el Departamento de Bolívar.

GOAJIRA. Intendencia, su capital San Antonio; esta península se halla en el ángulo NE. de la República, formada por el mar de las Antillas y el Golfo de Venezuela, y la más hermosa de la América Meridional, de forma bien regular y de tierra llana, sana y feraz, pero escasa de aguas. Limita al E. con la Ensenada de Calabazo y el citado Golfo de Venezuela, al N. y NO. con el mar de las Antillas, al S. y SE. con el Departamento del Magdalena. Hay buenas crías de caballos, y pasa de 300,000 el número de cabezas de ganado de todas clases. Es considerable el comercio de materias de tinte, pieles, perlas finas y maderas, y lo mismo que la producción de legumbres y cereales. Llevan á Riohacha cueros de res y de cabro, dividivi, brasilete, palo mora y sal, la cual cambian por telas ordinarias de cáñamo, aguardiente, maíz, cuentas, herramientas y abacería en general. Los goajiros son ágiles en la carrera y en el manejo del caballo, diestros en el uso de las armas de fuego, sufridos, perspicaces y déspotas, muy valientes é inofensivos cuando los tratan bien, y tienen algunas costumbres raras. La superficie del territorio es de 300 miriámetros cuadrados; sin incluír algunas tribus salvajes del N. y del E., tiene una población de 8,390 habitantes, según censos anteriores. Hay mercados fijos, el principal de los cuales es el de Calabacito, organizados para proteger á los indígenas en sus tratos, asociarlos,

relacionarlos, atraerlos á la vida civil y hacerles pagar los impuestos. Se divide para su administración en 4 Corregimientos y 14 Municipios; los Corregimientos son: Soldado, Marichá, Marocaso y Calabacito; y los Municipios: Laguna de Tucacas, Maguaipá, Puerto Estrella, Taroa, Bahíahonda, Cabo de la Vela, Tucuracas, El Pájaro, Marahuyén, Carazúa, Güincúa, Calabacito, Caraipía y Guayumana; y pertenecen al Circuito de Riohacha, del Distrito Judicial del Magdalena. En cada uno de los Corregimientos hay escuelas públicas.

GOMERO (dos) y GÓMEZ. Caseríos de los Distritos de Mahates, San Fernando y Cereté, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

GÓMEZ. Una de las islas principales del Departamento del Magdalena, formada por el delta del río de este nombre; tiene más de una legua cuadrada y queda en la Provincia de Santamarta, inmediata á la de Salamanca, entre 0° 1° de longitud occidental y entre 11° 11° 15″ de latitud N.

GÓMEZ PLATA. Distrito de la Provincia del Nordeste, capital Santa Rosa, en el Departamento de Antioquia; tiene 1,323 habitantes y su temperatura es de 20°. Hay escuelas públicas, estafeta y oficina telegráfica. Pertenece al Circuito de Santa Rosa, del Distrito Judicial de Antioquia y de Notaría y Registro del mismo Circuito. No hay datos sobre su distancia á Bogotá ni figura como Municipio.

GONZALEZ. Distrito (antigua Loma de indígenas) de la Provincia de El Banco, en el Departamento del Magdalena; queda en una altura, fuera del límite natural del Departamento; dista de Santamarta 56 miriámetros y de Bogotá 69 miriámetros 5 kilómetros.

GONZÁLEZ. Distrito de la Provincia de Río de Oro, capital El Carmen, en el Departamento de Santander. Pertenece al Circuito de Ocaña, del Distrito Judicial de Santander, y al de Río de Oro, de Notaría y Registro. No hay datos sobre su distancia á Bogotá.

GORGONA. Isla situada en el mar Pacífico, y perteneciente al Departamento del Cauca; tiene cerros que forman 7 picos, algunas costas y playas bajas, y se halla á 3° 58′ de longitud occidental y entre 2° 3° de latitud N. Está sembrada de platanales, los cuales pertenecen á los habitantes que viven en los arenales de las playas, las que sólo producen cocos y otros árboles frutales, por estar casi todo el terreno cubierto con los manglares que dominan las aguas del mar. En esta isla se encuentran hermosísimos caracoles.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

GORGONA. Caserío del Distrito de Candelaria, en el Departamento del Cauca.

GORGONILLA. Isla situada en el mar Pacífico, inmediata á la de Gorgona, y perteneciente al Departamento del Cauca; es muy pequeña, tiene una colina y se halla á 3° 53′ de longitud occidental y 2° 56′ de latitud N.

GRAMALOTE. (Véase Galindo).

GRANADILLO. Caserío del Distrito de Tambo, en el Departamento de Nariño.

GRANDE. Laguna del Departamento del Magdalena, situada en la Costa del Atlántico, con el cual comunica; queda en la Provincia de Padilla, entre 1° 2° de longitud oriental y 11° 1′ 30″ de latitud N.

GRANDE ENEAL. Ciénaga situada al Oriente de la Provincia de Padilla, en el Departamento del Magdalena y en las inmediaciones de la laguna de Sinamaica; se halla entre 1° 2° de longitud oriental, entre 11° 11° 52′ de latitud N.

GRAN LAGUNA. Este lago, que ocupará casi un miriámetro cuadrado, queda en el Distrito del Caquetá, correspondiente al Departamento del Cauca. Se encuentra al pie de la Sierra de Tunahí, que comunica con el río Chamusiqueri, cabecera del Guainía.

GUABATÁ. Distrito de la Provincia de Vélez, en el Departamento de Galán; está situado en un valle, á 0° 8′ 5″ de longitud oriental, 5° 51′ 15″ de latitud N. y á 2,100 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 19°. Es notable por la gran feria que celebra anualmente en los días 24, 25 y 26 de Agosto. Tiene 6,279 habitantes, escuelas públicas, y dista de Bogotá 18 miriámetros. Pertenece al Circuito de Vélez, del Distrito Judicial de Galán, y de Notaría y Registro del Puente Nacional.

GUACA. Distrito de la Provincia de Fortul, capital San Andrés, en el Departamento de Santander; está situado en la falda de un cerro, á 0° 54′ 30″ de longitud oriental, 6° 44′ 29″ de latitud N. y á 2,560 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°. En su Distrito se produce toda clase de frutos; es notable por las ferias que celebra anualmente el 15 de Agosto y primer domingo de Octubre; fabrica ruanas de lana que llevan su nombre. Tiene 5,010 habitantes, escuelas públicas, y dista de Bogotá 37 miriámetros 5. Pertenece al Circuito de San Andrés, del Distrito Judicial de Santander, y al de San Andrés, de Notaría y Registro.

GUACA. Caserío del Distrito de Candelaria, en el Departamento del Cauca.

GUACAMAYAS. Distrito de la Provincia de Gutiérrez, capital Cocuy, en el Departamento de Tundama; está situado en un llano entre cerros, á 1° 9′ 30″ de longitud oriental, 6° 17′ 40″ de latitud N. y á 2,010 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 19°. Produce toda clase de frutos; tiene 3,642 habitantes, escuelas públicas, y dista de Bogotá 31 miriámetros. Pertenece al Circuito de Gutiérrez, cabecera El Cocuy, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

GUACAMAYAL, GUACAMAYO (tres) y GUASIMAL. Caseríos de los Distritos de Pinillos, Carmen, San Benito Abad, Pinillos y San Fernando, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

GUACUCÁ Y GUACUNÁ. Caseríos del Territorio Nacional del Caquetá.

GUACARÍ. Distrito de la Provincia de Buga, en el Departamento del Cauca; es de clima cálido y sano; está situado en un llano á 2° 9′ 12″ de longitud occidental, 3° 45′ 35″ de latitud N. y á 980 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Tiene 3,779 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 44 miriámetros. Pertenece al Circuito de Buga, del Distrito Judicial del Cauca, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Ley 32 de Junio de 1907, y Decreto 1191).

GUACHAL. Caserío del Distrito de Palmira, en el Departamento del Cauca.

GUACHAVES. Distrito de la Provincia de Túquerres, en el Departamento de Nariño; es de clima frío, está situado en la falda de un cerro, sobre una alta meseta, á 3° 32′ 35″ de longitud occidental, 1° 10′ 3″ de latitud N. y á 2,850 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Tiene 1,691 habitantes y dista de Bogotá 83 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Túquerres, del Distrito Judicial de Nariño, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

GUACHE. Río del territorio de Bolívar; sale de la peña de Vélez, Departamento de Galán, en la Cordillera oriental de los Andes colombianos y desemboca en el Popoa, que lleva sus aguas al Suárez.

GUACHETÁ. Distrito de la Provincia de Ubaté, en el Departamento de Quesada; es de clima frío, está situado en un valle pequeño, en el camino de Ráquira, á 0° 9′ de longitud oriental, 5° 18′ 25″ de latitud N. y á 2,703 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. Fue el primer pueblo que recibió de paz á los españoles, del interior; y en

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

sus inmediaciones hay una altísima peña desde donde, dicen los cronistas, arrojaban los indios á los niños que sacrificaban al sol, á quien tenían dedicado un templo. Cuando entraron allí los Conquistadores con Gonzalo Jiménez de Quesada, en Marzo de 1537, pusieron por nombre á este lugar, que entonces era muy populoso, San Gregorio el Magno, por haber llegado á él el día de este Santo, después de sufrir muchas hambres y otras penalidades. Hay una mina de cobre. Tiene 5,320 habitantes, escuelas públicas, y dista de Bogotá 10 miriámetros. Pertenece al Circuito de Ubaté, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

GUACHICONO. Caserío del Distrito de La Vega, en el Departamento del Cauca; se halla á 2° 26′ de longitud occidental, entre 2° 3° de latitud N. y á 939 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 678 habitantes.

GUACHICONO. Río del Departamento del Cauca y uno de los principales afluentes del Patía, al cual entra por la margen izquierda, después de describir un arco; proviene de la Cordillera Central de los Andes colombianos y se forma de una *quebrada* del mismo nombre, que corre al poniente hacia el pueblo del mismo nombre. Recibe varios tributarios, tiene un curso de 13 miriámetros 5 kilómetros. Se halla entre 2° 2° 58′ de longitud occidental, entre 1° 1° 50′ de latitud N., y en su desembocadura es casi igual al Patía.

GUACHIRIA. Río que nace cerca de Támara, en la Provincia de Casanare, en los cerros de Samaricote, de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos; recibe algunos afluentes por ambas márgenes; tiene 13 miriámetros 5 kilómetros de curso y tributa sus aguas al Meta por la orilla irquierda; en verano no es navegable, pero en invierno los indios introducen por algún trecho sus pequeñas canoas. Se halla entre 2° 3° de longitud oriental y entre 5° 6° de latitud N.

GUACHUCAL. Distrito de la Provincia de Obando, capital Ipiales, en el Departamento de Nariño; es de clima muy frío, está situado en un plano alto, cerca del río Sapuyes, á 3° 33′ 15″ de longitud occidental, 0° 57′ de latitud N. y á 3,030 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 12°. Tiene 3,639 habitantes, y dista de Bogotá 89 miriámetros. Pertenece al Circuito de Obando, cabecera Ipiales, del Distrito Judicial de Nariño, y de Notaría y Registro de Ipiales.

GUADALUPE. Distrito de la Provincia del Socorro, en el Departamento de Galán; está situado en una hermosa mesa que domina el río Suárez, á 0° 20′ 42″ de longitud

oriental, 6° 2, 30″ de latitud N. y á 1,640 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Produce algodón, arroz, cría ganado vacuno y está expuesto á fuertes tempestades. Tiene 6,249 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 22 miriámetros. Pertenece al Circuito del Socorro, del Distrito Judicial de Galán, y de Notaría y Registro al de Suaita.

GUADALUPE. Distrito de la Provincia del Sur, capital Garzón, en el Departamento del Huila; es de clima cálido y queda cerca del río Suaza, á 1° 20′ 25″ de longitud occidental, 2° 20′ 25″ de latitud N. y á 1,000 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25°. Este pueblo no es muy antiguo, fue erigido en parroquia en 1818, sufrió mucho en sus haciendas por el temblor de 1827 y poco ha prosperado. Fabrica sombreros de jipijapa; tiene 1,720 habitantes, y dista de Bogotá 43 miriámetros. Pertenece al Circuito de Garzón, del Distrito Judicial del Huila, y al mismo de Notaría y Registro, y tiene oficina telegráfica.

GUADALUPE. Cerro de la Cordillera oriental, que se halla al E. de Bogotá, Distrito Capital; tiene 615 metros de elevación sobre el nivel de la ciudad y 3,255 sobre el nivel del mar; entre los minerales que hay en este cerro se encuentra hulla en abundancia. La primera ermita construída en la cumbre de Guadalupe lo fue en el año de 1656; ha sido reedificada dos veces, pero los fuertes terremotos de 1826 y 1827 la arruinaron completamente. El 13 de Diciembre de 1861 fueron puestas y consagradas por el Sr. Arzobispo Herrán, en la eminencia del cerro, las primeras piedras de un nuevo templo y de una cruz monumental, obra que fue concluída debido á los esfuerzos del Presbítero Dr. Fernando Mejía, y que presenta muy bello aspecto desde la ciudad y la sabana.

GUADALUPE. Río que corre en territorio del Departamento de Antioquia; nace en una rama de la Cordillera Central; se halla entre 1° 2° de longitud al O. entre 6° 7° de latitud N. y se precipita de una altura de 250 metros, formando una hermosa cascada, como á un miriámetro de distancia del Distrito de Carolina, al pasar del lindo y templado valle de este nombre al estrecho y caluroso del Porce. La bellísima cascada de Guadalupe, que es una de las particularidades que hay en aquel Departamento, presenta tres grandes saltos: en el primero las aguas del río, estrechadas entre paredones enormes, descienden de una altura de 25 metros; en el segundo, ruedan por una pendiente de 125; y en el tercero, dividiéndose en dos partes iguales, por la interposición

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

de una gran mole, bajan al valle, que dista 100 metros de las aberturas; todo allí es imponente y pintoresco.

GUADUALITO. Caserío del Territorio Nacional del Meta.

GUADUAS. Provincia, la capital de su nombre, en el Departamento de Cundinamarca, compuesta de los Municipios de Guaduas, Beltrán, Bituima, Chaguaní, La Paz, Nocaima, Nimaima, Quebradanegra, San Juan, Vergara y Vianí, con 42,887 habitantes. (43,432 habitantes según estadística publicada en el *Diario Oficial* número 12,685, de Julio de 1906).

GUADUAS. Distrito de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Cundinamarca; esta ciudad, cuyo paisaje es pintoresco, está situado en un hermoso valle, sobre el camino del Distrito Capital á Honda, entre 0° 0° 14′ de longitud occidental, y entre 5° 7′ 6° de latitud N. y á 1,022 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23°. Debe su fundación á un religioso que, á fuerza de limosnas, logró edificar un templo y un convento en 1614, bajo la advocación de San Pedro Alcántara. La localidad ha mejorado en los últimos años y hoy hay casas de bastante gusto; está bien situado, es población industriosa y comercial. Hay biblioteca pública, hospital, fábrica de vaquetas y suelas, y uno de los principales artículos de comercio es el de los sombreros de jipijapa. Sobre el río Guadual, donde lo atraviesa el camino, hay un puente de hierro con estribos de calicanto, á inmediaciones de la ciudad. Hay aguas termales, una rica mina de carbón de piedra hacia el Oriente y hacia el Occidente una de asfalto. En los hermosos contornos de Guaduas, que son fértiles, se hacen siembras de cañas de azúcar en grande escala, y es de notarse el incremento que ha tomado el cultivo del café; los terrenos son propios también para el del algodón, el tabaco y el añil; hay potreros de pastos artificiales y sitios muy á propósito para formar moradas de recreo. En este lugar se exhibió en una escarpia la cabeza del comunero José Antonio Galán, primer mártir de la independencia. Es la patria de la simpática heroína Policarpa Salavarrieta, fusilada en Bogotá el 14 de Noviembre de 1817 con siete compañeros más, de orden del Virrey Juan Sámano. En el centro de la plaza se alza un elegante monumento dedicado á perpetuar la memoria de aquella insigne heroína. También cuenta Guaduas entre sus hijos ilustres al historiador Joaquín Acosta, y á los literatos Samper, Guzmanes y otros. Tiene escuelas públicas, estafeta nacional, oficina telegráfica y 9,558 habitantes. Dista de Bogotá 10 miriámetros. Es

cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Bogotá, compuesto de los Municipios de Beltrán, Carmen de Tacopí, Caparrapí, Chaguaní, La Palma, La Paz, La Peña, Puerto de Bogotá, Nimaima, Nocaima, Quebradanegra, San Juan de Rioseco, Utica y Vergara, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, según Decreto 1191, de Octubre de 1905.

GUAGUA. Distrito de la Provincia de Neiva, en el Departamento de Huila; fue erigido en parroquia el año de 1778 y tiene su asiento en un valle hermoso, que parece haber sido el cuenco de un pequeño lago; los cerros, de formas raras y las colinas cónicas que la circundan, aumentan la belleza del lugar. Produce maíz, plátano y otros artículos; está á 1° 8′ 20″ de longitud occidental, 3° 8′ 45″ de latitud N. y á 596 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Tiene 3,391 habitantes, escuelas públicas, y dista de Bogotá 27 miriámetros 7 kilómetros. Pertenece al Circuito de Neiva, del Distrito Judicial de Huila, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

GUAIMANÁ. Caserío de la Intendencia de Goajira.

GUAIMALCITO Y GUAIMARAL (dos). Caseríos de los Distritos de Mompós (dos) y Tetón, en el Departamento de Bolívar.

GUAIMARAL. Caserío del Distrito de Tubará, Departamento del Atlántico.

GUÁIMARO. Caserío ó sección del Distrito de Remolino, en el Departamento del Magdalena; queda cerca del río de este nombre, en la embocadura del caño Renegados, entre 0° 0° 35′ de longitud occidental y entre 10° 11° de latitud N. Dista 17 miriámetros 5 kilómetros de Santamarta y de Bogotá 110; antes figuró como pueblo, y tiene oficina telegráfica.

GUÁIMARO (dos). Caseríos de los Distritos de Sahagún y Tetón, en el Departamento de Bolívar.

GUAINÍA. Ultimo río importante del Distrito del Caquetá, en el Departamento del Cauca; nace en la antigua selva del Airico, de una pequeña sierra llamada *Padavida*, y tiene una navegación de 65 miriámetros, de los cuales más de la mitad se navegan en canoas grandes. Su curso total es de 82 miriámetros 5 kilómetros y recibe varios afluentes por ambas márgenes, todos navegables por pequeñas embarcaciones. Al reunirse al Casiquiare toma el nombre de Rionegro, y de ahí para adelante hasta su desembocadura en el Amazonas, es de mucha consideración.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

GUAITARA. Río del Departamento de Nariño y uno de los principales afluentes del Patía, al cual entra por la banda izquierda; llámase en su principio *Carchi*, tiene origen en el volcán de Chiles, situado en los Andes colombianos, y recibe numerosos tributarios de la Cordillera Oriental. En casi todo su curso, que es de 13 miriámetros 5 kilómetros, y hasta su desembocadura, sirve de límite entre las Provincias de Pasto y Túquerres; se halla á 3° 19′ 30″ de longitud occidental, 1° 10′ 2″ de latitud N., y es notable por lo profundo de su lecho y lo escarpado de sus márgenes.

GUAITARILLA. Distrito de la Provincia de Túquerres, en el Departamento de Nariño; está situado en un llano entre cerros, á 3° 24′ 15″ de longitud occidental, 1° 5′ 15″ de latitud N. y á 2,693 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 16°. Tiene 4,878 habitantes, escuelas públicas y dista de Bogotá 86 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Túquerres, del Distrito Judicial de Nariño, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

GUAIVARIMA. Isla de casi 5 kilómetros y muy estrecha; se cuenta entre las principales de las que interrumpen el Canal del Orinoco, y pertenece á San Martín, en el Territorio Nacional del Meta, por hallarse á la izquierda del río; nótanse en ella orillas peñascosas, y es poco superior al nivel de las crecientes.

GUALI. Río bellísimo que baja de la Cordillera Central y corre en la dirección O. á E. por el Departamento del Tolima; se halla entre 0° 28′ 1° de longitud occidental, entre 5° 6° de latitud N.; recibe en parte las aguas de las *Lagunetas*, que están situadas cerca de la Mesa de Herveo, pasa luégo por la ciudad de Mariquita, se dirige á la de Honda, la cual divide en dos partes, y luégo entra en el caudaloso Magdalena por la banda occidental. Es de ondas fresquísimas y límpidas, rodeado de suntuosas arboledas, y arrastra partículas minerales. Sobre este impetuoso torrente está construído un magnífico puente colgante de hierro en el centro de la población de Honda.

GUALÍ. Caserío del Distrito de Candelaria, Departamento del Cauca.

GUALICANTE. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

GUALMATÁN. Caserío del Distrito de Pasto, Departamento de Nariño.

GUALMATÁN. Distrito de la Provincia de Obando, capital Ipiales, en el Departamento de Nariño. Tiene 3,000 habitantes. Dista de Bogotá 88 miriámetros, y pertenece al Circuito de Obando, cabecera Ipiales, del Distrito Judicial de Nariño, y de Notaría y Registro de Ipiales. No hay datos sobre sus habitantes.

GUAMAL. Caserío del Distrito de Supía, Departamento de Caldas.

GUAMAL. Distrito de la Provincia del Banco, en el Departamento del Magdalena; está situado á orillas del río de esta denominación, entre 0° 0° 30′ de longitud occidental, y entre 9° 10° de latitud N. Tiene 3,595 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica; dista de Santamarta 48 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá 79. Pertenece al Circuito de Tenerife, cabecera El Banco, del Distrito Judicial del Magdalena, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador.

GUAMANGAS. Caserío del Distrito de San Jacinto, en el Departamento de Bolívar.

GUAMARÁ. Ciénaga grande situada en la Provincia del Banco, en el Departamento del Magdalena, é inmediata á la de Señal. Tiene casi 15 kilómetros cuadrados, y se halla entre 0° 1° de longitud oriental, y entre 8° 9° de latitud N.

GUAMARAL. Caserío del Distrito de Momil, en el Departamento de Bolívar.

GUAMBÍA. (Véase Silvia).

GUAMITAS. Caserío del Distrito de San Pelayo, en el Departamento de Bolívar.

GUAMO. Distrito de la Provincia del Carmen, en el Departamento de Bolívar; queda en el centro de muchos hatos, tiene 1232 habitantes, dista de Cartagena 11 miriámetros y de Bogotá 105 miriámetros 8 kilómetros. Pertenece al Circuito de Carmen, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro del mismo Circuito, de acuerdo con la Ley 32 de Junio de 1907, y del Decreto 1191, de Octubre de 1905. Por reciente Resolución del Gobierno Nacional, de 9 de Marzo de 1906, está autorizado el Secretario del Consejo Municipal para ejercer las funciones de Notario, de acuerdo con el Decreto 39 de 1905. Tiene oficina telegráfica.

GUAMO (EL). Distrito y capital de la Provincia de Saldaña, en el Departamento del Tolima; figura como parroquia desde 1772, y hoy es población de alguna significación; se halla á orillas del río Luisa, en un llano, cerca del Magdalena y del Saldaña, á 0° 50′ 50″ de longitud occidental, 4° 2′ 10″ de latitud N., y á 342 metros sobre el nivel del

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

mar, con temperatura de 28°. Posee bellas sabanas para la cría de ganados, fabrica loza ordinaria y está sujeto á incendios frecuentes, como sucede en los lugares de clima cálido en que, como éste, tienen casas de techumbre de palma. Tiene 9,139 habitantes, escuelas públicas, estafeta nacional, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 15 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial del Tolima, compuesto de los Municipios de San Luis, Chaparral, Natagaima, Prado, Purificación, Coyaima, Alpujarra, Dolores, Ortega y Ataco (Ley 32, de Junio de 1904), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

GUAMOCÓ. Caserío del Disrrito de Simití, en el Departamento de Bolívar.

GUANABAL Y GUANABANAL. Caseríos de los Distritos de Ameimearriba y Palmira, en el Departamento del Cauca,

GUANAPALO. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

GUANCHOVEZ. Caserío del Distrito de Samaniego, en el Departamento de Nariño.

GUANE. Caserío y parroquia del Distrito de Barichara en el Departamento de Galán; está situado en un valle alto, no lejos del río Suárez, donde hay un puente de alambres, en el camino para Zapatoca; se halla á 0° 29′ 5″ de longitud oriental, 6° 26′ 30″ de latitud N., y á 1,008 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Es un lugar sano y bonito, notable por su antigüedad y por la circunstancia de haber sido la Corte de los Zipas guanentaes. Tiene 3,597 habitantes, y dista de Bogotá 30 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Guanentá, del Distrito Judicial de Galán, y al de Zapatoca, de Notaría y Registro.

GUANENTÁ. Provincia, su capital San Gil, en el Departamento de Galán; compuesta de los Municipios de San Gil, Aratoca, el Valle, Curití, Jordán, Mogotes, Onzaga, Pinchote y San Joaquín, con 42,558 habitantes.

GUAPÍ. Distrito de la Provincia de Núñez, capital Tumaco, en el Departamento de Nariño; situado sobre el río del mismo nombre y cerca del mar Pacífico; se halla á 3° 36′ de longitud occidental, 2° 35′ 30″ de latitud N., y á 5 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Tiene 4,933 habitantes, y dista de Bogotá 74 miriámetros. Pertenece al Circuito de Tumaco, del Distrito Judicial de Nariño, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con los

Municipios de Iscuandé y Mosquera, con un Notario y un Registrador.

GUAPOTÁ. Distrito de la Provincia del Socorro, en el Departamento de Galán; está situado en un plano inclinado, á 0° 25′ 10″, de longitud oriental, 6° 7′ 45″ de latitud N., y á 1,000 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Tiene regular iglesia, 3,102 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 23 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Socorro, del Distrito Judicial de Galán, y de Notaría y Registro al de Oiba.

GUAQUE. Laguna situada en el páramo de Sumapaz, del Departamento de Cundinamarca, en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, y es una de las primeras fuentes del Humadea.

GUARACURE y GUARATARITO. Caseríos del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

GUARANDA. Caserío del Distrito de Achí, en el Departamento de Bolívar.

GUARE. Caserío del Distrito de Roldanillo, Departamento del Cauca.

GUARINÓ. Río del Departamento del Tolima, tributario del Magdalena por la banda occidental; nace del nevado de Herveo y corre al N. del Departamento; está entre 0° 28′ 1° de longitud occidental y entre 5° 6° de latitud N.

GUARNE. Distrito de la Provincia del Centro, capital Medellín, en el Departamento de Antioquia; está situado en un valle á 1° 28′ 45″ de longitud occidental, 6° 9′ de latitud N. y á 2,285 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°. Tiene 5,410 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 52 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Rionegro, del Distrito Judicial de Antioquia, y de Notaría y Registro de Rionegro.

GUARTINAGO. Caserío del Distrito de San Benito Abad, en el Departamento de Bolívar.

GUARUMO. Isla formada por el río Cauca, en territorio de Antioquia, hacia el NO., á 1° 9′ 30″ de longitud occidental y 7° 41′ de latitud N.; está habitada, es una de las dos principales del Departamento, se halla al S. de la de Rionuevo y no lejos de ella.

GUASCA. Distrito de la Provincia de Guatavita, en el Departamento de Quesada; se halla á 0° 9′ 50″ de longitud oriental, 4° 49′ 25″ de latitud N. y á 2,685 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Hay en sus cercanías aguas termales y carbón de piedra, y á menos de dos miriá-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

metros, hacia el S. en el páramo, está la célebre laguna de Siecha. Fue ciudad grande, mansión de los príncipes de Guasca y Tocuí. Tiene 5,323 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 4 miriámetros 3 kilómetros. Pertenece al Circuito de Guatavita, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

GUASCAONA. Laguna situada en el Distrito de Barbacoas, del Departamento de Nariño; entre 4° 4° 30′ de longitud occidental, entre 2° 2° 41′ de latitud N. y da origen al río de su nombre, que desemboca en el Pacífico. Se forma en una llanura entre el Patía y el río Tapaje, y se alimenta con las vertientes que surgen de unas selvas desconocidas y ocupadas todas por aguas en que se notan los efectos de las mareas como en la misma laguna.

GUATAPÉ. Distrito de la Provincia de Oriente, capital Marinilla, en el Departamento de Antioquia; está situado en un valle, á 1° 12′ 2″ de longitud occidental, 6° 12′ de latitud N. y á 1,882 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Es célebre por su peñón, tiene 1,518 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 49 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Marinilla, del Distrito Judicial de Antioquia, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

GUATAQUÍ. Distrito de la Provincia de Girardot en el Departamento de Cundinamarca; está situado á orilla del Magdalena, á 0° 42′ 26″ de longitud occidental, 4° 28′ 5″ de latitud N. y á 239 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 29°. En este punto se embarcaron los tres conquistadores Jimenez de Quesada, Belalcázar y Fredemán de regreso á España. Allí se encuentran minas de petróleo, hay estafeta nacional, ofiicina telegráfica, tiene 2,488 habitantes, escuelas públicas y dista de Bogotá 11 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Girardot, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Girardot de Notaría y Registro.

GUATAVITA. Provincia, la capital de su nombre, en el Departamento de Quesada; compuesta de los Municipios de Guatavita, Guasca, Sesquilé y Sopó; con 22,136 habitantes.

GUATAVITA. Distrito de la Provincia de su nombre, y capital, en el Departamento de Quesada; es de clima muy frío, está situado al pie de un cerro donde hay una abundante mina de carbón de piedra, y á 0° 11′ 50″ de longitud oriental, 4° 51′ 50″ de latitud N. y á 2,596 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Antes de la conquista

fue una de las principales ciudades y corte del Príncipe muisca; y cuando la ganó Gonzalo Jiménez de Quesada, el año de 1537, era la plaza de armas mejor fortificada, é hizo en ella un botín considerable. Sus moradores fundían metales y trabajaban joyas; y se encontró en ella una gran loza que cubría los restos de un hombre agigantado. A poco más de un miriámetro hacia el NE. se halla la célebre laguna del mismo nombre. Tiene 5,931 habitantes, estafeta, escuelas públicas, oficina telegráfica y dista de Bogotá 5 miriámetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Bogotá, compuesto de los Municipios de Guasca y Sesquilé. (Ley 32, de Junio de 1907). Es cabecera del Circuito, de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

GUATAVITA. Laguna situada á poco más de un miriámetro hacia el NE. del pueblo del mismo nombre, en el Departamento de Quesada; queda en medio de un páramo que se eleva 3,199 metros sobre el nivel del mar; no es muy grande, pero interesante porque recuerda que en sus orillas hubo un templo indígena, corriendo la tradición de que los naturales arrojaron en ella grandes riquezas, motivo por el cual se emprendió su desagüe, con no pequeña utilidad, habiéndose desecado en parte. Hernán Pérez de Quesada fue el primero que intentó desaguarla y se dice que sacó como $ 4,000 en oro. Después hizo lo mismo Antonio de Sepúlveda y obtuvo mejores resultados, pues se asegura extrajo, entre otras cosas, uua esmeralda de gran valor. Posteriormente se ha hecho bastante á este respecto.

GUATECA. Caserío del Distrito de Mompós, en el Departamento de Bolívar.

GUATEQUE. Distrito y capital de la Provincia de Tenza, en el Departamento de Boyacá; está situado en una meseta alta é inclinada, no lejos del río Machetá, en el fértil y hermoso valle de Tenza á 0° 26′ 50″ de longitud oriental, 5° 2′ 5″ de latitud N. y á 1815 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Este pueblo es antiguo, pues en 1671 figuraba ya como parroquia de primer orden. Allí se encuentran minas de oro, de plata y de cobre y abundantes frutos de tierra caliente. Hay escuelas públicas, estafeta nacional, oficina telegráfica y tiene 7,032 habitantes, y dista de Bogotá 10 miriámetros. Es cabecera del Circuito de Tenza, del Distrito Judicial del Boyacá, compuesto de los Municipios de Tenza, Guayatá, Somondoco, Sutatenza y Capilla de Tenza; y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con dos Notarios y un Registrador, conforme á la Ley 23, de Junio de 1907, y al Decreto 1191, de Octubre de 1905.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

GUATIQUÍA. Río en San Martín, Territorio Nacional del Meta; nace con el nombre de Chingasa, en la laguna de Churuguaco, de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, á 3,198 metros de elevación sobre el nivel del mar, y desemboca en el Humea, tributario del Rionegro.

GUATOQUE. Distrito de la Provincia de Ricaurte, capital Moniquirá, en el Departamento de Boyacá; se halla en un plano al pie de un cerro, á 0° 16′ 30″ de longitud oriental, 5° 39′ 35″ de latitud N. y á 2,391 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°. Cría y siembra, tiene 3,272 habitantes, oficina telegráfica y dista de Bogotá 15 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Ricaurte, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Leiva, de Notaría y Registro, según la Ley 63 de 1905; pues en la 32, de Junio de 1907, no figura.

GUAVIARE. Río de los mayores de Colombia; nace en la Cordillera Oriental, al E. de la ciudad de Neiva, llamándose al principio Balsilla, luégo Guayabero y por último Guaviare, nombre que conserva hasta su fin; tiene varios tributarios y multitud de islitas; se dirige de Occidente á Oriente y su curso es igual al del Cauca, pues recorre un trayecto de 135 miriámetros, y al desembocar en el Orinoco es casi tan grande como aquél; sirve de límite entre el Territorio Nacional del Meta y el del Caquetá, en el Departamento del Cauca, siendo navegable por pequeñas embarcaciones en más de 50 miriámetros; sus orillas están habitadas por los indios Choroyes. En este río hay muchos caimanes; y se dice que abunda un anfibio, de buena carne, llamado manatí, del tamaño de un buey, y que los indios lo pezcan en canoas, con algún peligro; así como también se asegura que sacan un pez llamado curbinata, al cual atribuyen que contiene cierta sustancia diurética.

GUAVIO (EL). Provincia, su capital Gachetá, en el Departamento de Quesada; compuesta de los Municipios de Gachetá, Gama, Junín, Ubalá y Medina; con 43,964 habitantes.

GUAVO. (Véase Güiza).

GUAVO. Caserío del Distrito de Unión, Departamento de Nariño.

GUAYABAL (antes Síquima). Distrito de la Provincia de Facatativá, en el Departamento de Cundinamarca; queda en el camino del Distrito Capital á Ambalema, entre 0° 1° de longitud occidental y entre 4° 5° de latitud N. y á 1,866 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Hace algún tiempo sufrió un incendio y se levantó luégo de sus ruinas; tiene 3,278 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica y dista de Bogotá 6 miriámetros. Pertenece al Circuito de Facatativá, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro de Anolaima.

GUAYABAL. Distrito de la Provincia de Honda, en el Departamanto del Tolima; este pueblo debió su fundación á los conquistadores en 1583, por el oro que se encontró en el río Sabandija, en cuyas orillas está edificado: y fue erigido en parroquia en 1794. Está á 0° 49′ 40″ de longitud occidental, y á 5° 1′ 10″ de latitud N., y á 282 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 29°. Tiene 6,915 habitantes, escuelas públicas, estafeta, y dista de Bogotá 13 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Ambalema, del Distrito Judicial del Tolima, y al de Honda, de Notaría y Registro.

GUAYABAL. Población del Territorio Nacional del Meta; está situado no lejos de la desembocadura del Cravo, con clima cálido, y es la mejor y más sana que hay cerca del Meta. Se halla á 2° 50′ 40″ de longitud oriental, 4° 54′ 33″ de latitud N., y á 176 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 32°. Tiene 502 habitantes, y dista de Bogotá 40 miriámetros.

GUAYABAL. Caseríos de los Distritos de Herradura y Quibdó, en el Departamento del Cauca.

GUAYABAL. Caseríos de los Distritos de Pinillos, San Carlos, Santiago, Corozal y San Jacinto, en el Departamento de Bolívar.

GUAYABERO. Véase Guaviare.

GUAYABITO. Caserío del Corregimiento de Landázuri, en el territorio de Bolívar. Tiene 44 habitantes.

GUAYABO. Caserío del Distrito de Cartago, en el Departamento del Cauca.

GUAYACÁN (2) Y GUAYACANES. Caseríos de los Distritos de Ciénaga de Oro, Retiro y El Banco, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

GUAYATÁ. Distrito de la Provincia de Tenza, capital Guateque, en el Departamento de Boyacá; se halla en una meseta no lejos del río Machetá, á 0° 24′ 46″ de longitud oriental, y á 4° 39′ 35″ de latitud N., y á 1,720 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 9,811 habitantes, escuelas públicas, y dista de Bogotá 19 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Tenza, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Guateque, de Notaría y Registro.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

GUAYEPO. Caserío del Distrito dc Cartagena, en el Departamento de Bolívar.

GUAYUMANA. Caserío de la Intendencia de La Goajira.

GUAYUMANA. Distrito de la Provincia de San Antonio, en la Intendencia de La Goajira.

GUAZA. Río compuesto de los llamados *Cantino* y *Villamizar*, proveniente de los cerros de Mortiño, páramo de Matarredonda y peña de Samacá, de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos; corre por la Provincia de Occidente, en el Departamento de Boyacá, y tributa sus aguas al río Minero, por la banda oriental; se halla entre 0° 0° 14′ de longitud occidental, y entre 5° 7′ 6° de latitud N.

GUAZO. Caserío del Distrito de Retiro, en el Departamento de Bolívar.

GÜEPSA. Distrito de la Provincia de Vélez, en el Departamento de Galán; está situado en un llano, al pie de un cerro y cerca del río Suárez, á 0° 13′ 15″ de longitud oriental, 5° 54′ 50″ de latitud N., y á 1,511 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Tiene 1,951 habitantes, y dista de Bogotá 19 miriámetros. Pertenece al Circuito de Vélez, del Distrito Judicial de Galán, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

GUERRERO. Páramo de los Andes orientales de Colombia; queda en la Provincia de Cúcuta, del Departamento de Santander; se eleva 3,100 metros sobre el nivel del mar, en él se origina el río Sardinata, importante por su caudal, y además hay en él una hermosa laguna que da nacimiento al río Pedro Alonso. Se halla á 0° 50′ 25″ de longitud oriental, y 7° 33′ de latitud N.

GUICHAYA. Caserío del Distrito de Silvia, en el Departamento del Cauca.

GÜICÁN. Distrito de la Provincia de Gutiérrez, capital Cocuy, en el Departamento de Tundama; se halla en un plano entre cerros, á orillas del río de su nombre, al pie de la Sierra Nevada del Cocuy, á 0° 16′ 5″ de longitud oriental, 6° 18′ 35″ de latitud N., y á 2,900 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 11°. Tiene 3,722 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 31 miriámetros 3 kilómetros. Pertenece al Circuito de Gutiérrez, cabecera Cocuy, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

GUINCAL. Caserío del Distrito del Carmen, en el Departamento de Bolívar.

GUINCUA. Caserío de la Intendencia de La Goajira.

GÜINCÚA. Distrito de la Intendencia de la Goajira. Pertecece al Circuito de Riohacha, del Distrito Judicial del Magdalena. No hay otros datos sobre este Distrito.

GÜIZA. Este río es uno de los principales afluentes del Mira, al cual entra por la margen derecha: recibe algunos tributarios, queda en la Provincia de Barbacoas, del Departamento de Nariño, y tiene sus fuentes principales en los picachos de Mallama. Al principio de llama *Guavo*, va cambiando de nombres, y al salir de una estrecha serranía toma por último la denominación de *Güiza*.

GUTIÉRREZ. Provincia, su capital el Cocuy, en el Departamento de Tundama: compuesta de los Municipios del Cocuy, Capilla, Chiscas, Chita, Espino, Guacamayas, Güicán, Panqueba y Salina; con 38,232 habitantes.

GUTIÉRREZ. Caserío del Distrito de Cartago, en el Departamento del Cauca.

GUTIÉRREZ. Distrito de la Provincia de Oriente, capital Cáqueza, en el Departamento de Cundinamarca, con 3,000 habitantes; dista de Bogotá 6 miriámetos 5 kilómetros, y pertenece al Circuito de Oriente, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Cáqueza, de Notaría y Registro.

GUYABITAL. Caserío del Distrito de Candelaria, en el Departamento del Cauca.

H

HACIENDARREAL. Caserío del Distrito de Palmira, en el Departamento del Cauca.

HACHA. Río que corre en territorio del Departamento del Magdalena, y vierte directamente al Atlántico; es el principal de los que nacen en la Sierra Nevada de Santamarta, y al principio se llama *Ranchería;* se abre paso en forma de semicírculo por entre aquella sierra y la Cordillera de los Andes, en la Provincia de Padilla; es navegable en parte, recibe varios tributarios y se divide en dos partes en su desagüe. Corre de S. á N. y se halla entre 1° 2° de longitud oriental, y entre 11° 11° 52′ de latitud N. El nombre de *Hacha* se lo pusieron los primeros españoles que llegaron

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

por aquellos lados, porque estando sedientos le obsequiaron á un indio una hacha para que les enseñara dónde había agua; y fue notable este río en tiempos remotos por la pesca de perlas que en él se hacía, que, aunque no muy grandes, eran las de más estimación de toda la América.

HAMBREVIEJA. Caserío del Distrito de Sahagún, en el Departamento de Bolívar.

HARMONY HALL. Caserío de la Provincia de Providencia, capital San Andrés, en el Departamento de Bolívar; queda en la isla y tiene 348 habitantes.

HATILLO. Caserío del Distrito de Barranca de Loba, en el Departamento de Bolívar.

HATILLO. Caserío del Distrito de Consacá, en el Departamento de Nariño.

HATILLO DE LOBA. Caserío del Distrito de Margarita, en el Departamento de Bolívar.

HATO. Caserío del Departamento de Cundinamarca, situado entre 0° 1° de longitud oriental, y entre 4° 5° de latitud N.

HATO. Distrito de la Provincia del Sur, capital Garzón, en el Departamento de Huila; era parroquia en 1794, y se halla en una hermosa meseta, que domina las fértiles vegas del Magdalena, á 1° 27′ 36″ de longitud occidental, 2° 25′ 35″ de latitud N., y 896 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25°. Tiene 4,243 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 40 miriámetros. Pertenece al Circuito de Garzón, del Distrito Judicial del Huila, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

HATO. Distrito de la Provincia de Suárez, capital Zapatoca, en el Departamento de Galán; se halla en una explanada, entre dos cerros, á 0° 24′ 5″ de longitud oriental, 6° 20′ 3″ de latitud N., y á 1,300 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Tiene 2,161 habitantes, y dista de Bogotá 26 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Socorro, del Distrito Judicial de Galán, y al del Socorro, de Notaría y Registro.

HATOABAJO y HATOARRIBA. Caseríos del Distrito de San Carlos, en el Departamento de Bolívar.

HATO DE LEMOS. (Véase Unión).

HATOFRÍO. Caserío del Distrito de Timbío, Departamento del Cauca.

HATONUEVO (TRES) Y HATOVIEJO. Caseríos de los Distritos de Carmen, Sahagún, Sucre y Calamar, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

HATOVIEJO. Hoy Villa Pinzón, nombre que se le ha dado en memoria del ilustre General Próspero Pinzón, y por haber sido su patria ese lugar. Distrito de la Provincia de Chocontá, en el Departamento de Quesada. Está bellamente situado á orillas del camino ó carretera del Norte, á 0° 18′ 12″ de longitud oriental, 5° 12′ 20″ de latitud N., y á 2,727 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. Tiene 5,977 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 19 miriámetros 8 kilómetros. Pertenece al Circuito de Chocontá, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

HATOVIEJO. Caserío ó fracción del Distrito de Medellín, en el Departamento de Antioquia; está situado en un valle 1° 34′ 35″ de longitud occidental, 6° 13′ de latitud N., y 1,440 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Hay escuelas, y dista de Bogotá 52 miriámetros 5 kilómetros. (Véase Bello).

HAYA. Caserío del Distrito de San Juan Nepomuceno, en el Departamento de Bolívar.

HELICONIA. Distrito de la Provincia de Fredonia, en el Departamento de Antioquia. Tiene 6,578 habitantes, está á 1,420 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°; hay escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 56 miriámetros. Pertenece al Circuito de Titiribí, del Distrito Judicial de Antioquia, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

HEREDIA. Distrito de la Provincia de Santamarta, en el Departamento del Magdalena; está situado hacia el río de este nombre, cerca de la Ciénaga de Sapayán, entre 0° 0° 35′ de longitud occidental, y entre 10° 11° de latitud N. Dista de Bogotá 102 miriámetros. Pertenece al Circuito de Santamarta, del Distrito Judicial del Magdalena, y de Notaría y Registro del mismo Circuito según Leyes anteriores, porque en la de 30 de Junio de 1907, no figura.

HERVEO. Provincia, su capital Fresno, en el Departamento del Tolima; compuesta de los Municipios del Fresno, Casabianca, Líbano, Marulanda, Manzanares, Soledad y Villahermosa; con 16,128 habitantes.

HERVEO. Mesa situada en la Cordillera Central, en el Departamento del Tolima; es muy bella y ceñida de hielos eternos, se destaca de una planicie sinuosa, de arena y piedra, sin señal alguna de vegetación, á la altura de 5,590 metros sobre el nivel del mar, y está cercana al cono truncado del cráter. Se halla entre 1° 2° de longitud occidental, y 4° 5° de latitud N.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

HICACAL. Ciénaga situada en la Provincia del Banco, en el Departamento del Magdalena, y á la derecha del río Lebrija, con el cual comunica; se halla entre 0° 1° de longitud oriental, y 7° 33′ 8° de latitud N.

HIGAL. Caserío del Distrito de Ciénaga de Oro, en el Departamento de Bolívar.

HIGUERETAL. Caserío del Corregimiento de Soplaviento, en el Departamento del Atlántico.

HIGUERON. Caserío del Distrito de Carolina, en el Departamento de Antioquia; fue Distrito que se suprimió en 1877. Se halla entre 1° 2° de longitud occidental, y 5° 6° de latitud N. Su temperatura es de 19°, y tiene 1,505 habitantes.

HIGUERON (antes Riofrío). Caserío del Distrito de Roldanillo, en el Departamento del Cauca; está situado entre el río Cauca y el de su nombre, á 2° 7′ 40″ de longitud occidental, 4° 11′ 25″ de latitud N., y á 955 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Tiene 1,421 habitantes, y dista de Bogotá 30 miriámetros 5 kilómetros.

HIGUERÓN. Caserío del Distrito de San Onofre, Departamento de Bolívar.

HIGUERONCITO. Caserío del Distrito de Roldanillo, en el Departamento del Cauca.

HILL WILL. Caserío del Distrito de San Andrés, en la Provincia de Providencia; está en la isla y tiene 206 habitantes.

HOBO. Distrito de la Provincia de Neiva, en el Departamento de Huila; queda en el camino de La Plata á Popayán, y su posición es hermosa por lo variado de las llanuras que lo rodean y las lomas y colinas interpuestas. El clima es caluroso pero sano, y tiene baños muy agradables. En este pueblo se hace algún comercio con el oro corrido que se encuentra en sus alrededores, procedente de antiguos aluviones bajados de la cordillera. Está á 632 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27 grados. Tiene 1,465 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 32 miriámetros 7 kilómetros. Pertenece al Circuito de Neiva, del Distrito Judicial del Huila, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

HOJASANCHAS. Caserío del Distrito de Supía, en el Departamento de Caldas.

HONDA. Provincia, la capital de su nombre, del Departamento del Tolima; compuesta de los Municipios de Honda, Guayabal, Mariquita, Santana y Victoria; con 18,368 habitantes.

HONDA. Distrito y capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento del Tolima; está edificado sobre la ribera occidental del río Magdalena, en la confluencia del Gualí, á 0° 21′ 30″ de longitud occidental, 5° 11′ de latitud N., y á 210 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 29°, y no obstante lo cálido de su clima, es sano. En 1643 obtuvo el título de villa, y el terremoto ocurrido en Junio de 1805 la arruinó, destruyendo sus más hermosos edificios. Antes tenía tres parroquias y tres conventos, uno de San Francisco, otro de Santo Domingo y otro de Agustinos descalzos, un Colegio de los Jesuítas, un hospital y una ermita; sus calles son empedradas y rectas; la divide en dos partes el Gualí, que es un torrente impetuoso, y sobre el cual está construído un magnífico puente colgante de hierro. Lo excesivo de su calor puede atribuírse á la poca ventilación del valle en que se halla, el cual está rodeado de montañas. Hoy es una ciudad muy importante como primera plaza mercantil del Tolima, con edificios cómodos y excelentes almacenes, es el puerto principal entre todos los fluviales de la República, y el punto de escala para el comercio interior. Hay imprenta, colegio y escuelas para ambos sexos. Frente á la ciudad forma el Magdalena un raudal conocido con el nombre del *Salto de Honda*, el cual impide subir las embarcaciones cargadas. Hay un camino carretero que mide más de media legua y va de la población al puerto de Caracolí, donde atracan los vapores. Sobre el mismo río Magdalena está construído un puente colgante de hierro de propiedad de la familia del Sr. Bernardo Navarro, que les produce muy buenas rentas; queda en el sitio de Pescaderías, en la vía del camino nacional al Distrito Capital de la República. Tiene 3,718 habitantes, estafeta nacional, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 13 miriámetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial del Tolima, compuesto de los Municipios de Victoria, Mariquita y Santana (Ley 63, de Abril de 1905 y 32 de Junio de 1907), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

HONDA. Pequeña laguna, llamada así por su profundidad; queda hacia el S. de la Provincia de Occidente, en el Departamento de Boyacá; está situada cerca de la elevada peña de Sumangá y junto á una vereda que de Carupa conduce á Coper.

HORQUETA. Cerro de la cordillera occidental de los Andes colombianos, en el Departamento de Antioquia; tiene un nudo particular cuyos ramales presentan dos cuencos,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

uno al poniente y otro al Sur, asientos de dos grandes lagos en tiempos pasados. Dicha eminencia está á 2,850 metros sobre el nivel del mar, y entre 2° 2° 20′ longitud occidental y entre 5° 6° de latitud N.

HORTA. Caserío situado á orillas del río de su nombre y perteneciente al Corregimiento de Landázuri, en territorio de Bolívar, con 27 habitantes.

HOYAS. Explanada de la cordillera oriental de los Andes colombianos, en el Departamento de Santander; corren en ella dos ríos y está siempre verde; son continuos los aguaceros y las nieblas; el frío de los páramos es intenso y la combaten vientos borrascosos; está habitada y sustenta hermosos ganados; se eleva 3,710 metros sobre el nivel del mar, y se halla á 0° 50 de longitud oriental y 6° 52′ de latitud N.

HOYO DEL AIRE. Véase Aire (Hoyo del).

HOYO DEL BARRO. Caserío del Distrito de San Carlos, en el Departamento de Bolívar.

HUASANÓ. Distrito de la Provincia de Arboleda, capital Roldanillo, en el Departamento del Cauca. Tiene 1,177 habitantes, y dista de Bogotá 40 miriámetros. Pertenece al Circuito de Arboleda, del Distrito Judicial del Cauca, y es cabecera y Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

HUERTASGRANDES. Caserío del Distrito de Sincelejo, en el Departamento de Bolívar.

HUILA. Uno de los quince Departamentos en que está dividida la República para su administración política, administrativa y electoral, según Decreto legislativo número 457, de 16 de Mayo de 1905. Forma una sola circunscripción electoral, cabecera Neiva, y lo componen las Provincias de Neiva, la capital del mismo nombre y del Sur, capital Garzón; tiene por capital á Neiva y 162,347 habitantes. Es Distrito Judicial, compuesto de los Circuitos de Garzón y Neiva (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907), y de los Circuitos de Notaría y Registro de Garzón, Neiva y Agrado con los Municipios que integraban el Circuito Notarial del Pital (Decreto 1191, de Octubre de 1905). Por Decreto 1193, de Octubre de 1905, se le delegó al Gobernador de este Departamento la facultad de conceder á los Secretarios de los Consejos Municipales de los Distritos de su jurisdicción, la autorización de ejercer las funciones de Notario.

HUILA. El más alto de todos los nevados que se encuentran en la Cordillera Central, de la que es un verdadero ornato; se le han contado hasta nueve bocas hace algunos años, y ostenta en forma de corona tres moles cubiertas de nieves eternas, siendo la más alta la del centro, pues tiene 5,700 metros sobre el nivel del mar. En otro tiempo debió de ser un volcán, y hoy está extinguido ó en reposo; queda en el Tolima hacia el Occidente, en los límites con el Departamento del Cauca; á 1° 26′ 30″ de longitud occidental, y entre 2° 3° de latitud N.

HUILA. Caserío ó aldea del Distrito de Páez, en el Departamento del Cauca; se halla entre 1° 24′ 2° de longitud occidental y entre 2° 25′ 3° de latitud N. y su número de habitantes está comprendido en la población de su Distrito.

HUMADEA. Río que corre en el Territorio Nacional del Meta, desciende del páramo de Sumapaz, en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, á 4,300 metros de elevación sobre el nivel del mar; es de tortuoso curso, tiene siete tributarios, de los cuales el principal es el llamado *Pajure*, y cerca de Jiramena permite la navegación por pequeñas canoas, en un trayecto de 13 miriámetros, hasta el punto en que se une con el Rionegro para formar el Meta. Se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 4° 5° de latitud N.

HUMEA. Río que corre por el Territorio Nacional del Meta; nace con el nombre de río *Chorros* en Lagunanegra, cerca de las fuentes de Rionegro, en la cordillera oriental de los Andes colombianos, á más de 3,000 metros de elevación sobre el nivel del mar, y es tan caudaloso como el Humadea ó el Rionegro, en el cual desemboca, pero no es navegable. Tiene varios tributarios, y se halla entre 1° 2° de longitud oriental y entre 4° 4° 40′ de latitud N.

HURTADAS. Caserío del Distrito de Montería, en el Departamento de Bolívar.

I

IBAGUÉ. Distrito y capital de la Provincia de Combeima, en el Departamento del Tolima; está situado al pie de unos cerros en una bella llanura, á 1° 5′ 45″ de longitud occidental, 4° 27′ 25″ de latitud N. y á 1,299 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Es una ciudad importante: el caserío es en gran parte de teja y ha mejorado notablemente en los últimos años; el clima es agradable y sano. Sus moradores son cultos y sociables, y se distingue por la belleza de las mujeres. Tiene dos iglesias y un colegio

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

público en el edificio del extinguido convento de Santo Domingo, y escuelas públicas para ambos sexos. Abunda en ganado vacuno y caballar y en producciones vegetales, como cacao, arroz, caña, maíz, café silvestre de primera calidad y otras plantas; posee aguas termales, una rica mina de azufre y otras de plata y cinabrio; y en sus cercanías está el nevado del Tolima. Esta ciudad fue fundada en 1550 por el Oidor de Santafé Andrés López Galarza, en el valle de las Lanzas y trasladada en el año siguiente al lugar que ocupa actualmente, entre los ríos Chipalo y Combeima, afluentes del Coello. En 1592 la arruinaron los pijaos, y fue destruída por un incendio. A pocas cuadras de la población está cruzado el Combeima por un elegante puente de hierro, que comunica dicho Departamento con el del Cauca, por la vía del Quindío. Es ciudad de primer orden en el Departamento; tiene 10,346 habitantes, estafeta nacional y oficina telegráfica. Dista de Bogotá 18 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera de Circuito de su nombre, del Distrito Judicial del Tolima, compuesto de los Municipios de Caldas, Piedras, Coello, Miraflores y Valle (Ley 63, de Abril de 1905), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

ICONONZO. Puente natural, situado en Cundinamarca á inmediaciones del Distrito de Pandi; es de piedra y lo forman dos grandes rocas, particulares por su estructura, inclinadas la una sobre la otra y equilibradas sobre un abismo, con inscripciones jeroglíficas trazadas por los indios. Debajo de estas peñas célebres, que son una verdadera maravilla de la naturaleza, corren escondidas y embovedadas, en un trecho de más de 300 metros, las aguas del río Sumapaz. Por este puente se pasaba hasta 1850, en cuyo tiempo los vecinos de Pandi construyeron encima otro de madera, que es por el que se transita hoy.

ILES. Distrito de la Provincia de Obando, capital Ipiales, en el Departamento de Nariño; es de clima muy frío y está situado en una meseta, entre dos ríos, á 3° 21′ 30″ de longitud occidental, 0° 58′ 55″ de latitud N. y á 3,008 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 12°. Tiene 2,519 habitantes y dista de Bogotá 85 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Obando, cabecera Ipiales, del Distrito Judicial del Departamento de Nariño, y de Notaría y Registro de Ipiales.

IMUÉS. Distrito de la Provincia de Túquerres, en el Departamento de Nariño; queda sobre un cerro, á 3° 20′ de longitud occidental, 1° 3′ 2″ de latitud N. y á 2,500 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 1,385 habitantes y dista de Bogotá 83 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Túquerres, del Distrito Judicial de Nariño, y al mismo de Notaría y Registro.

INDRO. Caserío del Distrito de Antioquia, en el Departamento de Antioquia.

INGENIO. Caserío del Distrito de Florida, en el Departamento de Nariño.

INÍRIDA. Río que corre por el Distrito del Caquetá, en el Departamento del Cauca; nace en unas selvas y su curso es de 62 miriámetros, de los cuales 58 son navegables y frecuentados por los indios *guaipunabis*, á pesar de los muchos raudales que tiene; es de aguas negras y tributario del Guaviare.

INTENDENCIA DE LA GOAJIRA. Su capital San Antonio, compuesta de los Municipios de Laguna de Tucacas, Maguaipá, Puerto Estrella, Taroa, Bahiahonda, Cabo de la Vela, Tucuracas, El Pájaro, Marahuyen, Carazúa, Giucüa, Calabacito, Caraipía y Guayumana.

INZA. Caserío ó aldea del Distrito de Popayán, en el Departamento del Cauca; se halla entre 1° 24′ 2° de longitud occidental y entre 2° 25′ 3° de latitud N.; dista de Bogotá 46 miriámetros 5 kilómetros. Hay oficina telegráfica.

IPARE. Caserío de la Intendencia de la Goajira.

IPIALES. Distrito y capital de la Provincia de Obando, en el Departamento de Nariño; es una población muy pintoresca, situada en un llano cerca del río Males y de clima muy frío; se halla á 3° 14′ de longitud occidental, 0° 46′ 30″ de latitud N. y á 3,081 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 12°. Hay estafeta nacional, imprenta, colegio y escuelas públicas para ambos sexos. Tiene oficina telegráfica, 10,508 habitantes, y dista de Bogotá 89 miriámetros. Es cabecera del Circuito de Obando, del Distrito Judicial de Nariño, compuesto de los Municipios de Carlosama, Cumbal, Guachucal, Pupiales, Contadero, Iles, Puerres, Potosí, Gualmatón y Pastas (Ley 63, de Abril de 1905), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Decreto 1191 de 1905).

IQUIRA. Distrito de la Provincia de Neiva, en el Departamento del Hüila; está en un valle alto de buen temperamento, donde se producen frutas de tierra caliente y templada; y abunda en lavados de oro, restos de antiguos aluviones de la cordillera; queda entre 0° 40′ 17″ de longitud occidental, 2° 38′ de latitud N. y 1,193 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Tiene 2,068 habitantes y dista

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

de Bogotá 36 miriámetros. Pertenece al Circuito de Neiva, del Distrito Judicial del Huila, y de Notaría y Registro.

ISABEL LÓPEZ, Caserío del Distrito de Sabanalarga, en el Departamento del Atlántico.

ISCUANDÉ. Distrito de la Provincia de Núñez, capital Tumaco, en el Departamento de Nariño; es de clima insalubre y está situado en un terreno llano y pantanoso, á orillas del río de su nombre, á 3° 45′ 25″ de longitud occidental, 2° 31′ 35″ de latitud N. y á 5 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Se produce maíz, plátano, caña de azúcar, cacao y arroz; fue aduana en un tiempo y fundado en 1600 en la orilla del mar, con el nombre de *Puerto*, por Francisco de Parada, Conquistador de varias tribus poderosas, pero después tuvieron sus moradores que trasladarse al interior á causa de las excursiones de los piratas que infestaban el Pacífico, y fundaron el pueblo en el lugar que hoy se halla, 3 miriámetros distante del interior. Tiene 4,176 habitantes, escuelas públicas y dista de Bogotá 81 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Tumaco, del Disrito Judicial de Nariño, y al de Guapí, de Notaría y Registro.

ISCUANDÉ. Río notable después del Patía y el Mira por su curso, que es de 100 millas y por el hecho de ser navegable; nace en la cordillera occidental de los Andes colombianos y corre por los Departamentos del Cauca y de Nariño en el Municipio de Barbacoas; recibe varios afluentes y desagua en el mar Pacífico; se halla entre 3° 4° de longitud occidental, entre 2° 3° de latitud N., y se encuentra en él oro corrido.

ISLA (dos), ISLAGRANDE é ISLAS (dos). Caseríos de los Distritos de Sucre, Retiro, Tatí, Achí y Ciénaga de Oro, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

ISLETA. Caserío del Distrito de Quibdó, en el Departamento del Cauca.

ISTMINA. (San Pablo). Véase San Pablo.

ITAGÜÍ. Distrito de la Provincia del Centro, capital Medellín, en el Departamento de Antioquia; está situado en un valle, á 1° 36′40″ de longitud occidental, 6° 4′ 10″ de latitud N. y á 1,546 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 6,448 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 54 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Medellín, del Distrito Judicial de Antioquia, y de Notaría y Registro de Medellín.

ITAÍVE. Caserío del Distrito de Páez, en el Departamento del Cauca.

ITAYÁ. Laguna que se comunica con la de Capucuy; tiene más de 3 miriámetros de largo y desagua en el río Napo; queda en el extenso Distrito del Caquetá, del Departamento del Cauca.

ITOCO. Caserío ó pueblo de la Provincia de Occidente, capital Chiquinquirá, en el Departamento de Boyacá; queda en un cerro, á 0° 16′ 58″ de longitud occidental, 5° 26′ 40 de latitud N. y á 3,000 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Los cronistas españoles aseguran que en sus cercanías se han encontrado grandes y bellas esmeraldas; lo mismo que corría antes la tradición de que un pie humano que hay estampado en una laja de una montaña vecina del mismo nombre, es el de un Santo. Tiene 1,662 habitantes, y dista de Bogotá 15 miriámetros.

ITUANGO. Distrito de la Provincia del Norte, capital Yarumal, en el Departamento de Antioquia; queda en la explanada de un cerro, á 1° 51′ 20″ de longitud occidental, 6° 59′ 26″ de latitud N. y á 1,530 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 4,531 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 62 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Yarumal, del Distrito Judicial de Antioquia, y de Notaría y Registro de Yarumal.

ITUCAYACO. Caserío ó pueblo del Distrito del Caquetá, en el Departamento del Cauca; se halla á 0° 30′ de longitud occidental, 0° 40′ de latitud N. y á 200 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 30°. Cultiva maíz, yuca, plátano, caña y arroz.

IZA. Distrito de la Provincia de Sugamuxi, en el Departamento de Tundama; queda en un cerro, á orillas del Tota, á 0° 48′ 30″ de longitud oriental, 5° 39′ 45″ de latitud N. y á 2,560 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°. Lo descubrió y entró en él pacíficamente Juan de Sanmartín el año de 1537. Tiene 2,358 habitantes, y dista de Bogotá 19 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sugamuxi, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro de Pesca. Hoy se llama Santa Isabel.

IZISPATACA. Caserío del Distrito de San Benito Abad, en el Departamento de Bolívar.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

J

JABILIS y JACOBA. Caseríos de los Distritos de Linares y Unión, en el Departamento de Nariño.

JAGUA. Caserío ó Sección en la Provincia de Valledupar, del Departamento del Magdalena; está situado cerca del caño Paujil, entre 0° 1° de longitud oriental y 7° 32′ 8° de latitud N.; dista de Santamarta 34 miriámetros y de Bogotá 78; anteriormente figuró como Distrito.

JAGUA. Distrito en la Provincia del Sur, capital Garzón, del Departamento del Huila; queda en la confluencia de los ríos Magdalena y Suaza, en una bella llanura y con excelentes vegas, las que fueron arruinadas por el terremoto de 1827, el cual destruyó las plantaciones de cacao; queda entre 1° 2° de longitud occidental, y 2° 3° de latitud N., y á 616 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Tiene 813 habitantes, y dista de Bogotá 38 miriámetros 7 kilómetros. Pertenece al Circuito de Garzón, del Distrito Judicial del Departamento del Huila, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

JAGUA. Caserío del Distrito de Jalaigua, en el Departamento de Bolívar.

JAMARRAYA. Caserío del Distrito de Tadó, en el Departamento del Cauca.

JAMBAL . Distrito de la Provincia de Santander, en el Departamento del Cauca; es de clima frío y queda en una colina, á 2° 12′ 2″ de longitud occidental, 2° 46′ 30″ de latitud N., y á 2,382 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°. En él se producen papas, trigo, maíz, cebada, etc. Tiene 1,827 habitantes, y dista de Bogotá 55 miriámetros. Pertenece al Circuito de Santander, del Distrito Judicial del Cauca, y al de Santander, de Notaría y Registro.

JAMUNDÍ (antes Rioclaro). Distrito de la Provincia de Cali, en el Departamento del Cauca; está situado en un llano cerca del río de su nombre y en el camino de Cali á Popayán; á 2° 23′ 1″ de longitud occidental, 3° 20″ de latitud N., y á 1,025 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23°. Es sano y produce cacao, maíz, plátano, etc.; tiene 3,251 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 51 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Cali, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

JANACURÍ. Caserío en el Territorio Nacional del Caquetá.

JANANDO. Caserío del Distrito de Quibdó, en el Departamento del Cauca.

JAPÓN. Caserío del Distrito de Pinillos, en el Departamento de Bolívar.

JARDÍN. Distrito de la Provincia de Sudoeste, capital Jericó, en el Departamento de Antioquia. Tiene 5,062 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 32 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Andes, del Distrito Judicial de Antioquia, y al de Jericó, de Notaría y Registro.

JENESANO. Distrito de la Provincia de Márquez, capital Ramiriquí, en el Departamento de Boyacá; es de buen clima, está pintorescamente situado sobre una planicie, entre cerros y á orillas del río de este último nombre, á 0° 31′ 42″ de longitud oriental, 5° 23′ 32″ de latitud N., y á 2,165 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Abunda en frutas y en ganado de todas clases, y se producen en él casi todos los artículos de consumo de tierra caliente. Sus moradores son robustos y hospitalarios. Tiene 7,692 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 14 miriámetros 8 kilómetros. Pertenece al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Turmequé, de Notaría y Registro.

JENEQUÉN. Caserío del Distrito de Magangué, en el Departamento de Bolívar.

JENOY. Caserío del Distrito de Florida, en el Departamento de Nariño.

JERICÓ. Caserío del Distrito de Chinú, en el Departamento de Bolívar.

JERICÓ. Distrito de la Provincia de Sudoeste y su capital, en el Departamento de Antioquia; tiene 11,593 habitantes, con temperatura de 19°, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 36 miriámetros. Es cabecera de Circuito del Distrito Judicial de Antioquia, compuesto de los Municipios de Támisis, Valparaíso y Nueva Caramanta (Ley 63, de 30 de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907). En este Circuito hay un Notario y un Registrador, de acuerdo con Decreto 1191 de 1905.

JERICÓ. Distrito de la Provincia del Norte, capital Soatá, en el Departamento de Tundama: es de clima muy frío, está situado en una planicie, entre cerros y en las márgenes de los ríos Canoas y Chibano, á 0° 11′ 26″ de longitud occidental, 6° 3′ 35″ de latitud N., y á 3,070 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 11°. Abunda en reses

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

y frutos. Tiene 4,070 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 29 miriámetros. Pertenece al Circuito del Norte, cabecera Soatá, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro de Socha.

JÉRIDAS. Bella mesa situada en la Cordillera Central de los Andes colombianos, en el Departamento de Santander; está en aislamiento, escarpada por todas partes y rodeada por ríos encajonados en cortaduras profundas; se eleva á 1,712 metros sobre el nivel del mar, mide 3 miriámetros cuadrados y termina por paredones verticales sostenidos al pie por amontonadas ruinas de cerros. La altura de la mesa y la circunstancia de bañarla los vientos frescos del NE., venidos de las cumbres de la de Juan Rodríguez, distante 2 miriámetros 5 kilómetros en línea recta, determinan en ella un temperamento sano y delicioso, y alejan la molesta persistencia de los aguaceros que, durante el invierno, caen sobre las llanuras inferiores. Está habitada y sustenta hermosos ganados. Antes de la conquista era el lugar preferido por Tuanentá para residencia de su corte, llevado de la bondad del clima. Se halla entre 0° 1° de longitud oriental, y á 6° 3, 35" de latitud N.

JERUSALÉN (antes Casas Viejas). Distrito de la Provincia de Tequendama, capital La Mesa, en el Departamento de Cundinamarca; está entre 0° 1° de longitud occidental, 4° 5° de latitud N., y á 324 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 30°. Fue erigido en aldea en 1868, y en distrito cinco años después. Tiene 1,791 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 10 miriámetros. Pertenece al Circuito de Tequendama, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Tocaima, de Notaría y Registro.

JESÚS DEL MONTE y JESÚS DEL RÍO. Caseríos de los Distritos de Carmen y Zambrano, en el Departamento de Bolívar. En este último caserío hay oficina telegráfica y dista de Bogotá 98 miriámetros 5 kilómetros.

JESÚS MARÍA. Distrito de la Provincia de Vélez, en el Departamento de Galán; está situado en la cuchilla de un cerro, no lejos del río del Valle, á 0° 3' 35" de longitud oriental, 5° 46' 16" de latitud N., y á 1,927 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 12,347 habitantes, escuelas públicas y privadas; la instrucción ha hecho allí progresos. Dista de Bogotá 16 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Vélez, del Distrito Judicial de Galán y de Notaría y Registro, del Puente Nacional.

JIGUAMUNDÓ. Caserío del Distrito de Riosucio, en el Departamento de Antioquia.

JINOVÉ. Caserío del Distrito de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico.

JIRAMENA. Corregimiento; se halla en una sabana cerca del Humadea, á 0° 45' 30" de longitud oriental, 3° 51' 50" de latitud N., y á 219 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Tiene 252 habitantes, escuelas, dista de San Martín, en el Territorio Nacional del Meta, 6 miriámetros, y de Bogotá 17. Pertenece al Circuito de San Martín, del Distrito Judicial de Bogotá.

JIRAMENA. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

JONDIBLE. Caserío del Distrito del Yucal, en el Departamento de Bolívar.

JOBITO. Caserío del Distrito de Santiago, en el mismo Departamento.

JORDÁN. (Véase Sube). Oficina telegráfica.

JOSÉ MARÍA. Caserío ó pueblo del Distrito del Caquetá, en el Departamento del Cauca; es la cabecera del Corregimiento del Bajo Caquetá.

JOSEPILLA. Caserío del Distrito de Herradura, en el Departamento del Cauca.

JUANA ANDREA. Caserío del Distrito del Yucal, en el Departamento de Bolívar.

JUANAMBÚ. Provincia, su capital La Unión, en el Departamento de Nariño; compuesta de los Municipios de La Unión, La Cruz, Albán, San Lorenzo, Taminango, Tablón, Berruecos y El Rosario; con 22,356 habitantes.

JUANAMBÚ. Río del Departamento de Nariño y uno de los principales afluentes del Patía, al cual entra por la banda izquierda; nace en el páramo de Aponte, situado en los Andes colombianos, y el cual se eleva 3,700 metros sobre el nivel del mar; recibe varios tributarios por ambas márgenes, corre por la Provincia de Pasto y tiene 11 miriámetros de curso. En 1868, por cuenta de la Municipalidad de Pasto, construyó el R. P. Serafín Barbetti un puente sobre este río, de calicanto, obra de orden toscano, de 3 ojos, de 59 metros de longitud total y sólidamente construído; el río corre bajo el principal de los tres arcos y se halla entre 2° 3° de longitud occidental y entre 1° 2° de latitud N.

JUAN ARIAS. Caserío del Distrito de Magangué, en el Departamento de Bolívar.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

JUANCHITO. Caserío del Distrito de Candelaria, en el Departamento del Cauca.

JUAN DE ACOSTA. Distrito de la Provincia de Sabanalarga, en el Departamento del Atlántico; antiguamente fue hacienda del Vizcaíno Juan de Acosta, de donde le viene el nombre. En 1815 lo saquearon los realistas; está á 257 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 26°. Tiene 1.095 habitantes, dista de Cartagena 12 miriámetros y de Bogotá 114 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sabanalarga, del Distrito Judicial del Atlántico, y en Notariato y Registro al mismo Circuito

JUAN DE ACOSTA. Caserío del Distrito de Chinú, en el Departamento de Bolívar.

JUAN DE HOYOS Y JUAN DEL CARMEN. Caseríos de los Distritos de San Carlos y Chinú, respectivamente, en el mismo Departamento.

JUAN GÓMEZ. Ciénaga en el Departamento de Bolívar, al S. de Cartagena; comunica con el mar de las Antillas, y ésta con las de Cruz, Corcovada y Matunilla, contienen un bello archipiélago de más de 12 islas; en contorno del cual hay varias poblaciones; está entre 1° 1° 30′ de longitud occidental y entre 10° 10° 50′ de latitud N.

JUAN GORDO. Caserío del Distrito de Sincé, en el Departamento de Bolívar.

JUAN MINA. Caserío del Distrito de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico.

JUAN RODRÍGUEZ. Mesa de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, en la Provincia de Soto, del Departamento de Santander; se ve al NE. de la de Jéridas, de la cual dista 2 miriámetros 5 kilómetros en línea recta; se eleva 3,050 metros sobre el nivel del mar, y tiene á su respaldo una hermosa explanada de 4 miriámetros cuadrados, ceñida en óvalo por algunos páramos y alturas; en esta mesa se origina el río Lebrija.

JUAN SANCHEZ. Caserío del Distriio de Margarita, en el Departamento de Bolívar.

JUGACHÍ. Caserío de la Intendencia de la Goajira.

JULUMITO. Caserío ó aldea de la Provincia de Popayán, en el Departamento del Cauca; está situado cerca del río Cauca, á 2° 28′ 50″ de longitud occidental, entre 20° 28′ 3° de latitud N. y á 1,750 metros sobre el nivel del mar, con temperatura 19°. Dista de Bogotá 58 miriámetros.

JUNCAL y JUNCALITO. Caseríos del Distrito de Arjona, en el Departamento de Bolívar.

JUNÍN (antes Chipasaque). Distrito de la Provincia del Guavio, capital Gachetá, en el Departamento de Quesada; está situado á inmediaciones del río Gachetá, á 0° 21′ 10″ de longitud oriental, 4° 44′ 50″ de latitud N. y á 1,820 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 13,232 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 7 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Guavio, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Gachetá, de Notaría y Registro.

JUNTAS DE APULO. Caserío de la Provincia de Tequendama, capital La Mesa, en el Departamento de Cundinamarca; queda entre los Municipios de Anapoima y Tocaima, y á orillas del río Apulo, sobre el cual hay un puente de hierro; este caserío fue destruído en parte, en la última guerra. Hay estafeta unida á la oficina telegráfica. Allí se ha establecido la *Estación Agronómica* de que se habla en, la pág. 154.

JUNTAS DE TAMANÁ. Caserío del Distrito de Nóvita, en el Departamento del Cauca.

JURAQUIEL. Caserío del Distrito de Montería, en el Departamento de Bolívar.

JURISDICCIONES. Esta serranía constituye la línea de separación entre los Departamentos de Santander y el Magdalena; queda en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, y aunque tiene 2,766 metros sobre el nivel del mar, en Cerropelado se eleva á la altura de los páramos, 3,850 metros sobre el mismo nivel, y luégo va disminuyendo; se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 7° 32′ 8° de latitud N.

L

LA ACEQUIA. Caserío del Distrito de Herradura, en el Departamento del Cauca.

LA AGUADA, LA AGUEDA y LABARCES. Caseríos de los Distritos de Talaigua, San Onofre y San Antonio, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

LA BAJA. Caserío del Distrito de California, en el Departamento de Santander.

LA BARRA. Caserío del Distrito de Buenaventura, en el Departamento del Cauca.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

LABATECA. Distrito de la Provincia de Pamplona, en el Departamento de Santander; está situado en un plano, cerca de la confluencia de los ríos Culagá y Chitagá, á 1° 24′ 45″ de longitud oriental 7° 7′ 30″ de latitud N. y á 1,496 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°; beneficia el talco. Anualmente hay una feria que principia el 2 de Febrero y dura cinco días, en la cual se hacen transacciones que ascienden á muchos miles de pesos. Tiene 4,210 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 43 miriámetros. Pertenece al Circuito de Pamplona, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro al mismo Circuito.

LA BETICA. LA BOLSA (tres). Caseríos de los Distritos de Santander, Caloto, Herradura y Buenosaires, respectivamente, en el Departamento del Cauca.

LABRANZA. Caserío del Distrito de Morales, en el Departamento de Bolívar.

LABRANZAGRANDE. Distrito de la Provincia de Sugamuxi, en el Departamento de Tundama; es de clima sano y está situado en una alta explanada, no lejos del río de su nombre, á 1° 24′ 26″ de longitud oriental, 5° 22′ 20″ de latitud N. y á 1,161 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Su distrito es fragoso y cultiva frutos de tierra cálida. Existía ya como parroquia en 1761. Está en el camino que va de Sugamuxi á los Llanos, y es la población, más considerable de la comarca. Está rodeado de terrenos á propósito para potreros de ganado. Tiene 5,426 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 27 miriámetros. Pertenece al Circuito de Sugamuxi, del Distrito Judicial de Tundama, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, según Decreto 1191, de Octubre de 1905.

LA CALDERA. Caserío del Distrito de Unión, en el Departamento de Nariño.

LA CALERA. Distrito perteneciente al Distrito Capital y al Circuito del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Notaría y Registro del mismo, de acuerdo con los Decretos 733 bis y 1191 del año de 1905. Tiene 2,754 habitantes; está á 2,853 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. Hay escuelas y dista de Bogotá 2 miriámetros.

LA CAÑA, LA CEIBA Y LA CEIBITA. Caseríos de los Distritos de Momil, Colosó y Cereté, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

LA CEJA. (Véase Ceja).

LA CIENAGA Y LA CIENAGUITA. Caseríos del Distrito de Chinú, en el Departamento de Bolívar.

LA CONCEPCION. Caserío del Distrito de Naya, Departamento del Cauca.

LA CONCHA. Caserío del Distrito de Ayapel, Departamento de Bolívar.

LA CONGUA y LA CUEVA. Caseríos de los Distritos de Guapí y Tablón, en el Departamento de Nariño.

LA CUEVA y LA CRUZ. Caseríos de los Distritos de Santa Catalina y Chimá, en el Departamento de Bolívar.

LA CRUZ. Ciénaga en el Departamento de Bolívar, al sur de Cartagena; comunica con el mar de las Antillas; y ésta con las de Juan Gómez, Corcovada y Matunilla; contienen un bello archipiélago de más de 12 islas, en contorno del cual hay varias poblaciones; está entre 1° 1°30′ de longitud occidental y 10° 10° 50″ de latitud N.

LA CRUZ. Distrito de la Provincia de Juanambú, capital La Unión, en el Departamento de Nariño; está situado en un llano, entre cerros, con clima frío y abundante en productos análogos á él; se halla á 2° 47′ 40″ de longitud occidental, 1° 34′ 20″ de latitud N. y á 2,403 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°. Tiene 3,593 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 74 miriámetros. Pertenece al Circuito de Juanambú, cabecera La Unión, del Distrito Judicial de Nariño, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con los Municipios de Albán y Tablón, con un Notario y un Registrador.

LA CRUZ. Distrito de la Provincia de Ocaña, en el Departamento de Santander; está situado en un extenso y pintoresco llano, cerca del río de su nombre, entre 0° 1° de longitud oriental, entre 7° 9° latitud N. y á 1,405 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Hay un colegio privado para varones y escuelas públicas para ambos sexos, estafeta, oficina telegráfica, y tiene 7,237 habitantes. Dista de Bogotá 72 miriámetros 8 kilómetros. Pertenece al Circuito de Ocaña, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

LA CHAMBA. Caserío del Distrito de Florida, en el Departamento del Cauca.

LA CHORRERA. Caserío del Distrito de Juan de Acosta, en el Departamento del Atlántico.

LADERA DE JUDÍOS, LADERA DE MOJABARBA, LA DOCTRINA, LA DONJUANA, LA ESCOBA, LA FLE-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

CHA (dos), y LA FLORIDA. Caseríos de los Distritos de Mayagual, Tatí, Lorica, Chinú, Barrancanueva, San Jacinto, San Carlos y Chinú, en el Departamento de Bolívar, respectivamente.

LA FRÍA. Caserío del Distrito de Florida, en el Departamento del Cauca.

LAGARTO. Laguna situada en el Distrito del Caquetá, del Departamento del Cauca; tiene 4 miriámetros 5 kilómetros de largo y queda inmediata al río Aguarico, en el cual desagua por la orilla derecha.

LA GLORIA. Distrito de la Provincia de Río de Oro, capital El Carmen, en el Departamento de Santander. Pertenece al Circuito de Ocaña, del Distrito Judicial de Santander, y al de Aguachica, de Notaría y Registro. Tiene oficina telegráfica.

LA GLORIA. Caserío del Distrito de Usiacurí, en el Departamento del Atlántico.

LA GRANJA. Caserío del Distrito de Medellín, en el Departamento de Antioquia; lo componen los barrios de Belén y Aná; fue erigido en Diciembre de 1877.

LA GRANJA. Caserío de Pradera, Departamento del Cauca.

LA GUANANGERA. Caserío del Distrito de San Benito Abad, en el Departamento de Bolívar.

LAGUNA. Caserío del Pasto, en el Dpartamento de Nariño.

LAGUNA DE ORTICES. Caserío del Distrito de San Andrés, en el Departamento de Santander.

LAGUNA DE TUCACAS. Caserío de la Intendencia de La Coajira.

LAGUNA DE TUCACAS. Distrito de la Provincia de San Antonio, en la Intendencia de la Goajira.

LAGUNA VERDE. Son dos lagos notables por hallarse á 3,547 y 3,650 metros de elevación sobre el nivel del mar; entrambos se llaman Laguna Verde, y están situados en la Provincia del Norte, del Departamento de Tundama, en un ramal de Los Andes orientales de Colombia, cerca del Distrito del Cocuy, en un paraje dominado por el alto de Rechinga, y entre 1° 2° de longitud oriental y 6° 7° de latitud N. Creyóse que alguno de ellos contenía tesoros arrojados por los indios en tiempo de la conquista, y para sacarlos le abrieron un desagüe que la dejó en seco, y no se hallaron sino huesos de mastodonte, parte de los cuales pudieron recogerse para el Museo Nacional de Bogotá.

LAGUNETA. Caserío del Distrito de Sahagún, en el Departamento del Bolívar.

LAGUNETAS. Así se llama un lago muy bello que existe cerca de La Mesa de Herveo, en el Departamento del Tolima; á 1° 21' de longitud occidental y entre 4° 5° 2' de latitud N.; aparentemente son varios, pero en realidad no es sino uno solo, curioso á causa de ser interrumpido por unos grupos que hay en él de plantas acuáticas muy resistentes; estas aguas se deslizan sobre el Chinchiná y el Gualí.

LAGUNITAS. Se llaman así dos lagos de la Provincia de Guanentá, en el Departamento de Galán; situados entre el de Macaregua y el de Curití, que se forman por una depresión de la planicie, sin desagüe en este lugar, aunque corre cerca una quebrada.

LA HONDA, LA ISLA (dos), y LA INÉS. Caseríos de los Distritos de Morales, Lorica y San Benito Abad (dos), respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

LAJA. Quebrada del Departamento del Tolima, situada en la orilla izquierda del río Sumapaz, y particular por su forma y la grande extensión que ocupa la piedra que le sirve de lecho en más de 5 kilómetros; está entre 0° 11' 1° de longitud occidental y 3° 4° de latitud N.

LA JAGUA ó (TAGUA). Distrito de la Provincia del Sur, capital Garzón, en el Departamento de Huila; está á 616 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Tiene 830 habitantes y dista de Bogotá 78 miriámetros. Pertenece al Circuito de Garzón, del Distrito Judicial del Huila, y de Notaría Registro del mismo. (Véase Tagua).

LA LADERA (dos), LA LATICA, LA LOMA. Caseríos de los Distritos de Talaigua, Majagual, Ayapel y Ciénaga de Oro, en el Departamento de Bolívar, respectivamente.

LA LOMA. Caserío del Distrito de Pradrera, Departamento del Cauca.

LA MAGDALENA. Caserío del Distrito de Buga, Departamento del Cauca.

LA MAJAGUA Y LA MANGA. Caseríos de los Distritos de Chinú y Talaigua, en el Departamento de Bolívar.

LA MANUELITA Y LAME. Caseríos de los Distritos de Amaimearriba y Páez, en el Departamento del Cauca.

LA MESA. Distrito y capital de la Provincia de Tequendama, en el Departamento de Cundinamarca; fue fundado en 1778 en un sitio llamado Guayabal, y trasladado en 1793 al lugar que ocupa hoy, distante unos cinco kilómetros del anterior, en una alta y hermosa llanura, de la cual fue propietario Juan Díaz; está á .0° 19' 40" de longitud oc-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

cidental, 4° 36' 40" de latitud N. y á 1,258 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23°. La localidad es muy buena, es notablemente comercial, y tiene un abundante mercado; el cacao, los sombreros de jipijapa, la sal, la miel y el maíz son la base de las transacciones comerciales. En sus alrededores hay grandes plantaciones de café de propiedad particular. Sus moradores son cultos, trabajadores y hospitalarios. Hay dos obras notables: la casa municipal, que fue empezada en 1872, de construcción sólida, elegante y capaz para su objeto; y el cementerio, que es sumamente aseado, simétrico y lleno de flores. Hay escuela superior de varones y escuelas públicas para ambos sexos, estafeta, oficina telegráfica, un hospital dirigido por HH. de la Caridad. Tiene 20,254 habitantes, y dista de Bogotá 5 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de Tequendama, del Distrito Judicial de Bogotá, compuesto de los Municipios de Anapoima, Colegio, Jerusalén, Pulí, Quipile, San Antonio de Tena, Tocaima y Viotá. Es cabecera de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Ley 32, de Junio de 1907, y Decreto 1191, de Octubre de 1905).

LA MIEL. Río del Departamento del Tolima, que nace en una laguna sin nombre, situada en el lugar llamado Vallealto, en el páramo de San Félix; corre al N. del Departamento y es el último que afluye al Magdalena por la banda occidental. Es común á Antioquia, pues sirve de límite entre los dos Departamentos; tiene 70 millas de curso, es navegable en parte y está entre 0° 28' 1° de longitud occidental y entre 5° 6° de latitud N.

LA MOHANA y LA MONTAÑA. Caseríos de los Distritos de Barranquilla y Repelón, respectivamente, en el Departamento del Atlántico.

LA MUERTE (dos). Caseríos de los Distritos de Mahates y Sahagún, en el Departamento de Bolívar.

LANDÁZURI. Corregimiento del Territorio de Bolívar; se compone de los caseríos de Landázuri, San Fernando, Guayabito, Horta, Flores y Campanas, y su población es de 414 habitantes.

LA ORTEGA. Caserío del Distrito de Santiago, en el Departamento de Bolívar.

LA PADILLA. Caserío del Distrito de Sahagún, Departamento de Bolívar.

LA PAILA (dos). Caseríos de los Distritos de Roldanillo y Bugalagrande, en el Departamento del Cauca, con oficina telegráfica.

LA PALMA. Caserío del Distrito de Lorica, en el Departamento de Bolívar.

LA PALMA. Distrito de la Provincia de Rionegro, capital Pacho, en el Departamento de Quesada; fue ciudad antiguamente, fundada por Antonio Toledo en 1560, en tierras de los indios Colimas, y trasladada por D. Gutiérrez de Ovalle, tres años después, al lugar que hoy ocupa, en medio de cerros escabrosos, á 0° 20' 40" de longitud occidental, 5° 9' 20" de latitud N., á 1,447 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Hay minas de oro, cobre, aguas saladas y alcaparrosa; se produce café de primera calidad. Tiene 6,000 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, dista de Bogotá 11 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Guaduas, del Distrito Judicial de Bogotá. Es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, según Decreto 1191, de Octubre de 1905.

LA PASCUITA. Caserío del Distrito de Tatí, en el Departamento de Bolívar.

LA PAZ. Caserío del Distrito de Cartago, en el Departamento del Cauca.

LA PAZ. Distrito de la Provincia de Valledupar, en el Departamento del Magdalena; se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 10° 11° de latitud N.; dista de Santamarta 34 miriámetros, y de Bogotá 87 miriámetros 5 kilómetros, según Leyes anteriores á la 32 de Junio de 1907, pues en esta última no figura. Pertenece al Circuito de Valledupar, del Distrito Judicial del Magdalena, y de Notaría y Registro del mismo.

LA PAZ. Distrito de la Provincia del Norte, capital Soatá, en el Departamento de Tundama; es de clima frío, está situado en una meseta elevada, cerca del Guapaga, á 0° 59' 30" de longitud oriental, 5° 54, 25" de latitud N., á 2,720 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Tiene 3,478 habitantes, y dista de Bogotá 25 miriámetros. Pertenece al Circuito del Norte, cabecera Soatá, del Distrito Judicial de Tundama, de Notaría y Registro del de Socha.

LA PAZ (antes Calamoima). Distrito de la Provincia de Guaduas, en el Departamento de Cundinamarca; está situado cerca de Rioseco, entre 0° 14' de longitud occidental, entre 5° 7' 6° de latitud N., á 400 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. La Asamblea Legislativa del Departamento en 1875 le varió el nombre de Calamoina por el de La Paz. Tiene 4,227 habitantes, dista de Bogotá 13 miriámetros 3 kilómetros. Pertenece al Circuito de Guaduas, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

LA PAZ. Distrito de la Provincia de Vélez, en el Departamento de Galán; está situado en un plano al pie de un cerro, á 0° 10' 30" de longitud occidental, 6° 3' 30" de latitud N., á 1,896 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Saca cacao de las montañas que le quedan cerca; en su Distrito está el Hoyo del Aire. Tiene 3,213 habitantes, dista de Bogotá 21 miriámetros. Pertenece al Circuito de Vélez, del Distrito Judicial de Galán, de Notaría y Registro del mismo Circuito.

LA PEDREGOSA. Caserío del Distrito de Cajibío, en el Departamento del Cauca.

LA PEINADA. Caserío del Distrito de Lorica, en e lDepartamento de Bolívar.

LA PEÑA. Distrito de la Provincia de Rionegro, capital Pacho, en el Departamento de Quesada; está sobre un cerro, entre 0° 0° 14' de longitud oriental y entre 5° 7' 6° de latitud N., á 1,240 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Dista de Bogotá 10 miriámetros 8 kilómetros, y tiene 3,952 habitantes. Pertenece al Circuito de Guaduas, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de La Palma, de Notaría y Registro.

LA PEÑA. Caserío del Distrito de Talaigua, en el Departamento de Bolívar.

LA PEÑA. Caserío del Distrito de Ovejas, en el Departamento de Bolívar.

LA PEÑA. Caserío del Distrito de Sabanalarga, Departamento del Atlántico.

LA PIEDRA y LA PIEDRA DEL MONO. Caseríos de los Distritos de Barrancanueva y el Carmen, en el Departamento de Bolívar.

LA PLATA. Provincia, su capital del mismo nombre, en el Departamento del Cauca; la componen los Municipios de La Plata, Nátaga, que no está considerado como Municipio, Carnicerías, Paicol y Páez; con 15,033 habitantes.

LA PLATA. Distrito de la Provincia de su nombre y su capital, en el Departamento del Cauca; está á 1,007 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Tiene 3,025 habitantes, dista de Bogotá 32 miriámetros 2 kilómetros. Fue fundado por Sebastián Quintero en 1551; deriva su nombre de la rica mina de plata que existía allí y que empezó á trabajarse con buen éxito; después fue atacado por los indios Andaquíes, quienes hicieron un degüello general, quemaron la ciudad y los alrededores, taparon los socavones con tanto esmero, que hasta hoy no ha podido encontrarse la mina.

on los que escaparon del degüello se fundó luégo una nueva ciudad con el mismo nombre, que es la que hoy existe, bañada por el río impetuoso de La Plata, y á 1° 30' 40" de longitud occidental y 2° 35' 6" de latitud N. Tiene escuelas públicas, estafeta y oficina telegráfica. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial del Cauca, compuesto de los Municipios de Carnicerías, Paicol y Páez. (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907, es Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. Decreto 1191, de Octubre 1905).

LA PLATA. Río que baña la ciudad de su nombre; nace en la Cordillera Central, corre por el Departamento del Cauca y tributa sus aguas al Magdalena por la margen izquierda; está entre 1° 2° de longitud occidental, y 2° 2° de latitud N.

LA PLATA. Caserío del Distrito de Santo Domingo, en el Departamento de Antioquia.

LA PLAYA. Caserío del Distrito de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico.

LA PLAYA. Caserío del Distrito de Bolívar, en el Departamento del Cauca.

LA PINTADA. Caserío del Distrito de Valparaíso, en el Departamento de Antioquia.

LA PIÑA. Caserío del Distrito de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico.

LA PITA y LA PUNTA. Caseríos de los Distritos de Sahagún y Lorica, en el Departamento de Bolívar.

LA QUEBRADA. Caserío del Distrito de Marmato, Departamento de Caldas.

LA QUEBRADA. Caserío del Distrito de Caloto, en el Departamento del Cauca.

LA QUEBRADA, LA RADA, LARRIANA, LA RIBONA y LA RINCONADA. Caseríos de los Distritos de San Carlos, San Antero, Sucre, Margarita y Mompós, en el Departamento de Bolívar, respectivamente.

LA SAL, LAS BOCAS, LAS BOLAS (dos), LAS BONGAS, LAS CABEZAS, LAS BOTAS y LAS CANOAS. Caseríos de los Distritos de Ayapel, Sahagún, Morroa, Sincelejo, Corozal, Margarita, Tambo y Arroyogrande, en el Departamento de Bolívar, respectivamente.

LAS CAÑAS (dos). Caseríos de los Distritos de Florida y Santana, en el Departamento del Cauca.

LAS CAJAS (dos), LAS CIÉNAGAS, LAS CONCHITAS, LAS CRUCES, LAS CHANAS, LAS DANTAS, LAS

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ESTANCIAS, LAS FLECHAS, LAS FLORES (tres), LAS GUADUAS, LAS GUAMAS Y LAS HUERTAS (dos). Caseríos de los Distritos de Mahates, San Carlos, Montería, Barranca de Loba, Corozal, Morroa, San Fernando, Lorica, San Carlos, San Marcos, Carmen, María la Baja, Ayapel, Lorica, Sampués y Sahagún, en el Departamento de Bolívar, respectivamente.

LA SIERRA. Distrito de la Provincia de Popayán, en el Departamento del Cauca; tiene 1,028 habitantes. Pertenece al Circuito de Popayán, del Distrito Judicial del Cauca, y al mismo de Notaría y Registro.

LA SIERRA. Caserío del Distrito de Dolores, Departamento del Cauca.

LAS ISLAS (dos), LAS JOYAS y LAS JUNTAS. Caseríos de los Distritos de Sucre, San Marcos, Santiago y Ayapel, en el Departamento de Bolívar, respectivamente.

LAS JUNTAS. Caserío del Distrito de Naya, en el Departamento del Cauca.

LAS JUNTAS. Caserío del Distrito del Tambo, en el Departamento de Nariño.

LAS LOMAS (dos), LAS LETRAS y LAS LLAMADAS (tres). Caseríos de los Distritos de Montería, Caimito, Carmen, Corozal, Caleras y Sahagún, en el Departamento de Bolívar, respectivamente.

LAS LLANADAS y LAS MERCEDES. Caseríos de los Distritos de La Cruz y Popayán, respectivamente, en el Departamento del Cauca.

LAS MESAS. Caserío del Distrito de Tablón, Departamento de Nariño.

LAS MINAS. Caserío del Distrito de San Pablo, Departamento del Cauca.

LAS MONAS, LAS MONJAS, LA SOLERA, LAS PALMAS (seis), LAS PALMITAS (dos), LAS PALOMAS, LAS PAVAS, LAS PELOTAS, LAS PERDICES y LAS PIEDRAS (tres). Caseríos de los Distritos de Montería, San Benito Abad, Sucre, Achí, Sahagún, San Benito Abad, Corozal, Carmen, San Jacinto, Pinillos, San Fernando, Achí, San Benito Abad, Tolunuevo, Caimito, Caracol, San Estanislao y Lorica, respestivamente.

LA PLAYA. Corregimiento del Departamento del Atlántico, agregado al Distrito de Puerto Colombia, de nueva creación, por Decreto número 19, de Junio de 1905, y aprobado por el Gobierno Nacional, por Decreto número 483 del año de 1906.

LAS PLAYAS. Caserío del Distrito de Cerrito, en el Departamento del Cauca.

LAS PLAYITAS, LAS SURITAS, LAS TELAS, LAS TERMÓPILAS, LAS TINAS, LAS TRAMPAS, LAS VACAS y LAS VUELTAS. Caseríos de los Distritos de Cartagena, Santa Catalina, Carmen, Chimá, Corozal, Sincé, Sahagún y el Banco, en el Departamento de Bolívar, respectivamente.

LAS VUELTAS. Caserío del Distrito de Bolívar, en el Departamento del Cauca.

LATA, LABA Ó MATACHÍN, LA TABLITA y LA TAGUA. Caseríos de los Distritos de Guamo, Arjona, Chinú y San Onofre, en el Departamento de Bolívar, respectivamente.

LA TETILLA, LA TORRE, LA TROJE y LA TUPIA. Caseríos de los Distritos de Popayán, Herradura, Quibdó y Pradera, en el Departamento del Cauca, respectivamente.

LA UNIÓN. Distrito y capital de la Provincia de Juanambú, en el Departamento de Nariño; está á 978 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Tiene 4,346 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 35 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de Juanambú, del Distrito Judicial de Nariño, compuesto de los Municipios de Albán, Berruecos, el Rosario, el Tablón, la Cruz, San Lorenzo y Taminango, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador.

LA UNION. Caserío del Distrito de Medellín, en el Departamento de Antioquia; fue creado por Decreto ejecutivo de Junio de 1877.

LA UNIÓN. Caserío del Distrito de Fómeque, en el Departamento de Cundinamarca, situado en la unión de los ríos Rioblanco y Rionegro, en un paraje muy ameno, y lugar de recreo de las familias de Bogotá; en este sitio hay un puente de hierro colgante.

LA UNIÓN y LAURAS. Caseríos de los Distritos de Majagual y Montería, en el Departamento de Bolívar.

LAURETO. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

LAUREZAL. Caserío del Distrito de Achí, en el Departamento de Bolívar.

LAURO. Caserío del Distrito de Candelaria, en el Departamento del Cauca.

LA UVITA. Distrito en la Provincia de Tundama; tiene oficina telegráfica.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

LAVA. Caserío del Distrito de San Pelayo, en el Departamento de Bolívar.

LA VEGA. Distrito de la Provincia de Caldas, capital Bolívar, en el Departamento del Cauca; está á 2,187 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 16°. Tiene 824 habitantes, y dista de Bogotá 65 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Caldas, del Distrito Judicial del Cauca, y al de Almaguer, de Notaría y Registro.

LA VEGA. Distrito de la Provincia de Facatativá, en el Departamento de Cundinamarca; está situado cerca del río Ila, á 0° 15′ 55″ de longitud occidental, 4° 55′ 20″ de latitud N., y á 1,164 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Sus vecinos en gran parte se dedican al cultivo de la caña de azúcar. Tiene 4,841 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 6 miriámetros 8 kilómetros. Pertenece al Circuito de Facatativá, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro.

LA VENTURA. Caserío del Distrito de Sucre, en el Departamento de Bolívar.

LA VETILLA. Caserío del Distrito de Amalfi, en el Departamento de Antioquia.

LA VICTORIA. (Véase Victoria).

LA VIRGINIA. Caserío del Distrito de Apía, en el Departamento de Caldas.

LA YUNGA. Caserío del Distrito de Popayán, en el Departamento del Cauca.

LÁZARO. Caserío del Distrito del Carmen, en el Departamento de Bolívar.

LA ZAPATA. Caserío del Distrito de Herradura, en el Departamento del Cauca.

LEBRIJA. Distrito de la Provincia de Soto, capital Bucaramanga, en el Departamento de Santander; fue erigido en aldea en el año de 1872, en el sitio llamado *Llano de los Angeles*, y en el camino de Paturia; ha progresado por el espíritu público que tienen sus habitantes. Hay dos cementerios, casa municipal y una iglesia bastante buena. Tiene 11,321 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 34 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Bucaramanga, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

LEBRIJA. Este gran río es de los más importantes del Departamento de Santander y el primer tributario del Magdalena en este Departamento; nace en la mesa de Juan Rodríguez, en los Andes colombianos á 3,050 metros sobre el nivel del mar, y al NE. de Piedecuesta, cuyos arrabales

baña, pasando después inmediato á Girón. Corre al principio por la Provincia de Soto, en Santander, y sigue á la del Banco del vecino Departamento donde lo recibe el Magdalena por la banda oriental. Su dirección general es de NNO. y en todo su curso, que es de 22 miriámetros 5 kilómetros, recibe por ambas márgenes muchos afluentes, entre ellos el San Alberto, navegable por 2 miriámetros y el cual le entra por la orilla derecha. Corre al principio el Lebrija despeñado por algún trecho, más adelante oprimido en tres serranías de escarpadas bases, con curso alborotado y rápido, y luégo manso y reposado hasta su fin; admite embarcaciones en un trayecto de 15 miriámetros desde el puerto de Botijas en Santander hasta la desembocadura; su navegación no es todavía franca, pues la interrumpen algunos raudales insignificantes en el verano, y peligrosos en el invierno, los cuales ocupan un espacio de 1 miriámetro 5 kilómetros. Se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 7° 8° de latitud N.

LEGUA. Caserío del Distrito de Morales, en el Departamento de Bolívar.

LEIVA. Distrito de la Provincia del Centro, capital Tunja, en el Departamento de Boyacá; esta villa fue fundada por Francisco de Villalobos y Juan de Otálora en 1527, de orden del Presidente del Nuevo Reino de Granada, D. Andrés Díaz Venero de Leiva, cuyo nombre lleva; está situado al pie de un cerro, á 0° 20′ 30″ de longitud oriental, 5° 34′ 15″ de latitud N. y á 1,982 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Hubo conventos, de San Francisco, de San Agustín y San Juan de Dios y hospital; y un monasterio de religiosas Carmelitas. Se dice que esta localidad era abundantísima en trigo de superior calidad hasta 1691, aseguran que en esta época se esterilizaron para dicho cultivo los terrenos de Leiva y, poseídos de las preocupaciones de esos tiempos, atribuyen el cambio á un eclipse de sol ocurrido en aquel año. Tiene minas de plata, cobre, nitro, azufre y asfalto; y produce aceitunas tan buenas como las de Sevilla y además nopales y pimientos. Hay escuela superior de varones, escuelas públicas para ambos sexos y un colegio privado. Tiene 3,045 habitantes, estafeta nacional, oficina telegráfica y dista de Bogotá 15 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Leyes 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907 y Decreto 1191 de 1905). Cuna de Ricaurte y tumba de Nariño.

LENGUAZAQUE. Distrito de la Provincia de Ubaté, en el Departamento de Quesada; es de clima frío y está situado

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

en un valle ameno, regado por el río de su nombre, á 0° 9' 45" de longitud oriental 5° 15' 32" de latitud N. y á 2,603 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Al tiempo de la conquista era una población grande; y antes de llegar al pueblo se pasa un boquerón formado por cerros particulares. Tiene 5,638 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 9 miriámetros 8 kilómetros. Pertenece al Circuito de Ubaté, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

LEÓN. Río que nace en el cerro de Sarafiral, de los Andes colombianos, en el Departamento de Antioquia, corriendo después en territorio del Departamento del Cauca por una llanura tan baja, que en las grandes crecientes sale de madre y se confunde con las aguas del Sucio. Se halla entre 2° 3° de longitud occidental, entre 7° 8° de latitud N., recibe varios tributarios de ambos Departamentos y tiene 13 miriámetros 5 kilómetros de curso; desagua en el Océano Atlántico, en el extremo oriental de la Costa del golfo de Urabá, cerca de Turbo.

LEONA. Caserío del Distrito de San Benito Abad, en el Departamento de Bolívar.

LÉRIDA. Distrito de la Provincia de Ambalema, en el Departamento del Tolima; fue fundado en 1690 en una hermosa sabana, cerca del río Bledo y á orillas de un caño, no muy lejos de la base de los Andes centrales y sobre el camino que atraviesa la Cordillera para ir á Manizales, pasando por el pie de la mesa de Herveo, conocida generalmente con el nombre de *Páramo de Ruiz*. Está á 0° 51' 35" de longitud occidental, 40° 52' 10" de latitud N., y á 343 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Tiene 5,679 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 13 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Ambalema, del Distrito Judicial del Tolima, y de Notaría y Registro.

LERMA. Caserío del Distrito de Bolívar, en el Departamento del Cauca; se halla entre 2° 3° de longitud occidental, entre 1° 2° de latitud N., á 1,075 metros sobre el nivel del mar y tiene 844 habitantes.

LÍBANO. Distrito de la Provincia de Herveo, capital el Fresno, en el Departamento del Tolima; está formado sobre un ramal de la Cordillera, que lo comunica por el páramo de Ruiz con el Cauca y Antioquia; y fue erigido en aldea por la Asamblea Legislativa del Departamento en 1863; la población creciente y la índole pacífica y trabajadora de

sus moradores, le han dado bastante incremento. Tiene 1,382 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 16 miriámetros. Es cabecera del Circuito de Ambalema, del Distrito Judicial del Tolima, compuesto de los Municipios de Casabianca y Villahermosa, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con los Municipios de Casabianca, Villahermosa y el caserío de Santa Isabel, con un Notario y un Registrador, según Decreto 1191, de Octubre de 1905.

LIBERTAD. Caserío del Distrito de Pasto, en el Departamento del Cauca.

LIBORINA. Distrito de la Provincia de Sopetrán, en el Departamento de Antioquia; está situado en una loma, á 1° 50' 40" de longitud occidental, 6° 31' 52" de latitud N., y á 714 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23°. Tiene 2,535 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 58 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sopetrán, del Distrito Judicial de Antioquia, y al de Notaría y Registro, de Sopetrán.

LIMONAL. Caserío del Distrito de Guapí, en el Departamento de Nariño.

LIMONAR (dos). Caseríos de los Distritos de Herradura y Salado, en el Departamento del Cauca.

LIMÓN y LIMONCITO. Caseríos de los Distritos de Talaigua y San Marcos, en el Departamento de Bolívar.

LIMÓN. Caserío del Distrito del Caquetá, en el Departamento del Cauca; se halla á 1° 56' de longitud occidental, 0° 50' 32" de latitud N., y á 333 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 28°; es puerto sobre el río Caquetá, y cultiva maíz, yuca, plátano, caña y arroz.

LIMÓN. Río cuyas aguas sirven de límite, por la Provincia de Padilla, con la vecina República de Venezuela y el único del Departamento del Magdalena que se encuentra hacia la parte oriental de la Cordillera de los Andes; sus fuentes están en la serranía de Valledupar ó de Perijá; recibe el Guazare y el Socuí, con cuyo nombre entra al golfo de Venezuela, formando antes la laguna de Sinamaica. Se halla entre 1° 2° de longitud oriental y entre 10° 11° de latitud N.

LINARES. Distrito de la Provincia de Túquerres, en el Departamento de Nariño. Tiene 1,426 habitantes, y dista de Bogotá 79 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Túquerres, del Distrito Judicial de Nariño, y al mismo en Notaría y Registro.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

LINCOLN. Caserío del Distrito de Girón, en el Departamento de Santander.

LINGUARUCO. Río del Departamento de Boyacá, que por la Provincia de Occidente párte límites con el de Galán; nace en los cerros del alto de Cupamuí, recibe varios tributarios, y al entrar en el Departamento de este último nombre, desagua en el Suárez ó Saravita, por la banda oriental, frente á la parroquia de San Benito. Se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 5° 6° de latitud N.

LOBA. Brazo del río Magdalena, que se desprende en la desembocadura del Papayal, frente al Peñón, y va á unirse con el Cauca en Sitionuevo; queda al SE. del Departamento de Bolívar, en la Provincia de Mompós, es navegable por vapores y comunica con el caño Salsipuedes, con otros y con varias ciénagas; está entre 0° 0° 30′ longitud occidental y 8° 9° de latitud N.

LOBA. Distrito de la Provincia de Mompós, en el Departamento de Bolívar; queda sobre la orilla izquierda del brazo del mismo nombre en el río Magdalena, entre 0° 0° 30′ de longitud occidental y entre 8° 9° de latitud N. Tiene 1,865 habitantes, dista de Cartagena 38 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá 65 miriámetros 5 kilómetros. Sobre este lugar no hay datos oficiales.

LOBA. (Véase Barranco de Loba.)

LOBATO, LOBO y LOMA. Caseríos de los Distritos de Mompós, San Antero y Montería, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

LOMA-BORRACHA. Páramo de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, en el Departamento de Santander; su escarpada eminencia alcanza al límite inferior de las nieves perpetuas; y se halla entre 0° 2° de longitdd occidental y entre 6° 7° de latitud N.

LOMA COLORADA. Caserío del Distrito de Ciénaga de Oro, en el Departamento de Bolívar.

LOMA DE CORREDOR. Distrito de la Provincia de Río de Oro, capital el Carmen, en el Departamento de Santander; está situado en una isla del río Lebrija, á 0° 23′ 15″ de longitud oriental, 8° 5′ 45″ latitud N. y á 145 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Tiene oficina telegráfica, dista de Santamarta 66 miriámetros y de Bogotá 61 y 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Ocaña, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro. Según leyes anteriores, porque en la 32, de Junio de 1907, no figura.

LOMA DE GUATACA. Caserío del Distrito de Margarita, en el Departamento de Bolívar.

LOMA DE INDÍGENAS. (Véase González.)

LOMA DE LA CRUZ y LOMITA. Caseríos de los Distritos de María la Baja y Purísima, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

LOMA DE PIEDRAS. Caserío del Distrito de Roldanillo, en el Departamento del Cauca.

LOPE. Distrito de la Provincia de Arauca, en el territorio nacional del Meta, con 3,000 habitantes. Pertenece al Circuito de Casanare, del Distrito Judicial de Tundama y en Notaría y Registro. No figura en la Ley 32, de Junio de 1907.

LORENZANA. Caserío del Distrito de Ayapel, en el Departamento de Bolívar.

LORICA. Distrito y capital de la Provincia del Sinú, en el Departamento de Bolívar; queda en la orilla derecha del Sinú, y hace un gran comercio con Cartagena y el Chocó; pues dedicado á la agricultura y á la cría de ganados en grande escala, manda para dichos puntos fuertes cargamentos de carne salada, cueros y granos. Ha perdido muchos valores en varios incendios que ha sufrido, pero la constancia de sus moradores, ejemplarmente laboriosos, ha reparado tales pérdidas, sin dejar de ellos sino la memoria. Está á 1° 35′ 30″ de longitud occidental y 9° 14′ 50″ de latitud N. Tiene 8,582 habitantes, escuelas públicas, estafeta nacional, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 109 miriámetros 5 kilómetros y de Cartagena 20. Es cabecera del Circuito de Sinú, compuesto de los Municipios de Ciénaga de Oro, Chimá, Montería, Sampelayo, Cereté y Purísima, del Distrito Judicial de Bolívar, y cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Ley 63 de 1905, 32 de Junio de 1907 y Decreto legislativo número 1191 de 1905.

LOS ALDANAS. Caserío del Distrito de Sahagún, en el Departamento de Bolívar.

LOS AMAYES. Caserío del Distrito del Tambo, en el Departamento del Cauca.

LOS ANGELES. Distrito de la Provincia de Río de Oro, capital el Carmen, en el Departamento de Santander; está situado entre el río Lebrija y la Cordillera Oriental, entre 0° 1° de longitud al E., y 7° 33′ 8° de latitud N. y á 151 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Dista de Bogotá 57 miriámetros. Respecto de este lugar no hay datos oficiales.

LOS ARBOLES. Caserío del Distrito de Dolores, en el Departamento del Cauca.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

LOS BANCOS DE CHINGUE y LOS BONGOS. Caseríos de los Distritos de San Marcos y Lorica, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

LOS BOTONES. Caserío del Distrito de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico.

LOS CAJONES. Caserío del Distrito de Retiro, en el Departamento de Bolívar.

LOS CANELOS. Corregimiento del Distrito del Caquetá, en el Departamento del Cauca.

LOS CANOS, LOS CAYOS, LOS CERRITOS (dos), LOS COCOS y LOS CONGUITOS. Caseríos de los Distritos de San Pelayo, Caimito, San Benito Abad, Carmen Chinú y San Marcos, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

LOS CUATRO. Caserío del Distrito de Buriticá, en el Departamento de Antioquia.

LOS CHIQUEROS y LOS DIVIDIVES. Caseríos de los Distritos de Caleras y Sahagún, en el Departamento de Bolívar.

LOS FARALLONES. Quedan éstos enfrente á Zapatosa y al Oriente, y en las extensas llanuras de Casanare; son un amontonamiento de cerros escarpados, de desigual altura, en medio de una antigua selva, afamada por las innumerables fieras de que está habitada. A sus pies brota el río Cáchiza y corre en su dilatado curso majestuosamente por las sabanas.

LOS FLATITOS (dos), LOS FRAILES (dos), LOS GÓMEZ, LOS GUAZOS y LOS INDIOS. Caseríos de los Distritos de Corozal, Morroa, Chinú, Lorica, Pinillos y San Benito Abad, en el Departamento de Bolívar, respectivamente.

LOS INDIOS. Caserío del Distrito de Pradera, en el Departamento del Cauca.

LOS MARCELOS. Caserío del Distrito de San Benito Abad, en el Departamento de Bolívar.

LOS MILAGROS. Caserío del Distrito de Bolívar, en el Departamento del Cauca.

LOS MONOS, LOS MORRITOS, LOS MUÑECOS, LOS NEGRITOS, LOS OSPINAS, LOS PALMITOS (tres), LOS PIÑONES, LOS PIOJOS, LOS QUEMADOS, LOS RANCHOS DE BENITEZ, LOS RETIROS DE SANTA RITA y LOS ROBLES. Caseríos de los Distritos de Lorica, Cartagena, San Benito Abad, Sahagún, Lorica, Sahagún, Corozal, Morroa, Mompós, Montería, San Antonio (dos) y Caimito, en el Departamento de Bolívar, respectivamente. En los Negritos hay oficina telegráfica.

LOS SANTOS. Provincia, su capital Piedecuesta; compuesta de los Municipios de Piedecuesta, Los Santos y Umpalá; con 16,624 habitantes.

LOS SANTOS. Distrito de la Provincia del mismo nombre, capital Piedecuesta, en el Departamento de Santander; está situado en la mesa de su nombre, que domina al río Subé ó Chicamocha, en el punto donde existe el primer puente de alambres que se colocó en el Departamento. Se halla á 0° 35′ 40″ de longitud oriental, 6° 33′ 13″ de latitud N., y á 1294 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 2,218 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 32 miriámetros. Pertenece al Circuito de Bucaramanga, del Distrito Judicial de Santander, y al de Piedecuesta, de Notaría y Registro.

LOS SESTIADORES, LOS TREBOS y LOS VENADOS. Caseríos de los Distritos de San Benito Abad, Caimito y San Carlos, en el Departamento de Bolívar, respectivamente.

LUISA. Río del Departamento del Tolima, situado entre 0° 20′ 1° de longitud occidental y 4° 5° de latitud N.; corre por el centro del Departamento y tributa sus aguas al Magdalena por la banda occidental, cerca del Saldaña. En la hoya del Luisa se encuentran grandes trozos de cinabrio y de plomo. Este río arrastra oro y cobre en sus arenas, y pasa por el Distrito del Guamo. Es de aguas saludables.

LUISIANA. Caserío del Distrito de Rionegro, en el Departamento de Santander.

LURIZA. Caserío del Distrito de Usiacurí, en el Departamento del Atlántico.

LL

LLANOS. Caserío del Distrito de San Lorenzo, en el Departamento de Bolívar.

LLANOBAJO. Caserío del Distrito de Buenaventura, en el Departamento del Cauca.

LLANOGRANDE. Caserío del Distrito de Simití, en el Departamento de Bolívar.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

LLANURA ORIENTAL. Una gran parte de la superficie de Colombia está comprendida entre el pie de la Cordillera Oriental de los Andes y los ríos Arauca, Meta, Orinoco, Guainía ó Rionegro, Amazonas y el canal de Casiquiare. Mide una extensión de 6,000 miriámetros cuadrados, que hacen parte de la gran llanura de la América del Sur, la cual se extiende desde el delta del Orinoco hasta los más remotos nacimientos del Madeira. Quizá no hay en todo el globo una comarca dotada por la naturaleza con más prodigalidad; tiene infinitas comunicaciones fluviales, debido á que la bañan innumerables ríos, muchos de ellos tan grandes como los mayores de Europa, navegables por centenares de leguas, y que enriquecen con su tributo las dos arterias principales, que son el Orinoco y el Amazonas, cuyas hoyas hidrográficas se enlazan naturalmente por el Casiquiare, merced al cual es posible la más extensa navegación mediterránea. Encierra, además, inagotables riquezas naturales, su asombrosa fertilidad es comparable con la de los valles del Nilo y del Ganges, sin que pueda igualarla la grande hoya del Misisipí, cubierta hoy de Estados florecientes y de ciudades populosas, siendo además superior á la muy afamada del Danubio. En esta inmensa comarca, que por sus condiciones llegará indudablemente á ser con el tiempo el asiento y la mansión de pueblos florecientes, ricos y poderosos, se encuentran los Territorios Nacionales del Caquetá y el Meta, es la morada de las tribus salvajes, en número de 80,000 á 100,000 almas, pues la población civilizada no alcanza á más de 35,900 habitantes. Posee oro, plata, hierro, cobre, plomo, sal gema, hulla, etc. etc.; en las faldas de la cordillera que le sirve de límite por el occidente, en una extensión de cerca de 125 miriámetros cuadrados, crece el árbol de la quina, y en sus praderías pueden alimentarse millones de cabezas de ganado. En los bosques de la parte ardiente se encuentran diversos productos y un sinnúmero de plantas medicinales, de alto precio y de extenso consumo en los mercados del mundo. Las caballerías organizadas en Casanare en 1819, prestaron tan heroicos y eficaces servicios á la causa de la independencia, que al día siguiente de la memorable batalla de Boyacá, el nombre de aquéllas era el terror de los realistas, en términos que Morillo, al disculparse con el Rey de España é Indias, por sus desastres en América, le decía: "Dadme, Señor, diez mil llaneros, y os hago dueño de la Europa." Pues en efecto, diez jinetes de éstos eran de ordinario bastantes para batirse con un escuadrón enemigo, llevando siempre la mejor parte en la lid.

LLORIQUÍES. Serranía de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, en el Departamento de Santander; ostenta al oriente sus cumbres arruinadas, inaccesibles y desiertas, sus laderas desgarradas con barrancos profundos que forman precipicios terribles; al occidente presenta unos grandes ramales cargados de famosa vegetación, estrechos y empinados, los que se van rebajando hasta confundirse con las selvas espesas de la margen del río Magdalena. Se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 6° 7° de latitud N.

LLORÓ. Distrito de la Provincia de Atrato, capital Quibdó, en el Departamento del Cauca; está situado en la confluencia del Atrato y el Andágueda, á 2° 34' 2h" de longitud occidental, 5° 23' de latitud N., á 69 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 26°. Es enfermizo y escaso de recursos. Tiene 1,3435 habitantes, dista de Bogotá 48 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Atrato, del Distrito Judicial de Bolívar, y al de Quibdó, de Notaría y Registro.

M

MACAGUÁN. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

MACAGUÁN. Laguna situada en el río de este nombre, que cae al Sarare, en la Provincia de Casanare, entre 2° 3° de longitud oriental y entre 6° 7° de latitud N.; tiene 5 kilómetros de largo y más de 3 de ancho, es riquísima en pesca y en sus orillas viven algunos aborígenes.

MACAGUANE. Caserío ó aldea del Corregimiento de Tame, en la Provincia de Casanare; es de clima cálido y enfermizo, está situado al pie de un cerro, en las orillas del Cravo, á 2° 0' 50" de longitud oriental. 6° 19' 20" de latitud N., á 420 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 28°. Abunda en yuca. Tiene 183 habitantes, y dista de Bogotá 47 miriámetros.

MACANAL. Distrito de la Provincia de Neira, capital Miraflores, en el Departamento de Boyacá; está situado en la meseta de un cerro, no lejos del Batá, á 0° 36' 15" de longitud oriental, 4° 59' 40" de latitud N., á 1,683 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 5,116 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

12 miriámetros 2 kilómetros. Pertenece al Circuito de Neira, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Garagoa, de Notaría y Registro.

MACARAVITA. Distrito de la Provincia de García Rovira, capital Málaga, en el Departamento de Santander; es de clima frío y está situado en una meseta, á 1° 4′ 40″ de longitud oriental, 6° 21′ de latitud N., á 2,765 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. Es mansión de cultivadores y jardín de mieses variadas; cría buenas mulas y cabras, fabrica cordobanes; sus vecinos padecen de coto. Tiene 3,265 habitantes, dista de Bogotá 31 miriámetros. Pertenece al Circuito de Málaga, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro, al mismo Circuito.

MACAREGUA. Laguna en la Provincia de Guanentá, en el Departamento de Galán; situada en tierra plana, en medio de Aratoca y Barichara, entre 0° 1° de longitud oriental y entre 6° 7′ de latitud N.; de ella sale un pequeño arroyo que se precipita por una cascada en el río Sube.

MACÍ. Caserío del Distrito de Momil, en el Departamento de Bolívar.

MACUIRE. Río que nace en los cerros de Caciapatore, corre por territorio de la Intendencia de la Goajira y derrama en el mar de las Antillas, cerca del cabo Chichibacoa; se halla entre 2° 3° de longitud oriental y entre 12° 12° 26′ de latitud N.

MACHADO. Caserío del Distrito de Barrancanueva, en el Departamento de Bolívar.

MACHETA. Distrito de la Provincia de Chocontá, en el Departamento de Quesada; está situado cerca del río de su nombre, á 0° 17′ 33″ de longitud oriental, 5° 5′ 25″ de latitud N. y á 2,097 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 18°. Tiene 12,970 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 8 miriámetros. Pertenece al Circuito de Chocontá, del Distrito Judicial de Bogotá, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registradar (Decreto 1191, de Octubre de 1905), compuesto de este Municipio, Manta y Tibirita.

MADERA (dos). Caseríos de los Distritos de Ovejas y San Pelayo, en el Departamento de Bolívar.

MADREVIEJA. Caserío del Distrito de Candelaria, en el Departamento del Cauca.

MADRID (antes Serrezuela). Distrito de la Provincia de Facatativá, en el Departamento de Cundinamarca; es de clima frío y estación del Ferrocarril de la Sabana; está á 0° 11′ de longitud occidental, 4° 41′ 55″ de latitud N., y á 2,591 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Hay algunas tierras anegadas. A petición de la Municipalidad de este Distrito, la Asamblea del Departamento, en sus sesiones de 1875, le varió el nombre de Serrezuela por el de *Madrid*, en honor del ilustrado colombiano Pedro Fernández Madrid, quien pasó allí sus últimos años. Tiene 1,550 habitantes, escuelas públicas, estafeta y oficina telegráfica. Dista de Bogotá 2 miriámetros 7 kilómetros. Pertenece al Circuito de Facatativá, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

MAGANGUÉ. Provincia, la capital de su nombre, en el Departamento de Bolívar; compuesta de los Municipios de Magangué, Ayapel, Caimito, Majagual, Sucre y San Benito; con 22,688 habitantes.

MAGANGUÉ. Distrito y capital de la Provincia del mismo nombre, en el Departamento de Bolívar; es un puerto fluvial ventajosamente situado sobre la banda izquierda del Cauca, entre 0° 1° de longitud occidental, 8° 9° de latitud N., á 55 metros sobre el nivel del mar, y de aspecto muy pintoresco; por el río Magdalena y otros se conducen á Magangué los productos de los pueblos que están en sus riberas. Es notable por la famosa feria que en él se celebra todos los años, en los días 1.°, 2 y 3 de Febrero, acaso la más concurrida de toda la República; en él tienen lugar además otras dos ferias anuales, la de Septiembre y la de Junio, que es la misma que se celebra en el pueblo de Tacasuán. Sus tejidos de algodón, destinados todos al consumo interior, son bastante apreciables. Tiene 7,534 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 89 miriámetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Bolívar, compuesto de los Municipios de Majagual y Sucre. (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907), y de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

MAGDALENA. Uno de los 15 Departamentos en que está dividida la República para su administración política, administrativa y electoral, según Decreto legislativo número 756, de 16 de Mayo de 1905; forma una sola Circunscripción electoral, cabecera Santamarta, y lo componen las Provincias de Santamarta, la capital de su mismo nombre, la de Padilla, su capital Riohacha, la de Valledupar, la capital de su nombre, el Banco, su capital el Banco; con 93,557 habitantes. Comprende el área encerrada entre 7°

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

36′ y 12° 25′ de latitud N., y 3° 6′ de longitud oriental y 0° 41′ de longitud occidental; sus límites son: por el N. y NE., con el Atlántico; por el S., con Santander; por el E. con la República de Venezuela y este último Departamento, y por el O., con Bolívar. El nombre que tiene, como se ve, es el del río más útil é importante de la República. El primer descubridor de esta comarca fue Alonso de Ojeda, quien visitó sus costas en 1499 y regresó á España cargado de perlas y oro; tras él vino al país el licenciado Rodrigo de Bastidas, y fue el primero que descubrió las bocas del Magdalena. Santamarta vino á ser pronto el centro de un gran comercio y una Gobernación importante; también se estableció en ella un Obispado. Las tribus más notables al tiempo de la conquista eran los *taironas* y *chimilas*. La parte del Departamento conocida con el nombre de *Valledupar* fue recorrida por el feroz alemán Ambrosio Alfínger, quien murió á manos de los indios en Chinácota. Dos sistemas distintos forman las montañas del Magdalena: la Cordillera Oriental, que va á terminar en él, y la Sierra Nevada de Santamarta, que es la cima de mayor altura en Colombia. El Departamento se compone de hermosas llanuras y cerros elevados, cuyas ramificaciones forman mesas y valles de grato aspecto; las partes bajas y húmedas están cubiertas de selvas seculares. El clima es muy variado, con especialidad en la Sierra Nevada, donde se encuentran todas las temperaturas, y se puede cosechar simultáneamente desde el coco hasta la papa; circunstancia que hace á esta parte de la República, lo mismo que su vecindad al océano, la más propia para recibir y enriquecer la inmigración extranjera. Fuera de dicha Sierra y las partes ocupadas por la Cordillera, el clima del Departamento es cálido y malsano en los puntos donde abundan las aguas estancadas y los despojos vegetales. La industria pecuaria, el cultivo y el comercio son las principales ocupaciones de los habitantes del Magdalena. También hacen sombreros, toallas, cigarros, conservas y artefactos de fique. Los principales artículos de comercio son: palos de tinte, maderas, tabaco, cueros y los objetos antes indicados; en las costas se recogen perlas y hermosas masas de coral; y la sal se cristaliza caprichosamente en las playas marítimas. En las regiones del centro hay pastales inmensos, muy propios para la cría de ganados. Es Distrito Judicial compuesto de los Circuitos de Riohacha, Santamarta, Tenerife y Valledupar, y es su capital la ciudad de Santamarta. (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907); y tiene los Circuitos de Notaría y Registro de Santamarta, Guamal, Banco, San Juan de Córdoba, Remolino, Pivijay, Piñón, Cerro de San Antonio, Plato, Santana, Riohacha, Barranca, Fonseca, San Juan de Cesar, Villanueva, Valledupar y Chiriguaná, en cada uno de los cuales hay un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

MAGDALENA. Río de mayor curso y de primer orden en el país, llamado por algunos el *Danubio colombiano:* por el caudal de sus aguas ocupa un lugar muy notable entre los de la América meridional, y su nombre indígena se ignora, pues lleva aún el que le impuso su descubridor, Rodrigo de Bastidas, en Marzo de 1502, quien por haberlo hallado el día de Santa María Magdalena le dio esta denominación; y el primer español que lo navegó fue García de Lerma. Nace en los confines del Departamento del Tolima con el del Cauca, en el páramo de *las Papas*, de una pequeña laguna llamada *el Buey*, y desde ahí corre separando las Cordilleras Oriental y Central de los Andes colombianos, y formando en su parte navegable un inmenso valle. Le afluye infinito número de quebradas y más de 500 ríos, contándose entre éstos el Suaza, Neiva, Cabrera, Prado, Fusagasugá, Funza, Carare, Opón, Sugamuxi, Lebrija, Colorado y Cesar, por la banda oriental; y por la occidental La Plata, Páez, Saldaña, Coello, Gualí, La Miel, Nare, Cauca y otros. Atraviesa regiones muy pobladas y ricas en la República, pues baña el Departamento de su nombre y los de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cundinamarca, Santander y Tolima. Es navegable desde arriba del Páez por balsas y canoas, y de Neiva á Honda por vapores, lo mismo que de ahí á su desembocadura, en una extensión de 80 miriámetros; la primera es navegable, en un trayecto de 15 miriámetros. El primer vapor que se llevó al puerto de Neiva fue el denominado *El Moltke*, construído con tal fin por el Sr. Alejandro Weckbecker; el día 12 de Mayo de 1875 la población de Neiva presenció el arribo de este vapor, que ancló frente á la ciudad, después de cuatro meses de navegación en el Alto Magdalena y de luchar con obstáculos al parecer invencibles. Desagua por varias bocas en el Atlántico, entre Cartagena y Santamarta, habiendo recorrido el país en una extensión de 170 miriámetros. En la boca principal del Magdalena, llamada de *Ceniza*, por la cual entraban directamente los vapores marítimos hasta Barranquilla, se hace notable la corriente del río, pues da al agua un color verdoso, mar adentro, por más de 2 miriámetros 5 kilómetros. En materia de animales es singular el caimán de este río por su tamaño, número y voracidad. De él se hace hoy buen comercio.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Es notable el desarrollo que ha tomado últimamente la circulación de pasajeros y carga por el río Magdalena ; y las actuales Compañías de vapores y otras que se inician en el país intentan traer algunos de éstos nuevos y apropiados á las condiciones del río, para que el servicio se haga con toda comodidad y rapidez aun en las épocas de fuertes veranos. Los trabajos de canalización han vuelto á emprenderse con buen resultado, y así cada día se hace menos penosa y lenta la travesía de como lo era hasta hace pocos años. Hoy el servicio de navegación en el Alto Magdalena se hace con bastante regularidad por la Empresa denominada *The Girardot Steamboat C.° Ld.*, con los siguientes vapores, que navegan entre Honda y Girardot, subiendo en ocasiones hasta Purificación :

Vapor *Rafael Reyes*, con capacidad de	129 toneladas.
Vapor *Miguel Samper*, con capacidad de	126 toneladas.
Vapor *Enrique Reyes*, con capacidad de	75 toneladas.
Vapor *Néstor Reyes*, con capacidad de	75 toneladas.
Vapor *Fould*, con capacidad de.....	80 toneladas.
Total.....	485 toneladas.

En el Bajo Magdalena, donde se calcula el movimiento anual de carga en más de 70,000 toneladas, prestan con absoluta regularidad el servicio las siguientes Compañías :

The Magdalena River Steamboat C.° Ld , entre Barranquilla y Caracolí, con éstos :

	Toneladas
Vapor *Elena Montoya*, con capacidad de.....	330
Vapor *Ofelia*, con capacidad de.....	330
Vapor *Cordelia*, con capacidad de	330
Vapor *Adelaida*, con capacidad de.....	250
Vapor *Idalia*, con capacidad de.....	250
Vapor *Natalia*, con capacidad de.....	200
Vapor *Eugenia*, con capacidad de.....	180
Vapor *Isabel*, con capacidad de.....	130
Doce bongos de acero.....	500
Total.....	2,500

Servicio entre Calamar y Caracolí, con los siguientes vapores :

	Toneladas
Vapor *Alicia*, con capacidad de.....	300
Vapor *Eloísa*, con capacidad de.....	300
Vapor *Margarita*, con capacidad de.....	300
Vapor *Clara*, con capacidad de.....	300
Vapor *Mariana*, con capacidad de.....	250
Vapor *Flora*, con capacidad de.....	50
Vapor *Berta*, con capacidad de.....	50
Nueve bongos de acero.....	400
Total.....	1,950

Compañía Colombiana de Transportes, con los siguientes :

	Toneladas
Vapor *Bismark*, con capacidad de.....	401
Vapor *Colombia*, con capacidad de.....	322
Vapor *Bolívar*, con capacidad de.....	305
Vapor *D. López Penha*, con capacidad de.....	303
Vapor *Bogotá*, con capacidad de.....	277
Vapor *Vicente Lafaurie*, con capacidad de.....	268
Vapor *Barranquilla*, con capacidad de.....	253
Vapor *Martín Wessels*, con capacidad de.....	225
Vapor *Boyacá*, con capacidad de.....	212
Vapor *Francisco J. Cisneros*, con capacidad de	211
Vapor *Tolima*, con capacidad de.....	110
Vapor *San Jorge*, con capacidad de.....	88
Siete bongos de hierro, con capacidad de.....	320
Total.....	3,295

Empresa Anseática de Vapores, con los siguientes :

	Toneladas
Vapor *Manizales*, con capacidad de.....	353
Vapor *Honda*, con capacidad de.....	252
Vapor *Christian*, con capacidad de.....	135
Vapor *Zaragoza*, con capacidad de.....	134
Cuatro bongos de hierro, con capacidad de.....	135
Total.	1,009

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Empresa Alemana de Navegación Fluvial, con los siguientes:

	Toneladas
Vapor *Hamburgo*, con capacidad de.....	163
Vapor *Bremen*, con capacidad de.....	163
Vapor *Cauca*, con capacidad de.....	134
Cuatro bongos de hierro, con capacidad de....	180
Total	640

Empresa de Vapores T. Pérez Rosa, con los siguientes:

	Toneladas
Vapor *T. Pérez Rosa*, con capacidad de.....	324
Vapor *Enrique*, con capacidad de.....	227
Dos bongos de hierro, con capacidad de.....	100
Total.....	651

	Toneladas
Empresa Antioqueña, con el vapor *Antioquia*, con capacidad de.....	350
y dos bongos de hierro, con capacidad de.....	100
Total.....	450

RESUMEN

Alto Magdalena

	Toneladas
The Girardot Steamboat C.° Ld.....	485

Bajo Magdalena

	Toneladas
The Magdalena River Steamboat C.° Ld....	4,450
Compañía Colombiana de Transportes.....	3,295
Empresa Anseática de Vapores.....	1,009
Empresa Alemana de Navegación Fluvial..	640
Empresa de Vapores T. Pérez Rosa.....	651
Empresa Antioqueña	450
Total	10,495

MAGUAIPÁ (dos). Distrito y caserío de la Intendencia de la Goajira.

MAGUÁN. Caserío del Distrito de San Benito Abad, en el Departamento de Bolívar.

MAGUANDO. Caserío del Distrito del Tambo, en el Departamento de Nariño.

MAGUÍ. Distrito de la Provincia de Barbacoas, en el Departamento de Nariño; tiene 1,910 habitantes, y dista de Bogotá 103 miriámetros. Pertenece al Circuito de Barbacoas, del Distrito Judicial de Nariño, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

MAHATES. Distrito de la Provincia de Cartagena, en el Departamento de Bolívar; queda á orillas del Dique, entre 0' 25" 1° de longitud occidental, y 10° 11° de latitud N.; fue conquistado por Heredia en 1533, y era encomienda antiguamente. Extrae maderas, y saca bastante provecho de los transportes. Tiene 1,991 habitantes; dista de Cartagena 6 miriámetros 5 hilómetros, y de Bogotá 110 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Cartagena, del Distrito Judicial de Bolívar (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907), y de Notaría y Registro al mismo Circuito (Decreto 1191, de Octubre del mismo año).

MAHIGAABAJO y MAHIGAARRIBA. Caseríos del Distrito de María la Baja, en el Departamento de Bolívar.

MAIPURE. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

MAJAGUAL. Caserío del Distrito de San Antonio, en el Departamento de Bolívar.

MAJAGUAL. Distrito de la Provincia de Magangué, en el Departamento de Bolívar; queda sobre la margen izquierda del Mojana, entre 0° 1° de longitud occidental y 8° 9° de latitud N. Tiene 5,139 habitantes y oficina telegráfica. Dista de Cartagena 40 miriámetros, y de Bogotá 90 miriámetros. Pertenece al Circuito de Magangué, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907, y Decreto 1191, de Octubre de 1905).

MAJAGUAS. Caserío del Distrito de Corozal, en el Departamento de Bolívar.

MAJIDIANO. Río de la Sección de Motilones; se origina de un grupo de cerros de la Cordillera Oriental, en el Departamento del Magdalena, y es uno de los principales tributarios del Cesar, en el cual entra por la banda derecha; se halla entre 0° 1° de longitud oriental y 9° 10° de latitud N.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

MÁLAGA. Distrito y capital de la Provincia de García Rovira, en el Departamento de Santander; fue erigido en villa por Jerónimo de Aguado, en 1541, en el sitio de Simaguta; pero se despobló poco después á causa de la fundación de Pamplona, á donde emigraron muchos vecinos y otros la abandonaron por haberse descubierto más minas de oro en Páramorrico, á donde los llevó el deseo de hacer fortuna. Posteriormente el Presbítero Dr. Tomás de Ayala cedió, en Mayo de 1691, un terreno que tenía en el citado Sinaguta para la reedificación de la villa, á cuyo efecto fue comisionado D. Lorenzo de Rojas. Está situado en una pintoresca llanura bastante húmeda, por la cual corre un riachuelo, cerca de cuyo cauce se han hallado restos de mastodonte. Se halla á 1° de longitud oriental, 6° 31′ 20″ de latitud N., y á 2,212 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°. El Distrito es extenso y bien cultivado; produce trigo, papas, fabrica ruanas de lana y comercia en esto y en ganados, hierro, añil y loza. Sus vecinos son hospitalarios, de buen carácter y muy amantes de la instrucción. Málaga fue el cuartel general de las fuerzas republicanas comandadas por el General García Rovira, cuando el español Calzada invadió el norte del país, después de la batalla de Chire. Tiene 6,611 habitantes, un colegio de varones, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 33 miriámetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Santander, compuesto de los Municipios de Enciso, Capitanejo, Tequia, Molagavita, Servitá, San Miguel y Maracavita. (Ley 32, de Junio de 1907), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con dos Notarios y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

MALAGANA. Caserío del Distrito de Ciénaga de Oro, en el Departamento de Bolívar.

MALAGANA y MALAGANITA. Caseríos del Distrito de Palmira, en el Departamento del Cauca.

MALAMBO. Caserío del Distrito de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico; pueblo de indios descubierto por Heredia, cuyo Cacique se llamaba *Malambo*; es notable por su patriotismo y por la resistencia que opusieron algunos de sus hijos al General español Morales en 1815. Está entre 0° 25′ 1° de longitud occidental y 10° 11° de latitud N. Tiene 1,138 habitantes. Dista de Cartagena 20 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá 114 miriámetros 5 kilómetros.

MALDONADO. Isla del río Magdalena, situada en territorio de Bolívar, al norte.

MALES (dos). Caseríos de los Distritos de Puerres y Pasto, en el Departamento de Nariño.

MALHABER Y MALOMAL. Caseríos de los Distritos de Majagual y Chinú, en el Departamento de Bolívar.

MALIBÚ Y MALOMBÚ. Caseríos de los Distritos de Palmira y Baudó, en el Departamento del Cauca.

MALLAMA. Distrito de la Provincia de Túquerres, en el Departamento de Nariño; está situado en un pequeño llano entre cerros á 3° 39′ de longitud occidental y 1° 1′ 25″ de latitud N., y á 2,283 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°. Tiene 1,467 habitantes, y dista de Bogotá 88 miriámetros. Pertenece al Circuito de Túquerres, del Distrito Judicial de Nariño, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

MALLAMA. Elevado pico de 4,200 metros de altura, situado en los Andes colombianos, en el Departamento de Nariño, en el gran nudo que da nacimiento á las tres cordilleras que forman el sistema montañoso de la República; se halla entre 3° y 4° de longitud occidental y 1° y 2° de latitud N.

MAMACONDE. Río del Departamento del Cauca; es uno de los principales afluentes del Patía, al cual entra por la banda derecha; procede de la cordillera occidental de los Andes colombianos, corre por la Provincia de Popayán, y se halla entre 3° 4° de longitud occidental y 1° y 2° de latitud N.

MAMASCATO. Pueblo de la Provincia de Caldas, en el Departamento del Cauca; se halla entre 2° y 3° de longitud occidental, y 1° y 2° de latitud N. Tiene 480 habitantes.

MAMATOCO. Caserío ó sección del Distrito de Santamarta, en el Departamento del Magdalena; está situado á orillas del Atlántico. Dista de Santamarta 5 kilómetros, y de Bogotá 109 mirámetros 5 kilómetros.

MAMON Y MAMONAL. Caseríos de los Distritos de Corozal y Ayapel, en el Departamento de Bolívar.

MANACÍA. Se llaman así tres lagunas del mismo tamaño, situadas en el Territorio Nacional del Meta, y comunicadas entre sí por unos cortos caños; cada una tiene 7 kilómetros de largo y casi 5 de ancho. Deben sus aguas á los derrames del Manacacías y á las filtraciones de las sabanas superiores.

MANACÍA. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

MANARE. Caserío ó aldea del Corregimiento de Chire, en la Provincia de Casanare. Está situado entre 2° y 3° de longitud oriental, y 5° y 6° de latitud N. Tiene 239 habitantes.

MANATÍ. Distrito de la Provincia de Sabanalarga, en el Departamento del Atlántico; queda sobre un brazo que comunica con el Magdalena, y su nombre viene de un cetáceo que se coge en dicho caño, cuya carne sirve de alimento. Hay buenos criaderos. Está entre 0° 25′ 1° de longitud occidental y 10° 11° de latitud N. Tiene 1,348 habitantes; dista de Cartagena 8 miriámetros 3 kilómetros, y de Bogotá 108 miriámetros. Pertenece al Circuito de Sabanalarga, del Distrito Judicial del Atlántico, y en Notariato y Registro al de Barranquilla.

MANCHEGO Y MANGA. Caseríos de los Distritos de San Carlos y Pasacaballos, en el Departamento de Bolívar.

MANGA. Caserío del Distrito de Cali, en el Departamento del Cauca.

MANGELITO, MANGLAR Y MANÍ. Caseríos de los Distritos de San Antonio, San Estanislao y San Pelayo, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

MANÍ. Distrito del Territorio Nacional del Meta. Dista de Bogotá 25 miriámetros. Pertenece al Circuito de Orocué, del Distrito Judicial de Tundama, de Notaría y Registro del mismo Circuito.

MANIZALES. Provincia, la capital de su nombre, en el Departamento de Caldas, compuesta de los Municipios de Manizales, Filadelfia, María y Neira, con 29,852 habitantes.

MANIZALES. Distrito y capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Caldas; está situado en una cuchilla, cerca del páramo del Ruiz, á 1° 33′ 10″ de longitud occidental, 5° 6′ 15″ de latitud N., á 2,140 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°. Es una ciudad de las más importantes del Departamento y de buen comercio. Tiene 12,603 habitantes, imprenta, obispado, banco, estafeta nacional, escuelas públicas y privadas para ambos sexos, oficina telegráfica, dista de Bogotá 25 miriámetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Caldas, compuesto de los Municipios de Filadelfia, María y Neira. (Ley 32, de Junio de 1907), de Notaría y Registro, con dos Notarios y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

MANQUILLOS. Caserío del Distrito de Tetón, en el Departamento de Bolívar.

MANTA. Distrito de la Provincia de Chocontá, en el Departamento de Quesada; se erigió en Parroquia en 1772,

queda á 0° 21′ de longitud oriental, 5° 1′ de latitud N., á 1,870 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Notable por las magníficas manzanas que allí se producen. En sus terrenos hay sal y cobre, que no se explota. Tiene 10,021 habitantes, escuelas públicas, estafeta, dista de Bogotá 8 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Chocontá, del Distrito Judicial de Bogotá, de Notaría y Registro del de Machetá.

MANTEQUERA Y MANZANARES. Caseríos de los Distritos de Pinillos y Chinú, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

MANZANARES. Caserío ó aldea, en el Departamento del Tolima; tiene 1,423 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 21 miriámetros. Pertenece al Circuito de Herveo, cabecera el Fresno, del Distrito Judicial del Tolima; es cabecera de Circuito, de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, según Decreto 1191, de Octubre de 1905.

MAPIRIPÁN. Laguna situada en el Territorio Nacional del Meta; se halla inmediata al Guaviare, debe su formación á los derrames de éste en las grandes crecientes; es riquísima en pescado, el que aprovechan los indios que habitan las orillas de dicho río.

MAQUILÓN. Caserío del Distrito de Turbo, en el Departamento de Antioquia.

MAQUÍVOR. Caserío ó aldea del Corregimiento de Barroblanco, en el Territorio Nacional del Meta; es de clima cálido y enfermizo, está situado en las orillas del Meta, á 2° 8′ 20″ de longitud oriental, 4° 44′ de latitud N., á 182 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 32°. Tiene 120 habitantes, dista de Bogotá 34 miriámetros.

MARACABURE. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

MARAHUYÉN. Distrito y caserío en la Intendencia de la Goajira.

MARAQUÍ. Gran laguna del Departamento del Cauca, situada en el Distrito de Caquetá; desagua en el río de este último nombre por la banda izquierda, tiene más de 3 miriámetros de largo y 2 de ancho.

MARARAVE. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

MARAYA. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

MARGARITA. Distrito de la Provincia de Mompós, en el Departamento de Bolívar; queda en la orilla izquierda del

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Magdalena, entre 0° 1° de longitud occidental y 9° 10° de latitud N. Tiene 1,864 habitantes, dista de Cartagena 31 miriámetros y de Bogotá 80 miriámetros. Pertenece al Circuito de Mompós, del Distrito Judicial de Bolívar, de Notaría y Registro del mismo Circuito.

MARGARITA. Caseríos de los Distritos de Margarita y San Carlos, en el Departamento de Bolívar.

MARÍA. Distrito de la Provincia de Manizales, en el Departamento de Caldas; se halla entre 1° 13' 2° de longitud occidental, 5° 5° 26' de latitud N. Tiene 4,654 habitantes, estafeta nacional; dista de Bogotá 25 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Manizales, del Distrito Judicial de Caldas, y al de Manizales, de Notaría y Registro.

MARÍA. Caserío del Distrito de Puerres, en el Departamento de Nariño.

MARÍA LA BAJA. Distrito muy fértil de la Provincia de Cartagena, en el Departamento de Bolívar; queda al E. de la ciénaga de Matunilla, entre 1° 1° 30' de longitud occidental y 10° 10° 50' de latitud N. Fue fundado por Alonso de Heredia en 1535; tiene un pequeño puerto en sus cercanías, que comunica con el mar de las Antillas. Se cultivan granos, se fabrica azúcar y miel. Tiene 668 habitantes, dista de Cartagena 6 miriámetros 5 kilómetros y de Bogotá 105 miriámetros. Respecto de este lugar no hay datos oficiales.

MARICHÁ. Corregimiento de la Intendencia de la Goajira. Hay escuela pública.

MARINILLA. Distrito y capital de la Provincia de Oriente, en el Departamento de Antioquia; en 1790 se le dio el título de Villa, es de clima sano, queda en una llanura, lecho de un antiguo lago, rodeado de pequeñas colinas, en las orillas de una gran quebrada que lleva su nombre; está á 1° 22' 20" de longitud occidental, 6° 5' de latitud N., á 2,043 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°. Tiene 5,641 habitantes, colegio de varones, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, dista de Bogotá 53 miriámetros. Cabecera de Circuito del Distrito Judicial de Antioquia, compuesto de los Municipios de Peñol, Santuario, Vahos, Alejandría, Cocorná, San Carlos, Carmen, Guatapé, San Rafael y San Luis. (Ley 32, de Junio de 1907). En este Circuito hay un Notario y un Registrador. (Decreto 1191 de 1905).

MARIPI. Distrito de la Provincia de Occidente, capital Chiquinquirá, en el Departamento de Boyacá; está situado en el plano de un cerro, á 0° 7' 10" de longitud occidental, 5° 27' 58" de latitud N., á 800 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°, tiene 1,086 habitantes, oficina telegráfica, dista de Bogotá 14 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Occidente, del Distrito Judicial de Boyacá, de Notaría y Registro de Chiquinquirá.

MARIQUITA. Distrito de la Provincia de Honda, en el Departamento del Tolima; fue aldea fundada por Francisco Pedroso el año de 1550, en tierras del cacique Marquetá; seis años después la trasladaron á la llanura que ocupa hoy, en la falda de un monte cerca del río Gualí, poco más de 2 miriámetros 5 kilómetros de su desembocadura en el Magdalena; está á 0° 49' de longitud occidental, 5° 11' 30" de latitud N., á 547 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Fue ciudad importante y decayó desde 1761 por el abandono de sus abundantes minas de oro y plata que tiene en sus inmediaciones. Antiguamente ostentaba muchos y grandes edificios, una buena iglesia, conventos de religiosos de la Orden de San Francisco y Santo Domingo, hospital de San Juan de Dios, tres ermitas bastante notables y casa de fundición de moneda. Carlos V la ennobleció, dándole por armas un manojo de saetas atadas con un lazo, las plumas arriba y los arpones abajo; nada le queda de su antiguo esplendor. Allí murió Gonzalo Jiménez de Quesada en 1597, su cuerpo fue trasladado á la catedral del Bogotá; existen aún los restos de su casa, así como se conserva también la que fue del célebre botánico José Celestino Mutis. Tiene 2,094 habitantes, escuelas, estafeta, oficina telegráfica, dista de Bogotá 14 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Honda, del Distrito Judicial del Tolima, de Notaría y Registro del mismo Circuito.

MARMATO. Provincia, su capital Riosucio, en el Departamento de Caldas, compuesta de los Municipios de Riosucio, Apía, Ansermaviejo, Marmato, Quinchía, Sanclemente, Supía y Santuario, con 26,661 habitantes.

MARMATO. Distrito de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Caldas. Tiene 2,811 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, dista de Bogotá 31 miriámetros. Está á 1,560 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°; es muy rico en minerales. Circuito cuya cabecera es Riosucio, del Distrito Judicial de Caldas, compuesto de los Municipios de Quinchía, Supía, Apía y Marmato. (Ley 32, de Junio de 1907), y al de Notaría y Registro de Marmato, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

MAROCASO. Corregimiento del Territorio de la Nevada y Motilones; queda en las márgenes del río Ranche-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ría, llamado más adelante Riohacha, entre 1° 2° de longitud oriental y entre 10° 11° de latitud N. Tiene 191 habitantes, dista de Bogotá 97 miriámetros 5 kilómetros.

MÁRQUEZ. Provincia, su capital Ramiriquí, en el Departamento de Boyacá, compuesta de los Municipios de Ramiriquí, Ciénaga, Cniriví (Nuevo Colón), Jenesano, San Rafael, Siachoque, Tibaná, Turmequé, Umbita, Viracachá y Sotaquirá, con 52,515 habitantes.

MÁRQUEZ Y MARÚ. Caseríos de los Distritos de María la Baja y San Jacinto, en el Departamento de Bolívar.

MARULANDA. Distrito de la Provincia de Herveo, capital Fresno, en el Departamento del Tolima. Tiene 3,000 habitantes, oficina telegráfica, dista de Bogotá 19 miriámetros. Pertenece al Circuito de Herveo, su cabecera el Fresno, del Distrito Judicial del Tolima, y al del Fresno, de Notaría y Registro.

MARUZA. Caserío de San Benito Abad, en el Departamento de Bolívar.

MARTA. Caserío del Distrito de Girón, en el Departamento de Santander.

MARTÍNEZ Y MARRALÚ. Caseríos de los Distritos de Cereté y Ayapel, en el Departamento de Bolívar.

MARROQUÍN. Distrito de la Provincia de Casanare, capital Nunchía, en el Departamento de Tundama; es de clima cálido y sano, está situado al pie de un cerro, entre el Paya y el Labranzagrande, á 1° 36′ 20″ de longitud oriental, 5° 20′ de latitud N., á 865 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24.° Tiene 946 habitantes, oficina telegráfica, dista de Bogotá 30 miriámetros. Pertenece al Circuito de Casanare, cabecera Nunchía, del Distrito Judicial de Tundama, de Notaría y Registro del mismo Circuito.

MATA DE CAÑA. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

MATA DE CAÑOADENTRO, MATA DE CAÑOAFUERA Y MATA DE MANGLE. Caseríos de los Distritos de San Pelayo, Lorica y Santiago, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

MATAMAÍZ. Caserío del Distrito de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico.

MATANZA. Distrito de la Provincia de Soto, capital Bucaramanga, en el Departamento de Santander; está situado en una meseta, cerca del río Suratá, á 0° 42′ 20″ de longitud oriental, 7° 40′ 30″ de latitud N., á 1,605 metros sobre

el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene hulla, talco, cristal de roca; notable por la cueva del Santiguario, de difícil entrada y llena de huesos humanos; 6,639 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, dista de Bogotá 40 miriámetros. Pertenece al Circuito de Bucaramanga, del Distrito Judicial de Santander, y al mismo, de Notaría y Registro.

MATAPALO. Caserío del Distrito de Herradura, en el Departamento del Cauca.

MATAPERROS (tres). Caseríos de los Distritos de Magangué, Ciénaga de Oro y Carmen, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

MATARREDONDA. Páramo de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, situado en el Departamento de Boyacá, entre 0° 0° 14′ de longitud occidental, 5° 7′ 6° de latitud N.; está á 4,400 metros sobre el nivel del mar, y termina abajo de Coper, en las confluencias de los ríos Caulino y Villamizar.

MATEO. Caserío del Distrito de Cereté, en el Departamento de Bolívar.

MATUNILLA. Ciénaga en el Departamento de Bolívar, al S. de Cartagena, comunica con el mar de las Antillas y con el canal del Dique con la de Corcovada, y ambas con las de Cruz y Juan Gómez; contienen un bello archipiélago de más de doce islas, en contorno del cual hay varias poblaciones. Está entre 1° 1° 30′ de longitud occidental y 10° 10° 50′ de latitud N.

MATITUY Y MAYASQUER. Caseríos de los Distritos de Florida y Cumbal, en el Departamento de Nariño.

MAVACAPENE. Laguna particular por haber en ella varias islitas y porque sus aguas presentan un fenómeno notable, pues las unas van al Rionegro y las otras al Casiquiare, en dirección opuesta; queda en el Distrito de Caquetá, del Departamento del Cauca.

MAYO. Río del Departamento del Cauca; es uno de los principales afluentes del Patía, al cual entra por la banda izquierda; nace en el páramo del Alumbral, en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, se eleva 3,560 metros sobre el nivel del mar, le tributan los ríos Salado y Tujumbino. Tiene 10 miriámetros de curso, y en casi todo él y hasta su desembocadura, sirve de límite entre las Provincias de Caldas y Pasto; se halla entre 2° 3° de longitud occidental y 1° 2° de latitud N.

MAYORQUÍN Y MAZAMORRAS. Caseríos de los Distritos de Buenaventura y Bolívar, respectivamente, en el Departamento del Cauca.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

MAZANGO. Caserío del Corregimiento de Bocas de Carare, en el Terrirorio de Bolívar; tiene 156 habitantes.

MECHENGUE. Caserío del Distrito del Tambo, en el Departamento del Cauca.

MECHIQUEJO. Caserío del Distrito de San Fernando, Departamento de Bolívar.

MEDELLÍN. Distrito y capital del Departamento y de la Provincia del Centro, en el Departamento de Antioquia; Sede arzobispal; está situado á orillas del río que allí lleva su nombre, y más abajo el de Porce, casi en el centro del hermoso valle de Medellín, que es muy pintoresco, pues está cubierto de bosques y de prados, circuído de elevadas montañas y cruzado por corrientes cristalinas; esta planicie, que los indígenas llamaban de Aburrá, fue descubierta por Jorge Robledo el 4 de Agosto de 1541. Fue ciudad, fundada en 1674 y se le dio el nombre en honor del Conde de Medellín, Presidente entonces del Consejo de Indias. Está á 1° 34′ 30″ de longitud occidental, 6° 8′ 16″ de latitud N., á 1,541 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Dista de Rionegro 3 miriámetros, 6 con 5 kilómetros de la ciudad de Antioquia; del Magdalena, 15, y de Bogotá, 53 con 5 kilómetros. Su población es de 70,000 habitantes. La ciudad generalmente está bien edificada, tiene algunas casas de un exterior agradable y casi todas en su interior despliegan un menaje poco común; la forma de los edificios mejora cada día; en los alrededores se encuentran quintas á estilo europeo; está bien regada; presenta en la plaza principal una fuente de bella construcción; sus calles son tiradas á cordel y aseadas. Hay Universidad, varios colegios regularmente establecidos, seminario, laboratorio químico, algunas escuelas para ambos sexos, imprentas, teatro, casa de reclusión y fábrica de loza. Estatuas de Bolívar y de Berrío. El hospital es notable por su local y buena administración, confiada á Hermanas de la Caridad. Hay cinco templos, todos de construcción antigua, que nada tienen de notable; ricos almacenes de mercancías extranjeras que adornan la plaza principal y la calle del comercio; varios edificios públicos que demuestran, por su solidez y costosa construcción, la prosperidad de Medellín. Los grandes capitales reunidos en esta ciudad, y aún más la notoria actividad de sus moradores, han concentrado aquí las transacciones mineras y comerciales de una gran parte del país, y así la diaria concurrencia de gente es considerable. La aplicación á las artes se ejercita con ventaja en varios ramos por extranjeros y naturales. Por ser la clave del Departamento, es el centro de un comercio activo; tiene extensas relaciones con el Extranjero;

mensualmente se exportan de ahí para Europa valores significativos en barras de oro y plata, producto de las numerosas minas del Departamento. Hay banco, y el Ferrocarril de Antioquia, que párte de Puerto Berrío, sobre el Magdalena, toca con esta ciudad y sigue hasta Providencia, en un trayecto de 86 kilómetros; se proyecta otro, de esta misma ciudad al río Cauca. Medellín es notable por sus edificios, su riqueza, lo delicioso de su clima, la robustez y laboriosidad de sus moradores, la belleza del paisaje y la hermosura de las mujeres; tiene estafeta nacional y oficina telegráfica. Es cabecera del Distrito Judicial de Antioquia, compuesto de los Municipios de San Pedro, Envigado, Itagüí, Prado, Estrella y Caldas. (Ley 32, de Junio de 1907). Es Circuito de Notaría. Tiene un Registrador y tres Notarios, denominados 1º, 2º y 3º, de acuerdo con el Decreto 1191 de 1905.

MEDIACANOA y MEDIALUNA. Caseríos de los Distritos de Yotocó y Bugalagrande, en el Departamento del Cauca.

MEDIALUNA. Caserío correspondiente á Santamarta, en el Departamento del Magdalena. Tiene 1,137 habitantes, dista de Santamarta 11 miriámetros, y de Bogotá 118 miriámetros.

MEDINA. Corregimiento del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta. Tiene 1,796 habitantes. Pertenece al Circuito de San Martín, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Villavicencio, de Notaría y Registro. En la Ley 32, de Junio de 1907, no figura.

MEDINA. Distrito de la Provincia del Guavio, capital Gachetá, en el Departamento de Quesada; fue fundado por fray Alonso Ronquillo, de la Orden de Santo Domingo, el año de 1670; queda en el camino que conduce al río Meta y á Casanare á 0° 47′ 40″ de longitud oriental, 4° 32′ de latitud N., y á 566 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Se encuentran en sus selvas mucho cacao silvestre y extensos piñales. Tiene 2,722 habitantes, escuelas primarias, estafeta, oficina telegráfica y dista de Bogotá 16 miriámetros. Pertenece al Circuito del Guavio, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Gachetá, de Notaría y Registro. (Decretos 290, de Marzo de 1906, y 1191, de Octubre de 1905).

MEGUA. Caserío del Distrito de Galapa, en el Departamento del Atlántico.

MELENDEZ. Caserío del Distrito de Cali, en el Departamento del Cauca.

MELGAR. Distrito de la Provincia de Girardot, en el Departamento de Cundinamarca; se halla en la misma pla-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Salá de Patrimonio Documental

nicie que el Carmen y á orillas del río Fusagasugá, el cual viene unido al Sumapaz, y le queda al frente la hermosa mesa de Linares; está á 0° 34' 20" de longitud occidental, 4° 11' de latitud N. y á 400 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Tiene 4,497 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 10 miriámetros. Pertenece al Circuito de Girardot, del Distrito Judicial de Bogotá, y al mismo, de Notaría y Registro.

MENDEZ. Caserío ó aldea en el Departamento del Tolima; queda cerca del río Magdalena y á orillas del Sabandija, á 0° 43' 15" de longitud occidental, 5° 1' 25" de latitud N. y á 220 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 29. Hay asfalto, buenas plantaciones de tabaco; y allí se venera una imagen de la Virgen, objeto de frecuentes romerías. Tiene 1,080 habitantes, y dista de Bogotá 12 miriámetros 5 kilómetros.

MERCADERES. Distrito de la Provincia de Caldas, capital Bolívar, en el Departamento del Cauca; está situado en una planicie, en el camino de Popayán á Quito, es de clima sano y se halla á 2° 59' 55" de longitud occidental, 1° 44' 3" de latitud N., y 1,213 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25°. Tiene 800 habitantes y dista de Bogotá 69 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Caldas, del Distrito Judicial del Cauca, y al Circuito de Bolívar, de Notaría y Registro.

MERICUACO. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

MESA. (Véase La Mesa).

MESA COLORADA. Esta planicie culminante se forma en la parte NO. del páramo del Almorzadero, y queda en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, en el Departamento de Santander, entre 1° 2° de longitud oriental y entre 6° 7° de latitud N. Con frecuencia está cubierta de nieve que se agrupa al rededor de un agudo picacho central, de rocas sedimentosas, y casi llega al límite de los hielos eternos, pues se levanta 4,400 metros sobre el nivel del mar.

MESALLANA. Esta bella planicie queda en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, en el Departamento de Santander; está cubierta de pastos.

MESARRICA. Bella planicie situada en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, en el Departamento de Santander, entre 1° 41' 2° de longitud oriental y entre 8° 9° de latitud N.; está cubierta de pastos. En la tradición local se conserva la memoria de un pueblo que existió en esta planicie, cuya elevación es de 2,986 metros sobre el nivel del mar; mide 1 miriámetro 5 kilómetros de largo y 5 kilómetros de ancho. Una de las particularidades del Departamento es la cueva de Mesarrica, en Aspasica.

MESAYA. Corrigimiento del Distrito de Caquetá, en el Departamento del Cauca; tiene por cabecera el caserío de Caguán. Está á 200 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 29°, y tiene 792 habitantes.

MESOPOTAMIA. Caserío ó fracción del Distrito de La Ceja, en el Departamento de Antioquia, figuró antes como Distrito.

META. Territorio nacional, formado por los Municipios de Arauca, Arauquita, Cravo, Cabuyaro, Maní, Santa Elena, San Martín, Trinidad y Villavicencio, este último su capital; con 29,339 habitantes. (Decreto número 290, 8 de Marzo de 1906).

META. Río importante de la región oriental del país, y uno de los más poderosos tributarios del grande Orinoco, al cual entra por la izquierda, con una boca no muy ancha pero profunda. Se forma del Humadea y Rionegro, efectuándose esta unión en la latitud de 4° 15' latitud N., á 1° 19' de longitud oriental y á 215 metros sobre el nivel del mar, del cual dista 157 miriámetros 5 kilómetros, en línea recta, tomando la vía del Orinoco. Tiene muchísimas islas, recibe por ambas márgenes numerosos afluentes de importancia, sirve de límite entre Casanare y San Martín por los lados S. y SE. del primero, y admite vapores en una gran parte de su curso, que es de 110 miriámetros, sin embargo de que presenta algunas dificultades para su navegación, la cual no puede hacerse sino de día; hasta Cabuyaro pueden subir vapores de tánto porte como los que surcan el Magdalena. En sus orillas se produce tabaco, añil, algodón, café y cacao, y en su banda izquierda se hallan los pueblos de Cabuyaro y Maquivos.

MICAY. Corregimiento del Distrito de Naya, en el Departamento del Cauca. Pertenece al Circuito de Timbiquí, en Notaría y Registro.

MICAY. Distrito de la Provincia de Buenaventura, en el Departamento del Cauca; no está reconocido como Municipio, y se halla sobre el río de su nombre y en la costa del mar Pacífico, á ° 20' 25' de longitud occidental, 3° 0' 5" latitud N., y de 6 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Es enfermizo, tiene 3,546 habitantes, y dista de Bogotá 68 miriámetros. Pertenece al Circuito de Buenaventura, del Distrito de Judicial del Cauca, y al de Notaría y Registro de Timbiquí.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

MICAY. Forman este río muchos otros que bajan de la Cordillera Occidental de los Andes colombianos, en el Departamento del Cauca, por el cual corre en la Provincia de Buenaventura; antes de entrar al mar Pacífico, donde desagua, se divide en diferentes brazos que, enlazados entre sí, facilitan la navegación interior desde el pueblo de Micay hasta el de Guapí, ó sea por 8 miriámetros, distancia recta; tiene 23 miriámetros 5 kilómetros de curso, y se halla entre 3° 3° 45′ de longitud occidental y entre 3° 4° de latitud N.

MICO, MICOADENTRO y MICOAFUFRA. Caseríos de los Distritos de Pinillos el primero, y de Chinú los otros dos, en el Departamentos de Bolívar.

MIEL. (Véase La Miel).

MIGUEL LAGUNA, MILAGUEÑO y MIMBRES. Caserío de los Distritos de Carmen, Santiago y Ciénaga de Oro, en el Departamento de Bolívar, respectivamente.

MINARÍ. Caserío del territorio nacional del Caquetá.

MINERO. (Véase Carare).

MIRA. Uno de los ríos más notables del Departamento de Nariño; nace en la Provincia de Imbabura, en la República del Ecuador, y entra á la Provincia de Barbacoas, en el Departamento de Nariño, donde recibe varios afluentes, contándose entre los principales el San Juan y el Güiza; se halla entre 4° 4° 50′ de longitud occidental, y 0° 45ª 1° de latitud N., hay oro en él, y su curso, en la parte que corresponde á Colombia, es de 13 miriámetros 5 kilómetros. Dos miriámetros 5 kilómetros antes de su desagüe en el Pacífico, se abre en dos grandes brazos y forma un delta de 5 miriámetros cuadrados; sus bocas son seis, y la extensión de éstas sobre dicho océano es de casi 6 miriámetros. Es navegable por vapor en un trayecto de 4 miriámetros 5 kilómetros, otro tanto en embarcaciones comunes y el resto por canoas.

MIRAFLORES. Distrito de la Provincia de Combeima, capital Ibagué, en el Departamento del Tolima; se erigió en parroquia en 1777, y queda entre cerros, en un vallecito particular, á orillas del Luisa, á 1° 50′ 40″ de longitud occidental, 4° 10′ 20″ de latitud N., y á 800 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25°. Tiene 1,156 habitantes, y dista de Bogotá 18 miriámetros 2 kilómetros. Pertenece al Circuito de Ibagué, del Distrito Judicial del Tolima, de Notaría y Registro del mismo Circuito.

MIRAFLORES. Distrito y capital de la Provincia de Neira, en el Departamento de Boyacá; es de clima sano. Fue erigido en parroquia en 1744, y está situado en una meseta, entre cerros altos y solitarios, no lejos del río

Lengupá, á 0° 44′ de longitud oriental, 5° 14′ de latitud N., y á 1,432 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Tiene 9,422 habitantes, un colegio privado para varones, escuelas públicas para ambos sexos, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 15 miriámetros 2 kilómetros. Es cabecera de Circuito del Distrito Judicial de Boyacá, y cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador.

MIRLA. Caserío del Distrito de San Onofre, en el Departamento de Bolívar.

MISCOSO. Caserío del Distrito de Turbo, en el Departamento de Antioquia.

MISIGUAY. Caserío del Distrito de Montería, en el Departamento de Bolívar.

MOANDRE. Caserío del Distrito de Buesaco, en el Departamento de Nariño.

MOCACÁ y MOCARÍ. Caseríos de los Distritos de San Antonio y Montería, en el Departamento de Bolívar.

MOCOA. Corregimiento del Distrito del Caquetá, en el Departamento del Cauca. Tiene 644 habitantes.

MOCOA. Distrito y capital del Territorio Nacional del Putumayo; se halla á 1° 56′ 10″ de longitud occidental, 0° 56′ 15″ de latitud N., y á 638 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Cultívase maíz, yuca, plátano, caña y arroz. Tiene 644 habitantes, y dista de Bogotá 99 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Pasto, del Distrito Judicial de Nariño, y de Notaría y Registro del mismo Circuito. Hoy es Colonia penal.

MOCONDINO. Caserío del Distrito de Pasto, en el Departamento de Nariño.

MOCHALES. Caserío del Distrito de Chinú, en el Departamento de Bolívar.

MOGOTES. Distrito de la Provincia de Guanentá, capital San Gil, en el Departamento de Galán; está situado en las vegas del río Magotico, á 0° 42′ 42″ de longitud oriental, 6° 16′ de latitud N., y á 1,705 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Fabrica dulces de muy buena calidad, y está sujeta á grandes tempestades; sus vecinos tienen fama de longevidad. Lo hace célebre el hoyo de los *Pájaros*, que se encuentra en su territorio. Tiene 7,497 habitantes, un Colegio de instrucción secundaria, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 27 miriámetros. Pertenece al Circuito de Guanentá, del Distrito Judicial de Galán, y al de San Gil, de Notaría y Registro.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

MOJÁN. Ciénaga situada en la Provincia del Banco, Departamento del Magdalena; entre la de Cantagallales y el río Lebrija, con el cual comunica por medio de un caño; está entre 0° 1° de longitud oriental y 8° 9° de latitud N.

MOJANA. Caserío del Distrito de Caimito, Departamento de Bolívar.

MOLAGAVITA. Distrito de la Provincia de Fortul, capital San Andrés, en el Departamento de Santander; está situado á orillas del río de su nombre, y á 2,151 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 18°. Esta población fue destruída totalmente, con todos sus edificios, en los primeros días de Julio de 1875, á consecuencia de un derrumbamiento del suelo sobre que estaba edificado, de manera que á la gran catástrofe de Cúcuta hubo de agregarse esta otra, muy poco tiempo después. Hay carbón mineral, y tiene 5,392 habitantes, y dista de Bogotá 34 miriámetros. Pertenece al Circuito de Málaga, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

MOLINA. Caserío del Distrito de Momil en el Departamento de Bolívar.

MOLINO. Caserío ó sección del Distrito de Villanueva, de la Provincia de Valledupar, en el Departamento del Magdalena; queda hacia la Cordillera Oriental, y dista de Bogotá 96 miriámetros 5 kilómetros. Tiene oficina telegráfica.

MOLINERO. Caserío del Distrito de Sabanalarga, en el Departamento del Atlántico.

MOMIL. Distrito de la Provincia de Sinú, capital Lorica, en el Departamento de Bolívar; está entre 1° y 2° grados de longitud occidental y 9° 10° de latitud N., y comunica por un caño con el río Sinú. Antiguamente fue encomienda de F. Ceballos. Tiene 1,561 habitantes, dista de Cartagena 24 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá 104 miriámetros. Acerca de este lugar no hay datos oficiales.

MOMPOS. Provincia capital de su nombre, en el Departamento de Bolívar; compuesta de los Municipios de Mompós, Barranco de Loba, Margarita, Morales, Pinillos, Simití, San Martín de Loba y San Fernando; con 20,874 habitantes.

MOMPÓS. Distrito y ciudad capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Bolívar; queda entre 0° 1° de longitud occidental y 9° 10° de latitud N., y á 40 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 30°; fue fundada en 1539 por Alonso de Heredia, en una magnífica posición, la cual le hace mantener un comercio activo con el interior y la Costa. Situado en la margen izquierda del río Magdalena, era antes punto de escala de los vapores que surcan este río. Se le puso el nombre que lleva en memoria del indio *Mompós*, valiente Cacique de aquel territorio; y sus vecinos son amables laboriosos y hospitalarios. En el siglo pasado recibió esta población inmensos beneficios de D. Pedro Martínez de Pinillos, español de corazón generoso que, con las riquezas fabulosas que llegó á adquirir en el comercio, practicó varias obras de beneficencia y caridad, é hizo, por consiguiente, muy grata su memoria. En 1762 fue inundada la ciudad por una gran creciente del río, en términos que sus moradores tuvieron que abandonarla salvándose en canoas. Hay iglesia parroquial, dos imprentas, dos colegios, algunas escuelas, un hospital y varios alfares; su panteón es de los más bellos del país; se fabrican buenas joyas, herramientas de todas clases; se cultiva tabaco muy afamado. Es notable por su heroica resistencia y sufrimiento en la guerra de la Independencia, por lo cual se le dio el título de *ciudad valerosa*. En el año de 1874 se colocó en una de sus mejores plazas públicas una hermosa estatua de bronce que representa la Libertad en el momento de romper las cadenas de la tiranía; dicho monumento fue erigido el 6 de Agosto, aniversario de la fecha en que Mompós proclamó su emancipación absoluta de la España en 1810, y costeado por suscripciones voluntarias de los momposinos. Patria de muchos valientes y de multitud de víctimas ilustres de la Independencia. Tiene 7,526 habitantes, estafeta nacional, oficina telegráfica, dista de Cartagena 28 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá 82 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Bolívar (Ley 32, de Junio de 1907), compuesto de los Municipios de Barranco de Loba, Morales, San Fernando de Occidente, Pinillos, San Martín de Loba, Simití y Margarita, y de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

MOMPÓS Y MONCHÁ. Caseríos de los Distritos de Lorica y el Banco, en el Departamento de Bolívar.

MONGUA. Distrito de la Provincia de Sugamuxi, en el Departamento de Tundama; es de clima muy frío y está situado en una planicie, entre cerros, no lejos del río de su nombre, á 0° 59' 35" de longitud oriental y 5° 40' 57" de latitud N. 2,270 sobre el nivel del mar, con temperatura de 11°. Abunda en maíz, habas, cebada y papas. Tiene 3,838 habitantes; escuelas públicas y oficina telegráfica; dista de Bogotá 23 miriámetros 2 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sugamuxi, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

MONGUÍ. Distrito de la Provincia de Sugamuxi, en el Departamento de Tundama; es de clima muy frío y está situado en una planicie, entre cerros, á orillas del río Morro; á 0° 55′ 10″ de longitud oriental, 5° 39′ de latitud N., y á 2,930 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 11°. Es notable por su hermoso convento que fue de los religiosos de San Francisco, donde se venera una imagen de la Virgen del Rosario, pintada, según la tradición, por el Emperador Carlos V, quien la remitió á este pueblo con un rico ornamento, en recompensa de haber sido el primero del Nuevo Reino de Granada en someterse voluntariamente á la Corona de Castilla. Tiene 2,391 habitantes, y dista de Bogotá 22 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sugamuxi, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

MONGUIDOR y MONI. Caseríos de los Distritos de Morales y Achí, en el Departamento de Bolívar.

MONIQUIRÁ. Distrito y capital de la Provincia de Ricaurte, en el Departamento de Boyacá; está situado en las vegas del río de su nombre, y en un valle circuído de cerros, á 0° 13′ 50″ de longitud oriental, 5° 47′ 40″ de latitud N. y á 1,705 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. En su origen fue un pueblo considerable de aborígenes, en el cual se situaron algunos encomenderos; en 1778 se le erigió en parroquia. Comercia en dulces. Tiene 9,597 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 18 miriámetros. Es la cabecera del Circuito de Ricaurte, del Distrito Judicial de Boyacá, compuesto de los Municipios de Arcabuco, Chitaraque, Santa Sofía, Gachantivá, Pore, Santa Ana y Togüí. (Ley 32, de Junio de 1907), y de Notaría y Registro, con dos Notarios y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

MONIQUIRÁ. Río que, con el nombre de *Sutamarchán* se forma de la unión de dos que salen del páramo de Lenguazaque; entra á Boyacá y corre en dirección S. á N. por la Provincia de Occidente, se dirige al Departamento de Galán, y al pasar por Moniquirá toma el nombre de ésta ciudad, y por último va á descargar sus aguas en el Suárez ó Saravita, por la banda Oriental, abajo del Puente Nacional, recibiendo en su curso varios tributarios; se halla entre 0° 1° de longitud al E. y entre 5° 6° de latitud N.

MONITOS. Caserío del Distrito de San Antero, en el Departamento de Bolívar.

MONQUIRÁ. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

MONSERRATE. Cerro de la Cordillera Oriental, situado hacia el NE. de Bogotá, Distrito Capital; tiene 521 metros sobre el nivel de la ciudad y 3,132 sobre el del mar; se encuentran en él algunos minerales, como hulla en abundancia, óxido de hierro amarillo, el cual no se elabora, y piedra caliza. En la cumbre está la iglesia de su nombre, que fue edificada en 1620; hay una particularidad en esta eminencia y es el chorro llamado *Milagroso*, manantial perenne de agua cristalina, que brota en la cima del cerro.

MONTANA DE FLECHAS y MONTAÑA DE LOS SOTOS. Caseríos del Distrito de Chinú, en el Departamento de Bolívar.

MONTE. Laguna que era objeto de mil fábulas con que se pretendía probar que estaba encantada, según creencias vulgares; se halla al extremo NO. de la Mesa de Jéridas, al S. de la Provincia de Soto, en el Departamento de Santander.

MONTEFRÍO y MONTEOSCURO. Caseríos de los Distritos de Candelaria y Santa Ana, respectivamente, en el Departamento del Cauca.

MONTENEGRO. Corregimiento del Distrito de Armenia, en el Departamento del Cauca; este Corregimiento, por Decreto número 1477, de 8 de Diciembre de 1906, fue agregado al de Circasia para formar ambos el Distrito de este último nombre. (Véase Circasia).

MONTEPA. Pueblo del Distrito del Caquetá, en el Departamento del Cauca; se halla á 1° 10′ 38″ de longitud occidental, 0° 2′ 58″ de latitud S. y á 220 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 31°. Cultiva maíz, yuca, plátano y arroz.

MONTERÍA. Distrito de la Provincia de Sinú; capital Lorica, en el Departamento de Bolívar; queda sobre el río Sinú y cerca de la Ciénaga de Betancí, que es navegable; su nombre le viene de haber sido punto de reunión de los monteros españoles y naturales que cazaban en las montañas vecinas. Sus moradores son activos y amigos de la instrucción. En este pueblo se extrae con abundancia el aceite llamado de corozo que se usa para alumbrado. Tiene 4,542 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 104 miriámetros 5 kilómetros, y de Cartagena 32 con 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sinú, del Distrito Judicial de Bolívar, y es cabecera del Circuito del

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

alto Sinú, de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

MONTERÍA y MONTERO. Caseríos de los Distritos de Montería y Lorica, en el Departamento de Bolívar.

MONTES DE OCA. Caserío de la Intendencia de la Goajira.

MONZÚ. Caserío del Distrito de Rocha, en el Departamento de Bolívar.

MORALES. Ciénaga situada en la isla del mismo nombre, hacia el SE., en la Provincia de Mompós, del Departamento de Bolívar, entre 0° 0° 3′ de longitud oriental, y entre 8° 9° de latitud N. Comunica por tres puntos con los brazos del Magdalena.

MORALES. Ciénaga situada entre el Puerto Nacional y Simaña, en la Provincia del Banco, del Departamento del Magdalena. Comunica con el río de este último nombre y con la de Palanquillo por medio de un caño; está entre 0° 1° de longitud oriental y entre 8° 9° de latitud N.

MORALES. Isla formada por el río Magdalena, hacia el SE., en la Provincia de Mompós, en el Departamento de Bolívar; su extensión es de 4 miriámetros de largo y 2 de ancho, está habitada y contiene varias ciénagas, entre ellas una del mismo nombre, que es la principal.

MORALES. Distrito de la Provincia de Mompós, en el Departamento de Bolívar; está situado sobre el brazo del mismo nombre, en el río Magdalena, entre 0° 0° 30′ de longitud oriental, entre 8° 9° de latitud N. y á 57 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 33°. Tiene 1,048 habitantes, dista de Cartagena 51 miriámetros, y de Bogotá 64 miriámetros. Pertenece al Circuito de Mompós, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

MORALES. Distrito de la Provincia de Popayán, en el Departamento del Cauca; está entre 2° 3° de longitud occidental, y entre 2° 3° de latitud N. Tiene 1,741 habitantes, oficina telegráfica y dista de Bogotá 56 miriámetros. Pertenece al Circuito de Popayán, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

MORALES y MORALITO. Caseríos de los Distritos de Lorico y Mahates, en el Departamento de Bolívar.

MORCOTE. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta. Pertenece al Circuito de Sugamuxi, del Distrito Judicial de Tundama, y al de Villavicencio, de Notaría y Registro.

MORENO. Corregimiento del Distrito del mismo nombre, en la Provincia de Casanare, del Departamento de Tundama.

MORENO. Distrito de la Provincia de Casanare, capital Nunchía, en el Departamento de Tundama; es de clima cálido y malsano, y está situado en una meseta pedregosa sobre el Muese y no lejos del Ariporo, á 2° 7′ 35″ de longitud oriental, 5° 43′ 35″ de latitud N. y á 340 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 29°. El caserío en su mayor parte es de techumbre de palma. El nombre le viene probablemente del General colombiano Juan Nepomuceno Moreno, célebre en la guerra de la Independencia y natural de aquella comarca. Tiene 1,365 habitantes y dista de Bogotá 40 miriámetros. Hay escuela de niños. Pertenece al Circuito de Casanare, cabecera Nunchía, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro del mismo circuito.

MORÓN. Caserío del Distrito de Margarita, en el Departamento de Bolívar.

MORROA. Distrito de la Provincia de Corozal, en el Departamento de Bolívar; su temperatura es deliciosa y está situado en la falda de una colina, entre 0° 1° de longitud occidental y entre 9° 10° de latitud N. Tiene 983 habitantes. Dista de Cartagena 18 miriámetros, y de Bogotá 99 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Corozal, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro, de acuerdo con la Ley 63, de Abril de 1905 del Decreto 1191, de Octubre del mismo año, y de la Ley 32, de Junio de 1907.

MORROCOY. Ciénaga que comunica por el caño del mismo nombre con el río Magdalena; queda hacia el SE. en la Provincia de Mompós, del Departamento de Bolívar, entre 0° 0° 30′ de longitud oriental, y entre 8° 9° de latitud N., é inmediata á la de Pajaral.

MORROCOY (dos), MORROCOCHITO, MORROHERMOSO, MORROQUIEL y MORROSQUITERO. Caseríos de los Distritos de Ayapel, Sahagún (dos), Achí, Montería y Achí, en el Departamento de Bolívar, respectivamente.

MORROSQUILLO. Golfo, en el Departamento de Bolívar, sobre el mar de las Antillas, formado por las costas de las Provincias de Sinú y Sincelejo; contiene en su extremidad S. el puerto de Cispatá.

MORTIÑOS. (Véase Ariari).

MOSCOTE. Caserío de la Intendencia de La Goajira.

MOSOCO. Caserío del Distrito de Páez, en el Departamento del Cauca.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

MOSQUERA. Distrito de la Provincia de Núñez, capital Tumaco, en el Departamento de Nariño. Tiene 2,032 habitantes. Pertenece al Circuito de Tumaco, del Distrito Judicial de Nariño, y del de Guapí, de Notaría y Registro. No hay datos sobre su distancia á Bogotá.

MOSQUERA. Distrito perteneciente al Distrito Capital; está situado en la Sabana, en la vía del ferrocarril, donde hay estación, á 2,570 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. El nombre que lleva se le puso en honor del General Tomás C. de Mosquera. Tiene 1,093 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 2 miriámetros 2 kilómetros. Corresponde al Circuito de Bogotá, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Notaría y Registro del de Funza, según los Decretos 733 bis y 1191 del año de 1905. Se le llamaba antes Cuatroesquinas.

MOSQUITERO. Ciénaga en territorio de Bolívar, situada al N. de la de San Juan; tiene más de 5 kilómetros de largo, y 2 de ancho, producida por los derrames del río Magdalena, con el cual se comunica; está entre 0° 0° 20′ de longitud occidental, y entre 6° 6° 48′ de latitud N.

MOTAVITA. Distrito de la Provincia del Centro, capital Tunja, en el Departamento de Boyacá; es de clima frío y está situado en una llanura alta, á 0° 29′ de longitud oriental, 5° 26′ 35″ de latitud N., á 2,851 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Produce trigo, maíz, cebada y papas; tiene 1,644 habitantes, escuelas públicas, y dista de Bogotá 17 miriámetros. Pertenece al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Tunja, de Notaría y Registro.

MOTILONES. Esta extensa porción, en el territorio de la Nevada y Motilones, es la más importante de esas comarcas, compuesta de cordilleras, llanuras y bosques riquísimos; pero está amenazada constantemente por los indios salvajes la gente civilizada, lo que dificulta la industria. Mide una extensión de 9 á 10 miriámetros de largo y 5 de ancho, poco más ó menos; al O. corre el río Cesar, navegable por vapores de poca cala, en ciertas épocas del año. Confina con la Provincia de Valledupar, Departamento del Magdalena; con la de Ocaña, Departamento de Santander; y con la de Perijá, del Zulia, en la República de Venezuela; y está separada de la de la Nevada por la extensa llanura de Valledupar, cuya distancia no es menos de unos 5 á 6 miriámetros. La tribu que habita la sierra del mismo nombre, situada en tan importante región, se calcula aproximadamente en 3,200 indios. Entre los productos naturales conocidos en esa

región, figuran dos especies de vainilla, copaiba, palos brasil y mora, bálsamos, resinas, ébano y muchísimo cedro. Se encuentran vetas minerales de cobre y plata.

MOTOSO. Caserío del Distrito de Girón, en el Departamento de Santander.

MOZAMBIQUE. Caserío del Distrito de Cartagena, en el Departamento de Bolívar.

MUCO. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

MUCUCO. Laguna situada en el Territorio Nacional del Meta; queda á las orillas del río de este nombre, con el cual comunica.

MUCURIANA. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

MÚCURAS. Caserío del Distrito de Ayapel, en el Departamento de Bolívar.

MUCHE. Río que nace en el páramo de Chiapa, en los Andes orientales de Colombia; cambia luégo su nombre por el de *Lenguapá*, y tributa sus aguas al Upía, recibiendo antes en todo su curso varios afluentes por ambas márgenes. Corre de N. á S. por las Provincias del Centro y Oriente del Departamento de Boyacá, y se halla entre 0° 1° de longitud oriental, y entre 5° 6° de latitud N.

MUCHOAÑO. Caserío del Distrito de San Pelayo, en el Departamento de Bolívar.

MUDO. Caserío del Distrito de Candelaria, en el Departamento del Cauca.

MUELLAMUÉS. Caserío del Distrito de Guachucal, en el Departamento de Nariño.

MULALÓ. Caserío del Distrito de Yumbo, en el Departamento del Cauca.

MUNDONUEVO. Caserío del Distrito de Concordia, en el Departamento de Santander.

MUNEQUE. Caserío de la Provincia de Casanare, en el Departamento de Tundama; es de clima cálido y sano, y está situado en la serranía, á orillas del río de este último nombre, á 1° 34′ 25″ de longitud oriental, 5° 59′ 45″ de latitud N., y á 1,350 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Es notable por sus minas de sal. Tiene apenas 80 habitantes, y dista de Bogotá 35 miriámetros.

MUNGUIDÓ. Caserío del Distrito de Quibdó, en el Departamento del Cauca.

MUNÍ. Ciénaga situada en la Provincia del Banco, en el Departamento del Magdalena, entre Corredor y Puerto

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Nacional; tiene una extensión de menos de 1 miriámetro cuadrado, y se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 8° 9° de latitud N.

MURILLO. Caserío del Distrito de Pradera, en el Departamento del Cauca.

MURINDÓ. Distrito de la Provincia de Urabá, capital Frontino, en el Departamento de Antioquia; está situado en una colina, á orillas del río de su nombre, á 2° 32′ 40″ de longitud occidental, 7° 5′ 10″ de latitud N., y á 22 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 30°. No es muy sano, y tiene cría de cerdos con especialidad. Tiene 1,089 habitantes, y dista de Bogotá 67 miriámetros. Pertenece al Circuito de Frontino, del Distrito Judicial de Antioquia, cuya cabecera es Frontino, y al mismo de Notaría y Registro.

MURRÍ. Caserío de la Provincia de Atrato, en el Departamento del Cauca.

MURRÍ. Río que nace en una serranía de Antioquia, en los Andes colombianos, y toma su nombre de un antiguo lago, por cuyo lecho se desliza; pasa al través de una cordillera rota por el empuje de las aguas ó por algún terremoto, y entra en unas llanuras fértiles y casi solitarias; adelante se puede navegar por 3 miriámetros 5 kilómetros, luégo se dirige al Departamento del Cauca, por la región del Chocó, para ir á desembocar en el Atrato, atravesando por entre enormes paredones y peñas volcadas, y en seguida vuelve á ser navegable por 3 miriámetros hasta su fin. En el Murrí, sus afluentes é inmediaciones, se encuentra oro. Está entre 2° 2° 35′ de longitud occidental, y entre 6° 7° de latitud N.

MUSANDA. Ciénaga situada en la Provincia del Banco, del Departamento del Magdalena, y á la derecha del río Lebrija.

MUSANJA y MUSANGAL. Caseríos de los Distritos de Achí y Majagual, en el Departamento de Bolívar.

MUTISCUA. Distrito de la Provincia de Pamplona, en el Departamento de Santander; está situado hacia el origen del río Sulasquilla y en una de sus márgenes, á 1° 6 30″ de longitud oriental, 7° 7′ 57″ de latitud N., y á 2,010 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 18°. Su nombre es compuesto de los de *Mutis* y *Tescua*, el primero del de un Jefe granadino y el segundo de una batalla. Tiene 2,370 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 42 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Pamplona, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

MUZO. Distrito de la Provincia de Occidente, capital Chiquinquirá, en el Departamento de Boyacá; ciudad antigua, fundada por el Capitán Luis Lanchero el año de 1559; está en un llano en medio de cerros, cerca del río Minero, á 0° 12′ 20″ de longitud occidental, 5° 25′ 32″ de latitud N., y á 824 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. La conquista de Muzo dio mucho que hacer á los españoles; escasea en ganados, pero produce en cambio algunos frutos y excelentes maderas; del café que produce, hay alguno que se considera igual en calidad al mejor de Moka. Es notable por sus ricas minas de esmeraldas de propiedad nacional, descubiertas por Juan de Penagos, sin duda las mejores que se conocen en el mundo, y que en su mayor parte se exportan para Europa. Las mariposas y los insectos de Muzo son en lo general de los más bellos que pueden hallarse, y las primeras son bien conocidas en los museos extranjeros. Tiene 3,706 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 14 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Occidente, cabecera Chiquinquirá, del Distrito Judicial de Boyacá, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

N

NACAROCA. Caserío en el Territorio Nacional del Caquetá.

NAIM. Caserío del Distrito de Montería, en el Departamento de Bolívar.

NANAMÁ. Caserío del Distrito de Nóvita, en el Departamento del Cauca.

NAPO. Gran río que por el SO., en el Distrito del Caquetá, del Departamento del Cauca, sirve de límite en una gran parte de su curso, el cual es de 120 miriámetros, con la República del Ecuador, desde donde recibe las aguas del Coca, al O. de la laguna de Capucia, hasta su desagüe en el Amazonas; es navegable por 50 miriámetros, y entre sus tributarios, que alcanzan á 20, se cuenta el Aguarico.

NARANJAL. Distrito de la Provincia del Sur, capital Garzón, en el Departamento del Huila; se fabrican sombreros de jipijapa, tiene 909 habitantes, y dista de Bogotá 42 miriámetros 3 kilómetros. Pertenece al Circuito de Garzón, del Distrito Judicial del Huila, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

NARANJAL (dos). Caseríos de los Distritos de Carmen y Corozal, en el Departamento de Bolívar.

NARANJO. Caserío del Distrito de Lebrija, en el Departamento de Santander.

NARANJO. (Véase Obando).

NARE (Puerto). Caserío del Distrito de Puerto Berrío, en el Departamento de Antioquia; perteneció á la antigua Provincia de Mariquita, y está situado á la derecha de la desembocadura del río de su nombre, sobre la margen occidental del Magdalena, entre 0° 1° de longitud al O., entre 6° 7° de latitud N., y á 162 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Su localidad es reducida y está inmediata á la ribera; el terreno es llano y cenagoso y exhala miasmas que hacen endémicas las fiebres. Es punto de escala para los vapores que surcan el Magdalena, y depósito de las mercancías que van por esta vía al Departamento. Tiene 427 habitantes, estafeta, oficina telegráfica; y dista de Medellín 15 miriámetros, y de Bogotá, 24.

NARE. Río que nace en el alto de Pereira, con el nombre de *Pantanillo*, cruza una hermosa llanura y se dirige á Cundinamarca del interior del Departamento de Antioquia, con bastante caudal de aguas, siendo navegable por un trecho de 3 miriámetros á lo más; su curso desde las cabeceras hasta el Magdalena, en el cual desagua, es de 30 miriámetros, y entre sus tributarios se cuenta el Nús. Está entre 0° 1° de longitud occidental, y entre 6° 7° de latitud N.

NARIÑO. Uno de los quince Departamentos en que está dividida la República para su administración política, administrativa y electoral, según Decreto legislativo número 457, de 16 de Mayo de 1905; forma una sola circunscripción electoral, cabecera Pasto, compuesto de las Provincias de Juanambú, capital La Unión; Pasto, capital del mismo nombre; Obando, capital Ipiales; Túquerres, la capital de su nombre; Barbacoas, la capital de su nombre, y Núñez, capital Tumaco. Forma una circunscripción electoral, cuya cabecera es Pasto. Tiene 264,000 habitantes. Es Distrito Judicial, compuesto de los Circuitos de Barbacoas, el Juanambú, Obando, Pasto, Tumaco y Túquerres, con capital la ciudad de Pasto (Ley 32, de Junio de 1907); y de los Circuitos de Notaría y Registro de Barbacoas, Guapí, con los Municipios de Iscuandé y Mosquera, Ipiales, Pasto, Túquerres, Tumaco, La Unión con los Municipios de San Lorenzo, Taminango, Berruecos y el Rosario; La Cruz con los Municipios de Albán y Tablón; en todos estos Circuitos hay un Notario y un Registrador; en Pasto, dos Notarios (Decreto 1191, de

Octubre de 1905). Púsosele este nombre en memoria del patriota bogotano General Antonio Nariño.

NARIÑO. Distrito de la Provincia de Girardot, en el Departamento de Cundinamarca; está situado en la orilla derecha del río Magdalena, á 0° 43′ 30″ de longitud occidental, 4° 21′ 15″ de latitud N. y á 298 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 29°. Se le puso el nombre que lleva en honor del General Antonio Nariño, y es notable por sus grandes plantaciones de tabaco. Tiene 1,765 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 12 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Girardot, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Girardot, de Notaría y Registro.

NARIÑO. Caserío del Distrito de Florida, en el Departamento de Nariño.

NARIÑO. Caserío del Distrito de Sonsón, en el Departamento de Antioquia.

NÁTAGA. Distrito de la Provincia de La Plata, en el Departamento del Cauca; no está considerado como Municipio; está situado en un cerro, á 1° 30′ 15″ de longitud occidental, 2° 48′ 29″ de latitud N., y á 1,000 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25°; en sus inmediaciones se encuentra oro, con el cual pagaban los indígenas su tributo al Gobierno español. Dista de Bogotá 41 miriámetros. No hay datos del número de habitantes, ni á qué Circuito Judicial y de Notaría y Registro pertenezca; pero según el artículo 8º del Decreto 1191 de 1905, debe pertenecer al de La Plata.

NATAGAIMA. Distrito de la Provincia de Saldaña, capital Guamo, en el Departamento del Tolima; fue fundado en 1778, con indios montaraces, los cuales eran fuertes, belicosos, de aspecto desagradable y fueron reducidos á la vida en poblado el año de 1609 por el Presidente D. Francisco de Borja; hoy existen pocos que conserven pura su raza. Es una villa de alguna significación. Está á 0° 59′ de longitud occidental, 3° 42′ 40″ de latitud N., y á 580 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Tiene 6,823 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 20 miriámetros 7 kilómetros. Pertenece al Circuito del Guamo, del Distrito Judicial del Tolima, y de Notaría y Registro al de Purificación.

NAVALES. Laguna situada en territorio de Bolívar, de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos; se forma de un ramal peñascoso que la encierra en lo alto, dentro de un pequeño valle, por donde corren tres quebradas, en me-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

dio de espesos bosques, las cuales reunidas vienen á constituírla. Dista 1 miriámetro del cerro Quisoque, y derrama por una estrecha abertura de la roca, precipitándose sus aguas desde muy alto, despeñadas por escalones. Se halla entre 0° 0° 30′ minutos de longitud occidental, y entre 5° 27′ 6° de latitud N.

NAVARRA y NAVARRO. Caseríos de los Distritos de Cali y Candelaria, en el Departamento del Cauca.

NAVEDEROS. Caserío del Distrito de Pereira, en el Departamento de Caldas.

NAVÍO-QUEBRADO. Laguna del Departamento del Magdalena, situada en la costa del Atlántico, con el cual comunica; queda en la Provincia de Padilla, entre 1° 2° de longitud oriental y entre 11° 11° 52 de latitud N.

NAYA (San Francisco de). Distrito de la Provincia de Buenaventura, en el Departamento del Cauca; se halla entre 2° 3° de longitud occidental, entre 3° 4° de latitud N. Tiene 2,136 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 68 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Buenaventura, del Distrito Judicial del Cauca, y al Circuito de Timbiquí, de Notaría y Registro.

NECHÍ. Caserío del Distrito de Amalfi, en el Departamento de Antioquia; está á 0° 38′ de longitud occidental, 8° 11′ de latitud N. Dista de Bogotá 62 miriámetros y hasta hace pocos años figuraba como Distrito.

NECHÍ. Río que corre en territorio del Departamento de Antioquia; obtiene sus primeras aguas del cerro de San Juan, cerca de Santa Rosa de Osos, y es navegable en un trayecto de 13 miriámetros desde Zaragoza hasta su entrada en el Cauca. El Porce, rico en oro, es su principal afluente; y éste debiera ser el nombre del Nechí, no sólo por llevar aquél á la confluencia mayor volumen, sino por ser más largo. Está entre 0° 38′ á 1° 30′ de longitud occidental y de 7° á 8° de latitud N.

NEGRO. Caserío del Distrito de San Marcos, en el Departamento de Bolívar.

NEIRA. Provincia, su capital Miraflores, en el Departamento de Boyacá; compuesto de los Municipios de Garagoa, Chinavita, Macanal, Miraflores, Pachavita, Chámeza y Páez; con 34,073 habitantes. Lleva este nombre en memoria del General Juan José Neira.

NEIRA. Distrito de la Provincia de Manizales, en el Departamento de Caldas; se halla situado al pie de un cerro, á 1° 32′ 52″ de longitud occidental, 5° 11′ 5″ de latitud N.

y á 1,941 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 8,060 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 26 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Manizales, del Distrito Judicial de Caldas, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

NEIVA. Provincia, su capital del mismo nombre, en el Departamento del Huila; la componen los Municipios de Neiva, Aipe, Baraya, Campoalegre, Colombia, Guagua, Hobo, Iquira, Uribe, Retiro, Unión, Villavieja y Yaguará, con 44,262 habitantes.

NEIVA. Distrito y capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento del Huila; fue fundada esta ciudad por el Capitán Juan Alonso el año de 1550, en tierras de los indios pantágoras y en un paraje llamado ahora *Las Tapias*, 2 miriámetros 5 kilómetros más al S.; pero habiéndola destruído los Pijaos diez y nueve años después, volvió á poblarse en 1612, donde está hoy, bajo los auspicios del Gobernador D. Diego de Ospina. Queda en un valle caluroso y sano, en la margen derecha del río Magdalena, á 1° 0′ 36″ de longitud occidental, 3° 6′ 58″ de latitud N. y á 468 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°; su situación está sobre el camino que desde el Distrito Capital conduce al Departamento del Cauca por el páramo de Guanacas; y goza de una hermosa vista que se extiende á la llanura recorrida por dicho río. Hacia el S. al N. y al O. se elevan en escalones las serranías que sirven de base á la mole del Huila, el cual, con sus tres grandes masas nevadas, se ostenta resplandeciente casi en la dirección del O., produciendo la caída del sol por detrás de este gigante de nieve en quietud, el cuadro más bello de la naturaleza. La ciudad es muy aseada y la atraviesan dos arroyos de agua potable; sus calles son anchas y rectas, y su caserío en gran parte de teja, encontrándose habitaciones cómodas, elegantes y bien amuebladas. El mercado es muy concurrido, la población bastante comercial y mantiene por Timaná algún tráfico con los indios Andaquíes; se cultiva y se coge en abundancia el cacao; hay crías de ganado vacuno, mulas, caballos, y fabrican ruanas de hilo y seda con primor, sombreros de jipijapa, hamacas, buena loza y algunos otros artículos. El terremoto del 16 de Noviembre de 1827 le causó mucho daño por la pérdida de grandes plantaciones de cacao. Hasta allí suben vapores, champanes y canoas cargados de mercancías traídas desde Honda. El 12 de Mayo de 1875 presenció esa población el arribo del primer vapor llamado el *Molke*, construído con tal fin por el progresista Sr. Alejandro Weckbecker,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

después de cuatro meses de navegación en el río Magdalena y de luchar con obstáculos al parecer invencibles. Sus moradores son cultos y hospitalarios, y es célebre por haber sido de los primeros pueblos de la antigua Colombia que protestaron contra el Gobierno intruso del General Rafael Urdaneta en 1830. Tiene 8,332 habitantes, colegio de varones, escuelas públicas y privadas, imprenta, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 27 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial del Huila, compuesto de los Municipios de Aipe, Baraya, Campoalegre, Colombia, Guagua, Hobo, Iquira, Retiro, Unión, Uribe, Villavieja, Yaguará (Ley 32, de Junio de 1907), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con dos Notarios y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

NEIVA. Río del Departamento del Huila, tributario del Magdalena por la banda derecha; se halla entre 0° 1° de longitud occidental y entre 2° 33' 3° de latitud N. Tiene 11 miriámetros y 6½ kilómetros de curso; en sus inmediaciones queda la ciudad de Neiva.

NEJUS. Caserío del Distrito de Quibdó, en el Departamento del Cauca.

NEME. Quebrada del Departamento del Tolima, corre cerca del Chaparral; en ella se encuentra asfalto en bastante cantidad, el cual sale continuamente á la superficie, y de ahí toma su nombre.

NEMOCÓN. (*Lamento de león* en lengua chibcha). Distrito de la Provincia de Zipaquirá, en el Departamento de Quesada; queda al NE. de la altiplanicie de Bogotá, al pie de tres pequeñas y pintorescas colinas, siempre cultivadas, coronando una llanura fértil y valiosa. Se halla á 0° 6' 50" de longitud oriental, 5° 1' 30" de latitud N. y á 2,680 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°; presenta una vista bellísima en todas direcciones, y como se disfruta de clima agradable y sano, la vida allí es grata y dilatada. Fue conquistado por Gonzalo Jiménez de Quesada en 1537. Es un lugar muy concurrido de traficantes, á consecuencia de la mina de sal superior que allí se explota. Hasta este lugar ha sido prolongado el Ferrocarril del Norte: desde el 1.° de Junio de 1907 fue establecido el tráfico. Tiene 2,962 habitantes, dos colegios privados, escuelas públicas y privadas, para ambos sexos, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 6 miriámetros 3 kilómetros. Pertenece al Circuito de Zipaquirá, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

NEVADA. Esta porción que habitan las tribus de Ahuroceacos, es una de las dos que constituyen el Territorio de la Nevada y Motilones; dichos indios viven en sociedad, formando caseríos, y aun cuando poco amigos del trabajo, sus costumbres son un tanto arregladas y pacíficas. Este vastísimo terreno tiene climas buenos y variados, una vegetación lozana y llena de esplendor y comunicaciones inmediatas á pueblos consumidores; puede producir los frutos de todas las zonas, por contener elevadas montañas, hermosos valles, muchos arroyos de aguas frías y cristalinas, y por la altura tan variada sobre el nivel del mar; encierra también ricas minas de oro y otros metales, y tiene además la inmediación á buen puerto; allí pueden fundarse colonias con muy buen éxito, por la feracidad del suelo, proximidad al Atlántico, facilidades para abrir vías de comunicación y diversidad de temperaturas. El transporte hoy á esas comarcas es fácil y ellas brindan al inmigrante un clima saludable y esperanzas de riqueza, pues tiene á su vista el magnífico mercado de las Antillas y de las costas de Santamarta y Cartagena. Esta sección está separada de la de Motilones por la llanura de Valledupar, cuya distancia es de 5 á 6 miriámetros.

NEVADA Y MOTILONES. Este Territorio fórmanlo dos porciones separadas por Valledupar, y se divide en siete Corregimientos, que son: Espíritu Santo, Atanques, San Miguel, San Antonio, San Sebastián, Rosario y Marocaso. La población civilizada es de 3,673 habitantes. Tienen como industria principal, la fabricación de mochilas, costales, chinchorros ó hamacas de mallas, lazos y otros objetos de fique, sombreros de trenza y de jipijapa y hamacas de algodón, cuyos efectos se trabajan para los Departamentos del Magdalena y Bolívar; bajo este aspecto se distingue principalmente el Corregimiento de Atanques, que es su capital. Hay también plantíos de caña de azúcar; los indígenas tienen ganado vacuno, caballos, asnos, cerdos, ovejas y aves domésticas; cultivan papas, plátanos, coca, legumbres y hortalizas. Hay varias escuelas públicas para ambos sexos.

NEVADO. Cerro del Departamento de Cundinamarca, situado en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, entre 0° 1° de longitud oriental, y entre 4° 5° de latitud N.; está á 4,810 metros de elevación sobre el nivel del mar, cubierto de nieve casi todo el año y domina el páramo de Sumapaz.

NICOCLÍ. Caserío del Distrito de Turbo, en el Departamento de Antioquia.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

NILO. Distrito de la Provincia de Girardot, en el Departamento de Cundinamarca; está situado en un valle paralelo al río Magdalena, á 0° 30′ 30″ de longitud occidental, 4° 17′ 40″ de latitud N. y á 400 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Tiene 2,862 habitantes y dista de Bogotá 8 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Girardot, del Distrito Judicial de Bogotá, y al mismo de Girardot, de Notaría y Registro.

NIMAIMA. Distrito de la Provincia de Guaduas, en el Departamento de Cundinamarca; está situado en la falda de un cerro, cerca del Rionegro, á 0° 18′ 35″ de longitud occidental, 5° 1′ 45″ de latitud N., y á 1,114 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23°. Tiene 1,324 habitantes y dista de Bogotá 8 miriámetros 8 kilómetros. Pertenece al Circuito de Guaduas, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro de Villeta.

NIPES Y NÍSPERO. Caseríos de los Distritos de Ciénaga de Oro y Retiro, en el Departamento de Bolívar.

NOÁNAMA. Pueblo de la Provincia de San Juan, en el Departamento del Cauca; está situado en la orilla derecha del río San Juan, sobre una pequeña eminencia, á 2° 51′ 30″ de longitud occidental, 4° 43′ 30″ de latitud N. y á 12 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 30°; es húmedo y enfermizo. Tiene pocos habitantes, y dista de Bogotá 47 miriámetros 5 kilómetros.

NOBSA. Distrito de la Provincia de Tundama, capital Santa Rosa, en el Departamento de Tundama; está situado en un llano, á 0° 49′ 15″ de longitud oriental, 5° 41′ 20″ de latitud N. y á 2,388 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°; tiene 3,695 habitantes y dista de Bogotá 21 miriámetros. Pertenece al Circuito de Tundama, cabecera Santa Rosa, del Distrito Judicial del Tundama, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

NOCAIMA. Distrito de la Provincia de Guaduas, en el Departamento de Cundinamarca. Existía como Parroquia desde 1794; está situado en un terreno escabroso, antigua residencia de los indios Calimas; en todos sus cerros se nota un cultivo laborioso y extenso; se halla á 0° 19′ 25″ de longitud occidental, 4° 29′ 40″ de latitud N. y á 1,400 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23°; hay cobre y asfalto; tiene 2,248 habitantes, oficina telegráfica; dista de Bogotá 8 miriámetros, y pertenece al Circuito de Guaduas, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro del de Villeta.

NOHAYA, NO ME EMBROMÉS, NONGUNA y NONI. Caseríos de los Distritos de Santiago y María la Baja, San Antonio y Pinillos, en el Departamento de Bolívar, respectivamente.

NOQUE. Caserío del Distrito de Urrao, en el Departamento de Antioquia.

NORDESTE. Provincia, su capital Santa Rosa, en el Departamento de Antioquia; compuesta de los Municipios de Santa Rosa, Amalfi, Carolina, Donmatías, Entrerríos, Gómez Plata, Remedios, Segovia y Zaragoza, con 42,691 habitantes.

NORTE. Provincia, su capital Yarumal, en el Departamento de Antioquia; compuesta de los Municipios de Yarumal, Angostura, Anorí, Campamento, Cáceres, Ituango, San Andrés y Zea; con 34,710 habitantes.

NORTE. Provincia, su capital Soatá, en el Departamento de Tundama; compuesta de los Municipios de Soatá, Boavita, Covarachía, Jericó, La Paz, Sátivanorte, Sátivasur, Socotá, Susacón, Tutasá y Uvita; con 32,610 habitantes.

NOVIRAS. Caserío del Distrito de Totoró, en el Departamento del Cauca.

NÓVITA. Distrito de la Provincia de San Juan, capital Istmina (San Pablo), en el Departamento del Cauca; queda en una altura con una pequeña hondonada, resto de un antiguo lago, cuyos terrenos aluviales contienen oro; y está á 2° 33′ 36″ de longitud occidental, 4° 36′ 30″ de latitud N. y á 175 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 26°. Al principio su caserío, que era todo de palmas y ranchos de mineros, estaba á orillas del río Tamaná, en el punto llamado San Felipe, pero á causa de la cantidad de oro que se sacaba de la quebrada de Nóvita, fue trasladado allí en 1709. Hay escuelas, imprenta y estafeta nacional. Tiene 6,800 habitantes, y dista de Bogotá 41 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de San Juan, del Distrito Judicial del Cauca, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, según el Decreto 1191, de Octubre de 1905.

NUESTRA SEÑORA DE GUÍA. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

NUEVA CARAMANTA. Distrito de la Provincia de Sudoeste, capital Jericó, en el Departamento de Antioquia; se halla en el plano de un cerro, á 1° 39′ 10″ de longitud occidental, 5° 28′ 50″ de latitud N. y á 2,107 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°. Tiene 2,857 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 31 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Jericó, del Distrito Judicial de Antioquia, y al de Valparaíso, de Notaría y Registro.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

NUNCHÍA. Distrito de la Provincia de Casanare, y su capital, en el Departamento de Tundama; es de clima cálido, no muy sano y queda en una planicie, más arriba de la confluencia del río Nunchía y el Tocaría, á 1° 53' 5" de longitud oriental, 4° 28' de latitud N., y á 409 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Tiene 531 habitantes y dista de Bogotá 34 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de Casanare, del Distrito Judicial de Tundama, con un Juez que conoce en lo civil y en lo criminal. (Decreto 290 de Marzo de 1906). Es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905). Tiene oficina telegráfica.

NUQUI. Puerto en el litoral del Océano Pacífico, en el punto denominado Nuquí; tiene una oficina que se llama Aduanilla de Nuquí, dependiente de la Aduana de Buenaventura; con un Administrador de Aduana. Creaciones hechas por el Gobierno nacional por Decreto número 337, de 20 de Marzo de 1906.

NUS. Río que corre en el Departamento de Antioquia; cerca de su desagüe en el Nare hay un salto que le impide ser navegable en este punto, lo cual se atreven á hacer en balsas algunas gentes. Le tributan varios ríos y quebradas y se halla á 1° 2° de longitud occidental, y entre 6° 7° de latitud N.

NUTRIA. Caserío ó aldea del Distrito del Fresno, en el Departamento del Tolima.

O

OBANDO. Provincia, su capital Ipiales, en el Departamento de Nariño; compuesta de los Municipios de Ipiales, Carlosama, Contadero, Cumbal, Guachucal, Gualmatán, Iles, Puerres y Pupiales; con 39,723 habitantes.

OBANDO. Pueblo (antes Naranjo) de la Provincia del Quindío, en el Departamento del Cauca; es sano y está situado á la orilla del Cauca, á 1° 54' 20" de longitud occidental, 4° 33' 45" de latitud N. y á 970 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Produce maíz, cacao, yuca, caña y plátano. Dista de Bogotá 33 miriámetros 5 kilómetros.

OBISPO. Caserío del Distrito de Supía, en el Departamento de Caldas.

OBLIGADO. Caserío del Distrito de San Pelayo, en el Departamento de Bolívar.

OBONUCO. Caserío del Distrito de Pasto, en el Departamento de Nariño.

OCAIDÓ. Caserío del Distrito de Urrao, en el Departamento de Antioquia.

OCAMONTE. Distrito de la Provincia de Charalá, en el Departamento de Galán; su clima es malo y está situado al pie de un cerro, en una vega del río Charalá, á 0° 35' 35" de longitud oriental, 6° 9' 45" de latitud N., y á 1,400 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 3,316 habitantes, y dista de Bogotá 25 miriámetros 5 kilómetros Pertenece al Circuito de Charalá, del Distrito Judicial de Galán, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

OCAÑA. Provincia, la capital de su nombre, en el Departamento de Santander; compuesta de los Municipios de Ocaña, Aspasica, La Cruz, San Calixto, San Pedro y Teorama; con 42,773 habitantes.

OCAÑA. Distrito y capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Santander; fue fundado por Francisco Hernández en 1572, en el valle de Hacarí, con el nombre de Santa Ana de Hacarí, donde subsistió hasta 1576, que la trasladaron á su actual asiento, denominándola simplemente Ocaña, en tierra de los indios carates. Es de clima templado y sano, goza de aires secos y está situado en un llano arenoso á orillas del riachuelo llamado Riogrande, á 0° 43' 30" de longitud oriental, 8° 0' 2" de latitud N., y á 1,165 metros sobre el nivel del mar, con temperatnra de 22°. Tiene 7 templos, en uno de los cuales se venera la imagen de la Virgen que dicen fue aparecida, y que llaman de Torcoroma, nombre del sitio donde la encontraron. Hay colegios privados y escuelas públicas para ambos sexos. En su Distrito se encuentra hulla y plomo; exporta café, anís y pieles; las mujeres son afamadas por su belleza. Ocaña es célebre en la historia colombiana por haberse reunido en ella, en Abril de 1828, la memorable pero infructuosa Convención convocada por el Congreso del año anterior, para reformar la Constitución de 1821. Es la patria del distinguido poeta D. José Eusebio Caro. Tiene 15,721 habitantes, imprentas, estafeta nacional, oficina telegráfica y dista de Bogotá 70 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Santander, compuesta de los Municipios de Aspasica, Carmen, Convención, González, La Cruz, Aguachica, La Gloria, San Pedro, Río de Oro, San Calixto, Buenavista y Teorama. (Ley 32, de Junio de

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

1907), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

OCCIDENTE. Provincia, su capital Antioquia, en el Departamento de este último nombre; compuesta de los Municipios de Antioquia, Anzá, Betulia, Buriticá, Giraldo y Urrao, con 28,463 habitantes.

OCCIDENTE. Provincia, su capital Chiquinquirá, en el Departamento de Boyacá; compuesta de los Municipios de Chiquinquirá, Briceño, Buenavista, Caldas, Coper, Maripí, Muzo, Pauna, Ráquira, Saboyá, Sutamarchán y Tinjacá; con 56,475 habitantes.

OCOVÍ. Se llaman así tres bellas lagunas contiguas, y cuyas aguas se comunican, situadas en el Departamento de Tundama, entre 1° 2° de longitud occidental, y 6° 7° de latitud N.; quedan en la serranía que termina sobre la orilla derecha del río Casanare, trasponiendo el páramo de Chita.

OCHOAS. Laguna situada junto al camino que de Malagavita conduce á las vegas de Infante, en la Provincia de García Rovira, del Departamento de Santander; se halla entre 0° 1° de longitud oriental y 6° 7° de latitud N.

OGONTÁ. Pequeña laguna situada en el Departamento de Tundama, entre 1° 2° de longitud oriental, 5° 6° de latitud N.; queda cerca del camino que conduce de Labranzagrande á Sugamuxi.

OIBA. Distrito de la Provincia del Socorro, en el Departamento de Galán; está situado en una cañada, en la base de un cerro, que tiene encima una grande explanada, y cerca del río de su nombre, á 0° 26′ 30″ de longitud oriental, 6° 5′ 15″ de latitud N., y á 1,395 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Fue pueblo de indios hallado por los conquistadores y llamado entonces Floiba ó Poima, del nombre de la comarca; fue erigido en parroquia en 1727. Tiene 5,518 habitantes, un colegio privado para niñas, escuelas públicas para ambos sexos, hospital, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 23 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Socorro, del Distrito Judicial de Galán, y es cabecera de Circuito, de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

OICATÁ. Distrito de la Provincia del Centro, capital Tunja, en el Departamento de Boyacá; es de clima frío y está situado en un llano, entre cerros, á 0° 33′ de longitud oriental, 5° 37′ de latitud N., y á 2,500 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°. Es combatido por los vientos; abunda en trigo, maíz, cebada, papas y otros frutos; cría ganados y fabrica tejidos. Tiene 2,327 habitantes, y dista de Bogotá 17 miriámetros 3 kilómetros. Hay escuelas públicas. Pertenece al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Tunja, de Notaría y Registro.

OJITO Y OJO DE AGUA. Caseríos de los Distritos de Corozal y Carmen, en el Departamento de Bolívar.

OLIVAL. Caserío y Parroquia de la Provincia del Socorro en, el Departamento de Galán; está situado en un plano inclinado y al pie de la montaña á 1,459 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Dista de Bogotá 23 miriámetros.

ONZAGA. Distrito de la Provincia de Guanentá, capital San Gil, en el Departamento de Galán; está situado en la confluencia del Chacunca y el Susa, y entre elevados cerros, á 0° 50′ 28″ de longitud oriental, 6° 7′ 18″ de latitud N., y á 1,999 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 6,889 habitantes, un colegio de niñas, escuelas públicas para ambos sexos, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 25 miriámetros. Pertenece al Circuito de Guanentá, del Distrito Judicial de Galán, y es cabecera del Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, según Decreto 1191, de Octubre de 1905.

OPIA. Río del Departamento del Tolima, corre hacia el N., cerca del Distrito de Piedras, es puro y cristalino, de aguas saludables y tributario del Magdalena por la margen izquierda; rueda bulliciosamente entre elevadas peñas y forma de vez en cuándo pozos profundos, sombreados por majestuosas selvas y hermosos payandés. Está entre 0° 20′ 1° de longitud occidental y 3° 4° de latitud N.

OPÓN. Son tres islas en el río Magdalena, situadas en territorio de Bolívar, hacia el N., y en la boca del Opón, entre 0° 1° de longitud oriental, y 6° 7° de latitud N.

OPÓN. Ciénaga formada por las aguas del río así llamado, de la boca del cual dista un miriámetro, comunicándose con él por medio de un caño; está situada en el territorio de Bolívar, hacia el N., é inmediata á la de Chucurí, entre 0° 1° de longitud oriental, y 6° 7° de latitud N., no alcanza á tener un miriámetro de largo, ni 5 kilómetros de ancho, y es abundante en peces.

OPÓN. Río del Departamento de Galán; corre por la Provincia de Vélez, sigue al territorio de Bolívar y, por último, va á desaguar en el Magdalena, recibiendo en su curso y por ambas márgenes, 6 tributarios y 26 quebradas gran-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

des; nace en la Peña de Vélez, al NNE. de aquella ciudad, con el nombre de Quiratá; después de recibir el Oponcito se llama Opón. Tiene de curso 19 miriámetros, de los cuales 6 son navegables. Se halla entre 0° 1° de longitud oriental y 6° 7° de latitud N.

ORGANOS. Caserío de indígenas del Distrito de Aipe, en el Departamento del Huila; está situado en un valle á orillas del río de su nombre, y al pie de una serranía de la Cordillera Central, á 0° 15′ 30″ de longitud oriental, 3° 20′ de latitud N. y á 950 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25°. Se llama así por los cerros que hay que atravesar para ir á él, los cuales son de rara estructura, pues sus picos semejan los tubos de un órgano. Hay mina de oro en sus inmediaciones, y dista de Bogotá 35 miriámetros 2 kilómetros.

ORIENTE. Provincia, su capital Marinilla, en el Departamento de Antioquia; compuesta de los Municipios de Marinilla, Carmen, Cocorná, Concepción, Guatapé, Peñol, Rionegro, San Carlos, San Luis, San Rafael, Santuario, San Vicente y Vahos (Granada), con 50,957 habitantes.

ORIENTE. Provincia, su capital Cáqueza, en el Departamento de Cundinamarca; compuesta de los Municipios de Cáqueza, Chipaque, Choachí, Fómeque, Fosca, Gutiérrez, Quetame, Ubaque y Une; con 42,462 habitantes, 57,477, según estadística publicada en el *Diario Oficial* número 12685, de Julio 4 de 1906.

ORIENTE. Caserío del Distrito de Herradura, en el Departamento del Cauca.

ORINOCO. Río caudaloso y uno de los más grandes de la América del Sur; nace este rival del Amazonas, en la República de Venezuela, del monte de Parima, según el reconocimiento que, de orden de la Corte de España, hizo el Jefe de Escuadra, D. José de Iturriaga, y las noticias de los indios Caribes, con lo cual queda contradicho el origen que le da el Jesuíta José Gumilla en su *Orinoco Ilustrado*. La boca principal fue descubierta por el Almirante Cristóbal Colón, el año de 1498; y el primero que entró por ella y lo navegó, fue Diego de Ordaz, en 1531. Corre de S. á N., es navegable por vapores, cría enormes caimanes y riega dicha Nación, describiendo un inmenso arco de círculo; por 50 bocas descarga en el Océano Atlántico, frente á la isla de Trinidad, formando varias islas. Tiene de largo 250 miriámetros y las avenidas son frecuentes en él. Sus orillas estaban habitadas por muchas tribus de indios bárbaros, algunas de las cuales fueron reducidas al Catolicismo y á la vida civil por la Compañía de Jesús que fundó allí unas misiones antes de 1767, en cuyo año fue expulsada de los dominios españoles. Abunda en pescados de diferentes especies y en sus riberas hay bosques de bastante variedad de árboles y maderas. A la distancia de 80 miriámetros de su boca se conoce en este río el flujo y reflujo del mar; y las aguas salen á él con tanta violencia, que se conservan dulces por más de 10 miriámetros sin mezclarse con las del Océano. Comunica con el Amazonas por medio del Casiquiare, á los 38 miriámetros de su origen, y desde allí pertenece á Colombia hasta la boca del Meta; recibe en su dilatado curso muchísimos ríos, contándose entre sus principales afluentes colombianos, el Guaviare, el Vichada, el Meta y el Arauca; sirve de límite al Territorio Nacional del Meta en Cundinamarca, al O. con la República de Venezuela; y dio su nombre á un Departamento de la antigua Colombia.

OROBAJO. Caserío del Distrito de Sabanalarga, en el Departamento de Antioquia.

OROCUÉ. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

OROCUÉ. Distrito del Territorio Nacional del Meta; está situado en la ribera izquierda del río Meta y es Aduana Nacional. Tiene 3,000 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 45 miriámetros. Es cabecera de Circuito del Distrito Judicial de Tundama, compuesto de los Municipios de Maní, Santa Elena y Trinidad, con un Juez que conoce de ambos Ramos. (Decreto 290, de Marzo de 1906), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

ORTEGA. Distrito de la Provincia de Saldaña, capital Guamo, en el Departamento del Tolima; es de clima cálido y está situado en un llano, á 1° 4′ 33″ de longitud occidental, 4° 2′ 15″ de latitud N. y á 457 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 28°. En sus inmediaciones se encuentra yeso, cal, alumbre y asfalto; y tiene 7,655 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 18 miriámetros 7 kilómetros. Pertenece al Circuito del Guamo, del Distrito Judicial del Tolima, y al del Chaparral, de Notaría y Registro.

ORTEGUAZA. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

ORTEGUAZA. Río de alguna consideración; nace en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos y corre por el Departamento del Cauca, en el Distrito del Caquetá; es

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

navegable en parte y tributa sus aguas al río de este último nombre por la margen izquierda.

ORTIGAL (dos). Caseríos de los Distritos de Espejuelo y Candelaria, en el Departamento del Cauca.

OSCURA. Ciénaga inmediata á las de Parajal y Papayal; queda en el Departamento de Bolívar, hacia el SE. de la Provincia de Mompós, y comunica con el río Magdalena por el Caño Oscuro; está entre 0° 0′ 30″ de longitud oriental, y entre 8° 9′ de latitud N.

OSONA. Caserío del Distrito de Simití, en el Departamento de Bolívar.

OSPINA. Distrito de la Provincia de Túquerres, en el Departamento de Nariño; es de clima muy frío y está situado en la falda de una colina, cerca del río Sapuyes, á 3° 26″ de longitud occidental, 1° 1′ 2″ latitud N., y á 3,000 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 12°. Tiene 1,711 habitantes, y dista de Bogotá 87 miriámetros. Pertenece al Circuito de Túquerres, del Distrito Judicial de Nariño, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

OSTIÓN. Caserío del Distrito de Tubará, en el Departamento del Atlántico.

OTERO. Caserío del Distrito de Retiro, en el Departamento de Bolívar.

OVEJAS. Caserío del Distrito de Caldono, en el Departamento del Cauca.

OVEJAS. Distrito de la Provincia de Corozal, en el Departamento de Bolívar; queda en una colina al S. del Carmen, entre 0° 1° de longitud occidental y 9° 10° de latitud N., y fue fundado en 1779 por el Capitán de milicia D. Antonio de Latorre, de orden del Gobernador español D. Juan Díaz Pimienta. Tiene 3,698 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 100 miriámetros 7 kilómetros; de Cartagena, 14 miriámetros 8 kilómetros. Pertenece al Circuito de Corozal, del Distrito Judicial de Bolívar y de Notaría y Registro, de acuerdo con la Ley 32, de Junio de 1907, y del Decreto 1191, de Octubre de 1905.

P

PABAS. Caserío del Distrito de Cali, en el Departamento del Cauca; se halla entre 1° 13′ 2° de longitud occidental y 4° 5° de latitud N.

PABON. Caserío del Departamento de Cundinamarca, situado arriba de Méndez, en la orilla derecha del río Magdalena, á 0° 41′ 15″ de longitud occidental y 4° 5° de latitud N., y á 228 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Se reduce á unas plantaciones de tabaco y potreros de ceba; pertenece al Distrito de Guaduas.

PACÍFICO. Una de las cinco partes en que se considera dividido el Océano, cada una de las cuales toma el nombre de mar; el Pacífico baña la línea de costa colombiana, ó sea el límite natural que corre desde la boca del río Golfito, en el Golfo Dulce, hasta la quebrada Mataje, comprendiendo el litoral de Panamá y el Departamento del Cauca. En dicho mar posee, además, la República la isla de Coiba y sus contiguas en la ensenada de Montijos, las del archipiélago de las Perlas, en el golfo de Panamá, y las de Gorgona, Gorgonilla y Tumaco, frente á las costas caucanas de Buenaventura y Barbacoas. Vasco Núñez de Balboa, natural de Jerez, descubrió el Pacífico el 25 de Septiembre de 1513; y una comarca de Panamá lleva su nombre.

PÁCORA. Distrito de la Provincia de Aranzazu, capital Salamina, en el Departamento de Caldas; está situado en la pendiente de un cerro, á 1° 27′ 2″ de longitud occidental, 5° 30′ 1″ de latitud N., á 1,819 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 6,612 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, dista de Bogotá 32 miriámetros. Pertenece al Circuito de Aguadas, del Distrito Judicial de Caldas, es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Ley 32, de Junio de 1907, y Decreto 1191, de Octubre de 1905).

PACHANGUAL. Caserío del Distrito de Ciénaga de Oro, en el Departamento de Bolívar.

PACHAVITA. Distrito de la Provincia de Neira, capital Miraflores, en el Departamento de Boyacá; queda en un plano inclinado, cerca del río Tibaná, á 0° 33′ 30″ de longitud oriental, 5° 8′ 5″ de latitud N., á 1,704 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 4,673 habitantes, escuelas públicas, dista de Bogotá 12 miriámetros 2 kilómetros. Pertenece al Circuito de Neira, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Tenza, de Notaría y Registro.

PACHECO. Caserío del Distrito de Herradura, en el Departamento del Cauca.

PACHO. Distrito capital de la Provincia de Rionegro, en el Departamento de Quesada; queda en un valle pintoresco, donde hay una ferrería que tiene el mejor fierro conocido, pero que en la actualidad no se explota; se encuentran también ricas minas de carbón de piedra: se halla á 0° 5′ de longitud occidental, 5° 2′ 25″ de latitud N., á 1,810 metros

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Abunda en toda clase de víveres y en maderas finas y comunes, con lo que se abastecen las plazas de Zipaquirá y Bogotá. Tiene 13,751 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 7 miriámetros. Pertenece al Circuito de Zipaquirá, del Distrito Judicial de Bogotá, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, según Decreto 1191, de Octubre de 1905.

PADAVIDA. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

PADILLA. Provincia, su capital Riohacha, en el Departamento del Magdalena; compuesta de los Municipios de Riohacha, Barrancas, Camarones, Dibulla, Fonseca, San Juan de Cesar y Treinta; con 15,824 habitantes.

PADILLA (dos). Caseríos de los Distritos de San Sebastián y Corozal, en el Departamento de Bolívar.

PÁEZ. Distrito de la Provincia de La Plata, en el Departamento del Cauca. Tiene 7,744 habitantes, y dista de Bogotá 42 miriámetros. Pertenece al Circuito de La Plata, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

PÁEZ. Distrito de la Provincia de Neira, capital Miraflores, en el Departamento de Boyacá. Tiene 3,000 habitantes, y dista de Bogotá 17 miriámetros 2 kilómetros. Pertenece al Circuito de Miraflores, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Garagoa, de Notaría y Registro.

PÁEZ. Caserío del Distrito de Bochalema, Departamento de Santander.

PÁEZ. Río de tercer orden, en el Departamento del Tolima; nace en la Cordillera Central, es navegable por algunos miriámetros en pequeñas embarcaciones, y se encuentra asfalto en él; tiene 11 miriámetros de curso, se halla entre 1° 2° de longitud occidental y 3° de latitud N., y reunido al río La Plata, tributa sus aguas al Magdalena por la margen izquierda.

PAICOL. Distrito de la Provincia de La Plata, en el Departamento del Cauca; era parroquia desde 1794, y está en el camino de Neiva á La Plata, situado al pie de una hermosísima mesa, desde la cual se divisa el río Páez; queda á 1° 25′ 32″ de longitud occidental, 2° 42′ 35″ de latitud N., y á 820 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 26°. Tiene 1,431 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 40 miriámetros. Pertenece al Circuito de La Plata, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

PAIME. Distrito de la Provincia de Rionegro, capital Pacho, en el Departamento de Quesada; fue fundado en 1696, entre los ríos Negro y Blanco; se halla á 0° 13′ 40″ de longitud oriental, 5° 17′ 30″ de latitud N., y á 1,000 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Tiene plantaciones de café de muy buena calidad; 3,200 habitantes, y dista de Bogotá 12 miriámetros. Pertenece al Circuito de Zipaquirá, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Pacho, de Notaría y Registro.

PAIPA. Distrito de la Provincia de Tundama, capital Santa Rosa, en el Departamento de Tundama; está situado en un llano cerca del río de su nombre, á 0° 38′ 25″ de longitud oriental, 5° 47′ 5″ de latitud N., y á 2,459 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°. Era población considerable en tiempo de la conquista; Quesada entró en ella en 1537; cerca está el llano llamado Pantano de Vargas, donde el General Bolívar alcanzó el 25 de Julio de 1819 una victoria muy notable sobre las fuerzas españolas, comandadas por el Brigadier Barreiro. Tiene 8,279 habitantes, hospital de caridad, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 19 miriámetros. Pertenece al Circuito de Tundama, cabecera Santa Rosa, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro de Santa Rosa.

PAJARAL. Ciénaga situada en el Departamento de Bolívar, hacia el SE., en la Provincia de Mompós; queda inmediata á la Oscura y á la de Morrocoy, entre 0° 0° 30″ de longitud oriental y 8° 9° de latitud N.; recibe el caño del mismo nombre y del Arenal, y comunica con el río Magdalena, por el caño Hondo.

PAJARAL. Laguna situada al N. de la Provincia de Padilla, en el Departamento del Magdalena, y en la costa del Atlántico, con el cual comunica; queda cerca de la punta Pájaro, entre 1° 2° de longitud oriental, y 11° 11° 52′ de latitud N.

PAJARAL y PAJARITO. Caserío del Distrito de San Marcos, en el Departamento de Bolívar.

PAJARITO. Distrito de la Provincia de Sugamuxi, en el Departamento de Tundama; es de clima no muy sano, y está situado al pie de un cerro, y cerca del río Vijua, á 1° 7′ 20″ de longitud oriental, 5° 17′ 45″ de latitud N., y á 1,100 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Hay una salina nacional. Tiene 1,066 habitantes, estafeta, y dista de Bogotá 21 miriámetros 8 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sugamuxi, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro de Labranzagrande.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

PAJAROS (Hoyo de los). Hundimiento circular de 184 metros de profundidad y 24 de diámetro, poblado de Guácharos; queda en el Distrito de Mogotes, del Departamento de Galán, y es una de sus particularidades.

PAJONAL. Caserío del Distrito de Corozal, en el Departamento de Bolívar.

PALACÉ. Río del Departamento del Cauca; nace en el Páramo de Guanacas, en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos; se halla entre 2° 2° 40″ de longitud occidental, y 2° 28′, 2°36′ de latitud N., y tributa sus aguas al río Cauca, por la margen derecha. En el puente de este río ganaron los patriotas, en número de 1,100 hombres, á órdenes del Coronel Antonio Baraya, una batalla á las tropas realistas, de mayor número, comandadas por el Gobernador de Popayán, D. Miguel Tacón; allí hizo sus primeras armas Atanasio Girardot, héroe de Bárbula; esta acción tuvo lugar el 28 de Marzo de 1811, y fue la primera que se libró en la Nueva Granada, contra fuerzas españolas.

PALAGUA. Laguna situada en el Departamento de Cundinamarca, entre 0° 1° de longitud occidental y 5° 6° de latitud N.; queda inmediata al Magdalena, y se forma por los derrames de este río, contiene muchos peces, y mide cerca de una legua cuadrada.

PALAQUILLO. Ciénaga situada entre el Puerto Nacional y el Simaña, en la Provincia del Banco, Departamento del Magdalena; comunica con el río de este nombre y con la Ciénaga de Morales, por medio de un caño, y se halla entre 0° 1° de longitud oriental, y 8° 9° de latitud N.

PALENQUITO (dos) y PALERMO. Caseríos de los Distritos de San Jacinto, Mompós y Lorica, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

PALESTINA (dos). Caseríos de la Provincia de Quindío y del Distrito de Sipí, en el Departamento del Cauca.

PALESTINA. Caserío del Distrito de San Francisco, en el Departamento de Caldas.

PALITO. Caserío del Distrito de Sampués, en el Departamento de Bolívar.

PALMA. Caserío ó aldea del Distrito de Ocaña, en el Departamento de Santander; está situado en la falda de un cerro, cerca del río Borra.

PALMA. (Véase La Palma).

PALMACEJO. Caserío del Distrito de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico.

PALMAHIPATA, PALMAJIPATA y PALMAR (dos). Caseríos de los Distritos de San Benito Abad, Corozal y San Juan Nepomuceno (dos), en el Departamento de Bolívar.

PALMAR. Caserío ó aldea del Distrito de Chire, en el Departamento de Tundama; entre 1° 2° de longitud oriental y 5° 6° de latitud N.

PALMAR. Distrito de la Provincia de Suárez, capital Zapatoca, en el Departamento de Galán; está situado en la falda de un cerro interpuesto entre este pueblo y el Hato, á 0° 26′ 27″ de longitud occidental, 6° 20′ de latitud N. y á 875 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 26°. Tiene 2,020 habitantes, y dista de Bogotá 28 miriámetros 5 kilómetros. Sus moradores son muy robustos. Pertenece al Circuito del Socorro, del Distrito Judicial de Galán, y al de Notaría y Registro del Socorro.

PALMAR. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

PALMAR DE CANDELARIA. Caserío del Distrito de Sabanalarga, en el Departamento de Bolívar; queda entre Santa Catalina y Piojó. Es cultivador.

PALMAR DE VARELA. Distrito de la Provincia de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico; queda en la banda occidental del río Magdalena, y cerca de Santo Tomás; tiene 1,597 habitantes, y dista de Bogotá 111 miriámetros. Pertenece al Circuito de Sabanalarga, del Distrito Judicial del Atlántico, y en Notariato y Registro del de Barranquilla.

PALMARITO Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

PALMARITO. (dos). Caseríos de los Distritos de San Jacinto y Majagual, en el Departamento de Bolívar.

PALMARITO y PALMARQUEMADO. Caseríos de los Distritos de Soplaviento y Repelón, en el Departamento del Atlántico.

PALMAS. Isla situada en el mar Pacífico, y perteneciente al Departamento del Cauca; queda á 3° 7′ 45″ de longitud occidental, 3° 54′ 30″ de latitud N., y en la entrada de la bahía del Magdalena; merece mencionarse tanto por su bella posición, como por ser alta, estar habitada y cubierta de palmares. Es sana y más grande que la de Cascajal.

PALMAS. Distrito de la Provincia del Socorro, en el Departamento de Galán; está situado en un llano alto, lejos de la banda oriental del Suárez, á 0° 27′ 15″ de longitud al O., 6° 15′ 15″ de latitud N., y á 1,100 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Tiene 2,138 habitantes, y

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

dista de Bogotá 25 miriámetros. Pertenece al Circuito del Socorro, del Distrito Judicial de Galán, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

PALMAS. Caserío del Distrito de Rionegro, en el Departamento de Santander.

PALMAS (cuatro). Caseríos de los Distritos de Cereté, Ciénaga de Oro, Majagual y Sincelejo, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

PALMASECOABAJO y PALMASECOARRIBA. Caseríos de los Distritos de Palmira y Amaimearriba, en el Departamento del Cauca.

PALMASOLA. Caserío del Distrito de Corozal, en el Departamento de Bolívar.

PALMIRA. Provincia, la capital de su nombre. en el Departamento del Cauca ; compuesta de los Municipios de Palmira, Candelaria, Florida y Pradera; con 22,887 habitantes.

PALMIRA. Distrito y ciudad, capital de la Provincia de su nombre en el Departamento del Cauca; era aldea en 1794, y debe su incremento á la fertilidad de sus tierras, buenas tanto para el cultivo como para la cría de ganados ; pero más especialmente al tabaco de su nombre, el cual ha tenido crédito en el comercio. Está situado en un llano espacioso, lleno de caseríos y haciendas muy pintorescas, y se halla á 2° 7′ 45″ de longitud occidental, 3° 33′ 11″ de latitud N., y á 950 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Tiene 12,390 habitantes, imprentas, colegio y escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 46 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial del Cauca, compuesto de los Municipios de Pradera, Candelaria y Florida. (Ley 63, de Abril de 1905 y 32, de Junio de 1907), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con dos Notarios y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

PALMIRA. Sección que hace parte del Corregimiento de Espíritu Santo, en el territorio de Motilones; está situado sobre el río Madrevieja, cerca del río Cesar, y distante de Bogotá 80 miriámetros 5 kilómetros.

PALMITA. Ciénaga pequeña, situada en la Provincia del Banco, Departamento del Magdalena, á la derecha del río Lebrija.

PALMITO. Distrito de la Provincia de Sincelejo, en el Departamento de Bolívar; queda en la falda de la montaña del Sinú, fue fundado en 1703, y erigido en parroquia 20 años después. Hay en esta población una cueva de arena y piedra, donde concurrían antes los vecinos á bailar el día del

patrono que es San Antonio Abad, cuya fiesta iba acompañada de algunas prácticas ridículas y supersticiosas. Tiene 1,892 habitantes, dista de Cartagena 20 miriámetros, y de Bogotá 99 con 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sincelejo, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

PALMITOS (tres). Caseríos de los Distritos de Ciénaga de Oro, Majagual y Sincelejo, en el Departamento de Bolívar.

PALOALTO, PALO DE AGUA PALOMAR y PALOMINO. (Este último tiene oficina telegráfica). Caseríos de los Distritos de Ciénaga de Oro, Caimito, Lorica, Majagual y Pinillos, en el Departamento de Bolívar.

PALOMINO. Río del Departamento del Magdalena; nace de una ramificación de la Sierra Nevada de Santamarta, corre de S. á N. por la Provincia de Padilla, y vierte directamente al Atlántico; deriva su nombre de haber perecido ahogado en el, un conquistador, Palomino; y se halla entre 0° 1° de longitud oriental, y 11° 11° 21′ de latitud N.

PALOMINO. Del Departamento del Atlántico, tiene también oficina telegráfica.

PALOQUEMADO (tres). y PAMPANILLA. Caseríos de los Distritos de Sahagún, Montería, Pinillos y Retiro, en el Departamento de Bolívar.

PAMPLONA. Provincia, la capital de su nombre en el Departamento de Santander; compuesta de los Municipios de Pamplona, Cácota, Cucutilla, Chitagá, Labateca, Mutiscua, Silos y Toledo; con 40,222 habitantes.

PAMPLONA. Distrito y ciudad, capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Santander; fundáronlo en el valle de Espiritusanto Pedro de Ursúa y Ortún de Velasco en 1549, con vecinos de Málaga, y su nombre se le puso en honor de la capital de Navarra, en España, patria de Ursúa, uno de los fundadores; fue confirmada por el Rey el 3 de Agosto de 1555. Está rodeada de altas montañas y envuelta frecuentemente en nieblas, por lo cual su atmósfera es fría y desapacible, pero su clima es muy sano; se halla 1°13′ 30″ de longitud oriental, 7° 12′ 30″ de latitud, y á 2,303 N., metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°. Produce ricas frutas y otros artículos alimenticios. Su caserío es cómodo aunque de mala arquitectura, lo cual contribuye á aumentar la tristeza de su aspecto; extiende sus regulares calles en una hermosa llanura regada por el río Pamplonita, y asoma sus torres y tejados entre los sauces de las huertas, presentando desde las alturas un golpe de vista pintoresco.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Es la residencia del Obispo de la Diócesis, y tiene una hermosa iglesia episcopal, tres templos de los extinguidos conventos de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín, uno del antiguo monasterio de Santa Clara, los de Santa Bárbara, El Carmen y San Juan de Dios. Esta ciudad sufrió mucho con los terremotos de 1644 y 1875, en este último se destruyó la iglesia Catedral, el teatro y algunas casas, el colegio de San José, el seminario, el hospital y los templos de los conventos arriba dichos. Los vecinos de Pamplona se hicieron notables por haber sido los primeros en dar el grito de independencia, hecho que tuvo lugar el 4 de Julio de 1810, pereciendo después muchos de ellos en los campos de batalla y en los patíbulos. Tiene 14,790 habitantes, colegio, y escuelas públicas, imprenta, hospital, casa de reclusión, estafeta y oficina telegráfica; dista de Bogotá 42 miriámetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Santander, compuesto de los Municipios de Cácota, Cucutilla, Chitagá, Labateca, Mutiscua, Silos y Toledo. (Ley 32, de Junio de 1907). Y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

PAMPLONITA (ó San Faustino). Río del Departamento de Santander, que tiene su origen en las inmediaciones y al N. de la ciudad de Pamplona; corre al principio por la provincia de este nombre, se dirige en seguida a la de Cúcuta, recibe luégo por la banda derecha las aguas del Táchira, río limítrofe por el Oriente del Departamento con la República de Venezuela, y continúa el Pamplonita sirviendo de límite hasta la boca de la *quebrada* Don Pedro, al pasar por la aldea de San Faustino, toma el nombre de este pueblo, y por último tributa sus aguas al Zulia, en territorio colombiano. Tiene varios afluentes por ambas márgenes y se halla entre 1° 2° de longitud oriental, y 7° 9° de latitud N.

PANÁN, Caserío del Distrito de Cumbal, en el Departamento de Nariño.

PANCITARÁ. Caserío del Distrito de La Vega, en el Departamento del Cauca.

PANDEACO. Caserío del Distrito de Pasto, en el Departamento de Nariño.

PAN DE AZÚCAR. Cerro de forma piramidal, situado en el páramo de Chambales, á 2,026 metros sobre el nivel del mar, y en la rama occidental de los Andes colombianos; á su pie hay una laguna que lleva el mismo nombre, de la cual se originan los ríos Surba y Guaca.

PAN DE AZÚCAR. Caserío del Distrito de Talaigua, en el Departamento de Bolívar.

PAN DE AZÚCAR. Laguna de la cual se originan los ríos Surba y Guaca, situada entre 0° 1° de longitud oriental, y 5° 6° de latitud N., queda en la mitad de un bosque entre páramos, al pie del cerro de su nombre, en la rama occidental de los Andes orientales de Colombia.

PANDI. Distrito de la Provincia de Sumapaz, capital Fusagasugá, en el Departamento de Cundinamarca; se halla á 0° 21′ 35″ de longitud occidental, 4° 13′ 35″ de latitud N., y á 997 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25°. Es célebre por tener en sus inmediaciones el puente natural de Icononzo sobre el río Sumapaz. Tiene 2,774 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 6 miriámetros 7 kilómetros. Pertene al Circuito de Sumapaz, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Fusagasugá, de Notaría y Registro.

PANDIGUANDO. Caserío del Distrito del Tambo, en el Departamento del Cauca.

PANDO. Caserío del Distrito de Majagual, en el Departamento de Bolívar.

PANGA. Caserío del Distrito de Samaniego, en el Departamento de Nariño.

PANGUÉ y PANIQUITÁ. Caseríos de los Distritos de Quibdó y Toboró, en el Departamento del Cauca.

PANIQUITA. Distrito de la Provincia de Popayán, en el Departamento del Cauca (no está reconocido como Municipio); está situado en una colina cerca de Popayán, á 2° 17″ 25″ de longitud occidental, 2° 30′ 5″ de latitud N., y á 2,224 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 16°. Tiene 2,562 habitantes, y dista de Bogotá 55 miriámetros. Pertenece, según leyes anteriores á la 32 de Junio de 1907, al Circuito de Popayán, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

PANQUEBA. Distrito de la Provincia de Gutiérrez, capital Cocuy, en el Departamento de Tundama; es de clima frío y está situado en la confluencia de los ríos Güicán y Pantanogrande, á 1° 12′ 40″ de longitud oriental, 6° 17′ 30″ de latitud N., y á 2,258 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15. Tiene 2,354 habitantes, y dista de Bogotá 31 miriámetros. Pertenece al Circuito de Gutiérrez, Cabecera Cocuy, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

PANTANO. Caserío del Distrito de Tolunuevo, en el Departamento de Bolívar.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

PANTANOGRANDE. Laguna situada en la Provincia de Padilla, en el Departamento de Magdalena; queda inmediata á la Costa del Atlántico, con el cual comunica.

PAPAYEROS. Distrito del Circuito de Cali, del Distrito Judicial del Cauca (ordinal 6º del artículo 9 de la Ley de 1905). No hay otros datos oficiales sobre este Municipio.

PAPAS. Páramo situado en el Departamento del Tolima, en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos; se eleva 3,989 metros sobre el nivel del mar, y es notable por tener dos lagunas la del Buey y la de Santiago, que son el origen de dos de los ríos más notables é importantes de la República, Magdalena y Caquetá, respectivamente; se halla entre 2° 2° 20′ de longitud occidental y 1° 38′ 2° de latitud N.

PAPAYAL. Ciénaga inmediata á la Oscura; queda en el Departamento de Bolívar, hacia el SE. en la Provincia de Mompós, y comunica con el río Magdalena; está entre 0° 0° 30′ de longitud oriental, y 8° 9° de latitud N.

PAPAYAL. Caserío del Distrtio de Rionegro, en el Departamento de Santander.

PAPAYAL. Isla formada por el río Magdalena, en el Departamento de Bolívar; es más angosta que la de Morales, pero de más de 5 miriámetros de largo; queda al SE. en la Provincia de Mompós, y está entre 0° 0° 30′ de longitud oriental, y 8° 9° de latitud N.

PAPAYAL. Caserío del Distrito de Tuluá, en el Departamento del Cauca.

PARAÍSO. Caserío del Distrito de María la Baja, en el Departamento de Bolívar.

PARAMERA. Cascada de 250 metros de caída, dividida en dos saltos; se desprende de la mesa de Barichara, precipitándose á la vega por donde corre el río Suárez ó Saravita; queda en la Provincia de Guanentá, y es una de las particularidades del Departamento de Galán.

PÁRAMO. Caserío del Distrito del Tambo, en el Departamento de Nariño.

PÁRAMO. Laguna situada en el Departamento del Tolima, de la cual nacen dos ríos, el Amoyá y el Cucuana; queda en la Cordillera Central de los Andes colombianos, entre 1° 2° de longitud occidental y 3° 4° de latitud N.

PÁRAMO. Distrito de la Provincia del Socorro, en el Departamento de Galán; está situado en una meseta, y á 0° 32, 50″ de longitud occidental y 6° 15′ 45″ de latitud N., y 1,353 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22.° Tiene 2,863 habitantes, y dista de Bogotá 27 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Socorro, del Distrito Judicial de Galán, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

PARE. Distrito de la Provincia de Ricaurte, capital Moniquirá, en el Departamento de Boyacá; está situado en el plano inclinado de un cerro, cerca del río Suárez, á 0° 15′ 10″ de longitud oriental, 5° 54′ 40″ de latitud N., y á 1,600 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Abunda en frutos de tierra cálida. Tiene 3,564 habitantes, y dista de Bogotá 19 miriámetros 7 kilómetros. Pertenece al Circuito de Ricaurte, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Moniquirá, de Notaría y Registro.

PARMADÓ. Caserío del Distrito de Quibdó, en el Departamento del Cauca.

PARTIDO DEL MAGDALENA. Puerto sobre el río de este nombre, en el Departamento de Cundinamarca; es sano y recursivo.

PÁRRAGA. Caserío del Distrito de Florida, en el Departamento del Cauca.

PASACABALLOS. Caserío de la Provincia de Cartagena, en el Departamento de Bolívar; queda en la unión de la bahía con el caño del Estero y frente á la isla Barú, entre 1° 1° 30′ de longitud occidental y entre 10° 10° 50′ de latitud N. Dista de Cartagena 1 miriámetro 5 kilómetros.

PASACORRIENDO (dos). Caseríos de los Distritos de Arjona y Ciénaga de Oro, en el Departamento de Bolívar.

PASCA. Distrito de la Provincia de Sumapaz, capital Fusagasugá, en el Departamento de Cundinamarca; es de clima sano y está situado al pie de unos páramos, á 0° 11′ de longitud occidental, 4° 19′ 40″ de latitud N. y á 2,134 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 18°. Tiene 1,413 habitantes, y dista de Bogotá 4 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sumapaz, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Fusagasugá, de Notaría y Registro.

PASO. Sección del Distrito de Chiriguaná, en la Provincia de Valledupar, Departamento del Magdalena; está situada cerca del río Cesar, entre 0° 1° de longitud oriental, y entre 9° 10° de latitud N. Dista de Santamarta 32 miriámetros.

PASO DE ESLAVE, PASO DEL HATILLO y PASO DE LAS YEGUAS. Caseríos de los Distritos de Santiago, Arjona y San Benito Abad, en el Departamento de Bolívar.

PASO DEL VIENTO. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

PASTAS. Distrito de la Provincia de Obando, capital Ipiales, en el Departamento de Nariño. Pertenece al Circui-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

to de Obando, cabecera Ipiales, del Distrito Judicial de Nariño, y de Notaría y Registro de Ipiales. No hay dato sobre sus distancias.

PASTASA. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

PASTO. Provincia, la capital de su nombre, en el Departamento de Nariño; compuesta de los Municipios de Pasto, Buesaco, Consacá, Florida, Funes, Sandoná, Tambo, Tangua y Yacuanquer; con 29,532 habitantes.

PASTO. Distrito y ciudad capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Nariño; es de clima frío y fue fundado por el Capitán Lorenzo de Aldana en 1539, en una vasta y dilatada llanura, y al pie del volcán de Pasto, á 3° 8′ de longitud occidental, 1° 13′ de latitud N., y á 2,638 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°; está atravesado por dos riachuelos; fue incendiada dos veces durante la guerra de la Independencia, y un temblor de tierra la destruyó también en 1834. La localidad es buena, y hay casas de particulares bastante hermosas, sus calles son rectas y bien empedradas y tiene una bonita fuente en la plaza principal. Sede episcopal, tiene una buena iglesia y cinco templos de antiguos conventos: de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín, La Merced y del extinguido Monasterio de La Concepción, y dos ermitas. Hay un colegio público de varones, un Seminario sostenido por el Obispado, escuelas públicas y privadas, imprenta, estafeta y oficina telegráfica. Sus moradores son atentos, hospitalarios y aguerridos; fabrican ruanas de lana superiores, sombreros de fieltro y de paja, loza y otros artículos de esta clase, de varios colores. Es notable el barniz de su nombre, perdurable y hermoso, sacado de unos árboles que destilan resina. Tiene 16,000 habitantes, y dista de Bogotá 79 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Nariño, compuesto de los Municipios que forman la Intendencia del Putumayo y los de Buesaco, Consacá, Florida, Sandoná, Funes, Tambo, Tangua y Yacuanquer (Ley 32, de Junio de 1907), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con dos Notarios y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

PASTO (ó Almaguer). Gran nudo que ocupa la parte más meridional del Departamento del Cauca; presenta volcanes en actividad, como los de Cumbal, Chiles y Sotará, y eminencias como las de Mallana y otras. Nada hay en Colombia más bello é importante en la escala orográfica que este nudo, llamado de los *Pastos* por Humboldt, y que Codazzi sitúa en la latitud de 0° 55′ al N. y la longitud de 3° 36′ al O. Cerca de 40 poblaciones importantes se encuentran en las ondonadas, recuestos y mesas de esta masa enorme de los Andes.

PASTO. Volcán de 4,100 metros de altura sobre el nivel del mar, situado en los Andes colombianos, hacia la parte más meridional del Departamento del Cauca, en el gran nudo que da nacimiento. Domina la ciudad del mismo nombre, se halla á 3° 10° de longitud occidental y entre 1° 2° de latitud N., y en él hay, con el nombre de la *quiebra del peligro*, una grieta en la roca de 300 á 400 metros de largo, lleno de piedras y que exhala vapores volcánicos. En las faldas de este volcán dio el General Simón Bolívar la batalla de Bomboná el 7 de Abril de 1822, contra las fuerzas realistas que comandaba el Coronel español D. Basilio García; la acción fue reñida y el resultado favorable á los patriotas.

PATÍA. Distrito de la Provincia de Popayán, en el Departamento del Cauca; es ardiente y enfermizo y está situado en el valle de su nombre, á 2° 52′ 36″ de longitud occidental, 1° 59′ 45″ de latitud N. y á 737 metros sobre el nivel mar, con temperatura de 26°. Tiene 1,609 habitantes y dista de Bogotá 66 miriámetros. Pertenece al Circuito de Popayán, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

PATÍA. Río caudaloso y uno de los principales del Departamento del Cauca; nace en el volcán de Sotará, de una vistosa cascada, y corriendo de N. á S. atraviesa el valle del mismo nombre, en busca de la Cordillera Occidental, la que rompe para seguir al Pacífico. Su delta mide 5 miriámetros cuadrados, como el del Mira, y sus bocas son 11, que forman varias islas; las mareas del Pacífico suben por todos sus brazos hasta 6 miriámetros de distancia, soporta embarcaciones pequeñas hasta su unión con el Guanchicono, y mayores hasta la quebrada Cumbitará; de ahí para adelante se hace difícil su navegación hasta el Castigo; entorpécenla luégo el estrecho de Minamá, el paso del Guadual y el Salto. Su largo es de 40 miriámetros y sus principales afluentes son: Guanchicono, Mamaconde, Mayo, Juanambú, Guáitara, San Pablo y Telembí. Corre por el centro de la Provincia de Barbacoas. A orillas de este río se cría la langosta en la parte desierta por donde se abrieron paso las aguas hacia el Pacífico; en el período de ocho años, poco más ó menos, se multiplica esta terrible plaga prodigiosamente, y recorre los campos en bandadas, que oscurecen el sol,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

y destruyen todas las plantas silvestres y cultivadas en que se posan por la noche. Dicho animal es de clima cálido, su vida corta y se reproduce cada siete meses, en la proporción de 40 ó 50 por uno. En varias épocas ha asolado el Valle del Cauca; en 1878 causó grandes estragos. Está entre 2° 20′ 4° 24′ de longitud occidental y entre 2° 2° 10′ de latitud N.

PATILLAL, PATILLAS y PATITO. Caseríos de los Distritos de San Benito Abad, los dos primeros, y de Talaigua el otro, en el Departamento de Bolívar.

PATO. Caserío del Distrito de Quibdó, en el Departamento del Cauca.

PATURIA. Lago situado en la Provincia de Soto, en el Departamento de Santander, hacia la derecha del río Magdalena, con el cual comunica por medio de un caño y tiene un puerto llamado Paredes.

PATURIA. Caserío del Distrito de Lebrija, en el Departamento de Santander y puerto del Magdalena.

PAUNA. Distrito de la Provincia de Occidente, capital Chiquinquirá, en el Departamento de Boyacá; está situado en la meseta de un cerro, á 0° 4′ 57″ de longitud occidental, 5° 34′ 56″ de latitud N. y á 2,236 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Cosecha frutos propios de su clima, el cual es templado y sano. Tiene 3,386 habitantes y dista de Bogotá 14 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Occidente, cabecera Chiquinquirá, del Distrito Judicial de Boyacá, de Notaría y Registro del mismo Circuito.

PAUTO. Río procedente del páramo de Canoas, en los Andes orientales de Colombia; corre al principio por el Departamento de Boyacá, y pasa en seguida al Territorio Nacional del Meta, donde cambia su nombre por el de Pore, y luégo continúa con la misma denominación de Pauto hasta el Meta, en el cual desagua por la banda izquierda, recibiendo antes en su curso, que es de 31 miriámetros, algunos tributarios por ambas márgenes. Se halla entre 2° 3° de longitud oriental y entre 5° 6° de latitud N. y solamente es navegable por lanchas, en parte, y durante el invierno.

PAVARANDOCITO. Distrito de la Provincia de Urabá, capital Frontino, en el Departamento de Antioquia. Dista de Bogotá 69 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Frontino, del Distrito Judicial de Antioquia, y al de Frontino, de Notaría y Registro.

PAVAS (dos) y PAVAS. Caseríos de los Distritos de Mahates, Corozal y Majagual, en el Departamento de Bolívar.

PAVAS. Distrito de la Provincia de Cali, en el Departamento del Cauca. Tiene 2,923 habitantes, y dista de Bogotá 47 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Cali, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

PAYA. Distrito de la Provincia de Valderrama, su cabecera Tasco, en el Departamento de Tundama; está situado en una pequeña colina, cerca del río de su nombre, á 1° 35′ 5″ de longitud oriental, 5° 30′ de latitud N. y á 905 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Este pueblo es notable en la historia de la Independencia, por haber sido vencida allí por los patriotas, una avanzada realista el 27 de Julio de 1819. Tiene 1,534 habitantes, y dista de Bogotá 30 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sugamuxi, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro de Labranzagrande.

PAYÁN. Caserío del Distrito de Naya, en el Departamento del Cauca.

PAYANDÉ (ó CUÉLLAR). Caserío ó aldea, en el Departamento del Tolima; queda cerca del río Coello, á 0° 56′ 30″ de longitud occidental, 4° 15′ 20″ de latitud N. y á 715 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 26°; fue fundado en 1577; hay minas de plata en sus inmediaciones, y dista de Bogotá 16 miriámetros.

PAZ. (Véase La Paz).

PEDRAZA. Distrito de la Provincia de Santamarta, en el Departamento del Magdalena; se halla entre 1° 2° de longitud oriental, entre 11° 11° 52′ de latitud N. y dista de Bogotá 89 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Tenerife, del Distrito Judicial del Magdalena, y de Notaría y Registro según leyes anteriores, porque en la 32, de Junio de 1907, no figura.

PEDRAZA. Caserío de la Intendencia de la Goajira.

PEDREGAL. Caserío del Distrito de Florida, en el Departamento del Cauca.

PEDREGOSA. Caserío del Distrito de Chinú, en el Departamento de Bolívar.

PEDROPALO. Laguna situada en el Departamento de Cundinamarca, entre 0° 1° de longitud occidental y entre 4° 5° de latitud N.; es particular por la vegetación variada que la circunda.

PEJENDINO. Caserío del Distrito de Pasto, en el Departamento de Nariño.

PELADEROS. (Véase Lérida).

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

PEL. Caserío del Distrito de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico.

PENDERISCO. Río que corre en el territorio del Departamento de Antioquia, y tiene su vertiente en Cerro Plateado, de la cordillera occidental; se dirige mansamente por un valle hermoso, ancho y prolongado, recibe varios tributarios y desemboca en el Murrí; queda entre 2° 2° 35′ de longitud occidental, entre 6° 7° de latitud N., y en sus orillas está situado el Distrito de Urrao.

PENSILVANIA. Distrito de la Provincia de Aures, capital Sonsón, en el Departamento de Antioquia. Tiene 19° de temperatura, 4,409 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 22 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sonsón, del Distrito Judicial de Antioquia, y es Circuito de Notariato y Registro; con un Notario y un Registrador, de acuerdo con el Decreto 1191, de 1905.

PEÑA. (Véase La Peña).

PENA. Caserío del Distrito de Chinú, en el Departamento de Bolívar.

PENABLANCA y PEÑAL. Caserío de los Distritos de Unión y Tambo, en el Departamento de Nariño.

PEÑALISA. (Véase Ricaurte).

PEÑARMADA. Cumbre de la Cordillera oriental de los Andes colombianos en el Departamento de Boyacá; presenta una cortadura colosal de 3,531 metros, de los cuales 1,000 son muros verticales, cuya base bañan los ríos Tapachipí y Mineró reunidos.

PEÑOL. Caserío ó aldea del Distrito de Pasto, en el Departamento de Nariño; se halla entre 3° 4° de longitud occidental, y entre 1° 2° de latitud N.

PEÑOL. Distrito de la Provincia de Oriente, capital Marinilla, en el Departamento de Antioquia; está situado en un llano, á 0° 16′ 20″ de longitud occidental, 6° 10′ 5″ de latitud N. y á 1,928 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°, é inmediato á la imponente mole de piedra que le da su nombre, la cual está sobre un promontorio, tiene 105 metros de altura y 640 metros de circunferencia. Su población es de 4,081 habitantes y tiene escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 50 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Marinilla, del Distrito Judicial de Antioquia, y es Circuito de Notariato y Registro, con un Notario y un Registrador, de acuerdo con el Decreto 1191, de 1905.

PEÑÓN. Caserío del Distrito de Tenerife, en el Departamento del Magdalena; queda cerca del río de este último nombre, entre 0° 0° 35′ de longitud occidental, y entre 10° 11° de latitud N. Dista de Santamarta 20 miriámetros con 5 kilómetros, y de Bogotá 107 miriámetros.

PENÓN. Distrito de la Provincia de Rionegro, capital Pacho, en el Departamento de Quesada; está situado en el camino que va de Pacho á La Palma, entre 0° 0° 14′ de longitud oriental 5° 7′ 32″ de latitud N. y á 1,390 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 2,437 habitantes, y dista de Bogotá 9 miriámetros 2 kilómetros. Pertenece al Circuito de Zipaquirá, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Pacho, de Notaría y Registro.

PEÑÓN DE DURÁN. Caserío del Distrito de Talaigua, en el Departamento de Bolívar.

PEQUÉ. Caserío del Distrito de Ituango, en el Departamento de Antioquia.

PERALEJAL y PERDÉ. Caseríos de los Distritos de Caimito y San Benito Abad, en el Departamento de Bolívar.

PEREIRA. Distrito y capital de la Provincia de Robledo, en el Departamento de Caldas; fue erigido el 4 de Octubre de 1863; lleva ese nombre en recuerdo del Sr. Dr. José Francisco Pereira, y queda en el sitio de la antigua ciudad de Cartago, á 1,424 metros sobre el nivel del mar, y en tierras cedidas por el Sr. Guillermo Pereira, hijo de aquél. Su fundación se le debe á él y al Presbítero Dr. Remigio Antonio Cañarete, prócer de la Independencia. Calles anchas y rectas, plaza grande, locales para colegio y escuelas, etc. En 1863 era aquello una espesa montaña de guaduales y cedros seculares, y hoy marcha en progreso creciente. Tiene 633 habitantes, oficina telegráfica, dista de Cartago 3 miriámetros, de Manizales 4 y 2 kilómetros y de Bogotá 28 y 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Caldas, compuesto de los Municipios de San Francisco, Santa Rosa de Cabal y Segovia (Ley 32, de Junio, de 1907), y cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

PERICO, PERIQUITAL y PERIQUITO. Caseríos de los Distritos de Chinú, San Benito Abad y Chinú, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

PERODÍAS. Caserío del Distrito de Florida, en el Departamento del Cauca.

PESADILLA. Caserío del Distrito de Ciénaga de Oro, en el Departamento de Bolívar.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

PESCA. Distrito de la Provincia de Sugamuxi, en el Departamento de Tundama; está situado en un llano, sobre el río de su nombre, á 0° 46′ 30″ de longitud occidental, 5° 26′ 5″ de latitud N., y á 2,661 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°. Fue en tiempo de los indios ciudad grande, populosa y rica, residencia de un Cacique elector de los cuatro que nombraban al gran sacerdote de Iraca. Comercia en lana y cereales. Tiene 9,516 habitantes, colegio de señoritas, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 17 miriámetros 8 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sugamuxi, del Distrito Judicial de Tundama, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, según Decreto 1191, de Octubre de 1905.

PESCADERÍAS. Puerto fluvial sobre la margen derecha del río Magdalena; pertenece al Departamento de Cundinamarca, queda abajo de Guaduas y arriba del Salto de Honda, frente á esta ciudad y al puente de hierro, que la comunica con Cundinamarca. Hay caserío y dista del puerto de Bogotá 2½ kilómetros, y de Bogotá 13 miriámetros.

PESCADO. Caserío del Distrito de Antioquia, en el Departamento de Antioquia.

PESCADOR. Caserío del Distrito de Tunia, en el Departamento del Cauca.

PESCADOR. Caserío ó aldea del Distrito de Tuluá, en el Departamento del Cauca; está situado en un llano cerca del río de este último nombre, á 2° 5′ 45″ de longitud occidental y 4° 16′ de latitud N., y á 940 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Es sano y dista de Bogotá 42 miriámetros.

PESCADOR. Distrito de la Provincia de Popayán, que antes era del Distrito de Popayán, en el Departamento del Cauca; está entre 2° 3° de longitud occidental; y 2° 3° de latitud N. Pertenece al Circuito de Popayán, del Distrito Judicial del Cauca, y al Circuito de Notaría y Registro de Popayán. No está reconocido como Municipio y no figura en la Ley 32, de Junio de 1907.

PIAMBRE. Caserío del Distrito de Candelaria, en el Departamento de Cauca.

PIANGUA y PICHINDE. Caseríos de los Distritos de Tambo y Cali, en el Departamento del Cauca.

PIEDECUESTA. Distrito y ciudad, capital de la Provincia de Los Santos, en Departamento de Santander; hermosa población, ventajosamente situada en medio de un llanura de frondosas árboledas y campos cultivados; queda á orillas del Río de Oro, á 0° 40′ 40″ de longitud occidental,

6° 43′ 10″ de latidud N., y á 1,009 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Fue erigido en parroquia desde 1774; el caserío es bueno, muy provisto de agua, que corre por sus rectas calles; regular iglesia y elegante casa municipal. Sus moradores fabrican sombreros de paja, cigarros, dulces y cultivan las principales plantas de la tierra cálida, como tabaco, cacao, algodón, café, etc. Tiene 11,942 habitantes, colegio, teatro, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 34 miriámetrose 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Bucaramanga, del Distrito Judicial de Santander, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, según Decreto 1191, de Octubre de 1905.

PIE DE LA POPA. Caserío del Distrito de Cartagena, en el Departamento de Bolívar; está situado en la falda de un cerro alto llamado La Popa, por haber existido en su cumbre un convento de Agustinos descalzos, en donde se veneraba la Virgen de tal advocación; es de aires puros y está en una posición pintoresca; entre 1° 1° 30′ de longitud occidental, 10° 10° 50′ de latitud N. Allí vivió un mestizo llamado Luis Andrea, que fue sacrificado por el Tribunal de la Inquisición, en Cartagena, el año de 1613. Dista de Cartagena 3 kilómetros y de Bogotá 14 miriámetros 7 kilómetros.

PIEDRA y PIEDRAS. Caseríos de los Distritos de Corozal y Ciénaga de Oro, en el Departamento de Bolívar.

PIEDRAS. Distrito de la Provincia de Ambalema, en el Departamento del Tolima; fue erigido en parroquia en 1780, y queda en un llano con algunas colinas, en el camino que va de Guataquí á Ibagué y cerca del río Opía, el cual es puro y cristalino y sombreado por majestuosas ceibas y hermosos payandés. Está á 0° 49′ de longitud occidental, 4° 29′ 20″ de latitud N., y á 340 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 29°. Por su inmenso horizonte, aspecto árido, y la infinidad de palmeras que tienen sus contornos, se asemeja á las regiones de Oriente. Tiene 4,155 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica y dista de Bogotá 13 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Ambalema, del Distrito Judicial del Tolima, y al de Ibagué, de Notaría y Registro.

PIEDRASBLANCAS (dos). Caseríos de los Distritos de Chinú y Carmen, en el Departamento de Bolívar.

PIEDRASBLANCAS. Caserío del Distrito de Medellín, en el Departamento de Antioquia.

PIEDRAZUL. Caserío del Distrito del Carmen, en el Departamento de Bolívar.

PIENDAMÓ y PIJAS. Caseríos de los Distritos de Tunía y Herradura, en el Departamento del Cauca.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

PIJIGUAYAL, PILA DEL MEDIO, PILETA, PILICIO y PILÓN. Caseríos de los Distritos de Ciénaga de Oro, Tolunuevo, Corozal, Talaigua y San Benito Abad, respectivamente, en el Departamento del Tolima.

PINCHOTE. Distrito de la Provincia de Guanentá, capital San Gil, en el Departamento de Galán; está situado en una meseta cerca del río San Gil, á 0° 33, 45" de longitud oriental, 6° 19' 25" de latitud N., y á 1,238 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Tiene 2,154 habitantes, escuelas públicas, y dista de Bogotá 27 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Guanentá, del Distrito Judicial de Galán, y al de Socorro, de Notaría y Registro.

PINILLOS. Distrito de la Provincia de Mompós, en el Departamento de Bolívar, tiene 4,233 habitantes, dista de Cartagena 40 miriámetros, y de Bogotá 75 miriámetros. Pertenece al Circuito de Mompós, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

PINO y PINTADO (dos). Caseríos de los Distritos de Montería, Sahagún y Caimito, en el Departamento de Bolívar.

PINTO. Sección del Distrito de Santa Ana, en el Departamento del Magdalena; está situada á orillas del río de este último nombre, frente á la boca de Tacaloa, entre 0° 0° 30' de longitud occidental, y 9° 10° de latitud N. Dista de Bogotá 78 miriámetros 5 kilómetros.

PIÑÓN. (Véase Peñón, caserío).

PIÑÓN. Distrito de la Provincia de Santamarta, en el Departamento del Magdalena; tiene 2,377 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 107 miriámetros. Pertenece al Circuito de Santamarta, del Distrito Judicial del Magdalena, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador.

PIÑUELA. Caserío del Distrito de Chinú, en el Departamento de Bolívar.

PIOJÓ. Distrito de la Provincia de Cartagena, en el Departamento de Bolívar; queda al pie de una colina, entre 0° 40' 1° de longitud occidental, y 14° 40' 10° de latitud N. Fue descubierto y conquistado en 1533 con mucha facilidad por el asombro que causaron á los naturales de allí las armas de fuego. Sus vecinos son excelentes nadadores y se dedican á la pesca, fabrican cestos y cosechan algodón; abunda en camarones, y dista de Cartagena 11 miriámetros y 114 de Bogotá. Tiene 1,334 habitantes. Fue erigido en Distrito por el Decreto número

233 de 1905, y aprobado por el Poder Ejecutivo por el Decreto número 483 de 1906. Pertenece al Circuito de Cartagena, del Distrito Judicial de Bolívar y de Notaría y Registro, conforme á la Ley 63 de 1905, y al Decreto 1191 del mismo año, pues en la 32, de Junio de 1907, no figura.

PIRAVINE. Laguna en el Territorio Nacional del Meta; está cerca del Orinoco, y es producida por las avenidas de este río; cría peces en abundancia.

PISA. Caserío del Distrito de Majagual, en el Departamento de Bolívar.

PISABARRO. Caserío del Distrito de Campo de la Cruz, en el Departamento del Atlántico,

PISATUMBA. Caserío del Distrito de Bolívar, en el Departamento del Cauca.

PISVA. Páramo de la Cordillera oriental de los Andes colombianos, en el Departamento de Tundama; se eleva 3,900 metros sobre el nivel del mar. Por allí se abrió paso el ejército republicano reunido en los Llanos y que contribuyó eficazmente al triunfo obtenido en Boyacá.

PISVA. Distrito de la Provincia de Valderrama, cabecera Tasco, en el Departamento de Tundama; está situado en una llanura cerca del río de su nombre, á 1° 29' de longitud oriental, 5° 36' 30" de latitud N. y á 2,000 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. Fabrica lienzos de algodón y cultiva frutos de tierra fría. Tiene 924 habitantes, y dista de Bogotá 32 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sugamuxi, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

PITAABAJO. Caserío del Distrito de Tolunevo, en el Departamento de Bolívar.

PITAL (tres). Caseríos de los Distritos de Chinú, Mompós y San Carlos, en el Departamento de Bolívar.

PITAL. Caserío del Distrito de Galapa, en el Departamento del Atlántico.

PITAL. Distrito de la Provincia del Sur, capital Garzón, en el Departamento del Huila; queda al pie de la Cordillera central, en un valle bien cultivado, con plantaciones de cacao. Se halla á 0° 24' 22" de longitud occidental, 2° 32' 8" de latitud N. y á 1,000 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25°. Tiene 3,053 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 38 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Garzón, del Distrito Judicial del Huila, y al de Agrado, de Notaría y Registro.

PITALITO. Distrito de la Provincia del Sur, capital Garzón, en el Departamento del Huila; está situado en una

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

hermosa llanura, resto de un antiguo lago del Magdalena, hoy cubierta de buenos pastos; se halla á 1° 38′ de longitud occidental, 2° 10′ 30″ de latitud N. y á 1,354 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23°. Tiene 4,807 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 48 miriámetros. Pertenece al Circuito de Garzón, del Distrito Judicial del Huila, y al mismo, de Notaría y Registro.

PITARAIBA. Caserío del Distrito de San Onofre, en el Departamento de Bolívar.

PITAYÓ. Caserío del Distrito de Silvia, en el Departamento del Cauca.

PIVIJAY. Distrito de la Provincia de Santamarta, en el Departamento del Magdalena; está situado á orillas de un caño que se comunica con el río de esta última denominación y cerca de la Ciénaga de San Antonio, entre 0° 0° 35′ de longitud occidental y entre 10° 11° de latitud N. Tiene 2,800 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 110 miriámetros y 15 de Santamarta, más 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Santamarta, del Distrito Judicial del Magdalena, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador.

PLATA (Véase La Plata).

PLATANAL. Ciénaga situada en la Provincia del Banco, en el Departamento del Magdalena, y á la derecha del río Lebrija, con el cual comunica por medio de un caño; se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 7° 33′ 8° de latitud N.

PLATO. Distrito de la Provincia del Banco, en el Departamento del Magdalena; es muy caluroso y queda á orillas del río de este último nombre, entre 0° 0°30′ de longitud occidental, entre 9° 30′ 10° de latitud N. y á 30 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 34°. Tiene 1,943 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Santamarta 30 miriámetros y de Bogotá 96 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Tenerife, cabecera el Banco, del Distrito Judicial del Magdalena, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador.

PLAYAALTA, PLAYABLANCA y PLAYAGRANDE. Caseríos de los Distritos de Achí, Corozal y San Antero, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

PLAYAGRANDE. Caserío del Distrito de Ituango, en el Departamento de Antioquia.

PLAYANUEVA. Isla situada arriba de Remolino, en el río Magdalena y en territorio del Departamento de este

último nombre; en Abril de 1873 fue adjudicada por el Gobierno Nacional, como baldía, al Sr. Federico Pérez Rosa; queda en la Provincia de Santamarta, y tiene una extensión de 2 hectáreas 2,500 metros cuadrados.

PLAYÓN. Caserío del Distrito de Lorica, en el Departamento de Bolívar.

PLAYONCITO (dos). Caseríos de los Distritos de María la Baja y Tetón, en el Departamento de Bolívar.

PLAYONES. Son dos Ciénagas inmediatas, casi iguales, que comunican con el río Cauca por medio de caños; quedan en el Departamento de Bolívar, hacia el SE. en la Provincia de Mompós, y entre 0° 1° de longitud occidental, y entre 8° 9° de latitud N.

POBLAZÓN. Caserío del Distrito de Popayán, en el Departamento del Cauca.

PODRIDO. Caserío del Distrito de Chinú, en el Departamento de Bolívar.

POLINDARA. Caserío del Distrito de Totoró, en el Departamento del Cauca.

POLONIA. Caserío del Distrito de Santana, en el Departamento de Bolívar.

POLONUEVO. Distrito de la Provincia de Sabanalarga, en el Departamento del Atlántico; tiene 1,040 habitantes, y dista de Bogotá 114 miriámetros. Pertenece al Circuito de Sabanalarga, del Distrito Judicial del Atlántico, y al de Notariato y Registro del mismo Circuito.

POMA. Caserío del Distrito de Herradura, en el Departamento del Cauca.

PONEDERA. Caserío del Distrito de Sabanalarga, en el Departamento del Atlántico.

PONDO. Caserío del Distrito de Sahagún, en el Departamento de Bolívar.

POPAYÁN. Provincia, la capital de su nombre en el Departamento del Cauca; compuesta de los Municipios de Popayán, Calibío, que no está considerado como Municipio, lo mismo que Coconucos, La Sierra y Paniquitá; Cajibío, Dolores, Morales, Patía, Puracé, Rioblanco, Silvia, Tambo, Timbío, Totoró y Tunía; con 44,861 habitantes.

POPAYÁN. Distrito y ciudad, capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento del Cauca; queda en una dilatada y hermosa planicie, á 2° 26′ 1″ de longitud occidental, 2° 26′ 18″ de latitud N., y á 1,741 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 18°; fue fundada por el con-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

quistador Sebastián de Belalcázar en 1536, y dos años después obtuvo el título de *muy noble y muy leal*, y escudo de armas, según la real cédula de 1538, el cual tenía en un ángulo el sol en medio de una ciudad ceñida por dos ríos, debajo una arboleda y otra al lado de cada río, teniendo por orla cuatro cruces. Fue erigida en Sede Episcopal por Paulo III en 1547, y hoy es Arzobisdado. Su nombre le viene del cacique Payán, Gobernador de los belicosos indios que resistieron á los conquistadores españoles. La localidad es bien construída y ordenada, las calles por lo general son rectas y angostas y los edificios muy elevados, circunstancia que le da un aspecto sombrío y triste; hay casas de particulares muy buenas. Tiene una plaza y varias plazuelas; de los edificios públicos merecen especial mención, la Casa de Gobierno, la Episcopal y el cementerio, que es de los mejores de la República; entre los templos se hacen notar: la Catedral, de orden jónico, construída por los jesuítas; y el de San Francisco, de orden corintio; hay otras iglesias inferiores que fueron de conventos y monasterios, y tres capillas más. Sobre el Cauca, que pasa á 5 kilómetros de la población, hay un hermoso puente, de buena arquitectura. Baña la ciudad el río Molino, de aguas saludables, con varios puentes que comunican los barrios del Callejón y del Arrabal; su distancia directa al mar Pacífico es de 13 miriámetros. Se fabrican tejidos de lana y encauchados superiores. En 1827 fue arruinada en parte por un terremoto, y es afamada por sus frutos y flores. A 3 miriámetros de la ciudad se halla el volcán de Puracé, el cual, después de un fuerte trueno, hizo erupción el 31 de Agosto de 1878, á las 12 m., y á la 1 p. m. sombreaban la ciudad nubes de resplandor metálico que dejaban caer sobre ella y los campos vecinos llovizna de menuda arena, quedando después de color gris; estudiadas ó analizadas estas sustancias por el Dr. Rafael Zerda Bayón, halló que contenían sulfato de hierro, fosfato de cal, cloruros alcalinos, sílice y sulfato de alúmina, y ser todo esto un excelente abono para los campos. Popayán es una de las ciudades de Colombia más célebres en la guerra de la Independencia, por haber sido la patria de muchos hombres ilustres en la política, la milicia y la ciencia eclesiástica; entre los cuales figuran los Dres. Francisco José de Caldas, Camilo Torres, Joaquín y Manuel José Mosquera y el General José Hilario López. Su clima es bueno, y son frecuentes las tempestades. Tiene 6,485 habitantes, colegios y escuelas para ambos sexos, seminario, imprentas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 56 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de su nombre,

del Distrito Judicial del Cauca, compuesto de los Municipios de Cajibío, Dolores, El Bordo, Morales, Patía, Puracé, Silvia, Tambo, Timbío, Totoró y Tunía (Ley 32, de Junio de 1907), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

PORCE. Río de Antioquia; esta corriente, cuya riqueza le da una importancia notable en el Departamento, nace en el alto de San Miguel, á 2,800 metros de elevación sobre el nivel del mar, con el nombre de río Medellín; recibe varios tributarios, entre los cuales se encuentra el Guadalupe, y éste á su vez es el principal afluente del Nechí y más largo que aquél. Desde las bodegas de Guayabal hasta su desembocadura es impetuoso, circunstancia que hace su navegación peligrosa; hasta Saragoza llegan champanes que salen ordinariamente de Mompós. Está entre 1° 2° de longitud occidental, 6° 7° de latitud N.

PORE. Caseríos del Distrito de Villavicencio, en Territorio Nacional del Meta.

PORE. Distrito de la Provincia de Casanare, en el Departamento de Tundama; según Decreto número 290, de 8 de Marzo de 1906; fue fundado este pueblo por Adrián de Vargas, según unos, y por Francisco Enciso, según otros; es insalubre, y está cerca del río de su nombre, á 2° 4′ 30″ de longitud oriental, 5° 35′ 35″ de latitud N., y á 486 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 29°. Es muy cálido y produce maíz, cacao, yuca, plátano, etc. En las ciénagas y lagunas de sus cercanías se encuentra el famoso pez llamado *curbinata*. Tiene 906 habitantes, escuelas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 38 miriámetros. Pertenece al Circuito de Casanare, cabecera Nunchía, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

PORQUERAS y PORQUERITAS. Caseríos del Distrito de San Juan Nepomuceno, en el Departamento de Bolívar.

PORTETE. Bahía cuya boca tiene casi una milla de extensión; queda sobre el mar de las Antillas, pertenece á la Intendencia de la Goajira, y se halla entre 2° 3° de longitud oriental y 12° 12° 26′ de latitud N.

PORTONAO y PORROCAS. Caseríos de los Distritos de Santa Ana y Lorica, en el Departamento de Bolívar.

PORVENIR (antes Becerril). Caserío del Distrito de Valledupar, en el Departamento del Magdalena; está situado

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

á orillas del río Maraca, entre 0° 1° de longitud oriental y 9° 10° de latitud N. Dista de Santamarta 32 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá 86 miriámetros 5 kilómetros.

POTOSÍ. Distrito de la Provincia de Obando, capital Ipiales, en el Departamento de Nariño. Pertenece al Circuito de Obando, cabecera Ipiales, del Distrito Judicial de Nariño, y de Notaría y Registro de Ipiales. No hay datos sobre su distancia á Bogota.

POTRERILLO. Caserío del Distrito de Amaimearriba, en el Departamento del Cauca.

POTRERO. Caserío del Distrito de Soplaviento, en el Departamento del Atlántico.

POTRERO. Ciénaga situada entre Puerto Nacional y Simaña, en la Provincia del Banco, Departamento del Magdalena.

POTRERO. Caserío del Distrito de Chinú, en el Departamento de Bolívar.

POSA. Ciénaga del Departamento de Antioquia; tiene casi 5 kilómetros de largo, la mitad de ancho, y desagua en el río San Bartolomé. Es la más pequeña de aquella sección, y queda entre 0° 1° de longitud occidental y 6° 7° de latitud N.

POZO. Caserío del Distrito de Herradura, en el Departamento del Cauca.

POZOHONDO y POZÓN. Caseríos de los Distritos de Achí y San Fernando, en el Departamento de Bolívar.

POZONES. Caserío de la Intendencia de la Goajira.

PRADERA. Distrito de la Provincia de Palmira, en el Departamento de Cauca. Tiene 2,139 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 48 miriámetros. Pertenece al Circuito de Palmira, del Distrito Judicial del Cauca, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

PRADO. Distrito de la Provincia del Centro, capital Medellín, en el Departamento de Antioquia. Tiene 3,000 habitantes. Pertenece al Circuito de Medellín, del Distrito Judicial de Antioquia, y de Notaría y Registro de Medellín.

PRADO. Distrito de la Provincia de Saldaña, capital Guamo, en el Departamento del Tolima; fue erigido en parroquia el año de 1785, y queda á inmediaciones del río de su nombre, que le facilita algunos miriámetros de navegación hacia el interior; está á 0° 49′ 51″ de longitud occidental, 3° 50′ de latitud N., y á 359 metros sobre el nivel del

mar, con temperatura de 28°. A poca distancia del pueblo desemboca el río Prado en el Magdalena. Tiene 2,155 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 18 miriámetros 8 kilómetros. Pertenece al Circuito del Guamo, del Distrito Judicial del Tolima, y de Notaría y Registro de Purificación.

PRADO. Río de tercer orden, en el Departamento del Tolima, tributario del Magdalena por la banda derecha, tiene 12 miriámetros de curso, de los cuales 5 son navegables en tiempo de invierno por pequeñas canoas, y se halla entre 0° 11′ 1° de longitud occidental, y 3° 4° de latitud N. Sobre este río y cerca del Distrito de su nombre hay un famoso puente de hierro, que se compone de dos tendidos, el uno de 30 metros de largo, y el otro de 20, por 3 metros 65 centímetros de calle ó anchura, y descansa sobre tres sólidos estribos de calicanto; construído desde Marzo de 1868.

PRIMAVERA. Caserío del Distrito de Nóvita, en el Departamento del Cauca.

PROVIDENCIA. Caserío del Corregimienio del mismo nombre, en el Distrito de San Andrés, de la Provincia de Providencia, en el Departamento de Bolívar; con 219 habitantes.

PROVIDENCIA (tres). Caseríos de los Distritos de Caimito, Lorica y San Onofre, en el Departamento de Bolívar.

PROVIDENCIA. Provincia, su capital San Andrés; compuesta del Municipio de San Andrés y los Corregimientos de Providencia, Barker-hill, Clermont, Cobo, Harmong-hill, Hill-will, Salicreak, San Luis, Santa Catalina, Single-hill, Soulth-bay, Islas de los Mangles y la Costa de los Mosquitos, en el Departamento de Bolívar, con 2,244 habitantes. Pertenece al Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Bolívar (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907), y de Notaría y Registro de San Andrés de Providencia.

PROVIDENCIA. Isla en el mar de las Antillas, situada á 7° 8′ 17″ de longitud al O., 13° 22′ 34″ de latitud boreal, y á 8 miriámetros 3 kilómetros del N. de la de San Andrés. El suelo es montañoso, abundante en yeso y piedras de cal; produce cocos y algodón, y sus moradores se dedican á la cría de ganados en pequeña escala, y se encuentran valles en los que hay pastos naturales; hacia el N. queda la de Santa Catalina, separadas por un canal de 40 metros de ancho, sobre el que existió un puente, y la costa de ambas forma un puerto de seguro anclaje. Esta isla constituye el Corregimiento de su nombre, tiene cerca de 4 millas de largo, dos y media en la parte más ancha y su clima es saludable. Los puertos de Providencia y San Andrés, son frecuentados por bu-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ques norteamericanos é ingleses, que vienen atraídos por el comercio de cocos. Esta isla debe ser de la que habla Alcedo en su Diccionario, la cual dice fue descubierta por el Almirante Cristóbal Colón en su primer viaje á la América, que los indios la llamaban Abacoa, pero Mr. Saile, que por causa de temporales fue arrojado á ella dos veces, le varió el nombre por el de Providencia; dice también que al principio era asilo de los piratas que por largo tiempo merodeaban en el Atlántico. Ocurren allí frecuentemente huracanes que azotan la isla y causan daños á las sementeras. Tiene 219 habitantes, y dista de Bogotá 162 miriámetros.

PROVIDENCIA, en el Departamento de Antioquia; tiene oficina telegráfica; no hay otros datos sobre este lugar.

PRUSIA. Caserío del Distrito de San Carlos, en el Departamento de Bolívar.

PUEBLECITO. Caserío del Distrito del Banco, en el Departamento del Magdalena.

PUEBLITO. Caserío del Distrito de Páez, en el Departamento del Cauca.

PUEBLONUEVO. Ciénaga en el Departamento del Atlántico, más hacia el N. que la de Gallinazo, y situada en la Provincia de Sabanalarga; tiene 2 miriámetros de largo, más de 5 kilómetros de ancho, y en ella desaguan varios caños.

PUEBLONUEVO. Caserío del Distrito de Ocaña, en el Departamento de Santander.

PUEBLONUEVO. Caserío del Distrito de Tubará, en el Departamento del Atlántico.

PUEBLONUEVO y PUEBLORICO. Caseríos del Distrito de Caldono, en el Departamento del Cauca.

PUEBLOVIEJO. Distrito de la Provincia de Santamarta, en el Departamento del Magdalena; queda á orillas de la Ciénaga de esta denominación (Santamarta), entre 0° 0° 10′ de longitud occidental y entre 10° 50′ 11° de latitud N. Tiene 1,691 habitantes, dista de Santamarta 4 miriámetros y de Bogotá 123 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Santamarta, del Distrito Judicial del Magdalena, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

PUEBLOVIEJO. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

PUEBLOVIEJO. Distrito de la Provincia de Sugamuxi, en el Departamento de Tundama; es de clima muy frío, está situado en un llano, á orillas del Joral y cerca de la laguna de Tota, á 0° 56′ 30″ de longitud oriental, 5° 24′ 40″ de latitud N. y á 3,035 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 11°. Tiene 4,400 habitantes, oficina telegráfica,

y dista de Bogotá 19 miriámetros 3 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sugamuxi, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro al de Pesca.

PUEBLOVIEJO. Caserío del Distrito de Ansermaviejo, en el Departamento de Caldas.

PUELENGE. Caserío del Distrito de Popayán, en el Departamento del Cauca.

PUENTE NACIONAL. Distrito de la Provincia de Vélez, en el Departamento de Galán; está situado en un llano á orillas del río Suárez, á 0° 9′ 45″ de longitud oriental, 5° 46′ 35″ de latitud N. y á 1,608 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 13,571 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 17 miriámetros. Pertenece al Circuito de Vélez, del Distrito Judicial de Galán, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

PUERTO BERRÍO (Véase Berrío).

PUERTO COLOMBIA. Corregimiento erigido en Distrito de la Provincia de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico, con agregación de Salgar, La Playa y Ciénagagrande, conforme á los Decretos números 19, de Junio de 1905, del Gobernador del Departamento, y 483, de Abril de 1906, del Poder Ejecutivo, aprobando el anterior. Pertenece al Circuito de Barranquilla, del Distrito Judicial del Atlántico, y de Notaría y Registro, según la Ley 63 y el Decreto 1191, de 1905. Dista de Bogotá 118 miriámetros 3 kilómetros, y tiene oficina telegráfica. Su muelle mide 5,000 pies.

PUERTO DE BOGOTÁ. Caserío de la Provincia de Guaduas, en el Departamento de Cundinamarca; queda arriba del Salto de Honda, sobre la orilla derecha del río Magdalena, á 0° 37′ 35″ de longitud occidental, 5° 13′ 10″ de latitud N. y 215 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 28°. Dista de Bogotá 13 miriámetros 3 kilómetros. Pertenece al Circuito de Guaduas, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

PUERTO DE LA CEIBA (dos). Caseríos de los Distritos de San Benito Abad y Santiago, en el Departamento de Bolívar.

PUERTO DE TOBO y PUERTO ESCONDIDO. Caseríos de los Distritos de Santiago y San Antero, en el Departamento de Bolívar.

PUERTO ESTRELLA. Caserío de la Intendencia de la Goajira.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

PUERTO ESTRELLA. Distrito de la Intendencia de la Goajira, en la Provincia de San Antonio.

PUERTO NACIONAL. Distrito de la Provincia de Río de Oro, capital el Carmen, en el Departamento de Santander; está situado cerca del río Magdalena, á 0° 25′ 5″ de longitud oriental, 0° 14′ 50″ de latitud N. y á 130 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Tiene 1,632 habitantes, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Santamarta 48 miriámetros y de Bogotá 55 miriámetros 5 kilómetros.

PUERTO NUEVO (dos). Caseríos de los Distritos de San Pelayo y Lorica, en el Departamento de Bolívar.

PUERTO PAREDES. Caserío situado en las orillas del lago de Paturia; lleva este nombre por el del patriota Sr. Victoriano de Diego Paredes, Presidente de Santander en 1866 á 1868; queda en la Provincia de Soto, en el Departamento de Santander.

PUERTO SANTOS, tiene oficina telegráfica, y PUERTO VILLAMIZAR. Caseríos de los Distritos de Lebrija y San José de Cúcuta, en el Departamento de Santander.

PUERTO VILLAMIZAR. Así se llama, por disposición legislativa de Octubre de 1868, el puerto que se denominaba San Buenaventura, sobre el río Zulia. Se varió el nombre en honor del ex-Presidente Sr. José María Villamizar Gallardo, quien durante su administración hizo construír la carretera de San José de Cúcuta al Zulia, en la que hoy está la carrilera del Ferrocarril de Cúcuta á dicho puerto.

PUERTO WILCHES. Caserío del Distrito de Lebrija, en el Departamento de Santander. Pertenece al Circuito de Bucaramanga, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro del mismo Circuito. Dista de Bogotá 50 miriámetros 5 kilómetros.

PUERRES. Caserío del Distrito de Pasto, en el Departamento de Nariño.

PUERRES. Distrito de la Provincia de Obando, capital Ipiales, en el Departamento de Nariño. Tiene 3,000 habitantes, y dista de Bogotá 87 miriámetros. Pertenece al Circuito de Obando, cabecera Ipiales, del Distrito Judicial de Nariño, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

PULÍ. Distrito de la Provincia de Tequendama, capital La Mesa, en el Departemento de Cundinamarca; está situado en un cerro alto, con magnífica vista al O. sobre el Magdalena, y al E. sobre el Rioseco, distinguiéndose á lo lejos La Mesa por una abertura que deja la serranía. Se halla á 0° 37′ 15″ de longitud occidental, 4° 39′ 40″ de latitud N. y

á 1,321 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 3,026 habitantes, y dista de Bogotá 10 miriámetros. Pertenece al Circuito de Tequendama, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de La Mesa, de Notaría y Registro.

PULÍN. Caserío del Distrito de Carmen, en el Departamento de Bolívar.

PUNTA DE BLANCO, PUNTA DE LA CEJA, PUNTA DE HORNO, PUNTA DE JAIME y PUNTA DEL NEGRO. Caseríos de los Distritos de Santiago, San Benito Abad, San Fernando, San Martín de Loba y Magangué, en el Departamento de Bolívar, respectivamente.

PUNTA DE PIEDRA. Caserío del Distrito de Tenerife, en el Departamento del Magdalena. Dista de Santamarta 21 miriámetros 5 kilómetros.

PUNTA DE SUELA. Caserío del Distrito de San Benito Abad, en el Departamento de Bolívar.

PUNTA JOAQUINERA y PUNTA DE LLAVES. Caseríos del Distrito de Santiago y Chimá, en el Departamento de Bolívar.

PUPIALES. Distrito de la Provincia de Obando, capital Ipiales, en el Departamento de Nariño; es muy frío y está situado en una planicie rodeado de *quebradas*, á 3,050 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 12°. Cerca de este pueblo se encuentran unas ruinas que se cree son de algún antiguo palacio de los aborígenes. Tiene 5,433 habitantes, y dista de Bogotá 90 miriámetros 3 kilómetros. Pertenece al Circuito de Obando, cabecera Ipiales, del Distrito Judicial de Nariño, y de Notaría y Registro de Ipiales.

PURA. Ciénaga en el Departamento de Antioquia, tiene casi un miriámetro de largo y 5 kilómetros de ancho, desagua en el río San Bartolomé, y se halla entre 0° 1° de longitud occidental, y entre 6° 7° de latitud N.

PURACÉ. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

PURACÉ. Distrito de la Provincia de Popayán, en el Departamento del Cauca; es muy frío y queda en una alta planicie, á orillas del río Vinagre y al pie del célebre volcán de aquel nombre, á 2° 15′ 20″ de longitud occidental, 2° 23′ 50″ de latitud N., y á 2,646 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Tiene 1,504 habitantes, y dista de Bogotá 54 miriámetros. Pertenece al Circuito de Popayán, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

PURACÉ. Hermoso volcán, de cuyas bocas salen gases y vapores que prueban su constante actividad; queda en el Departamento del Cauca, distante de Popayán 3 miriámetros en línea recta, y situado en el arranque de la Cordillera Central de los Andes colombianos, á la altura de 4,908 metros sobre el nivel del mar. En 1849 perdió su copa ó cima y se abrió un cráter de 80 á 100 metros de diámetro; el 31 de Agosto de 1878, después de un fuerte trueno, hizo erupción á las 12 m. y luégo cayó una llovizna de menuda arena que dejó toda aquella extensión de color gris; verificado el análisis químico de dicha sustancia, resultó contener materias que son un excelente abono para los campos. Se halla entre 2° 3° de longitud occidental y entre 2° 3° de latitud N.

PURARE. Caserío ó aldea del Corregimiento de San Lope, en el Territorio Nacional del Meta; su clima es cálido y no muy sano, y está situado en una sabana alta y en la orilla del río de su nombre, á 1° 52′ 42″ de longitud oriental, 6° 4′ de latitud N. y á 455 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 28°. Dista de Bogotá 44 miriámetros.

PURETO. Caserío del Distrito de Tadó, en el Departamento del Cauca.

PURGATORIO. Caserío del Distrito del Banco, en el Departamento del Magdalena.

PURGATORIO. Caserío del Distrito de Montería, en el Departamento de Bolívar.

PURIFICACIÓN. Distrito de la Provincia de Saldaña, capital el Guamo, en el Departamento del Tolima; está situado en una meseta alta, á cuyo pie corre el Magdalena, y á 0° 49′ 50″ de longitud occidental, 3° 55′ 24″ de latitud N. y á 869 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 28°. Fue fundado por Diego de Ospina Maldonado el 25 de Mayo de 1664; en sus cercanías hay ricos minerales, sus calles son anchas y arregladas y tiene buena iglesia; abunda en maíz, caña, plátano y otros frutos. Tiene 8,758 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 17 miriámetros 2 kilómetros. Pertenece al Circuito del Guamo, del Distrito Judicial del Tolima, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, según Decreto 1191, de Octubre de 1905. Hasta allí suelen subir los vapores del alto Magdalena.

PURÍSIMA. Distrito de la Provincia del Sinú, capital Lorica, en el Departamento de Bolívar; queda cerca del río Sinú y al E. del Distrito de Lorica, entre 1° 2° de longitud occidental, y entre 9° 10° de latitud N. Su primitivo nombre fue San Nicolás de la Paz, después se llamó Cochinera. El Reverendo Obispo de Cartagena, Fray José Díaz de La Madrid, contribuyó mucho con sus donaciones al incremento de esta población. Tiene 1,582 habitantes, y dista de Bogotá 93 miriámetros. Pertenece al Circuito de Sinú, del Distrito Judicial de Bolívar. (Ley 63, de Abril de 1905), y al de Lorica, de Notaría y Registro. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

PURNÍO. Caserío del Distrito de Repelón, en el Departamento del Atlántico.

PURCE. Caserío del Distrito de Quibdó, en el Departamento del Cauca.

PUTUMAYO. Territorio Nacional, su capital Mocoa, correspondiente al Departamento de Nariño, según Decreto número 290, de 8 de Marzo de 1906.

PUTUMAYO. Caserío del Distrito del Caquetá, en el Departamento del Cauca; se halla á 2° 49′ 30″ de longitud occidental, 1° 8′ 58″ de latitud N., y á 1,000 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23°. Se cultiva maíz, plátano y arroz.

PUTUMAYO. Río que corre en territorio del Departamento de Nariño; nace en el páramo de Aponte, de los Andes colombianos, en el antiguo país de los Sebondoyes, á 2° de latitud N.; llámase también Ica, ocupa el segundo lugar entre los del Caquetá, y su volumen puede considerarse como una tercera parte menor que el de este último nombre. Recibe las aguas de 36 ríos y de 25 grandes quebradas, tiene 150 miriámetros de curso y varias islas. Es navegable por vapores; el infatigable patriota, Sr. General D. Rafael Reyes, actual Presidente de la República, á fuerza de perseverancia logró surcar sus aguas por primera vez en buque de vapor, y en Enero de 1876 remontó este caudoloso río, á bordo del *Tundama*, á muchos miriámetros, y desde donde desemboca en el Amazonas. Buque comprado con fondos de su propiedad y de sus hermanos Néstor y Enrique, que lo acompañaban en la exploración, y que perecieron víctimas, Néstor, de los salvajes en las selvas de este río, y Enrique, de fiebre maligna explorando el río Yabarí. Los peruanos le levantaron un suntuoso mausoleo en el cementerio de Iquitos. La corriente del río es tranquila, pues se desliza por un plano ligeramente inclinado sobre un lecho de arena, con una velocidad de 3 á 4 millas por hora, y la anchura alcanza á 400 metros en algunos puntos. Su clima varía entre 20° y 22°, y por lo regular es tan saludable como el del Amazonas; y

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

sus feraces márgenes están cubiertas de una lujosa y rica vegetación en que hay variedad de plantas muy estimadas en el comercio y que prometen mucho en su explotación; los bosques cálidos abundan en caucho, zarzaparrilla, cacao y diversidad de maderas; y los fríos en quinas, oro y barniz de Pasto, que es muy apreciado. El Putumayo corre al principio por la Provincia de Pasto, pasa al Distrito del Caquetá y concluye en los confines de la República, desembocando en el Amazonas por la banda izquierda.

La primera exploración científica que se hizo á aquellas comarcas, con el ánimo de estudiar sus riquezas y aprovecharlas en bien de la Patria, fue la que en 1873 acometieron los Sres. Rafael, Enrique y Néstor Reyes, cuando se hallaban en la plenitud de la vida, y sintiéndose llenos de risueñas esperanzas para sí mismos y para sus compatriotas, se internaron denodados en la región desierta, sacrificándose allí los dos últimos y dejando todos tres una página gloriosa para la Patria, quien guarda siempre el recuerdo de la intrepidez y arrojo de estos distinguidos colombianos. Para dar á conocer algo de lo mucho que pudiera escribirse sobre aquellas arriesgadas exploraciones, nos limitaremos á insertar aquí algunos conceptos emitidos recientemente en publicaciones oficiales por varios escritores de nota. El Sr. D. José María Cordovez Moure se expresa así en la biografía del General Rafael Reyes, publicada en el número 44 del *Boletín de Historia y Antigüedades:*

Pero el carácter expansivo y emprendedor de Reyes necesitaba un escenario más amplio y variado del que le ofrecía el terruño donde nació, por lo cual, todavía adolescente, emigró al Cauca, donde su hermano mayor D. Elías, lo asoció á sus negocios mercantiles, en los que hizo visibles progresos que le proporcionaron medios de hacer un viaje á Europa, que es la mejor escuela para los que saben aprovechar las ventajas de conocer mundo, aprender idiomas y palpar los estragos que causa en el organismo humano la aplicación de la riqueza adquirida para satisfacer los vicios que engendran la molicie y la indolencia.

De regreso al país en 1873 Reyes comunicó á sus hermanos Enrique y Néstor el fantástico y atrevido proyecto que traía, como fruto de su viaje á Europa, de explorar la región del Caquetá y establecer la navegación por buques de vapor en el río *Putumayo*, uno de los poderosos afluentes del gran Marañón ó Amazonas, con lo cual se obtendrían las enormes ventajas de dar vida á esos vastísimos territorios repletos de riquezas no explotadas, y poner en comunicación directa con el Brasil aquella importante y desconocida sección de nuestro territorio, que estaba á punto de perderse por la inercia de nuestros Gobiernos.

Mucha fe y confianza en los proyectos de Rafael debieron tener aquellos dos hermanos Reyes, y no menos ánimo resuelto y temerario cuando aceptaron, sin vacilaciones ni medir sus fuerzas, la atrevida empresa á que se les invitaba y en la cual debían sucumbir víctimas en servicio de la ciencia y de los grandes intereses de Suramérica.

En la ciudad de Pasto combinaron su plan los tres hermanos Reyes, é hicieron los aprestos para llevar á término la atrevida empresa de internarse por Mocoa y salir á Río de Janeiro, empresa semejante en todo á la que tres siglos antes acometieron los exploradores del Nuevo Mundo en la zona tórrida; y decimos semejante, si no en peores condiciones, porque éstos contaban con los recursos y el nombre de la Nación á que servían, con la sorpresa que causó á los indígenas el aspecto de aquellos hombres tan distintos de los que hasta entonces habían conocido, más la superioridad de sus armas; en tanto que los hermanos Reyes iban por cuenta propia y á lidiar con tribus salvajes en las que aún subsiste el odio latente á los blancos por las iniquidades de que han sido víctimas desde la época para ellos nefasta de la conquista.

A este respecto fueron inútiles las observaciones de los amigos de Pasto que conocían de oídas los serios peligros de todo género que asedian al viajero en aquellas tan bellas como tenebrosas comarcas, porque una de las condiciones peculiares al protagonista de este relato es el arrojo y la serenidad para arrostrar los peligros, sin preocuparse de las situaciones adversas que se le presenten en la ejecución de sus planes.

Para poder estimar en su justo valor el mérito de los hermanos Reyes al internarse en los sombríos bosques que median entre Mocoa y la desembocadura del Amazonas, es preciso haber hecho exploraciones en las selvas ardientes y malsanas de los Andes, en las que cada paso adelante representa el completo aislamiento con el resto del mundo, y el peligro de no poder retroceder, asediado el viajero durante el día por enemigos que se ocultan ó por las fieras que podrán devorarlo durante la noche; acometido por los millones de insectos que no dejan un punto de reposo; bajo el influjo de una atmósfera húmeda y ardiente que debilita el organismo más equilibrado; constantemente expuesto á la horripilante mordedura de las serpientes; caminando sobre fangos de agua corrompida, donde moran peces venenosos y las terribles rayas; alimentándose con lo que puede proporcionarse por medio de la caza incierta y problemática pesca de animales cuyas propiedades alimenticias se ignoran; reposando á medias debajo de un árbol que en caso de lluvia torrencial no presta abrigo y se extingue la protectora hoguera, dejando sumido al acongojado viajero en un piélago de tenebrosa oscuridad que conturba el ánimo mejor templado ante aquella imagen de la espantosa eternidad!

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Veamos cómo refiere el General Reyes las peripecias que afrontó con sus infortunados hermanos Enrique y Néstor en su primera exploración de Pasto al Amazonas:

"Partimos de la ciudad de Pasto, situada en la cima de los Andes, bajo la línea equinoccial. La inmensa región que se extiende desde esta ciudad, por más de cuatro mil millas, hasta el Atlántico, era entonces completamente desconocida. Atravesámos á pie la gran masa de la cordillera de los Andes, que se eleva á más de doce mil pies sobre el nivel del mar, hasta la región de las nieves perpetuas. Al terminar ésta se encuentran inmensas sabanas llamadas *páramos*, en donde no nace un arbusto ni se mira una flor, y donde desaparece por completo la vida animal. Durante un mes vagamos por aquellas frías soledades, guiados por la brújula: reina en ellas una neblina tan espesa como en las altas latitudes del Norte en invierno; hubo días que tuvimos que permanecer en un mismo sitio, en media oscuridad, sin poder avanzar un solo paso. El termómetro llegó á bajar diez grados bajo cero, lo que se hacía insoportable por la falta de abrigo y de calzado; teníamos que usar alpargatas, que sólo cubren la mitad del pie, porque el calzado de cuero no puede usarse, debido á que esas sabanas están cubiertas de una espesa capa de lodo, en la que el viajero al caminar se hunde hasta la rodilla.

"Después de un mes de marcha por aquel desierto, en el cual perecieron á causa del frío dos hombres de la expedición, de los diez que á sus espaldas cargaban las provisiones, llegámos al límite de aquellas pampas solitarias, que parecen el producto de una naturaleza en formación. Estábamos en las vertientes orientales de los Andes. A nuestra vista se extendía un océano de luz y de verdura que hacía contraste con las sombras y con las soledades que acabábamos de recorrer; teníamos delante las abruptas faldas de la cordillera, que descendiendo en algunas partes verticalmente, continuaban en planos ligeramente inclinados y seguían luégo en planos perfectos por millas de millas hasta el Océano. Por las murallas graníticas de los Andes se precipitaban las aguas en elevadísimas cataratas; después seguían torrentes por las quiebras de la cordillera, y por último, al llegar al plano se convertían en anchos y hermosos ríos, semejantes á grandes cintas de plata sobre un campo de esmeralda, que se perdían en el lejano horizonte. En los bosques se exhibía la lujuriosa flora tropical con todas sus bellezas. Los árboles veíanse poblados de toda clase de aves de variados colores; era, en fin, la vida la que teníamos delante, y el caos lo que dejábamos atrás.

"Penetrámos en esas selvas desconocidas, abriéndonos camino con el machete, al través de la maleza y de las lianas que nos impedían el paso. Al llegar á los descensos verticales de la cordillera, en los puntos en que eran infranqueables, teníamos que bajarlos con la ayuda de cuerdas ó maromas.

"Por quince días continuámos nuestra marcha al través de esas selvas vírgenes en que abundan las víboras y las fieras, que

afortunadamente nunca nos hicieron mal. Los torrentes los pasábamos por puentes de árboles que arrojábamos sobre ellos, ó vadeándolos á pie; al pasar así uno de esos torrentes, perdimos dos de los cargueros, y la expedición quedó reducida á sólo seis hombres. Después de grandes fatigas y soportando ya una temperatura de 30° centígrados, llegámos á una vía navegable por canoa, en cuyas orillas habita la tribu de los Mocoas, indios que aunque salvajes practican la hospitalidad y no son antropófagos. En medio de esa tribu permanecimos un mes, durante el cual conseguímos de los indios una canoa para seguir nuestra expedición al Amazonas, y seis indios que nos acompañaran en el viaje. Estos no conocían sino hasta seiscientas millas aguas abajo, y nos informaron que de allí para adelante nunca habían pasado, porque los que antes se atrevieron á hacerlo fueron devorados por las tribus antropófagas que habitan la otra mitad del río hasta el Amazonas.

"Lanzámos nuestra canoa á merced de la corriente de ese río desconocido, al cual dejámos el nombre que le daban los salvajes, *Putumayo* (aguas claras en el idioma siona). Después de dos días de navegación llegámos á un punto que bautizámos con el nombre de *La Sofía*, el de mi esposa, en donde el río tiene seis pies de profundidad en todo tiempo y que es el término de la navegación por vapor.

"Al aventurarnos en aquella expedición tan llena de peligros de todas las clases imaginables, yo quise consagrar con un nombre muy caro en mis afectos aquel punto de una nueva partida hacia el gran misterio de la Naturaleza americana. Tomaba ese nombre como precioso talismán para la lucha contra lo desconocido y lo salvaje. Siempre fueron los puros sentimientos del alma la mejor coraza del hombre en las batallas de la vida.

"Gastámos un mes desde *La Sofía* hasta el punto conocido por los salvajes de Mocoa, ó sea una extensión de seiscientas millas. En todo ese trayecto el río es navegable por vapores de cinco pies de calado, sin inconveniente alguno; sus márgenes están cubiertas por espesas selvas en donde abunda el caucho ó jeve, cacao, zarzaparrilla, marfil vegetal ó tagua, ipecacuana, otras plantas medicinales y variedad de maderas finas. Visitámos las tribus nómadas, que nos trataron con benevolencia y hasta con generosidad, obsequiándonos con provisiones ahumadas, productos de la caza y de la pesca, que constituyen su principal ocupación.

"Esas tribus son: los consacuntis, los montepas, los tohallá y los inquisilla, todas de hombres bien formados y constantes migradores en busca de la caza y de la pesca. Apenas tienen habitaciones de ranchos de paja y cultivan pequeñas plantaciones de plátano y yuca, que se extienden en los claros de las selvas, las cuales derriban con hachas de piedra y consumen con el fuego. Viven casi desnudos y conservan la más absoluta autonomía cada tribu respecto de las otras. El idioma que hablan es una mezcla de siona y de quipchua. No tienen otra religión que la adoración de los espíritus malos, con los que sus sacerdotes ó payés dicen que se ponen en comunicación, para lo cual se embriagan con el jugo de

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

una planta narcótica que llaman *yoco*. Es preciso estar siempre en buenos términos con los payés ó sacerdotes, quienes tienen gran dominio sobre sus compañeros. El número de individuos que componen las tribus nombradas, según los informes que recogimos, es de unos veinte mil.

"Entrábamos á la región habitada por indios antropófagos. La primera tribu con quien teníamos que entendernos era la poderosa y guerrera de los mirañas. Nuestros compañeros los indios de Mocoa nos notificaron categóricamente que de allí para adelante no seguirían y que debíamos buscar canoas y bogas ó tripulantes en aquella tribu, porque ellos se devolvían. Así lo hicimos: saltámos á tierra y con un intérprete nos dirigímos á la primera ranchería. En ella encontrámos á su poderoso jefe *chua* ó tigre, hermoso joven de esbelta y atlética figura, de edad de unos treinta años: nos recibió como á amigos, nos tendió la mano, signo inequívoco de amistad entre aquellos salvajes, y nos invitó á entrar en su cabaña. Era yo el primer hombre blanco que veían aquellos salvajes, y por lo mismo fui objeto de su curiosidad infantil. Celebraban una fiesta á la luna llena, y nos ofrecieron de sus manjares de carne humana, de indios huitotes, enemigos de los mirañas, que habían hecho prisioneros.

"Por medio del intérprete pedimos á Chua (quien desde aquel día se hizo nuestro amigo y siempre nos fue fiel, llevando su cariño hasta tomar nuestro nombre, pues se llamó en adelante Rafael Chua) que nos diera canoas, provisiones é indios para continuar nuestra marcha hasta el Amazonas. El indio generoso nos prometió darnos todo lo que necesitáramos.

"Despedímos á nuestros compañeros los mocoas y nos quedámos de huéspedes de los mirañas.

"Permanecimos entre ellos por quince días, durante los cuales los acompañámos en sus expediciones de caza y pesca.

"Pasado este tiempo, Chua nos dio una canoa grande y diez robustos y jóvenes tripulantes para continuar nuestro viaje al Amazonas.

"En una hermosa mañana dijimos adiós á nuestro amigo Chua y lanzámos nuestra embarcación sobre las aguas del Putumayo, que en aquella parte tiene más de novecientas yardas de ancho y diez pies de profundidad. Nos faltaban seiscientas millas para llegar al Amazonas.

"En toda esta extensión el río es navegable en todo tiempo por vapores hasta de nueve pies de calado. Las selvas que cubren sus márgenes abundan en los mismos vegetales que las que acabábamos de recorrer. Visitámos é hicimos amistad con las tribus antropófagas de los huitotes, beneció, orejones, carijones, garaparaná y campulla. Todas éstas nos recibieron y trataron con benevolencia y generosidad. Debemos reconocer que durante diez años que hicimos exploraciones en el Putumayo, en el Amazonas y en sus otros afluentes, nunca fuimos amenazados ni atacados por los salvajes, lo que por desgracia no aconteció á nuestro hermano menor, Néstor, quien fue devorado por los antropófagos del Putumayo, y pagó así con la vida, en plena juventud, su amor al trabajo y al conocimiento y progreso de la América.

"Gastámos dos meses en recorrer la parte baja del río, porque nos detuvimos para hacer exploraciones en sus márgenes y permanecimos algunos días visitando las diferentes tribus. Estas hablan la lengua siona, y el número de individuos que las componen, según los informes que tomámos, es de más de sesenta mil. Esas tribus viven en continua guerra unas con otras, con el fin de hacer prisioneros para sus festines y también para venderlos á los comerciantes que del Amazonas suben por el Putumayo unas doscientas millas, y que en cambio de ellas les daban alcohol, tabaco, cuentas de vidrio, espejos y otras baratijas. Durante el tiempo que con mis hermanos estuve en aquella región, destruímos este bárbaro comercio, aprisionando á los tratantes de carne humana, los que entregábamos á las autoridades brasileras, quienes siempre les infligieron el merecido castigo.

"Lo más penoso de aquella nuestra primera exploración, no era el calor de 45° centígrados, soportado sin sombra alguna, puesto que la canoa iba descubierta bajo un sol abrasador, ni la fatiga de ir remando á la par de los indios durante todo el día, ni tampoco la mala y escasa alimentación, ni los peligros que se corrían entre aquellos antropófagos. Eranlo sí las noches pasadas en las inmensas playas del río, sobre arenas quemantes, calcinadas por el sol, en las cuales teníamos que cavar una especie de sepultura y cubrirnos con ellas, dejando sólo descubiertas las narices, como lo hacían los salvajes, para libertarnos de las picaduras de los zancudos, los que hay en tal abundancia que puede decirse que la atmósfera se compone de ellos, tal la llenan y oscurecen; al cerrar las dos manos, quedaba entre ellas una masa sólida de mosquitos. Con las primeras luces de la aurora, que hacen huír á los zancudos, salíamos de esas fosas, improvisados dormitorios en los cuales reposábamos desnudos, cubiertos por una argamasa formada por la arena y por el sudor que se había endurecido sobre nuestra piel con el frío de la mañana, y nos lanzábamos al río para que el agua nos libertara de su pesadumbre y de su asco, y luégo nos poníamos los escasos y desgarrados vestidos que aún nos quedaban. Navegábamos durante todas las horas de luz, y solamente nos deteníamos con el fin de hacer la caza y la pesca de lo que necesitábamos para nuestra alimentación. De noche preparábamos los alimentos que habíamos conseguido durante el día.

"Esa fue nuestra vida durante los meses eternos que gastámos en nuestro primer viaje del Putumayo; soportábamos las mismas fatigas que los salvajes, tanto en la conducción de nuestra pequeña y frágil nave como en la caza, en la pesca y en las expediciones á pie, y tenemos el convencimiento de que esto fue lo que nos captó el cariño y el respeto de los salvajes, quienes no reconocen otra superioridad que la de la fuerza.

"Al fin, después de grandes fatigas, atravesada la cordillera y recorridas ya á pie, ya en canoa las mil cuatrocientas millas de

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

río Putumayo, llegámos al Amazonas. Nuestros esfuerzos habían sido coronados con éxito feliz. Habíamos conseguido el propósito que perseguíamos al emprender la expedición, propósito que era el de descubrir un río navegable por vapor que comunicara á Colombia con el Amazonas.

"Exploraciones tan penosas como las que acabo de describir, hicimos después durante varios años, con mis hermanos Enrique y Néstor, en los ríos Caquetá, Napo, Ucayali, Yavarí, Yuruá, etc., y los otros que se señalan en el mapa.

"Mi hermano Enrique pereció de fiebre maligna explorando el río Yavarí. Los peruanos le levantaron un suntuoso mausoleo en el cementerio de Iquitos.

"Néstor, mi hermano menor, se perdió explorando las selvas del Putumayo, en donde, como antes queda dicho, fue devorado por los salvajes. Solamente lográmos recuperar sus huesos, los que pude unir á los restos de mi hermano Enrique y conducirlos á Bogotá, donde yacen depositados en la iglesia Catedral."

De los diversos episodios en que estuvo á punto de perecer entonces la personalidad que nos ocupa, referimos los que por su importancia merecen recordarse.

Después de abrirse paso los exploradores por entre enmarañadas selvas, llegaron á orillas de un río torrentoso que descendía de la cordillera, produciéndose en sus agitadas ondas raudales infranqueables. Sin medios para vencer aquel obstáculo se buscó algún punto que fuera vadeable, y al efecto se encontró un remanso que podía pasarse caminando con el agua al pecho, aunque con inminente riesgo de perecer arrastrado por la fuerza del agua, que caía en una profunda catarata.

Para animar á sus acongojados compañeros, Reyes se lanzó al río el primero y lo atravesó, después de lo cual volvió á la otra orilla, donde lo esperaban sus diez compañeros, que alentados con el ejemplo vadearon el río asidos de las manos, llevando consigo las provisiones para el viaje. Ya parecía que los expedicionarios habían salido salvos de aquel paso peligroso, cuando uno de ellos, conocido por el apodo de *Sardina*, en atención á que era consumado nadador, se arrojó al agua sin esperar el auxilio que Reyes había prestado á sus compañeros; dio un paso en falso y dominado por la corriente cayó en el abismo. Al ver Reyes el inminente peligro de aquel carguero se botó al río y logró asirlo de la ruana que llevaba este infeliz; desgraciadamente se desgarró aquella prenda del vestido de *Sardina*, quien impulsado por la irresistible corriente cayó en la catarata á la vista de sus aterrados compañeros, á tiempo que el que intentó salvarlo se debatía contra el furioso elemento en que éste iba á correr la horrible suerte de su infortunado carguero, cuando un esfuerzo que pareció sobrenatural le hizo ganar la ribera opuesta.

Admirados los expedicionarios, entre éstos el Sr. Gonzalo Díez Pombo, de la manera inexplicable como se había salvado su compañero Reyes en aquel trance desesperado, éste les manifestó

con ingenuidad que en el momento en que se creyó perdido invocó el nombre de su santa madre y en el acto había sentido una fuerza superior que le hizo vencer el peligro.

La salvaguardia que tienen los que se internan en bosques habitados por indios salvajes consiste en ostentar delante de éstos gran serenidad de espíritu, aun en los mayores peligros, y no dejarles comprender que se les teme: á la observancia de estos preceptos debió el General Reyes que no lo hubieran sacrificado en aquellos parajes.

Haciendo desmontes en los bosques amazónicos se hallaba Reyes al frente de sus colonos; entre éstos se encontraba un indio de muy mala condición que en riña hirió con un puñal á un compañero de trabajo, en castigo de lo cual se dispuso que se le infligiera la pena de ponerlo en cepo durante algunas horas, como medio de mantener el orden en aquellos desiertos.

Enfurecido el indio con el castigo, amenazó de muerte á Reyes, y es sabido que los salvajes no dejan de cumplir la oferta que hacen de suprimir al que odian. Dos caminos tenía el agredido para conjurar el peligro real que lo amenazaba: anticiparse á quitar en defensa propia la vida de aquel implacable enemigo antes que éste cumpliera su intento, ó hacerlo vigilar por los otros colonos. Optó por lo último, y esta determinación estuvo á punto de serle fatal.

Algunos días después se ocupaban los colonos, con Reyes al frente, en practicar una abertura en el bosque, todos con hacha en mano. Reyes atacaba un enorme árbol secular ayudado de tres hacheros, cuando el taimado y alevoso indio trató de dar cumplimiento á su amenaza de muerte, asestando un violento golpe de hacha contra el cuello de Reyes, quien instintivamente tuvo el tino de inclinar la cabeza, sin lo cual habría sido decapitado, quedando el arma homicida incrustada en el árbol.

El instinto de conservación y la exigencia de los otros colonos obligaban á deshacerse de aquel hombre malévolo; pero Reyes, dominado por una generosidad que traspasa los límites de la hidalguía, no sólo dominó el primer ímpetu que tuvo de abrir con su hacha la cabeza del indio, sino que la puso en manos de éste, cruzándose de brazos. Dominado el salvaje por la imponente actitud de su jefe, cayó á sus pies profundamente conmovido, implorando á gritos y con lágrimas de arrepentimiento el perdón de la felonía cometida, perdón que le fue otorgado y que el indio retribuyó sirviendo durante ocho años consecutivos, con no desmentida lealtad, á su benefactor.

En la vida errante y de peligrosas aventuras que llevaba Reyes en sus diferentes excursiones, le sucedió varias veces verse perseguido y asechado por los salvajes antropófagos que moran entre los ríos Putumayo y Caquetá, y que habían devorado á su hermano Néstor y á otros colonos; pero por razones que sólo puede explicar la simpatía, algunos de aquellos salvajes cayeron en poder de Reyes, á quien manifestaron, con la ruda franqueza del hombre primitivo, que no lo habían querido matar con sus flechas

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

envenenadas cuando dormía, porque lo querían como hermano, y que así era injusto que lo mataran. Reyes salió ileso por la amistad que cultivó con aquellas tribus, que aún lo recuerdan con cariño.

No fue menos pródiga la Providencia con Reyes en las espantables tormentas que los sorprendieron en ríos desconocidos, donde zozobraban las balsas y canoas que les servían de vehículo, saliendo ileso de ellas, ó cuando veía morir de inanición á sus compañeros, afligidos durante varios días por el hambre y la sed.

O Jornal do Comercio de Riojaneiro, al dar cuenta en la revista de los sucesos ocurridos en el puerto, publicó el siguiente suelto:

"Ayer, al atravesar en el muelle el remolcador *Ferry*, cayó al mar un pasajero yanqui de humilde condición, que habría perecido ahogado, ó triturado por el vapor contra el muelle, sin el oportuno auxilio que, aun á riesgo de correr igual suerte, le prestó con denuedo digno de todo elogio el Sr. Rafael Reyes, distinguido colombiano que arribó á esta ciudad, procedente del alto Amazonas."

Así coronó su primer viaje á Riojaneiro el explorador Reyes.

Seis meses hacía que vagaba Reyes por selvas impenetrables y ríos desconocidos, cuando encontró un vaporcito que navegaba entre los puertos de Pará é Iquitos; tomó pasaje en esa nave que lo condujo al primero de dichos puertos, y de este punto se dirigió á Riojaneiro, donde le había precedido la noticia de su fantástica cuanto increíble exploración, puesto que según toda probabilidad era el primer hombre civilizado que había dado cima á empresa tan temeraria.

Nada mejor podemos hacer que copiar el interesante relato que el mismo protagonista hace de aquel episodio:

"A esa hora estuvimos allá. El sol abrasador, las lluvias, el hambre y toda clase de fatigas que habíamos padecido durante seis meses atravesando el Continente, habían convertido mi cuerpo en un esqueleto forrado en una especie de pergamino: así es que al presentarme en el Salón de Recepciones, al cual no había salido el Emperador y en el que ya estaban en uniforme de gala los grandes del Imperio, vi que se me miró como á un intruso; nadie sabía quién era y permanecí aislado de todos. Pocos momentos después el Maestro de ceremonias preguntó por mi nombre, y á través de los asistentes, quienes entonces me saludaron con deferencia, me introdujo al gabinete de trabajo del Emperador, por quien fui acogido no sólo con deferencia sino también con cariño.

"Era D. Pedro II de majestuosa y elevada estatura, de fisonomía franca y leal, y rubio como un germano. A través de sus grandes ojos azules se leían la bondad y la nobleza de su alma, de espíritu grandemente cultivado: era un sabio en el más completo sentido de la palabra. Hablaba correctamente varios idiomas, y sostuvimos nuestra conversación en francés. Tenía pasión por la geografía y por las exploraciones en los inmensos territorios del Imperio. Durante una hora recorrimos el mapa que yo había trazado de mi expedición, por el cual manifestó grande interés. Salió conmigo al Salón de Recepciones, en donde me presentó y recomendó á los que allí estaban presentes."

Una de las condiciones que caracterizan al General Reyes es el sentimiento de profundo afecto por todo lo que tenga relación con el hogar doméstico; consecuente con este principio reunió en la ciudad de Pasto á todo el personal que en aquella época constituía su familia íntima, entre éstos su respetable madre la Sra. D.ª Antonina Prieto, nieta de D.ª Rita Ricaurte de Solano, hermana de Antonio Ricaurte, el héroe de San Mateo, y su inseparable hermana D.ª María, que lo ha seguido con inquebrantable solicitud en las diversas peripecias de su variada existencia. Aquella hospitalaria ciudad fue como el cuartel general de sus arriesgadas y peligrosas empresas en las diversas ocasiones que se internó en las vastas soledades del corazón de la América del Sur, hasta ver coronados sus esfuerzos con el definitivo establecimiento de la navegación por medio del vapor en el río Putumayo, y dar la prueba palpable de que aquel es un teatro á propósito para enriquecer á los que pongan al servicio del trabajo las aptitudes que Dios concede á todo hombre que quiere hacerse superior entre sus semejantes.

Veamos cómo se expresó á este respecto el periódico *O Liberal de Pará*:

"LA REGIÓN AMAZÓNICA Y LAS REPÚBLICAS RIBEREÑAS

"Bajo este epígrafe publicamos hoy un importante memorial en que el Sr. Rafael Reyes, distinguido ciudadano de Colombia, describe su viaje desde la Provincia de Pasto hasta esta capital, descendiendo por el río Ica. Queda, pues, descubierta la comunicación de la República de Colombia con el Amazonas, sin gastar más de catorce días en el trayecto!

"Amantes del progreso de nuestro país, no podemos dejar de acoger con sincero entusiasmo al ciudadano que acometió esta empresa tan importante para su país como para el Imperio.

"Más de trescientos años há que las Coronas de Portugal y España fundaron sus Colonias en la América del Sur, unas sobre las costas del Pacífico y del Atlántico, y otras sobre las costas opuestas de los mismos Océanos y sobre las márgenes del Amazonas. Las Colonias crecieron, constituyeron pueblos más ó menos laboriosos, que por fin aspiraron al más sagrado de todos los derechos del hombre y de la sociedad: su independencia; quisieron ser libres de las metrópolis que retardaban su progreso intelectual y material, y lo consiguieron después de luchas sangrientas y prolongadas, excepción solamente del Brasil, que no pasó por los ho-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

rrores de la guerra. Forman hoy todas esas antiguas Colonias naciones independientes. Y no obstante el haber conquistado su existencia política casi simultáneamente, bajo los mismos auspicios, el estar en el mismo Continente y bajo el mismo cielo, no se hallan unidas como debieran por lazos fraternales de amistad, de comercio, de ideas y de mutuas aspiraciones. Al contrario, viven separadas unas de otras, en continua desconfianza, bajo la impresión tal vez de antiguos resentimientos.

"Parece imposible, pero es una verdad, verdad dolorosa y dura: los pueblos suramericanos del Pacífico desconocen á los del Atlántico como éstos desconocen á aquéllos: han tenido más relaciones con Europa que con sus propios hermanos! En esas tristes condiciones fácil es comprender el júbilo que naturalmente ha engendrado en el seno de la población brasilera la grata noticia que nos da el Sr. Rafael Reyes acerca de la fácil comunicación de Colombia con el Amazonas. Llamamos la atención del Gobierno al memorial que él presenta. La empresa que para desarrollar tal comunicación el ciudadano colombiano intenta establecer, es digna de todo apoyo y protección."

La atrevida exploración de los hermanos Reyes á las regiones amazónicas en que comprometieron su vida y recursos propios, no se había hecho como negocio comercial ó industrial, sino con el fin de abrir nuevos horizontes al progreso de la Patria y aprovechar las corrientes navegables que como arterias del magnífico sistema hidrográfico que tiene su origen en las vertientes de los Andes, llevan su tributo al gran río, para darles fácil y económico transporte á los productos obtenidos mediante asidua y enérgica labor. Dados estos antecedentes se comprenderá el valor del sacrificio que hiciera el entonces explorador Rafael Reyes al separarse de la idolatrada y joven esposa, para volver á internarse en regiones en las que si encontró en parte la compensación de sus rudos trabajos adquiriendo la fortuna que lo puso al abrigo de la pobreza, también es cierto que llevaba el noventa y nueve por ciento de las probabilidades de sucumbir víctima de uno de tantos accidentes desgraciados que tendría que afrontar en aquellos climas mortíferos, donde todo se conjura contra la vida del hombre, y cuyas consecuencias sufre hasta hoy el General Reyes, víctima de tenaz paludismo, del que sólo su robusta constitución ha podido hacérselo llevadero.

La vida de explorador y explotador que llevaba el General Reyes en las regiones orientales de Colombia cesó por el desprecio de las quinas en Europa, motivado por la producción de las plantaciones del precioso árbol en la India, fomentadas en perjuicio de Suramérica por el Gobierno inglés. Aunque tarde advertímos la estupidez que entrañaba derribar el árbol para extraerle la corteza, en tanto que en el Asia se le quita la cáscara sin comprometer la vida del árbol.

Fue, pues, en el año de 1884 cuando nuestro protagonista regresó á Popayán con intención de buscar otro campo en qué ejercitar sus aptitudes como hombre de trabajo; pero los sucesos que

en ese entonces se cumplían en el país contribuyeron á desviarlo de ese sendero para lanzarlo en la azarosa vía de la política militante que debía llevarlo á la cumbre del poder. Si en las inmensas comarcas que bañan los ríos Amazonas y Putumayo le cupo la gloria de ser el primero que enarboló el pabellón de Colombia, en la proa del vapor *Tundama*, que "Iba á realizar las conquistas de la civilización y del progreso para nuestra Patria y á mejorar el horroroso estado de millares de salvajes," como él mismo lo dice en su interesante relación, también debía prestar á su patria los importantísimos servicios que ésta le exigía en aquellos momentos de crisis decisiva para la República.

——

La Sociedad Geográfica de Colombia, considerando como un deber de patriotismo conmemorar de manera especial los trabajos hechos por los hermanos Reyes en sus exploraciones y estudios geográficos, celebró el 30 de Abril de 1907 una sesión solemne, ante numerosa y selecta concurrencia, en la cual se leyeron algunas piezas importantes sobre tan memorable asunto, y que insertamos en seguida. Como prólogo al número del *Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia*, se pusieron estas líneas, bajo el epígrafe *Justicia al Mérito:*

La Naturaleza ha colocado en el territorio colombiano todos los elementos necesarios para fundar una gigantesca prosperidad agrícola. Indudablemente el principal desarrollo de dominio y población de la República de Colombia se encontrará con el tiempo hacia sus regiones australes, donde la excesiva fertilidad del suelo, la profusión de los ríos navegables, de extensos y opulentos bosques no hollados en su mayor parte por planta humana, y de valiosísimos minerales, ofrecen á la inmigración cuantas facilidades puede apetecer para la ventura de las familias humanas.

El territorio del Caquetá, que hoy hace parte integrante del Departamento de Nariño, mide una extensión aproximada de 5,300 miriámetros cuadrados, donde pueden morar holgadamente 40.000,000 de habitantes. Cedamos la palabra al autorizado escritor Felipe Pérez, quien describiendo el aspecto físico de aquellas riquísimas regiones, termina así:

"Solamente pensando en el porvenir que está reservado á estas apartadas y casi desconocidas regiones, es como el hombre observador puede mitigar la pena que experimenta al encontrarse solo y cara á cara con el salvaje, con las fieras y en medio del desierto.

"Echando ahora una ojeada sobre el pasado preguntaremos: ¿qué había en Europa del otro lado del Rin en tiempo de César? Una gran selva desconocida de los romanos; mas de allá salió luégo un enjambre de bárbaros que invadieron y destruyeron el Imperio. ¡Hoy, llena de ciudades populosas y ricas, ostentan en

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ella su poder reyes y emperadores, dueños de una población de cien millones de habitantes! ¿Estará reservada á esta región igual misión en los destinos colombianos?

"No hace tres siglos que las selvas de la América del Norte tenían unos pocos colonos; hoy cuenta con decenas de millones." (1)

El interés que ofrece el Amazonas como vía comercial ha hecho que la región que fecunda sea una de las partes del continente suramericano que primeramente recorrieron los exploradores, y que haya sido objeto de extensos y valiosísimos trabajos. Desde antes de la mitad del siglo XVIII se tuvo de esta formidable arteria fluvial un conocimiento exacto; en 1860 ingenieros brasileros levantaron el mapa de la hoya amazónica desde la embocadura del río hasta la frontera peruana; dos oficiales de la marina americana—Gibbon y Herdon—hicieron un reconocimiento general del curso del río, y una legión de geógrafos, de etnólogos y de naturalistas, desde Alejandro de Humboldt, han hecho estudios científicos de inestimable valor. Los Gobiernos del Perú, Bolivia y el Ecuador han impulsado exploraciones científicas en los principales afluentes del gran río, trabajos que constituyen una de las páginas más importantes de la geografía moderna del continente americano. Colombia, doloroso es confesarlo, no ha podido hasta el presente ocuparse seriamente en el estudio y utilización de sus grandes riquezas territoriales, para la cual son indispensables paz y constancia, y sobre todo dinero.

La Providencia reservó al esfuerzo particular explorar la rica región del Caquetá, con el fin de encontrar expedita comunicación entre la República de Colombia y el río Amazonas. Rafael Reyes (2), cuya vida ofrece uno de los ejemplos más altos que pueden citarse de los resultados que se obtienen con fuerza de voluntad y decidida energía, desde el año de 1873 comprendió que era congruente procurar nociones prácticas á los serios intereses del comercio suramericano, y apoyado por su noble y caballeroso hermano Elías emprendió la atrevida exploración de la hoya amazonica, en compañía de sus otros dos hermanos, Néstor y Enrique.

Los hermanos Reyes llevaron á feliz término aquella exploración, llena de dificultades y peligros, sin economizar nada para llenar cumplidamente la misión que se impusieron; pero hay que agregar al largo martirologio de las ciencias geográficas los nombres de Néstor y Enrique Reyes, víctimas de su patriotismo y de su amor al progreso americano.

Oigamos al mismo Rafael Reyes, jefe de tan difícil y arriesgada expedición, la narración del resultado de su noble empresa:

"..... Después de grandes fatigas, atravesando la cordillera y recorridas ya á pie, ya en canoa las mil cuatrocientas millas del río Putumayo, llegámos al Amazonas. Nuestros esfuerzos habían

(1) Pérez, *Geografía del Estado del Cauca*, página 279.

(2) Actual Presidente de la República.

sido coronados con éxito feliz. Habíamos conseguido el propósito que perseguíamos al emprender la expedición, propósito que era el de descubrir un río navegable por vapor que comunicara á Colombia con el Amazonas."

La Sociedad Geográfica de Colombia, apreciando que los hermanos Reyes con sus exploraciones han hecho mucho para su país y aun para toda la América del Sur, les dedica este número extraordinario de su *Boletín*, en el cual se inserta una reseña de los trabajos geográficos de tan distinguidos y abnegados viajeros.

Luégo que el Presidente de la Sociedad abrió la sesión solemne con un bello discurso sobre el objeto de ella, el inteligente geógrafo José Miguel Rosales dio lectura á la siguiente conferencia:

El Consejo Directivo de la Sociedad Geográfica de Colombia tuvo á bien designarme para hablar en esta solemne ocasión sobre los viajes y exploraciones de los hermanos Reyes en la hoya amazónica; y yo, señores, con la desconfianza propia de quien siente sobre sí una tarea superior á sus fuerzas, cumplo este honroso cargo con entusiasmo y con cariño, considerando como un deber de patriotismo el exponer aquí, aunque de una manera pobre y desaliñada, la meritísima labor de tres ilustres colombianos.

Fecunda y redentora fue la tarea de los hermanos Reyes, y de benéficos resultados para Colombia, para la América y para el mundo entero. Así lo comprendieron los Delegados al Congreso Panamericano reunido en Méjico en 1901, y de ahí aquella hermosa escena del 10 de Diciembre en el recinto del Congreso; aquella ovación tributada al Delegado de Colombia, cuando apremiado éste por la prensa de América y venciendo el sentimiento de pesar que el recuento de tales aventuras le causara, dio lectura al relato de sus viajes al través del continente sudamericano.

Consecuencia justa y natural de ese espontáneo brote de entusiasmo fue el voto de reconocimiento acordado al sobreviviente de los exploradores, y la placa conmemorativa decretada á la memoria de Néstor y Enrique Reyes, muertos en servicio de la civilización de América, placa que se colocó hoy hace dos años sobre la tumba de estos abnegados viajeros.

Además, las palabras pronunciadas en Méjico en loor de los hermanos Reyes hallaron eco en todas partes; la prensa universal habló extensamente del asunto; las corporaciones científicas dieron importancia al estudio de nuestros compatriotas, y finalmente en Río de Janeiro, el año pasado, en el seno de la Conferencia internacional, se elevó otra manifestación de aplauso á los exploradores de la hoya amazónica.

Por lo mismo el pueblo colombiano, justiciero cual ninguno, no podía quedarse atrás en el homenaje que por doquiera se rinde

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

al genio y á la constancia, á la virtud y al trabajo; por eso la Sociedad Geográfica, haciéndose intérprete de la comunidad en general, se ha permitido congregaros aquí para mostrar que Colombia agradecida hace propias las glorias de sus hijos y sabe también honrar á los que sacrifican su reposo y sacrifican su vida por un noble ideal y una gran labor: la Patria: la civilización de los pueblos.

Antes de narrar el viaje de los hermanos Reyes permitidme que os muestre el teatro de sus fatigas, para lo cual me he de servir del mapa que tenéis á la vista, y que no es sino una ampliación de la carta construída por el Excmo. Sr. General Reyes, inserta en su libro titulado *Al través de la América del Sur*.

He marcado con líneas de color verde las divisorias de las tres grandes hoyas hidrográficas del continente, y con puntos de color encarnado la ruta de los exploradores.

El continente sudamericano, desde el punto de vista de su topografía, está dividido en dos partes: una montañosa y otra plana. Al occidente, la gran cordillera de los Andes en un solo cuerpo, va orilleando el Océano Pacífico, desde la Patagonia hasta el sur de Colombia, en donde se divide en tres ramales, que van á morir en suaves pendientes sobre las playas del mar de las Antillas. Al oriente se extiende desde la cordillera hasta el Atlántico una vasta planicie que ocupa todo el largo de Sudamérica, tan sólo interrumpida al norte por los montes de la Guayana y al sur por el relieve del Brasil. Pero esta planicie á su vez presenta tres aspectos bien distintos, á saber: los llanos del Orinoco, las selvas del Amazonas y el gran Chaco y las Pampas del Plata, regiones que constituyen las cuencas hidrográficas de los tres grandes ríos de Sudamérica.

Ved un corte transversal del continente, desde el cabo San Lorenzo hasta la ciudad de Pará, sobre el paralelo 1 de latitud sur. En este perfil la escala horizontal está adaptada á la del mapa, pero la vertical conserva la exageración debida, á fin de poder apreciar la altura del relieve. Muéstrase aquí el Chimborazo, el Cotopaxi, el punto por donde corta el Putumayo, el Caquetá, el río Negro, la angostura de Obidos sobre el Amazonas, las bocas de este río, la isla de Marajo ó Juanes, la ciudad de Pará y el Océano.

Ocupa el centro del continente en su parte más ancha una dilatada región selvática que riegan y fecundan el río Amazonas y sus innumerables afluentes, de los cuales los principales son: el Trombetas, que viene de las Guayanas; el Caquetá y Putumayo, de Colombia; el Napo, el Tigre, el Pastasa y el Morona, del Ecuador; el Huallaga, el Ucayali y el Yavarí, del Perú; el Madeira, de Bolivia, y sus afluentes brasileros el Yaruá, el Purus, el Tapájoz, el Xingú y el Tocantins.

Nace el río Amazonas en territorio peruano, en el lago Lauricocha. Corre primero de sur á norte, y luego de occidente á

oriente. Su curso total es de 6,000 kilómetros. Es el río más caudaloso del mundo, puesto que su poderosa corriente arrastra 80,000 metros cúbicos de agua por segundo. Pocos son los lugares en donde puede distinguirse de una á otra orilla. Islas, bosques inundados, enormes palizadas de troncos y maleza parecen formar sus riberas, pero más allá de estos obstáculos continúa la sabana de agua. En la angostura de Obidos se reduce el cauce á 1,200 metros, pero allí la profundidad es de 80 metros. Tiene un archipiélago de 562 islas, sin contar los islotes fijos ni á la deriva. Llegado á su estuario la corriente rodea la grande isla de Marajo ó Juanes y se une al mar por una boca de 60 leguas de anchura. Allí se observa el interesante fenómeno llamado *pororoca*, que es la lucha del río con el Océano. Este queda vencido, y las aguas amarillentas del Amazonas penetran 40 leguas en el interior del Atlántico.

El Amazonas es navegable por vapores trasatlánticos desde Pará hasta Iquitos, en el Perú, ó sea en un trayecto de 5,000 kilómetros, habiendo hoy establecidas, hasta el último puerto citado, líneas directas desde Liverpool. Desde Iquitos para arriba se puede navegar en vapores del río por 600 kilómetros más.

Las aguas del Amazonas se comunican con las del Orinoco por el río Negro y el brazo Casiquiari, unión que constituye uno de los fenómenos más notables de la geografía física, porque así el territorio de las Guayanas queda prácticamente formando una grande isla. También puede comunicarse la hoya amazónica con la del Plata por el río Tocantins, cuyas cabeceras tocan la sierra Esclavona, y salvando este pequeño relieve por un canal de pocos kilómetros, se encuentran las aguas del Paraná, que tiene su desembocadura en el estuario del Plata.

A esta comunicación fluvial, que no es utopía sino un hecho real y positivo, bien puede aunarse el ferrocarril intercontinental, empresa que tal vez nos parezca hoy irrealizable, pero que á no dudarlo se llevará á cabo, porque ni la naturaleza ni los hombres podrán jamás oponer valla á la impetuosa corriente del progreso universal.

La línea férrea que ha de enlazar á Nueva York con Buenos Aires medirá 10,000 millas, de las cuales hay ya construídas 6,000.

Para unir la frontera meridional de Méjico con Panamá sólo hay que construír 1,100 millas, es decir, la distancia entre Nueva York y Omaha, ciudades enlazadas hoy por tres líneas de cuádruple carrilera. De Panamá el ferrocarril entrará en Colombia, seguirá el valle del Cauca, el del Patía, subirá á Pasto y por el lomo de los Andes atravesará el Ecuador, Perú y Bolivia, para encontrar en la frontera de esta República los ferrocarriles argentinos.

Considerad ahora esta vía férrea incontinental en conexión por medio de ramales con los innumerables ríos de la cuenca amazónica, navegables por vapor en un curso de 25,000 kilómetros: con el Amazonas, que es un verdadero Mediterráneo, como cen-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tro común donde pueden darse cita todos los habitantes de las naciones sudamericanas ; pueblos de una misma sangre, una misma religión, y todos, menos el Brasil, de una misma lengua, tres elementos que forman los grandes lazos de la familia humana, y habremos de convenir que no existe en el globo una comarca como ésta, que presente más ventajas para el desarrollo de los ideales y aspiraciones de una raza.

Colombia tiene dominio sobre la orinoquia y la amazonia, siendo el río Guaviare la línea divisoria entre las dos. Desde el Guaviare al Arauca y por el oriente hasta el Orinoco se extiende una llanura cuya superficie es de 244,000 kilómetros cuadrados. Este vasto territorio, donde cabrían holgadamente Italia y Suiza, se compone de praderas interminables, cubiertas de pastos naturales y con capacidad para sustentar siete millones de cabezas de ganado.

Del Guaviare hacia el Sur empieza la selva que cubre los territorios colombianos del Caquetá y del Putumayo. Encuéntranse aquí bosques enteros de cacao silvestre, de caucho, de quina y de algodón, maderas de construcción y de tinte, marfil vegetal, sarrapia, vainilla y mil plantas que utilizan la medicina y la industria. La tierra es fertilísima y rinde dos ó tres cosechas al año, tocándose las leguminosas y farináceas, que crecen en los flancos de la cordillera, con el plátano y las palmas de las tierras bajas; ríos como el Ariari, el Putumayo, el Caquetá, el San Miguel, el Aguarico y otros, arrastran en sus cabeceras aluviones de oro ; la fauna es prodigiosa y variadísima. Y más allá de nuestras fronteras la selva tropical avanza magnífica y pujante, desbordando la savia de su vida, y desde el Guaviare hasta las Pampas y desde la cordillera hasta el Océano forma una sola y vastísima región que abarca 25° con una superficie de ocho millones de kilómetros cuadrados, es decir, casi el área total de la Europa entera.

Tal es el nuevo mundo que los hermanos Reyes recorrieron palmo á palmo por diez años y ofrecieron al progreso y bienestar de la humanidad.

Razón tuvo, pues, el Congreso Panamericano de Méjico—constituído, como se sabe, por personajes conspicuos de las tres Américas—al declarar, como declaró, que el asunto de más trascendencia presentado al Congreso había sido el informe y estudio del Delegado colombiano Excmo. Sr. General Reyes, sobre las exploraciones amazónicas, junto con la proposición de que se declare libre la navegación del Amazonas y sus afluentes para todas las banderas del mundo, previa la aplicación de lo que disponen los reglamentos aduaneros de cada país.

Os he mostrado en conjunto el vasto campo de las exploraciones llevadas á cabo por Rafael, Enrique y Néstor Reyes. Vemos ahora sus trabajos en la hoya amazónica, y como principio de ellos, el paso de los Andes y la navegación del Putumayo ; mas antes permitidme, á modo de paréntesis, establecer una comparación que aquí se impone y que verdaderamente es motivo de legítimo orgullo para los colombianos.

Entre los viajeros de Africa, para no citar sino los más notables, sabemos que Barth y Richardson, exploradores de la Nigricia, recorrieron desde el Mediterráneo al golfo de Guinea, y desde el Lago Tchad hasta el Océano Atlántico, 10,000 kilómetros.

Livingston, en el más largo de sus viajes, de Mozambique á la Zambesia, recorrió 8,000 kilómetros.

El Teniente Cameron cruzó el Africa tropical de Zanzíbar á Benguela, en el espacio de tres años ; mide su itenerario 6,000 kilómetros.

Stanley, en los años de 1887 á 1889, partió también de Zanzíbar, rodeó los lagos de Victoria y Alberto, y por el Congo hasta la costa recorrió en persona 7,000 kilómetros.

Aquí en América Humboldt y Bonpland, partiendo de Cumaná y tocando en Calabozo, San Fernando de Atabapo, Angostura, Bogotá y Quito, efectuaron una correría de 6,000 kilómetros.

Pues bien, señores, los hermanos Reyes, con el transcurso de varios años, recorrieron cerca de 20,000 kilómetros, debiendo admitir que si bien poseían recursos pecunarios propios, suficientes para la expedición, no contaron con los elementos que son indispensables en empresas de esta naturaleza.

A Stanley, por ejemplo, en su última excursión africana lo acompañaba un pequeño ejército de cargadores y soldados, con oficiales inteligentes ; llevaban provisiones en abundancia, botes desarmados, tiendas de campaña, instrumentos, armas y municiones. Livingston atravesó la Zambesia en carro y Camerom una gran parte del Katendé en litera.

Mas no se trata aquí de rebajar las fatigas ni atenuar los méritos de estos viajeros, cuya heroicidad el mundo admira, sino de poner de manifiesto la disparidad de los medios empleados en el reconocimiento de las tierras vírgenes de Africa y América. A este respecto Hernán Pérez de Quesada, salido de Bogotá en 1541 y llegando á Pasto por las fuentes del Caquetá, después de año y medio de andar 300 leguas al través de llanos inundados y espesos y cerrados montes, Hernán Pérez, digo, realizó una hazaña mayor que la de los exploradores africanos.

Asimismo nuestros compatriotas debieron atacar rudamente á la naturaleza y abrir brecha en la selva con sólo el empuje potente de sus brazos.

En Pasto, ciudad edificada en la cima de los Andes, á 2,600 metros sobre el nivel del mar, se dio principio á los viajes de los exploradores colombianos. Tratábase de cruzar la cordillera, bajar al Caquetá y buscar un curso de agua navegable al Amazonas. La primera expedición que partió en 1875 se componía únicamente de diez hombres al mando de Rafael Reyes.

Entre Pasto y el territorio del Putumayo se extiende una agreste y asperísima región, donde la cordillera alcanza alturas de 4,000 metros, es decir, hasta el límite de las nieves eternas. Saliendo de la ciudad hacia el NE. y rodeando la Cocha, lago si-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tuado á 2,000 metros de elevación, se encuentran primero grandes aristas y aserradas estratas graníticas, después yermos interminables en donde falta la vida vegetal y animal. El suelo está cubierto del negro lodo de los páramos y por encima corren espesos jirones de niebla que mantienen en una semioscuridad aquellas frías soledades.

Iban los expedicionarios á pie, buscando á tientas una senda entre las fragosidades del terreno, faltos de abrigo y de calzado, ateridos por la crudeza del páramo. Muchos días vagaron así á la ventura; á veces tenían que dar grandes rodeos cuando les cortaba el paso alguna alta y escarpadísima roca; después de trasmontar una cumbre, cruzaban un valle y luégo otras cumbres y otros valles. La jornada parecía interminable.

Al cabo de treinta días de marcha por aquellos enriscados desiertos y de perder á causa del frío intenso dos hombres de los que llevaban para cargar las provisiones, llegan los viajeros á la vertiente oriental de los Andes. Un día, por el boquete abierto entre dos cerros, contemplan un grandioso panorama de luz y de verdura: es la inmensidad de la planicie amazónica, y empieza el descenso. Aquí les aguardan penalidades de otro género. La flora de la zona templada, las zarzas, los gigantescos helechos, el macizo arbolado empieza á cerrarles el paso: hay descensos verticales que es necesario bajar con ayuda de cuerdas, y torrentes impetuosos que atravesar, ya vadeándolos con gran peligro ó por medio de un puente que se forma derribando un árbol corpulento al través de su cauce. Dos cargueros más perecen y la expedición sólo queda reducida á seis hombres.

A medida que se avanza crecen los obstáculos y la lucha es tan variada como variados son los aspectos de aquella naturaleza bravía. A la vegetación que dejan atrás, sucede otra más brillante y más enmarañada; se encuentran en plena selva tropical. Ahora los árboles son de imponente altura y tupido follaje; el suelo está cubierto de maleza; las plantas trepadoras, los arbustos y lianas, entretejidos en todas direcciones, oponen al viajero una red infranqueable. Se necesita tener el corazón bien templado para aventurarse en aquel laberinto tenebroso en donde fermentan las fuerzas vivas de la naturaleza; porque el hombre, siempre grande por su inteligencia, pero físicamente tan pequeño ante las obras de Dios, al verse sumergido en aquella vegetación que le oprime y asfixia, desfallece ante la incertidumbre de la muerte que á cada paso le asecha, ya por la mordedura de los reptiles y serpientes, ya por el imprevisto ataque de las fieras ó por la flecha de los salvajes.

Por eso Stanley, aquel hombre de acero, en el relato de sus excursiones africanas se detiene con cierta complacencia orgullosa, bien legítima por cierto, en la descripción de sus jornadas al través de la Selva de los Pigmeos.

Nada, sin embargo, detiene á nuestros exploradores; su intrepidez é inquebrantable perseverancia vence todos los obstáculos, y así continúan abriéndose paso á golpes de machete, siempre adelante, soñando con adquirir vastos dominios para la Patria,

por lo que son patriotas; en llevar su fe á ignotas regiones, por lo que son cristianos, y en lograr para sí y para los suyos aquella fortuna honrada que se obtiene con el sudor de la frente, por lo que son hombres de acción y de trabajo.

Poned la expedición cuatro siglos atrás y veréislos hollar la pampa y desgajar la selva, cubiertos de hierro, como los tres conquistadores del Nuevo Reino de Granada.

Después de quince días mortales de fatiga, y soportando ya una temperatura de 30° centígrados, llegaron á un río navegable por canoa, en cuyas orillas habita la tribu de los mocoas, indígenas que, aun cuando son completamente incultos, practican la hospitalidad y no son antropófagos.

Un mes se detuvieron los viajeros en medio de esta tribu amiga, y al fin, conseguidas dos canoas para seguir al Amazonas y seis salvajes para tripularlas, comenzó la navegación por aquel río desconocido, al cual se deja el nombre que le daban los indígenas: Putumayo, es decir, aguas claras en idioma sonia.

Dos días después arribaron las canoas á un punto que se denominó *La Sofía*. Aquí tiene el río seis pies de profundidad y es el término de la navegación por vapor.

Habíanse comprometido los mocoas á acompañar á los viajeros solamente en un trayecto de doscientas leguas. Esto era todo lo que ellos conocían del Putumayo, no atreviéndose jamás á pasar más abajo, por temor de las feroces tribus antropófagas que infestan sus riberas.

Durante este trayecto, ó sea hasta el río Garaparaná, en el cual emplearon cerca de un mes, visitaron las tribus de los cosacuntí, montepas, tohallá é insiquillas, tribus que conservan la mayor autonomía las unas respecto de las otras. Estos salvajes habitan cabañas en el interior del bosque, pero acuden á residir en las playas en la temporada de la recolección de los huevos de tortuga. Viven casi desnudos, mas tanto los hombres como las mujeres prestan grande atención á los adornos exteriores. Todos se pintan el cuerpo de encarnado. Uno de los adornos más comunes en los hombres son los collares de dientes de caimán, de tigre, de león y de mono. Las mujeres usan cintos, ajorcas y gargantillas de frutas secas aromáticas y hojas olorosas. Cultivan pequeñas plantaciones de plátanos y de yuca, en los claros del bosque. Su religión es la de los espíritus malos, con los cuales dicen sus *payes* ó sacerdotes que se comunican embriagándose con el zumo de una planta narcótica que se llama *yoco*. Por los informes recogidos alcanza á 20,000 el número de individuos que componen estas tribus.

Navegadas 200 leguas y tras de reconocer la boca del Garaparaná, río por donde existe comunicación con el Caquetá, entraron los expedicionarios en la región habitada por los caníbales, siendo la primera tribu con quien tenían que entenderse, la poderosa y guerrera de los mirañas. Aquí les abandonaron los mocoas, llevándose consigo las embarcaciones. Ningún poder humano fue suficiente para hacerlos detener en medio de aquella horda, cuya

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

fama de ferocidad había llegado hasta sus cabañas, allá en la cabeceras del río.

En el momento en que los viajeros saltan á tierra celebran los mirañas una fiesta en honor de la luna llena. Todo es animación y bullicio en el campamento. Sus guerreros, pintarrajeados de encarnado, con rayas azules ó negras y llevando en la cabeza un penacho de plumas que por detrás les cuelga hasta los pies, se entregan con las jóvenes igualmente ataviadas á una danza frenética, al compás de músicas producidas por los pitos, zampoñas, tambores y cornetas de barro cocido.

Permanecían nuestros hombres indecisos en la playa sin saber qué partido tomar, cuando el jefe de la expedición, con aquel arrojo que es legendario en nuestra Patria, se encaminó resueltamente á la primera ranchería.

Llegados allí, la tribu les rodea en un instante, y entonces al ondular de las plumas júntase el blandir de las agudas lanzas.

Momento solemne éste para el explorador, en que se encuentra desamparado é inerme en el corazón de un continente salvaje, rodeado de caníbales, cuya ferocidad iguala á la de las fieras, viendo además frenéticos y oyendo á guisa de rugidos, gritos discordantes, cuyo sentido ignora, sin saber si el segundo que pasa será el último de su vida.

Cuenta Stanley que en la navegación del Congo, al arrimar algunas veces á la orilla, salíanles súbitamente al encuentro los salvajes, y que los hombres de su séquito, algunos de ellos valerosísimos en el campo de batalla, temblaban como azogados al ver aquellas muchedumbres de antropófagos que acudían de todas partes y les perseguían con sus gritos de muerte.

No hay cosa que más despierte la admiración del indio que la serenidad y la impavidez en el peligro: debido á esto tal vez nuestros viajeros salieron ilesos de la terrible prueba. Lo cierto es que el Capitán de la tribu, hermoso salvaje de atlética figura, llamado *Chúa*, el Tigre, los recibió con cordialidad, les invitó á entrar en su choza y aun les ofreció manjares de carne humana, de indios huitotos que habían sido hechos prisioneros en el último combate.

Quince días estuvieron los expedicionarios como huéspedes de los mirañas, tomando parte en sus excursiones de caza y pesca. Chúa les acompañaba á todas partes, sirviéndoles con fidelidad y cariño, y por último proporcionó una canoa grande y algunos jóvenes y robustos remeros para bajar el Amazonas, distante de aquí otras 200 leguas.

Tras de esta breve interrupción en el viaje, se continúa la navegación del Putumayo. La expedición se detiene á trechos para explorar los bosques ribereños; se reconocen entre otros afluentes, el Yaguas y el Cotué, vías de comunicación al Amazonas, y se traba conocimiento con otras temibles tribus antropófagas, tales como los huitotos y garaparaná, de la margen izquierda, y orejones, beneció y campulla, de la margen derecha, tribus que suman un total de 60,000 salvajes.

Por fin, después de sesenta días de viaje, entraron al Amazonas. La canoa atracó en San Antonio, entre el júbilo inmenso de aquellos hombres de barba y cabellera hirsuta, vestidos haraposos y rostros desfigurados por la picadura de los insectos. Sus esfuerzos habían sido coronados por éxito feliz y se habían realizado sus propósitos que perseguían, pues merced á esta prodigiosa exploración conocieron la cuenca por donde es dable penetrar en vapor desde el Océano hasta la falda misma de los Andes, abriendo así campo á la acción civilizadora y á la actividad comercial de las naciones americanas y europeas.

Y en efecto, es el río Putumayo la grande arteria comercial del sur de Colombia, porque si bien es inferior en caudal al Caquetá, no presenta como éste obstáculo ninguno para navegarlo. El Putumayo tiene un curso de 2,230 kilómetros, de los cuales son navegables por vapor 2,000, de San Antonio á *La Sofía*. Mil kilómetros arriba de su desembocadura tiene el río 900 yardas de anchura y 10 pies de profundidad. Sus márgenes están cubiertas de espeso bosque, en que abunda el caucho, caçao, tagua y las plantas medicinales. Hay gran variedad de maderas de tinte, de construcción y de ebanistería; en sus riberas habitan cerca de 100,000 salvajes.

Después de un breve descanso en San Antonio, los expedicionarios tomaron pasaje á bordo de un vapor que bajaba de Iquitos, y se trasladaron á Pará, en donde fueron objeto de múltiples atenciones y recibidos con la más cordial acogida. Era la primera vez que á esa ciudad llegaban viajeros desde el Pacífico atravesando el continente. La prensa de Pará llevó la noticia á todas las ciudades del Imperio, así que, cuando uno de ellos pasó á Río de Janeiro meses después, ya la fama había pregonado sus hazañas. La alta sociedad de la metrópoli le acogió con las mayores muestras de respeto y simpatía; el Jefe de Palacio le envió la bienvenida en nombre del Emperador, junto con una galante invitación para presentarse otro día en la Corte.

Ocupaba entonces el trono del Brasil Pedro II, monarca ilustradísimo, geógrafo distinguido y apasionado por los viajes y descubrimientos, de manera que el explorador colombiano fue recibido no sólo con deferencia sino también con cariño. El Emperador escuchó con verdadero placer el relato del viajero, examinó cuidadosamente los croquis y mapas que éste había hecho de la expedición, y finalmente le presentó á los grandes dignatarios del Imperio.

Interesante debió ser la escena en el gran salón de recepciones del regio palacio, y notable el contraste entre los grandes en traje de gala y guardias brillantemente uniformados, y aquel hombre, en cuyo cuerpo se mostraban los padecimientos del viaje, pero erguido y arrogante siempre, que llevaba consigo las emanaciones de la selva.

Y allí, en medio del fausto cortesano, Pedro II bajó del solio imperial para estrechar efusivamente la diestra de aquel que andando el tiempo debía ocupar un solio republicano.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Meses después subían el Putumayo nuestros compatriotas, pero no ya en frágil canoa, sino en un hermoso vapor, el *Tundama*, comprado en Pará y aprovisionado convenientemente con el objeto de llevarlo hasta *La Sofía*. Nuestro pabellón ondeaba en la popa. En ese día, que ellos conceptuaron como uno de los más felices de su vida, el iris de Colombia se reflejó por vez primera en las aguas de ese apartado dominio y dio tonos calientes á la lobreguez de la selva. El buque estaba cargado de instrumentos de labranza, ropas, semillas, etc., que fueron obsequiados generosamente á los indios, dándoles á conocer los objetos y curiosidades de una civilización para ellos desconocida.

El viaje que os acabo de narrar no fue sino el preludio de otras exploraciones tan penosas como la del Putumayo. Desde el año de 1876 los hermanos Reyes, á veces reunidos, á veces en distintas expediciones, exploraron en el transcurso de diez años el Caquetá, el Napo, el Pastaza, el Marañón, el Ucayali, el Yuruá, el Yavarí, el Purus, el Madeira y el Tocantins, y más allá de las cabeceras de éste el Paraná. Descubrieron ríos desconocidos, establecieron la navegación por vapor en otros y comunicaron por medio de vías terrestres la navegación fluvial con las poblaciones andinas, como se hizo con el camino de herradura abierto entre Pasto y el Putumayo. Muchos de esos ríos antes desconocidos son hoy surcados por vapores que llevan á todas partes la acción benéfica de la industria y el comercio. La exportación que se hace por dichos ríos solamente en caucho pasa de veinte millones de pesos oro.

Mas esa vía luminosa de progreso que los hermanos Reyes abrieron al través del continente, probó también ser vía dolorosa. Dos cayeron en la jornada y sellaron su heroísmo legando á la historia un nombre imperecedero. Uno de ellos, Enrique, regresaba del Yavarí y remontaba el Amazonas á bordo de la lancha de vapor *Tamaya*, cuando fue acometido de fiebre maligna. Comprendió que llegaba la muerte, y entonces se hizo vestir de luto y sentar sobre su catre de campaña. Y así murió, mirando por última vez el campo de sus triunfos. Fue llevado su cadáver á Iquitos, en donde los peruanos levantaron un mausoleo de mármol á su memoria.

El otro, Néstor, pereció trágicamente á orillas del Putumayo, víctima de la ferocidad de los salvajes. Sus restos ensangrentados se encontraron en los linderos del bosque y allí descansaron bajo la arcada sombría, hasta que años más tarde fueron traídos con los de su hermano y puestos bajo el amparo de la Cruz en la Catedral de esta ciudad.

Enrique y Néstor Reyes eran todavía adolescentes cuando fueron al Cauca, á donde su hermano Rafael ya les había precedido, á trabajar al lado del hermano mayor Elías, jefe de una acreditada casa de comercio. Es deber de justicia y nada más, hacer aquí mención pública de Elías Reyes, de este eximio ciudadano, jefe también de la familia y mentor de sus hermanos,

quien llevó una vida de trabajo y merecimientos que le conquistó una respetable posición social, política y pecuniaria.

Enrique y Néstor Reyes fueron tenidos en grande estima por todos aquellos que les conocieron y trataron. Su fortaleza física y moral para hacer frente á los peligros y soportar las adversidades, inspiraba respeto, y por sus sentimientos bondadosos y humanitarios se granjearon el cariño de las gentes. Hoy todavía, en las tibias noches amazónicas, el colono y el salvaje, sentados á la puerta de su cabaña, evocan el recuerdo de aquellos dos titanes, y les parece ver deslizarse sobre la superficie de las aguas y perderse en la distancia una embarcación donde se yerguen dos siluetas agigantadas por la sombra.

La exploración llevada á cabo por los hermanos Reyes es para nosotros de suma importancia, puesto que ella entraña el conocimiento, dominio y explotación de esos territorios colombianos de ilimitadas riquezas; porque con los nuevos descubrimientos se abren amplios horizontes y se sientan las bases de nuestra futura grandeza.

A la geografía nacional se prestó un señalado servicio con la construcción de la carta del Putumayo que tenéis á la vista, copia de la que levantaron á rumbo y distancia Rafael Reyes y el Capitán portugués Francisco Antonio Bisao, en el primer viaje del *Tundama*. Esta carta es un trabajo completo y de tanto mérito que sirvió de base al célebre explorador francés Crevaux para algunos de sus trabajos, como puede verse en el informe presentado por este sabio á la Sociedad Geográfica de París.

Termino aquí, señores, el relato de los viajes de Rafael, Enrique y Néstor Reyes. De su abnegación, de su constancia, de su trabajo rudo y benéfico dan fe, en lo que toca á los muertos, el túmulo blanco que se levanta allá en las riberas del Amazonas y la cruz toscamente grabada en el tronco de un árbol secular de los bosques del Putumayo, y en lo que toca al sobreviviente, un gran carácter, un noble corazón y un cerebro poderoso en donde bullen y se anidan las grandezas de la Patria.

El Sr. D. Elías Mercado se expresó así en la misma sesión solemne del 30 de Abril:

En 1860 residía en el valle del Cauca un honrado comerciante, que merced á una labor sostenida por muchos años y á una inteligencia poco común, logró vencer los obstáculos que siempre se presentan al principio de toda carrera y que son insuperables para el mayor número de los que, por circunstancias casuales, se ven en la precisión de abrirse paso en el mundo sin más armas que sus brazos y sin más capital que su buen sentido. Aquel hombre, dotado de una grande energía, de una excepcional resistencia para el trabajo y de una fe ciega en el éxito consiguiente á los honrados procederes, había nacido en Santa Rosa de Viterbo; pero las vicisitudes de la suerte y el deseo de buscar un escenario suficientemente amplio donde ejercitar las facultades con que lo favoreció

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

la Naturaleza lo hicieron dirigir sus pasos al hermoso valle del Cauca.

Pertenecía á una familia ilustre por mil títulos, y por sus venas circulaba sangre de gente emprendedora y valerosa. Consagró todas sus energías á la concepción y realización de operaciones mercantiles, con tenacidad digna de un aragonés y con tan buen éxito que á la vuelta de pocos años había logrado formar un cuantioso capital y era dueño de una de las principales casas de comercio de la ciudad de Popayán. Ensanchó el comercio interior y exterior del Cauca, que en aquel tiempo lo hacían solamente dos ó tres casas, y como su carácter era amplio y generoso, apoyó la fundación de otras muy importantes en Popayán y Cali, que hoy gozan de fuertes capitales y que han ayudado al progreso de aquella región del país. Por eso en todo el Cauca es respetada y querida la memoria de aquel hombre, que era al mismo tiempo de gran valor personal. En la guerra del año de 1860 fue Ayudante querido del General Jacinto Córdoba, soldado de la Independencia, quien lo coronó en un banquete, en la ciudad de Cali, con los laureles destinados para éste cuando entró allí después de la batalla de *Los Cristales*.

Aquel hombre era D. Elías Reyes.

No contento con haber labrado con sus propias manos una fortuna que le aseguraba el bienestar personal por muchos años, quizá por toda la vida, pensó en dar más amplitud á sus negocios, y teniendo para ello necesidad de colaboradores hábiles, pensó desde luego en su hermano Rafael, cuando éste contaba apenas diez y ocho años, lo llamó á su lado y lo hizo su socio. Trabajando de acuerdo vieron crecer su fortuna día por día, y por entonces hizo D. Rafael un viaje á Europa, con el fin de ensanchar las relaciones comerciales de la casa. Durante el viaje concibió un audaz proyecto que, si se llevaba á término, significaba para el país el descubrimiento de nuevas fuentes de riqueza.

Se trataba de hacer una exploración científica y comercial de la amazonia colombiana, con el fin de buscar un río navegable qne pusiera en comunicación las ricas selvas de Caquetá con la grande arteria americana, el Amazonas. Si la expedición tenía buen éxito, ganaba en primer lugar la geografía, por el conocimiento exacto que se adquiría de aquellas ignotas regiones, y en segundo lugar el país, que podría derivar incalculables ventajas de la nueva vía de comunicación.

Al regresar de Europa, de acuerdo con D. Elías llamó á su lado á sus hermanos Enrique y Néstor, mayor que él el primero y menor el segundo, y á todos hizo partícipes de sus proyectos, que fueron acogidos con entusiasmo. Con este personal quedó constituída la casa de Elías Reyes y Hermanos, que D. Elías fundó y de la cual éste solamente era socio capitalista: los demás eran socios industriales, y llamaron para que los acompañaran en sus trabajos á sus sobrinos Florentino Calderón y Alejandro Plazas, quienes los acompañaron durante los diez años que duraron las exploraciones amazónicas.

Se convino en que los tres hermanos menores emprenderían una serie de exploraciones hasta descubrir el río navegable que debía llevarlos al Amazonas, en tanto que D. Elías debía quedar en el Cauca como jefe de la casa.

Ardua era la empresa y el éxito no era del todo seguro, pues dependía de encontrar una vía fluvial que hasta entonces no se conocía. El teatro de operaciones era inmenso, como que había de recorrerse la mayor parte de los afluentes del Amazonas. Sin contar con la insalubridad del clima y las privaciones de todo género en aquellas ignoradas comarcas, la empresa estaba erizada de peligros por la ferocidad de las tribus salvajes.

La ciudad de Pasto fue el sitio elegido por los exploradores para hacer los aprestos de viaje y para deliberar acerca del itinerario que convenía seguir. Muchos de los amigos les hicieron observaciones y les pintaron con vivos colores los peligros á que se exponían: todo fue inútil, la resolución estaba tomada y por nada del mundo hubieran echado pie atrás; es propio de los ánimos bien templados el meditar juiciosamente antes de tomar una resolución, pero no vacilar en un punto cuando se trata de ejecutarla.

Los vientos alisios cargados de vapores recorren la hoya del Amazonas de oriente á occidente y soplan á veces con furia derribando cuanto encuentran á su paso, arrancando los árboles de raíz, volcando las embarcaciones, levantando olas inmensas en aquel grandioso río, formando, en fin, verdaderos ciclones, llamados *pororoca* por los habitantes de aquellas comarcas. Estos vientos vienen á estrellarse contra la vertiente oriental de los Andes, primera valla que encuentran á su paso; condensan en las faldas de la cordillera la humedad de que vienen cargados; forman espesas neblinas en las cumbres elevadas, y pasan casi secos á las costas del Pacífico. Este movimiento atmosférico origina el sistema hidrográfico más extenso del mundo: el Amazonas, llamado con justa razón *el mar de agua dulce*.

Grandioso era el escenario que tenían por delante nuestros viajeros: en primer término los extensos páramos con sus cumbres nevadas, su vegetación raquítica y su silencio aterrador; luégo las faldas abruptas, las grietas profundas, las rocas dislocadas por las convulsiones geológicas, y por último los ríos majestuosos que arrastran perezosamente su curso por entre bosques seculares.

No son para referirse las penalidades y fatigas de los expedicionarios al través de aquellas inmensas soledades; unas veces ateridos de frío en las altiplanicies de la cordillera, guiándose por la brújula entre la espesa bruma; otras, próximos á perecer en alguna cripta del terreno; otras, pasando los torrentes agarrados á las plantas enredaderas, y siempre expuestos á los ataques de los animales salvajes y del hombre mismo, que bien puede consi-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

derarse como una fiera cuando no ha experimentado los beneficios de la religión y de la vida civilizada.

Después de una larga peregrinación llegaron á un sitio del río Putumayo que daba fondo para la navegación en todas las épocas del año y que denominaron *La Sofía*, nombre de la esposa de D. Rafael.

El problema estaba resuelto: sólo faltaba bajar hasta el Amazonas para cerciorarse de que la ruta descubierta no presentaba dificultades insuperables. La geografía patria había ganado ya un dato preciosísimo.

Varios meses se emplearon en la navegación del Putumayo, pues lo que se proponían los exploradores era no solamente reconocer el curso del río, sino también estudiar las comarcas ribereñas, visitar los afluentes de importancia y trabar relaciones de amistad con los indígenas para examinar sus costumbres. Al fin, después de innumerables fatigas y peligros, llegaron al Amazonas. Un éxito feliz había sido el premio de tantas penalidades, soportadas únicamente por amor á la ciencia y á la Patria; el Putumayo era navegable en muchas millas de su curso; la vía más accesible de Colombia al Brasil estaba descubierta.

——

Esta atrevida exploración, llevada á cabo con el único objeto de abrir nuevos horizontes al comercio del país y de mostrar al mundo cuánto valían las inmensas selvas del Caquetá, no fue sino el principio de una larga serie de viajes por aquella magnífica red de ríos navegables. No eran los hermanos Reyes hombres de quedarse al principio de una jornada que al engrandecerlos engrandecía también el suelo que los vio nacer. Los ríos Napo, Ucayali, Caquetá, Yavarú, Yuruá, Yavarí, Tigre, Pastasa, Morona, etc., se vieron pronto cruzados por las canoas precursoras de la civilización y del progreso.

Poco después, cuando los hermanos Reyes establecieron la navegación por vapor desde Pará hasta *La Sofía*, D. Rafael levantó con el Capitán de fragata portugués D. Francisco A. Visao, de la isla de Madera, un mapa del río Putumayo, cuya primera edición se ha agotado y que actualmente se reproduce en la Litografía Nacional de Bogotá.

Principió entonces una época de verdadera colonización: los que habían mostrado tanta serenidad como descubridores, desarrollaron nuevas energías para dominar la naturaleza tropical; con el hacha en la mano y seguidos de un verdadero ejército de colonos que admiraban la intrepidez de sus patrones, abrieron extensos desmontes en la hoya amazónica y fecundaron con el sudor del hombre que trabaja aquella tierra que más tarde debían fecundar con la sangre de los mártires de la ciencia. Bajo su dirección, con su cooperación personal é invirtiendo una gran fortuna, se establecieron factorías, se fundaron puertos, se crearon plantaciones, y finalmente, las aguas del Amazonas y del Putumayo se estremecieron bajo las paletas de dos vapores colombianos,

el *Tundama* y el *Conumán*, que vinieron á demostrar lo practicable de la vía descubierta y lo propicio de aquel escenario para los hombres de trabajo.

Es bien sabido que las fortunas más sólidas pueden anularse completamente por una sola operación de contrarios resultados; á veces el fruto de muchos años de labor paciente queda destruído en un cuarto de hora por cualquiera circunstancia adversa; la mala suerte suele encarnizarse contra aquellos que tienen más derecho á los favores de la fortuna. Después de tantos sacrificios vino para los hermanos Reyes una época calamitosa. Enrique, que había hecho las exploraciones de los ríos Ucayali, Alto Amazonas, Yuruá, Yavarí y otros, murió explorando el último. Era grande la fortaleza de su espíritu: atacado por una fiebre maligna en el buque que él mismo comandaba y en el cual hacía su exploración sin más compañero que su criado, se hizo vestir por éste de negro el día de su muerte y sentado en una silla le dijo: "Ya que muero lejos de todos los míos, quiero festejar mi muerte poniéndome vestido de fiesta y recibiéndola con entereza." Se hizo leer luégo las oraciones de los agonizantes y expiró tranquilo. El buque siguió su marcha hacia Iquitos, adonde llegó ese mismo día. Las autoridades peruanas y los ciudadanos notables de aquella ciudad recibieron el cadáver, le hicieron un magnífico entierro y más tarde le levantaron un monumento de mármol en su cementerio. Sus restos fueron recogidos por su hermano Rafael, conducidos á Bogotá y reposan en la Catedral de esta ciudad.

Néstor acompañaba á su hermano Rafael en la exploración de los ríos Putumayo y Caquetá. Este lo dejó encargado de una comisión en el alto Putumayo, y convinieron en reunirse veinte días después; pero habiendo pasado un mes y no habiendo concurrido Néstor al lugar de la cita, Rafael temió que aquél estuviera en peligro ó que hubiera sido sacrificado por los indios. Estaban á una distancia de cien leguas y era la época de las lluvias, que en aquellos bosques son torrenciales. Rafael tripuló una canoa con cuatro salvajes y emprendió marcha río arriba para llegar al puerto que hoy figura en los mapas con el nombre de *La Sofía* y que era el lugar en donde había dejado á Néstor. Palanqueando de día y de noche con sus cuatro compañeros salvajes, contra la impetuosa corriente del río, gastó diez días en llegar á las cercanías de *La Sofía*. Durante la marcha hacía tiros de rifle y daba gritos para que Néstor, á quien creía perdido en las selvas, pudiera encontrarlo.

A las seis de la tarde del décimo día, hallándose á pocas leguas de distancia de *La Sofía*, en donde tenía esperanzas de encontrar á Néstor, vio que bajaba por el río una canoa que manejaban dos indios, á quienes hizo acercar, y les preguntó:

—¿En dónde está mi hermano Néstor?

Los indios contestaron:

—Ayer lo encontrámos.

Rafael cayó de rodillas y dio gracias á Dios, pero los indios, al ver su alegría, dijeron:

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

—Los restos de su cuerpo, que están cerca de aquí, es lo que hemos encontrado....

Bien puede comprenderse el inmenso dolor que Rafael debió sentir en medio de aquellas soledades, sin un amigo, sin un compañero civilizado con quién compartir su pena, al recibir la noticia de que su hermano había sido sacrificado, y que sus restos, insepultos y abandonados, habían sido primero pasto de los antropófagos y lo iban á ser después de las bestias feroces en una playa desierta!....

Rafael se puso en marcha inmediatamente, y á las pocas horas encontró á la orilla del río aquellos queridos restos insepultos; los recogió con respetuoso amor y esa misma noche les dio sepultura al pie de un árbol secular, á cuya sombra hizo un rancho que cubrió de paja, y allí permaneció tres días. Posteriormente hizo sacar los restos de allí para conducirlos á Bogotá y juntarlos con los de Enrique. En la básílica metropolitana.

Entre los indios de las selvas amazónicas y de las montañas de donde nacen los ríos Putumayo y Caquetá se recuerda con cariño y respeto á Enrique y Néstor Reyes, tanto por su carácter bondadoso y humanitario como por su gran fortaleza física, que obligaba al respeto y afecto de los trabajadores, porque nunca exigieron de éstos servicios ni trabajos para sus personas, que ellos pudieran hacer. Con el mismo respeto y con el mismo cariño se recuerda su nombre entre la gente civilizada del Amazonas.

Néstor había hecho estudios de Medicina en los Estados Unidos, y era tan caritativo y bondadoso que cuando regresó á Pasto sentía verdadero placer en recetar y dar á los pobres gratuitamente los remedios que necesitaban, y esto mismo hacía cuando permaneció en la hoya amazónica. En Bogotá fue miembro del notable colegio de D. Luis Cuervo y condiscípulo de los Dres. D. Juan Evangelista Manrique y D. Luis Cuervo Márquez, quienes lo recuerdan con cariño.

Enrique Reyes estudió en el célebre Colegio que su tío, D. Zenón Solano, tuvo en la ciudad de Vélez.

Los hermanos Reyes se educaron en la escuela de los grandes sufrimientos, en la cual se templan los caracteres para la lucha por la vida y se aprende á cumplir el deber á costa de cualquier sacrificio.

Para colmo de desventuras, por el tiempo en que se verificaron los sucesos que dejo narrados, las quinas, principal artículo de exportación, bajaron de precio en los mercados europeos, en los momentos en que la casa de Elías Reyes Hermanos tenía en almacén más de cinco mil bultos, cuyo valor ascendía á $ 500,000 oro, y finalmente, los vapores que hacían ya un servicio regular naufragaron en el Amazonas á causa de un temporal de los que son tan frecuentes en aquellas regiones. Elías Reyes tuvo la satisfacción de hacer un viaje de Pará á *La Sofía* en uno de los vapores de su casa, que ya surcaban los ríos Amazonas y Putumayo.

Rafael regresó al Cauca á ayudar á su hermano D. Elías á hacer frente á la desastrosa situación económica originada por tan irreparables pérdidas.

Aquí termina la historia de estos valientes exploradores que tomaron posesión con su sangre de los territorios que hoy nos disputan las naciones vecinas, y dos de los cuales pagaron con su vida su amor á la ciencia y á la Patria.

Sucede con frecuencia que el verdadero carácter de un hombre no se revela de un modo completo en aquellos actos de su vida que están á la vista de todo el mundo; no coinciden en la mayor parte de los casos los momentos críticos de una individualidad con los instantes en que por las circunstancias más ó menos fortuitas llama la atención pública. De esto resulta que la idiosincrasia moral de una persona es por lo regular mal apreciada, máxime si los rasgos que pudieran servir para un justo avalúo son de los que quedan en la sombra, bien por la naturaleza misma de ellos, bien por lo reducido del escenario en que se desarrollaron, ó por la ausencia de espectadores capaces de tomarlos en cuenta.

Hay en la historia de los hermanos Reyes uno de esos episodios que dicen más al espíritu de un hombre observador que cuantas biografías prolijas y ricas en detalles puedan escribirse.

Lo que voy á referir acaeció cuando la ruina de la casa comercial era ya un hecho irremediable, y en aquellos momentos en que los acreedores, habiendo perdido toda esperanza, se halllan poseídos de una ira sorda, excusable tal vez pero en la mayor parte de los casos injusta.

D. Elías, como único socio capitalista y por consiguiente único legalmente responsable, era el que más directamente estaba expuesto á las tempestades de todo género que en esos casos se desencadenan, con inusitada furia, sobre aquel á quien se juzga inmediato responsable de una situación difícil. Su delicada salud no pudo menos de alterarse con tales contratiempos, y comprendió que serían muy pocos los días que le quedaban de vida y muchas las amarguras que aún le quedaban por delante. Le mortificaba sobremanera la idea de concluír una existencia ilustrada con hechos nobles y dignos, dejando recuerdos desagradables en sus acreedores. No pudiendo habituarse á los insomnios y á la tensión de espíritu consiguiente á tales infortunios, se dirigió un día á Palmira en busca de un amigo suyo, en quien solía depositar su confianza, para exigir de él un servicio que ninguno otro estaba en aptitud de prestarle con la discreción que las circunstancias requerían. Yo era este amigo, y me habló más ó menos en los siguientes términos:

—Amigo mío: usted conoce el estado de mis negocios; ha seguido paso á paso la marcha de las operaciones y ha visto en todos sus detalles el desastre de mi casa comercial; lo que usted no conoce es el estado de mi salud, que corre parejas con el de mis negocios. Soy víctima de una enfermedad del corazón que se acentúa más y más cada día, y que, agravada por las penas y con-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

trariedades que sufro, terminará con mi vida en un corto tiempo. Quisiera morir tranquilo; quisiera tener unos pocos días de calma al ocaso de mi existencia y bajar á la sepultura sin el remordimiento de no haber podido cumplir con los compromisos contraídos en la época en que la fortuna me sonreía. Usted sabe que mis hermanos solamente son socios industriales de mi casa, y que por tanto no están obligados á responder del pasivo. Sin embargo, póngase usted en busca de Rafael, ojalá ahora mismo, píntele mi situación y pregúntele si quiere hacerse cargo de la liquidación de los negocios y del pasivo de la casa y asumir el carácter de único representante de los hermanos Reyes. Esto significa para mí una muerte tranquila y un paréntesis de ventura en medio de tántos infortunios; y para mi hermano, su joven esposa y sus tiernos niños una vida de privaciones y una carrera erizada de dificultades; es de tal magnitud lo que exijo á Rafael al suplicarle que eche sobre sus hombres el pesado fardo que me agobia, que no me siento con fuerzas para hablarle personalmente del asunto, y ocurro á usted para que le pida en mi nombre ese sacrificio.

Yo acepté la comisión profundamente conmovido, y dejando en mi casa á D. Elías partí para *El Tablón*, hacienda próxima á Palmira, en donde á la sazón estaba el General Reyes con su familia. Llegué en los momentos en que el General se dirigía al baño, y después del saludo y de las conversaciones triviales de costumbre nos encontrámos solos, como á las diez y media de la mañana y bajo los rayos de un sol tropical, en medio del potrero de *Vilela*, que hacía parte de la hacienda de *La Trinidad*, una de las pocas fincas que aún poseía la Compañía.

—Vengo comisionado por Elías, le dije, para hablar á usted de un asunto sumamente grave y de capital importancia, tanto para usted como para él: se trata de prestar á su hermano un servicio que presupone el sometimiento á una larga y no interrumpida serie de sacrificios.

—¿Tan grave es lo que tiene que decirme Elías, que no viene él mismo á hablarme?

—Sí; es que el problema actual traspasa los límites de lo ordinario. Si él no supiera de cuánto es usted capaz, de seguro no exigiría tánto de su abnegación, y si no lo conociera yo á usted y á él como los conozco, no me habría encargado de tan delicada misión.

—Me alarma usted con todo lo que me está diciendo.

—Es que no quiero aminorar en un ápice la importancia del paso que usted va á dar probablemente: quiero que antes de decidir cualquiera cosa usted se forme una idea clara y precisa de la situación; en suma, es necesario que pese muy bien las palabras que me va á decir, para lo cual debe estar usted en absoluta libertad de acción.

—Veamos de qué se trata.

—Elías está gravemente enfermo á causa de los sinsabores que le han acarreado los negocios, y desea ahorrarse padecimientos en los pocos días que le quedan de existencia. Usted conoce la situación de la casa y está informado de la cuantía del pasivo, de modo que no tengo para qué insistir en ello; se trata de que usted se haga cargo de ese pasivo y afronte solo la situación, que es espantosa; bien sé yo que como socio industrial no está usted obligado á responder por las deudas de la Compañía, pero justamente en eso consiste el sacrificio que se le pide.

—¿Y dice usted que eso es lo que desea Elías?

—Sí, precisamente eso; y como él se da cuenta exacta de la magnitud del servicio y de las torturas á que usted se verá sujeto, no se ha atrevido á venir él mismo y se ha valido de mí para que le hable á usted con entera franqueza.

—¡Pobre hermano mío!..... y después de una ligera pausa, empleada en contener las lágrimas, continuó:

—Usted no puede imaginarse cómo me atormenta la angustiosa situación de Elías.... Usted no puede medir el inmenso cariño que le profeso.... El es para mí más que un hermano, es algo así como un padre. Dígale usted en mi nombre que gustoso haré lo que él desea, porque si legalmente no estoy obligado á ello, en cambio ese es mi deber moral para con él y para con los acreedores.

En silencio nos dirigímos á la casa de habitación en donde nos esperaba la esposa del General, quien me instó para que los acompañase á almorzar. No habían terminado para mí las emociones; tan hondas fueron y tan gratas, que los recuerdos me asaltan con una claridad incomparable.

Al levantarnos de la mesa mi amigo se dirigió á su esposa, y con pausada voz le dijo:

—Hoy he dado un paso que quizás compromete nuestro porvenir y el de nuestros hijos: he prometido á nuestro amigo D. Agustín que me haré cargo del pasivo de la casa comercial de Elías Reyes y Hermanos: tendré que hacer esfuerzos inauditos para pagar las enormes sumas que se deben; la tranquilidad de Elías así lo requiere, y creo que Dios me dará fuerzas para cumplir mi promesa.

Me parece que estoy viendo la fisonomía de su noble esposa en aquel momento solemne: leí en su semblante la alegría que le causaban las palabras de su esposo; un relámpago de legítimo orgullo brilló en sus ojos: se acercó á él y, estrechándole las manos, le dijo:

—No me sorprende lo que has hecho, porque sé muy bien lo que tú vales; tu conducta no te enaltece á mis ojos, acostumbrados como están á ver tu alma grande y tu noble corazón. Mi suerte está ligada á la tuya y por tanto exijo la parte que me corresponde en tu sacrificio: no me inspiran temor las privaciones ni los sufrimientos, la miseria misma no me espanta. Puedes disponer de las joyas de la familia, aun de aquellas que evocan en nosotros dulces recuerdos; véndelas y principia á pagar.

Tan fuertes choques en un solo día no eran para resistidos por mi atribulado espíritu... Hubiera deseado tomar en mis brazos á uno de los niños que jugaba á mi lado y decirle:

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

—Míra, míra á tus padres en estos preciosos momentos; no olvides nunca este ejemplo y procúra imitarlos en el curso de tu vida, para ser bueno y feliz.

Me faltaron las fuerzas para hacerlo..... Pocas horas después estaba yo de regreso en Palmira. D. Elías me esperaba en casa, y al saber el resultado de la conferencia no pudo menos de llorar como un niño; conocedor del carácter de su hermano, presentía la respuesta favorable, y sin embargo se le nublaron con lágrimas los ojos y se le anudaba la voz en la garganta: tánto así conmueve una acción noble y generosa, aun cuando se tengan motivos para esperarla.

Meses después se firmaba en Bogotá, en la Notaría del Sr. Julio Pinzón Escobar, una escritura entre Rafael y Elías Reyes, por la cual el primero se constituía único responsable, con todos los acreedores de Elías Reyes y Hermanos, de todo el pasivo de la casa, que ascendía á la suma de $ 300,000 oro, y declaraba libre de toda responsabilidad á su hermano Elías, quien pudo gozar de una paz relativa en los últimos años de su vida.

Algunos años después el General Reyes me dijo un día:

—Hoy he pagado el último centavo de lo que debía la casa de los Hermanos Reyes; he cumplido la promesa de que usted fue testigo, y Elías puede descansar tranquilo.

Como se tiene el proyecto de levantar un monumento á la memoria de Enrique y Néstor Reyes, justo sería agregar á los nombres de estas dos víctimas de la civilización el de su hermano Elías Reyes, quien si es verdad que no pereció en las selvas amazónicas como aquéllos, en cambio contribuyó con su capital y su inteligencia á la realización de la obra colosal que así en el interior como en el exterior del país ha merecido tántos honores á los hermanos Reyes.

EN EL SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL AMERICANO

En la sesión que se verificó en la ciudad de Méjico el día 30 de Diciembre de 1901, el Delegado de Colombia ante el Congreso Internacional americano, Sr. General D. Rafael Reyes, actual Presidente de la República, leyó, por instancias de varios Delegados á dicho Congreso, una Memoria referente á las exploraciones efectuadas por él en compañía de sus dos hermanos D. Enrique y D. Néstor, en algunas regiones de Suramérica.

La importancia de la relación del Delegado colombiano fue apreciada debidamente por el Congreso Internacional, como lo demuestra el informe que rindió la Comisión especial encargada de considerar la Memoria; así como también la proposición acordada y aprobada unánimemente por la Corporación.

Copiamos estos dos documentos honrosos para Colombia

INFORME

DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE CONSIDERAR LA MEMORIA DE EXPLORACIONES PRESENTADA POR EL EXCMO. DELEGADO DE COLOMBIA, GENERAL D. RAFAEL REYES

La Comisión especial encargada de informar acerca de la Memoria de exploraciones presentada por el Excmo. Delegado de Colombia, General D. Rafael Reyes, ha examinado el asunto con la más cuidadosa atención.

En dicha Memoria el General Reyes narra *in extenso*, entre otras interesantes excursiones emprendidas por él y sus malogrados hermanos D. Néstor y D. Enrique Reyes, la del río Putumayo. Consideramos que es ésta sin duda la más importante y la que ha producido beneficios prácticos inmediatos.

Entre las grandes arterias de Suramérica una de las principales es el Putumayo, llamado también Ixa, que desemboca en el Amazonas, más abajo de la confluencia en el Ucayali.

Después de la primera mitad del siglo XVIII el Putumayo no había sido explorado en toda su extenisón, y las mismas exploraciones llevadas á cabo en 1557, y más tarde por el famoso sabio La Condamine, no pudieron contemplar, como era natural, el problema de la navegabilidad á vapor.

Los Sres. Reyes remontaron ese río en canoas primeros, y llevaron en seguida buques de vapor por todo su curso, dejando entregada á la civilización y al comercio una vasta zona dotada de riquezas naturales de toda especie. Aun cuando no hubieran hecho otra cosa, esa obra, por sí sola, sería bastante para reconocerles un mérito superior.

Además de esa empresa, en la que por desgracia pereció como soldado de la civilización el referido explorador Néstor Reyes, los hermanos Reyes se dedicaron á otras audaces expediciones en la cuenca del Yavarí y en muchos tributarios del Amazonas que antes eran desconocidos; en este noble empeño perdió la vida también D. Enrique Reyes.

Las investigaciones de los hermanos Reyes se extendieron asimismo á los ríos que unen prácticamente los territorios del Brasil, del Ecuador, del Perú, de Bolivia y de la Argentina. Y la exposición que acaba de hacer el Excmo. Delegado de Colombia ha recordado el antiguo anhelo de comunicar las hoyas hidrográficas del Plata, del Amazonas y del Orinoco.

***

Perdido en América, después de la época colonial, el espíritu de las exploraciones geográficas, no puede dudarse que la abnegación y la actividad de los Sres. Reyes son dignas del aplauso

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

universal, y especialmente de los países llamados á extraer ventajas del mejor conocimiento de sus tierras.

***

La comisión especial, por lo demás, ha tenido noticia de que se divulgará en breve el conocimiento de esas regiones por medio de una publicación en vasta escala, que contendrá los más completos datos de las regiones fluviales de Sudamérica y de sus productos naturales.

Evidentemente esa publicación prestará eficaces servicios y de seguro favorecerá los esfuerzos que las naciones sudamericanas necesitan hacer para el establecimiento de la navegación interior.

En consecuencia, la Comisión especial, que no ha estudiado ni se pronuncia sobre la exactitud de algunas aserciones que atribuyen á determinados países el dominio de ciertos ríos, presenta el siguiente proyecto de resolución :

CONSIDERANDO

Que el General D. Rafael Reyes y sus hermanos Enrique y Néstor realizaron á su costo importantes exploraciones encaminadas á demostrar la practicabilidad de la navegación á vapor en el río Putumayo y otros afluentes del Amazonas ;

Que sobre la base de esas exploraciones se está preparando la publicación de una importante obra, relativa á geografía de Sudamérica, y especialmente á sus hoyas hidrográficas ;

La Conferencia Internacional

RESUELVE

I. Acordar al Sr. General Reyes un voto de reconocimiento por sus exploraciones.

II. Recomendar á los Gobiernos interesados que protejan y difundan en todo lo posible la publicación geográfica mencionada.

Méjico, 28 de Enero de 1902.

(Firmados). *Lorenzo Anadón, L. F. Carbo, W. I. Buchanan, Juan Cuestas, Fed. Enríquez y Carvajal, Cecilio Báez, Augusto Matte, Fernando E. Guachalla, Manuel Alvarez Calderón, Alfredo Chavero, V. M. Maurtua,* Secretario.

CONVENCION

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la exposición de motivos anexa y la Memoria de exploraciones presentada á la Conferencia Internacional por el Sr. General D. Rafael Reyes, resulta practicable el pensamiento de comunicar entre sí las tres grandes hoyas hidrográficas de la América del Sur, estableciendo la navegación desde el Orinoco hasta el Plata por el interior del continente ;

Que la incomunicación actual mantiene substraído en su gran parte á la industria y al comercio del mundo un territorio inmenso y dotado de inagotables riquezas naturales ;

Que entre los problemas estudiados por la Conferencia Internacional reunida en Méjico, el de la comunicación interior en Sudamérica ofrece la mayor trascendencia para la civilización ;

Que á fin de preparar la ejecución de dicho pensamiento, conviene que las naciones del Orinoco, del Amazonas y del Plata, y las de sus afluentes respectivos, se reúnan en asamblea para estudiar la mejor forma de llevar á término el propósito ;

Que no encontrándose ya representadas en esta Conferencia las Repúblicas del Brasil y Venezuela, á cuyos dominios pertenecen las salidas del Amazonas y del Orinoco, es necesario arbitrar la forma en que debe ser requerido su concurso ;

Las naciones signatarias han convenido lo siguiente :

1.° La celebración de una Conferencia Geográfica fluvial de los países ribereños, que se reunirá en la ciudad de Riojaneiro dentro del término de un año.

El Excmo. Gobierno de la República Argentina queda encargado de gestionar del Excmo. Gobierno de los Estados Unidos del Brasil la adhesión y el asentimiento necesarios para la reunión de dicha Conferencia.

3.° Se solicita de ambos Gobiernos que gestionen las adhesiones de los países ribereños y hagan la convocatoria respectiva.

4.° La Conferencia mencionada funcionará con arreglo al siguiente programa, en cuanto no sea modificado por acuerdo de los Gobiernos brasilero, argentino y venezolano :

a) Organizar comisiones geográficas de exploración ;

b) Formular reglamentos para las diversas comisiones ;

c) Establecer los presupuestos de gastos que demanden los trabajos ;

d) Fijar las cuotas proporcionales que correspondan á cada uno de los Gobiernos interesados ;

e) Organizar una oficina internacional destinada á concertar los datos de las exploraciones y presentar á los Gobiernos un proyecto general sobre comunicación de las hoyas hidrográficas ;

f) Estudiar todos los asuntos conexos con el propósito anterior, que se refieran á la más rápida ejecución de la obra y á las medidas que los Gobiernos intereresados deben acordar particularmente ó en común, para promover el bienestar de esas regiones.

Méjico, Enero 27 de 1902.

(Firmados). *Lorenzo Anadón*, Delegado de la República Argentina—*Fernando E. Cuachalla*, Delegado de Bolivia—Por el Paraguay, *Cecilio Báez*—Por el Perú, *Manuel Alvarez Calderón*—Por Co-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

lombia, el Delegado, *Rafael Reyes—Juan Cuestas,* Delegado del Uruguay—Por el Ecuador, *L. F. Carbo*—El Secretario, *V. M. Maurtua.*

ACUERDO ADICIONAL

Los Delegados subscritos proponen el siguiente acuerdo:

1.° Los Delegados que acepten esta proposición dedicarán á los exploradores Néstor y Enrique Reyes una placa conmemorativa, que se colocará en su tumba, con la inscripción siguiente:

"Los Delegados á la Segunda Conferencia Internacional americana reunida en Méjco en 1901 á 1902, á Néstor y Enrique Reyes, muertos en servicio de la civilización de América.

2.° Suplícase al Excmo. Gobierno de Colombia se digne aceptar el encargo de hacer colocar dicha placa.

Méjico, Enero 30 de 1902.

(Firmados). *J. Walker. M., W. I. Buchanan, Augusto Matter, Charles M. Peper, Fernando E. Guachalla, Federico Enríquez y Carvajal, Volney W. Foster, Alfredo Chavero, Lorenzo Anadón, Manuel Alvarez Calderón, Cecilio Báez, Erancisco Orla, J. N Léger, E. Pardo jr., F. A. Reyes, Juan Cuestas. F. Dávila, J. B. Calvo, L. F. Carbo, Baltasar Estupiñán, Emilio Bello C.*

Q

QUEBRADA DEL MEDIO. Caserío del Distrito de Sahagún, en el Departamento de Bolívar.

QUEBRADALEME. Caserío del Distrito de Riosucio, en el Departamento de Caldas.

QUEBRADANEGRA. Distrito de la Provincia de Guaduas, en el Departamento de Cundinamarca; tiene 2,952 habitantes, y dista de Bogotá 9 miriámetros 3 kilómetros. Pertenece al Circuito de Guaduas, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro de Villeta.

QUEBRADAS. (Véase Gachantivá).

QUEBRADAS. Caserío del Distrito de Rionegro, en el Departamento de Santander.

QUEBRADASECA y QUEBRADITAS. Caseríos de los Distritos de Sopetrán y Santa Rosa, en el Departamento de Antioquia.

QUEMADO. Caserío del Distrito de Cereté, en el Departamento de Bolívar.

QUESADA. Uno de los 15 Departamentos en que quedó dividida la República, por Decreto legislativo número 457, de 16 de Mayo de 1905. (Ley 42, de 28 de Abril del mismo año); forma una sola circunscripción electoral, cabecera Zipaquirá, compuesta de las Provincias del Guavio, su capital Gachetá, Guatavita, la capital de su nombre, Chocontá, su capital Chocontá, Ubaté, la capital de su nombre, Zipaquirá, la capital Zipaquirá y Rionegro, su capital Pacho; con 245,000 habitantes. Pertenece al Distrito Judicial de Bogotá, con los Circuitos de Chocontá, Guatavita, Ubaté y Zipaquirá, que es la capital, y compuesto de los Circuitos de Notaría y Registro de Zipaquirá, Sesquilé, Chocontá, Machetá, Guatavita, Ubaté con los Municipios de Fúquene, Guachetá, Lenguazaque, Cucunubá y Suta, La Palma, Simijaca con los Municipios de Susa y el Carmen de Carupa, Gachetá y Pacho. Diósele aquel nombre en memoria del conquistador D. Gonzalo Jiménez de Quesada.

QUESERA. Caserío del Distrito de Talaigua, en el Departamento de Bolívar.

QUETAME. Distrito de la Provincia de Oriente, capital Cáqueza, en el Departamento de Cundinamarca; situado en el camino que del Distrito Capital conduce al Territorio Nacional del Meta; queda cerca del Rionegro, afluente del Meta, y sobre el primero de estos dos ríos hay inmediato al poblado un puente de hierro, el cual se dio al servicio público á fines de 1872. Está á 0° 13′ 20″ de longitud oriental, 4° 23′ 10″ de latitud N., y á 1,460 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 3,633 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 5 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Oriente, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Cáqueza, de Notaría y Registro.

QUIBDÓ. Distrito de la Provincia del Atrato y su capital en el Departamento del Cauca; su situación es bella y está edificado en terreno sumamente húmedo, sobre una capa de tierra aurífera y tiene unas colinas á corta distancia; es un puerto fluvial de la ribera derecha del Atrato, abajo de su confluencia con el Cuia, á 2° 39′ 30″ de longitud occidental, 5° 37′ de latitud N., y á 42 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 29°. Sus calles son aseadas, y hay una igle-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

sia espaciosa. Tiene 6,856 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 43 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito del Atrato, del Distrito Judicial de Bolívar, compuesto de los Municipios del Carmen, Lloró, Bagadó, San Nicolás de Titumate, San Rafael de Negua, con el Corregimiento de Bebará, litoral del Pacífico. (Ley 32, de Junio de 1907) y cabecera de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

QUILCACÉ. Distrito de la Provincia de Popayán, que antes era caserío del Distrito del Tambo, en el Departamento del Cauca; se halla entre 2° 3° de longitud occidental y entro 2° 3° de latitud N. Dista de Bogotá 61 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Popayán, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro, según leyes anteriores, porque en la 32 de 1907 no figura.

QUILICHAO. (Véase Santander), Departamento del Cauca.

QUINCHÍA. Distrito de la Provincia de Marmato, capital Riosucio, en el Departamento de Caldas; se halla entre 1° 13′ 2° de longitud occidental, entre 5° 5° 26′ de latitud N. Tiene 2,700 habitantes, y dista de Bogotá 28 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Marmato, cuya cabecera es Riosucio, del Distrito Judicial de Caldas, y al de Notaría y Registro del mismo Circuito.

QUINDÍO. Provincia, su capital Cartago, en el Departamento del Cauca; compuesta de los Municipios de Salento, Cartago, Armenia, Calarcá, Filandia, Victoria y Circasia; con 23,322 habitantes.

QUINDÍO. Sierra Nevada de la Cordillera Central de los Andes colombianos; queda en el límite de los Departamentos de Tolima y Cauca, entre 1° 2° de longitud occidental, entre 4° 5° de latitud N. y se eleva 5,150 metros sobre el nivel del mar.

QUINTERO. Caserío del Distrito de Roldanillo, en el Departamento del Cauca.

QUIPILE. Distrito de la Provincia de Tequendama, capital La Mesa, en el Departamento de Cundinamarca; está situado en un cerro que domina la hoya del Apulo, á 0° 26′ 40″ de longitud occidental, 4° 46′ 5″ de latitud N., y á 1,310 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 4,533 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 7 miriámetros. Pertenece al Circuito de Tequendama, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Anolaima, de Notaría y Registro.

QUIQUISIA. Caserío del Distrito de Majagual, en el Departamento de Bolívar.

QUIRATÁ. (Véase Opón).

QUITACALZÓN y QUITASUEÑOS. Caseríos de los Distritos de Carmen y Sucre, en el Departamento de Bolívar.

QUITISOQUE. Cerro de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, en el Departamento de Santander; se alza 3,226 metros sobre el nivel del mar, y hacia el N. hay un cuenco donde se forma una laguna recostada sobre la peña caliza del cerro; cuando crecen las aguas brotan tres chorros gruesos por unas aberturas naturales que hay en la pared del peñasco, en la parte S., llamadas Ventanas de Quitisoque, formando una hermosa cascada, de 160 metros de elevación, cuyo fondo es una especie de alberca, de donde nace una quebrada tributaria del Tapachipí. Se halla entre 0° 0° 30′ de longitud occidental y entre 5° 27′ 6° de latitud N.

QUITO. Río que corre en territorio del Departamento del Cauca; es de los principales afluentes del Atrato, y uno de los que en esta hoya, hasta ahora, han producido más oro; se forma en el istmo de San Pablo, y su dirección es de S. á N.; admite vapores por 2 miriámetros 5 kilómetros y embarcaciones pequeñas por 7 miriámetros, y por él puede desde Quibdó comunicar fácilmente el Atrato con el mar Pacífico; se halla entre 2° 3° de longitud occidental y entre 5° 6° de latitud N.

R

RABOLARGO y RABÓN. Caseríos de los Distritos de Cereté y San Benito Abad, en el Departamento de Bolívar.

RABÓN. Caserío del Distrito de Campo de la Cruz, en el Departamento del Atlántico.

RABÓN. Ciénaga situada en territorio de Bolívar; queda en la orilla derecha del río Carare, con el cual comunica por medio de un caño y arriba de la boca del brazo San Juan, entre 0° 1° de longitud oriental, y entre 6° 7° de latitud N.; tiene 5 kilómetros de largo y 2 de ancho, y es producida por las aguas de la montaña.

RAHIAHONDA. Distrito de la Provincia de San Antonio, en la Intendencia de la Goajira.

RAIZAL (dos). Caseríos de los Distritos de Santiago y Carmen, en el Departamento de Bolívar.

RAMADA. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

RAMIRIQUÍ. Distrito y capital de la Provincia de Márquez, en el Departamento de Boyacá; es de clima frío y sano y su situación ventajosa y pintoresca, al pie de un brazo de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, en una pendiente suave, bañada por dos ríos que se unen frente al pueblo; está á 0° 52′ 10″ de longitud oriental, 5° 24′ 40″ de latitud N., y á 2,270 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°. El suelo es feraz, y en él se producen toda clase de frutos; hay minas de carbón mineral, en abundancia y de muy buena calidad. La población está dominada por un bosque extenso, en donde se encuentran caucho, quina, maderas de tinte y de construcción, variedad de resinas y bálsamos. Entre sus moradores reina espíritu de industria y se dedican con especialidad á la pecuaria y á la fabril ó manufacturera, pues hacen tejidos de algodón y lana, como bayetas, lienzos, mantas, etc. Antiguamente era el lugar de los baños y adoratorios de los zaques de Tunja. A distancia de un cuarto de legua había un monumento llamado *Iglesia de los indios*, y en las piedras murales de estas ruinas una gran variedad de figuras ó jeroglíficos, hechos con una tinta roja indeleble. Ramiriquí está inmediato á Tunja y en contacto con los pueblos más comerciales del Departamento. Tiene 6,485 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 15 miriámetros. Es la patria de los Sres. Dres. José Ignacio de Márquez, Luis Alejandro Márquez y General Próspero Márquez. la Provincia lleva dicho nombre en honor de éstos notables ciudadanos. Pertenece al Circuito del Centro del Distrito Judicial de Boyacá, y es Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador.

RANCHERÍA. Véase Hacha.

RANCHERÍAS. Caserío del Distrito de Sahagún, en el Departamento de Bolívar.

RANCHERÍO. Caserío del Distrito de Túquerres, en el Departamento de Nariño.

RANCHO DE LA CRUZ. Caserío del Distrito de San Benito Abad, en el Departamento de Bolívar.

RAPOSO. Caserío del Distrito de Buenaventura, en el Departamento del Cauca; es de clima sano, queda á orillas del río de su nombre y cerca del Distrito de Micay, á 3° 51′ 25″ de longitud occidental, 3° 38′ 2°″ de latitud N. y á 8 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Dista de Bogotá 63 miriámetros.

RAPOSO. Río del Departamento del Cauca; nace en los farallones de Cali, desemboca en el Océano Pacífico y tiene delta, pues comunica con la bahía de Buenaventura y el golfo de Tortugas; puede navegarse en pequeñas embarcaciones hasta más arriba de la quebrada Cacolí, la principal de las que le afluyen, y por barcos más grandes hasta el caserío de Raposo; se halla entre 2° 3° de longitud occidental y entre 3° 4° de latitud N.

RAQUIRA. Distrito de la Provincia de Occidente, capital Chiquinquirá, en el Departamento de Boyacá; está situado en una planicie entre cerros, á orillas del río de su nombre, cuyas vegas son muy fértiles y á 0° 16′ de longitud oriental, 5° 26′ 5″ de latitud N. y á 2,135 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 19°. Había convento de Recoletos de San Agustín, fundado en un sitio muy ameno y entre unas peñas, llamado desierto de La Candelaria, el primero de esa orden que se fundó en el Nuevo Reino de Granada y donde se veneraba una imagen. Sus moradores fabrican loza común, y el clima es muy saludable. Tiene 5,262 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficida telegráfica, y dista de Bogotá 13 miriámetros. Pertenece al Circuito de Occidente, cabecera Chiquinquirá, del Distrito Judicial de Boyacá y de Notaría y Registro de Leiva.

RASPADURA. Caserío del Distrito de San Pablo, en el Departamento del Cauca.

RASTRO y RASTROJO. Caseríos de los Distritos de San Jacinto y Ciénaga de Oro, en el Departamento de Bolívar.

RAUDAL. Caserío del Distrito de Cáceres, Departamento de Antioquia.

RAYA. Ciénaga en el Departamento de Bolívar; es de forma bastante regular, y tiene casi un miriámetro cuadrado; recibe la quebrada San Marcos y comunica con el Cauca por el río de su nombre; queda hacia el S. en la Provincia de Magangué, entre 1° 2° de longitud occidental y entre 8° 9° de latitud N.

RAYAVIEJA. Caserío del Distrito de Roldanillo, en el Departamento del Cauca.

REBOSA y REBOLLEDO. Caseríos de los Distritos de Momil y Santa Rosa, en el Departamento de Bolívar.

RECETOR. Distrito de la Provincia de Sugamuxi, en el Departamento de Tundama; se halla entre 1° 2° de longitud oriental y entre 5° 6° de latitud N. Tiene 607 habitantes, salina, estafeta, y dista de Bogotá 21 miriámetros. Pertenece al Circuito de Sugamuxi, del Distrito Judicial de Tundama y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

RECIO. Río del Departamento del Tolima; nace en el nevado de este último nombre, corre hacia el N. y tributa

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

sus aguas al Magdalena por la banda izquierda, quedando en esta confluencia la ciudad de Ambalema. Está entre 0° 20' 1° de longitud occidental y entre 4° 5° de latitud N.

RECULO, REDONDA, REGENERACION y REMEDIAPOBRES. Caseríos de los Distritos de Lorica, Majagual, Achí y San Carlos, en el Departamento de Bolívar.

REMEDIOS. Caserío de la Intendencia de la Goajira.

REMEDIOS. Distrito de la Provincia del Nordeste, capital Santa Rosa, en el Departamento de Antioquia; es malsano; fundado en 1560, fue ciudad antiguamente; queda en una colina, á 0° 50' de longitud occidental, 7° 0' de latitud N. y á 715 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23°. Lo hacen notable sus ricas minas de oro. Tiene 6,414 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 54 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera de Circuito, del Distrito Judicial de Antioquia, compuesto de los Municipios de Segovia y Zaragoza; servido por un solo Juez que conocerá de ambos ramos. (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907). Hay un Notario y Registrador. (Decreto 1191, del mismo año).

REMOLINO (dos). Caseríos de los Distritos de Caimito y Achí, en el Departamento de Bolívar.

REMOLINO. Distrito de la Provincia de Santamarta, en el Departamento del Magdalena; queda en la orilla del río de este último nombre, entre 0° 0° 35' de longitud occidental y 10° 11° de latitud N. y á 28 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 31°. Tiene 2,383 habitantes, oficina telegráfica, dista de Santamarta 16 miriámetros y de Bogotá 111 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Santamarta, del Distrito Judicial del Magdalena, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador.

REMOLINO. Caserío del Distrito de Florida, Departamento del Cauca.

REMOLINO. En el Departamento de Antioquia; lugar muy caluroso, sombrío y solitario, es un puerto que se abre sobre la margen izquierda del río Nare, por entre cerros empinados, donde sólo hay una bodega, á la cual concurren peones que se ocupan en conducir á espaldas las cargas, y á los viajeros que se dirigen al Departamento por el Magdalena, pues los caminos son tan peligrosos que difícilmente transitan mulas, especialmente en invierno.

REMOLINO DE CULÓN. Caserío del Distrito de Achí, en el Departamento de Bolívar.

RENEGADO y REPASO. Caseríos de los Distritos de Retiro y Ciénaga de Oro, en el Departamento de Bolívar.

REPÉ. Caserío del Distrito de Baudó, en el Departamento del Cauca.

REPELÓN. Distrito de la Provincia de Cartagena, en el Departamento de Bolívar; queda al E. de Villanueva. Dista de Cartagena 7 miriámetros, y de Bogotá 111 miriámetros 2 kilómetros. Tiene 1,653 habitantes. Este Distrito fue creado por Decreto del Gobernador del Departamento, número 233, de Abril de 1905, y aprobado por el Gobierno Nacional por el Decreto número 483, de Abril de 1906. Pertenece al Circuito de Cartagena, del Distrito Judicial del Departamento, y al mismo Circuito en Notaría y Registro. (Ley 63, de 1905, y Decreto 1191 del mismo año). En la Ley 32, de Junio de 1907, no figura este lugar.

RETIRO. Distrito de la Provincia de Neiva, en el Departamento de Huila; queda en una alta planicie, inmediata al río Pedernal, á 1° 16' 40" de longitud occidental y 3° 1' 40" de latitud N. y á 986 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25°; figura como parroquia desde 1794; produce arroz, maíz, yuca y plátano. Tiene 1,852 habitantes, y dista de Bogotá 30 miriámetros 2 kilómetros. Pertenece al Circuito de Neiva, del Distrito Judicial del Huila y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

RETIRO. Distrito de la Provincia de Fredonia, en el Departamento de Antioquia; está situado en un valle, á 1° 30' 55" de longitud occidental y 5° 58' 20" de latitud N. y á 2,239 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 18°. Tiene 5,785 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 40 miriámetros. Pertenece al Circuito de Abejorral, del Distrito Judicial de Antioquia (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907) y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

RETIRÓ (dos), RETIRO DE LOS INDIOS, RETIRO DE LOS PÁEZ, RETIRO DE TIERRABAJA y RETIRO DE ZÚÑIGA. Caseríos de los Distritos de Chinú, Magangué (tres), Cartagena y San Antonio, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

REVÉS. Ciénaga situada en la Provincia del Banco, del Departamento del Magdalena, entre Corredor y Puerto Nacional; tiene una extensión de menos de un miriámetro cuadrado, y se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 8° 9° de latitud N.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

REYES. Caserío del Distrito de Unión, en el Departamento de Nariño.

RIACHUELO. Caserío del Distrito de Charalá, en el Departamento de Galán; está situado en una meseta á orillas del río de su nombre, á 0° 38′ 46″ de longitud oriental, 6° 8′ 55″ de latitud N. y á 1510 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Dista de Bogotá 27 miriámetros 5 kilómetros.

RICAURTE. Provincia, su capital Moniquirá, en el Departamento de Boyacá; compuesta de los Municipios de Moniquirá, Arcabuco, Chitaraque, Gachantivá, Guatoque, Pare, Santa Ana y Togüí, con 33,857 habitantes.

RICAURTE. (Véase Covarachía).

RICAURTE (ó PEÑALISA). Distrito de la Provincia de Girardot, en el Departamento de Cundinamarca; tiene muy buenas plantaciones de tabaco y fábrica de cigarros bien afamados, y magníficos potreros de ceba en sus alrededores. Está en la orilla derecha del Magdalena, cerca de su confluencia con el Bogotá, á 0° 39′ de longitud occidental, 4° 16′ de latitud N. y á 333 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 28°. Se encuentran aguas termales, sulfurosas; tiene 4,328 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, estafeta, y dista de Bogotá 12 miriámetros 2 kilómetros. Pertenece al Circuito de Girardot, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Girardot, de Notaría y Registro. Tiene este nombre en memoria del Héroe de San Mateo.

RICAURTE. Caserío del Distrito de Bolívar, en el Departamento del Cauca.

RICO. Páramo de la Cordillera Central de los Andes colombianos, en el Departamento de Santander; sus cumbres se levantan á 4,200 metros sobre el nivel del mar, redondas y cubiertas de gramíneas; se halla eotre 0° 1° de longitud al E. y entre 6° 7° de latitud N.

RINCON, Caserío del Distrito de San Pedro, en el Departamento del Cauca.

RINCON (tres), RINCÓN DE CANOA y RINCONGRANDE. Caseríos de los Distritos de San Onofre, Morroa, San Jacinto, Chinú y Sahagún, en el Departamento de Bolívar, respectivamente.

RIOBLANCO. Distrito de la Provincia de Popayán, en el Departamento del Cauca; se halla entre 2° 3° de longitud occidental, entre 2° 3° de latitud N. Tiene 1,105 habitantes. Pertenece al Circuito de Popayán, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro del mismo Circuito. En la Ley 32, de Junio de 1907, no figura este lugar.

RIOBLANCO. Caserío del Distrito de Timbío, en el Departamento del Cauca.

RIOBLANCO. Pertenece al Departamento de Cundinamarca, nace en la laguna Buitrago, páramo de Mundonuevo, á 3,500 metros metros de elevación sobre el nivel del mar, en la Cordillera oriental de los Andes colombianos; este río se une con el Rionegro en las inmediaciones de Fómeque.

RIOCIEGO. Caserío del Distrito de Lorica, en el Departamento de Bolívar.

RIOCLARO. Caserío del Distrito de Jamundí, en el Departamento del Cauca.

RIOCLARO. (Véase Jamundí).

RÍO DE ORO. Provincia, su capital el Carmen, en el Departamento de Santander; compuesta de los Municipios del Carmen, Aguachica, Brotaré, Convención, Corredor, Los Angeles, Puerto Nacional, González, Río de Oro y La Gloria, con 19,751 habitantes.

RÍO DE ORO. Distrito de la Provincia de su nombre, capital el Carmen, en el Departamento de Santander; está situado en una planicie á orillas del río de su nombre y fuéra del límite natural del Departamento, á 0° 41′ 40″ de longitud oriental, 8° 3′ 20″ de latitud N., con temperatura de 22°. Tiene 3,323 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 70 miriámetros. Pertenece al Circuito de Ocaña, del Distrito Judicial de Santander, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro con el Municipio de González, con un Registrador y un Notario, según Decreto 1191, de Octubre de 1905.

RIOFRÍO. (Véase Higuerón).

RIOFRÍO. Caserío del Distrito de Huasano, en el Departamento del Cauca. Tiene oficina telegráfica.

RIOHACHA. Distrito y capital de la Provincia de Padilla, en el Departamento del Magdalena; fue fundada esta ciudad por Nicolás Fredemán en 1545, con el nombre de Nuestra Señora de las Nieves, que se le varió luégo por el que lleva hoy; queda sobre la embocadura del Riohacha en el Atlántico, entre 1° 2° de longitud oriental, entre 11° 11° 52′ de latitud N., con temperatura de 28°. Su puerto es bastante frecuentado por buques mercantes. Sufrió mucho al principio por las invasiones de los goajiros, cuya vecindad era un obstáculo para su progreso; está defendida por un castillo de regular construcción, llamado San Jorge, y tiene buena iglesia parroquial; Riohacha fue saqueada é incendiada por el pirata Francisco Drake en 1596; en 1820 fue también incen-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

diada por las tropas sublevadas de la legión irlandesa. Es puerto para la importación y exportación y hay Aduana nacional. Fue la patria del benemérito y valeroso General José Padilla, vencedor en la batalla naval del lago de Maracaibo, librada el 24 de Julio de 1823, contra los realistas comandados por D. Angel Laborde, marino experimentado al servicio del Gobierno español. Tiene 3,054 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 143 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial del Magdalena, compuesto de los Municipios de Barrancas, Fonseca y San Juan de Cesar y de los Municipios que forman la Intendencia de la Goajira (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

RIONEGRO. Provincia, su capital Pacho, en el Departamento de Quesada; compuesta de los Municipios de Pacho, Caparrapí, Carmen de Yacopí, La Palma, La Peña, Paime, Peñón, San Cayetano y Utica, con 44,872 habitantes.

RIONEGRO. Distrito y ciudad antigua, de la Provincia de Oriente, capital Marinilla, en el Departamento de Antioquia; es de clima frío y sano, la fundó en 1545 Miguel Muñoz, comisionado por Sebastián de Belalcázar, en un valle á orillas del río Pantanillo, que en aquel punto se llama Rionegro, y más abajo toma el nombre de Nare, á 1° 24′ 20″ de longitud occidental, 6° 3′ 45″ de latitud N. y á 2,150 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°; trae su origen de la ciudad de Santiago de Arma, abandonada á causa de los ataques de los indios salvajes. Rionegro es notable por haberse reunido allí la Convención Nacional de 1863 y por ser la patria de algunos hombres ilustres, entre ellos el benemérito General José María Córdoba, héroe de Pichincha y Ayacucho. Tiene 11,869 habitantes, escuelas privadas y públicas, hospital, teatro, bellísimos jardines, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 53 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera de Circuito del Distrito Judicial de Antioquia, compuesto de los Municipios de Guarne, San Vicente y La Ceja. (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907). Tiene un Notario y un Registrador, conforme al Decreto 1191 del mismo año.

RIONEGRO. Distrito de la Provincia de Soto, capital Bucaramanga, en el Departamento de Santander; está situado á orillas del Rionegro, á 0° 36′ 30″ de longitud oriental, á 0° 58′ 35″ de latitud N. y á 1,500 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Por la feracidad de sus tierras lo llaman la despensa de Soto. Tiene 17,603 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 39 miriámetros. Pertenece al Circuito de Bucaramanga, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

RIONEGRO. Caserío del Distrito de Morales, en el Departamento de Bolívar.

RIONEGRO. Pertenece éste en su mayor parte al Territorio Nacional del Meta, y se origina del páramo de Chingasa, en el cerro de Churuguaco, de la Cordillera oriental de los Andes colombianos, á 3,198 metros de elevación sobre el nivel del mar. Sobre este río y cerca del pueblo de Quetame, hay un puente de hierro, el cual se dio al servicio público á fines de 1872. Tiene 28 tributarios, de los cuales el principal es el Humea, y reunido con el Humadea forma el Meta.

RIONUEVO. Caserío del Distrito de Barranca de Loba, en el Departamento de Bolívar.

RIONUEVO. Isla formada por el río Cauca, en el Departamento de Antioquia; es desierta, y una de las dos principales que hay en él, se halla al N. de la de Guarumo y no lejos de ella.

RIOSUCIO. Distrito de la Provincia de Urabá, capital Frontino, en el Departamento de Antioquia; tiene 5,680 habitantes, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 74 miriámetros. Pertenece al Circuito de Frontino, del Distrito Judicial de Antioquia, y al de Frontino, de Notaría y Registro.

RIOSUCIO. Distrito y capital de la Provincia de Marmato, en el Departamento de Caldas; queda en un llano cerca del río de su nombre, á 1° 42′ 22″ de longitud occidental, 5° 19′ 40″ de latitud N., y á 1,810 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 19°. Tiene 5,689 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 29 miriámetros. Es cabecera del Circuito de Marmato, del Distrito Judicial de Caldas, compuesto de los Municipios de Quinchía, Supía y Marmato. (Ley 32, de Junio de 1907). Y es Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

RIOVERDE. Caserío del Distrito de Cañasgordas, en el Departamento de Antioquia.

RIOVIEJO. Ciénaga en territorio de Bolívar, situada cerca de la de San Juan, y hacia el N., entre 0° 0° 20′ de longitud occidental, y 6° 6° 48′ de latitud N.; tiene más de 5 kilómetros de largo y 2 ancho, de igual tamaño que la Mosquitera, y producida como ésta por los derrames del río Magdalena, con el cual comunica.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

RIVERA. Caserío del Distrito de Pinillos, en el Departamento de Bolívar.

ROBADA. Caserío del Distrito de Zapatoca, en el Departamento de Galán; está en la falda de un cerro, á 0° 26' 50" de longitud oriental, 6° 24' 32" de lalitud N., y á 967 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Produce tabaco, fique y cocos, y dista de Bogotá 30 miriámetros 5 kilómetros.

ROBLE (tres). Caseríos de los Distritos de Sahagún, Corozal y Yucal, en el Departamento de Bolívar.

ROBLEDO. Provincia, su capital Pereira, en el Departamento de Caldas; compuesta de los Municipios de Pereira, San Francisco, Santa Rosa y Segovia; con 8,476 habitantes.

ROBLEDO. (Véase Ará).

ROBLES. Caserío del Distrito de Florida, en el Departamento de Nariño.

ROCHA. Caserío del Distrito de Cartagena, en el Departamento de Bolívar; fue fundado por el Gobernador D. Francisco Pimienta, en el año de 1777; queda á orillas de la Ciénaga de Matunilla, entre 1° 1° 30' de longitud occidental, y 10° 10° 50' de latitud N. Dista de Cartagena 5 miriámetros, y de Bogotá 101.

RODACULO. Caserío del Distrito de Sahagún, en el Departamento de Bolívar.

RODEADERO. Caserío del Distrito de Amaimearriba, en el Departamento del Cauca.

RODEITO y RODEO. Caseríos de los Distritos de Lorica y Corozal, en el Departamento de Bolívar.

RODEO. Caserío del Distrito de Supía, en el Departamento de Caldas.

RODEO DE LAS PALMAS y ROJAS. Caseríos de los Distritos de Magangué y Margarita, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

ROLDANILLO. Distrito y capital de la Provincia de Arboleda, en el Departamento del Cauca; fue fundado en 1,600 por los vecinos de Buga, quienes le dieron el nombre que lleva; los primitivos pobladores de su territorio eran los indios gorrones, antropófagos y guerreros. Se halla á 4° 4' 25" de longitud occidental, 4° 23' 30" de latitud N., y á 960 metros sobre el nivel del mar, con temperatura 24°. Tiene 3,325 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 37 miriámetros. Es cabecera del Circuito de Arboleda, del Distrito Judicial del Cauca, compuesto de los Municipios de Toro, Unión, Bolívar y Huasano. (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907), y es Circuito de Notaría y Registro. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

ROMERO (dos), RONCADOR. Caseríos de los Distritos de Ciénaga de Oro, San Benito Abad y Talaigua, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

ROSAFLORIDA. Caserío del Distrito de Berruecos, en el Departamento de Nariño.

ROSAL. Caserío de la Provincia de Caldas, capital Bolívar, en el Departamento del Cauca; está situado entre cerros, á 2° 39' 30" de longitud occidental, 1° 52' 5" de latitud N., á 1,850 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 18°. Se cosecha maíz, trigo, papas, etc. Tiene 2,230 habitantes, y dista de Bogotá 76 miriámetros 5 kilómetros.

ROSAL. Caserío del Distrito de San Sebastián, en el Departamento del Cauca.

ROSAL DEL MONTE. Caserío del Distrito de Buesaco, en el Departamento de Nariño.

ROSARIO EL. Distrito de la Provincia de Juanambú, capital La Unión, con 907 habitantes, del Departamento de Nariño. Pertenece al Circuito de Juanambú, del Distrito Judicial de Nariño, y al Circuito de Notaría y Registro de La Unión.

ROSARIO. Corregimiento del Territorio de la Nevada y Motilones; se compone del pueblo de su nombre y de los caseríos de Guayacanal y Totumo. Tiene 490 habitantes y escuela pública.

ROSARIO. Caserío del Distrito de Caimito, en el Departamento de Bolívar.

ROSARIO. Caserío del Distrito de Popayán, en el Departamento del Cauca; se halla entre 3° 4° de longitud occidental y entre 1° 2° de latitud N. Es especial en la producción de caña de azúcar.

ROSARIO. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

ROSARIO. Esta isla es una sección del Distrito de Puebloviejo, en el Departamento del Magdalena; es pequeña, queda en el mar de las Antillas, en Ciénagagrande.

ROSARIO. Son cuatro islas que están sobre la costa del mar de las Antillas, en el Departamento de Bolívar, frente á la Provincia de Cartagena, entre 1° 1° 30' de longitud occidental y entre 10° 10° 50' de latitud N.; de éstas la más notable es la Larga, rodeada de cayos.

ROSARIO (EL). Distrito de la Provincia de Cúcuta, capital San José de Cúcuta, en el Departamento de Santander; se erigió en Parroquia el 11 de Febrero de 1734, y el

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

18 de Mayo de 1789 se le concedió por el Rey de España el título de *noble, fiel y valerosa villa*. Su distrito es muy fértil, sembrado de cacao y café, á 5 kilómetros del río Táchira, que parte límites con la República de Venezuela; está á 1° 31′ 30″ de longitud oriental, 7° 34′ 30″ de latitud N., á 348 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25°. Su caserío y calles no carecen de regularidad. Allí se reunió el 6 de Mayo de 1821 el Congreso general que expidió la primera Constitución de la Gran Colombia y sancionó las leyes que rigieron la República. El Rosario es la patria del General Francisco de Paula Santander, primer Presidente constitucional de la Nueva Granada, uno de los fundadores de la independencia y uno de los Estadistas más eminentes de la antigua Colombia, que mereció el dictado de *hombre de las leyes*, en honor del cual está levantada una estatua en el Distrito Capital, la que fue inaugurada el 6 de Mayo de 1878, 38.° aniversario del día de su fallecimiento. El 18 de Mayo de 1875 fue destruída la ciudad del Rosario en parte por un terremoto. Tiene 6,509 habitantes, estafeta, escuelas, oficina telegráfica; dista de Bogotá 49 miriámetros. Pertenece al Circuito de Cúcuta, del Distrito Judicial de Santander, y al de San José, de Notaría y Registro.

ROSAVIEJA. Caserío del Distrito de Soplaviento, en el Departamento del Atlántico.

ROSAVIEJA (cuatro). Caseríos de los Distritos de San Carlos, Ciénaga de Oro, San Benito Abad y Barrancanueva, en el Departamento de Bolívar.

RUCIO. Caserío del Distrito de San Jacinto, en el Departamento de Bolívar.

RUIZ. Páramo que se compone de una serie de masas nevadas en forma de conos, uno de los cuales debió haber sido volcán activo; los hielos derrumbados forman paredones tan altos, que dificultan la ascensión á él. Queda en el Departamento del Tolima, en la Cordillera Central, á 5,300 metros de elevación sobre el nivel del mar, entre 1° 2° de longitud occidental y entre 4° 5° de latitud N., y deriva su nombre del de un español que antiguamente tuvo un hato allí. Los nevados de Ruiz, Herveo y Santa Isabel son conocidos con el nombre general de Páramo de Ruiz.

RUMAZÓN, Caserío del Distrito de Amalfi, en el Departamento de Antioquia.

RUTINÉ. Caserío del Distrito de Repelón, en el Departamento del Atlántico.

S

SABALETAS (dos). Caserío de los Distritos de Santa Bárbara y Titiribí, en el Departamento de Antioquia.

SABALETAS. Fracción del Distrito de Titiribí, en el Departamento de Antioquia; está situado en un cerro, á 1° 35′ 20″ de longitud occidental, 5° 51′ 50″ de latitud N., á 2,000 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°. Figuró antes como Distrito, tiene escuela de niños, y dista de Bogotá 39 miriámetros 5 kilómetros.

SABANACORTA, SABANA DE JUAN, SABANA DE PEDRO, SABANA DE SAN BARTOLOMÉ y SABANA DE SEDA. Caseríos de los Distritos de Chimá, Corozal (dos), Santiago y Corozal, en el Departamento de Bolívar.

SABANAGRANDE. Caserío del Distrito de Soplaviento, en el Departamento del Atlántico.

SABANAGRANDE. Distrito de la Provincia de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico; comunica por medio de un caño con las aguas del Magdalena al O. de este río; queda entre 0° 25′ 1° de longitud occidental y entre 10° 11° de latitud N.; cosecha algodón, tiene 1,853 habitantes, dista de Bogotá 112 miriámetros. Pertenece al Circuito de Barranquilla, del Distrito Judicial del Atlántico, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SABANAL. Caserío del Distrito de Montería, en el Departamento de Bolívar.

SABANALARGA. Provincia, la capital de su nombre, en el Departamento del Atlántico; compuesta de los Municipios de Sabanalarga, Baranoa, Campo de la Cruz, Juan de Acosta, Manatí, Polonuevo, Suan, Candelaria, Piojó y Usiacurí, con 28,402 habitantes.

SABANALARGA. Distrito y capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento del Atlántico; fue asiento de Capitanía de guerra y erigido en villa en 1833; está entre 0° 25′ 1° de longitud occidental y entre 10° 11° de latitud N., á 100 metros sobre el nivel del mar. Posee abundantes crías de ganados; sus moradores son cultos, hospitalarios y muy amigos de la instrucción. Tiene 10,230 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 112 miriámetros. Es cabecera del Circuito de su nombre del Distrito Judicial del Atlántico, compuesto de los Municipios de Baranoa, Candelaria, Campo de la Cruz, Usiacurí, Suán, Repelón, Piojó, Juan de Acosta, Pueblonuevo, Manatí y Palmar de Varela. (Ley 32, de Junio de 1907). Es

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Circuito de Notaría y Registro, según Decreto 1191 de 1905, con un Notario y un Registrador.

SABANALARGA. Distrito de la Provincia de Sopetrán, en el Departamento de Antioquia; antiguo pueblo indígena, que al tiempo de la conquista constituía el centro de diversos y pequeños caseríos, situados á uno y otro lado del río Cauca; entonces llamó la atención de los españoles por el oro que se extraía de las ricas minas circunvecinas y por la resistencia que pudieron oponerles sus moradores, pues es tradición que en aquella época contaba 30,000 indios de macana, como se llamaba á los que en calidad de soldados podían resistir las huestes invasoras. Sus terrenos son fértiles. Queda en la banda oriental del Cauca, á 1° 54′ 15″ de longitud occidental, 6° 41′ 22″ de latitud N., á 100 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 26°. Tiene 1,159 habitantes, dista de Bogotá 59 miriámetros. Pertenece al Circuito de Sopetrán, del Distrito Judicial de Antioquia, y al de Sopetrán, de Notaría y Registro.

SABANALARGA (dos), SABANANUEVA y SABANAS DE NOBA. Caseríos de los Distritos de Arjona, Chinú, San Pelayo y Chinú, en el Departamento de Bolívar.

SABANDIJA. Río del Departamento del Tolima, corre al N. de éste, y es tributario del Magdalena por la banda izquierda; los españoles lo llamaron así desde el tiempo de la conquista por una sabandija muy extraña y particular que encontraron en las orillas; en sus márgenes están los pueblos de Guayabal y Méndez; se halla entre 1° 1° 23′ de longitud occidental y entre 5° 5° 20′ de latitud N.

SABANETA (siete). Caseríos de los Distritos de Momil, San Jacinto, Arjona, Sahagún, San Marcos, María la Baja y Corozal, en el Departamento de Bolívar.

SABANILLA. Caserío ó agregación del Distrito de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico; es un puerto situado en la margen de la bahía de Sabanilla, que se forma por las aguas del mar y las del río Magdalena, venidas allí por el Canal de la Piña; se halla entre 0° 36′ 1° de longitud occidental, entre 11° 11° 5′ de latitud N., con temperatura de 29°. Se comunica con la ciudad de Barranquilla, por el ferrocarril que se dio al servicio público el 1º de Enero de 1871. Debido á esta vía de comunicación, Sabanilla era una Aduana importante, pues por allí se exportaba gran parte de los productos del país; á mediados de 1876 se trasladó esta Administración á Barranquilla. Dista de Bogotá 101 miriámetros.

SABINA. Caserío del Distrito de Montería, en el Departamento de Bolívar.

SABOYA. Distrito de la Provincia de Occidente, capital Chiquinquirá, en el Departamento de Boyacá; es frío y queda en un llano cerca del río Suárez, á 0° 5′ 6″ de longitud oriental, 5° 37′ de latitud N. y á 2,801 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°; es particular por la piedra con jeroglíficos indianos que hay en sus inmediaciones. Tiene 6,937 habitantes, escuelas públicas, y dista de Bogotá 14 miriámetros 3 kilómetros. Pertenece al Circuito de Occidente, cabecera Chiquinquirá, del Distrito Judicial de Boyacá, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SACAMA. Distrito de la Provincia de Casanare, capital Nunchía, en el Departamento de Tundama; se halla entre 1° 2° de longitud oriental, entre 5° 6° de latitud N. y tiene 524 habitantes. Dista de Bogotá 35 miriámetros. Pertenece al Circuito de Casanare, cabecera Nunchía, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SACASACA. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

SACO. Caserío del Distrito de Juan de Acosta, en el Departamento del Atlántico.

SACHICA. Distrito de la Provincia del Centro, capital Tunja, en el Departamento de Boyacá; su clima es muy benigno, abunda en frutos, y queda en una planicie cerca del río Cáchira, á 0° 20′ 5″ de longitud oriental, 5° 36′ 35″ de latitud N. y á 1990 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 1,154 habitantes, y dista de Bogotá 15 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Leiva, de Notaría y Registro.

SAGUERO. Caserío del Distrito de Sahagún, en el Departamento de Bolívar.

SAHAGÚN. Distrito de la Provincia de Corozal, en el Departamento de Bolívar. Fue fundado por el Gobernador español D. Francisco Díaz Pimienta el año de 1776; queda al NE. de Ciénaga de Oro, entre colinas, y su proximidad al río San Jorge le da grandes ventajas. Tiene 8,150 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica; dista de Cartagena 25 miriámetros, y de Bogotá 98 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Chinú, del Distrito Judicial de Bolívar, y al de Notaría y Registro del de Sincelejo, de acuerdo con la Ley 63, de Abril de 1905, 32, de Junio de 1907, y el Decreto 1191; de Octubre del mismo año.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

SAJANÉ. Caserío del Distrito de Chinú, en el Departamento de Bolívar.

SAJINO (ó SAÍNO). Isla situada en el río Magdalena, al N. de la laguna Rioviejo, del territorio de Bolívar ; tiene 8 kilómetros de largo y más de dos de ancho.

SALADO. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

SALADO. Caserío del Distrito de Ansermaviejo, en el Departamento de Caldas.

SALADO (antes JUNTAS). Caserío del Distrito de Cali, en el Departamento del Cauca ; es de buen clima y queda en la confluencia de los ríos Dagua y Pepita, entre 3° 4° de longitud occidental y entre 1° 2° de latitud N., á 390 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Dista de Bogotá 52 miriámetros.

SALADO. Caserío de la Intendencia de la Goajira.

SALAHONDA. Distrito de la Provincia de Tumaco, en el Departamento de Nariño ; está situado en una isla de mal clima, á 6 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Dista de Bogotá 104 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Tumaco, del Distrito Judicial de Nariño, y de Notaría y Registro de Barbacoas.

SALAMANCA. Una de las principales islas del Departamento del Magdalena; es larga y estrecha; queda en el mar de las Antillas, inmediata á la de los Gómez y á la Ciénaga de Santamarta, entre 0° 1° de longitud occidental y entre 11° 11° 15′ de latitud N.

SALAMINA. Caserío del Distrito de Retiro, en el Departamento de Bolívar.

SALAMINA. Distrito de la Provincia de Santamarta, en el Departamento del Magdalena ; se halla entre 0° 0° 35′ de longitud occidental y entre 10° 11° de latitud N. Tiene 1,201 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 108 miriámetros, y de Santamarta 19 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de este último nombre, del Distrito Judicial del Magdalena, y de Notaría y Registro al de Remolino.

SALAMINA. Distrito y capital de la Provincia de Aranzazu, en el Departamento de Caldas; está situado en un cerro, á 1° 26′ 40″ de longitud occidental, 5° 23′ 20″ de latitud N. y á 1,812 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 9,116 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 25 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Caldas, compuesto con el Municipio de Aranzazu

(Ley 32, de Junio de 1907), y es Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

SALAZAR (DE LAS PALMAS). Distrito de la Provincia de Cúcuta, capital San José, en el Departamento de Santander ; fue ciudad fundada por Diego de Montes en 1553, para seguridad y conservación de las minas de plata de San Pedro, á orillas de un río que atravesaba un hermoso palmar, pero se la abandonó poco después por temor á los indios, que al fin la destruyeron ; volvióla á poblar el Capitán Diego Parada en 1555, á las márgenes del Nirúa, y no tuvo mejor suerte que la anterior, hasta que en 1583 se levantó finalmente en la orilla del río Salazar, sobre un llano rodeado de colinas que la dominan, por el Gobernador Francisco de Cáceres, de orden del Maestre de Campo Alonso Esteban Ranjel. Se halla á 1° 10′ 40″ de longitud oriental, 7° 33′ de latitud N. y á 852 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Es notable por la roca con grabados confusos que se encuentra en sus cercanías, su carbón de piedra, la cueva llamada *Mil pesos*, la feria anual del mes de Junio y sus abundantes cosechas de café. El terremoto del 18 de Mayo de 1875 la destruyó en parte. Tiene 11,074 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 50 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Santander, compuesto de los Municipios de Arboledas, Gramalote, Sardinata y Santiago (Ley 32, de Junio de 1907), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

SALDAÑA. Provincia, su capital el Guamo, en el Departamento del Tolima ; compuesta de los Municipios del Guamo, Alpujarra, Ataco, Coyaima, Chaparral, Dolores, Espinal, Natagaima, Ortega, Prado y Purificación, con 63,171 habitantes.

SALDAÑA. Río de segundo orden, del Departamento del Tolima; nace en el nevado del Huila, atraviesa el centro del Departamento y es navegable por algunos miriámetros en pequeñas embarcaciones ; tiene de curso total 26 miriámetros 5 kilómetros, y desemboca en el Magdalena por la banda izquierda. Se le dio el nombre que lleva por haberse ahogado en él, ó dado muerte los indios en sus orillas, á un criado de Belalcázar llamado así. Está entre 1° 2° de longitud occidental y entre 3° 4° de latitud N.

SALENTO. Distrito de la Provincia del Quindío, capital Cartago, en el Departamento del Cauca ; queda en la

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

montaña del Quindío, en los límites de este Departamento con el del Tolima, entre 1° 13′ 2° de longitud occidental y entre 4° 5° de latitud N. Salento reemplazó á Boquía, y antes se llamaba *Barcinal;* es una bonita población y se encuentra en el camino de Ibagué á Cartago. Se cosecha trigo que es de muy buena calidad. Tiene 1,820 habitantes, escuelas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 26 miriámetros. Pertenece al Circuito de Quindío, del Distrito Judicial de dicho Departamento, y al de Cartago, de Notaría y Registro. En la Ley 32, de Junio de 1907, no figura este Municipio.

SALENTO. Caserío del Distrito de Armenia, en el Departamento del Cauca.

SALERITA. Caserío del Distrito de Sucre, en el Departamento de Bolívar.

SALGAR. Distrito de la Provincia de Sudoeste, capital Jericó, en el Departamento de Antioquia; tiene 3,000 habitantes, y dista de Bogotá 39 miriámetros. Hay oficina telegráfica. Pertenece al Circuito de Andes, del Distrito Judicial de Antioquia, y al de Jericó, de Notaría y Registro.

SALGAR. Corregimiento del Departamento del Atlántico, agregado al Distrito de Puerto Colombia, conforme al Decreto número 19, de Junio de 1905, aprobado por el Decreto del Gobierno nacional, número 483, de Abril del mismo año. En su cima hay un fuerte castillo.

SALINA (de Chita). Distrito de la Provincia de Gutiérrez, capital el Cocuy, en el Departamento de Tundama; queda en la confluencia de los ríos Chinibaque y Casanare, á 1° 23′ 36″ de longitud oriental, 6° 4′ 40″ de latitud N., y á 1,439 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 1,252 habitantes, salinas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 31 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Gutiérrez, cabecera el Cocuy, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro del Cocuy.

SALITRAL (dos). Caseríos de los Distritos de Ovejas y Sahagún, en el Departamento de Bolívar.

SALOA. Sección del Distrito de Chinichagua, en el Departamento del Magdalena; está situada cerca de la laguna de Zapatosa, entre 0° 1° de longitud oriental y entre 9° 10° de latitud N. Dista de Santamarta 38 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá 70 miriámetros 5 kilómetros.

SALSIPUEDES. Caserío del Distrito de Sahagún, en el Departamento de Bolívar.

SALT CREEK. Caserío del Distrito de San Andrés, en la Provincia de Providencia, Departamento de Bolívar; pertenece á la isla ó Corregimiento de Providencia. Tiene 351 habitantes.

SALTO. Caserío del Distrito de Buriticá, en el Departamento de Antioquia.

SAMACÁ. Distrito de la Provincia del Centro, capital Tunja, en el Departamento de Boyacá; queda en una planicie cerca de La Chorrera, á 0° 25′ de longitud oriental, 5° 29′ 30″ de latitud N., y á 2,569 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°., y produce cereales. Tiene una ferrería con sus edificios y hornos y una gran fábrica de tejidos, 4,850 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 16 miriámetros. Pertenece al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Tunja, de Notaría y Registro.

SAMACÁ. Elevada Peña de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, situada en el Departamento de Boyacá; se halla á 4,800 metros sobre el nivel del mar, y al O. de Ubaté.

SAMANIEGO. Distrito de la Provincia de Túquerres, en el Departamento de Nariño; queda en una vega del río Pacual, entre cerros, á 3° 26′ de longitud occidental, 1° 17′ de latitud N., y á 1,510 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 2,758 habitantes, y dista de Bogotá 80 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Túquerres, del Distrito Judicial de Nariño, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SAMORINDÓ. Caserío del Distrito de Quibdó, en el Departamento del Cauca.

SAMPUÉS. Distrito de la Provincia de Sincelejo, en el Departamento de Bolívar; desde su fundación fue pueblo de indígenas y perteneció en encomienda á D. Alonso de Padilla. Tiene 5,512 habitantes, escuelas, oficina telegráfica, dista de Cartagena 20 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá 96 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sincelejo, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SAMPUMA. Caserío del Distrito de Talaigua, en el Departamento de Bolívar.

SAMUTUMANO. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

SAN AGATÓN. Caserío del Distrito de Talaigua, en el Departamento de Bolívar.

SAMAGUARE. Caserío del Distrito de Candelaria, en el Departamento del Atlántico.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

SAN AGUSTÍN. Distrito de la Provincia de Aures, capital Sonsón, en el Departamento de Antioquia; dista de Bogotá 24 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sonsón, del Distrito Judicial de Antioquia, y de Notaría y Registro. Este lugar no figura en la Ley 32, de Junio de 1907.

SAN AGUSTÍN. Caserío ó aldea, del Departamente del Tolima; queda inmediato al río Magdalena, en un hermoso valle circundado de cerros que lo ocultan, á 1° 50′ 26″ de longitud occidental, 2° 4′ de latitud N., y á 1,634 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Era aquí donde al parecer los sacerdotes de los Andaquíes tenían su residencia sagrada, puesto que se han encontrado ruinas de templos é ídolos labrados en piedra, algunos de estatura gigantesca y aspecto raro, que han sido transportadas recientemente á Bogotá, de donde dista 54 miriámetros.

SAN AGUSTÍN. Caserío del Distrito de Guapí, en el Departamento de Nariño.

SAN AGUSTÍN. Uno de los principales afluentes del río San Juan, el cual entra por la margen oriental, corre por el Departamento del Cauca y es navegable en una parte de su curso.

SAN AGUSTÍN. Riachuelo del Distrito capital; nace al E. de la ciudad de Bogotá, en el cerro de Guadalupe, y se llama así por correr frente al extinguido convento del mismo nombre; tiene varios puentes de calicanto en el centro de la población, uno de los cuales lleva el nombre del río, y fue trabajado en 1662.

SAN AGUSTÍN DE PLAYA BLANCA. Caserío del Distrito de San Juan Nepomuceno, en el Departamento de Bolívar.

SAN ALBERTO. Río que corre por la Provincia del Banco, en el Departamento del Magdalena; se compone de varias quebradas procedentes de la serranía de Jurisdicciones, en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos y de las Ciénagas inmediatas; se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 7° 33′ 8° de latitud N.; es navegable por 2 miriámetros y el principal afluente del Lebrija, en el cual entra por la banda derecha.

SANAMA. Caserío del Distrito de Chinú, en el Departamento de Bolívar.

SAN ANDRÉS. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

SAN ANDRÉS. Caserío del Distrito de Tetón, Departamento de Bolívar. Tiene oficina telegráfica.

SAN ANDRÉS. Distrito de la Provincia de Providencia y su capital, en el Departamento de Bolívar; tiene 2,025 habitantes, oficina telegráfica, y está á 588 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 26°; dista de Bogotá 100 miriámetros. Pertenece al Circuito de Providencia, del Distrito Judicial de Bolívar, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro.

SAN ANDRÉS. Distrito y capital de la Provincia de Fortul, en el Departamento de Santander; fue erigido en parroquia el año de 1763; está situado en un valle pintoresco, en la banda izquierda del río Guaca, á 0° 52′ 40″ de longitud oriental, 6° 39′ 45″ de latitud N., á 2,074 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 18°. A alguna distancia de la población se encuentra la bella laguna de Ortices, en cuyas márgenes se produce el mejor algodón conocido. Tiene 16,000 habitantes, colegio y varias escuelas, estafeta, oficina telegráfica, dista de Bogotá 35 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Santander, compuesto de los Municipios de Guaca y Cepitá, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador.

SAN ANDRÉS. Distrito de la Provincia del Norte, capital Yarumal, en el Departamento de Antioquia; queda en un valle á 1° 46′ de longitud occidental, 6° 52′ de latitud N., á 588 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 26°. Tiene 3,147 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 60 miriámetros. Pertenece al Circuito de Yarumal, del Distrito Judicial de Antioquia y de Notaría y Registro del mismo Circuito, de acuerdo con la Ley 63, de Abril de 1905, de la Ley 32, de Junio de 1907, y el Decreto 1191, de Octubre del mismo año de 1905.

SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO. Distrito de la Provincia de Sincelejo, en el Departamento de Bolívar; queda al pie de una serranía baja, entre 0° 1° de longitud occidental y entre 9° 10° de latitud N. Se llamaba antes Mexión, que era el nombre del cacique; es uno de los pueblos de aquel Departamento en que se reúnen más indígenas y en que se conservan más pronunciadas las primitivas formas de esta raza; fue encomienda y después propiedad de los dominicanos, y se le erigió en parroquia el año de 1600. Tiene 6,920 habitantes, oficina telegráfica, dista de Cartagena 30 miriámetros, y de Bogotá 86 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Chinú, del Distrito Judicial de Bolívar. (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907), y al de Notaría y Registro de Sincelejo. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

SAN ANDRÉS. Isla en el mar de las Antillas, situada á 7° 29′ 57″ de longitud occidental, 12° 31′ 40″ de latitud N., á 40 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 29°, á 8 miriámetros 3 kilómetros al S. de Providencia; con ésta, la de Santa Catalina y la de Providencia, se formó el antiguo Territorio Nacional de San Andrés y Providencia. Está provista de vegetación y poblada en todas direcciones; los terrenos son quebrados y pedregosos, y su extensión superficiaria es de 7 millas de longitud N. á S. y 2 de latitud en su parte más ancha; hay buenas vías de comunicación, el puerto ofrece excelente anclaje en una extensión de 4 millas, al abrigo de los vientos. Tiene 2,244 habitantes, dista de Bogotá 188 miriámetros 5 kilómetros.

SAN ANDRÉS. Río que nace en los Andes centrales, corre en el Departamento de Antioquia hacia el N. y desagua en el Cauca por la banda oriental, en las inmediaciones de la loma de San Juan, la cual queda al frente, con el río de por medio, y donde hubo en otro tiempo una ciudad que desapareció; está entre 1° 2° de longitud occidental y entre 6° 7° de latitud N.

SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA. Son dos islas en el mar de las Antillas, situadas al N. de la laguna de Chiriquí: la primera á 7° 29′ 57″ de longitud occidental y 12° 31′ 40″ de latitud N.; y la segunda á 7° 8′ 17″ de longitud occidental y 13° 22′ 34″ de latitud N.; distan entre sí 9 miriámetros, con ellas y la de Santa Catalina se formó la Provincia de Providencia, con capital el Distrito de San Andrés, y con los corregimientos y caseríos (véase Providencia). Su número de habitantes alcanza á 3,530. El primer gobernante que hubo allí fue D. Tomás O'Neille, enviado de España; en 1818 fue con el mismo carácter, enviado de Cartagena, el General colombiano Tomás Aury. La isla de Providencia era floreciente en un tiempo, conserva un fuerte edificado á su extremidad S. por dicho General Aury, sobre un subterráneo obstruído, donde se supone que los piratas dejaron sepultados grandes valores. La principal industria es la de los cocales, que se producen y exportan en abundancia; se cultivan además el algodón, la caña de azúcar y varios artículos alimenticios. Aparte de los cocos, se exportan cueros de res, miel y carey; el ganado se paga á muy alto precio en San Andrés. El comercio lo hacen con los Estados Unidos de América, con Jamaica y con algunas poblaciones de Colombia situadas en la Costa atlántica. Las vías de comunicación son buenas y casi todas acuáticas. La población en su mayor parte es de negros de Jamaica, establecidos allí, muy buenos navegantes, laboriosos, frugales y muy aseados; hablan el idioma inglés, adulterado con la mezcla de lenguas extrañas; profesan la religión de los anabaptistas; éstos han erigido tres iglesias, una de ellas en la parte central de la isla de San Andrés, notable por su tamaño, comodidad y limpieza; tienen sus ministros del culto. En cada uno de los corregimientos hay una escuela pública de niños, y algunas otras privadas, estafeta en San Andrés, la capital. Estas islas, por su posición, son de notable importancia para la República, no tanto por la riqueza de la Provincia, á pesar del creciente desarrollo del comercio, cuanto por ser un puerto militar en caso de una guerra internacional, pues dominan toda la costa centroamericana, siendo un punto central en el mar de las Antillas, en donde pueden acopiarse grandes recursos.

SAN ANTERO. Distrito de la Provincia del Sinú, capital Lorica, en el Departamento de Bolívar; queda cerca del mar; fue fundado por D. Cerbella en 1687; está entre 1° 2° de longitud occidental y entre 9° 10° de latitud N., á 5 kilómetros del golfo de Morrosquillo. Tiene 2,076 habitantes, dista de Bogotá 107 miriámetros 5 kilómetros y de Cartagena 16 miriámetros. No figura en las Leyes sobre división territorial judicial.

SAN ANTONIO (cinco). Caseríos de los Distritos de Sincé, Ayapel, Sahagún, Cereté y Ciénaga de Oro, en el Departamento de Bolívar.

SAN ANTONIO (dos). Caseríos de los Distritos de Naya y Cali, en el Departamento del Cauca.

SAN ANTONIO. Caserío ó aldea de la Provincia de Ocaña, en el Departamento de Santander; está situado en un cerro, á 0° 40′ 2″ de longitud oriental, 8° 8′ 26″ de latitud N., á 1,451 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Después del de San Faustino, es el que se halla más al oriente del Departamento; dista de Bogotá 62 miriámetros 5 kilómetros. Tiene oficina telegráfica.

SAN ANTONIO. Caserío del Distrito de Guapí, en el Departamento de Nariño.

SAN ANTONIO. Distrito y capital de la Intendencia de la Goajira; tiene escuela de niños, es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, según Decreto 1191, de Octubre de 1905. En lo judicial pertenece al Circuito de Riohacha, del Distrito Judicial del Magdalena.

SAN ANTONIO. Caserío del Distrito de Cartagena, en el Departamento de Bolívar; queda al SO. de María la Baja

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

y sobre el borde meridional de la Ciénaga de Matunilla; llevó el nombre de Flamenco y fue fundado el año de 1776, por el Gobernador español D. Juan Díaz Pimienta; dista de Cartagena 6 miriámetros. Tiene oficina telegráfica.

SAN ANTONIO. Distrito de la Provincia de Tequendama, capital La Mesa, en el Departamento de Cundinamarca; tiene 2,832 habitantes; dista de Bogotá 3 miriámetros. Pertenece al Circuito de Tequendama, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de La Mesa, de Notaría y Registro. Tiene oficina telegráfica.

SAN ANTONIO. Caserío de la Intendencia de la Goajira.

SAN ANTONIO. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

SAN ANTONIO DE AGUAS VIVAS. Caserío del Distrito de Turbaco, en el Departamento de Bolívar.

SAN ANTONIO DE LA COCA. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

SAN BARTOLOMÉ. Caserío ó fracción del Distrito de Remedios, en el Departamento de Antioquia; está entre 1° 2° de longitud occidental, 6° 7° de latitud N., y es un puerto fluvial, situado en la margen izquierda del río Magdalena. Dista de Bogotá 31 miriámetros 5 kilómetros.

SAN BASILIO. Caserío del Distrito de Mahates, en el Departamento de Bolívar.

SAN BENITO. Distrito de la Provincia de Vélez, en el Departamento de Galán; es de clima muy saludable, y queda en una colina, no lejos de la banda occidental del río Suárez, á 0° 14′ 28″ de longitud al E., 5° 59′ 5″ de latitud N., y á 1,428 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Tiene 4,049 habitantes, y dista de Bogotá 20 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Vélez, del Distrito Judicial de Galán, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SAN BENITO ABAD. Distrito de la Provincia de Magangué, en el Departamento de Bolívar, queda al NO. de Caimito, y cerca del río San Jorge; su situación es deliciosa y el terreno ventajoso para todo género de crías. Allí recogió Heredia tesoros abundantísimos, y en tiempo de la Colonia fue Capitanía de Guerra. Se halla entre 0° 25′ 1° de longitud occidental y 10° 11° de latid N. Tiene 1,358 habitantes, dista de Cartagena 32 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá 95 miriámetros. Pertenece al Circuito de Chinú, del Distrito Judicial de Bolívar, y al de Sincelejo, de Notaría y Registro. (Leyes 63, de 1905, y 32, de Junio de 1907, y Decreto 1191, de 1905.

SAN BERNARDO. Caserío del Distrito de Lorica, en el Departamento de Bolívar.

SAN BERNARDO. Caserío del Distrito de Tablón, en el Departamento de Nariño.

SAN BERNARDO. Caserío ó sección del Distrito del Banco, en el Departamento del Magdalena; fue fundado el año de 1776 por el Gobernador español D. Juan Díaz Pimienta, y está situado cerca del río Magdalena, á 0° 27′ 40″ de longitud oriental, 8° 30′ 16 de latitud N., y á 140 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°, y dista de Bogotá 59 miriámetros.

SAN BLAS. Caserío del Distrito de Soledad, en el Departamento del Atlántico.

SAN CALIXTO. Distrito de la Provincia de Ocaña, en el Departamento de Santander; fue aldea fundada en el año de 1849, se halla entre 0° 1° de longitud oriental, y 8° 9° de latitud N. Tiene 3,676 habitantes, y dista de Bogotá 72 miriámetros. Pertenece al Circuito de Ocaña, del Distrito Judicial de Santander, y al mismo Circuito de Notaría y Registro.

SAN CARLOS. Distrito de la Provincia de Oriente, capital Marinilla, en el Departamento de Antioquia; queda cerca del río de su nombre, á 1° 1′ 20″ de longitud occidental, 6° 6′ 10″ de latitud N., y á 973 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Tiene 2,213 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá, 45 miriámetros. Pertenece al Circuito de Marinilla, del Distrito Judicial de Antioquia, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SAN CARLOS. Pueblo de la Provincia del Sinú, capital Lorica, en el Departamento de Bolívar; lo fundó Antonio de Latorre en 1775, con varias familias dispersas; queda en el centro de la montaña denominada Montería, entre 0° 1° de longitud occidental, y 8° 9° de latitud N. Dista de Cartagena 36 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá 92 miriámetros 5 kilómetros.

SAN CAYETANO. Caserío del Distrito de San Juan Nepomuceno, en el Departamento de Bolívar.

SAN CAYETANO. Distrito de la Provincia de Cúcuta, capital San José, en el Departamento de Santander; está situado en un llano á orillas del río Zulia, á 1° 21′ 30″ de longitud occidental, 7° 38′ 50″ de latitud N., y á 200 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25°. Fue destruído en parte y casi del todo con el terremoto del 18 de Mayo de 1875. Tiene 3,791 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 44 miriámetros. Pertenece al Circuito de Cúcuta, del

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Distrito Judicial de Santander, y al de San José, de Notaría y Registro.

SAN CAYETANO. Distrito de la Provincia de Rionegro, capital Pacho, en el Departamento de Quesada; fue erigido en aldea en 1872, y en 1874, en Distrito. Tiene 5,003 habitantes, Oficina telegráfica, y dista de Bogotá 8 miriámetros. Pertenece al Circuito de Zipaquirá, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Pacho, de Notaría y Registro.

SAN CENÓN. Caserío del Distrito de Tenerife, en el Departamento del Magdalena; está situado cerca del río de esta última denominación, entre 0° 0° 30′ de longitud occidental y 9° 10° de latitud N. Dista de Santamarta 40 miriámetros y de Bogotá 76.

SAN CIPRIANO. Caserío del Distrito de Ayapel, en el Departamento de Bolívar.

SANCLEMENTE. Distrito de la Provincia de Marmato, capital Riosucio, en el Departamento de Caldas; con 3,000 habitantes. Sobre este lugar no hay ningún otro dato oficial.

SAN COSME. Caserío, en el Departamento de Bolívar.

SAN CRISTÓBAL. Caserío ó fracción del Distrito de Medellín, en el Departamento de Antioquia; queda en una alta explanada, á 1° 38′ 2″ de longitud occidental, 6° 10′ 20″ de latitud N., y á 1,843 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Dista de Bogotá 40 miriámetros 5 kilómetros, y tiene escuela de niños.

SÁNCHEZ. Caserío del Distrito de Jamundí, en el Departamento del Cauca.

SAN DIEGO. Caserío del Distrito del Caquetá, en el Departamento del Cauca; se halla á 1° 53′ 40″ de longitud occidental, 0° 36′ 35″ de latitud N., y á 312 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 28°.

SANDONÁ. Distrito de la Provincia de Pasto, en el Departamento de Nariño; tiene 3,000 habitantes, y dista de Bogotá 78 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Pasto, del Distrito Judicial de Nariño, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SANDOVAL. Caserío del Distrito de Margarita, en el Departamento de Bolívar.

SAN ESTANISLAO. Distrito de la Provincia de Cartagena, en el Departamento de Bolívar; fue fundado en 1777, queda á orillas del Dique y al N. de Mahates, entre 0° 25′ 1° de longitud occidental, y 10° 11° de latitud N., y tiene un caño que lo divide en dos partes; es de los pueblos más ricos de la Provincia, cría en abundancia ganados de varias clases,

comercia en algodón y frutos, se produce el tabaco, el maíz; el añil nace silvestre. Hay una hermosa iglesia, sus moradores son laboriosos y hospitalarios. Tiene 1,787 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, dista de Cartagena 6 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá 93 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Cartagena, del Distrito Judicial de Bolívar. (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907), y de Notaría y Registro del mismo Circuito. (Decreto 1191, de Octubre del mismo año).

SAN ESTEBAN. Caserío del Distrito de Sonsón, en el Departamento de Antioquia.

SAN FAUSTINO. Caserío ó aldea del Distrito de Cúcuta, en el Departamento de Santander; está situado en un llano cerca del río Pamplonita, á 1° 32′ 45″ de longitud oriental, 7° 51′ 8″ de latitud N., y á 150 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°; es cálido y malsano; es muy antiguo, pues fue fundado en 1662, en el país de los indios Chinatos, por Antonio Jimeno de los Ríos, y aunque la vecina República de Venezuela pretendía este territorio, es lo cierto que desde su fundación perteneció al Virreinato de la Nueva Granada. Fue destruído en parte, y casi del todo, por el terremoto del 18 de Mayo de 1875. Dista de Bogotá 51 miriámetros 5 kilómetros.

SAN FAUSTINO. (Véase Pamplonita).

SAN FELIPE. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

SAN FELIPE. Caserío del Distrito de San Marcos, en el Departamento de Bolívar.

SAN FÉLIX. Páramo de la Cordillera Central, en en Departamento del Tolima, que se halla á 3,922 metros de elevación sobre el nivel del mar; en este páramo, en el lugar llamado Valle-alto, hay una laguna sin nombre, de la cual se originan dos ríos, el de la Miel, afluente del Magdalena y límite con el Departamento de Antioquia, y el Arma, tributario del Cauca; está entre 1° 1° 23′ de longitud occidental y entre 5° 5° 20′ de latitud N.

SAN FERNANDO. Caserío del Corregimiento de Landázuri, en territorio de Bolívar; es puerto sobre el Carare.

SAN FERNANDO DE OCCIDENTE. Distrito de la Provincia de Mompós, en el Departamento de Bolívar; queda á orillas del Magdalena, y está entre 1° 2° de longitud occidental y entre 9° 10° de latitud N. Tiene 788 habitantes, oficina telegráfica, dista de Cartagena 30 miriámetros 5 kilómetros y de Bogotá 80 miriámetros 5 kilómetros. Perte-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

nece al Circuito de Mompós, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SAN FERNANDO. Caserío del Distrito de Tenerife, en el Departamento del Magdalena; está situado á orillas de esta última denominación, entre 0° 0° 30′ de longitud y entre 6° 10° de latitud N. Dista de Santamarta 44 miriámetros, y de Bogotá 83 miriámetros 5 kilómetros.

SAN FRANCISCO. Distrito de la Provincia de Robledo, capital Pereira, en el Departamento de Caldas; tiene 971 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 27 miriámetros. Pertenece al Circuito de Pereira, del Distrito Judicial de Caldas, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SAN FRANCISCO. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

SAN FRANCISCO. Distrito de la Provincia de Facatativá, en el Departamento de Cundinamarca; está situado entre los ríos Sabaneta y San Miguel, á 0° 12′ de longitud occidental, 4° 55′ 55° de latitud N., y á 1,507 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 1,840 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 6 miriámetros 8 kilómetros. Pertenece al Circuito de Facatativá, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SAN FRANCISCO (tres). Caseríos de los Distritos de Sahagún, Corozal y el Banco, en el Departamento de Bolívar.

SAN FRANCISCO. Caserío del Distrito de Caloto, en el Departamento del Cauca.

SAN FRANCISCO. Riachuelo del Distrito Capital; nace en la laguna de Verjón, en los montes que quedan al E. y entre los páramos de Cruzverde y Choachí, y se llama así por correr frente al extinguido convento del mismo nombre; tiene varios puentes de calicanto y uno de hierro colgante, todos en el centro de la ciudad, sólidos y elegantes; uno de ellos lleva el nombre del río, fue trabajado en 1662 y se debe al Presidente del Nuevo Reino de Granada, D. Diego Egües Beaumont y al Síndico general D. Francisco de Caldas Barbosa; después de reunido con el San Agustín tiene el de Aranda, construído en tiempo del Gobierno español, á tres cuartos de legua de la ciudad.

SAN GABRIEL. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

SAN GIL. Distrito y ciudad capital de la Provincia de Guanentá, y del Departamento de Galán; fue fundado en 1620, con indios llevados de Guane, y en 1690 se le dio el título de parroquia; se halla á 1,099 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°; está situado en las vegas estrechas del río San Gil ó Fonce, entre éste y un alto cerro que no le permite extenderse. La población es muy aseada, y mantiene un hospital llamado de San Juan de Dios, muy bien servido, que es quizá el mejor del Departamento, y dos casas más de beneficencia á cargo de Hermanas de la Caridad. Fabrica sombreros, lienzos, sobrecamas de algodón y cultiva tabaco, de todo lo cual hace un gran comercio; posee en su Distrito una cueva con huesos humanos llamada *La Antigua*. Tiene 9,388 habitantes, colegio, escuelas públicas y privadas, imprenta, litografía, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 28 miriámetros. Es cabecera del Circuito de Guanentá, del Distrito Judicial de Galán, compuesto de los Municipios de Aratoca, Barichara, Cabrera, Curití, Guane, Jordán, Mogotes, Onzaga, Pinchote, San Joaquín y el Valle, según la Ley 63; de 1905, y 32, de Junio de 1907. Es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con dos Notarios y un Registrador, conforme al Decreto 1191 de 1905.

SAN GIL. Véase Fonce.

SAN GREGORIO. Ciénaga en el territorio de Bolívar; queda en la orilla izquierda del río Carare, con el cual comunica por medio de un caño, y 5 kilómetros más abajo de la boca la *quebrada* San Isidro, entre 0° 0° 20′ de longitud occidental y entre 6° 6° 48′ de latitud N.; tiene 5 kilómetros de largo y 2 de ancho y es producida por las aguas de las montañas que la circundan.

SAN IGNACIO. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

SAN ISIDRO. Caserío del Distrito de Buenaventura, en el Departamento del Cauca.

SAN JACINTO. Distrito de la Provincia del Carmen, en el Departamento de Bolívar; fue fundado el año de 1776 por el Gobernador español D. Francisco Díaz Pimienta; está entre 0° 1° de longitud occidental y entre 9° 10° de latitud N.; es notable por sus tejidos, agricultura y comercio, y por las cualidades proverbiales que adornan á sus moradores. Tiene 3,372 habitantes, oficina telegráfica, dista de Cartagena 11 miriámetros 5 kilómetros y de Bogotá 104 miriámetros. Pertenece al Circuito del Carmen, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro, de acuerdo con la Ley 93, de Abril de 1905, y 22, de Junio de 1907, y del Decreto 1191, de Octubre del mismo año.

SAN JACINTO. Caserío del Distrito de Majagual, en el Departamento de Bolívar.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

SAN JERÓNIMO. Distrito de la Provincia de Sopetrán, en el Departamento de Antioquia; está situado en un llano, á 1° 45′ 40″ de longitud occidental, 6° 18′ 5″ de latitud N. y á 755 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25°. Tiene 4,038 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 55 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sopetrán, del Distrito Judicial de Antioquia, y al de Sopetrán, de Notaría y Registro.

SAN JERÓNIMO (SERRANÍA). Uno de los brazos, el principal y más largo en que se divide la Cordillera Occidental de los Andes, en el Departamento de Bolívar, en el cual entra de S. á N., está situada hacia el E., y se ignora su elevación sobre el nivel del mar; separa las hoyas del Sinú y del San Jorge, yendo á terminar en el pueblo del Carmen.

SAN JOAQUÍN. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

SAN JOAQUIN. Distrito de la Provincia de Guanentá, capital San Gil, en el Departamento de Galán; está situado en una meseta, entre cerros, á 1,980 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 2,940 habilantes, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 27 miriámetros. Pertenece al Circuito de Guanentá, del Distrito Judicial de Galán, y al de Onzaga, de Notaría y Registro.

SAN JOAQUÍN, Caserío de Mercaderes, en el Departamento del Cauca.

SAN JORGE. Río que nace en el Alto del Viento, del Departamento de Antioquia, á la misma latitud que el Sinú; baña una parte del Departamento de Bolívar, y se dirige al NE., con un curso de 14 miriámetros; la mayor parte de sus orillas están anegadas, es navegable en la parte inferior por pequeñas embarcaciones, comunica con el Nechí por el río Mojana, antes de entrar al Cauca, y derrama en éste por tres brazos casi paralelos.

SAN JORGE Y SAN JOSÉ. Caseríos de los Distritos de Santiago y Chinú, en el Departamanto de Bolívar.

SAN JOSÉ. Distrito de la Provincia de Barbacoas, en el Departamento de Nariño; queda á orillas del río de su nombre, entre 4° 4° 50′ de longitud occidental y entre 1° 2° de latitud N. y á 18 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Tiene 2,723 habitantes, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 98 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Barbacoas, del Distrito Judicial de Nariño y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SAN JOSÉ (tres), Caseríos de los Distritos de Buenaventura, Naya y Tambo, en el Departamento del Cauca. El primero tiene oficina telegráfica.

SAN JOSÉ. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

SAN JOSÉ. Caserío del Distrito de Tablón, en el Departamento de Nariño.

SAN JOSÉ. Caserío de la Intendencia de la Goajira.

SAN JOSÉ. Caserío del Corregimiento del Putumayo, en el Distrito del Caquetá, del Departamento del Cauca; se halla á 1° 50′ 30″ de longitud occidental, 0° 34′ 30″ de latitud N., á 291 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 29°. Cultiva maíz, yuca, plátano y arroz.

SAN JOSÉ (de Cúcuta). Distrito y capital de la Provincia de Cúcuta, en el Departamento de Santander; por el terremoto que tuvo lugar el 18 de Mayo de 1875 fue destruída esta ciudad, no quedando de su riqueza sino escombros y desolación; perecieron muchos habitantes, debiendo agregarse á esta pérdida irreparable de vidas, la cuantiosa de intereses destruídos, los edificios y las casas se desplomaron y cayeron, en pocos minutos desapareció la más rica ciudad del N. de la República. Luégo se reedificó con empeño, de manera enteramente nueva, al estilo de las modernas ciudades de Europa; las calles tienen de largo 100 metros y 20 de ancho. Es el centro del comercio entre Santander y Venezuela; ha prosperado mucho, especialmente por el cultivo del cacao y del café, que le da pingües productos. Tiene un ferrocarril de esta ciudad á Puerto Villamizar, de 54.5 kilómetros de extensión; 15,313 habitantes, colegios, imprenta, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 55 miriámetros. Está á 1° 28′ 45″ de longitud oriental, 7° 38′ de latitud N., á 294 metros sobre el nivel del mar, con temperutura de 26°. Es cabecera del Circuito de Cúcuta, del Distrito Judicial de Santander, compuesto de los Municipios de Rosario, San Cayetano y Aldea de Cúcuta. (Ley 32, de Junio de 1907), y cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con dos Notarios y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

SAN JOSÉ DE MARAVITANOS. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

SAN JUAN. Gran ciénaga situada en el Territorio de Bolívar, entre 0° 0° 20′ de longitud occidental, entre 6° 6° 48′ de latitud N.; tiene de largo más de un miriámetro cinco kilómetros y de ancho cinco kilómetros; despide un caño que se divide en dos, llamados San Juan y San Juanito, el prime-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ro de los cuales cae al río Carare y el otro al Magdalena. Se forma por las aguas de dos quebradas y por los derrames de la montaña situada entre el Magdalena y el Carare; desde los cerros más próximos y elevados se ve alzarse en la mitad de la ciénaga una isla grande en forma de medialuna.

SAN JUAN. Caserío del Distrito de Cantadero, en el Departamento de Nariño.

SAN JUAN. Provincia, su capital Istmina, en el Departamento del Cauca, compuesta de los Municipios de Istmina (San Pablo), Baudó, Condotó, Nóvita, Sipí, Tadó y Cuéllar, con 25,358 habitantes.

SAN JUAN. Caserío del Distrito de Ituango, en el Departamento de Antioquia.

SAN JUAN. Este río, que es uno de los principales del Departamento del Cauca, nace en el cerro de Caramanta, elevado 3,100 metros sobre el nivel del mar, en la Cordillera Oriental y serranía de Baudó de los Andes colombianos, y da su nombre á la Provincia por la cual corre; empieza á ser navegable desde la boca de la quebrada Pureto, en un trayecto de 23 miriámetros, arriba de sus bocas, que son 11; lleva una dirección opuesta al Atrato, tiene 39 miriámetros 5 kilómetros de largo y recibe varios tributarios por ambas márgenes; cuéntase entre sus principales afluentes el Tamaná, el San Agustín y el Calima; pasa por Tadó y Noánama y se dirige al S. en busca del Pacífico.

SAN JUAN. Caserío del Distrito de San Antero, en el Departamento de Bolívar.

SAN JUAN. Caserío del Distrito de Marmato, en el Departamento de Caldas.

SAN JUAN. Caseríos de los Distritos de Tadó y Bolívar, en el Departamento del Canca.

SAN JUAN (de Rioseco). Distrito de la Provincia de Guaduas, en el Departamento de Cundinamarca; queda en la meseta de un cerro elevado, con una hermosa vista sobre el Magdalena, que alcanza hasta Ambalema; se halla á 0° 36' 45" de longitud occidental, 4° 50' de latitud N., á 1,245 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Tiene 5,750 haditantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, dista de Bogotá 9 miriámetros 7 kilómetros. Pertenece al Circuito de Guaduas, del Distrito Judicial de Bogotá, de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SAN JUAN. Río, uno de los principales afluentes del Mira, al cual se une precisamente en el punto en que aquél entra en el Departamento del Cauca; queda en la Provincia de Barbacoas, es procedente del Distrito de Mayasquer.

SAN JUAN DE CESAR. Distrito de la Provincia de Padilla, capital Riohacha, en el Departamento del Magdalena; queda en una planicie inmediata al río Cesar, con muy buena temperatura. Tiene 3,000 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Santamarta 29 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá 102 con 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Riohacha, del Distrito Judicial del Magdalena; es Circuito de Notaría y Rogistro, con un Notario y un Registrador.

SAN JUAN DEL CÓRDOBA. Distrito de la Provincia de Santamarta, en el Departamento del Magdalena. Pertenece al Circuito de Santamarta, del Distrito Judicial del Magdalena; es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. No hay datos sobre Municipio.

SAN JUAN DE MABLE. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

SAN JUAN DE MARMATO. (Véase Marmato).

SAN JUAN NEPOMUCENO. Distrito de la Provincia del Carmen, en el Departamento de Bolívar; está entre 0° 1° de longitud occidental y entre 9° 10° de latitud N. Es una de las poblaciones que fundó el Gobernador español D. Francisco Díaz Pimienta el año de 1776. Tiene 3,814 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, dista de Cartagena 10 miriámetros 5 kilómetros y de Bogotá 105 miriámetros. Pertenece al Circuito del Carmen, del Distrito Judicial de Bolívar, de Notaría y Registro, y por Resolución del Gobierno Nacional, de 10 de Abril de 1906, está autorizado el Secretario del Consejo Municipal para ejercer las funciones de Notario, de acuerdo con el Decreto número 37 de 1905.

SAN JUANITO. Caserío de Mercaderes, en el Departamento del Cauca.

SAN JUAN VIEJO. Caserío del Distrito de Sahagún, en el Departamento del Tolima.

SAN JULIÁN. Caserío del Distrito de Sonsón, en el Departamento de Antioquia.

SAN JULIAN. Caserío del Distrito de María, en el Departamento de Caldas.

SAN LOPE. Caserío y Corregimiento del Territorio Nacional del Meta, se compone del caserío de su nombre y del de Purare.

SAN LOPE. Caserío del Corregimiento del mismo nombre, en el Territorio Nacional del Meta.

SAN LORENZO. Ciénaga en el Departamento de Antioquia, situada hacia el N.; tiene un miriámetro de largo y

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

5 kilómetros de ancho; es abundante en peces, desagua por un caño en el río Cauca. Su orilla occidental parte límites con el Departamento de Bolívar.

SAN LORENZO. Caserío del Distrito de Bolívar, en el Departamento del Cauca.

SAN LORENZO. Distrito de la Provincia de Juanambú, capital La Unión, en el Departamento de Nariño; se halla entre 2° 3° de longitud occidental y entre 1° 2° de latitud N., á 1,748 metros sobre el nivel del mar; tiene 1,442 habitantes; dista de Bogotá 70 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Juanambú, cabecera La Unión, del Distrito Judicial de Nariño y al de La Unión, de Notaría y Registro.

SAN LORENZO. Caserío del Distrito de Riosucio, en el Departamento de Caldas.

SAN LORENZO. Quebrada en territorio de Bolívar; arrastra arenas de oro, las cuales vienen del río Minero. Respecto de esta quebrada, según datos publicados, se ha observado que detiene los estragos de la elefancía en las personas enfermas que allí se bañen con frecuencia, y en lo general, es un remedio reputado como eficaz para la curación de las úlceras. Se halla entre 0° 0° 20′ de longitud occidental y entre 6° 6° 48′ de latitud N.

SAN LORENZO. Río del Territorio Nacional del Meta, procedente de la serranía Imá, en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, tributa sus aguas al Sarare por la banda izquierda, frente á la boca por donde entra el Cobugón; se halla entre 1° 2° de longitud oriental y entre 6° 7° de latitud N.

SAN LUIS. Distrito de la Provincia de Oriente, capital Marinilla, en el Departamento de Antioquia; tiene 727 habitantes, y dista de Bogotá 46 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Marinilla, del Distrito Judicial de Antioquia, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SAN LUIS. Caserío del Corregimiento del mismo nombre, en la Provincia de Providencia, capital San Andrés, en el Departamento de Bolívar; queda en la isla y tiene un puerto bastante bueno que ofrece más de 5 kilómetros de anclaje, con 316 habitantes. Tiene oficina telolegráfica.

SAN LUIS. Caserío del Distrito de Simití, en el Departamento de Bolívar.

SAN LUIS. Distrito de la Provincia de Combeima, capital Ibagué, en el Departamento del Tolima; fue fundado en 1789, queda al pie de unos cerros, en una llanura vistosa y elevada, cerca del río Luisa; está á 0° 57′ de longitud occidental, 4° 7′ 15″ de latitud N., y á 512 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Las brisas refrescan constantemente su clima, y se fabrica mucho azúcar. Tiene 3,529 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 16 miriámetros 7 kilómetros. Pertenece al Circuito del Guamo, del Distrito Judicial del Tolima, y de Notaría y Registro al del Guamo.

SAN MARCELINO. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

SAN MARCOS (dos). Caseríos de los Distritos de Achí y Majagual, en el Deparamento de Bolívar.

SAN MARCOS. Caserío del Distrito de Buenosaires, en el Departamento del Cauca.

SAN MARTÍN. Corregimiento del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

SAN MARTÍN. Distrito del Territorio Nacional del Meta, capital Villavicencio; constituye este pueblo el Corregimiento del mismo nombre; fue ciudad antiguamente, fundada por Pedro Daza en 1585, destruída luégo por los indios y vuelta á levantar por Juan de Zárate en 1641; está á 0° 21′ 20″ de longitud oriental, 3° 43′ 20″ de latitud N., y á 405 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Tiene 1182 habitantes y dista de Bogotá 20 miriámetros. Es Circuito del Distrito Judicial de Bogotá. Cabecera Villavicencio, compuesto de los Municipios de Cabuyaro, Villavicencio y los Corregimientos de Buenavista, Cumaral, Jiramena, San Juan de Arama y San Pedro de Arimena, y al de Villavicencio, de Notaría y Registro.

SAN MARTÍN. Caserío del Distrito de Remedios, en el Departamento de Antioquia.

SAN MARTÍN DE LOBA. Distrito de la Provincia de Mompós, en el Departamento de Bolívar; tiene 1,324 habitantes, y dista de Bogotá 75 miriámetros. Pertenece al Circuito de Mompós, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SAN MARZAL. Caserío del Distrito de San Benito Abad, en el Departamento de Bolívar.

SAN MATEO. Caserío del Distrito de Betulia, en el Departamento de Antioquia.

SAN MATÍAS (dos). Caseríos de los Distritos de San Benito Abad y Santiago, en el Departamento de Bolívar.

SAN MIGUEL. Distrito de la Provincia de García Rovira, capital Málaga, en el Departamento de Santander; fue

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

fundado en 1763 y queda en la falda de un cerro, cerca del río Petaquero, á 1° 6' 20" de longitud oriental, 6° 26' 25" de latitud N. y á 2,680 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°. Fabrica dulces y es notable por sus manzanos. Tiene 4,047 habitantes y dista de Bogotá 32 miriámetros 3 kilómetros. Pertenece al Circuito de Málaga, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SAN MIGUEL. Corregimiento y caserío, en el Territorio Nacional del Caquetá.

SAN MIGUEL. Caserío y Corregimiento de los Distritos del Caquetá y Buenosaires, en el Departamento del Cauca.

SAN MIGUEL. Caserío del Distrito de San Carlos, en el Departamento de Bolívar.

SAN MIGUEL. Caserío del Distrito de Mallama, en el Departamento de Nariño.

SAN NICOLAS (dos). Caseríos de los Distritos de Mompós y Lorica, en el Departamento de Bolívar.

SAN ONOFRE. Distrito de la Provincia de Sincelejo, en el Departamento de Bolívar; queda sobre un plano fértil y hermoso, que produce mucho arroz; fue fundado por el Capitán D. Antonio de Latorre en 1474, con descendientes de libertos dispersos, vagos y otras gentes; está entre 1° 2° de longitud occidental, entre 9° 10° de latitud N. Tiene 7,898 habitantes. Dista de Cartagena 10 miriámetros y de Bogotá 117 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Cartagena, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro, de Sincelejo.

SAN PABLO (dos). Caseríos de los Distritos de Simití y Mahates, en el Departamento de Bolívar.

SAN PABLO. Distrito de la Provincia de Barbacoas, en el Departamento de Nariño; está situado cerca del río de su nombre y sobre una meseta, á 1,173 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Tiene 1,759 habitantes, y dista de Bogotá 90 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Barbacoas, del Distrito Judicial del mismo Departamento, y de Notaría y Registro.

SAN PABLO. Distrito de la Provincia de Caldas, capital Bolívar, en el Departamento del Cauca; está á 1,689 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 19°. Tiene 2,478 habitantes, y dista de Bogotá 45 miriámetros. Pertenece al Circuito de Caldas, del Distrito Judicial del Cauca, y al de Timbiquí, de Notaría y Registro.

SAN PABLO (Istmina). Distrito de la Provincia de San Juan, capital Istmina, en el Departamento del Cauca; está situado á 2° 50' 26" de longitud occidental, 1° 38' 45" de latitud N. Es el lugar más abundante en culebras que se conoce en el Cauca, y está situado entre el origen de los ríos Atrato, que se dirige al N., y San Juan, al S. En este istmo hubo un canal llamado de Rapadura, que hoy está obstruído en parte, pero que da acceso á embarcaciones pequeñas. Por dicha vía puede salirse de un mar al otro navegando ambos ríos. Tiene 3,704 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 72 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de San Juan del Distrito Judicial del Cauca, compuesto de los Municipios de Baudó, Sipí, Nóvita, Tadó y Condoto (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

SAN PABLO. Islote situado en el mar Pacífico y perteneciente al Departamento del Cauca; queda cerca de la costa, es peñascoso y particular por la forma con que se levanta bastante dentro del mar.

SAN PABLO. Río del Departamento del Cauca; es uno de los principales afluentes del Patía, al cual entra por la banda derecha, y prosigue por la Cordillera Occidental de los Andes colombianos, corre por la Provincia de Popayán y se halla entre 3° 4° de longitud al E. y entre 1° 2° de latitud N.

SAN PEDRITO y SAN PEDRO (tres). Caseríos de los Distritos del Carmen, Pinillos, Morales y Ayapel, en el Departamento de Bolívar.

SAN PEDRO. Distrito de la Provincia de Ocaña, en el Departamento de Santander; fue aldea erigida en el año de 1639, se halla entre 0° 1° de longitud oriental, entre 7° 8° de latitud N. Tiene 4,896 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 50 miriámetros. Pertenece al Circuito de Ocaña, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SAN PEDRO (dos). Caseríos del Territorio Nacional del Caquetá.

SAN PEDRO. Distrito de la Provincia del Centro, capital Medellín, en el Departamento de Antioquia; queda en un pequeño llano, á 1° 37' 40" de longitud occidental, 6° 19' 19" de latitud N., y á 2,435 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 16°. Tiene 5,266 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 52 miriámetros 4 kilómetros. Pertenece al Circuito de Medellín, del

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Distrito Judicial de Antioquia, y de Notaría y Registro de Medellín.

SAN PEDRO y SAN PEDRO DE ARAMA. Caseríos del Territorio Nacional del Meta.

SAN PEDRO. Distrito de la Provincia de Buga, en el Departamento del Cauca; está situado en un llano, á 2° 4′ 28″ de longitud occidental, 4° 1′ 26″ de latitud N., y á 1,034 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23°. Tiene 2,007 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 40 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Buga, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SAN PEDRO. Islote situado en el mar Pacífico, del Departamento del Cauca, igual al de San Pablo.

SAN PELAYO. Distrito de la Provincia del Sinú, capital Lorica, en el Departamento de Bolívar; fue fundado en el año de 1776 por el Gobernador español D. Francisco Díaz Pimienta; queda sobre un caño llamado del Aguila. En sus cercanías hay criaderos de ganado vacuno y de cerdos. Tiene 2,114 habitantes, dista de Cartagena 28 miriámetros, y de Bogotá 109. Pertenece al Circuito del Sinú, del Distrito Judicial de Bolívar. (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1807), y al de Lorica, de Notaría y Registro. (Decreto 1191, de Octubre de 1905). Por Resolución de 2 de Marzo de 1906, se autorizó al Secretario del Consejo Municipal para ejercer las funciones de Notario, de acuerdo con el Decreto número 39 de 1905, del Gobierno Nacional.

SANQUIANGA. Laguna situada en el Distrito de Barbacoas, del Departamento de Nariño; entre 3° 4° de longitud occidental y 2° 3° de latitud N.; este lago da origen al río de su nombre, el cual desemboca en el Pacífico. Se forma en la llanura entre el Patía y el río Tapaje y se alimenta con las vertientes que surgen de unas selvas desconocidas y ocupadas todas por aguas en que se notan los efectos de las mareas, los cuales no se sienten en la laguna.

SAN RAFAEL. Distrito de la Provincia de Márquez, capital Ramiriquí, en el Departamento de Boyacá. No hay más datos. Pertenece al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Ramiriquí, de Notaría y Registro, según leyes anteriores, porque en la 32, de Junio de 1907, no figura este lugar.

SAN RAFAEL. Distrito de la Provincia de Oriente, capital Marinilla, en el Departamento de Antioquia; su temperatura es de 21°, tiene 1,025 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 46 miriámetros. Pertenece al Circuito de Marinilla, del Distrito Judicial de Antioquia, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SAN RAFAEL DE LA COCA. Caserío del Territorio Nacional de Caquetá.

SAN ROQUE. Distrito de la Provincia del Centro, capital Medellín, en el Departamente de Antioquia; tiene 3,000 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 44 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Santodomingo, Distrito Judicial de Antioquia, y de Notaría y Registro al de Santo Domingo.

SAN ROQUE. Caserío del Distrito de Sahagún, en el Departamento de Bolívar.

SAN SALVADOR. Caserío ó aldea del Corregimiento de Tame, en el Territorio Nacional del Meta; es puerto fluvial sobre el río Casanare, en el punto que atraviesa el camino que de Moreno conduce á Arauca, entre 2° 3° de longitud oriental y 6° 7° de latitud N.

SAN SEBASTIAN. Caserío del Distrito de Lorica, en el Departamento de Bolívar.

SAN SEBASTIAN. Corregimiento del Territorio Nacional del Caquetá.

SAN SEBASTIÁN (dos). Caseríos de los Distritos de Tenerife y Guamal, en el Departamento del Magdalena.

SAN SEBASTIÁN. Distrito de la Provincia de Caldas, capital Bolívar, en el Departamento del Cauca; se halla entre 2° 3° de longitud occidental y 1° 2° de latitud N. Tiene 1,667 habitantes, y dista de Bogotá 69 miriámetros. Pertenece al Circuito de Caldas, del Distrito Judicial del Cauca, y al de Almaguer, de Notaría y Registro.

SAN SEBASTIÁN. Caserío ó fracción del Distrito de Medellín, en el Departamento de Antioquia; figuró como Distrito y tiene escuela de niños.

SAN SILVESTRE. Gran ciénaga, situada al N. de la Provincia de Guanentá, en el Departamento de Galán, entre los ríos Magdalena y Sogamoso, con cada uno de los cuales comunica por medio de un caño; se halla 0° 1° de longitud oriental y entre 7° 8° de latitud N.; tiene un miriámetro de largo y 5 kilómetros de ancho.

SAN VICENTE. Caserío de Antioquia y Cauca. Tiene oficina telegráfica.

SANTANA. Pueblo de la Provincia de Cartagena, en el Departamento de Bolívar; queda en la isla de Barú, entre 1° 1° 30′ de longitud occidental y 10° 10° 50′ de latitud N. Sus vecinos son pescadores, agricultores y buenos marinos;

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

dista de Catagena 3 miriámetros y de Bogotá 103 miriámetros 5 kilómetros.

SANTANA. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

SANTANA. Distrito de la Provincia de Ricaurte, capital Moniquirá, en el Departamento de Boyacá; está situado en un plano cerca de una peña, á 0° 17′ 53″ de longitud oriental, 5° 55′ de latitud N., y á 1,820 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 3,924 habitantes, y dista de Bogotá 20 miriámetros. Pertenece al Circuito de Ricaurte, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Moniquirá, de Notaría y Registro.

SANTANA. Caserío del Distrito de Cartago, en el Dopartamento del Cauca.

SANTANA. Distrito de la Provincia del Banco, en el Departamento del Magdalena; está situado á orillas del río de esta última denominación, entre 0° 0° 30′ de longitud oriental y entre 9° 10° de latitud N. Tiene 1,881 habitantes, dista de Bogotá 84 miriámetros 15 kilómetros. Pertenece al Circuito de Tenerife, cabecera el Banco, del Distrito Judicial del Magdalena, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador.

SANTANA. Caserío del Distrito de Ansermaviejo, en el Departamento de Caldas.

SANTANA. Distrito de la Provincia de Honda, en el Departamento del Tolima; fue fundado en 1783, está á 0° 15′ 55″ de longitud occidental, 5° 7′ de latitud N., á 995 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25°. En su Distrito se encuentran las únicas minas de plata que se han explotado hasta ahora en Colombia. Tiene 2,641 habitantes, imprenta, estafeta, telégrafo, dista de Bogotá 16 miriámetros 2 kilómetros. Pertenece al Circuito de Honda, del Distrito Judicial del Tolima, de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SANTA BARBARA. Caserío del Distrito de Florida, en el Departamento de Nariño.

SANTA BÁRBARA. Distrito de la Provincia de Aures, capital Sonsón, en el Departamento de Antioquia; está situado en una cuchilla, á 1° 35′ 35″ de longitud occidental, 5° 49′ 10″ de latitud N., á 1,650 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 6,034 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 37 miriámetros 15 kilómetros. Pertenece al Circuito de Fredonia, del Distrito Judicial de Antioquia y al de Notaría y Registro de Abejorral.

SANTA BARBARA. Caserío del Distrito de Umpalá, en el Departamento de Santander.

SANTA BARBARA (cuatro). Caseríos de los Distritos de Popayán, Condotó, Florida y La Vega, en el Departamento del Cauca.

SANTA CATALINA. Distrito de la Provincia de Cartagena, en el Departamento de Bolívar; fue erigido en parroquia el año de 1673 y queda al NE. de Santa Rosa, entre 1° 1° 30′ de longitud occidental y entre 10° 10° 50′ de latitud N. Su terreno abunda en madera y magníficos pastos para la cría de ganados. Tiene 1,171 habitantes, dista de Cartagena 7 miriámetros y 114 con 7 kilómetros de Bogotá. Sobre este lugar no hay otros datos oficiales.

SANTA CATALINA. Caserío del corregimiento de Providencia, en la Provincia de este nombre; queda en la isla y tiene 409 habitantes.

SANTA CATALINA. Isla pequeña, situada en el mar de las Antillas, correspondiente á la Provincia de Providencia, queda hacia la parte N. de la de este último nombre, separadas por un canal de 40 metros de ancho, poco más ó menos, sobre el que existió un puente. La extensión es de dos millas de largo por una y media de ancho; su costa y la de Provindencia forman un puerto de seguro anclaje.

SANTA CRUZ. Caserío de Palmar de Candelaria, en el Departamento del Atlántico.

SANTA CRUZ (tres). Caseríos de los Distritos de San Antero, San Sebastián y Lorica, en el Departamento de Bolívar.

SANTA CRUZ. Caserío del Distrito de Matanza, en el Departamento de Santander.

SANTA ELENA. Distrito del Territorio Nacional del Meta, capital Villavicencio; dista de Bogotá 40 miriámetros. Pertenece al Circuito de Orocué, del Distrito Judicial de Tundama, de Notaría y Registro de Villavicencio.

SANTA ELENA. Caserío del Distrito del Cerrito, en el Departamento del Cauca.

SANTA ELENA Y SANTA EVA. Caseríos de los Distritos de San Antonio y Pinillos, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

SANTA INÉS. Caserío del Distrito de San Marcos, en el Departamento de Bolívar.

SANTA ISABEL. Nevado de la Cordillera Central, en el Departamento del Tolima, se eleva 5,100 metros sobre el nivel mar, está entre 1° 2° de longitud occidental y entre 4° 5° de latitud N. Este nevado, los de Ruiz y Herveo son conocidos con el nombre de *Páramo de Ruiz*.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

SANTA ISABEL. Caserío del Distrito de Remedios, en el Departamento de Antioquia. Tiene oficina telegráfica.

SANTA JUANA. Caserío de La Vega, en el Departamento del Cauca.

SANTA LIBRADA. Distrito de la Provincia del Sur, capital Garzón, en el Departamento del Huila; está situado en un hermoso valle á orillas del río Suaza, á 1° 24′ de longitud occidental, 2° 15′ 50″ de latitud N., á 966 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25°. Se fundó en 1780 y se erigió en parroquia en 1818 con el nombre de Suaza, y en 1842 se le puso el nombre que lleva. Los sombreros afamados de jipijapa que se fabrican allí y en Timaná, se conocen con el nombre de suazas. Tiene 2,951 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, dista de Bogotá 42 miriámetros 7 kilómetros. Pertenece al Circuito de Garzón, del Distrito Judicial del Huila, y al de Garzón, de Notaría y Registro; por Resolución del Gobierno Nacional, de 23 de Marzo de 1906, está autorizado el Secretario del Consejo Municipal para ejercer las funciones de Notario, según Decreto sobre la materia.

SANTA LUCÍA. Caserío del Distrito de Campo de la Cruz, en el Departamento del Atlántico.

SANTA LUCÍA (dos). Caseríos de los Distritos de Majagual y Carmen, en el Departamento de Bolívar.

SANTA MARÍA. Caserío del Distrito de Timbiquí, en el Departamento del Cauca.

SANTAMARTA. Provincia, la capital de su nombre, en el Departamento del Magdalena, compuesta de los Municipios de Santamarta, Ciénaga, el Cerro, Heredia, Pedraza, Piñón, Pivijay, Puebloviejo, Remolino, Salamina y Sitionuevo, con 30,034 habitantes.

SANTAMARTA. Distrito y ciudad capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento del Magdalena, residencia del Obispado de la Diócesis, erigida ésta el año de 1529, suprimida por el Pontífice Paulo IV en 1562 y vuelta á restablecer por Gregorio VIII; fue la segunda ciudad que se erigió en América, fundada por Rodrigo Bastida el 29 de Julio de 1525, en la Costa del mar de Colón, á orillas del río Manzanares, en una playa de arena salitrosa, á 0° 0′ 30″ de longitud occidental, 11° 15′ 4″ de latitud N. Es de clima muy cálido (28°) y algo enfermizo durante una parte del año. Tiene buen puerto, habilitado para la exportación é importación, bien abrigado de los vientos, donde pueden construírse magníficos muelles, defendido antiguamente por los

castillos de San Juan y San Vicente; como á media legua se alza el Morro, que forma en medio del mar una isla alta, coronada por una fortaleza, desde donde se anuncia la llegada de los vapores. El puerto es bien concurrido por las embarcaciones que cruzan entre las Antillas; hay aduana nacional. A Santamarta se llamó *La Perla de la América*. Sus calles son estrechas y arenosas, pero rectas; su catedral es bastante buena; son también notables la casa de la Aduana, el cementerio y algunos otros edificios; tiene dos parroquias y dos locales de extinguidos conventos de religiosos: el de Santo Domingo, que fue habitado por San Luis Beltrán; un Seminario conciliar, una plaza de armas y otra de carnicería, construída ésta última para el mercado, sobre un lago seco; en sus inmediaciones corre el Gaira, de excelentes aguas. Hay un colegio, escuelas para ambos sexos, oficina telegráfica, estafeta nacional, dos imprentas, un buen hospital y una biblioteca pública. En la hacienda de San Pedro, distante casi cinco kilómetros de la ciudad, murió el Libertador Simón Bolívar el 17 de Diciembre de 1830. El año de 1543 saqueó á Santamarta el filibustero Roberto Baal; el de 1555 el corsario francés Pedro Braqués; en 1576 fue incendiado por Coropomeima, cacique de los indios Tupes, de Valledupar, aliado con otras tribus, cuyos jefes fueron decapitados por el Gobernador Lope de Orozco. El famoso pirata Francisco Drake la destruyó en 1596, reduciéndola á cenizas; después apareció el aventurero Cristóbal Cordello, quien fue rechazado; otros piratas se presentaron, pero fueron escarmentados; y más adelante, en 1629 el filibustero holandés Adrián Franco Pater ocupó la ciudad, llevándose la artillería del castillo de San Juan, los paramentos de la iglesia y otras fincas, todo lo cual arrojó al agua cuando se vio vencido por el marino español Oquendo. En 1655, Guillermo Gausón, con una fuerte escuadra y tropas de desembarco, la destruyó enteramente; y por último, en 1672, dos corsarios, uno inglés y otro francés, la saquearon, llevándose consigo al Obispo D. Lucas Fernández de Piedrahita, á quien enviaron á Panamá. Tiene 5,472 habitantes, dista de Bogotá 127 miriámetros 5 kilómetros por la vía de Barranquilla, y 5 kilómetros menos por la de Remolino. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial del Magdalena, compuesto de los Municipios de Cerro de San Antonio, Piñón, Pivijay, Pueblonuevo, San Juan de Córdoba, Remolino, Salamina y Sitionuevo. (Ley 32, de Junio de 1907). Es cabecera de Notaría y Registro con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905), y capital del Departamento del Magdalena.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

SANTANDER. Provincia, la capital de su nombre en el Departamento del Cauca; compuesta de los Municipios de Santander, Buenosaires, Caldono y Tambaló, con 12,722 habitantes.

SANTANDER. Distrito y ciudad capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento del Cauca; fue fundado por Sebastián de Belalcázar en 1543, en el país de los quilichaos, con el nombre de Jamaica; queda entre la quebrada Aguablanca y Riosucio, á 2° 17′ 15″ de longitud occidental, y 2° 58′ 30″ de latitud N. y á 1,112 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23° y tiene á su respaldo una colina y ricos platanales. Su vista se extiende sobre toda la llanura del Cauca, viéndose la ciudad de Cali y en toda su belleza en lontananza los farallones. Tiene 8,869 habitantes, colegio y escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 54 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial del Cauca, compuesto de los Municipios de Buenosaires, Caldono y Yambaló (Ley 32, de Junio de 1907), y es Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905). Llámanlo también Quilichao.

SANTANDER. Uno de los quince Departamentos en que está dividida la República, según el Decreto legislativo número 457, de 16 de Mayo de 1905, Ley 42, de 28 de Abril del mismo año, sobre división territorial; forma dos Circunscripciones electorales, la de Bucaramanga y la de Pamplona; compuesto de las Provincias de Soto, capital Bucaramanga; de Fortul, capital San Andrés; Los Santos, capital Piedecuesta; de García Rovira, capital Málaga; de Pamplona, la capital de su nombre; de Cúcuta, capital San José de Cúcuta; de Ocaña, la capital de su nombre, y de Río de Oro, su capital el Carmen; con 524,402 habitantes. Se encuentra entre los 0° 25′ de longitud occidental y 1° 58′ de longitud oriental, y entre 5° 38′ 8° 53′ de latitud N. El nombre que lleva se le puso en honor y recuerdo del General Santander, Vicepresidente de la antigua Colombia y primer Presidente constitucional de la República de Nueva Granada. Entre los conquistadores de esta región figura el alemán Ambrosio Alfinger; las crueldades de éste con los indios le han señalado un lugar sangriento en la historia. Quesada pasó también por este Departamento. Una de las tribus más notables de las encontradas aquí fue la de los numerosos Guanes, progenitores de los Socorranos. La única cordillera que atraviesa el Departamento es la oriental, en la dirección general de S. á N. El punto más culminante es el páramo de Angostura, que mide 4,500 metros sobre el nivel del mar. El terreno es muy desigual, pues hay llanuras altas y pobladas y otras bajas, desiertas y cubiertas de bosque, cerros cultivados, páramos, mesas suaves y hermosas, valles amenos y lugares pantanosos. El clima es muy variado, á causa del desnivel del terreno. Los caminos son de herradura y hay un ferrocarril de San José de Cúcuta á Puerto Villamizar que mide 5 miriámetros 5 kilómetros, y se proyecta el de Bucaramanga al río Lebrija. El Departamento es agricultor y manufacturero y comercia bastante con Europa y Venezuela. Fabrica lienzos burdos, artefactos de fique y sombreros; cultiva cacao, tabaco y café. Hay imprentas, colegios, escuelas para ambos sexos, hospitales, casas de reclusión, bancos y un lazareto. Es Distrito Judicial, compuesto de los Circuitos de Bucaramanga, Concepción, Chinácota, Cúcuta, Málaga, Ocaña, Pamplona, San Andrés y Salazar (Ley 32, de Junio de 1907), y de los Circuitos de Notaría y Registro de Chinácota, San José, Salazar, Gramalote, Barichara, Málaga, San Andrés, Convención, Ocaña, Pamplona, Bucaramanga, Piedecuesta, Río de Oro con el Municipio de González, y Aguachica con el de La Gloria; en cada uno hay un Notario y un Registrador; en Bucaramanga, San José y Málaga, hay dos Notarios en cada uno, de acuerdo con el Decreto 1191, de Octubre de 1905.

SANTA RITA. Caseríos de los Distritos de San Antonio y Calamar, en el Departamento de Bolívar.

SANTA RITA. Caserío del Distrito de Ituango, en el Departamento de Antioquia.

SANTA RITA. Caserío del Distrito de Condoto, en el Departamento del Cauca.

SANTA ROSA (De Viterbo). Distrito y capital de la Provincia de Tundama, en el Departamento de este último nombre; fue fundado poco después de la conquista y erigido en parroquia en 1690; es de clima bastante frío y sano, y está situado en un hermoso llano, rodeado de cerros, á 0° 47′ de longitud oriental, 5° 49′ 16″ de latitud N., y á 2,591 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. Tiene 5,840 habitantes, colegios y escuelas públicas para ambos sexos, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 21 miriámetros. Es una de las poblaciones más importantes del Departamento, por lo que justamente se erigió en capital del Departamento y de la Provincia de Tundama. Patria de hombres ilustres y glorias de Colombia, como que es la del General D. Rafael Reyes, Presidente de la Repúbica, y la de sus hermanos muertos en la exploración del Caquetá y Putumayo en

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

obsequio del trabajo, adelanto y civilización del país. Es cabecera del Circuito de Tundama, del Distrito Judicial de Tundama, compuesto de los Municipios de Belén, Betéitiva, Busbanzá, Cerinza, Corrales, Duitama, Floresta, Nobsa, Paipa, Socha y Tasco (Leyes 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con dos Notarios y un Registrador.

SANTA ROSA. Distrito de la Provincia de Girardot, en el Departamento de Cundinamarca; fue fundado en 1777 y queda en un llano, cerca de la orilla derecha del Magdalena, á 0° 45′ 35″ de longitud occidental, 4° 4′ 20″ de latitud N. y á 343 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 28°. Tiene 2,647 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 15 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Girardot, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Girardot, de Notaría y Registro.

SANTA ROSA (tres). Caseríos de los Distritos de Ayapel, Chinú y San Carlos, en el Departamento de Bolívar.

SANTA ROSA. Distrito de la Provincia de Cartagena, en el Departamento de Bolívar; produce abundantes frutas; la hace célebre el arroyo llamado *Hormiga*, que durante el invierno crece de un modo formidable. Tiene 1,061 habitantes, dista de Cartagena 2 miriámetros 5 kilómetros y de Bogotá 112 miriámetros 2 kilómetros. Pertenece al Circuito de Cartagena, del Distrito Judicial de Bolívar y de Notaría y Registro, conforme á la Leyes 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907, y el Decreto 1191, de Octubre del mismo año.

SANTA ROSA (dos). Caseríos de los Distritos de Popayán y Timbiquí, en el Departamento del Cauca.

SANTA ROSA (DE CABAL). Distrito de la Provincia de Robledo, capital Pereira, en el Departamento de Caldas; está situado en un pequeño llano, cerca del río San Eugenio, á 1° 56, 25″ de longitud occidental, 4° 53′ 25″ de latitud N. y á 1,697 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 19°. Tiene 3,872 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 28 miriámetros. Pertenece al Circuito de Pereira, del Distrito Judicial de Caldas, y es Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Leyes 63, de Abril de 1905, 32, de Junio de 1907, y Decreto 1191 de 1905).

SANTA ROSA (dos). Caseríos de los Distritos de Florida y San Lorenzo, en el Departamento de Nariño.

SANTA ROSA (DE OSOS). Distrito y capital de la Provincia del Nordeste, en el Departamento de Antioquia; se halla en una elevada planicie de terreno aurífero, á 1° 31′ 2″ de longitud occidental, 6° 30′ de latitud N. y á 3,600 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°; es de aspecto triste por la falta de vegetación y por los muchos y profundos barrancos que la circundan, causados en su mayor parte por las excavaciones que se han hecho para extraer oro de aluvión. Tiene 10,059 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 52 miriámetros. Es cabecera de Circuito, del Distrito Judicial de Antioquia, compuesto de los Municipios de Carolina, Gómez Plata, Entrerríos y Zea (Ley 32, de Junio de 1907). En este Circuito hay un Notario y un Registrador, según Decreto 1191 de 1905.

SANTATÁ. Caserío del Distrito de Riosucio, en el Departamento de Antioquia.

SANTIAGO. Caserío ó aldea del Distrito de Salazar, en el Departamento de Santander; está situado en un llano, cerca del río Pedro Alonso, á 1° 15′ 30″ de longitud oriental, 7° 37′ 25″ de latitud N. y á 542 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Esta población fue destruída con el terremoto de 18 de Mayo de 1875; dista de Bogotá 57 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Salazar, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro al mismo Circuito.

SANTIAGO. Caserío del Distrito de San Sebastián, en el Departamento del Cauca.

SANTIAGO. Distrito de la Provincia de Corozal, en el Departamento de Bolívar; fue fundado el año de 1776 por el Gobernador Francisco Díaz Pimienta, y queda á orilla del río San Jorge, entre 0° 1° de longitud occidental y entre 9° 10° de latitud N.; cultiva arroz, y dista de Bogotá 93 miriámetros 5 kilómetros. De Cartagena 30 miriámetros 5 kilómetros.

SANTIAGO. Pequeña laguna del Departamento del Cauca, situada en el páramo de las Papas, en la Cordillera oriental de los Andes colombianos; está rodeado de peñascos escarpados, á 4,350 metros sobre el nivel del mar, y se distingue por ser el origen del importante río Caquetá.

SANTIAGO. Caserío del Distrito del Caquetá, en el Departamento del Cauca; se halla á 2° 48′ 30″ de longitud occidental, 1° 10′ 10″ de latitud N. y á 1,250 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°.

SANTIAGO. Caserío del Territorio Nacional del Meta; está situado en una sabana con suaves eminencias, cerca del río Unete, á 1° 29′ 25 de longitud oriental, 5° 4′ 45″ de la-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

titud N. y 334 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 32°. Es enfermizo, y dista de Bogotá 28 miriámetros.

SANTIAGOABAJO y SANTIAGOARRIBA. Caseríos de los Distritos de Sahagún, en el Departamento de Bolívar.

SANTO DOMINGO. Caserío ó aldea en el Departamento del Tolima; pertenece á la población de Villahermosa.

SANTO DOMINGO. Distrito de la Provincia del Centro, capital Medellín, en el Departamento de Antioquia; queda en un valle pequeño y elevado, á 1° 14′ 40″ de longitud occidental, 6° 26′ 2″ de latitud N., y á 1,778 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 8,404 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 47 miriámetros. Es cabecera de Circuito del Distrito Judicial de Antioquia, compuesto de los Municipios de Concepción, Pavas, Puerto Berrío y San Roque. (Ley 32, de Junio de 1907). En este Circuito hay un Notario y un Registrador, según el Decreto 1191, de 1905.

SANTO DOMINGO. Caserío del Distrito de Pinillos, en el Departamento de Bolívar.

SANTO DOMINGO. Páramo que se eleva á 3,700 metros sobre el nivel del mar y está situado en la Cordillera oriental de los Andes colombianos, en el Departamento del Cauca.

SANTOS. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

SANTO TOMÁS. Distrito de la Provincia de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico; queda en la margen occidental del río Magdalena, entre 0° 25′ 1° de longitud al O., y entre 10° 11° de latitud N. En lo antiguo fue asiento de Capitanía de guerra, y en la lucha de la independencia cuartel general de los republicanos. Se dedica á la ganadería y sus quesos tienen gran fama. Tiene 2,698 habitantes, y dista de Bogotá 110 miriámetros 5 kilómetros, y de Cartagena 16 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Barranquilla, del Distrito Judicial del Atlántico y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SANTUARIO. Corregimiento del Distrito de Apía, en el Departamento de Caldas. Por Decreto número 1488, de 14 de Diciembre de 1906, fue erigido en Distrito, y pertenece á la Provincia de Marmato, al Circuito Judicial de Anserma, y al de Notaría y Registro de Apía, con 5,000 habitantes. Tiene oficina telegráfica.

SANTUARIO. Distrito de la Provincia de Oriente, capital Marinilla, en el Departamento de Antioquia; queda en un pequeño llano, á 1° 18′ 18″ de longitud occidental, 6° 4′

de latitud N., y á 2,100 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°. En las inmediaciones de este lugar murió el 17 de Octubre de 1829, vilmente asesinado por el inglés Ruperto Hand, de la plebe de Irlanda, el benemérito y muy valeroso General José María Córdoba, que se había cubierto de gloria en Junín, Pichincha y Ayacucho. Tiene 3,462 habitantes, escuelas públicas, y dista de Bogotá 36 miriámetros. Pertenece al Circuito de Marinilla, del Distrito Judicial de Antioquia, y de Notaría y Registro.

SANTURBÁN. Páramo de la Cordillera oriental de los Andes colombianos en la Provincia de Pamplona, en el Departamento de Santander; se eleva á 3,700 metros sobre el nivel del mar, y comienza con las explanadas del Alto de las Calaveras que llegan hasta al río Cáraba, levantando en seguida sus cumbres dominadas por un picacho, que mide 3,900 metros de altura; agrupa luégo sus robustas moles y forman un nudo donde la Cordillera se fracciona en dos ramales que parten al NE. el uno, y al NO. el otro. Se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 7° 8° de latitud N.

SAN VICENTE. Distrito de la Provincia de Tuluá, en el Departamento del Cauca; se halla entre 2° 3° de longitud occidental, entre 4° 5° de latitud N., y tiene 1,998 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 38 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Tuluá, del Distrito Judicial del Cauca, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, según Decreto 1191, de Octubre de 1905.

SAN VICENTE. Caserío del Distrito de Guapí, en el Departamento de Nariño.

SAN VICENTE DE CHUCURÍ. Distrito de la Provincia de Suárez, capital Zapatoca, en el Departamento de Galán; está situado en la falda de un cerro, cerca del río Chucurí, á 500 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Tiene 3,000 habitantes, telégrafo, y dista de Bogotá 35 miriámetros. Pertenece al Circuito de Zapatoca, del Distrito Judicial de Santander, y al mismo de Notaría y Registro.

SAN VICENTE. Distrito de la Provincia de Oriente, capital Marinilla, en el Departamento de Antioquia; está situado en una explanada, á 1° 23′ 30″ de longitud occidental, 6° 12′ de latitud N. y á 2,123 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°. Tiene 5,728 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 37 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Rionegro, del Distrito Judicial de Antioquia, y al de Rionegro, de Notaría y Registro.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

SAPAYAN. Ciénaga situada en el Distrito de Tenerife, del Departamento del Magdalena; comunica por medio de un caño con el río de este último nombre, á 0° 0′ 35″ de longitud occidental, y entre 10° 11° de latitud N.

SAPO (dos). Caserío de los Distritos de Montería y Sucre, en el Departamento de Bolívar.

SAPUYES. Distrito de la Provincia de Túquerres, en el Departamento de Nariño; está situado cerca del río de su nombre, en una colina aplanada, á 3° 28′ 28″ de longitud occidental, 0° 59′ 35″ de latitud N. y á 3,027 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 12°. Tiene 3,005 habitantes, y dista de Bogotá 86 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Túquerres, del Distrito Judicial de Nariño, y al mismo de Notaría y Registro.

SARANDELO. Caserío del Distrito de Lorica, en el Departamento de Bolívar.

SARARE (DESPARRAMADERO DEL). Laguna situada en Casanare y que se llamaba en tiempo de la conquista Ciénaga de Archecandí; es grande pero poco profunda, y sólo en verano ofrece alguna pesca; queda entre el Sarare y el Arauquita y mide de uno á dos miriámetros de ancho, debiendo su origen á los derrames del Sarare sobre los terrenos bajos que se encuentran entre estos dos ríos. Cerca de ésta hay otra que tiene casi un miriámetro.

SARARE. Río que brota sus primeras aguas entre los páramos Frío y Juan Rodríguez, á 3,700 metros sobre el nivel del mar, en los Andes orientales de Colombia; corre al principio por la Provincia de Pamplona, en el Departamento de Santander; pasa luégo á Casanare, y se dirige por último á la vecina República de Venezuela. Cuando llega á los límites con esta Nación se encuentra con lo que llaman *Carama*, que es una acumulación de árboles y tierra arrastrados por las crecientes, los cuales forman un dique indestructible, de donde resulta que, represado el río de este modo, divide su caudal difundiendo una parte en forma de laguna hacia el S. por espacio de dos miriámetros, llamada *Desparramadero del Sarare*, el cual se abre caños de comunicación con el Arauca; la otra parte se labra nuevo cauce y continúa con su anterior rumba al O. El Sarare tiene varios afluentes en Santander, y entre los que recibe en Casanare se cuentan el Cubugón, que entra por la banda derecha, y frente á éste, por la izquierda, el San Lorenzo; y luégo, en territorio venezolano, después de recibir el Uribante, cambia su nombre por el de Apure, notable en la historia de la independencia de Colombia. Desde su origen hasta la confluencia con el Cubugón lleva 26 miriámetros de corriente precipitosa; de aquí al Desparramadero mide 14 navegables; total 40 miriámetros de curso por territorio neo-colombiano, de los cuales 17 son navegables, con tres más que no lo son, del brazo que se desprende sobre el Arauca; en Venezuela ofrece 11 miriámetros da navegación. Se halla entre 2° 3° de longitud oriental y entre 6° 7° de latitud N.

SARAVITA. Véase Suárez.

SARDINAS. Caserío del Distrito de Simacota, en el Departamento de Galán.

SARDINATA. Río importante por su tamaño; nace en el páramo de Guerrero, de los Andes Orientales de Colombia, á una elevación de 3,100 metros sobre el nivel del mar; su curso es de 17 miriámetros, y por espacio de 2 tiene labranzas ó haciendas que lo animan, riega terrenos fértiles, llanuras dilatadas y bosques solitarios, excelentes para el cultivo de toda clase de frutos, pero de clima mortífero á causa de la espesura de los árboles y de las emanaciones de los pantanos. Corre de S. á N., separando las Provincias de Ocaña y Cúcuta en el Departamento de Santander, recibe varios tributarios por ambas márgenes y pasa en seguida á la vecina República de Venezuela, donde entra en el Catatumbo por su orilla derecha. Se halla entre 1° 41′ 2° de longitud oriental y entre 8° 9° de latitud N.

SARDINATA. Caserío del Distrito de Gramalote, en el Departamento de Santander.

SARDINATA. Ciénaga situada en el Departamento de Antioquia; se compone de tres unidas, siendo su parte más larga de un miriámetro 5 kilómetros, y su mayor anchura de 2 á 3 kilómetros. Se comunica por medio de un caño con el río Magdalena, queda en la Provincia del Norte, hacia el E., entre 0° 1° de longitud occidental y entre 6° 7° de latitud N.

SARICUMAMANO. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

SARIDÚ. Laguna situada en el Distrito del Caquetá, del Departamento del Cauca; comunica del río Inírida al Guaviare.

SARMIENTO. Caserío del Distrito de San Marcos, en el Departamento de Bolívar.

SASAIMA. Distrito de la Provincia de Facatativá, en el Departamento de Cundinamarca; está situado en la falda de un cerro, cerca del Rionegro, en un terreno escabroso, antigua residencia de los indios Colimas; se halla á 0° 21′ 30″ de longitud occidental, 4° 53′ 10′ de latitud N. y á 1,368 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23°. Tie-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ne 6,500 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 6 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Facatativá, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro del de Villeta.

SÁTIVANORTE. Distrito dc la Provincia del Norte, capital Soatá, en el Departamento de Tundama; está situado en una planicie entre cerros, á 1° 1′ 35″ de longitud oriental, 5° 57′ 40″ de latitud N., y á 2,290 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°. Abunda en cereales, tiene buena iglesia, 4,165 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 25 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Norte, cabecera Soatá, del Distrito Judicial de Tundama, y es cabecera de Circuito, de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, según el Decreto 1191, de Octubre de 1905.

SATIVASUR. Distrito de la Provincia del Norte, capital Soatá, en el Departamento de Tundama; es bastante frío y está situado en una meseta entre cerros, cerca del anterior, á 1° 1′ 20″ de longitud oriental, 5° 56′ 35″ de latitud N., y á 3,108 metros sobre el nivel mar, con temperatura de 12°. Tiene 2,398 habitantes y dista de Bogotá 25 miriámetros 2 kilómetros. Pertenece al Circuito del N., cabecera Soatá, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro, de Sátivanorte.

SAUCE. Caserío del Distrito de Unión, en el Departamento de Nariño.

SEBONDOY. Caserío y Corregimiento del Distrito del Caquetá, en el Departamento del Cauca; quedan en un hermoso y dilatado valle, en una de las márgenes del río Putumayo y cerca de su origen, á 2° 43′ 33″ de longitud occidental, 1° 8′ 36″ de latitud N., y á 1,200 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Se cultiva maíz, yuca, plátano, caña, arroz y papas. Dista de Bogotá 86 miriámetros 5 kilómetros.

SEGOVIA. Caserío del Distrito de Páez, en el Departamento del Cauca.

SEGOVIA. Distrito de la Provincia del Nordeste, capital Santa Rosa, en el Departamento de Antioquia; tiene 3,000 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 56 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Remedios, del Distrito Judicial de Antioquia, y de Notaría y Registro de Remedios.

SEGOVIA. Distrito de la Provincia de Robledo, capital Pereira, en el Departamento de Caldas; tiene 3,000 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 37 miriámetros.

Pertenece al Circuito de Pereira, del Distrito Judicial de Caldas, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SEÑAL. Ciénaga grande, situada en la Provincia del Banco, del Departamento del Magdalena, é inmediata á la de Guamará; tiene casi un miriámetro de largo y se halla entre 0° 1° de longitud oriental, y entre 8° 9° de latitud N.

SERCANTÍ. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

SERVITÁ. Distrito de la Provincia de García Rovira, capital Málaga, en el Departamento de Santander; está situado en una meseta, cerca del río de su nombre, á 5° 1′ de longitud oriental, 6° 38′ 20″ de latitud N., y á 2,530 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 16°. Tiene 1,813 habitantes, y dista de Bogotá 34 miriámetros 2 kilómetros. Pertenece al Circuito de Málaga, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SERVITÁ. Páramo de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, en el Departamento de Santander; se eleva á 400 metros sobre el nivel del mar, y con los de Carcasí se cubre de hielo temporalmente, por ser más bajos que el nivel de las nieves, y están enlazados con el del Almorzadero. Se halla entre 1° 2° de longitud oriental, y entre 6° 7° de latitud N.

SERREZUELA. (Véase Madrid, pág. 234).

SESEMA. Laguna situada en San Martín, del Territorio Nacional del Meta; se forma por los derrumbes del Guaviare y está cerca de este río.

SESQUILÉ. Distrito de la Provincia de Guatavita, en el Departamento de Quesada; es frío y está situado en la falda de unos cerros, dominando un hermoso valle, á 0° 11′ 25″ de longitud oriental, 4° 58′ de latitud N., y á 2,651 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. Se fabrica loza y tiene una excelente mina de sal que se explotaba hasta hace poco por cuenta de la Nación. Tiene 8,338 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 5 miriámetros 3 kilómetros. Pertenece al Circuito de Guatavita, del Distrito Jucicial de Bogotá, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

SETACA. Caserío del Distrito del Banco, en el Departamento de Bolívar.

SHEBE. Caserío del Distrito de San Marcos, en el Departamento de Bolívar.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

SHINGLE. Caserío del Distrito de San Andrés, en la Provincia de Providencia; tiene 316 habitantes.

SIACHOQUE. Distrito de la Provincia de Márquez, capital Ramiriquí, en el Departamento de Boyacá; es muy frío, y está situado en la confluencia del Siachoque y el Colmichoque, á 0° 36′ 30″ de longitud oriental, 5° 28′ 50″ de latitud N., y á 2,760 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Es abundante en granos y ganado lanar, comercia en tejidos, y tiene 3,419 habitantes, dista de Bogotá 16 miriámetros 3 kilómetros. Pertenece al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Ramiriquí, de Notaría y Registro.

SIARICUICA. Caserío del Distrito de Pasacaballos, en el Departamento de Bolívar.

SIECHA. Laguna situada en el Departamento de Quesada, á menos de 2 miriámetros distante del pueblo de Guasca, hacia el S. en un páramo, á 3,455 metros sobre el nivel del mar, entre 0° 1° de longitud oriental, y entre 4° 5° de latitud N. Fue este un lugar religioso de los antiguos chibchas, donde se cree ofrendaban oro al sol y á la luna, que eran sus divinidades principales. Hace algún tiempo se intentó secarla para extraer los tesoros que la tradición dice encierra en su seno, y de los cuales parece que se encontró algo en sus orillas.

SIERRA. Caserío del Distrito de Ciénaga de Oro, en el Departamento de Bolívar.

SIERRA. Pueblo del Distrito de Popayán, en el Departamento del Cauca; está situado entre 2° 3° de longitud occidental, y entre 2° 3° de latitud N.

SIERRA. Caserío del Distrito de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico.

SIERRA NEVADA. De Chita (ó del Cocuy). Comienza ésta en el cerro de la Guerra, por una serie de picachos cuya extensión á lo largo es de 2 miriámetros y 5 kilómetros de ancho, alcanzando uno de ellos á 5,983 metros sobre el nivel del mar. El casquete de nieve perpetua mide desde el borde inferior 1,200 metros en la parte más alta, y en otros puntos de 200 á 900, según la elevación de los picos que arropa, dejando en varias partes al descubierto las rocas lisas y verticales que componen su masa. Cubre la nieve una superficie de 5 kilómetros cuadrados. Esta gran sierra es de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, en el Departamento de Tundama, y debería llamarse de Güicán por ser el pueblo más cercano en la parte occidental, pues la opuesta es toda un desierto lleno de precipicios. Se halla entre 1° 2° de longitud oriental y entre 6° 7° de latitud N.

SIERRA NEVADA (de Santamarta). Es un gran nudo aislado, y no la continuación de la Cordillera Oriental, como se ha dicho, pues realmente forma un sistema distinto; es también la cima más elevada de Colombia, su masa total mayor que el Chimborazo, y su centro lo forman cinco picos nevados, de los cuales el más alto mide 7,926 metros. Se halla á 0° 34′ de longitud oriental, y 10° 51′ de latitud N. Tiene una extensión de 15 miriámetros de largo y 8 de anchura ó espesor; de ella se desprenden en todas direcciones diferentes estribos en forma de estrellas, origen de abundantes aguas. La agricultura está aclimatada en varios puntos habitados y se da toda clase de frutos. La Sierra Nevada parece ser el dón más precioso que la naturaleza ha hecho al Departamento del Magdalena. Su cercanía al mar, pues puede decirse que moja los pastos de sus faldas con las espumas del Atlántico; la variedad de sus temperaturas, lo saludable de sus aires, la riqueza de sus aguas, la hermosura de sus mesas, propias para el asiento de grandes colonias industriales; y hasta su bella posición, teniendo al frente las Antillas; todo parece haber contribuído á hacer de ella una región privilegiada. Se ve en el mar, desde una distancia inmensa, como una mole de hielo. El paisaje tiene algo de sobrenatural é imponente; las cimas heladas de las montañas, cuando no están cubiertas de nubes, ofrecen á la vista del viajero hermosos cambiantes de luz. Después del soberbio nudo de Pasto ó Almaguer, donde se trifurca el gran sistema de los Andes; nada hay en los Departamentos colombianos tan importante y tan bello en la escala orográfica, como esta gran eminencia. Las inmensas llanuras situadas á su pie producen espontáneamente cacao de superior calidad, algodón, índigo y tabaco; los pobladores de la serranía pueden fácilmente llevar sus productos á Maracaibo por el Catatumbo, al Magdalena por el Cesar, y á la Goajira por las aguas navegables del Hacha. En 1565 tuvo lugar una formidable explosión de la Sierra, cuyo ruido se oyó distintamente á grandes distancias, suceso que no se había verificado antes, ni se ha repetido después.

SIETENUDOS, SIETEPALMAS, SIGLO y SIGLONUEVO. Caseríos de los Distritos de Pinillos, Caimito, Ciénaga de Oro y San Carlos, en el Departamento de Bolívar.

SIJÚ. Distrito que pertenece al Circuito de Nóvita, de Notaría y Registro; no hay más datos sobre este lugar. (Ley 17, de Noviembre de 1904).

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

SILENCIO. Caserío del Distrito de Candelaria, en el Departamento del Cauca.

SILOS. Distrito de la Provincia de Pamplona, en el Departamento de Santander; está situado en un cerro, á 1° 6′ 20″ de longitud oriental, 7° 4′ 15″ de latitud N., y á 2,588 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°. Fabrican ruanas de lana; tiene 3,428 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 41 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Pamplona, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SILVA. Caserío del Distrito de Chinú, en el Departamento de Bolívar.

SILVIA. Distrito de la Provincia de Popayán, en el Departamento del Cauca; antiguamente se llamaba *Guambía;* no hay noticia de su primera fundación, y en 1791 figuraba ya como parroquia; está en un pequeño y elevado valle, en las vegas que forman la abundante quebrada del Salado y el río Piendamó, á 2° 16′ 2″ de longitud occidental, 2° 37′ 5″ de latitud N., y á 2,521 metros sobre el nivel mar, con temperatura de 14°. Le queda inmediato el peñón de Pitayó, y sobre los páramos se eleva como una torre el pico del Bujío. Tiene 6,043 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 52 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Popayán, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SIMACOTA. Distrito de la Provincia de Suárez, capital Zapatoca, en el Departamento de Galán; está pintorescamente situado en la falda de un cerro, cerca del río Suárez, á 0° 25′ de longitud oriental, 6° 14′ de latitud N., y á 1,004 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Produce añil, arroz, legumbres en mucha abundancia, y es una población regularmente edificada. Sus moradores son muy festivos y hospitalarios. Tiene 5,071 habitantes, hospital, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 24 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Socorro, del Distrito Judicial de Galán, y al mismo del Socorro, de Notaría y Registro.

SIMAÑA. Pueblo de la Provincia del Banco, en el Departamento del Magdalena; está situado en la embocadura del río de su nombre, á 0° 27′ 35″ de longitud oriental, 8° 26′ 45″ de latitud N., y á 146 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Tiene 1,028 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 68 miriámetros, y de Santamarta 40 miriámetros. En la Ley 32, de Junio de 1907, no figura este lugar.

SIMIJACA. Distrito de la Provincia de Ubaté, en el Departamento de Quesada; es muy frío y está situado cerca de Chiquinquirá y de la laguna de Fúquene, á 0° 3′ 0″ de longitud oriental, 5° 26′ 40″ de latitud N., y á 2,593 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Tiene hermosos prados, con abundante ganado, 4,235 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 11 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Ubaté, del Distrito Judicial de Bogotá, y es cabecera de Circuito con el Carmen de Carupa y Susa, de Notaría y Registro. (Decreto 1191 de 1905).

SIMITÍ. Ciénaga situada en la Provincia de Mompós, del Departamento de Bolívar, hacia el SE., comunica con otras más pequeñas, que le están inmediatas y con el río Magdalena por medio de caños; queda entre 0° 0° 30′ de longitud oriental, y entre 7° 8° de latitud N.

SIMITÍ. Distrito de la Provincia de Mompós, en el Departamento de Bolívar; está situado cerca de la margen izquierda del río Magdalena y en las orillas de la ciénaga de su nombre, entre 0° 0° 30′ de longitud oriental, y entre 7° 8° de latitud N. Se encuentra oro de buena ley, é ipecacuana; es notable por sus tejidos de algodón y por ser el lugar donde se inició la revolución de 1831 en favor del Gobierno legítimo. Tiene 1,826 habitantes, telégrafo, dista de Cartagena 57 miriámetros y de Bogotá 60 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Mompós, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SIMÓN (dos). Caseríos de los Distritos de San Jacinto y Santiago, en el Departamento de Bolívar.

SINAMAICA. Laguna del Departamento del Magdalena, formada por el río Limón; queda en la Provincia de Padilla y en el límite con la vecina República de Venezuela; se halla entre 2° 2° 7′ de longitud oriental y entre 10° 55′ 11° de latitud N.

SINCÉ. Distrito de la Provincia de Corozal, en el Departamento de Bolívar; fue fundado por la reunión que hizo de otros el año de 1776 el Gobernador español D. Francisco Díaz Pimienta, y antes había sido encomienda de D. Diego de Mesa; está en una sabana y se ocupa de la agricultura y en la cría de ganados. Tiene 6,171 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, dista de Cartagena 32 miriámetros, y de Bogotá 94 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905), y pertenece

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

al Circuito de Corozal, del Distrito Judicial de Bolívar, de acuerdo con la Ley 63, de Abril de 1905, y la 32, de Junio de 1907.

SINCELEJO. Provincia, la capital de su nombre, en el Departamento de Bolívar; compuesta de los Municipios de Sincelejo, Palmito, Sampués, San Andrés, San Onofre, Toluviejo y Tolú; con 42,031 habitantes.

SINCELEJO. Distrito y capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Bolívar; en su origen fue pueblo de indios, é hizo parte de la encomienda de Alonso de Padilla hasta el año de 1640, en que terminó el privilegio; queda en una sabana al S. de Corozal, entre 0° 1° de longitud al O. y entre 9° 10° de latitud N. Fue fundado por la reunión que hizo de otros el año de 1776 el Gobernador español D. Francisco Díaz Pimienta. Sus naturales son amables, activos y laboriosos, y se aplican especialmente al cultivo de la caña, siendo el azúcar que producen de superior clase. La riqueza está muy dividida; tiene 11,833 habitantes, una escuela privada y otras públicas, imprenta, estafeta, oficina telegráfica, dista de Cartagena 19 miriámetros y de Bogotá 98 miriámetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Bolívar, compuesto de los Municipios de Palmito, Sampués, Tolú y Toluviejo (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907), y de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

SINCERÍN y SINCO. Caseríos de los Distritos de Arjona y Mompós, en el Departamento de Bolívar.

SINÚ. Provincia, su capital Lorica, y compuesta de los Municipios de Lorica, Cereté, Ciénaga de Oro, Chimá, Montería, Purísima, San Pelayo y San Antero; con 32,154 habitantes.

SINÚ (ALTO). Circuito de Notaría y Registro del Departamento de Bolívar, cuya cabecera es Montería, con un Notario y un Registrador.

SINÚ (BAJO). Circuito de Notaría y Registro del Departamento de Bolívar, cuya cabecera es Lorica, con un Notario y un Registrador.

SINÚ. Río que nace en el cerro de los Tresmorros, en el Departamento de Antioquia y penetra en el de Bolívar; su curso, que se enreda y desenreda alternativamente, es de 46 miriámetros y tiene algunos afluentes. Comunica con las ciénagas de Betancí y Timiná, después en Cereté se divide en dos brazos, que vuelven á unirse en las inmediaciones de

Lorica; pasa por San Nicolás de Bari y San Bernardo del Viento, desde cuyo punto corre paralelo á la Costa y desagua en el Atlántico por el puerto de Cispatá. Es navegable este río en su parte inferior por pequeñas embarcaciones.

SIPÍ (O CUÉLLAR). Distrito de la Provincia de San Juan, capital Istmina, en el Departamento del Cauca; está situado en un alto cerca del río de su nombre, á 2° 34′ 45″ de longitud occidental, 4° 56′ 25″ de latitud N., y á 47 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 29°. Tiene 1,938 habitantes, y dista de Bogotá 49 miriámetros. Pertenece al Circuito de San Juan, del Distrito Judicial del Cauca, y al de Nóvita de Notaría y Registro.

SÍQUIMA. (Véase Guayabal, pág. 194).

SITIO y SITIONUEVO (tres). Caseríos de los Distritos de Corozal, Caleras, Majagual y Morales, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

SITIONUEVO. Distrito de la Provincia de Santamarta, en el Departamento del Magdalena; está situado cerca del río de esta última denominación, entre 0° 0° 35′ de longitud occidental y entre 10° 11° de latitud N. Tiene 2,783 habitantes, estafeta, oficina telegráfica, dista de Santamarta 15 miriámetros y de Bogotá 112 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Santamarta, del Distrito Judicial del Magdalena, y de Notaría y Registro, de Remolino.

SITIOVIEJO (dos). Caseríos de los Distritos del Banco y Chimá, en el Departamento de Bolívar.

SITIOVIEJO. Caserío del Distrito de Santa Bárbara, en el Departamento de Antioquia.

SOACHA. Distrito, del Distrito Capital; es muy frío y queda en la cercanía del Salto de Tequendama, á 0° 7′ 25″ de longitud occidental, 4° 34′ 40″ de latitud N., y á 2,570 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Es una estación del ferrocarril del Sur; tiene 3,590 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 1 miriámetro 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Notaría y Registro del Distrito Capital, de acuerdo con los Decretos 733 bis y 1191, del año de 1905.

SOACHÍ. Caserío de la Intendencia de la Goajira.

SOATÁ. Distrito y capital de la Provincia del Norte, en el Departamento de Tundama; queda en una planicie inclinada, cerca del río Chicamocha, á 1° 1′ 22″ de longitud oriental, 6° 8′ 41″ de latitud N., y á 2,044 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Presenta una vista

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

agradable por la multitud de sauces que adornan los sembrados, comercia mucho en azúcar y es de los pocos lugares donde se produce la palma de dátil. Tiene 13,676 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 27 miríámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito del Norte, del Distrito Judicial de Tundama, compuesto de los Municipios de Boavita, Covarachía, Jericó, La Paz, Sátivanorte, Sátivasur, Socotá, Susacón, Tutasá y Uvita. (Leyes 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907). Y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con dos Notarios y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

SOCORRO. Distrito y capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Galán; tuvo origen en el pueblo de Chiancón, residencia de un cacique de este nombre, que en 1540 fue derrotado y prisionero por el descubridor Martín Galeano. En 1681 se trasladó al lugar que hoy ocupa, bajo la advocación de Nuestra Señora del Socorro, con cuyo nombre se le expidio título de parroquia en 1683, haciéndose su provisión y erección definitiva ocho años después. Fue elevada á Villa en 1771, á instancias de Juan Maldonado de la Cerda, que empleó en esto algún dinero. Su situación es en un plano inclinado, sobre una explanada extensa, limitada al O. por el río Suárez, donde existe un puente de alambre que la pone en comunicación con Simacota; se halla á 0° 28′ 10″ de longitud oriental, 6° 16′ 28″ de latitud N. y á 1.255 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23°. Sus calles son enlosadas y el caserío de teja, cómodo y regular. Hay cuatro templos y un edificio del extinguido Convento de Capuchinos. Cultiva añil, fabrica mantas, dulces, sombreros de paja y caña; recoge cera blanca, seda en poca cantidad, tiene alfarerías y tintorerías. Es notable por la laboriosidad y patriotismo de sus moradores, y por haber sido éste uno de los puntos del Continente suramericano en donde brilló primero la aurora de la libertad. El 16 de Marzo de 1781, día de gran concurrencia, porque era de mercado, una mujer rompió el *Escudo Real* y despedazó el edicto de los impuestos en la plaza del Socorro, todo el pueblo se puso en conmoción y en seguida organizó un ejército considerable que llamaron los Comuneros, el cual llegó hasta Zipaquirá en número de 17,700 hombres, al mando del Comandante General D. Juan Francisco Berbeo y otros Jefes, quienes fueron allí vilmente engañados. Esta fecha constituye el punto de partida del movimiento insurreccionalista que emancipó á Colombia. Aquella hija del pueblo, que vino á ser tan notable, se llamaba María Antonia Vargas, cuyo nombre no

ha consignado hasta hoy ningún historiador de Colombia. Veintinueve años después, el 10 de Julio de 1810, dio esta ciudad el grito formal de independencia, y muchos de sus hijos fueron víctimas de los españoles. La Asamblea Legislativa del Estado expidió una ley, en Noviembre de 1878, por la cual se declaró el 16 de Marzo día clásico para los santandereanos. Tiene 11,518 habitantes, banco, imprenta, colegio y escuelas públicas para ambos sexos, hospital, casa de beneficencia, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 26 miriámetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Galán, compuesto de los Municipios de Contratación, Chimá, Gámbita, Guadalupe, Guapotá, Hato, Oiba, Palmar, Palmas, Páramo, Simacota y Suaita (Leyes 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con dos Notarios y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

SOCORRO. Provincia, la capital de su nombre, en el Departamento de Galán; compuesta de los Mnnicipios del Socorro, Gámbita, Guadalupe, Guapotá, Oiba, Palmar, Páramo y Suaita, con 41,366 habitantes.

SOCORRO. Una de las islas principales del Departamento del Magdalena; queda en la Ciénaga de Zapatosa, al Sur de la Provincia de Valledupar, é inmediata á la del Banco, entre 0° 1° de longitud oriental y entre 9° 10 de latitud N.

SOCOTÁ. Distrito de la Provincia del Norte, capital Soatá, en el Departamento de Tundama; es frío y está situado en el plano de un cerro, á 1° 8′ 40″ de longitud oriental, 5° 57′ 35″ de latitud N., y á 2,440 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. A inmediaciones del poblado se encuentran todos los climas, por lo cual se produce variedad de frutos. Cría buenos caballos y mulas, fabrica cordobanes y hace buenos quesos; pero sus vecinos padecen la enfermedad del coto. Tiene 6,522 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 25 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Norte, cabecera Soatá, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro de Socha.

SOCHA. Distrito de la Provincia de Tundama, capital Santa Rosa, en el Departamento de Tundama; es fértil y está situado en la falda de un cerro, cerca del río Chicamocha, á 1° 4′ 20 de longitud oriental, 5° 54′ 25″ de latitud N. y á 2,625 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°. Tiene 3,465 habitantes, oficina telegráfica, estafeta, escuelas, y dista de Bogotá 26 miriámetros. Pertenece al Circuito de Tundama, cabecera Santa Rosa, del Distrito Judicial de Tun-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

dama, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, según Decreto 1191, de Octubre de 1905.

SOCHA. Bella laguna del Departamento de Tundama, en la Provincia de este mismo nombre; queda entre 1° 2° de longitud oriental, y entre 5° 6° de latitud N. en el promedio de Socha y Tasco, sobre una elevada mesa y suministra parte de sus aguas á la quebrada Ranchería, que vierte al Chicamocha; en la misma situación hay otra laguna que da origen á la quebrada Carbonera, la cual desagua en el mismo río, cerca de Tasco.

SOGAMOSO. (Véase Sugamuxi, pág. 418).

SOGAMOSO. (Véase Chicamocha, pág. 135).

SOGAMOSO. Caserío del Distrito de Betulia, en el Departamento de Galán.

SOLANO. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

SOTAQUÍ. Caserío del Distrito de Riosucio en el Departamento de Antioquia.

SOLDADO. Corregimiento de la Intendencia de la Goajira.

SOLEDAD (tres). Caseríos de los Distritos de Lorica, Ciénaga de Oro y Ayapel, en el Departamento de Bolívar.

SOLEDAD. Caserío de la Intendenaia de la Goajira.

SOLEDAD. Distrito de la Provincia de Herveo, capital El Fresno, en el Departamento del Tolima. Tiene 3,000 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 19 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Herveo, cabecera el Fresno, del Distrito Judicial del Tolima, y de Notaría y Registro de Honda.

SOLEDAD. Caserío del Distrito de Condoto, en el Departamento del Cauca.

SOLEDAD. Distrito de la Provincia de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico; fue fundado por Melchor Caro, sobre un caño en la margen izquierda del río Magdalena, y está entre 0° 25' 10 de latitud occidental, y entre 10° 11° de latitud N. Al principio se llamó *Porquera*, del uso que tenía; se le erigió en parroquia desde 1743 y en Villa desde 1813. Es notable por sus tejidos de algodón y por los servicios que prestó á la causa del Gobierno legítimo en 1831. Sus hijos se distinguen por su laboriosidad y por su amor á la instrucción. Tiene 5,418 habitantes, escuelas públicas, estafeta, y dista de Bogotá 114 miriámetros 8 kilómetros. Pertenece al Circuito de Barranquilla, del Distrito Judicial del Atlántico, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SOMONDOCO. Distrito de la Provincia de Tenza, capital Guateque, en el Departamento de Boyacá; está situado en la falda de un cerro, á 0° 28' 30" de longitud oriental, 4° 59' 30" de latitud N. y á 1,614 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Es célebre por las minas de esmeraldas descubierta en sus tierras en 1537, por Pedro Fernández Valenzuela y Antonio Díaz Cardoso, que lo hicieron rico y grande al principio de la conquista. Tiene 7,815 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 10 miriámetros 2 hilómetros. Pertenece al Circuito de Tenza, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Guateque, de Notaría y Registro.

SONSO. Caserío del Distrito de Guacarí, en el Departamento del Cauca.

SONSÓN. Distrito y capital de la Provincia de Aures, en el Departamento de Antioquia; se ignora la época de su fundación, pues á fines del siglo pasado no figuraba sino como parroquia; está situado en una explanada que se inclina hacia el río de su nombre, en medio de cerros elevados y de páramos, á 1° 20' 5°" de longitud occidental, 5° 43' 20" de latitud N., y á 2,545 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. Es notable por la bella cascada de *Aures*, que al SO. forma el río Sonsón, precipitándose sobre tres planos desde una altura considerable. Tiene 13,935 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 29 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera de Circuito del Distrito Judicial de Antioquia, compuesto con el Municipio de Pensilvania. (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907). En este Circuito hay un Notario y un Registrador, según Decreto 1191 de 1905.

SOPETRÁN. Provincia, la capital de su nombre, en el Departamento de Antioquia; compuesta de los Municipios de Sopetrán, Belmira, Ebéjico, Liborina, Sabanalarga, San Jerónimo y Sucre; con 24,482 habitantes.

SOPETRÁN. Distrito y capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Antioquia; ignórase la época de su fundación, pero en 1793 figuraba ya como parroquia; su clima es cálido y sano y está situado en una vistosa planicie, sembrada de cacaotales y palmas de coco, á 1° 47' 42" de longitud occidental, 6° 22' 40" de latitud N., y á 754 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25°. Tiene 7,861 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 56 miriámetros. Es cabecera de Circuito del Distrito Judicial de Antioquia, compuesto de

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

los Municipios de San Jerónimo, Ebéjico, Sucre, Liborina, Sabanalarga y Belmira. (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907). En este Circuito hay un Registrador y un Notario, según el Decreto 1191 de 1905.

SOPÓ. Distrito de la Provincia de Guatavita, en el Departamento de Quesada; figura como parroquia desde 1760; es muy frío y está situado al pie de una cordillera que lo separa del valle del Guasca, á 0° 6′ de longitud oriental, 4° 5′ 55″ de latitud N., y á 2,601 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Tiene 2,544 habitantes, un colegio privado para varones, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 4 miriametros. Pertenece al Circuito de Zipaquirá, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Guatavita de Notaría y Registro.

SORA. Distrito de la Provincia del Centro, capital Tunja, en el Departamento de Boyacá; está situado en un llano, á 0° 26′ 30″ de longitud oriental, 5° 53′ 40″ de latitud N., y á 1,632 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Sus moradores se dedican á las industrias pecuaria y agrícola. Tiene 2,013 habitantes, y dista de Bogotá 17 miriámetros. Pertenece al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Tunja, de Notaría y Registro.

SORA. Isla, en el Departamento de Bolívar, formada por el río Magdalena; queda abajo de Tenerife, en la Provincia del Carmen, entre 0° 0° 30′ de longitud occidental y entre 9° 10° de latitud N. Es más grande que la del Burro y está junto á ella.

SORACÁ. Distrito de la Provincia del Centro, capital Tunja, en el Departamento de Boyacá; es bastante frío y está situado al pie del páramo de Peñanegra, en un llano entre cerros, á 0° 30° 15″ de longitud oriental, 5° 31′ 5″ de latitud N., y á 2,949 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Es agrícola y cría ovejas, con cuyas lanas fabrican diferentes tejidos. Tiene 2,013 habitantes, y dista de Bogotá 15 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Tunja, en Notaría y Registro.

SORDO. Caserío del Distrito de Pinillos, en el Departamento de Bolívar.

SOTAQUIRÁ. Distrito de la Provincia del Centro, capital Tunja, en el Departamento de Boyacá; es frío y está situado en una planicie, junto al río de su nombre, y á 0° 32′ de longitud oriental, 5° 44′ 46″ de latitud N., y á 2.705 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Sus

vecinos trabajan en obras de telar y es notable por la fertilidad de sus campos. Tiene 6,787 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 19 miriámetros. Pertenece al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Tunja, de Notaría y Registro.

SOTARÁ. Caserío del Distrito de Timbío, en el Departamento del Cauca.

SOTARÁ. Majestuoso y apagado volcán, de forma cilíndrica, y de 4,580 metros de altura; queda en los Andes colombianos, hacia la parte más meridional del Departamento del Cauca; en el gran nudo que da nacimiento á las tres Cordilleras que forman el sistema montañoso de la República; su antiguo cráter toca el límite de las nieves perpetuas, y á la simple vista no más se perciben sus flancos escarpados é inaccesibles por todas partes. Se halla entre 2° 3° de longitud occidental y entre 2° 3° de latitud N.

SOTO. Caserío del Distrito de Calamar, en el Departamento de Bolívar.

SOTO. Provincia, su capital Bucaramanga, en el Departamento de Santander; compuesta de los Municipios de Bucaramanga, California, Florida, Girón, Lebrija, Tona, Matanzas, Rionegro y Suratá; con 74,197 habitantes.

SOUTH-BAY. Caserío de la Provincia de Providencia, capital San Andrés, del Corregimiento de San Luis. Tiene 152 habitantes,

SOYAS. Caserío del Distrito de Antioquia, en el Departamento de este último nombre.

SUAITA. Distrito de la Provincia del Socorro, en el Departamento de Galán; es húmedo, muy lluvioso, y está situado en un plano inclinado, á 0° 19′ 30″ de longitud oriental, 5° 58′ de latitud N., y á 1,730 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. La localidad es mala; es de alguna importancia por su ventajosa posición en los límites con Boyacá; sus vecinos son de carácter hospitalario. Cosecha algodón, maíz y otros frutos que se dan con profusión. Tiene 7,102 habitantes, hospital de caridad, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 21 miriámetros. Pertenece al Circuito del Socorro, del Distrito Judicial de Galán, es cabecera de Circuito, de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, según Decreto 1191, de Octubre de 1905.

SUAN. Corregimiento del Distrito de Campo de la Cruz, en el Departamento del Atlántico. Este Corregimiento fue erigido en Distrito, por Decreto del Gobernador de Bolívar, número 233, de Abril de 1905, y aprobado por el Po-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

der Ejecutivo, agregándolo á la Provincia de Sabanalarga, de este Departamento, por el Decreto número 483, de Abril de 1906. Pertenece al Circuito de Sabanalarga, del Distrito Judicial del Atlántico, y en Notaría y Registro, de acuerdo con las Leyes 63, y 32, de Junio de 1907, y Decreto 1191, del año de 1905.

SUÁREZ. Provincia, su capital Zapatoca, en el Departamento de Galán; compuesto de los Municipios de Zapatoca, Barichara, Betulia, Cabrera, Chima, Contratación, Galán, Hato, Palmar, San Vicente de Chucurí y Simacota; con 53,378 habitantes.

SUÁREZ (ó SARAVITA). Río que trae su origen de la laguna de Fúquene, en Quesada, entra á Boyacá y pasa á Santander, recibiendo varios tributarios; frente á la mesa de Jéridas se encuentra con el Chicamocha, que allí llaman Sube, y reunidos van á tributar sus aguas al caudaloso Magdalena. Los españoles le cambiaron el nombre Saravita por el de Suárez, desde que su rápida corriente se llevó el caballo del Capitán Gonzalo Suárez Rondón. Como es paso obligado y ocurrían en él algunos accidentes desgraciados, el Presidente del Nuevo Reino de Granada, D. Andrés Díaz Venero de Leiva, hizo construír un puente de madera y de muy sólidos estribos de piedra, el cual no existe ya. Sobre éste río, adelante de Zapatoca, entre esta población y la de Guane y en el paso que se denomina de *Las Ruedas*, hay hoy un hermoso puente colgante de hierro, sólido y elegante; su aspecto es de lo más pintoresco y está colocado en dos murallones de 8 metros de grueso en la parte superior, 12 en su base y 18 de elevación sobre el nivel del río; su longitud es de 56 metros, la anchura de 2 con 25 centímetros y el peso total de 413 quintales. Se hizo á virtud de privilegio por veinte años. Sobre este río hay otro puente colgante de alambres que construyó el Sr. Ramón Vásquez, en el paso del *Charco*, distante 5 kilómetros del Socorro y en la vía de Simacota. Sobre este río hay además otro puente en el punto llamado de *Mamaruco*, de tensión, que tiene de largo 56 metros.

SUAZA. Río de tercer orden, del Departamento del Tolima, corre al S., tributa sus aguas al Magdalena por la banda oriental, á inmediaciones del pueblo de Jagua, y es navegable por embarcaciones pequeñas.

SUAZA. (Véase Santa Librada, pág. 390).

SUBA. Distrito perteneciente al Distrito Capital y al Circuito del Distrito Judicial de Bogotá, y al Circuito de Notaría y Registro de Chía, según los Decretos 733 bis y 1191, de 1905. Es muy frío y pueblo antiguo; su cacique recibió de paz á los españoles y fue el primero que se bautizó en estas regiones; se halla á 0° 2′ 55″ de longitud occidental, 4° 43′ de latitud N., y á 2,615 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Hay hulla y aguas termales, saludables; tiene 1,584 habitantes, y dista de Bogotá 1 miriámetro y 8 kilómetros.

SUBACHOQUE. Distrito de la Provincia de Facatativá, en el Departamento de Cundinamarca; es muy frío, se halla á 0° 6′ 20″ de longitud occidental, 4° 52′ 55″ de latitud N. y á 2,687 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Hay minas de sal y de hulla, y en su vecindario está la ferrería de La Pradera, tan abundante en hierro como la del Distrito de Pacho, aunque de inferior calidad; dicha fábrica está muy bien montada, y produce hierro en distintas formas, del cual se proveen los Departamentos del Centro y Distrito Capital. Tiene 6,855 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 5 miriámetros 2 kilómetros. Pertenece al Circuito de Facatativá, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SUBE (ó JORDAN). Caserío que hace parte del Distrita de Aratoca, en el Departamento de Galán; es un lugar desapacible y está situado en una explanada deprimida y cortada por el turbulento Chicamocha, que allí llaman Sube, entre 1° 2° de longitud oriental y entre 6° 7° de latitud N.; queda en la profunda abra que separa las mesas de Macaregua y Jéridas; en él se experimentan los ardores de un sol abrasador y su clima es benigno á pesar del intenso calor de 32°; desde hace catorce años existe en ese punto un puente colgante de hierro, el primero de esta clase que se tendió en Colombia; este puente fue destruído en 1899 por las fuerzas revolucionarias de Santander, y reconstruído nuevamente, quedó igual al anterior y en virtud de privilegio. Su mecanismo es sencillo y elegante; tiene 30 metros de largo, con suficiente fuerza y solidez; comunica las Provincias de Guanentá y de Los Santos, en los Departamentos de Galán y Santander. Pertenece al Circuito de Guanentá, del Distrito Judicial de Galán, y al de San Gil, de Notaría y Registro. Dista de Bogotá 31 miriámetros y tiene oficina telegráfica y de correos.

SUCIO. Río que nace en la alta serranía de los Andes Occidentales, cerca de Frontino, en el Departamento de Antioquia y pasa al del Cauca, en el cual corre por una extensa

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

y baja llanura; recibe varios afluentes en el primero de dichos Departamentos, y unos pocos de las sabanas del segundo, en los que forma grandes brazos que dan origen á extensas islas; desemboca después al Atrato por cuatro bocas; se halla entre 2° 2° 35′ de longitud al O., entre 6° 7° 29′ de latitud N. y tiene 15 miriámetros de curso.

SUCRE. Caserío del Distrito de Mallama, en el Departamento de Nariño.

SUCRE. Caserío del Distrito de Sucre, en el Departamento de Antioquia.

SUCRE. Distrito de la Provincia de Sopetrán, en el Departamento de Antioquia; antiguamente se llamaba *Sacaojal*, pues con este nombre figura en el censo de 1851, y quizá se le varió por el que hoy lleva en honor y recuerdo del gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre; está situado cerca de la banda oriental del Cauca, á 6° 28′ 40″ de latitud N., 1° 50′ 20″ de longitud al O. y á 600 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 26°. Posee ricas minas en las riberas de dicho río, y sus principales industrias son la agrícola, la pecuaria y la manufacturera de sombreros. Tiene 2,054 habitantes, y dista de Bogotá 57 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sopetrán, del Distrito Judicial de Antioquia, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SUCRE. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

SUCRE. Distrito de la Provincia de Vélez, en el Departamento de Galán; tiene 4,129 habitantes, y dista de Bogotá 23 miriámetros. No hay datos oficiales respecto de este lugar.

SUCRE. Distrito de la Provincia de Magangué, en el Departamento de Bolívar; queda en la banda derecha del río Cauca. Tiene 5,071 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Cartagena 36 miriámetros y de Bogotá 83. Pertenece al Circuito de Magangué, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SUDOESTE. Provincia, su capital Jericó, en el Departamento de Antioquia; compuesta de los Municipios de Jericó, Andes, Bolívar, Concordia, Jardín, Nueva Caramanta, Salgar, Támesis y Valparaíso, con 50,997 habitantes.

SUELDO. Caserío del Distrito de San Rafael, en el Departamento de Antioquia.

SUESCA. Distrito de la Provincia de Chocontá, en el Departamento de Quesada; es frío y está situado en un hermoso valle asiento de un antiguo lago, á 0° 11′ de longitud oriental, 5° 2′ 25″ de latitud N. y á 2,656 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. Abunda en frutos de su clima; hay fuentes saladas, carbón de piedra, y al N. del

pueblo una bella laguna rodeada de páramos. En tiempo de los aborígenes fue ciudad grande y rica llamada *Suesusa*, que en su idioma significaba cola de guacamayo, por la variedad de colores que hay en la llanura, en cuyo centro se elevan algunas colinas de forma particular; era también ciudad libre ó anseática, á estilo de Hamburgo, donde se daba asilo á todos los proscritos ó perseguidos que se refugiaban allí; la conquistó Gonzalo Jiménez de Quesada el año de 1537, y después se retiró á ella y escribió su compendio historial de la conquista del Nuevo Reino de Granada con el título de *Ratos de Suesca*. Fabrica frenos afamados. Tiene 4,325 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 6 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Chocontá, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SUESCA. Laguna situada al N. del Distrito del mismo nombre, en el Departrmento de Quesada; queda en medio de páramos y á una altura de 2,810 metros sobre el nivel del mar; es de forma caprichosa y tiene algunos islotes; mide 5 kilómetros de largo.

SUGAMUXI. Provincia, la capital de su nombre, en el Departamento de Tundama; compuesto de los Municipios de Sugamuxi, Cuítiva, Firavitoba, Gámeza, Iza, Labranzagrande, Mongua, Monguí, Paya, Pesca, Pisva, Pueblo viejo, Recetor, Tópaga, Tota, Zapatosa y Pajarito, con 98,715 habitantes.

SUGAMUXI. Distrito y capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Tundama; está pintorescamente situado en medio del valle y á orillas del río de su nombre, á 0° 49′ 30″ de longitud oriental, 5° 38′ 35″ de latitud N. y á 2,536 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 16°. Era antiguamente la capital del Gobierno teocrático de Sugamuxi, gran sacerdote muisca; su templo, que era de una fábrica soberbia y cubierto de láminas de oro, lugar de depósito de los archivos del imperio, se incendió por el descuido de dos soldados españoles, llamados Miguel Sánchez y Juan Rodríguez Parra; duró ardiendo mucho tiempo. Quesada entró á esta ciudad en 1537. Los cronistas españoles la llamaron la *Roma de los Chibchas*, tanto por ser una metrópoli religiosa, como por sus muchas riquezas. Hoy es centro de un gran comercio, tanto de cereales como de ganados y artefactos. Tiene 9,553 habitantes, hospital, colegios y escuelas públicas para ambos sexos, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 21 miriámetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Tundama,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

compuesto de los Municipios de Cuítiva, Chámeza, Firavitoba, Gámeza, Iza, Labranzagrande, Mongua, Monguí, Morcote, Zapatoca, Paya, Pesca, Pisva, Puebloviejo, Pajarito, Rector, Tópaga, Tota y Tibasosa. (Ley 32, de Junio de 1907). Es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con dos Notarios y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905)-

SUMAPAZ. Provincia, su capitul Fusagasugá; compuesta de los Municipios de Fusagasugá, Arbeláez, Pandi, Pasca y Tibacuy, es de clima templado, y tiene 24,402 habitantes, según estadística publicada en el *Diario Oficial* número 12,685, de 4 de Julio de 1906.

SUMAPAZ. Río que nace en el páramo del mismo nombre, y tributa sus aguas al Fusagasugá; se halla en el Departamento de Cundinamarca, entre 0° 1° de longitud occidental, entre 3° 4° de latitud N., y sobre él, inmediato al pueblo de Pandi, queda el puente natural de Icononzo, que es de piedra y lo forman dos grandes rocas, particulares por su estructura, inclinada la una sobre la otra y equilibradas sobre un abismo, con inscripciones jeroglíficas trazadas por los aborígenes. Debajo de estas peñas célebres, que son una verdadera maravilla de la naturaleza, corren escondidas y embovedadas, en un trecho de más de 300 metros, las aguas de dicho río. Por este puente se pasaba en 1850, en cuya época los vecinos de Pandi construyeron encima otro de madera, que es por donde se transita hoy.

SUNGO. Caserío del Distrito de Turbo, en el Departamento de Antioquia.

SUPATÁ. Distrito de la Provincia de Facatativá, en el Departamento de Cundinamarca; tiene 1,606 habitantes, y dista de Bogotá 11 miriámetros 3 kilómetros. Pertenece al Circuito de Facatativá, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro al de Pacho.

SUPÍA. Distrito de la Provincia de Marmato, capital Riosucio, en el Departamento de Caldas; se halla como encerrado en una especie de anfiteatro circular, formado por las montañas vecinas, á 1° 38′ 25″ de longitud occidental, 5° 23′ de latitud N., y á 1,220 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. La villa de la Vega de Supía figuraba ya como parroquia en 1794, pero se ignora la época precisa de su fundación, debido sin duda á los ricos minerales de oro y sal que encierra en su territorio. Inmediatas á éste están las afamadas minas de San Juan de Marmato, que se explotan con provecho. Tiene 3,000 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 30 miriámetros.

Pertenece al Circuito de Marmato, cuya cabecera es Riosucio, del Distrito Judicial de Caldas, y es Circuito de Notaría y Registro. (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907 Decreto 1191, de Octubre del mismo año).

SUR. Provincia, su capital Garzón, en el Departamento del Huila, compuesta de los Municipios de Agrado, Altamira, Elías, Garzón, Gigante, Guadalupe, Hato, La Jagua, Naranjal, Pital, Pitalito, Santa Librada y Timaná; con 38,085 habitantes.

SURACO. Caserío del Distrito de Quibdó, en el Departamento del Cauca.

SURATÁ. Distrito de la Provincia de Soto, capital Bucaramanga, en el Departamento de Santander; está situado en una pequeña llanura cerca del río de su nombre, á 0° 43′ 15″ de longitud oriental, entre 6° 40′ 7° de latitud N., y á 1,710 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Produce trigo de buena calidad; tiene 3,389 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 40 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Bucaramanga, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SUSA. Distrito de la Provincia de Ubaté, en el Departamento de Quesada; es muy frío y está situado en un ameno y delicioso valle, en el camino de Chiquinquirá, cerca de la laguna de Fúquene, á 0° 4′ 45″ de longitud oriental, 5° 54′ 35″ de latitud N., y á 2,567 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. En tiempo de los aborígenes fue ciudad grande, poblada y rica; la conquistó y saqueó el Zipa Nemequene. Tiene 3,873 hahitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 11 miriámetros. Pertenece al Circuito de Ubaté, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Simijaca, de Notaría y Registro.

SUSACÓN. Distrito de la Provincia del Norte, capital Soatá, en el Departamento de Tundama; es frío y está situado en una planicie inclinada, á 1° 1′ 40″ de longitud oriental, 6° 3′ 20″ de latitud N., y á 2,466 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°. Tiene 3,003 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 26 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Norte, cabecera Soatá, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

SUSÚA. Caserío del Distrito de Lorica, en el Departamento de Bolívar.

SUSUMUCO. Caserío de Cundinamarca. Tiene oficina telegráfica.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

SUTA. (Véase Sutatausa, misma pág.).

SUTAMARCHAN. Distrito de la Provincia de Occidente, capital Chiquinquirá, en el Departamento de Boyacá; está situado en un llano, á orillas del río de su nombre, á 0° 16′ 20″ de longitud oriental, 5° 31′ 35″ de latitud N., y á 2,136 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 19°. Llamóse primero Suta, después Marchán, hasta que por último el uso unió los dos nombres. Tiene 3,915 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 15 miriámetros. Pertenece al Circuito de Occidente, cabecera Chiquinquirá, del Distrito Judicial de Boyacá, y de Notaría y Registro de Leiva.

SUTATAUSA. Distrito de la Provincia de Ubaté, en el Departamento de Quesada, es frío; antiguamente se llamó Suta; y está situado cerca de la laguna de Fúquene, á 0° 3′ 40″ de longitud oriental, 5° 12′ 10″ de latitud N., y á 2,600 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. Jiménez de Quesada lo conquistó; pero poco después los aborígenes, disgustados por la crueldad de los encomenderos, se sublevaron y retiraron con sus familias á un peñón muy alto y escarpado por todas partes, en cuya cumbre muy espaciosa se situaron, según dice Alcedo, en número de más de 5,000, con víveres para muchos días; uniéronse á los Sutas los Tausas, y para someterlos se nombró al Capitán Juan de Céspedes con alguna infantería; éste, después de dos días de inútiles tentativas, logró al fin, aunque con grandes pérdidas, subir con su gente hasta la cima de la peña, habiendo sido los primeros Juan Gómez Portilla y Pedro Galeano; allí se hizo una horrible matanza; los sutas, sin embargo, prefirieron despeñarse por aquel precipicio á caer en manos de sus enemigos; esta escena de caníbales escarmentó á los demás pueblos que se habían sublevado, y quedó pacífico el Reino, como dicen los cronistas. Tiene 2,895 habitantes, y dista de Bogotá 8 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Ubaté, del Distrito Judicial de Bogotá, y al mismo Circuito de Notaría y Registro.

SUTATENZA. Distrito de la Provincia de Tenza, capital Guateque, en el Departamento de Boyacá; queda en un plano inclinado á 0° 28′ 20° de longitud oriental, 5° 3′ de latitud N., y á 1,854 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Produce frutos propios de su clima. Tiene 6,009 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 11 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Tenza, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Guateque, de Notaría y Registro.

T

TABACAL. Caserío del Distrito de Buriticá, en el Departamento de Antioquia.

TABAJE. Caserío del Territorio Nacional del Meta.

TABALINGA. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

TABIO. Distrito de la Provincia de Zipaquirá, en el Departamento de Quesada; está situado en un valle delicioso, á 0° 4′ de longitud occidental, 4° 50′ 50″ de latitud N., y á 2,640 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. Era lugar de recreo en tiempo de los zipas, y en 1,761 figuraba ya como parroquia; hay una abundante mina de yeso cristalizado y baños de aguas termales cálidas, templadas y frías. Tiene 3,325 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 4 miriámetros. Pertenece al Circuito de Zipaquirá, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

TABLÓN (El). Caserío del Territorio Nacional del Meta.

TABLÓN. Distrito de la Provincia de Juanambú, capital La Unión, en el Departamento de Nariño; está situado en una meseta, entre el río Vado y el Juanambú, á 2° 54′ 50″ de longitud occidental, 1° 23′ 45″ de latitud N., y á 2,100 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°. Tiene 3,000 habitantes y dista de Bogotá 77 miriámetros 5 hilómetros. Pertenece al Circuito de Juanambú, cabecera La Unión, del Distrito Judicial de Nariño, y al de La Cruz, de Notaría y Registro.

TACALOA, TACAMOCHITO y TACAMOCHO. Caseríos de los Distritos de Tatí y Tetón (dos), respectivamente, en el Deparmentato de Bolívar.

TACASUAN. (Véase San Benito Abad, pág. 403).

TACUEYÓ. Caserío del Distrito de Caloto, en el Departamento del Cauca.

TACUNEVE. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

TÁCHIRA. Río que tiene su origen en el páramo de Tamá, de los Andes Orientales de Colombia; corre de S. á N. por el E. de la Provincia de Cúcuta, separando el Departamento de Santander de la República de Venezuela; recibe varios afluentes por ambas márgenes y desagua en el Pamplonita por la banda derecha.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

TADO. Distrito de la Provincia de San Juan, capital Istmina, en el Departamento del Cauca; está situado en la confluencia del Tadó y el San Juan, á 2° 33′ 25″ de longitud occidental, 5° 11′ 40″ de latitud N., y á 96 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Este laborioso pueblo fue convertido todo en cenizas, el 2 de Enero de 1879, á causa de un incendio que duró dos horas. Tiene 3,635 habitantes, y dista de Bogotá 45 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de San Juan, del Distrito Judicial del Cauca, y al de Istmina, de Notaría y Registro.

TAGANGA. Sección del Distrito de Santamarta, en el Departamento del Magdalena; es de clima cálido, está situado en la Costa del Atlántico, entre 0° 1° de longitud oriental, entre 11° 11° 21′ de latitud N., tiene un buen fondeadero, dista de Santamarta 2 kilómetros y medio, y de Bogotá 109 miriámetros 5 kilómetros.

TAJO y TÁLAGA. Caseríos de los Distritos de Palmira y Páez, en el Departamento del Cauca.

TALAIGUA. Distrito de la Provincia de Mompós, en el Departamento de Bolívar; queda á orillas del río Magdalena, entre 0° 1° de longitud occidental y entre 9° 10° de latitud N. Dista de Cartagena 28 miriámetros, y 77 de Bogotá. Tiene oficina telegráfica. No hay otro dato sobre este lugar.

TALAIGUA, TALAIGUAVIEJO Y TALANQUERA. Caseríos de los Distritos de Talaigua (dos) y Majagual, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

TALANQUERA. Caserío de la Intendencia de la Goajira, hoy casi destruído.

TAMÁ. Páramo de los Andes Orientales de Colombia, situado al SE. de la Provincia de Cúcuta, y en línea divisoria con la de Pamplona, en el Departamento de Santander; se eleva 400 metros sobre el nivel del mar, y se halla entre 1° 2° de longitud oriental y entre 7° 8° de latitud N.; en él se origina el río Táchira, que sirve de límite en parte, aunque pequeña, con la República de Venezuela.

TAMACAL. Caserío del Distrito de Talaigua, en el Departamento de Bolívar.

TAMALAMEQUE. Distrito de la Provincia del Banco, en el Departamento del Magdalena; fue fundado en 1544 por el Capitán Lorenzo Martín, y el Capitán Luis de Manjarrés estableció allí una colonia de españoles, y después la mejoró y la elevó al rango de Villa Bartolomé Dávila, en el año de 1561; está en un valle rodeado de abundantes y buenos pastos, su clima es muy cálido, y se halla á 0° 25′ 20″ de longitud oriental, 8° 41′ 15″ de latitud N., y á 133 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Tiene 1,110 habitantes, oficina telegráfica, dista de Santamarta 56 miriámetros y 71 miriámetros 5 kilómetros de Bogotá. Pertenece al Circuito de Tenerife, cabecera el Banco, del Distrito Judicial del Magdalena, y al del Banco, de Notaría y Registro.

TAMANÁ. Río que nace cerca del cerro del mismo nombre, en la Cordillera Occidental de los Andes colombianos; corre por la Provincia de San Juan, en el Departamento del Cauca, se halla entre 2° 3° de longitud al E., entre 4° 5° de latitud N., y recibe algunos tributarios; es muy correntoso, navegable en una parte de su curso, y uno de los principales afluentes del San Juan, al cual entra por la margen derecha.

TAMANDINO. Caserío del Distrito de Pasto, en el Departamento de Nariño.

TÁMARA. Distrito de la Provincia de Casanare, en el Departamento de Tundama; es de clima sano y está situado en un cerro, á 1° 50′ 45″ de longitud oriental, 5° 39′ 20″ de latitud N. y á 1,400 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 1,880 habitantes, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 35 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Casanare, cabecera Nunchía, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

TAMBO. Caserío del Distrito de San Pablo, en el Departamento de Nariño.

TAMBO. Distrito de la Provincia de Pasto, en el Departamento de Nariño; está situado en un valle alegre, á 3° 11′ 35″ de longitud occidental, 1° 23′ 20″ de latitud N., y á 2,220 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 16°. Tiene 1,892 habitantes, y dista de Bogotá 59 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Pasto, del Distrito Judicial de Nariño, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

TAMBO. Distrito de la Provincia de Popayán, en el Departamento del Cauca; está situado en una colina, á 2° 39′ de longitud occidental, 2° 26′ de latitud N. y á 1,745 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 18°. Es notable por una batalla que dio allí Belalcázar á los aborígenes, y por su producción de café de primera clase. Tiene 4,471 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 60 miriámetros. Pertenece al Circuito de Popayán, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

TAME. Distrito del Territorio Nacional del Meta; en lo antiguo era de aborígenes; no es muy sano, y está situado en una sabana, á 2° 0′ 6″ de longitud oriental, 6° 15′ de latitud N., y á 345 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 28°. Tiene 663 habitantes, estafeta, y dista de Bogotá 44 miriámetros. Pertenece al Circuito de Casanare, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro del de Arauca.

TÁMESIS. Distrito de la Provincia de Sudoeste, capital Jericó, en el Departamento de Antioquia; su temperatura es de 21°. Tiene 5,461 habitantes, colegio de Hermanos Cristianos, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 35 miriámetros. Pertenece al Circuito de Jericó, del Distrito Judicial de Antioquia, y es Circuito de Notariato y Registro, con un Notario y un Registrador, de acuerdo con el Decreto 1191, de 1905.

TAMINANGO. Distrito de la Provincia de Juanambú, capital La Unión, en el Departamento de Nariño; está situado en un pequeño valle, entre cerros, á 3° 5′ 30″ de longitud occidental, 1° 32′ 40″ de latitud N. y á 1,780 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°. Tiene 3,068 habitantes, y dista de Bogotá 73 miriámetros. Pertenece al Circuito de Juanambú, cabecera La Unión, del Distrito Judicial de Nariño, y al de La Unión, de Notaría y Registro.

TAMINANGUITO. Caserío del Distrito de Tambo, en el Departamento de Nariño.

TANEY. Caserío del Distrito de Colosó, en el Departamento de Bolívar.

TANGUA. Distrito de la Provincia de Pasto, en el Departamento de Nariño; tiene 1,646 habitantes, y dista de Bogotá 84 miriámetros. Pertenece al Circuito de Pasto, del Distrito Judicial de Nariño, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

TAPACHIPÍ. Río que corre por la Provincia de Occidente, en el Departamento de Boyacá; procede de la cordillera que forma la peña de Saboyá, de los Andes Orientales de Colombia, y se halla entre 0° 0° 14′ de longitud al O. y entre 5° 7′ 6″ de latitud N. Se une al Tununguá, que tiene el mismo origen, y luégo tributa sus aguas al río Minero por la banda oriental, 5 kilómetros más abajo de Furatena y cerca de la cortadura de Peñarmada.

TAPÓN. Caserío del Distrito de San Carlos, Departamento de Bolívar.

TAPRAL. Caserío del Distrito de Sipí, en el Depatamento del Cauca.

TAROA. Distrito y Caserío de la Intendencia de la Goajira.

TARRAGONA. Caserío del Distrito de Candelaria, en el Departamento del Cauca.

TASAJERA. Caserío del Distrito de Buesacò, en el Departamento de Nariño.

TASAJERA (dos). Caserío de los Distritos de Guamo, y Santiago, en el Departamento de Bolívar.

TASCO. Distrito de la Provincia de Tundama, capital Santa Rosa, en el Departamento de Tundama; es muy frío, y queda en el flanco de un cerro, á 0° 58′ 42″ de longitud oriental, 5° 48′ 15″ de latitud N., y á 2,700 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Tiene 3,775 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 24 miriámetros. Pertenece al Circuito de Tundama, cabecera Santa Rosa, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro al de Socha.

TAULA. Laguna situada en el Municipio de Santander, del Departamento del Cauca; queda en la llanura cerca del paso de La Bolsa, en el río Cauca, entre 2° 3° de longitud occidental y entre 3° 4° de latitud N.; tiene 5 kilómetros de largo y se atraviesa en barqueta para llegar á dicho río.

TAUSA. Distrito de la Provincia de Ubaté, en el Departamento de Quesada; es frío y está situado cerca del páramo de su nombre, á 0° 2′ 20″ de longitud oriental, 5° 8′ 30″ de latitud N., á 2,793 metros sobre nivel del mar, con temperatura de 14°. Cerca está la salina de su nombre. Tiene 2,991 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, dista de Bogotá 8 miriámetros, y pertenece al Circuito de Ubaté, del Distrito Judicial de Bogotá y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

TAYAS. Caserío del Distrito de San Juan Nepomuceno, en el Departamento de Bolívar.

TEATINOS. Río que nace en el páramo de Guachaneque, en los Andes orientales de Colombia; cambia luégo su nombre por el de Boyacá al pasar por este Distrito, denominándose más adelante Jenesano y después Tibaná en las cercanías del pueblo así llamado; frente á Garagoa toma esta denominación, y lleva por último sus aguas al Upía, recibiendo en su curso algunos tributarios; corre de N. á S. por las provincias del Centro y de Tenza, del Departamento de Boyacá; se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 5° 6° de latitud N.; sobre este río hay un puente, notable en la

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

historia de la independencia de Colombia, por haberse dado allí la memorable batalla de 7 del Agosto de 1819.

TECUQUITA. Laguna encerrada en una gran taza de rocas que se abre al N. para dar salida al exceso de sus aguas; queda en la Provincia del Norte, del Departamento de Tundama, entre 2° 3° de longitud oriental, entre 6° 7° de latitud N., á 3,645 metros sobre el nivel del mar, cerca de la cumbre del páramo de Chita, en el camino del pueblo así llamado, que conduce al de Salina.

TELEMBÍ. Río del Departamento del Cauca; se halla entre 3° 4° de longitud occidental, entre 1° 2° de latitud N. Tiene 10 miriámetros de curso, es uno de los principales afluentes del Patía, al cual entra por la banda izquierda; nace en el picacho de Mallama, situado en los Andes colombianos, elevado á 4,200 metros sobre el nivel del mar; en este río hay oro en mucha abundancia; recibe algunos tributarios en ambas márgenes, pasa por el pueblo de San José y corre por la Provincia de Barbacoas; con un caudal de aguas considerable se presenta el Telembí al Patía, el cual, con mayor cantidad, lo represa, obligándolo á derramar en parte por las llanuras bajas, donde forma diferentes lagunas y aniega una gran extensión de terreno.

TEMBLADERAS y TEMPLO. Caseríos de los Distritos Chinú y Sahagún, en el Departamento de Bolívar.

TEN. Distrito de la Provincia de Casanare, en el Departamento de Tundama; está situado en un pequeño llano, inmediato al río Ariporo, á 1° 55′ de longitud oriental, 5° 46′ 22″ de latitud N., á 655 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Es malsano, tiene una mina de carbón de piedra, 452 habitantes, dista de Bogotá 37 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Casanare, cabecera Nunchía, del Distrito Judicial de Tundama, de Notaría y Registro del mismo Circuito.

TENA. Distrito de la Provincia de Tequendama, capital La Mesa, en el Departamento de Cundinamarca; está situado en el camino de La Mesa al Distrito Capital, á 0° 16′ 30″ de longitud occidental, 4° 37′ 40″ de latitud N., á 1,350 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Era lugar de recreo de los zipas, y la tradición asegura que en sus montañas ocultaron sus aborígenes grandes tesoros al tiempo de la conquista, los cuales no se han encontrado, á pesar de las diligencias que en otros tiempos se hicieron con el fin de descubrirlos. Tiene 2,783 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, dista de Bogotá 4 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Tequendama,

del Distrito Judicial de Bogotá, y al de La Mesa, de Notaría y Registro.

TENERIFE. Distrito de la Provincia del Banco, en el Departamento del Magdalena; está situado en la banda del río de esta última denominación, cerca de la ciénaga de Sapayán, entre 0° 0° 35′ de longitud occidental y entre 9° 10° de latitud N. Fue fundado el año de 1536, por el Capitán Francisco Enríquez; según Alcedo, estuvo allí de cura algún tiempo San Luis Beltrán. Es notable en la historia de la independencia de Colombia, porque á las 5 a. m. del 25 de Junio de 1820, sorprendió en este punto el General Hermógenes Maza las fuerzas realistas y las destrozó completamente, á pesar de la superidad de éstas en número y armamento. Tiene 1,733 habitantes, oficina telegráfica, dista de Santamarta 28 miriámetros 5 kilómetros, y 99 de Bogotá. Pertenece al Circuito de su nombre, del Distrito Judicial del Magdalena, y al de Plato, de Notaría y Registro.

TENGOVITA. Caserío del Distrito de Pasto, en el Departamento de Nariño.

TENJO. Distrito de la Provincia de Zipaquirá, en el Departamento de Quesada; era lugar de recreo de los zipas, está situado á 0° 6′ 35″ de longitud occidental, 4° 48′ 34″ de latitud N., á 2,630 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Tiene 2,547 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, dista de Bogotá 3 miriámetros 8 kilómetros. Pertenece al Circuito de Zipaquirá, del Distrito Judicial de Bogotá, de Notaría y Registro al mismo Circuito.

TENZA. Provincia, su capital Guateque, en el Departamento de Boyacá, compuesta de los Municipios de Guateque, Capilla de Tenza, Guayatá, Somondoco, Sutatenza y Tenza, con 39,999 habitantes.

TENZA. Distrito de la Provincia de su nombre, capital Guateque, en el Departamento de Boyacá; está situado en el rico y ameno valle de su nombre y en una planicie entre cerros, á 0° 31′ 20″ de longitud oriental, 5° 6′ 12″ de latitud N., á 1,590 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Lo conquistó Gonzalo Jiménez de Quesada el año de 1537; produce toda clase de frutos y cerca de él está la mina de esmeraldas de Somondoco. Tiene 7,423 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, dista de Bogotá 11 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Tenza, del Distrito Judicial de Boyacá, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

TEORAMA. Distrito de la Provincia de Ocaña, en el Departamento de Santander; está situado en una meseta, cerca del río Catatumbo, á 0° 46' 15" de longitud oriental, 0° 10' 40" de latitud N., á 1,053 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25°. Sus moradores tienen fama de belicosos; existe una mina de azufre; tiene 3,010 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, dista de Bogotá 70 miriámetros 5 kilómetros, y pertenece al Circuito de Ocaña, del Distrito Judicial de Santander, de Notaría y Registro de Convención.

TEQUENDAMA. Provincia, su capital La Mesa, en el Departamento de Cundinamarca, compuesta de los Municipios de La Mesa, Anapoima, El Colegio, Jerusalén, Pulí, Quipile, San Antonio, Tocaima, Tena y Viotá, con una población de 57,242 habitantes, según estadística publicada en el *Diario Oficial* número 12,685, de Julio 4 de 1906.

TEQUENDAMA. El salto de este nombre lo forma el río Funza; es una de las particularidades del Departamento de Cundinamarca y de las mayores cascadas de América, situado á tres miriámetros de distancia al SO. del Distrito Capital, á 2,467 metros sobre el nivel del mar. El declive del lecho hace adquirir á la corriente una velocidad cada vez mayor y rodar las aguas en oleaje presuroso sobre la roca, la cual avanza como un escalón sobre el abismo, formado por un reborde tan largo como el ancho del río, que tiene más de veinte metros y que se precipita allí por una pendiente de 139 metros de altura perpendicular. Impelido el río por la pujante fuerza de proyección que lleva, se lanza en forma de arco. La catarata varía de aspecto, según las estaciones y la hora del día; la época en que despliega toda su magnificencia es en la estación lluviosa, por lo crecido del río.

TEQUIA. Distrito de la Provincia de García Rovira, capital Málaga, en el Departamento de Santander; está á 1° 0' 25" de longitud oriental, 6° 30' 30" de latitud N., á 2,250 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°. Sus vecinos han tenido fama de buen natural, y la mayor parte adolecen del mal de carate. Tiene muchas minas de carbón de piedra, 4,071 habitantes, dista de Bogotá 32 miriámetros 8 kilómetros, y pertenece al Circuito de Málaga, del Distrito Judicial de Santander, de Notaría y Registro del mismo Circuito.

TEQUIE. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

TÉRMINO. Laguna situada en el Territorio Nacional del Meta; se forma por los derrames del río Capanaparo; tiene 1 miriámetro 5 kilómetros de largo y más de 7 kilómetros de ancho; se halla entre 4° 5° de longitud oriental, y entre 6° 6° 40, de latitud N.

TERNERA. Caserío del Distrito de Pasacaballos, en el Departamento de Bolívar.

TESCUAL. Caserío del Distrito de Pasto, en el Departamento de Nariño.

TESORO. Caserío del Distrito de Buriticá, en el Departamento de Antioquia.

TETÓN. Distrito de la Provincia del Carmen, en el Departamento de Bolívar; queda al S. de Zambrano, entre 0° 1° de longitud occidental y entre 9° 10 de latitud N. y se comunica por medio de un caño con el río Magdalena; tiene 1,482 habitantes, dista de Cartagena 29 miriámetros 5 kilómetros y de Bogotá 95 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Carmen, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro, según la Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907, y del Decreto 1191, de Octubre del mismo año á dicho circuito de Bolívar.

TIBACUY. Distrito de la Provincia de Sumapaz, capital Fusagasugá, en el Departamento de Cundinamarca; tiene 3,117 habitantes, y dista de Bogotá 5 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sumapaz, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Fusagasugá, de Notaría y Registro.

TIBANÁ. Distrito de la Provincia de Márquez, capital Ramiriquí, en el Departamento de Boyacá; está situado en una meseta cerca del río Jenesano, á 0° 33' 20" de longitud oriental, 5° 19' 40" de latitud N. y á 2,515 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Sus moradores se dedican á la industria agrícola y á las manufacturas. Tiene 9,073 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 13 miriámetros 7 kilómetros. Pertence al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Turmequé, de Notaría y Registro.

TIBASOSA. Distrito de la Provincia de Tundama, capital Santa Rosa, en el Departamento de Tundama; tiene 3,494 habitantes y dista de Bogotá 20 miriámetros. Pertenece al Circuito de Sugamuxi, del Distrito Judicial de Tundama, de Notaría y Registro de Sugamuxi.

TIBIRITA. Distrito de la Provincia de Chocontá, en el Departamento de Quesada; fue erigido en parroquia desde 1,760; tiene una salina que benefician sus vecinos; se halla á 0° 24' 9" de longitud oriental, 5° 3' 16" de latitud N. y á 1,907 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 5,008 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina elegráfica, y dista de Bogotá 9 miriámetros, y es la patria del

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

distinguido jurisconsulto Dr. Rufino Cuervo. Pertenece al cuito de Chocontá, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro, de Machetá.

TIERRAALTA, TIERRABOMBA, TIERRACHIQUITA y TIGRE. Caseríos de los Distritos de Lorica, Bocachica, Montería y Tatí, en el Departamento de Bolívar.

TIERRANEGRA. Páramo situado en el Alto de Gavilán, de los Andes orientales de Colombia, en la Provincia de Pamplona, y en el Departamento de Santander; se eleva á 3,500 metros sobre el nivel del mar, teniendo en su parte meridional la laguna llamada Fontibón; se halla entre 1° 2° de longitud oriental, y entre 7° 8° de latitud N.

TIGRERA. Caserío del Distrito de Amaimearriba, en el Departamento del Cauca.

TIJÓ. Caserío del Distrito de San Antero, en el Departamento de Bolívar.

TIMANÁ. Distrito de la Provincia del Sur, capital Garzón, en el Departamento del Huila; fue primero villa y después ciudad, y es notable por haber sido el primer pueblo que se fundó en el Departamento del Tolima (pues antes pertenecía á este Departamento), en 18 de Diciembre de 1537, por el Capitán Juan de Añasco, de orden del Conquistador Sebastián de Belalcázar, en tierra de los indios timanaes; está á 1° 32′ 6″ de longitud occidental, 2° 16′ 45″ de latitud N. y á 1,086 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Cerca del pueblo hay piedra imán, amatistas y cristal de roca y es un lugar de importancia en el Departamento. Fabrica sombreros de jipijapa, produce algodón, loza, cera y otros artículos. Tiene 4,514 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 45 miriámetros 7 kilómetros. Pertenece al Circuito de Garzón, del Distrito Judicial del Huila, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

TIMBÍO. Distrito de la Provincia de Popayán, en el Departamento del Cauca; está situado cerca del río de su nombre, á 2° 31′ 35″ de longitud occidental, 2° 22′ 15″ de latitud N. y á 1.800 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°. Tiene 4,471 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 58 miriámetros. Pertenece al Circuito de Popayán, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

TIMBIQUÍ. Distrito de la Provincia de Buenaventura, en el Departamento del Cauca; está situado á orillas del río de su nombre, y cerca del mar Pacífico, á 2° 30′ 30″ de longitud occidental, 4° 41′ 5″ de latitud N., y á 4 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Tiene 1,441 habitantes, telégrafo y dista de Bogotá 72 miriámetros 5 kilómetros. Patria del distinguido poeta Julio Arboleda. Pertenece al Circuito de Buenaventura, del Distrito Judicial del Cauca, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con el Distrito de Naya y el Corregimiento de Micay y San Pablo, con un Notario y un Registrador (Ley 63, de Abril de 1905; 32, de Junio de 1907, y Decreto 1191, de Octubre de 1905).

TIMBOTEO. Isla del Amazonas, situada en la mediana del río y frente á la boca del Caucana; es larga y estrecha, tiene legua y media de longitud y menos de una milla de latitud.

TIMINÁ. Ciénaga situada en el Departamento de Bolívar, queda al Sur, en el Distrito de Lorica, entre 1° 2° de longitud occidental y entre 8° 9° de latitud N.; recibe algunos caños, comunica con el río Sinú y es menos larga que la de Betancí, pero más ancha.

TIMOTEO. Caserío del Distrito de Barrancanueva, en el Departamento de Bolívar.

TINJACÁ. Distrito de la Provincia de Occidente, capital Chiquinquirá, en el Departamento de Boyacá; está situado en un llano cerca del río Sutamarchán, á 0° 16′ 5″ de longitud oriental, 5° 29′ 20″ de latitud N., y á 2,062 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 19°. Produce maíz, trigo, papas, etc. Abunda el dividivi y el nopal; tiene 4,374 habitantes, escuelas públicas, telégrafo, y dista de Bogotá 13 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Occidente, cabecera Chiquinquirá, del Distrito Judicial de Boyacá, y de Notaría y Registro del de Leiva.

TIPLE. Caserío del Distrito de Candelaria, en el Departamento del Cauca.

TIRASALUMA y TITÍ. Caseríos de los Distritos de San Sebastián y Sampués, en el Departamento de Bolívar.

TITIRIBÍ. Distrito de la Provincia de Fredonia, en el Departamento de Antioquia; está situado al pie de un cerro aurífero, á 1° 46′ 35″ de longitud occidental, 5° 56′ 15″ de latitud N., y á 1,580 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Hay ricas minas de oro que están en explotación, con bastante provecho para los empresarios. Tiene 9,214 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 40 miriámetros. Es cabecera de Circuito del Distrito Judicial de Antioquia, compuesta de los Municipios de Armenia, Concordia y Helicona. (Ley 63, de

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907). Hay un Notario y un Registrador, según el Decreto 1191 de 1905.

TOBAL y TOBO. Caseríos de los Distritos de Morales y Carmen, en el Departamento de Bolívar.

TOCA. Distrito de la Provincia del Centro, capital Tunja, en el Departamento de Boyacá; es muy frío y está situado en un llano entre cerros, cerca del río de su nombre, á 0° 39′ 45″ de longitud oriental, 5° 32′ 25″ de latitud N. y á 2,733 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. En tiempo de los aborígenes era ciudad grande y rica, asiento ó Corte del cuarto elector del Zaque de Husa. Produce trigo y se crían muchas ovejas. Tiene 3,347 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 16 miriámteros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Tunja, de Notaría y Registro.

TOCAIMA. Distrito de la Provincia de Tequendama, capital La Mesa, en el Departamento de Cundinamarca; era la antigua residencia de una parte de los indios panches y fue ciudad fundada por Hernando Venegas Carrillo de Manosalva el año de 1544, á orillas del río Bogotá y abajo del caserío de las Juntas de Apulo. En 1673 fue arruinada por completo á causa de una inundación del río, pero fue reedificada poco después en un terreno más alto; queda inmediata á la carrilera del Ferrocarril de Girardot, donde está una de sus estaciones, á 0° 29′ 55″ de longitud occidental, 4° 26′ 5″ de latitud N. y á 408 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. En sus cercanías hay aguas termales muy propias para la curación de algunas enfermedades cutáneas, como lo son también las sulfurosas que se hallan en el camino de Guataquí y las gaseosas de Catarnica que se encuentran cerca de la población, á donde concurren los que padecen de herpes, sarna y males venéreos. Hay también minas de cobre y de oro que se beneficiaban en otro tiempo; refieren Piedrahita y el Padre Zamora, que los esclavos de un vecino de Tocaima, llamado Juan Díaz Jaramillo, descubrieron una mina de oro abundantísima, y éste llegó á ser de los más ricos propietarios del Reino, é hizo traer de España, para la suntuosa casa de mampostería que construyó, pavimentos de losa fina, ricos artesonados, azulejos y otros adornos, cuyos despojos sirvieron luégo para enriquecer varios templos, entre ellos el del Monasterio de la Concepción de Bogotá. Alcedo dice que después de la inundación, sólo se encontró á mucha distancia del punto donde estaba el pueblo, nadando sobre un madero, una efigie de San Jacinto, que tenía Díaz Jaramillo, la cual colocaron y se conservaba en un convento de religiosos

de an Francisco, que construyeron sobre las ruinas de aquel palacio, en la nueva ciudad que se reedificó. En sus inmediaciones, en el sitio llamado *Portillo*, está construído un puente de suspensión sobre el río Bogotá, en la vía que conduce á Ricaurte, Agua de Dios y Viotá; está sobre dos murallas, estribos y cuatro arcos de calicanto; con piso de madera y sobre cables de acero galvanizado, de 7 centímetros de diámetro, sostenidos por 16 gruesas barras de hierro, de 6 centímetros de grueso cada una. Esta obra fue costeada por el patriota José María Saravia y se dio al servicio público á principios de 1875. Tocaima tiene 5,783 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 9 miriámetros. Pertenece al Circuito de Tequendama, del Distrito Judicial de Bogotá, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, según Decreto 1191, de Octubre de 1905. Nació allí el Dr. Ramón Guerra Azuola en 1826.

TOCANCIPÁ. Distrito de la Provincia de Zipaquirá, en el Departamento de Quesada; es muy frío y está situado en una llanura desprovista de árboles, abundante en piedra arenisca y bancos de arcilla, con los cuales fabrican sus vecinos loza grande ordinaria, como tinajas, ollas, etc., de que hay algún consumo en Zipaquirá y Bogotá. Se halla á 0° 5 30″ de longitud oriental, 4° 54′ 5″ de latitud N., y á 2,620 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Tiene 2,303 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 4 miriámetros. Pertenece al Circuito de Zipaquirá, del Distrito Judicial de Bogotá y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

TOCARÍA. Caserío del Territorio Nacional del Meta.

TOCORAMA. Ciénaga situada en la Provincia del Banco, en el Departamento del Magdalena y á la izquierda del río Lebrija, con el cual se comunica por medio de un caño; se halla entre 0° 1° de longitud oriental, 7° 53′ 8° de latitud N.

TODOFIERRO. Caserío de Juan de Acosta, en el Departamento del Atlántico.

TOFEME. Caserío del Distrito de Caimito, en el Departamento de Bolívar.

TOGÜÍ. Distrito de la Provincia de Ricaurte, capital Moniquirá, en el Departamento de Boyacá; está situado en la confluencia del Togüí y el Uvasa, á 0° 15′ 30″ de longitud oriental, 5° 50′ 25″ de latitud N., y 1,691 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 3,103 habitantes, y dista de Bogotá 19 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Circuito de Ricaurte, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Moniquirá, de Notaría y Registro.

TOLEDO. Distrito de la Provincia de Pamplona, en el Departamento de Santander; tiene 4,471 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 43 miriámetros 2 kilómetros. Pertenece al Circuito de Pamplona, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

TOLIMA. Uno de los 15 Departamentos en que está dividida la República por Decreto legislativo número 756, de 16 de Mayo de 1905 (Ley 42, de 28 de Abril del mismo año). Forma una sola circunscripción electoral, cuya cabecera es Ibagué, y compuesto de las Provincias de Herveo, su capital el Fresno, de Honda, la capital de su nombre, de Ambalema, su capital Ambalema, del Combeima, su capital Ibagué, y de Saldaña, su capital el Guamo; con 200,312 habitantes y una sola circunscripción electoral, cuya cabecera es Ibagué. Sus límites son: al N., el Departamento de Antioquia; al S. y O., los Departamentos de Huila y el Cauca, y al E., este último y el de Cundinamarca. Tiene algunos baldíos en su territorio, que es muy extenso. Antiguamente estuvo ocupado por multitud de tribus guerreras y algo comerciales en oro, sal, mantas y esmeraldas; uno de sus primeros exploradores fue Hernán Pérez de Quesada. El nombre le viene del hermoso nevado que embellece la Cordillera Central. Su situación geográfica es de las más favorecidas; el río Magdalena lo recorre en toda su longitud, y la navegación de éste y la de sus varios afluentes presta algunas comodidades para su comunicación. La Cordillera Central y Oriental lo atraviesan de S. á N., encerrándolo casi dentro de sus cimas, que son muy elevadas y cubiertas de vegetación. Hay valles profundos, ardientes páramos y hermosas sabanas; en las planicies los caminos son cómodos en verano y embarazosos en invierno por las crecientes de las quebradas. El clima es variado, pero predomina el cálido de las orillas del Magdalena, que es la parte donde se ha concentrado más la población. El Departamento es minero, agricultor y comerciante, y sus principales producciones son café, maíz, plátano, yuca y otros artículos alimenticios. Fabrica ruanas, hamacas y mantas, y además loza ordinaria en el Espinal y Guamo. El Tolima es una de las secciones más metalíferas de la República, pues se encuentra bastante oro de 22 quilates, en su mayor parte, plomo, cobre y cinabrio; algunas compañías mineras explotan los veneros de Coyaima, Hobo y Mariquita; en el Departamento quedan las minas de plata de Santa Ana, únicas que se explotan de dicho metal en Colombia, y son de propiedad

nacional. Exporta en grande escala oro, tabaco superior de Ambalema, cacao de Neiva, sombreros de jipijapa. Hay seis puentes de hierro sobre cada uno de los ríos Coello, Combeima, Prado, Totare, China y Magdalena; hay imprentas, colegios y escuelas para ambos sexos, y ha dado hombres muy notables como el malogrado Dr. Patrocinio Cuéllar, Aníbal Galindo, Rojas Garrido y otros. Es Distrito Judicial, compuesto de los Circuitos de Ambalema, Guamo, Herveo, Honda, Líbano, é Ibagué que es su capital, y de los Circuitos de Notaría y Registro de Purificación, Chaparral, con los Municipios de Ataco, Coyaima y Ortega, Guamo, Ibagué, Ambalema, Honda, Fresno, Manzanares y Líbano, con los Municipios de Casabianca, Villahermosa y el Caserío de Santa Isabel, todos con un Notario y un Registrador (Ley 32, de Junio de 1907, y Decreto 1191, de Octubre de 1905).

TOLIMA. Nevado majestuoso que se halla en la sección territorial del mismo nombre, en los Andes Centrales de Colombia, á 1° 20' de longitud occidental, entre 4° 5° de latitud N., y á la altura de 5,616 metros sobre el nivel del mar; tiene la forma de un cono perfecto y se levanta como una pirámide de plata, en las cercanías de Ibagué, pudiéndose observar en toda su magnificencia á grandes distancias en los días despejados, como desde Bogotá, distante más de 20 miriámetros de aquella eminencia.

TOLU. Distrito de la Provincia de Sincelejo, en el Departamento de Bolívar; queda en la costa del golfo de Morrosquillo, entre 1° 2° de longitud occidental y 9° 10° de latitud N., fue fundado por D. Alonso de Heredia en 1535, y recibió el nombre de su cacique, luégo fue elevado á villa por su riqueza é importancia; hay unas ruinas de antiguas fortalezas construídas para defenderse de los asaltos de piratas, pues en siglos pasados fue saqueada diferentes veces por piratas ingleses y franceses. Comercia en miel de caña, manteca de cerdo, aceite de canime y de corozo, maderas, granos y el afamado bálsamo de Tolú. Tiene 4,255 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Cartagena 17 miriámetros y de Bogotá 103 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sincelejo, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

TOLÚVIEJO. Distrito de la Provincia de Sincelejo, en el Departamento de Bolívar; fue fundado por D. Alonso de Heredia el año de 1534, queda al NE. de Tolú y en el camino para Corozal, entre 1° 2° de longitud al O., y entre 9° 10° de latitud N.; hay una vertiente de aguas saludables;

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tiene 3,751 habitantes, dista de Cartagena 19 miriámetros, y de Bogotá 101 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sincelejo, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro. Por reciente Resolución del Gobierno Nacional, de 9 de Marzo de 1906, se autorizó al Secretario del Consejo Municipal para ejercer las funciones de Notario, de acuerdo con el Decreto 39, de 1905.

TÓMALA. Caserío del Distrito de Majagual, en el Departamento de Bolívar.

TOMARAZÓN. Caserío de la Provincia de Padilla, en el Departamento del Magdalena; dista de Santamarta 19 miriámetros, y de Bogotá 104 miriámetros 5 kilómetros. Tiene oficina telegráfica y estafeta nacional.

TOMUSCOARRIBA. Caserío del Distrito de Antioquia, en el Departamento de Antioquia.

TONA. Distrito de la Provincia de Soto, capital Bucaramanga, en el Departamento de Santander; queda en una explanada, cerca del río de su nombre, á 0° 46′ 55″ de longitud oriental, 6° 59′ 40″ de latitud N., y á 2,280 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 18°. Tiene 1,821 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 39 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Bucaramanga, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

TÓPAGA. Distrito de la Provincia de Sugamuxi, en el Departamento de Tundama; es muy frío y está situado en la meseta de un cerro, á 0° 56′ 20″ de longitud oriental, 5° 42′ 5″ de latitud N., y á 2,899 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 11°. Fabrica tejidos, y en la antigüedad fue pueblo grande y rico; tiene 1,829 habitantes, y dista de Bogotá 23 miriámetros. Pertenece al Circuito de Sugamuxi, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

TOQUILLA. Páramo que se eleva 4,000 metros sobre el nivel del mar en los puntos más altos y que está situado en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, en el Departamento de Tundama; este páramo, en su parte occidental, forma grandes explanadas, y en la opuesta puede decirse que se precipita por estribos peñascosos hacia Chámeza, botando un ramo á Zapatosa, el cual concluye en la llanura. Se halla entre 1° 2° de longitud oriental y á 5° 42′ 5″ de latitud N.

TORRECILLA (dos). Caseríos de Santa Rosa y Retiro, en el Departamento de Bolívar.

TORIBÍO. Distrito de la Provincia de Camilo Torres, en el Departamento del Cauca; está situado en la confluencia de los ríos Isabelilla y San Francisco, á 2° 9′ 10″ de longitud occidental, 2° 53′ 35″ de latitud N., y á 1,739 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 18°. Tiene 2,202 habitantes, y dista de Bogotá 56 miriámetros. Pertenece al Circuito de Camilo Torres, cabecera Caloto, del Distrito Judicial del Cauca, y al de Santander, de Notaría y Registro.

TORO. Caserío de la Intendencia de la Goajira.

TORO. Distrito de la Provincia de Arboleda, capital Roldanillo, en el Departamento del Cauca; está situado en un llano, á 2° 2′ 40″ de longitud occidental, 4° 35′ 6″ de latitud N., y á 989 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Tiene 4,302 habitantes, colegio y escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 34 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Arboleda, del Distrito Judicial del Cauca, y al de Roldanillo, de Notaría y Registro.

TORTUGAS. Caserío del Distrito de Candelaria, Departamento del Cauca.

TOS. Caserío del Distrito de San Pelayo, en el Departamento de Bolívar.

TOTA. Distrito de la Provincia de Sugamuxi, en el Departamento de Tundama; es frío y está situado en la meseta de un cerro, á 0° 49′ 39″ de longitud oriental, 5° 26′ 5″ de latitud N., y á 2,824 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. Sus moradores se dedican á la industria pecuaria y á la fábrica de tejidos; en sus inmediaciones se halla la laguna del mismo nombre. Tiene 5,583 habitantes, escuelas públicas, y dista de Bogotá 18 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sugamuxi, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro al de Pesca.

TOTA. Bella y hermosísima laguna, en el Departamento de Tundama, es de aguas muy transparentes, queda á inmediaciones del Distrito del mismo nombre y al SE. de Sugamuxi, en un extenso cuenco de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, entre 0° 1° de longitud al E., entre 5° 6° de latitud N., y á la altura de 1,983 metros sobre el nivel del mar. Tiene de largo 13 kilómetros y 8 en su parte más ancha, con un perímetro de 30, siendo su mayor profundidad de 80 metros; es de forma muy irregular, y sus márgenes, cortadas por ensenadas, son á veces planas y á veces muy escarpadas. Interrumpen las olas dos grandes penínsulas que se avanzan al centro, frente á las cuales se alzan dos islas sin bosque: la una, pequeña y desierta; y la

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

otra, alta, grande y habitada, con pequeñas ensenadas, y su forma es la de un cerro. Su hoya hidrográfica se calcula en 40 kilómetros cuadrados. Juan de San Martín fue el primero que avistó este lago en 1537, guiado por indios de Iza, anhelosos por desorientarlo del valle de Sugamuxi, á donde quería que lo llevaran. Las islas de esta laguna fueron adjudicadas como baldíos, por el Gobierno Nacional, á los Sres. Nicolás y Joaquín Díaz Escobar, quienes establecieron la navegación *Superandina* en un bote y un buquecito de vela llamado el *Condor de los Andes*.

TOTARE. Río del Departamento del Tolima; nace en la Cordillera Central de los Andes colombianos; sus afluentes son: el Chipalo, la China y Alvarado, y tributa sus aguas al Magdalena por la margen izquierda. Se halla entre 0° 20' 1" de longitud al O. y entre 4° 5° de latitud N., y en él se encuentra un salado. Sobre este río hay un puente de hierro que tiene 20 metros de largo por 3 metros 65 centímetros de ancho, y queda en la vía de Honda á Neiva; se dio al servicio público en Noviembre de 1877.

TOTO. Caserío del Distrito de San Benito Abad, en el Departamento de Bolívar.

TOTORÓ. Distrito de la Provincia de Popayán, en el Departamento del Cauca; tiene 3,000 habitantes, y dista de Bogotá 52 miriámetros. Pertenece al Circuito de Popayán, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro al mismo Circuito.

TOTUMITO y TOTUMO. Caseríos de los Distritos de Retiro y Cereté, en el Departamento de Bolívar.

TOTUMO. Caserío de la Intendencia de la Goajira.

TRAPICHE (dos). Caseríos de los Distritos de Ciénaga de Oro y Lorica, en el Departamento de Bolívar.

TRAPICHITO y ARIPORO. Caseríos del Territorio Nacional del Meta.

TRÉBOL. Caserío del Distrito de Chinú, en el Departamento de Bolívar.

TREINTA. Distrito de la Provincia de Padilla, capital Riohacha, en el Departamento del Magdalena; tiene 1,115 habitantes. Pertenece al Circuito de Riohacha, del Distrito Judicial del Magdalena, y de Notaría y Registro. Según leyes anteriores, porque no figura en la Ley 32 de Junio de 1907, ni hay otros datos oficiales acerca de este lugar.

TREMENTINO (dos), TRESBOCAS y TRESCRUCES. Caseríos de los Distritos de Lorica, Sahagún, Montería y Achí, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

TRINIDAD. Distrito del Territorio Nacional del Meta; es malsano y está rodeado de palmeras, á orillas del río Pauto, á 2° 31' de longitud oriental, 5° 32' de latitud N., y á 136 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 29°. Tiene 111 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 44 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Orocué, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro de Villavicencio.

TRONCO. Caserío del Distrito de Cereté, en el Departamento de Bolívar.

TROYA. Cerro que se eleva 3,500 metros sobre el nivel del mar, situado en el Departamento del Cauca, en los Andes colombianos; está entre 3° 4° de longitud occidental, y entre 8° 4' 1° de latitud N.

TRUANDÓ. Río que corre en territorio del Departamento del Cauca; procede de una serranía, es uno de los principales afluentes del Atrato, y se halla entre 2° 3° de longitud occidental, y entre 7° 8° de latitud N., es de curso muy tortuoso y sus orillas son mortíferas é inhabitadas.

TRUENO. Isla situada en la laguna del mismo nombre, en la Provincia de Barbacoas, del Departamento de Nariño; deriva su nombre de lo mucho que truena en aquel paraje, según dicen; tiene un cerro en el centro, y se halla entre 3° 4° de longitud occidental y entre 1° 2° de latitud N.

TRUENO. Laguna que tiene una isla del mismo nombre; está situada en la Provincia de Barbacoas, del Departamento de Nariño; recibe aguas del río Piusbí, comunica con el Patía, tiene 1 miriámetro de largo, y se halla entre 3° 4° de longitud occidental y entre 1° 2° de latitud N.; constantemente es combatida por tormentas eléctricas, á causa tal vez de alguna masa de metal que las atrae.

TRUJILLO ó BOSAGRANDE. Caserío del Distrito de Tumaco, en el Departamento de Nariño.

TÚA. Laguna situada en el Territorio Nacional del Meta, queda á orillas del río Meta y se comunica con él.

TUA. Río procedente de la Cordillera Oriental de los Andes Orientales de Colombia; corre por el Territorio Nacional del Meta, y se halla entre 1° 2° de longitud oriental y entre 4° 24' 5° de latitud N., recibe varios tributarios por ambas márgenes y sólo es navegable por 4 miriámetros 5 kilómetros, antes de perderse en el Meta, en el cual desemboca por su orilla izquierda.

TUBARA. Distrito de la Provincia de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico; queda al S. de Galapa, á 1

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

miriámetro de la Costa del Atlántico y en la cumbre de una montaña, entre 0° 25′ 1° de longitud occidental, entre 10° 11° de latitud N., y á 233 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Su nombre quiere decir reunión en idioma inca, porque en él se juntaban todas las parcialidades á tratar de los intereses comunes; sus vecinos se hicieron notables por la resistencia que opusieron al conquistador Heredia; son muy laboriosos, cultivan el algodón, la caña de azúcar, fabrican hamacas y lienzos, y conservan el valor de los antiguos pobladores. Hay en él una ermita dedicada á San Luis Beltrán, que estuvo allí de cura. Tiene 3,331 habitantes, y dista de Bogotá 117 miriámetros. Pertenece al Circuito de Barranquilla, del Distrito Judicial de Atlántico, y en Notaría y Registro del mismo Circuito.

TUCACAS. Laguna inmediata al mar de las Antillas, la cual tiene muchos arrecifes próximos á su embocadura; queda en la costa meridional de la gran península Goajira, y perteneciente á la Intendencia de este nombre; se halla entre 2° 3° de longitud oriental, y entre 11° 12° de latitud N.

TUCURA. Caserío del Distrito de Montería, en el Departamento de Bolívar.

TUCURACA. Caserío de la Intendencia de la Goajira.

TUCURACAS. Distrito de la Intendencia de la Goajira.

TUCHÍN y TULLIDO. Caseríos de los Distritos del Banco y Tatí, en el Departamento de Bolívar.

TÚLPAS. Caserío del Distrito de Puerres, en el Departamento de Nariño.

TULUÁ. Provincia, la capital de su nombre, en el Departamento del Cauca; compuesta de los Municipios de Tuluá, Bugalagrande, San Vicente y Zarzal, este último no está considerado como Municipio; con 10,485 habitantes.

TULUÁ. Distrito, capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento del Cauca; era parroquia en 1794, pero se ignora la época de su fundación; está situada en la orilla del río de su nombre, frente á la Cordillera, la cual ofrece una vista escarpada, siendo allí, parajes de riscos y precipicios, donde habitó el cacique Calarcá, jefe de la tribu de los Pijaos y tan notable en la historia de la Conquista. Se halla á 2° 6′ 34″ de longitud occidental, 4° 4′ 24″ de latitud N., y á 1,011 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Tiene 4,256 habitantes, escuelas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 39 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial del Cauca, compuesto de los Municipios de San Vicente y Bugalagrande. (Ley 32, de Junio de 1907), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

TULUNÍ. Cueva calcárea y de las más pintorescas, situada á 1 miriámetro 5 kilómetros, al S. del Chaparral, en el Departamento del Tolima; al fin de una pendiente muy escarpada queda la puerta, que es una abertura de la roca, de 4 metros de alto y poco más ó menos de ancho, formando una especie de arco. Más adelante hay una quiebra profunda por donde llega la quebrada de Tuluní, que le da su nombre, las aguas de la cual se han abierto paso por la base del cerro y entran por un arco distante del primero unos 20 metros y que tiene como 12 de alto sobre 6 de ancho, de modo que esta cueva es un verdadero túnel. La altura del piso sobre el nivel de la quebrada se calcula en 8 metros, el lecho en otro tanto, el interior es de roca de varias clases, y tiene 5 arcos grandes. Apenas habrá en la Naturaleza algo más imponente y sublime que la parte principal de esta cavidad, que puede tener 60 metros de largo, 16 de ancho y 25 de alto. Milllares de piedras de diversas clases y de varios colores forman por todas partes, y como ruinas, bellas figuras de formas caprichosas. Las aguas, después de correr de O á E., estrechadas contra el costado izquierdo, pasan á la parte principal de la cueva, para salir de ella al cielo libre, por un arco de gran perfección, que puede tener 16 metros de alto sobre 8 de ancho, que mira al E. y por el cual entra la luz del sol de la mañana, tiempo el más á propósito para ver todas las figuras y colores de que se ha hablado.

TULUNÍ. Quebrada que corre por el Departamento del Tolima; se halla entre 1° 2° de longitud al O., entre 3° 4° de latitud N., es bastante caudalosa, abunda en peces, pasa por la magnífica cueva de Tuluní, á la que da su nombre, y tributa sus aguas al río Saldaña, por la banda occidental.

TUMACO. Caserío del Distrito de Mompós, en el Departamento de Bolívar.

TUMACO. Distrito y capital de la Provincia de Núñez, en el Departamento de Nariño; queda en la isla de su nombre, á 4° 33′ 40″ de longitud occidental, 1° 49′ 15″ de latitud N., y á 5 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 26°; se ignora la época de su fundación, aunque en 1794 era ya parroquia; es un puerto muy frecuentado por el comercio de Barbacoas, Túquerres y Pasto. Tiene 2,642 habitantes, aduana, estafeta, y dista de Bogotá 85 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de su nombre,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

del Distrito Judicial de Nariño, compuesto de los Municipios de Bocagrande, Guapí, Iscuandé, Mosquera y Salahonda (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de 1905).

TUMACO. Una de las principales islas de Colombia, situada en el mar Pacífico, sobre las Costas del Departamento del Cauca, al cual pertenece; es baja, queda inmediata á la Viciosa, tiene al frente la del Morro, y se halla entre 4° 4° 50′ de longitud occidental y entre 1° 2° de latitud N., está habitada, pues allí existe el Distrito de Tumaco, notable por su Aduana.

TUMARADÓ. Caserío del Distrito de Riosucio, en el Departamento de Antioquia.

TUMBAMUERTOS y TUMINÁ. Caseríos de los Distritos de Barranquilla y Montería, respectivamente, en el Departamento del Atlántico.

TUNAIME. Laguna situada en el país de los indios guaques; se calcula que tiene como 1 miriámetro cuadrado; da origen al río Mesaí, es abundante en peces, queda en el Distrito del Caquetá, del Departamento del Cauca.

TUNALÚ. Caserío del Distrito Nacional del Caquetá.

TUNDAMA. Uno de los 15 Departamentos en que está dividida la República, según Decreto número 756, de 16 de Mayo de 1905 (Ley 42, de 28 de Abril del mismo año), con una sola circunscripción electoral y compuesto de las Provincias de Gutiérrez, su capital el Cocuy; del Norte, su capital Soatá; de Tundama, su capital Santa Rosa; de Sugamuxi, la capital de su nombre, y Valderrama, cabecera Tasco, con 238,362 habitantes. Es Distrito Judicial, compuesto de los Circuitos de Casanare, Gutiérrez, Norte, Sugamuxi, Arauca y Orocué (del Territorio del Meta), con capital la ciudad de Santa Rosa (Ley 32, de Junio de 1907), y de los Circuitos de Notaría y Registro, del Cocuy, Soatá, Sátiva Norte, Santa Rosa, Belén, Pesca, Socha, Sugamuxi y Labranzagrande. En el Cocuy, Soatá, Santa Rosa y Sugamuxi, hay dos Notarios y un Registrador en cada uno, y en los otros un Notario y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

TUNDAMA. Provincia, su capital Santa Rosa, en el Departamento de Tundama; compuesta de los Municipios de Santa Rosa, Belén, Betéitiva, Busbanzá, Cerinza, Corrales, Duitama, Floresta, Nobsa, Paipa, y Tibasosa; con 58,805 habitantes. Socha y Tasco, que pertenecían á esta Provincia, pertenecen hoy á la de Valderrama, creada nuevamente por Decreto número 275, de Marzo de 1907.

TUNEBO. Caserío del Territorio Nacional del Meta.

TUNÍA. Distrito de la Provincia de Popayán, en el Departamento del Cauca; está situado al pie de un cerro, á 2° 21′ 20″ de longitud occidental, 2° 39′ 26″ de latitud N., y á 1,785 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°. Tiene 1,984 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 53 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Popayán, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

TUNJA. Distrito y ciudad antigua, capital del Departamento de Boyacá y de la Provincia del Centro, en este Departamento; es de clima muy frío y sano, está situado en una meseta barrancosa que domina una pequeña llanura, á 0° 29′ 45″ de longitud oriental, 5° 32′ 45″ de latitud N., y á 2,793 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Antiguamente era la capital de un reino poderoso, rival de los zipas de Bogotá; el 6 de Agosto de 1538, Gonzalo Suárez Rondón, de orden del conquistador Quesada, estableció en ella asiento de Gobierno. El área es muy desigual, las casas cómodas, aunque de triste aspecto y desairada arquitectura la mayor parte de ellas, sus calles hacia el E. y O. son pendientes y malas, y muy buenas en el centro de la ciudad. Hay cinco parroquias, la de Santiago, que es la mejor, Santa Bárbara, la Concepción, San Francisco y Santo Domingo y tres ermitas dedicadas á San Laureano, Santa Lucía y Nuestra Señora de Chiquinquirá, situada esta última en la loma ó alto de Los Ahorcados, llamado así por los despojos humanos que se encontraron en él, y que lleva también el nombre de San Lázaro. Existe una mina de cobre; abunda en víveres y manufacturas; en sus cercanías hay aguas termales y la ha hecho célebre en parte el manantial llamado *La Fuente*, de agua muy buena, cuya procedencia se ignora, aunque algunos creen que viene de la laguna de Tota; de esta agua se provee la ciudad, pues su centro carece de este elemento. Tunja fue ciudad de nobles por los muchos vecinos titulados que llegó á contar en su seno, cuyos blasones se ven aún sobre las puertas de las casas, grabados en piedra. El Emperador Carlos V le concedió escudo de armas en 1541, el mismo de Castilla y León, con una granada en medio de la parte inferior y una águila negra de dos cabezas coronadas de oro, abrazando el escudo; de las alas de dicho animal pendía el toisón. Últimamente, en la esquina NO. de la plaza principal (de Bolívar) hay un famoso edificio ó palacio de Gobierno á estilo moderno. Se comunica esta ciudad con el Distrito Capital por medio de la carretera del Norte, que es una de las mejo-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

res de la República y que se extiende hasta Soatá en el Departamento de Tundama. Hay obispado, un seminario, la Universidad llamada de Boyacá, varios otros colegios y escuelas, públicos y privados para ambos sexos, dos imprentas, hospital de caridad, estafeta, oficina telegráfica, 29,234 habitantes, y dista de Bogotá 16 miriámetros. Es cabecera del Distrito Judicial de Boyacá, compuesto de los Circuitos del Centro, Neira, Miraflores, Tenza y Ricaurte (artículo 5.° de la Ley 63 de 1905); cabecera del Circuito del Centro, compuesto de los Municipios de Boyacá, Ciénaga, Cómbita, Cucaita, Chiriví, Chíquisa, Chivatá, Jenesano, Leiva, Motavita, Oicatá, Ramiriquí, Sáchica, Samacá, Siachoque, Sora, Soracá, Sotaquirá, Tibaná, Toca, Turmequé, Tuta, Umbita, Ventaquemada y Viracachá. De acuerdo con la Ley 32, de Junio de 1907. Es también Circuito de Notaría y Registro, con dos Notarios y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

TUNJA. Páramo situado en el Departamento de Boyacá, conocido también con el nombre de Soracá, queda al SO. de la ciudad de Tunja, y en él se encuentra el primer nudo de los Andes Orientales de Colombia; al llegar á este punto la Cordillera se ensancha y arroja un ramal paralelo al grupo principal, que divide las grandes hoyas de los ríos Suárez y Chicamocha.

TÚPEZ. Sección del Distrito de La Paz, de la Provincia de Valledupar, en el Departamento del Magdalena; se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 10° 11° de latitud N. Dista de Santa Marta 33 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá 87 miriámetros.

TÚQUERRES. Provincia, la capital de su nombre, en el Departamento de Nariño; compuesto de los Municipios de Túquerres, Ancuyá, Guaitarilla, Guachaves, Imués, Linares, Mallama, Ospina, Samaniego, Sapuyes y Yascual; con 29,659 habitantes.

TÚQUERRES. Distrito y capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Nariño; debe su nombre á la tribu que la habitaba; en 1789 figuraba ya como pueblo; es de clima muy frío, está situado en un plano inclinado y goza de una vista espaciosa sobre las llanuras y colinas que lo avecinan; se halla á 3° 29′ 20″ de longitud occidental, y 1° 2′ 30″ de latitud N., y á 3,057 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 10°. Tiene 7,195 habitantes, colegio, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 87 miriámetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Nariño, compuesto de los Municipios de Ancuyá, Guachaves, Guaitarilla, Imués, Linares, Mallama, Ospina, Samaniego, Sapuyes y Yascual (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907), y es cabcera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

TÚQUERRES. En la orilla oriental del espacioso lago llamado *Lagunaverde*, el cual queda á 3,908 metros sobre el nivel del mar, y circundado de altas murallas, se levanta una cúpula formada casi enteramente de azufre, rajada por todas partes y que exhala un olor fuerte que se percibe á grandes distancias. Dicha eminencia es el volcán de Túquerres, de 4,000 metros de altura, y situado en los Andes colombianos, hacia el S. del Departamento de Nariño, á tres horas de camino al O. de la ciudad del mismo nombre; en la vía que conduce al mar Pacífico, se descubre dicho volcán, el cual presenta una sorprendente variedad de colores.

TURBACO. Distrito de la Provincia de Cartagena, en el Departamento de Bolívar; de cuya ciudad dista 2 miriámetros, es cálido y sano, queda sobre las cumbres de unas montañas, entre 1° 1° 30″ de longitud occidental, entre 10° 10° 50′ de latitud N., y á 188 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 28°, y el terreno es muy fértil; deriva el nombre del de su cacique, y en tiempo de los aborígenes fue ciudad grande y muy poblada. Es notable desde la época de la conquista por la lucha que sostuvo con los españoles, por la batalla que Alonso de Ojeda dio á sus naturales el año de 1610, en la cual quedó completamente derrotado, y después por el importante papel que ha desempeñado en la historia militar del país. Lo conquistó con trabajo D. Pedro de Heredia, quien les dio otros tres sangrientos combates é incendió la población, *para escarmiento*, según dicen los cronistas; fue encomienda de D. Jerónimo de Portugal, éste la erigió en parroquia en 1546 y estuvo allí de cura San Luis Beltrán. Hay baños, cosecha frutos y fabrica canastos bien estimados; su buen clima y su proximidad á Cartagena lo hacen muy concurrido en todas las épocas del año. Tiene 3,935 habitantes, y dista de Bogotá 113 miriámetros. Pertenece al Circuito de Cartagena, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro, de acuerdo con la Ley 63, de Abril de 1905; la 32, de Junio de 1907, y del Decreto 1191, de Octubre de 1905. Tiene estafeta y oficina telegráfica.

TURBANA. Caserío correspondiente á la Provincia de Cartagena, en el Departamento de Bolívar; queda al pie de una loma, no lejos de la ciénaga de Matunilla, al SO. de Tur-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

baco y al SE. de Pasacaballos, entre 1° 1° 30′ de longitud occidental y entre 10° 10° 50′ de latitud N. Provee de frutos á Cartagena, produce maderas preciosas y se encuentra yeso y sulfato de cal cristalizado. Dista de Cartagena 2 miriámetros, y de Bogotá 104.

TURBO. Distrito de la Provincia de Urabá, capital Frontino, en el Departamento de Antioquia; queda frente á la costa occidental del golfo de Urabá ó del Darién del Norte, entre 2° 3° de longitud al O., y 7° 8° de latitud al N. Domina las bocas del Atrato y tiene un cuerpo seguro y equidistante de Colón y Cartagena; desde fines de 1865 hasta principios de 1871, hubo allí Aduana Nacional, que duró poco tiempo, y cuyo objeto principal era impedir el contrabando que pudiera hacerse por el Atrato; dicha Aduana se trasladó á Riosucio, y duró allí hasta mediados de 1873. Tiene 916 habitantes, según el censo de 1851, y dista de Bogotá 117 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Frontino, cuya cabecera es Frontino, del Distrito Judicial de Antioquia, y al de Frontino, de Notaría y Registro.

TURMEQUÉ. Distrito de la Provincia de Márquez, capital Ramiriquí, en el Departamento de Boyacá; es frío y está pintorescamente situado en la falda aplanada de un cerro, á 0° 27′ 30″ de longitud oriental, 5° 20′ 30″ de latitud N., y 2,720 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. La primera vez que llegaron á él los conquistadores lo llamaron de las Trompetas, porque allí hicieron 4 para atemorizar á los aborígenes, quienes se rindieron á Gonzalo Jiménez de Quesada el año de 1537. Fue antiguamente asiento de un Cacique muy poderoso, dependiente del Zaque de Tunja. Tiene 8,182 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 12 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador.

TURRÓN. Caserío del Territorio Nacional del Meta.

TUSA. Caserío del Distrito de Majagual, en el Departamento de Bolívar.

TUTA. Distrito de la Provincia del Centro, capital Tunja, en el Departamento de Boyacá; está situado en un llano, á orillas del río de su nombre, á 0° 34′ 25″ de longitud oriental, 5° 41′ 26″ de latitud N., y á 2,400 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°. Sus vecinos se dedican á la agricultura, las manufacturas y la industria pecuaria. Tiene 4,263 habitantes, escuelas públicas, y dista de Bogotá 18 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Tunja, de Notaría y Registro.

TUTASÁ. Distrito de la Provincia del Norte, capital Soatá, en el Departamento de Tundama; es muy frío y queda en un plano inclinado, á 0° 52′ 40″ de longitud oriental, 5° 53′ 30″ de latitud N., y á 2,700 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Los vecinos se dedican á sus labranzas, y hacen loza ordinaria de barro. Tiene 2,775 habitantes y dista de Bogotá 22 miriámetros 8 kilómetros. Pertenece al Circuito del Norte, cabecera Soatá, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

TUTUMENDO. Caserío del Distrito de Quibdó, en el Departamento del Cauca. Tiene oficina telegráfica.

TUYÁN. Caserío del Distrito de Carmen, en el Departamento de Bolívar.

U

UBALÁ. Distrito de la Provincia del Guavio, capital Gachetá, en el Departamento de Quesada; está situado en el camino que conduce del Distrito Capital á San Martín, en cuyos términos se encuentran minerales de hierro y de cobre; se halla á 0° 33′ 15″ de longitud oriental, 4° 46′ 25″ de latitud N., y á 2,239 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 19°. Tiene 5,257 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 10 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Guavio, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Gachetá, de Notaría y Registro.

UBAQUE. Distrito de la Provincia de Oriente, capital Cáqueza, en el Departamento de Cundinamarca; queda cerca de la laguna del mismo nombre; era pueblo de importancia en tiempo de la conquista; hoy es visitado con frecuencia, como lugar de recreo, por las familias de Bogotá, por ser de un clima benigno y agradable. Se halla á 0° 8′ de longitud oriental, 4° 30′ 22″ de latitud N., y á 1,784 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 4,233 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 5 miriámetros 2 kilómetros. Pertenece al Circuito de Oriente, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Fómeque, de Notaría y Registro.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

UBAQUE. Río que nace en los páramos que demoran al Oriente del Distrito Capital; corre en territorio del Departamento de Cundinamarca, y tributa sus aguas al Rionegro; en dichos páramos hay varias lagunas, de las cuales una descarga en el río Ubaque; se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 4° 5° de latitud N.

UBATÉ. Provincia, la capital de su nombre, en el Departamento de Quesada; compuesta de los Municipios de Ubaté, Cucunubá, Carmen de Carupa, Fúquene, Guachetá, Lenguazaque, Sutatausa, Susa, Simijaca y Tausa; con 51,857 habitantes.

UBATÉ. Distrito y capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Quesada; es frío y queda en un ameno valle, á 0° 4′ 10″ de longitud oriental, 5° 16′ 2″ de latitud N., y á 2,562 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°. Fue de los primeros pueblos chibchas convertidos al Cristianismo por los misioneros de la orden de San Francisco, de quienes vino á ser curato muchos años. Está en el camino de Chiquinquirá; hay buen mercado y abunda en magníficos pastos y toda clase de ganados. Tiene 8,549 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 9 miriámetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Bogotá, compuesto de los Municipios de Carmen, Cucunubá, Fúquene, Guachetá, Lenguazaque, Simijaca, Susa, Sutatausa y Tausa. (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907), y es Circuito de Notaría y Registro, con los Municipios de Fúquene, Guachetá, Lenguazaque, Cucunubá y Suta. (Decreto 1191, de Octubre de 1905), con un Notario y un Registrador.

UBERO. Caserío del Distrito de Achí, en el Departamento de Bolívar.

UMBITA. Distrito de la Provincia de Márquez, capital Ramiriquí, en el Departamento de Boyacá; está situado en un plano entre cerros, á 0° 30′ 40″ de longitud oriental, 5° 15′ de latitud N., y á 1,805 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 5,227 habitantes y dista de Bogotá 12 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Turmequé, de Notaría y Registro.

UMPALÁ. Distrito de la Provincia de Los Santos, capital Piedecuesta, en el Departamento de Santander; tiene 2,465 habitantes, y dista de Bogotá 34 miriámetros. Pertenece al Circuito de Bucaramanga, del Distrito Judicial de Santander, y al de Piedecuesta, de Notaría y Registro.

UNE. Distrito de la Provincia de Oriente, capital Cáqueza, en el Departamento de Cundinamarca; es frío y está situado en las inmediaciones del río La Mesa, á 0° 4′ 35″ de longitud oriental, 4° 24′ 40″ de latitud N., y á 2,668 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. Tiene 2,999 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 3 miriámetros. Pertenece al Circuito de Oriente, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Cáqueza, de Notaría y Registro.

UNIÓN. Distritro de la Provincia de Arboleda, capital Roldanillo, en el Departamento del Cauca; es de clima sano y está situado en una planicie á inmediaciones de una quebrada, á 2° 3′ 25″ de longitud occidental, 4° 30′ 20″ de latitud N., y á 978 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Tiene 1,716 habitantes, y dista de Bogotá 74 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Arboleda, del Distrito Judicial del Cauca, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

UNIÓN. Distrito de la Provincia de Neiva, en el Departamento del Huila; queda en un hermoso llano, cerca del río Villavieja, á 0° 58′ de longitud occidental, 1° 17′ 42″ de latitud N., y á 610 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Tiene 3,072 habitantes y dista de Bogotá 26 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Neiva, del Distrito Judicial del Huila y al mismo Circuito de Notaría y Registro.

UNIÓN y UNTÍ. Caseríos de los Distritos de Sonsón y Buriticá, en el Departamento de Antioquia.

UPÍA. Caserío del Territorio Nacional del Meta, en el Distrito de San Martín; queda en una alta sabana, cerca del río de su nombre, en cuyas orillas hay una mina de asfalto; está á 1° 6′ 30″ de longitud oriental, 4° 34′ 25″ de latitud N., y á 300 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 28°, y dista de Bogotá 22 miriámetros 4 kilómetros.

UPÍA. Río que nace en medio de páramos, en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos y de la gran laguna de Tota; sirve de límite entre Casanare y San Martín, por el S., y es un grande afluente del Meta, en el cual desagua por la banda izquierda, á más de un miriámetro de Cabuyaro. Se halla entre 0° 1° de longitud al E. y 5° 6° de latitud N., y recibe algunos tributarios por ambas márgenes; su curso es de 25 miriámetros, y á pesar de tener un volumen considerable de aguas que bajan con mucha fuerza, al llegar

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

á la planicie se desparrama en varios puntos, por lo que no ofrece navegación ventajosa, sino ya cerca de su fin, por 4 miriámetros.

UPÍA (SANTO TOMÁS DE). Corregimiento en el Distrito de San Martín, del Territorio Nacional del Meta.

UPÍN. Río que corre á inmediaciones de la salina del mismo nombre, en San Martín, Territorio Nacional del Meta; se halla entre 0° 1° de longitud oriental, entre 4° 5° de latitud N. y desagua en el Guatiquía.

UPÍN. Salina del Gobierno Nacional situada en la banda oriental del río del mismo nombre, en San Martín, de. Territorio Nacional del Meta, entre 0° 1° de longitud al El y entre 4° 5° de latitud N.; queda en el declive de una colina de 120 metros de elevación, y cuya base descansa sobre la orilla del río. Esta salina y la de Cumaral producen muy pocas rentas en los últimos tiempos.

UPÍO. Caserío del Territorio Nacional del Meta.

URABÁ. Provincia, su capital Frontino, en el Departa- partamento de Antioquia, compuesta de los Municipios de Frontino, Cañasgordas, Dabeiba, Murindó, Pavarandocito, Riosucio y Turbo; con 18,483 habitantes.

URABÁ. Gran golfo llamado también *del Darién del Norte*, descubierto por Rodrigo Bastidas el año de 1502, queda en el mar Atlántico y pertenece al Departamento del Cauca; allí desemboca el río Atrato por 15 bocas, y todo el golfo abajo de la Bahía de Candelaria puede considerarse como un gran puerto, aunque después de los primeros conquistadores pocas personas han ido por aquellas soledades.

URAMITA. Sección del Distrito de Villanueva, en el Departamento del Magdalena; dista de Bogotá 97 miriámetros 5 kilómetros.

URUMITA. Caserío del Distrito de Cañasgordas, en el Departamento de Antioquia. Tiene oficina telegráfica.

URÉ. Caserío del Distrito de Ayapel, en el Departamento de Bolívar.

URIBE. Distrito de la Provincia de Neiva, en el Departamento del Huila; tiene 460 habitantes, y dista de Bogotá 27 miriámetros. Pertenece al Circuito de Neiva, del Distrito Judicial del Huila, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

URIBE. Caserío del Territorio Nacional del Meta.

URUACO. Caserío de Palmar de Candelaria, en el Departamento del Atlántico.

URUBAMBA. Caserío del Distrito de Timbío, en el Departamento del Cauca.

URRAO. Distrito de la Provincia de Occidente, capital Antioquia, en el Departamento de este último nombre; está situado en el valle de su nombre y á orillas del río Penderisco, á 2° 3′ de longitud occidental, 6° 4′ 5″ de latitud N., y á 1,885 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 6,330 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica y dista de Bogotá 61 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Antioquia, del Distrito Judicial de Antioquia. Es Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, conforme al Decreto 1191, de Octubre de 1905, con los Municipios de Anzá y Betulia.

USAQUÉN. Distrito del Distrito Capital; era pueblo de aborígenes desde el principio de la conquista, es frío y está situado en las vertientes de la Cordillera Oriental, á 0° 1′ 20″ de longitud al E., 4° 40′ 55″ de latitud N., y á 2,692 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. Tiene 1,066 habitantes, y dista de Bogotá 1 miriámetro. Pertenece al Circuito de Bogotá, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Notaría y Registro del Distrito Capital, de acuerdo con los Decretos 733 bis y 1191 del año 1905.

USENDA. Caserío del Distrito de Silvia, en el Departamento del Cauca.

USIACURÍ. Distrito de la Provincia de Sabanalarga en el Departamento del Atlántico; queda en el camino de Cartagena á Sabanilla, entre 0° 25′ 1° de longitud occidental y entre 10° 11° de latitud N. Su antiguo nombre era *Granada* y su principal industria consiste hoy en el tejido y comercio de sombreros de paja. Tiene 2,307 habitantes, oficina telegráfica, dista de Cartagena 12 miriámetros y de Bogotá 114 miriámetros. Pertenece al Circuito de Sabanalarga, del Distrito Judicial del Atlántico, y en Notariato y Registro al de Barranquilla.

USME. Distrito, en el Distrito Capital, es frío y está situado cerca de la quebrada Tolosa, á 0° 1′ 35″ de longitud occidental, 4° 28′ 20″ de latitud N., y á 2,690 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. Hay yeso en abundancia, tiene 3,192 habitantes, y dista de Bogotá 1 miriámetro 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Bogotá, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Notaría y Registro del Distrito Capital, conforme á los Decretos 733 bis y 1191 de 1905.

ÚTICA. Distrito de la Provincia de Rionegro, capital Pacho, en el Departamento de Quesada; queda en una explanada, en las márgenes del Rionegro, á 1,110 metros so-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

bre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Tiene 2,588 habitantes, y dista de Bogotá 10 miriámetros 5 kilómetros. Hay oficina telegráfica. Pertenece al Circuito de Guaduas, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Villeta, de Notaría y Registro.

UVITA. Distrito de la Provincia del Norte, capital Soatá, en el Departamento de Tundama; es frío y queda en un pequeño plano entre cerros, á 1° 7′ 5″ de longitud oriental, 6° 7′ 58″ de latitud N., y á 2,408 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15°. Tiene 4,146 habitantes, escuelas públicas, y dista de Bogotá 28 miriámetros 2 kilómetros. Pertenece al Circuito del Norte, cabecera Soatá, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro al mismo Circuto.

UVITA. Pequeña laguna situada cerca del camino de Cácota á Chitagá, en la Provincia de Pamplona, del Departamento de Santander.

V

VACAS. Caserío del Distrito del Carmen, en el Departamento de Bolívar.

VAHOS (GRANADA). Distrito de la Provincia de Oriente, capital Marinilla, en el Departamento de Antioquia; está situado en una hondonada, á 1° 14′ 12″ de longitud occidental, 6° 4′ 20″ de latitud N., y á 2,082 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17°. Tiene 4,050 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 48 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Marinilla, del Distrito Judicial de Antioquia y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

VALDERRAMA. Provincia compuesta de los Municipios de Socha, Socotá, Jericó, Paya, Pisva y Tasco, que es su cabecera, creada recientemente en el Departamento de Tundama, según el Decreto número 275, de 2 de Marzo de 1907, y se le dio tal nombre por el apellido de los notables ciudadanos que han nacido en ella.

VALENCIA DE JESUS. Distrito de la Provincia de Valledupar, en el Departamento del Magdalena; se halla entre 0° 1° de longitud oriental, entre 10° 11° de latitud N. Tiene 1,620 habitantes, dista de Santamarta 21 miriámetros, y de Bogotá 95 miriámetros. Pertenece al Circuito de Valledupar, del Distrito Judicial del Magdalena y de Notaría y Registro. (Según Leyes anteriores, pues en la 32, de Junio de 1907, no figura este lugar).

VALPARAÍSO. Distrito de la Provincia de Sudoeste, capital Jericó, en el Departamento de Antioquia; su temperatura es de 21°. Tiene 2,870 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 33 miriámetros. Pertenece al Circuito de Jericó, del Distrito Judicial de Antioquia, y es Circuito de Notariato y Registro, con un Notario y un Registrador, según el Decreto 1191, de 1905.

VALPARAÍSO. Puerto fluvial sobre el río Catatumbo, en el Departamento de Santander; queda en la Provincia de Ocaña, entre 0° 1° de longitud oriental, y entre 8° 9° de latitud N.

VALLE (EL). Distrito de la Provincia de Guanentá, capital San Gil, en el Departamento de Galán; está situado en la ribera oriental del río Fonce ó San Gil, á 0° 35′ 35″ de longitud al E., 6° 14′ 45″ de latitud N., y á 1,200 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Fabrica panela en abundancia, hay hilanderías, tiene 4,941 habitantes, escuelas públicas, y dista de Bogotá 28 miriámetros. Pertenece al Circuito de Guanentá, del Distrito Judicial de Santander, y al de San Gil, de Notaría y Registro.

VALLE (DE SAN JUAN). Distrito de la Provincia de Combeima, capital Ibagué, en el Departamento del Tolima; fue fundado como aldea en 1736, y queda entre cerros, regado por una quebrada del mismo nombre que cae al río Luisa; está á 0° 59′ 25″ de longitud occidental, 4° 11′ 40″ de latitud N., y á 610 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 26°. Tiene 2,674 habitantes, y dista de Bogotá 17 miriámetros. Pertenece al Circuito de Ibagué, del Distrito Judicial del Tolima, y de Notaría y Registro del Guamo.

VALLEDUPAR. Provincia, la capital de su nombre, en el Departamento del Magdalena; compuesta de los Municipios de Valledupar, Chiriguano, Chimichagua, Espíritusanto, La Paz, Valencia de Jesús y Villanueva; con 14,454 habitantes.

VALLEDUPAR. Distrito y ciudad, capital de la Provincia del mismo nombre, en el Departamento del Magdalena; fue fundada por Miguel Díaz Armendáriz, queda á orillas del río Guatapurí, entre 0° 1° de longitud oriental, entre 10° 11° de latitud N., su clima es cálido y húmedo, hay minas de plata, cobre y plomo. Tiene 4,952 habitantes, oficina telegráfica, dista de Santamarta 25 miriámetros y 97

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

de Bogotá. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial del Magdalena, compuesto de los Municipios de Chiriguaná, Espiritusanto y Villanueva (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

VANEGAS. Caserío de San Benito Abad, en el Departamento de Bolívar.

VARADELEON y VAQUITA. Caseríos de los Distritos de Corozal y San Carlos, en el Departamento de Bolívar.

VEGA. (Véase La Vega, pág. 224).

VEINTICUATRO. Caserío del Distrito de Mercaderes, en el Departamento del Cauca; queda en una planicie pequeña, á 2° 54′ 30″ de longitud occidental, 1° 39′ 35″ de latitud N., y á 1,636 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 19°., y dista de Bogotá 72 miriámetros 5 kilómetros.

VELA. Caserrío del Distrito de Corozal, en el Departamento de Bolívar.

VELA (Cabo de la). Llamado así según Castellanos, por verse de lejos como una gran vela de Navío; queda sobre el mar de las Antillas, en la Intendencia de la Goajira, ó territorio, entre 1° 2° de longitud oriental y 11° 11° 52′ de latitud N., es alto y está rodeado de terreno estéril, con un islote en su parte O., distante 4 hectómetros y forma con él un canal de bastante profundidad. Fue descubierto por Alonso de Ojeda en 1499, quien le dio aquel nombre; es muy conocido por la Sierra del Carpintero, que se ve tierra adentro, á 1 miriámetro de distancia en dirección SE.

VÉLEZ. Provincia, la capital su nombre, en el Departamento de Galán; compuesta de los Municipios de Vélez, Aguada, Bolívar, Chipatá, Guabatá, Güepsa, Jesús María, La Paz, Puente Nacional, San Benito, Cite y Sucre; con 78,202 habitantes

VÉLEZ. Distrito y capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Galán; ciudad fundada en 1539 por el Capitán Martín Galeano; fue la segunda ciudad que se erigió en el Nuevo Reino de la Granada; queda en una meseta inclinada, al pie de la peña de su nombre, á 0° 8′ de longitud oriental, 5° 54, 15″ de latitud N., y á 2,190 metros sobre nivel del mar, con temperatura de 20°. Produce variedad de frutas, bocadillos y conservas muy afamados. Tiene 9,481 habitantes, colegio, buenas casas, iglesia muy regular, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 19 miriámetros. Es cabecera del Circuito de su nombre,

del Distrito Judicial de Galán, compuesto de los Municipios de Aguado, Bolívar, Chipatá, Cite, Guavatá, Güepsa, Jesús María, La Paz, Puente Nacional y San Benito. (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con dos Notarios y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

VÉLEZ (Peña de). Situada en el Departamento de Galán, en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos y compuesta de extractos de caliza y arenisca que le dan la apariencia de un muro; tiene 2,600 metros de altura sobre el nivel del mar, se halla á 0° 8′ de longitud al E., 5° 15″ de latitud N., y á su pie está la ciudad de su nombre.

VENADILLO. Distrito de la Provincia de Ambalema, en el Departamento del Tolima; está situado en la orilla del río de su nombre, en el camino de Ambalema á Ibagué, á 0° 50′ 10″ de longitud occidental, 4° 41′ 32″ de latitud N., y á 300 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 29°. En 1789 figuraba ya como parroquia dependiente de Tocaima. Tiene 4,042 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 14 miriámetros. Pertenece al Circuito de Ambalema, del Distrito Judicial del Tolima, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

VENADILLO. Río que nace en el Nevado del Tolima, á cuyo Departamento pertenece, está á 0° 50′ 10″ de longitud occidental, 4° 41′ 32″ de latitud N. Se encuentra oro en él y tributa sus aguas al Magdalena por la banda occidental. Deriva su nombre de un ciervo que encontraron domesticado en las orillas del río.

VENADO (dos). Caseríos de los Distritos de Carmen y María la Baja, en el Departamento de Bolívar.

VENADO. Bella laguna del Departamento de Tundama, está entre 1° 2° de longitud oriental y 5° 6° de latitud N., en la serranía que termina sobre la orilla derecha del río Casanare; al trasponer el páramo de Chita, y por medio de una quebrada se desprende de parte de sus aguas.

VENADOS. Sección del Distrito de Valencia de Jesús, de la Provincia de Valledupar, en el Departamento del Magdalena; está situada cerca del río Carupal, entre 0° 1° de longitud oriental, y entre 9° 10° de latitud N. Dista de Santamarta 26 miriámetros 2 kilómetros, y de Bogotá 85 miriámetros.

VENERO. Caserío del Territorio Nacional del Meta.

VENTANILLA. Caserío del Distrito de Majagual, en el Departamento de Bolívar.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

VENTAQUEMADA. Distrito de la Provincia del Centro, capital Tunja, en el Departamento de Boyacá; es frío y está situado en un plano entre cerros, á 0° 25′ 40″ de longitud oriental, 5° 22 de latitud N., y 2,616 metros sobre el nivel del mar, con temperatura 15°. Tiene 6,624 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 12 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Turmequé, de Notaría y Registro.

VERANILLO. Caserío del Distrito de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico.

VERANILLO. Caserío del Distrito de San Jacinto, en el Departamento de Bolívar.

VERGARA. Distrito de la Provincia de Guaduas, en el Departamento de Cundinamarca; está situado en un terreno escabroso, antigua residencia de los indios colimas, á 0° 16′ 30″ de longitud occidental, 5° 0′ 40″ de latitud N., y á 1,300 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22°. Tiene 3,046 habitantes, y dista de Bogotá 8 miriámetros. Pertenece al Circuito de Guaduas, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro al de Pacho.

VERICUETO. Caserío del Distrito de San Estanislao en el Departamento de Bolívar.

VERJÓN. Laguna inmediata al Distrito Capital, situada en el páramo de Cruz Verde, á 3,260 metros sobre el nivel del mar, en un estribo de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos; da origen al río San Francisco y se halla entre 0° 1° de longitud al E., y 4° 5° de longitud N.

VERSALLES. Caserío del Distrito de La Unión, en el Departamento del Cauca.

VETAS. Caserío ó aldea de la Provincia de Soto, en el Departamento de Santander; antiguo real de minas, pues las posee de oro, plata, hierro, cobre y azufre. Está situado en una meseta de páramos, cerca de la confluencia de los ríos Borrero y Vetas, á 0° 51′ de longitud oriental, 7° 4′ 3″ de latitud N., y á 3,378 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 10°, y dista de Bogotá 44 miriámetros 5 kilómetros.

VIANÍ (antes Virginia). Distrito de la Provincia de Guaduas, en el Departamento de Cundinamarca; queda cerca del río Corredor, á 0° 32′ 20″ de longitud occidental, 4° 52′ 5″ de latitud N., y á 1,300 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 4,056 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 8 miriámetros

5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Facatativá, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro del de Anolaima.

VICIOSA. Isla baja, situada en el mar Pacífico, y perteneciente al Departamento del Cauca; queda inmediata á la de Tumaco, y se halla entre 4° 4° 50′ de longitud occidental y 1° 2° de latitud N.; al frente queda la del Morro.

VICTORIA (La). Distrito de la Provincia del Quindío, capital Cartago, en el Departamento del Cauca; está situado sobre la margen derecha del río de este último nombre, á 1° 56′35″ de longitud occidental, 4° 29″ de latitud N., y á 962 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Tiene 1,806 habitantes y dista de Bogotá 34 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Quindío, del Distrito Judicial del Cauca, y al de Cartago, de Notaría y Registro.

VICTORIA. Distrito de la Provincia de Honda, en el Departamento del Tolima; está á 962 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Tiene 3,000 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 16 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Honda, del Distrito Judicial del Tolima, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

VICHADA. Río que corre por el territorio nacional del Meta; nace cerca de la laguna Verua, en las sabanas que están al S. del río Meta; tiene 50 miriámetros de curso y es navegable en gran parte. Sus aguas son de un verde oscuro, y el Muca, que también es navegable, es su principal afluente; desagua en el Orinoco por la banda izquierda, y en su boca hay un pequeño raudal. Habitan en sus riberas indios Guahivos mansos y Amdonas; el cacique de estos indios era en 1876 el llamado *Guavina*.

VIENTO. Caserío ó aldea situada en la banda derecha del río Arauca, en los límites de Colombia con Venezuela, del Corregimiento de Arauca, en el Territorio Nacional del Meta; fue asiento de Aduana nacional, hay estafeta y es lugar de alguna significación en ese Territorio.

VIGA. Caserío del Distrito de Arjona; pertenece al Departamento de Bolívar.

VIGIA DEL FUERTE, VIJAGUAL y VIJAGUALITO. Caseríos de los Distritos de Murindó el primero y de Turbo los otros dos, en el Departamento de Antioquia.

VIJES. Distrito de la Provincia de Cali, en el Departamento del Cauca; está situado en un llano, á 2° 17′ 23″ de longitud occidental, 3° 39′ 4[illegible]″ de latitud N. y á 992 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23°. Tiene 1,375 habitantes, telégrafo, y dista de Bogotá 46 miriámetros. Pertenece

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

al Circuito de Cali, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

VILAS y VILCHES. Caseríos de los Distritos de Morroa y Cereté, en el Departamento de Bolívar.

VILETA. Caserío del Distrito de Pradera, en el Departamento del Cauca.

VILLAHERMOSA. Distrito de la Provincia de Herveo, capital el Fresno, en el Departamento del Tolima; tiene 3,000 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 18 miriámetros. Pertenece al Circuito del Líbano, cabecera el Líbano, del Distrito Judicial del Tolima, y al mismo de Notaría y Registro.

VILLAMIZAR. (Véase Puerto Villamizar, pág. 310).

VILLANUEVA. Distrito de la Provincia de Valledupar, en el Departamento de Magdalena; tiene 2,226 habitantes, oficina telegráfica, dista de Santamarta 30 miriámetros, y de Bogotá 101. Pertenece al Circuito de Valledupar, del Distrito Judicial del Magdalena, y es Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador.

VILLANUEVA. Distrito de la Provincia de Cartagena, en el Departamento de Bolívar; queda casi al E. de Santa Rosa, entre 1° 1° 30′ de longitud occidental, entre 10° 10° 50′ de latitud N. y á 107 metros sobre el nivel del mar; tiene buen clima y sus vecinos son muy laboriosos, 2,471 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica; dista de Cartagena 4 miriámetros y de Bogotá 110 con 7 kilómetros. Pertenece al Circuito de Cartagena, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro, al mismo Circuito, de acuerdo con la Ley 63, de Abril de 1905, y la 32, de Junio de 1907 y del Decreto 1191, de Octubre del mismo año.

VILLAVICENCIO. Distrito y capital del Territorio Nacional del Meta (Decreto número 290, de 8 de Marzo de 1906). Está á 0° 30′ de longitud al E. 2° 15′ 10″ de latitud N. y á 455 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 28°; en las selvas vecinas se produce silvestre el cacao; es hoy un lugar comercial, tiene 3,315 habitantes, escuelas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 15 miriámetros. Es cabecera del Circuito de San Martín, del Distrito Judicial de Bogotá, compuesto de los Municipios de San Martín, Cabuyaro, Villavicencio y de los Corregimientos de Buenavista, Cumaral, Jiramena, San Juan de Arama y San Pedro de Arimena, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Ley 32, de Junio de 1907, y Decreto 1191, de Octubre de 1905).

VILLAVIEJA. Distrito de la Provincia de Neiva, en el Departamento del Huila; queda á la orilla derecha del Magdalena, en un llano frente al pueblo de Aipe, teniendo el río de por medio. La primera fundación se llamó Villa de los Angeles, y se erigió en parroquia con el nombre que hoy tiene, en 1794. Está á 1° 20′ 10″ de longitud occidental, 3° 21′ 50 de latitud N., y á 365 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 29°. Tiene 3,804 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 24 miriámetros 7 kilómetros. Pertenece al Circuito de Neiva, del Distrito Judicial del Huila, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

VILLETA. Distrito de la Provincia de Facatativá, en el Departamento de Cundinamarca; fue fundado por los conquistadores para servir de lugar de descanso á los que subían el río Magdalena, y erigido en parroquia el año de 1558; queda en el camino de Bogotá á Honda, en un valle cálido y sano, en tierras de los antiguos panches, á 0° 24′ 30″ de longitud occidental, 4° 56′ 30″ de latitud N. y á 839 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25°. Tiene baños medicinales, minas de cobre y hierro; se cosecha bastante caña de azúcar; 6,368 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 8 miriámetros. Pertenece al Circuito de Facatativá, del Distrito Judicial de Bogotá, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro. (Decreto 1191, de Octubre de 1905), con un Notario y un Registrador.

VIOTA. Distrito de la Provincia de Tequendama, capital La Mesa, en el Departamento de Cundinamarca; está situado cerca del río de su nombre, á 0° 24, 20″ de longitud occidental, 4° 24′ 15″ de latitud N., y á 1.300 metros sobre el nivel del mar, con temperatura 21°. Tiene 1,850 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 8 miriámetros 8 kilómetros. Pertenece al Circuito de Tequendama, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de La Mesa, de Notaría y Registro.

VIRA. Caserío del Territorio Nacional del Meta.

VIRACACHÁ. Distrito de la Provincia de Márquez, capital Ramiriquí, en el Departamento de Boyacá; es frío y está situado en la falda de un cerro, cerca del río de su nombre, á 0° 34′ 32″ de longitud oriental, 5° 26′ 30″ de latitud N. y á 2,700 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. Sus vecinos se dedican á la agricultura y á las manufacturas, cosecha en especial muy hermosas manzanas. Tiene 2,845 habitantes y dista de Bogotá 15 miriámetros 5 kiló-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

metros. Pertenece al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Ramiriquí, de Notaría y Regisro.

VIRGINIA. (Véase Vianí, pág. 444).

VIROVIRO. Caserío del Distrito de Condoto, en el Departamento del Cauca.

VOLUNTAD. Caserío del Distrito de Lorica, en el Departamento de Bolívar.

VUA. Gran laguna que da origen al río de su nombre; tiene un miriámetro de largo, 5 kilómetros de ancho y 3 islas angostas cerca de sus márgenes; está situada en el Territorio Nacional del Meta y en una latitud en que llueve casi todo el año, por lo cual conserva siempre bastante agua, cuyo derrame se verifica en el indicado río, con abundante pesca.

VUA. Río que nace en la laguna del mismo nombre, en el Territorio Nacional del Meta; tiene dos islas y desagua en el Guayabero, por la banda izquierda; en sus riberas viven muchos indios, atraídos por la fecundidad de sus vegas, por la abundante cacería de las sabanas, que se extienden hasta las selvas del Vichada y por la pesca que ofrecen los caños y el río mismo.

Y

YABUJÁ. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

YACOPÍ. (Véase Carmen de Yacopí, pág. 86).

YACUANQUER. Distrito de la Provincia de Pasto, en el Departamento de Nariño; es frío y está en una explanada entre quebradas, á 3° 11′ 45″ de longitud occidental, 1° 9′ de latitud N., y á 2,733 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 16°. Tiene 2,471 habitantes, y dista de Bogotá 83 miriámetros. Pertenece al Circuito de Pasto, del Distrito Judicial de Nariño, y de Notaría y Registro del mismo Circuito. Hay oficina telegráfica.

YAGUARÁ. Distrito de la Provincia de Neiva, capital de este nombre, en el Departamento del Huila; queda á orillas del río de su nombre, y con vista sobre las llanuras y cerros que forman la planicie; está á 1° 13′ 5″ de longitud occidental, 2° 56′ 50″ de latitud N., y á 609 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Hay lavaderos de oro de aluvión bajados de la cordillera. Tiene 3,726 habitantes,

escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 30 miriámetros 7 kilómetros. Pertenece al Circuito de Neiva, del Distrito Judicial del Huila, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

YAGUARÁ. Río del Departamento del Huila, tributario del Magdalena por la banda occidental; tiene 11 miriámetros 5 kilómetros de curso y en sus orillas queda el pueblo del mismo nombre; está entre 1° 2° de longitud al O. y entre 2° 3° de latitud N.

YALOBÍ. Caserío del Distrito de San Onofre, en el Departamento de Bolívar.

YANACOMA y YARUMAL. Caseríos de los Distritos de Popayán y Jumundí, en el Departamento del Cauca.

YARUMAL. Distrito y capital de la Provincia del Norte, en el Departamento de Antioquia; está situado en el declive de un cerro, á 1° 32′ 35″ de longitud occidental, 5° 49′ 40″ de latitud N. y á 2,276 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 18°. Por sus cercanías corre el río Cañaverales y hay oro en sus cerros y quebradas; sus vecinos se dedican á la minería, á la industria pecuaria y á la agricultura. Tiene 10,005 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 55 miriámetros. Es cabecera de Circuito del Distrito Judicial de Antioquia, compuesto de los Municipios de Angostura, San Andrés, Ituango, Cáceres y Campamento (Ley 63, de 20 de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907). Tiene un Notario y un Registrador, según el Decreto 1191 del mismo año de 1905.

YARUMAL y YASCUAL. Caseríos de los Distritos de Ipiales y Túquerres, en el Departamento de Nariño.

YASCUAL. Distrito de la Provincia de Túquerres, en el Departamento de Nariño; es frío y está situado en una colina estrecha, á 3° 29′ 40″ de longitud occidental, 1° 9′ 10″ de latitud N. y á 2,777 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. Tiene 1,714 habitantes, y dista de Bogotá 87 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Túquerres, del Distrito Judicial de Nariño, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

YATÍ. Pueblo de la Provincia de Magangué, en el Departamento de Bolívar; queda á orillas del río Cauca y cerca de la boca de Tacaloa; dista de Cartagena 28 miriámetros y 77 de Bogotá. Acerca de este lugar no hay dato ninguno oficial.

YAYÁ. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

YEGÜERIZO. Caserío ó aldea del distrito de Tuluá, en el Departamento del Cauca; está situado entre 2° 3° de longitud y occidental, entre 4° 5° de latitud N.

YESO. Caserío del Distrito de Morroa, en el Departamento de Bolívar.

YOLOMBÓ. Distrito de la Provincia del Centro, capital Medellín, en el Departamento de Antioquia; está situado en una colina, á 1° 7′ 8″ de longitud occidental, 6° 35′ 45″ de latitud N. y á 1,469 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 2,018 habitantes, oficina telegráfica y dista de Bogotá 47 miriámetros. Pertenece al Circuito de Amalfi, del Distrito Judicial de Antioquia, y de Notaría y Registro al de Santo Domingo.

YOPENSABA. Caserío del Distrito de Barrancanueva, en el Departamento de Bolívar.

YOTOCO. Distrito de la Provincia de Cali, en el Departamento del Cauca; está situado en una planicie, sobre la margen izquierda del río Cauca, á 2° 13′ 26″ de longitud occidental, 3° 53′ 52″ de latitud N., y á 978 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Tiene 2,588 habitantes, y dista de Bogotá 43 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Cali, del Distrito Judicial del Cauca, y por Resolución de 10 de Abril de 1906, está autorizado el Secretario del Consejo Municipal para ejercer las funciones de Notario, de acuerdo con el Decreto número 39, de 1905, y pertenece al Circuito de Notaría y Registro de Cali.

YUCAL. Distrito de la Provincia del Carmen, en el Departamento de Bolívar; queda sobre la margen izquierda del río Magdalena, entre 0° 25′ 1° de longitud occidental, y entre 10° 11° de latitud N. Tiene 1,093 habitantes, y dista de Bogotá 103 miriámetros. Pertenece al Circuito del Carmen, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro, conforme á la Ley 63, de Abril de 1905, y la Ley 32, de Junio de 1907, y del Decreto 1191, de Octubre del mismo año de 1905.

YUMAL. Caserío del Departamento de Bolívar.

YUMBO. Distrito de la Provincia de Cali, en el Departamento del Cauca; está situado sobre la orilla del río de su nombre, á 0° 2 15′ 48″ de longitud occidental, 3° 31′ 35″ de latitud N. y á 1,005 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23°. Tiene 2,194 habitantes, y dista de Bogotá 48 miriámetros. Pertenece al Circuito de Cali, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

YUNDE. Caserío del Distrito de Amaimearriba, en el Departamento del Cauca.

YUNGUILLO. Caserío del Corregimiento del Alto Caquetá, en el Departamento del Cauca; se halla á 2° 4′ 25″ de longitud occidental, 1° 15′ 25″ de latitud N., y á 641 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Sus moradores cultivan maíz, yuca, plátano, caña y arroz.

YUPURÁ. (Véase Caquetá, río). Pág. 82.

YURAYACO. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

YURMANGUÍ. Río que corre por el Distrito de Buenaventura, en el Departamento del Cauca; está entre 2° 3° de longitud occidental, entre 3° 4° de latitud N.; tiene 85 millas de curso, recibe las aguas del Soledad y desagua en el Océano Pacífico, abajo del golfo de Tortugas.

YURUMANGUÉ, YURUMBIDÁ y YUTO. Caseríos de los Distritos de Naya, Baudó y Lloró, respectivamente, en el Departamento del Cauca.

Z

ZAINERA y ZAINO. Caseríos del Distrito de Candelaria, en el Departamento del Cauca.

ZAMBRANO. (Véase Sambrano). Pág. 365.

ZAMBRANO. Distrito de la Provincia del Carmen, en el Departamento de Bolívar; queda á orillas del río Magdalena, entre 0° 1° de longitud occidental, y 9° 10° de latitud N., y á 26° de temperatura. Sus vecinos recogen maderas de tinte, y es pueblo de mucho tráfico por su situación. Tiene 1,407 habitantes, estafeta, oficina telegráfica, dista de Cartagena 18 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá 97 miriámetros. Pertenece al Circuito del Carmen, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro de dicho Circuito, según la Ley 63, de Abril de 1905, y la 32, de Junio de 1907, y del Decreto 1191, de Octubre del mismo año de 1905.

ZANCUDO. Gran laguna que da origen al río del mismo nombre, el cual desagua en el Napo; tiene casi 5 miriámetros de largo y queda en el Distrito del Caquetá, Departamento del Cauca.

ZANJONOSCURO. Caserío del Distrito de Caloto, en el Departamento del Cauca.

ZAPATA. Caserío del Distrito de Turbo, en el Departamento de Antioquia.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ZAPATA (dos), TAPATICA y ZAPOTE. Caseríos de los Distritos de San Antero (dos) y Majagual (dos), respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

ZAPATOCA. Distrito y capital de la Provincia de Suárez, en el Departamento de Galán; á virtud de licencia del Arzobispo de Bogotá, Fray Diego Fermín de Vargas, fue fundado el 13 de Octubre de 1743, por el Dr. Francisco de Benavides, Cura Vicario del pueblo de Guane, asociado de Melchor de la Prada, Alcalde de dicho pueblo y de algunos otros vecinos, en un terreno denominado Llano de la Laguna; se bendijo la iglesia y se dijo en ella la primera misa, el 10 de Octubre de 1746. En 1760 recibió el título de parroquia; queda en una alta planicie circuída de cerros, con una abra hacia el Sugamuxi, que se forma por la quebrada de su nombre; se halla á 0° 27′ 45″ de longitud oriental, 6° 35″ de latitud N., y á 1,722 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Las calles son rectas, aseadas y largas. Se encuentran minas de plomo, cosecha tabaco, anís, etc., y fabrica sombreros de jipijapa en abundancia, los cuales exporta lo mismo que el tabaco. Sus vecinos son muy trabajadores y poseen buenas dehesas de ganado en los valles del Sugamuxi. Tiene 10,019 habitantes, colegio, escuelas públicas, tres templos, hospital, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 41 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Galán, compuesto de los Municipios de Betulia, Galán y San Vicente de Chucurí (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

ZAPATOSA. Gran ciénaga que comprende las de Panjuiche y San Juan; tiene 25 miriámetros de largo y 2 de ancho, es bella y encierra muchas islas, que figuran como de las principales del Departamento, entre las que se cuentan la Garzal y la Socorro; la atraviesa el río Cesar y es navegable; queda al S. de la Provincia de Valledupar é inmediata á la del Banco, en el Departamento del Magdalena, entre 0° 1° de longitud oriental, y entre 8° 9° de latitud N.

ZAPATOSA. Distrito de la Provincia de Sugamuxi, en el Departamento de Tundama; está situado en un cerro, á 1° 18′ de longitud oriental, 5° 9′ de latitud N., y á 956 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23°, y dista de Bogotá 24 miriámetros. Pertenece al Circuito de Sugamuxi, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro del de Labranzagrande.

ZARAGOZA. Caserío del Distrito de Lorica, en el Departamento de Bolívar.

ZARAGOZA. Caserío del Distrito de Cartago, en el Departamento del Cauca.

ZARAGOZA. Distrito de la Provincia del Nordeste, capital Santa Rosa, en el Departamento de Antioquia; fue fundado con el título de ciudad el año de 1581, por el Gobernador Gaspar de Rodas, en el Valle de Virue y á orillas del Nechí; desde aquí es navegable este río por pequeñas embarcaciones, en un trayecto de 13 miriámetros, hasta su entrada en el Cauca; es de mal clima y abunda en oro; está á 0° 53′ 45″ de longitud occidental, 7° 21′ 3″ de latitud N., y á 205 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Tiene 2,417 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 50 miriámetros. Pertenece al Circuito de Remedios, del Distrito Judicial de Antioquia y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

ZARINA. Caserío del Territorio Nacional del Meta.

ZARZAL. Caserío del Distrito de Santiago, en el Departamento de Bolívar.

ZARZAL. Distrito de la Provincia de Tuluá, en el Departamento del Cauca; está situado á orillas de una quebrada á 1° 57′ de longitud occidental, 4° 22′ 21″ de latitud N., y á 961 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24°. Tiene 1,807 habitantes, y dista de Bogotá 36 miriámetros. Pertenece al Circuito de Tuluá, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro, según leyes anteriores, pues en la 32, de Junio de 1907, no figura este lugar.

ZEA. Distrito de la Provincia del Norte, capital Yarumal, en el Departamento de Antioquia; está situado en una cuchilla, á 1° 6′ 6″ de longitud occidental, 7° 7′ 24″ de latitud N., y á 694 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 26°; se llama así en recuerdo del célebre Dr. Francisco Antonio Zea. Tiene 1,675 habitantes, y dista de Bogotá 58 miriámetros. Pertenece al Circuito de Santa Rosa, del Distrito Judicial de Antioquia, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

ZELANDIA. (Véase Celandia). Pág. 96.

ZETAQUIRÁ. Distrito de la Provincia de Márquez, capital Ramiriquí, en el Departamento de Boyacá; está situado en una meseta entre cerros, á 1,540 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Tiene 2,422 habitantes, y dista de Bogotá 15 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Miraflores, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Miraflores, de Notaría y Registro.

ZIPACÓN. (Véase Cipacón). Pág. 101.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ZIPAQUIRA. Provincia, la capital de su nombre, en el Departamento de Quesada; compuesta de los Municipios de Zipaquirá, Cogua, Cajicá, Gachancipá, Nemocón, Tabio, Tenjo y Tocancipá; con 28,627 habitantes.

ZIPAQUIRÁ. Distrito y capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Quesada; está situado en una hermosa llanura, con clima frío pero agradable y sano; se halla á 0° 1' 40" de longitud oriental, 4° 56' 35" de latitud N. y á 2,628 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. Es una población muy bonita, toda de teja y hay casas de mucho gusto; la iglesia es grande y semejante en lo exterior á la Catedral de Bogotá, con dos torres, en una de las cuales hay un magnífico reloj de campana, puesto el año de 1872 á expensas de los Sres. José María Coronado y Eusebio Bernal. Hay una plaza y varias plazuelas con fuentes públicas y sus alrededores son alegres, amenos y abunda en pastos excelentes. Es la ciudad más comercial del Departamento á causa de la rica mina de sal gema, de superior calidad, que se elabora allí por cuenta del Gobierno y que se da al consumo en varios Departamentos. Se encuentran también minas de carbón de piedra, plomo, hierro y azufre. Es estación del Ferrocarril del Norte; tiene 9,000 habitantes, colegios, escuelas públicas y privadas, imprentas, hospital de caridad, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 5 miriámetros. Es capital del Departamento, cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Bogotá, compuesto de los Municipios de Cajicá, Cogua, Gachancipá, Nemocón, Pacho, Peñón, Paime, San Cayetano, Sopó, Tabio, Tenjo y Tocancipá, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con dos Notarios y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905). Patria del insigne orador sagrado Presbítero Carlos Cortés Lee.

ZORRA. Caserío del Distrito de San Jacinto, en el Departamento de Bolívar.

ZULIA. Caserío del Distrito de San Cayetano, en el Departamento de Santander.

ZULIA. Río que se forma de varias lagunas, situadas en el páramo de Cachirí, de los Andes Orientales de Colombia; se halla entre 1° 41' 2° de longitud oriental, entre 8° 9° de latitud N.; corre por la Provincia de Cúcuta y pasa en seguida á la vecina República de Venezuela, donde desagua en el lago de Maracaibo. Tiene pertenecientes al Departamento de Santander 7 miriámetros de navegación, desde el puerto de Los Cachos en adelante, seguidos de 26 más, en territorio venezolano, siendo los últimos ocho de un curso profundo y manso, adaptable á embarcaciones grandes hasta su fin; forma, pues, un canal mercantil, á que deben los valles de Cúcuta su prosperidad é importancia, como centro del comercio que alimenta con sus productos algunas poblaciones inmediatas, y con el ferrocarril que sobre este río va al puerto Villamizar. Recibe varios afluentes por ambas márgenes, entre ellos el Pamplonita, que le entra por la banda derecha, quedando en el vértice del ángulo formado por la confluencia de estos dos ríos el puerto dicho. Riega un suelo de asombrosa feracidad y grandes bosques, pero de clima mortífero, á causa de la espesura de los árboles y de las emanaciones de los pantanos.

ZUMBÁCULO. Caserío del Distrito de Palmira, en el Departamento del Cauca.

ZUMBADOR. Páramo de los Andes Orientales de Colombia, situado en la Provincia de Pamplona, del Departamento de Santander; se eleva 3,339 metros sobre el nivel del mar, teniendo en su parte meridional la laguna llamada Cócota.

FIN

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

APÉNDICE

DECRETO NUMERO 1191 DE 1905

(10 DE OCTUBRE)

sobre Notaría y Registro

.....

Art. 2.° En el Distrito Capital habrá tres Circuitos de Notaría, cuyas cabeceras son Bogotá, Funza y Chía. En la primera habrá cinco Notarios y un Registrador, y en las otras dos un Notario y un Registrador, de libre nombramiento del Poder Ejecutivo.

§. Agrégase al Municipio Notarial de Chía el Municipio de Suba.

Art. 3.° En la Intendencia del Meta habrá cuatro Circuitos de Notaría, á saber: Arauca, Nunchía, Orocué y Villavicencio. En cada Circuito habrá un Notario y un Registrador.

Art. 4º En la Intendencia de la Goajira habrá un Circuito de Notaría, con cabecera en San Antonio, donde habrá un Notario y un Registrador.

Art. 5.° Los Municipios de la Intendencia del Alto Caquetá pertenecerán al Circuito de Notaría de Garzón (Departamento del Huila).

Art. 6.° Los Municipios de la Intendencia del Putumayo harán parte del Circuito de Notaría de Pasto.

Art. 7.° Todos los Circuitos de Notaría y Registro serán integrados con los Municipios que les corresponden, según las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 8.° Los Municipios de los Circuitos de Notaría que hubieren quedado segregados de la cabecera del respectivo Circuito, en virtud de la demarcación de los Departamentos, serán agregados por los Gobernadores á los Circuitos de

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Notaría más próximos, teniendo en cuenta la continuidad del territorio y la facilidad de la comunicación con la cabecera del Circuito á que deben ser agregados.

§. Las resoluciones que con tal fin se expidan serán sometidas á la aprobación del Gobierno.

.....

R. REYES

El Ministro de Gobierno, BONIFACIO VÉLEZ

DECRETO NÚMERO 290 de 1906

(8 DE MARZO)

por el cual se eliminan las Intendencias del Meta, Alto Caquetá y Putumayo, y se organizan administrativa y judicialmente los territorios que las formaban

El Presidente de la República de Colombia,

Vistos los artículos 62 de la Ley 63 de 1905, y 1.° del Decreto legislativo número 4 de 1906,

DECRETA

Art. 1.° Agrégase á los Departamentos de Boyacá, Huila, Quesada y Tundama el Territorio de la Intendencia del Meta, en la forma siguiente:

a) Al de Boyacá, Provincia de Neiva, el Municipio de Chámeza;

b) Al de Huila, Provincia de Neiva, el Municipio de Uribe, por estos linderos: "Desde el nacimiento del río Ariari hasta su desembocadura en el río Guaviare, éste, aguas arriba, por el brazo izquierdo, hasta la cima de la Cordillera Oriental, y siguiendo ésta hasta el nacimiento del río Ariari, primer punto de partida;"

c) Al de Quesada, Provincia del Guavio, el Municipio de Medina por los límites que lo constituyen; y

d) Al de Tundama, el Territorio comprendido desde el Desparramadero del Sarare al puerto de San Salvador; de aquí una línea que, pasando por los límites de los Municipios de Chire, Moreno, Pore, Nunchía y Marroquín, cuyos territorios pertenecerán al mismo Departamento de Tundama, llegue hasta el río Charte, y éste, aguas arriba, hasta la Cordillera. El territorio así delimitado constituirá una Provincia que se denominará de Casanare, integrada con los Municipios de Chire, Marroquín, Moreno, Pore, Sácama, Támara, Ten y Nunchía, que será su cabecera.

A la Provincia de Sugamuxi, del expresado Departamento de Tundama, pertenecerán los Municipios de Pajarito y Zapatosa, por los linderos que actualmente tienen.

Art. 2.° Los Municipios de Arauca, Arauquita, Cravo, Cabuyaro, Maní, Santa Elena, San Martín, Trinidad, Villavicencio y el resto de la Intendencia del Meta, formarán el Territorio Nacional del Meta, que será administrado por el Gobierno como lo estime más conveniente y según decretos especiales que al efecto expida. La capital de dicho Territorio será Villavicencio.

Art. 3.° Agrégase al Departamento de Nariño el territorio de la Intendencia del Alto Caquetá y del Putumayo, comprendido así: Desde los límites con el Ecuador, siguiendo la Cordillera Oriental—hacia el Norte—hasta el páramo de Tanjumbina, y de éste una línea imaginaria que bajando por el río Tragua llegue hasta su desembocadura en el río Caquetá; de la boca del río Fragua, otra línea á dar á la confluencia del río San Miguel con el Putumayo; éste, aguas abajo, hasta encontrar los límites con el Perú; por éstos hasta los límites con el Ecuador, y siguiendo estos límites hasta la Cordillera Oriental, primer punto de partida.

§. El Territorio así delimitado se llamará del Putumayo, que tendrá por capital á Mocoa.

Art. 4.° Agrégase al Departamento del Cauca el resto del Territorio de las Intendencias del alto Caquetá y del Putumayo, que se denominará del Caquetá, comprendido dentro de los siguientes linderos: Desde la desembocadura del río Fragua en el Caquetá, aguas arriba de aquél, hasta su nacimiento en la Cordillera Oriental; de allí por ésta hacia el Norte hasta el nacimiento del río Unilla, que separa el Territorio del Caquetá del Departamento de Cundinamarca; el río Unilla, aguas abajo, hasta su desembocadura en el Guaviare; éste, aguas abajo, hasta su desembocadura en el Orinoco; de aquí, siguiendo los límites con Venezuela y el Brasil, hasta encontrar el río Putumayo; por éste, aguas arriba, hasta la confluencia del río San Miguel; y aquí una línea imaginaria hasta dar á la boca del río Fragua, y éste, aguas arriba, hasta su nacimiento en la Cordillera Oriental. Dicho Territorio será administrado por la Gobernación del Cauca de la manera como lo estime más conveniente.

Art. 5.° La Provincia de Casanare constituirá un Circuito Judicial, con cabecera en Nunchía, que integrará el Distrito Judicial de Tundama. Habrá un Juzgado de Circuito que conocerá promiscuamente de los asuntos civiles y criminales, con un Juez y un Secretario, que disfrutarán de

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

las mismas asignaciones que hoy tienen los empleados de igual categoría. El Secretario será de libre nombramiento y remoción del Juez.

Art. 6.° Créanse en el Territorio del Meta los siguientes Circuitos Judiciales: El de Arauca, integrado con estos Municipios: Arauquita, Cravo y Arauca, que será su capital. Este Circuito hará parte del Distrito Judicial de Tundama, y tendrá un Juzgado para lo civil y lo criminal, con el mismo personal y asignaciones del de Casanare.

El de Orocué, formado por los Municipios de Maní, Santa Elena, Trinidad y Orocué, que será su cabecera. Este Circuito hará parte del Distrito Judicial de Tundama, y tendrá un Juzgado para lo civil y lo criminal, con el mismo personal y asignaciones del de Casanare.

Art. 7.° Queda suprimido el Circuito Judicial de Casanare, de que trata el ordinal 1º del artículo 18 bis, de la Ley 63 de 1905.

Art. 8.° Segréganse del Circuito Judicial de San Martín los Municipios de Medina y Uribe, y agréganse, el primero, al Circuito de Guatavita, Distrito Judicial de Bogotá, y el segundo, al Circuito de Neiva, Distrito Judicial del Huila.

Art. 9.° Agréganse los Municipios de Chámeza, Pajarito, Recetor y Zapatosa, el primero al Circuito Judicial de Neira, Distrito Judicial de Boyacá, y los otros tres al Circuito de Sugamuxi, Distrito Judicial de Tundama.

Art. 10. Los Municipios del Territorio del Putumayo harán parte del Circuito de Pasto, Distrito Judicial de Nariño.

Art. 11. En el Territorio del Meta habrá tres Circuitos de Notaría y Registro, integrados con los mismos Municipios que forman los Circuitos Judiciales.

Art. 12. El Circuito Judicial de Casanare constituirá uno de Notaría y Registro.

§. Los Municipios que han sido agregados á los Departamentos de Boyacá, Huila y Tundama, se incorporarán por los Gobernadores en los Circuitos de Notaría respectivos, teniendo en cuenta la continuidad del territorio y la fácil comunicación con la cabecera del Circuito.

Art. 13. Todos los vacíos y dudas que se observen en la práctica al aplicar este Decreto, se llenarán ó resolverán por el Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Gobierno.

.....

R. REYES

El Ministro de Gobierno, GERARDO PULECIO

Por Decreto número 778 de 1907 se eliminó del Territorio Nacional del Meta una porción comprendida en la margen izquierda del río del mismo nombre y una línea imaginaria que partiendo del río Guacavía siga paralela al Meta, hasta los límites con la República de Venezuela.

Esa parte se agregó á los siguientes Departamentos: al de Quesada, la porción comprendida entre el río Guacavía y el Upía; á Boyacá, la compredida entre el Upía y el Cusiana, y á Tundama, la comprendida entre el Cusiana y la frontera venezolona; segregándose á la vez del Departamento de Quesada una extensión de diez leguas, comprendido entre los ríos Guacavía y Cabuyarito para agregarlo al mismo Territorio del Meta, de manera que no haya solución de continuidad entre Villavicencio y Cabuyaro.

La Provincia de Arauca, excepto la zona que queda al Territorio Nacional del Meta, conservará su actual organización; los Municipios de Maní y La Trinidad quedan incorporados en la Provincia de Casanare, y los Corregimientos de San Pedro de Upía, Tauramena y Santa Elena de Upía, segregados del Municipio de Maní por el mismo Decreto, se agregan al Municipio de Páez, el primero; al de Chámeza el segundo, y el último al de Cabuyaro, en el Territorio del Meta.

Eliminóse también en dicho Decreto el Circuito Judicial de Orocué, y los Municipios que lo formaban se incorporaron así: Orocué, Santa Elena de Cusiva, y el resto de la zona de diez leguas sobre la banda izquierda del río Meta, al Circuito Judicial de San Martín, y Maní y La Trinidad al Circuito Judicial de Casanare.

El Territorio Nacional del Meta, excepto las porciones segregadas, será en lo sucesivo administrado militarmente con dependencia exclusiva del Ministerio de Guerra.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Salà de Patrimonio Documental

DIVISION POLITICA DE COLOMBIA

PROVINCIAS

Ambalema, Provincia del Tolima: *Ambalema*, Caldas, Lérida Piedras, Venadillo.

Aranzazu, Provincia de Caldas: Aguadas, Aranzazu, Pácora, *Salamina*.

Arboleda, Provincia del Cauca: Bolívar, Huasanó, *Roldanillo*, Toro, Unión.

Aures, Provincia de Antioquia: Abejorral, la Ceja, San Agustín, Santa Bárbara, *Sonsón*.

Atrato, Provincia del Chocó: Bagadó, Carmen, Lloró y Quibdó.

Barbacoas, Provincia de Nariño: *Barbacoas*, Magüí, Quibdó, San José, San Pablo.

Barranquilla, Provincia del Atlántico: *Barranquilla*, Candelaria, Galapa, Palmar de Varela, Piojó, Puerto Colombia, Repelón, Sabanagrande, Santo Tomás, Soledad, Tubará.

Bogotá, Distrito Capital de la República, y el cual incluye la antigua Provincia de Funza.

Buenaventura, Provincia del Cauca: *Buenaventura*, Naya, Timbiquí.

Buga, Provincia del Cauca: *Buga*, Cerrito, Guacarí, San Pedro.

Caldass, Provincia del Cauca: Almaguer, *Bolívar*, La Vega, Mercadere, San Pablo, San Sebastián.

Cali, Provincia del Cauca: *Cali*, Dagua, Jamundí, Pavas, Vijes, Yotocó, Yumbo.

Camilo Torres, Provincia del Cauca: *Caloto*, Corinto, Espejuelo, Toribio.

Caquetá, Territorio del Cauca.

Carmen, Provincia de Bolívar: *El Carmen*, Guamo, San Jacinto, San Juan, Tetón, Yucal, Zambrano.

Cartagena, Provincia de Bolívar: Arjona, Calamar, *Cartagena*, Mahates, San Estanislao, Santa Catalina, Santa Rosa, Turbaco, Villanueva.

Casanare, Provincia de Tundama: Chire, Lope, Marroquín, Moreno, *Nunchía*, Pore, Sácama, Támara, Tame, Ten.

Centro, Provincia de Antioquia: Barbosa, Caldas, Copacabana, Envigado, Estrella, Guarne, Girardota, Itagüí, *Medellín*, Prado, Puerto Berrío, San Pedro, Santo Domingo, San Roque, Yolombó.

Centro, Provincia de Boyacá: Boyacá, Chíquisa, Cómbita,

Cucaita, Chivatá, Leiva, Motavita, Oicatá, Sáchica, Samacá, Sora, Soracá, Sotaquirá, Toca, Tuta, *Tunja*, Ventaquemada.

Combeima, Provincia del Tolima: Coello, *Ibagué*, Miraflores, San Luis, Valle.

Corozal, Provincia de Bolívar: *Corozal*, Chinú, Morroa, Ovejas, Sahagún, Sincé.

Cúcuta, Provincia de Santander: Arboledas, Bochalema, Cúcuta, Concordia, Chinácota, Gramalote, Rosario, Salazar, San Cayetano, *San José*.

Charalá, Provincia de Galán: Cincelada, Confines, *Charalá*, Encino, Ocamonte.

Chocontá, Provincia de Quesada: *Chocontá*, Hatoviejo, Machetá, Manta, Suesca, Tibirita.

El Banco, Provincia del Magdalena: *El Banco*, Guamal, Plato, Santa Ana, Tamalameque, Tenerife.

Facatativá, Provincia de Cundinamarca: Albán, Anolaima, Bojacá, *Facatativá*, La Vega, Madrid, San Francisco, Sasaima, Síquima, Subachoque, Supatá, Villeta, Zipacón.

Fredonia, Provincia de Antioquia: Amagá, Angelópolis, Armenia, *Fredonia*, Heliconia, Retiro, Titiribí.

Fortul, Provincia de Santander: Cepitá, Guaca, Molagavita y *San Andrés*.

Funza, Provincia inclusa en el Distrito Capital.

García Rovira, Provincia de Santander: Capitanejo, Carcasí, Cerrito, Concepción, Enciso, Macaravita, *Málaga*, San Miguel, Servitá, Tequia.

Girardot, Provincia de Cundinamarca: Carmen, Cunday, *Girardot*, Guataquí, Melgar, Nariño, Nilo, Ricaurte, Santa Rosa.

Guaduas, Provincia de Cundinamarca: Beltrán, Bituima, Chaguaní, *Guaduas*, La Paz, Nimaima, Nocaima, Quebradanegra, San Juan, Vergara, Vianí.

Guanentá, Provincia de Galán: Aratoca, Curití, El Valle, Jordán, Mogotes, Onzaga, Pinchote, *San Gil*, San Joaquín.

Guatavita, Provincia de Quesada: Guasca, *Guatavita*, Sesquilé, Sopó.

Guavio, Provincia de Quesada: *Gachetá*, Gachalá, Gama, Junín, Medina, Ubalá.

Gutiérrez, Provincia de Tundama: Capilla, Chiscas, Chita, *El Cocuy*, Espino, Guacamayas, Güicán, Panqueba, Salina.

Herveo, Provincia del Tolima: *El Fresno*, Manzanares, Soledad.

Honda, Provincia del Tolima: Guayabal, *Honda*, Mariquita, Santa Ana.

Juanambú, Provincia de Nariño: Berruecos, La Cruz, *La Unión*, El Rosario, San Lorenzo, Taminango.

La Cruz de Mayo, Provincia de Nariño: Albán, Tablón, Las Minas, *La Cruz*, Génova, Santa Rosa.

La Plata, Provincia del Cauca: Carnicerías, *La Plata*, Páez, Paicol.

Líbano, Provincia del Tolima: Casabianca, *Líbano*, Villahermosa.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Los Santos, Provincia de Santander: Los Santos, *Piedecuesta* Umpalá.

Magangué, Provincia de Bolívar: Ayapel, Caimito, *Magangué*, Majagual, San Benito, Sucre.

Manizales, Provincia de Caldas: Filadelfia, *Manizales*, María, Neira.

Manzanares, Provincia del Tolima: Marulanda, Victoria, Buenavista, San Agustín, Florencia, Arboleda, *Manzanares*, Pensilvania.

Marmato, Provincia de Caldas: Apía, Ansermaviejo, Marmato, Nazareth, *Riosucio*, Supía.

Márquez, Provincia de Boyacá: Ciénaga, Chiriví, Jenesano, *Ramiriquí*, San Rafael, Siachoque, Tibaná, Turmequé, Umbita, Viracachá, Zetaquirá.

Mompós, Provincia de Bolívar: Barranco de Loba, Margarita, *Mompós*, Morales, Pinillos, Simití, San Martín de Loba, San Fernando.

Neira, Provincia de Boyacá: Chámeza, Chinavita, *Garagoa*, Macanal, Miraflores, Pachavita, Páez.

Neiva, Provincia del Huila: Aipe, Baraya, Campoalegre, Colombia, Guagua, Hobo, Iquira, *Neiva*, Retiro, Unión, Uribe, Villavieja, Yaguará.

Nevada, antiguo territorio cuyos Municipios (Atanques, Codazzi, Jobo, Macotama, Marocaso, Palmira, Puebloviejo, San Antonio, San José, San Miguel, San Sebastián, Santa Cruz, Santa Rosa) se incorporaron á la Provincia de *Valledupar* (Magdalena).

Nordeste, Provincia de Antioquia: Amalfi, Carolina, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, *Santa Rosa*, Remedios, Segovia, Zaragoza.

Norte, Provincia de Antioquia: Angostura, Anorí, Cáceres, Campamento, Ituango, San Andrés, *Yarumal*, Zea.

Norte, Provincia de Tundama: Boavita, Covarachía, La Paz, Sátivanorte, Sátivasur, *Soatá*, Susacón, Tutasá, Uvita.

Núñez, Provincia de Nariño: Guapí, Iscuandé, Mosquera, *Tumaco*.

Obando, Provincia de Nariño: Carlosama, Contadero, Cumbal, Guachucal, Gualmatán, Iles, *Ipiales*, Puerres, Pupiales.

Ocaña, Provincia de Santander: Aspasica, La Cruz, *Ocaña*, San Calixto, San Pedro, Teorama.

Occidente, Provincia de Antioquia: *Antioquia*, Anzá, Betulia, Buriticá, Giraldo, Urrao.

Occidente, Provincia de Boyacá: Briceño, Buenavista, Caldas, Coper, *Chiquinquirá*, Maripí, Muzo, Pauna, Ráquira, Saboyá, Sutamarchán, Tinjacá.

Oriente, Provincia de Antioquia: Carmen, Cocorná, Concepción, Guatapé, *Marinilla*, Peñol, Rionegro, San Carlos, San Luis San Rafael, Santuario, San Vicente, Vahos.

Oriente, Provincia de Cundinamarca: *Cáqueza*, Chipaque, Choachí, Fómeque, Fosca, Gutiérrez, Quetame, Ubaque, Une.

Padilla, Provincia del Magdalena: Barrancas, Camarones, Dibulla, Fonseca, *Riohacha*, San Juan de Cesar, Treinta.

Palmira, Provincia del Cauca: Candelaria, Florida, *Palmira*, Pradera.

Pamplona, Provincia de Santander: Cácota, Cucutilla, Chitagá, Labateca, Mutiscua, *Pamplona*, Silos, Toledo.

Pasto, Provincia de Nariño: Buesaco, Consacá, Florida, Funes, *Pasto*, Sandoná, Tambo, Tangua, Yacuanquer.

Popayán, Provincia del Cauca: Cajibío, Dolores, Morales, Patía, *Popayán*, Puracé, Silvia, Tambo, Timbío, Totoró, Tunía.

Putumayo, capital Mocoa: Territorio de Nariño.

Providencia, Provincia (insular) de Bolívar: *San Andrés*, el corregimiento de Providencia, las islas Mangles y la Costa de Mosquitos.

Quindío, Provincia del Cauca: Armenia, Calarcá, *Cartago*, Finlandia, Victoria.

Ricaurte, Provincia de Boyacá: Arcabuco, Chitaraque, Gachantivá, Guatoque, *Moniquirá*, Pare, Santa Ana, Togüí.

Río de oro, Provincia de Santander: Aguachica, Brotaré, Convención, Corredor, *El Carmen*, González, La Gloria, Los Angeles, Puerto Nacional, Río de Oro.

Rionegro, Provincia de Quesada: Caparrapí, Carmen, La Palma, La Peña, *Pacho*, Paime, Peñón, San Cayetano, Utica.

Robledo, Provincia de Caldas: *Pereira*, San Francisco, Santa Rosa, Segovia.

Sabanalarga, Provincia del Atlántico: Baranoa, Campo de la Cruz, Juan de Acosta, Manatí, Polonuevo, *Sabanalarga*, Suan, Usiacurí.

Saldaña, Provincia del Tolima: Alpujarra, Ataco, Coyaima, Chaparral, Dolores, *El Guamo*, Espinal, Natagaima, Ortega, Prado, Purificación.

San Juan, Provincia del Chocó: Baudó, Condoto, Cuéllar, *Istmina*, Nóvita, Sipí, Tadó.

Santa Marta, Provincia del Magdalena: Ciénaga, El Cerro, Heredia, Pedraza, Piñón, Pivijay, Puebloviejo, Remolino, Salamina, *Santa Marta*, Sitionuevo.

Santander, Provincia del Cauca: Buenosaires, Caldono, Caloto, Jambaló, *Santander*.

Sincelejo, Provincia de Bolívar: Palmito, Sampués, San Andrés, San Onofre, *Sincelejo*, Tolú, Tolúviejo.

Sinú, Provincia de Bolívar: Cereté, Ciénaga de Oro, Chimá, *Lorica*, Montería, Purísima, San Pelayo.

Socorro, Provincia de Galán: *El Socorro*, Gámbita, Guadalupe, Guapotá, Oiba, Palmas, Páramo, Suaita.

Sopetrán, Provincia de Antioquia: Belmira, Ebéjico, Liborina, Sabanalarga, San Jerónimo, *Sopetrán*, Sucre.

Soto, Provincia de Santander: *Bucaramanga*, California, Florida, Girón, Lebrija, Matanzas, Rionegro, Suratá.

Suárez, Provincia de Galán: Barichara, Betulia, Cabrera, Chimá, Contratación, Galán, Hato, Palmar, San Vicente, Simacota, *Zapatoca*.

Sudoeste, Provincia de Antioquia: Andes, Bolívar, Concordia Jardín, *Jericó*, Nueva Caramanta, Salgar, Támesis, Valparaíso.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Sugamuxi, Provincia de Tundama: Cuítiva, Firavitoba, Gámeza, Iza, Labranzagrande, Mongua, Monguí, Pajarito, Pesca, Pueblo viejo, Recetor, *Sugamuxi*, Tópaga, Tota, Zapatosa.

Sumapaz, Provincia de Cundinamarca: Arbeláez, *Fusagasugá*, Pandi, Pasca, Tibacuy.

Sur, Provincia de Huila: Agrado, Altamira, Elías, *Garzón*, Gigante, Guadalupe, Hato, Jagua, Naranjal, Pital, Pitalito, Santa Librada, Timaná.

Tenza, Provincia de Boyacá: Capilla de Tenza, *Guateque*, Guayatá, Somondoco, Sutatausa, Tenza.

Tequendama, Provincia de Cundinamarca: Anapoima, El Colegio, Jerusalén, *La Mesa*, Pulí, Quipile, San Antonio, Tocaima, Tena, Viotá.

Tuluá, Provincia del Cauca: Bugalagrande, *Tuluá*, San Vicente.

Túquerres, Provincia de Nariño: Ancuyá, Guaitarilla, Guachaves, Imúes, Linares, Mallama, Ospina, Samaniego, Sapuyes, *Túquerres*, Yascual.

Tundama, Provincia de Tundama: Belén, Betéitiva, Busbanzá, Cerinza, Corrales, Duitama, Floresta, Nobsa, Paipa, *Santa Rosa*, Tibasosa.

Ubaté, Provincia de Quesada: Cucunubá, Carmen, Fúquene, Guachetá, Lenguazaque, Simijaca, Susa, Sutatausa, Tausa, *Ubaté*.

Urabá, Provincia de Antioquia: Cañasgordas, Dabeiba, *Frontino*, Murindó, Pavarandocito, Riosucio, Turbo.

Valderrama, Provincia de Tundama: Socha, Socotá, Jericó, Paya, Pisva, *Tasco*.

Valledupar, Provincia del Magdalena: Chiriguaná, Chimichagua, Codazzi, La Paz, Valencia de Jesús, *Valledupar*, Villanueva y La Nevada (Véase *Nevada*).

Vélez, Provincia de Galán: Aguada, Bolívar, Cite, Chipatá, Guavatá, Güepsa, Jesús María, La Paz, Puente Nacional, San Benito, Sucre, *Vélez*.

Zipaquirá, Provincia de Quesada: Cogua, Cajicá, Gachancipá, Nemocón, Tabio, Tenjo, Tocancipá, *Zipaquirá*.

DEPARTAMENTOS

ANTIOQUIA, Departamento. *Provincias*: Aures, Centro, Fredonia, Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Sopetrán, Sudoeste, Urabá. Capital *Medellín*.

MUNICIPIOS

ABEJORRAL, Amagá, Amalfi, Andes, Angelópolis, Angostura' Anorí, Antioquia, Anzá, Armenia, Barbosa, Belmira, Betulia, Bolívar, Buriticá, Cáceres, Caldas, Campamento, Cañasgordas, Carmen, Carolina, Ceja, Cocorná, Concepción, Concordia, Copacabana, Dabeiba, Donmatías, Ebéjico, Entrerríos, Envigado, Estrella, Fredonia, Frontino, Giraldo, Girardota, Gómez Plata, Guatapé, Guarne, Heliconia, Itagüí, Ituango, Jardín, Jericó, Liborina, Marinilla, Medellín, Murindó, Nueva Caramanta, Pavarandoncito, Pensilvania, Peñol, Prado, Puerto Berrío, Remedios, Retiro, Rionégro, Riosucio, Sabanalarga, Salgar, San Agustín, San Andrés, San Carlos, San Jerónimo, San Luis, San Pedro, San Rafael, San Roque, Santa Bárbara, Santa Rosa, Santo Domingo, Santuario, San Vicente, Segovia, Sopetrán, Sonsón, Sucre, Támesis, Titibirí, Turbo, Urrao, Valparaíso, Vahos, Yarumal, Yolombó, Zaragoza, Zea—87.

ATLÁNTICO, Departamento. Provincias: *Barranquilla*, Sabanalarga. Capital *Barranquilla*.

MUNICIPIOS

BARRANQUILLA, Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Juan de Acosta, Manatí, Palmar de Varela, Polonuevo, Piojo, Puerto Colombia, Repelón, Sabanalarga, Sabanagrande, Santo Tomás, Soledad, Suan, Tubará, Usiacurí—19.

BOLÍVAR, Departamento. Provincias: Carmen, *Cartagena*, Corozal, Magangué, Mompós, Providencia (insular), Sincelejo, Sinú. Capital *Cartagena*.

MUNICIPIOS

ARJONA, Ayapel, Barranca de Loba, Calamar, Caimito, Carmen, Cartagena, Cereté, Ciénaga de Oro, Corozal, Chimá, Chinú, Guamo, Lorica, Magangué, Majagual, Mahates, Margarita, Mompós, Montería, Morales, Morroa, Ovejas, Palmito, Pinillos, Purísima, Sahagún, San Andrés, San Benito, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Juan, San Martín, San Pelayo, Sampués, Simití, Sincé, Sincelejo, Santa Catalina, Santa Rosa, Sucre, Tetón, Tolú, Toluviejo, Turbaco, Villanueva, Yucal, Zambrano—51.

BOGOTÁ, Distrito Capital; incluye además los Municipios de Bosa, Chía, Cota, Engativá, Fontibón, Funza, La Calera, Mosquera, Soacha, Suba, Usaquén, Usme, y los Corregimientos de Pasquilla y Nazareth.

BOYACÁ, Departamento. Provincias: Centro, Márquez, Neira, Occidente, Ricaurte, Tenza. Capital *Tunja*.

MUNICIPIOS

ARCABUCO, Boyacá, Briceño, Buenavista, Caldas, Capilla de Tenza, Ciénaga, Cómbita, Coper, Cucaita, Chámeza, Chivatá, Chinavita, Chiquinquirá, Chíquisa, Chitaraque, Chiriví, Gachantivá, Garagoa, Guateque, Guatoque, Guayatá, Jenesano, Leiva, Macanal, Maripí, Miraflores, Moniquirá, Motavita, Muzo, Oicatá, Pare, Pachavita, Páez, Pauna, Ráquira, Ramiriquí, Saboyá, Sáchica, Samacá, San Rafael, Santa Ana, Siachoque, Somondoco, Sora, Soracá, Sotaquirá, Sutamarchán, Sutatenza, Suta, Tenza, Tinjacá, Tibaná, Toca, Togüí, Tunja, Umbita, Ventaquemada, Vicarachá, Zetaquirá—61.

CALDAS, Departamento. Provincias: Aranzazu, *Manizales*, Marmato, Robledo. Capital *Manizales*.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

MUNICIPIOS

AGUADAS, Ansermaviejo, Apía, Aranzazu, Filadelfia, Manizales, María, Marmato, Nazareth, Neira, Pácora, Pereira, Riosucio, Salamina, San Francisco, Santa Rosa, Segovia, Supía - 18.

CAUCA, Departamento. Provincias: Arboleda, Atrato, Buenaventura, Buga, Caldas, Cali, Camilo Torres, La Plata, Palmira, *Popayán*, Quindío, San Juan, Santander, Tuluá y el Territorio del Caquetá. Capital *Popayán*.

MUNICIPIOS

ALMAGUER, Anserma, Bagadó, Baudó, Bolívar, Buenaventura, Buenosaires, Buga, Bugalagrande, Calarcá, Cali, Cajibío, Caldono, Caloto, Candelaria, Carnicerías, Carmen, Cartago, Cerrito, Corinto, Condoto, Cuéllar, Dagua, Dolores, Espejuelo, Finlandia, Florida, Guacarí, Huasanó, Istmina, Jambaló, Jamundí, Lloró, Mercaderes, Morales, Naya, Nóvita, Palmira, Patía, Páez, Paicol, Pavas, La Plata, Pradera, Popayán, Puracé, Quibdó, Roldanillo, San Pablo, San Pedro, San Sebastián, Santander, San Vicente, Silvia, Sipí, Tadó, Tambo, Timbío, Timbiquí, Toribío, Toro, Totoró, Tuluá, Tunía, Unión, Victoria, La Vega, Vijes, Yotoco, Yumbo—71.

CUNDINAMARCA, Departamento. Provincias: *Facatativá*, Girardot, Guaduas, Oriente, Sumapaz, Tequendama. Capital *Facatativá*.

MUNICIPIOS

ALBÁN, Anapoima, Arbeláez, Anolaima, Beltran, Bituima, Bojacá, Cáqueza, Carmen, El Colegio, Cunday, Chaguaní, Chipaque, Choachí, Facatativá, Fómeque, Fosca, Fusagasugá, Girardot, Guaduas, Guataquí, Gutiérrez, Jerusalén, Madrid, La Mesa, Melgar, Nariño, Nilo, Nimaima, Nocaima, Pandi, Pasca, La Paz, Pulí, Quetame, Quebradanegra, Quipile, Ricaurte, San Antonio, San Francisco, San Juan, Sasaima, Santa Rosa, Síquima, Subachoque, Supatá, Tenza, Tibacuy, Tocaima, Ubaque, Une, La Vega, Vergara, Vianí, Villeta, Viotá, Zipacón—57.

CHOCÓ. Intendencia compuesta de las Provincias de San Juan y Atrato: La primera con los Municipios de Baudó, Condoto, Sipí, Tadó, Nóvita y *San Pablo*; y la otra con los municipios de *Quibdó*, Bagadó, Carmen, Lloró, San Nicolás y San Rafael.

GALÁN, Departamento. Provincias: Charalá, Guanentá, Socorro, Suárez, Vélez. Capital *San Gil*.

MUNICIPIOS

AGUADA, Aratoca, Barichara, Betulia, Bolívar, Cabrera, Cincelada, Curití, Confines, Contratación, Charalá, Chima, Chipatá, El Encino, Galán, Gámbita, Guadalupe, Guavatá, Guapotá, Güepsa, Hato, Jesús María, Jordán, Mogotes, Ocamonte, Oiba, Onzaga, Palmar, Palmas, Páramo, La Paz, Pinchote, Puente Nacional, San Benito, San Gil, San Joaquín, San Vicente, Cite, Socorro, Suaita, Sucre, Simacota, El Valle, Vélez, Zapatoca—45.

GOAJIRA, la, Intendencia: Bahiahonda, Calabacito, Caraipía, Carazúa, Cabo de la Vela, El Pájaro, Guayumana, Güincúa, Laguna de Tucacas, Maguaipá, Marahuyen, Puerto Estrella, Taroa, Tucaca. Estos Municipios son simples rancherías de indios.

HUILA. Departamento, Provincias: *Neiva*, Sur. Capital *Neiva*

MUNICIPIOS

AGRADO. Aipe, Altamira, Baraya, Campoalegre, Colombia, Elías, Garzón, Gigante, Guadalupe, Guagua, Hato, Hobo, Iquira, Jahua, Naranjal, Neiva, Pital, Pitalito, Retiro, Santa Librada, Timaná, Unión, Uribe, Villavieja, Yaguará—26

MAGDALENA, Departamento. Provincias: Banco, Padilla, *Santa Marta* y Valledupar, con La Nevada. Capital *Santa Marta*.

MUNICIPIOS (SIN LOS DE NEVADA)

BANCO. Barrancas, Camarones, Cerro de San Antonio, Ciénaga, Codazzi, Chimichagua, Chiriguaná, Dibulla. Fonseca, Guamal, Heredia, La Paz, Plato, Pedraza, Peñón, Pivijay, Puebloviejo, Remolino, Riohacha, Salamina, San Juan de Cesar, Santa Ana, Santamarta, Sitionuevo, Tamalameque, Tenerife, Valencia de Jesús, Valledupar, Villanueva—31

META. Territorio Nacional, Municipios: Arauca, Arauquita, Cabuyaro, Cravo, Maní, Orocué, Santa Elena, San Martín. Trinidad, *Villavicencio* (1).

Nariño, Departamento. Provincias: Barbacoas, Juanambú, Núñez, Obando, *Pasto*, Túquerres y el Territorio de Putumayo. Capital *Pasto*.

MUNICIPIOS

ALBÁN. Ancuyá, Barbacoas, Berruecos, Buesaco, Carlosama, Consacá, Contadero, La Cruz, Cumbal, Florida, Funes, Gualmatán, Guapuscal, Guachaves, Guaitarilla, Guapí, Iles, Imués, Ipiales, Izcuandé, Linares, Magüí, Mallama, Mosquera, Ospina, Pasto, Puerres, Pupiales, El Rosario, Samaniego, Sapuyes, Sandoná, San José, San Lorenzo, San Pablo, Tablón, Tambo, Taminango, Tangua, Tumaco, Túquerres, Unión, Yacuanquer, Yascual—45.

PANAMÁ. Departamento en rebelión.

QUESADA, Departamento. Provincias: Chocontá, Guatavita, Guavio, Rionegro, Ubaté, *Zipaquirá*. Capital *Zipaquirá*.

MUNICIPIOS

CAJICÁ. Caparrapí, Carmen de Carupa, Carmen de Yacopí, Cogua, Cucunubá, Chocontá, Fúquene, Gachancipá, Gama, Gachalá, Gachetá, Guachetá, Guatavita, Guasca, Hatoviejo, Junín, Lenguazaque, Machetá, Mantá, Medina, Nemocón, Pacho, Paime, La Palma, La Peña, Peñón, San Cayetano, Sesquilé, Simijaca Sopó, Suesca, Susa, Sutatausa, Tabio, Tausa, Tenjo, Tibirita, Tocancipá, Ubalá, Utica, Ubaté, Zipaquirá—43.

---

(1) Véanse atrás Decretos números 1191 de 1905, y 290 de 1906. Páginas 467 y 468.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

SANTANDER. Departamento, Provincias: Cúcuta, Fortul, García Rovira, Los Santos, Pamploma, Ocaña, Río de Oro, Soto. Capital *Bucaramanga.*

MUNICIPIOS

AGUACHICA. Los Angeles, Arboledas, Aspasica, Bochalema, Brotaré, Bucaramanga, Cácota, California, Capitanejo, El Carmen, Carcasí, Cepitá, Cerrito, Concepción, Concordia, Convención, Corredor, Cúcuta, Cucutilla, Chinácota, Chitagá, La Cruz, Enciso, Florida, Girón, La Gloria, González, Gramalote, Guaca, Labateca, Lebrija, Macaravita, Málaga, Matanza, Molagavita, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Piedecuesta, Puerto Nacional, Río de Oro, Rionegro, Rosario, Salazar, San Andrés, San Calixto, San Cayetano, San José, San Miguel, San Pedro, Los Santos, Servitá, Silos, Suratá, Teorama, Tequia, Toledo, Umpalá—58.

TOLIMA, Departamento. Provincias: Ambalema, Combeima, Herveo, Honda, Líbano, Saldaña. Capital *Ibagué.*

MUNICIPIOS

AMBALEMA. Alpujarra, Ataco, Casabianca, Caldas, Coello, Coyaima, Chaparral, Dolores, Espinal, El Fresno, El Guamo, Guayabal, Honda, Ibagué, Lérida, Líbano, Manzanares, Mariquita, Marulanda, Miraflores, Natagaima, Ortega, Piedras, Prado, Purificación, San Luis, Santa Ana, Soledad, Valle, Venadillo, Victoria, Villahermosa—33.

TUNDAMA, Departamento. Provincias: Casanare, Gutiérrez, Norte, Sugamuxi, Tundama, Valderrama, Capital *Santa Rosa.*

MUNICIPIOS

BELÉN. Betéitiva, Boavita, Busbanzá, Capilla, Cerinza, Cocuy, Corrales, Covarachía, Cuítiva, Chire, Chiscas, Chita, Espino, Duitama, Firavitoba, Floresta, Gámeza, Guacamayas, Güicán, Iza, Jericó, Labranzagrande, Marroquín, Mongua, Monguí, Moreno, Nobsa, Nunchía, Paipa, Pajarito, Panqueba, Paya, La Paz, Pesca, Pisva, Pore, Pueblo viejo, Recetor, Sácama, Salamina, Santa Rosa, Sátivanorte, Sátivasur, Soatá, Socha, Socotá, Sugamuxi, Susacón, Támara, Tame, Tasco, Ten, Tibasosa, Tópaga, Tota, Tutasá, Uvita, Zapatosa—60.

SINOPSIS ESTADISTICA

Departamentos	Provincias	Municipios.	Ks. cuadrs.	Habitantes	Densidad	Capital
1 Antioquia.....	10	87	71,305	670,000	8	Medellín (40,000 hbts.)
2 Atlántico	2	19	3,115	105,000	30	Barranquilla (30,000).
3 Bolívar.....	8	51	63,505	287,000	4	Cartagena (10,000)
4 Boyacá.....	6	61	14,585	310,000	25	Tunja (6,000)
5 Caldas	4	18	6,230	185,000	30	Manizales (15,000)
6 Cauca.....	13	71	84,400	505,000	6	Popayán (6,000)
7 Cundinamarca	6	57	12,284	279,000	20	Facatativá (5,000)
8 Galán	5	45	17,066	255,000	14	San Gil (12,000)
9 Huila	2	26	45,688	143,000	6	Neiva (8,000)
10 Magdalena	4	42	46,715	100,000	2	Santamarta (4,000)
11 Nariño.....	6	45	97,191	256,000	8	Pasto (18,000)
12 Quesada.....	6	43	10,833	238 000	29	Zipaquirá (5,000)
13 Santander... ..	7	58	30,637	305,000	10	Bucaramanga (20,000)
14 Tolima	5	33	22,050	195,000	9	Ibagué (5,000)
15 Tundama.....	5	60	33,723	250,000	6	Santarrosa (5,000)
	89	696	560,581	4 083,000		
Distrito Capital...	1	13	2,800	120,000	100	Bogotá (85,000)
Goajira (Intendencia)	...	15	5,039	17,000	3	San Antonio
Mea (Territorio Nacional)..... ..	...	10	207,583	130,000	0.7	Villavicencio (800)
Más el Caqueta. ..			582,000	280,000	indios	
	90	734	1.357,513	4 630,000		

Panamá: (Faltan datos)

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

DIVISION JUDICIAL

LEY NUMERO 32 DE 1907

(10 DE JUNIO)

sobre división territorial judicial

La Asamblea Nacional Constituyente y Legislativa

DECRETA

Art. 1.° Para la administración de justicia divídese el territorio de la República en los siguientes Distritos Judiciales, con un Tribunal en cada uno de ellos:

El de Antioquia, compuesto de los Circuitos de Abejorral, Amalfi, Andes, Antioquia, Fredonia, Frontino, Girardota, Jericó, Marinilla, Medellín, Remedios, Rionegro, Santarrosa, Santo Domingo, Sonsón, Sopetrán, Titiribí y Yarumal, que tendrá por capital la ciudad de Medellín;

El de Bogotá, compuesto de los Circuitos de Bogotá, Chocontá, Facatativá, Girardot, Guaduas, Guatavita, Guavio, Oriente, San Martín, Sumapaz, Tequendama, Ubaté y Zipaquirá, que tendrá por capital la ciudad de Bogotá;

El de Bolívar, compuesto de los Circuitos de Atrato (Intendencia de Chocó en el Cauca), Cartagena, Carmen, Corozal, Chinú, Magangué, Mompós, Providencia, Sincelejo y Sinú, que tendrá por capital la ciudad de Cartagena;

El del Atlántico, compuesto de los Circuitos de Barranquilla y Sabanalarga, que tendrá por capital la ciudad de Barranquilla;

El de Boyacá, compuesto de los Circuitos del Centro, Miraflores, Neira, Occidente, Ricaurte y Tenza, que tendrá por capital la ciudad de Tunja;

El de Caldas, compuesto de los Circuitos de Aguadas, Anserma, Manizales, Marmato, Pereira y Salamina, que tendrá por capital la ciudad de Manizales;

El del Norte del Cauca, compuesto de los Circuitos de Arboleda, Armenia, Buenaventura, Cali, Quindío y San Juan (de la Intendencia del Chocó), que tendrá por capital la ciudad de Cali;

El del Sur del Cauca, compuesto de los Circuitos de Buga, Caldas, Camilo Torres, La Plata, Palmira, Popayán, Santander y Tuluá, que tendrá por capital la ciudad de Popayán;

El de Galán, compuesto de los Circuitos de Charalá, Guanentá, Socorro, Vélez y Zapatoca, que tendrá por capital la ciudad de San Gil;

El del Huila, compuesto de los Circuitos de Garzón y Neiva, que tendrá por capital la ciudad de Neiva;

El del Magdalena, compuesto de los Circuitos de Riohacha, Santamarta, Tenerife y Valledupar, que tendrá por capital la ciudad de Santamarta;

El de Nariño, compuesto de los Circuitos de Barbacoas, Juanambú, Obando, Pasto, Tumaco y Túquerres, que tendrá por capital la ciudad de Pasto;

El de Panamá, como lo organice el Poder Ejecutivo;

El de Santander, compuesto de los Circuitos de Bucaramanga, Concepción, Chinácota, Cúcuta, Málaga, Ocaña, Pamplona, San Andrés y Salazar, que tendrá por capital la ciudad de Bucaramanga;

El del Tolima, compuesto de los Circuitos de Ambalema, Guamo, Herveo, Honda, Ibagué y Líbano, que tendrá por capital la ciudad de Ibagué;

El de Tundama, compuesto de los Circuitos de Arauca y Orocué (del Territorio del Meta), Casanare, Gutiérrez, Norte, Sugamuxi y Tundama, que tendrá por capital la ciudad de Santarrosa;

Art. 2.° El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia tendrá siete Magistrados: tres para la Sala de lo civil y cuatro para la de lo criminal.

Art. 3.° El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá tendrá ocho Magistrados: cinco para la Sala de lo civil y tres para la de lo criminal.

Art. 4.° El Tribunal Superior del Distrito Judicial del Sur del Cauca tendrá cinco Magistrados: tres para la Sala de lo civil y dos para la de lo criminal.

Art. 5.° El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Nariño tendrá cuatro Magistrados, que conocerán promiscuamente de lo civil y de lo criminal.

Art. 6.° Cada uno de los demás Tribunales de que trata el artículo 1.° tendrá tres Magistrados, que conocerán conjuntamente de lo civil y de lo criminal.

Art. 7.° El personal subalterno de los Tribunales Superiores será el siguiente: un Secretario, un Oficial Mayor, tantos escribientes como Magistrados y uno más para la Secretaría, y un Portero escribiente. Todos estos empleados son de libre nombramiento y remoción de los respectivos Tribunales.

Cuando el Tribunal se divida en dos Salas, cada una de éstas tendrá, fuera de los Escribientes y del Portero común, un Secretario, un Oficial Mayor y un Escribiente.

Cuando el Tribunal se reúna en pleno será Secretario el de la Sala de lo civil.

En el Tribunal de Bolívar habrá un Oficial Escribiente más para la Secretaría.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

En el Tribunal del Distrito Judicial de Bogotá habrá dos Oficiales Escribientes en la Secretaría de lo civil y uno en la de lo criminal, y un Portero escribiente para cada Sala.

Art. 8.° Cada Tribunal tendrá como colaborador un Fiscal.

Art. 9.° En los Distritos Judiciales en donde el Tribunal esté dividido en dos Salas, para la elección de Jueces, cada Sala, en el respectivo Ramo, presentará una terna de candidatos, y el Tribunal elegirá de la terna el que deba ser nombrado en cada caso.

Estas ternas se formarán por mayoría de la respectiva Sala. Puede prescindirse de esta formalidad cuando el Tribunal unánimemente acuerde el nombramiento.

Art. 10. Los Fiscales de los Tribunales de Antioquia, Bolívar y Bogotá tendrán un Jefe de Sección y un Oficial Escribiente. Los Fiscales de los demás Tribunales sólo tendrán un Oficial Escribiente.

Art. 11. En la capital de cada Distrito Judicial habrá un Juzgado Superior con jurisdicción en todo el territorio de aquél, excepción hecha de los Distritos Judiciales de Antioquia y Bogotá, en los cuales habrá dos Juzgados que se denominarán 1.° y 2.°

Art. 12. Cada Juzgado Superior tendrá un Fiscal.

Art. 13. El personal de los Juzgados Superiores será: un Juez, un Secretario, un Escribiente y un Portero Escribiente; estos últimos empleados de libre nombramiento y remoción del primero.

§. Los Juzgados Superiores de Antioquia, Cauca, Bogotá y Bolívar tendrán un Oficial Mayor.

Art. 14. Por motivo de conveniencia pública, y para facilitar la administración de justicia, uno de los Juzgados Superiores, cuando haya dos en las capitales de los Distritos Judiciales, puede funcionar en lugar distinto del de su residencia, pero dentro del territorio de su jurisdicción. La traslación será decretada por el Gobierno, previo el concepto del Tribunal respectivo, el cual deberá indicar los Circuitos á que puede extender su jurisdicción el Juez Superior.

Art. 15. Los presos que caigan bajo la jurisdicción de los Jueces Superiores que funcionen en lugar diferente de la capital del Distrito Judicial no están obligados á comparecer ante los Tribunales respectivos en los casos de apelación ó consulta de los fallos correspondientes, sino que deben nombrar defensores que los representen.

Art. 16. Los Circuitos del Distrito Judicial de Antioquia quedan integrados con los Municipios que á continuación se expresan:

El de Abejorral, compuesto de los Municipios de Retiro y Abejorral, que será su cabecera;

El de Amalfi, compuesto de los Municipios de Anorí, Yolombó y Amalfi, que será su cabecera;

El de Andes, compuesto de los Municipios de Bolívar, Jardín, Salgar y Andes, que será su cabecera;

El de Antioquia, compuesto de los Municipios de Anzá, Betulia, Buriticá, Giraldo, Urrao y Antioquia, que será su cabecera;

El de Fredonia, compuesto de los Municipios de Amagá, Angelópolis, Santa Bárbara y Fredonia, que será su cabecera;

El de Frontino, compuesto de los Municipios de Cañasgordas, Dabeiba, Murindó, Pavarandocito, Riosucio, Turbo y Frontino, que será su cabecera:

El de Jericó, compuesto de los Municipios de Nueva Caramanta, Támesis, Valparaíso y Jericó, que será su cabecera;

El de Girardota, compuesto de los Municipios de Barbosa, Copacabana, Don Matías y Girardota, que será su cabecera;

El de Marinilla, compuesto de los Municipios de Alejandría, Carmen, Cocorná, Guatapé, Peñol, Santuario, San Carlos, San Rafael, San Luis, Vahos y Marinilla, que será su cabecera;

El de Medellín, compuesto de los Municipios de Caldas, Estrella, Envigado, San Pedro, Prado, Itagüí y Medellín, que será su cabecera;

El de Remedios, compuesto de los Municipios de Segovia, Zaragoza y Remedios, que será su cabecera;

El de Rionegro, compuesto de los Municipios de Guarne, La Ceja, San Vicente y Rionegro, que será su cabecera;

El de Santa Rosa de Osos, compuesto de los Municipios de Carolina, Gómez Plata, Entrerríos, Zea y Santa Rosa, que será su cabecera;

El de Santo Domingo, compuesto de los Municipios de Concepción, Pavas, Puerto Berrío, San Roque y Santo Domingo, que será su cabecera;

El de Sonsón, compuesto de los Municipios de Pensilvania y Sonsón, que será su cabecera;

El de Sopetrán, compuesto de los Municipios de Belmira, Ebéjico, Liborina, Sabanalarga, Sucre, San Jerónimo y Sopetrán, que será su cabecera;

El de Titiribí, compuesto de los Municipios de Armenia, Concordia, Heliconia y Titiribí, que será su cabecera;

El de Yarumal, compuesto de los Municipios de Angostura, Cáceres, Campamento, Ituango, San Andrés y Yarumal, que será su cabecera.

Art. 17. En la cabecera del Circuito de Medellín habrá cinco Jueces; en las de los de Marinilla, Santa Rosa, Yarumal, Sopetrán, Antioquia, Jericó, Frontino y Fredonia habrá dos, y en las de los demás Circuitos enumerados en el artículo anterior sólo habrá uno.

Art. 18. Los Circuitos del Distrito Judicial de Bogotá quedan integrados con los Municipios que á continuación se expresan:

El de Bogotá, compuesto de los Municipios de Bosa, La Calera, Cota, Chía, Engativá, Funza, Fontibón, Mosquera, Soacha, Suba, Usaquén, Usme y Bogotá, que será su cabecera;

El de Chocontá, compuesto de los Municipios de Villa Pinzón, Machetá, Manta, Suesca, Tibirita y Chocontá, que será su cabecera;

El de Facatativá, compuesto de los Municipios de Albán, Bojacá, Guayabal ó Síquima, La Vega, Madrid, San Francisco, Su-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

bachoque, Supatá, Sasaima, Zipacón, Anolaima, Villeta, Viani, Bituima y Facatativá, que será su cabecera ;

El de Girardot, compuesto de los Municipios de Carmen, Guataquí, Melgar, Cunday, Nariño, Nilo, Ricaurte, Santa Rosa y Girardot, que será su cabecera ;

El de Guaduas, compuesto de los Municipios de Beltrán, Caparrapí, Carmen de Yacopí, Chaguaní, La Palma, La Paz, La Peña, Puerto de Bogotá, Nimaima, Nocaima, Quebradanegra, San Juan de Rioseco, Utica, Vergara y Guaduas, que será su cabecera ;

El del Guavio, compuesto de los Municipios de Gachetá, Gachalá, Gama, Junín, Ubalá y Medina, que tendrá por cabecera á Gachetá ;

El de Guatavita, compuesto de los Municipios de Sesquilé, Guasca y Guatavita, que será su cabecera ;

El de Oriente, compuesto de los Municipios de Chipaque, Choachí, Fómeque, Fosca, Gutiérrez, Quetame, Ubaque, Une y Cáqueza, que será su cabecera ;

El de San Martín, compuesto de los Municipios de San Martín, Cabuyaro, Villavicencio y los Corregimientos de Buenavista, Cumaral, Jiramena, San Juan de Arama y San Pedro de Arimena, que tendrá por cabecera á Villavicencio ;

El de Sumapaz, compuesto de los Municipios de Arbeláez, Pandi, Pasca, Tibacuy y Fusagasugá, que será su cabecera ;

El de Tequendama, compuesto de los Municipios de Anapoima, Colegio, Jerusalén, Pulí, Quipile, San Antonio de Tena, Tocaima, Viotá y La Mesa, que será su cabecera ;

El de Ubaté, compuesto de los Municipios del Carmen, Cucunubá, Fúquene, Guachetá, Lenguazaque, Simijaca, Susa, Sutatausa, Tausa y Ubaté, que será su cabecera ;

El de Zipaquirá, compuesto de los Municipios de Cajicá, Cogua, Gachancipá, Nemocón, Pacho, Peñón, Paime, San Cayetano, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá, que será su cabecera.

Art. 19. En la cabecera del Circuito de Bogotá habrá ocho Jueces ; en las de los Circuitos de Facatativá y Zipaquirá habrá tres Jueces en cada una ; en las de los Circuitos de Chocontá, Girardot, Guaduas, Oriente, Tequendama y Ubaté habrá dos Jueces en cada una ; en las de los demás Circuitos enumerados en el artículo anterior sólo habrá un Juez.

Art. 20. Los Circuitos del Distrito Judicial de Bolívar quedan integrados con los Municipios que á continuación se expresan:

El de Atrato (en la Intendencia del Chocó), compuesto de los Municipios del Carmen, Bagadó, Lloró, San Nicolás de Titumate, San Rafael de Negua con el Corregimiento de Bebará, litoral del Pacífico, y Quibdó, que será su cabecera ;

El de Cartagena, compuesto de los Municipios de Arjona, Calamar, Mahates, San Estanislao, San Onofre, Soplavientos, Santa Rosa, Turbaco, Villanueva y Cartagena, que será su cabecera ;

El del Carmen, compuesto de los Municipios de Guamo, San Jacinto, San Juan, Tetón, Yucal, Zambrano y Carmen, que será su cabecera ;

El de Corozal, compuesto de los Municipios de Morroa, Ovejas, Sincé y Corozal, que será su cabecera ;

El de Chinú, compuesto de los Municipios de Ayapel, Caimito, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Benito Abad y Chinú, que será su cabecera ;

El de Magangué, compuesto de los Municipios del Majagual, Sucre y Magangué, que será su cabecera ;

El de Mompós, compuesto de los Municipios de Barranca de Loba, Morales, San Fernando de Occidente, Pinillos, San Martín de Loba, Simití, Margarita y Mompós, que será su cabecera ;

El de Providencia, compuesto de los Municipios de Providencia y San Andrés de Providencia, que será su cabecera ;

El de Sincelejo, compuesto de los Municipios de Palmito, Sampués, Tolú Viejo, Tolú y Sincelejo, que será su cabecera ;

El de Sinú, compuesto de los Municipios de Ciénaga de Oro, Chimá, Montería, San Pelayo, Cereté, Purísima y Lorica, que será su cabecerá ;

Art. 21. Los Circuitos del Distrito Judicial del Atlántico quedan integrados con los Municipios que á continuación se expresan :

El de Barranquilla, compuesto de los Municipios de Galapa, Puerto Colombia, Santo Tomás, Sabanagrande, Tubará, Soledad y Barranquilla, que será su cabecera ;

El de Sabanalarga, compuesto de los Municipios de Baranoa, Candelaria, Campo de la Cruz, Usiacurí, Repelón, Piojó, San Juan de Acosta, Pueblonuevo, Manatí, Palmar de Varela y Sabanalarga, que será su cabecera.

Art. 22. En las cabeceras de los Circuitos de Barranquilla y Cartagena habrá tres Jueces en cada una ; en las de los Circuitos de Sabanalarga y Sincelejo habrá dos Jueces en cada una, y en las demás cabeceras de los Circuitos de que hablan los dos artículos anteriores sólo habrá un Juez.

Art. 23. Los Circuitos del Distrito Judicial de Boyacá quedan integrados con los Municipios que á continuación se expresan :

El del Centro, compuesto de los Municipios de Boyacá, Ciénaga, Cómbita, Cucaita, Chiriví, Chíquisa, Chivatá, Jenesano, Leiva, Motavita, Oicatá, Ramiriquí, Sáchica, Samacá, Siachoque, Sora, Soracá, Tibaná, Toca, Turmequé, Tuta, Umbita, Ventaquemada, Viracachá, Sotaquirá y Tunja, que será su cabecera ;

El de Neira, compuesto de los Municipios de Chinavita, Macanal, Pachavita y Garagoa, que será su cabecera ;

El de Miraflores, compuesto de los Municipios de San Rafael, Zetaquirá, Páez, Campohermoso, Tauramena, San Pedro de Upía y Miraflores, que será su cabecera ;

El de Occidente, compuesto de los Municipios de Briceño, Buenavista, Caldas, Coper, Maripí, Muzo, Pauna, Ráquira, Saboyá, Sutamarchán, Tinjacá y Chiquinquirá, que será su cabecera ;

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

El de Ricaurte, compuesto de los Municipios de Arcabuco, Chitaraque, Pore, Gachantivá, Santa Sofía, Santa Ana, Togüí y Moniquirá, que será su cabecera ;

El de Tenza, compuesto de los Municipios de Tenza, Guayatá, Somondoco, Sutatenza, Capilla de Tenza y Guateque, que será su cabecera ;

Art. 24. En la cabecera del Circuito del Centro habrá tres Jueces, y en las de los demás Circuitos enumerados en el artículo anterior habrá dos Jueces en cada una.

Art. 25. Los Circuitos del Distrito Judicial de Caldas quedan integrados con los Municipios que á continuación se expresan :

El de Aguadas, compuesto de los Municipios de Pácora y Aguadas, que será su cabecera ;

El de Anserma, compuesto de los Municipios de Apía, Santuario y sus Corregimientos, y Anserma, que será su cabecera ;

El de Manizales, compuesto de los Municipios de Filadelfia, María, Neira y Manizales, que será su cabecera ;

El de Marmato, compuesto de los Municipios de Marmato, Quinchía, Supía y Riosucio, que será su cabecera ;

El de Pereira, compuesto de los Municipios de San Francisco, Santa Rosa de Cabal, Segovia y Pereira, que será su cabecera;

El de Salamina, compuesto de los Municipios de Aranzazu y Salamina, que será su cabecera.

Art. 26. En la cabecera del Circuito de Manizales habrá tres Jueces; en las de Pereira y Riosucio dos en cada una, y en las de los demás enumerados en el artículo anterior habrá sólo uno.

Art. 27. Los Circuitos del Distrito Judicial del Norte del Cauca quedan integrados con los Municipios que á continuación se expresan :

El de Arboleda, compuesto de los Municipios de Toro, Unión, Bolívar, Huasanó y Roldanillo, que será su cabecera ;

El de Armenia, compuesto de los Municipios de Calarcá, Filandia, Circasia y Armenia, que será su cabecera ;

El de Buenaventura, compuesto de los Municipios de Naya, Timbiquí y Buenaventura, que será su cabecera ;

El de Cali, compuesto de los Municipios de Dagua, Jamundí, Pavas, Yumbo, Yotoco, Vijes y Cali, que será su cabecera ;

El de Quindío, compuesto de los Municipios de La Victoria y Cartago, que será su cabecera ;

El de San Juan, compuesto de los Municipios de Baudó, Sipí ó Cuéllar, Nóvita, Tadó, Condoto é Istmina, que será su cabecera.

Art. 28. En la cabecera del Circuito de Cali habrá tres Jueces; en la de Arboleda habrá dos, y en las de los demás Circuitos enumerados en el artículo anterior habrá un solo Juez.

Art. 29. Los Circuitos del Distrito Judicial del Sur del Cauca quedan integrados con los Municipios que á continuación se expresan :

El de Buga, compuesto de los Municipios de San Pedro, Guacarí, Cerrito y Buga, que será su cabecera ;

El de Caldas, compuesto de los Municipios de Almaguer, Mercaderes, San Pablo, San Sebastián, La Vega y Bolívar, que será su cabecera ;

El de Camilo Torres, compuesto de los Municipios de Toribío, Espejuelo, Corinto y Caloto, que será su cabecera;

El de La Plata, compuesto de los Municipios de Carnicerías, Paicol, Páez y La Plata, que será su cabecera ;

El de Palmira, compuesto de los Municipios de Pradera, Candelaria, Florida y Palmira, que será su cabecera ;

El de Popayán, compuesto de los Municipios de Cajibío, Dolores, El Bordo, Morales, Patía, Puracé, Silvia, Tambo, Timbío, Totoró, Tunía y Popayán, que será su cabecera ;

El de Santander, compuesto de los Municipios de Buenosaires, Caldono, Yambaló y Santander, que será su cabecera ;

El de Tuluá, compuesto de los Municipios de Bugalagrande, San Vicente y Tuluá, que será su cabecera.

Art. 30. En las cabeceras de los Circuitos de Popayán y Palmira habrá tres Jueces; en las de los de Buga y Caldas habrá dos Jueces, y en las de los otros Circuitos enumerados en el artículo anterior habrá un solo Juez.

Art. 31. Los Circuitos del Distrito Judicial de Galán quedan integrados con los Municipios que á continuación se expresan :

El de Charalá, compuesto de los Municipios de Cincelada, Confines, Encino, Ocamonte y Charalá, que será su cabecera;

El de Guanentá, compuesto de los Municipios de Aratoca, Barichara, Cabrera, Curití, Guane, Jordán, Mogotes, Onzaga, Pinchote, San Joaquín, El Valle y San Gil, que será su cabecera ;

El del Socorro, compuesto de los Municipios de Contratación, Chima, Gámbita, Guadalupe, Guapotá, Hato, Oiba, Palmar, Palmas, Páramo, Simacota, Suaita y Socorro, que será su cabecera;

El de Vélez, compuesto de los Municipios de Aguada, Bolívar, Chipatá, Cite, Guavatá, Güepsa, Jesús María, La Paz, Puente Nacional, San Benito y Vélez, que será su cabecera ;

El de Zapatoca, compuesto de los Municipios de Betulia, Galán, San Vicente de Chucurí y Zapatoca, que será su cabecera.

Art. 32. En la cabecera del Circuito del Socorro habrá cuatro Jueces ; en la del Circuito de Vélez, tres Jueces ; en el Circuito de Guanentá y en el de Zapatoca, dos en cada uno, y en el de Charalá, uno.

Art. 33. Los Circuitos del Distrito Judicial del Huila quedan integrados con los Municipios que á continuación se expresan :

El de Garzón, compuesto de los Municipios de Altamira, Agrado, Concepción, Elías, Gigante, Guadalupe, Hato, Jagua, Naranjal, Pital, Pitalito, Santa Librada, Timaná y Garzón, que será su cabecera ;

El de Neiva, compuesto de los Municipios de Aipe, Baraya, Campoalegre, Colombia, Guagua, Hobo, Iquira, Retiro, Unión, Uribe, Villavieja, Yaguará y Neiva, que será su cabecera.

Art. 34. En la cabecera del Circuito Judicial de Neiva habrá cuatro Jueces, y en el de Garzón, tres.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Art. 35. Los Circuitos del Distrito Judicial del Magdalena quedan integrados con los Municipios que á continuación se expresan:

El de Riohacha, compuesto de los Municipios que forman la Intendencia de La Goajira y de los de Barrancas, Fonseca, San Juan de Cesar y Riohacha, que será su cabecera ;

El de Santamarta, compuesto de los Municipios de Cerro de San Antonio, Piñón, Pivijay, Puebloviejo, Remolino, Salamina, San Juan de Córdoba, Sitionuevo y Santamarta, que será su cabecera ;

El de Tenerife, compuesto de los Municipios de Santa Ana, Tenerife, Tamalameque, Guamal, Plato y Banco, que será su cabecera;

El de Valledupar, compuesto de los Municipios de Chiriguaná, Espíritu Santo, Villanueva y Valledupar, que será su cabecera.

Art. 36. En la cabecera del Circuito Judicial de Santamarta habrá dos Jueces, y en la de los demás Circuitos enumerados en el artículo anterior habrá un Juez.

Art. 37. Los Circuitos del Distrito Judicial de Nariño quedan integrados con los Municipios que á continuación se expresan :

El de Barbacoas, compuesto de los Municipios de Magüí, San José, Ricaurte ó San Pablo y Barbacoas, que será su cabecera ;

El de Juanambú, compuesto de los Municipios de Albán, Berruecos, El Rosario, El Tablón, La Cruz, San Lorenzo, Taminango y La Unión, que será su cabecera ;

El de Obando, compuesto de los Municipios de Carlosama, Cumbal, Guachucal, Pupiales, Contadero, Iles, Puerres, Potosí, Gualmatán, Pastás é Ipiales, que será su cabecera ;

El de Pasto, compuesto de los Munipicios que forman la Intendencia del Putumayo y de los de Buesaco, Consacá, Florida, Sandoná, Funes, Tambo, Tangua, Yacuanquer y Pasto, que será su cabecera ;

El de Tumaco, compuesto de los Municipios de Bocagrande, Guapí, Iscuandé, Mosquera, Salahonda y Tumaco, que será su cabecera ;

El de Túquerres, compuesto de los Municipios de Ancuya, Guachavés, Guaitarilla, Imués, Linares, Mallama, Ospina, Samaniego, Sapuyes, Yascual y Túquerres, que será su cabecera.

Art. 38. En la cabecera del Circuito Judicial de Pasto habrá tres Jueces ; en las de los Circuitos de Barbacoas, Obando y Túquerres habrá dos Jueces, y uno en cada una de las cabeceras de los Circuitos de Juanambú y Tumaco.

Art. 39. Los Circuitos del Distrito Judicial de Santander quedan integrados con los Municipios que á continuación se expresan:

El de Bucaramanga, compuesto de los Municipios de Botijas, California, Florida, Girón, Lebrija, Los Santos, Matanzas, Piedecuesta, Rionegro, Umpalá, Suratá, Tona, Wilches y Bucaramanga, que será su cabecera ;

El de Cúcuta, compuesto de los Municipios de Rosario, San Cayetano, Aldea de Cúcuta y San José de Cúcuta, que será su cabecera ;

El de Chinácota, compuesto de los Municipios de Bochalema, Concordia y Chinácota, que será su cabecera;

El de Concepción, compuesto de los Municipios de Carcasí, Cerrito y Concepción, que será su cabecera ;

El de Málaga, compuesto de los Municipios de Molagavita, Tequia, Capitanejo, Macaravita, San Miguel, Enciso, Servitá y Málaga, que será su cabecera ;

El de Ocaña, compuesto de los Municipios de Aspasica, Carmen, Convención, González, La Cruz, Aguachica, La Gloria, San Pedro, Río de Oro, Teorama, San Calixto, Buenavista y Ocaña, que será su cabecera ;

El de Pamplona, compuesto de los Municipios de Cácota, Cucutilla, Chitagá, Labateca, Mutiscua, Silos, Toledo y Pamplona, que será su cabecera;

El de Salazar, compuesto de los Municipios de Arboledas, Gramalote, Santiago, Sardinata y Salazar, que será su cabecera;

El de San Andrés, compuesto de los Municipios de Guaca, Cepitá y San Andrés, que será su cabecera.

Art. 40. En la cabecera del Circuito de Bucaramanga habrá cuatro Jueces ; en la del de Ocaña, tres ; en las de los de Cúcuta, Pamplona, Málaga y Salazar habrá dos Jueces, y en las de los de Chinácota, Concepción y San Andrés, un Juez.

Art. 41. Los Circuitos del Distrito Judicial del Tolima quedan integrados con los Municipios que á continuación se expresan :

El de Ambalema, compuesto de los Municipios de Guayabal, Lérida, Caldas, Piedras, Venadillo y Ambalema, que será su cabecera ;

El del Guamo, compuesto de los Municipios de San Luis, Chaparral, Natagaima, Prado, Purificación, Coyaima, Alpujarra, Dolores, Ortega, Ataco y Guamo, que será su cabecera ;

El de Herveo, compuesto de los Municipios de Marulanda, Manzanares, Soledad y Fresno, que será su cabecera ;

El de Honda, compuesto de los Municipios de Victoria, Mariquita, Santa Ana y Honda, que será su cabecera ;

El del Líbano, compuesto de los Municipios de Casabianca, Villahermosa y Líbano, que será su cabecera ;

El de Ibagué, compuesto de los Municipios de Coello, Espinal, Miraflores, Valle é Ibagué, que será su cabecera.

Art. 42. En las cabeceras de los Circuitos del Guamo é Ibagué habrá tres Jueces ; en cada una de las de Honda y Ambalema habrá dos, y en las de los demás Circuitos enumerados en el artículo anterior habrá un Juez únicamente.

Art. 43. Los Circuitos del Distrito Judicial de Tundama quedan integrados con los Municipios que á continuación se expresan:

El de Arauca (Territorio del Meta), compuesto de los Municipios de Arauquita, Cravo y Arauca, que será su cabecera ;

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

El de Casanare, compuesto de los Municipios de Chire, Marroquín, Moreno, Pore, Parroquia, Sácama, Támara, Ten, Tame y Nunchía, que será su cabecera;

El de Gutiérrez, compuesto de los Municipios de Capilla del Cocuy, Chiscas, Chita, Espino, Guacamayas, Güicán, Panqueba, Salina de Chita y Cocuy, que será su cabecera;

El del Norte, compuesto de los Municipios de Boavita, Covarachía, Jericó, La Paz, Sátivanorte, Sátivasur, Socotá, Susacón, Tutasá, Úvita y Soatá, que será su cabecera;

El de Orocué (territorio del Meta), compuesto de los Municipios de Maní, Santa Elena, Trinidad y Orocué, que será su cabecera;

El de Sugamuxi, compuesto de los Municipios de Cuítiva, Chámezanorte, Firavitoba, Gámeza, Iza, Labranzagrande, Mongua, Monguí, Morcote, Paya, Pesca, Pisva, Pajarito, Pueblo viejo, Recetor, Zapatosa, Tópaga, Tota, Tibasosa y Sogamoso, que será su cabecera;

El de Tundama, compuesto de los Municipios de Belén, Betéitiva, Busbanzá, Cerinza, Corrales, Duitama, Floresta, Nobsa, Paipa, Socha, Tasco y Santa Rosa, que será su cabecera;

Art. 44. En la cabecera del Circuito de Sugamuxi habrá tres Jueces; en las de los Circuitos de Gutiérrez, Norte y Tundama habrá dos Jueces, y en las de los demás enumerados en el artículo anterior habrá un Juez.

Art 45. El personal subalterno de los Juzgados de Circuito será el siguiente:

Un Juez, un Secretario, un Escribiente y un Portero Alguacil; estos últimos de libre nombramiento y remoción del primero.

§. En cada uno de los Juzgados del Circuito de Bogotá, y en los de lo civil del Circuito de Medellín habrá dos Escribientes.

Art. 46. Por motivos graves, y de acuerdo con el Gobierno, los Juzgados de Circuito podrán funcionar transitoriamente en lugar distinto del en que deben residir, pero siempre dentro del territorio de su jurisdicción. En casos urgentes podrá verificarse la traslación de acuerdo con el Gobernador del Departamento respectivo, quien deberá dar cuenta de lo ocurrido al Gobierno para que resuelva lo que estime conveniente.

Art. 47. En la cabecera de cada Circuito que no sea cabecera de Distrito Judicial, el Personero Municipal llevará ante los Juzgados de Circuito la voz del Ministerio Público en los asuntos administrativos y juicios de jurisdicción voluntaria en que intervenían los Fiscales de Circuito, que quedaron suprimidos. En cuanto á los asuntos criminales, los Jueces y demás funcionarios se abstendrán de dar participación al Ministerio Público.

Art. 48. En las capitales de los Distritos Judiciales los Fiscales de los Tribunales llevarán la voz del Ministerio Público ante los Juzgados de Circuito en los asuntos y juicios á que se refiere el artículo anterior, y además en los juicios de jurisdicción contenciosa en que medie interés nacional ó departamental y que sean de la competencia de tales Juzgados.

§. Los Fiscales de los Tribunales podrán constituír apoderado general ó especial para las gestiones del caso en los Circuitos que no sean cabecera de Distrito Judicial; pero someterán á la aprobación del Gobierno los convenios de mandato que celebren.

Art. 49. Los Personeros Municipales que desempeñen el puesto á título oneroso quedan eximidos de todo otro cargo público que no sea remunerado, y de las contribuciones directas con que se grave á los vecinos en la respectiva localidad.

Art. 50. Los Juzgados de Circuito continuarán conociendo de los ramos que están actualmente á su cargo; pero los Tribunales Superiores podrán acordar que dichos Juzgados conozcan conjuntamente de lo civil y de lo criminal, ó separar tales ramos y determinar el número de Jueces que se destina para cada uno de ellos.

§. Los acuerdos que con tal fin y para mejorar la Administración de justicia expidan los Tribunales, serán sometidos á la aprobación del Gobierno.

Art. 51. En los Circuitos en que haya dos Juzgados sin que el Tribunal haya determinado el ramo de que deban conocer, se entenderá que el uno conocerá de lo civil y el otro de lo criminal.

Art. 52. La Corte Suprema de Justicia resolverá las dudas que ocurran relativas á la organización judicial de los Tribunales que no hayan sido previstas por la ley.

§. Los Tribunales á su vez resolverán las que ocurran á los Juzgados Superiores y de Circuito.

Art. 53. Los nombramientos de los Magistrados de la Corte Suprema y de los Tribunales Superiores corresponde hacerlos al Poder Ejecutivo; los primeros para un período de cinco años, los segundos, para el de cuatro. El período de los Magistrados de la Corte Suprema principió el 1.° de Mayo de 1905, y el de los Magistrados de los Tribunales el 1.° de Junio del mismo año. Unos y otros pueden ser reelegidos indefinidamente, y el personal actual de ellos continuará en sus funciones hasta el vencimiento de sus respectivos períodos.

Art 54. Los nombramientos de los Magistrados de la Corte Suprema serán sometidos á la aprobación del Senado, y los de los Tribunales serán provistos por ternas presentadas por la Corte Suprema.

Art. 55. Los nombramientos de los Jueces Superiores y de Circuito, tanto principales como suplentes, corresponden á los Tribunales Superiores en Sala de Acuerdo. También corresponde á los Tribunales declarar la vacante en cualquiera de los casos del artículo 5.° de la Ley 147 de 1888, y en los primeros números del artículo 6.° de la misma Ley.

§. Los suplentes de los Jueces no necesitan acreditar los requisitos de que trata el artículo 2.° de la citada Ley para posesionarse y ejercer las funciones de Juez.

Art. 56. El período de los Jueces Superiores y de Circuito será de dos años, cuya fecha inicial será el 1.° de Julio de 1905.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

El período de los suplentes será de un año, contado del mismo modo.

Art. 57. Los Jueces Municipales y sus suplentes serán nombrados por los Consejos Municipales respectivos para un período de un año, cuya fecha inicial es la de 1.° de Agosto de 1905, y no podrán ser reemplazados sino por causas legales.

§. Cuando un Juez Municipal haya sido reemplazado durante su período por el Concejo sin causa justificativa, ó cuando éste haya hecho simultáneamente dos nombramientos para dicho empleo, corresponde al Gobernador del Departamento resolver cuál de los Jueces nombrados ha de funcionar.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 58. Autorízase al Poder Ejecutivo para crear y suprimir Tribunales de Distrito Judicial; para aumentar ó disminuír plazas de Magistrados en dichos Tribunales, lo mismo que el personal subalterno de ellos; para crear y suprimir Distritos y Circuitos Judiciales y crear Juzgados ejecutores en Bogotá, así como para alterarlos según convenga á la Administración de justicia; para variar las capitales de los Circuitos; para determinar el Circuito ó Distrito Judicial á que deban pertenecer los Municipios de nueva creación y los que en lo sucesivo se creen ó que no figuren en la presente ley, teniendo en cuenta para ello la continuidad del territorio.

§. El Poder Ejecutivo oirá previamente el concepto de la Corte Suprema en lo referente á Tribunales, y el de éstos en lo que diga relación á Juzgados, y los Decretos que expida en uso de las autorizaciones de que se trata, serán sometidos á la consideración del Poder Legislativo.

Art. 59. Las porciones de territorios que sean Corregimientos según las disposiciones pertinentes sobre la materia, y que aparezcan en la presente Ley como Municipios, no alcanzan la categoría de tales por este hecho, sino que necesitan de la creación que expresamente se les otorgue con las formalidades legales.

Art. 60. Los Gobernadores darán cuenta al Poder Ejecutivo de toda alteración que se haya hecho ó se haga en la división territorial municipal.

Art. 61. Todos los Decretos expedidos por el Poder Ejecutivo sobre división territorial y organización judicial quedan aprobados por la presente Ley é incorporados en ella.

Art. 62. Los nuevos empleados que resulten creados por la presente Ley, y cuyas asignaciones no hayan sido señaladas por decretos especiales, disfrutarán de un sueldo igual al de que gocen los de la misma categoría existentes en el respectivo territorio. Caso de que no pueda aplicarse esta regla, el Gobierno fijará provisionalmente los sueldos mientras la ley los establece de una manera definitiva.

Art. 63. Los archivos de los Juzgados que queden suprimidos en virtud de esta Ley, se pasarán antes del 1.° de Julio del corriente año, con el inventario respectivo, á los Juzgados que subsistan en el lugar en donde aquéllos funcionaban, quienes á su vez pasarán á los Juzgados á que correspondan, según las leyes de jurisdicción, todos los expedientes que no sean de su competencia.

Art. 64. Los empleados del Poder Judicial y del Ministerio Público que concurran como Diputados á la Asamblea Nacional no dejarán vacantes sus puestos, cualquiera que sea el término de la licencia que soliciten para desempeñar estas funciones.

Art. 65. Corresponde á la Corte y á los Tribunales, en su caso, declarar la vacante cuando los agraciados por el artículo 3.° de la Ley 12 del presente año así lo soliciten en uso del derecho que les confiere dicha ley. Mientras esa declaratoria no se haga, el Magistrado podrá continuar funcionando legalmente.

Art. 66. Derógase la Ley 4.ª de 1890, la 63 de 1905, con excepción de los artículos 63, 68, 69, 70, 72 y 73, y las demás disposiciones legales que sean contrarias á la presente Ley.

Art. 67. La presente Ley principiará á regir desde el 1.° de Julio del presente año.

Dada en Bogotá, á veintisiete de Mayo de mil novecientos siete.

El Presidente, LUIS CUERVO MÁRQUEZ

El Secretario, *Aurelio Rueda A.*

Poder Ejecutivo—Bogotá, Junio 10 de 1907

Publíquese y ejecútese.

(L. S.) R. REYES

El Ministro de Gobierno, D. EUCLIDES DE ANGULO

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

DIVISION ECLESIASTICA

El Gobierno Eclesiástico de la República está dividido actualmente en cuatro ARQUIDIOCESIS: Bogotá, Cartagena, Medellín y Popayán; nueve DIOCESIS: Antioquia, Garzón, Ibagué, Manizales, Pamplona, Pasto, Santamarta, Socorro y Tunja; y dos VICARIAS APOSTOLICAS: Casanare y La Goajira.

ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA—Erigida en Abril de 1553. Fórmanla las siguientes Vicarías: *Vicaría Central*, con las parroquias de la ciudad de Bogotá, que son: La Catedral ó San Pedro, Las Nieves, Chapinero, Santa Bárbara, Las Cruces, San Pablo, San Victorino, Las Aguas y Egipto. La Catedral de Bogotá tiene el título de Basílica Menor y Primada de Colombia: el Arzobispo es Prelado Doméstico del Santo Padre y Asistente al Solio Pontificio. Reside también en la capital el Delegado Apostólico, cuya jurisdicción, como Representante del Sumo Pontífice, se extiende á todo el territorio de la República.

Las otras Vicarías son: *Anolaima*, con las poblaciones de Anolaima, Quipile y Síquima; *Arbeláez*, con las parroquias de Arbeláez, La Quinta y Pandi; *Cáqueza*, con las parroquias de Cáqueza, Chipaque, Fosca, Quetame y Une; *Chía*, con las parroquias de Cajicá, Cota, Chía, Suba y Usaquén; *Chocontá*, con las parroquias de Chocontá, Hatoviejo y Suesca; *Facatativá*, con las de Bojacá, Zipacón y Facatativá; *Fómeque*, con las de Choachí, Fómeque y Ubaque; *Funza*, con las de Engativá, Fontibón, Funza y Madrid; *Fusagasugá*, con las de Fusagasugá, Pasca y Tibacuy; *Gachetá*, con las de Gachalá, Gachetá, Gama, Junín, Medina y Ubalá; *Guachetá*, con las de Cucunubá, Guachetá y Lenguazaque; *Guaduas*, con las de Chaguaní, Guaduas, Guarumo y La Paz; *Guatavita*, con las parroquias de Guasca, Guatavita y Sesquilé; *La Mesa*, con las de Anapoima, Colegio, Jerusalén, La Mesa, Pulí, Rosario de Tena y San Antonio de Tena; *La Palma*, con las de Caparrapí, La Palma y San José de La Peña; *La Vega*, con las de La Vega, Nimaima, Nocaima, San Francisco de Sales y Vergara; *Machetá*, con las de Machetá, Manta y Tibirita; *Medina*, con las de Cabuyaro, Cumaral y Medina; *Pacho*, con las parroquias de Pacho, Peñón y Supatá; *San Cayetano de Paime*, con las de Carmen de

Yacopí, Guayabal de Topaipí, Paime, San Cayetano y Topaipí; *San Juan de Rioseco*, con las de Beltrán, Bituima, Pulí, San Juan de Rioseco y Vianí; *Soacha*, con las de Bosa, Soacha y Usme; *Sopó*, con las de Gachancipá, La Calera, Tocancipá y Sopó; *Susa*, con las de Fúquene, Simijaca y Susa; *Tenjo*, con las de Tabio, Tenjo y Subachoque; *Tocaima*, con las de Agua de Dios, Girardot, Guataquí, Nariño, Nilo, Ricaurte, Tocaima y Viotá; *Ubaté*, con las de Carmen de Carupa, Tausa, Sutatausa y Ubaté; *Villeta*, con las de Quebradanegra, Sasaima, Utica y Villeta; y la de *Zipaquirá*, con las parroquias de Cogua, Nemocón y Zipaquirá.

ARQUIDIOCESIS DE CARTAGENA—Erigida en Diócesis en el año de 1533, y elevada á la dignidad de Arquidiócesis en 1900. Fórmanla las siguientes Vicarías: *Barranquilla*, con las parroquias de Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Palmar de Varela, Piojó, Puerto Colombia, Repelón, Sabanagrande, Santo Tomás, Soledad y Tubará; *Carmen*, con las parroquias de El Carmen, Guamo, San Jacinto, San Juan, Tetón, Yucal y Zambrano; *Cartagena*, con las parroquias de Arjona, Calamar, Cartagena, Mahates, San Estanislao, Santa Catalina, Santa Rosa, Turbaco y Villanueva; *Corozal*, con las de Corozal, Chinú, Morroa, Ovejas, Sahagún y Sincé; *Magangué*, con las de Ayapel, Caimito, Magangué, Majagual, San Benito y Sucre; *Mompós*, con las parroquias de Barranco de Loba, Margarita, Mompós, Morales, Pinillos, Simití, San Fernando y San Martín de Loba; *Providencia*, con las de San Andrés, Corregimiento de Providencia, las Islas Mangles y la Costa de Mosquitos; *Sabanalarga*, con las parroquias de Campo de la Cruz, Juan de Acosta, Manatí, Polonuevo, Sabanalarga, Suan y Usiacurí; *Sincelejo*, con las parroquias de Palmito, Sampués, San Andrés, San Onofre, Sincelejo, Tolú y Tolúviejo; y *Sinú*, con las de Cereté, Ciénaga de Oro, Chimá, Lorica, Montería, Purísima, San Pelayo y Sinú.

ARQUIDIOCESIS DE MEDELLIN—Erigida como Diócesis en 1865 y como Arquidiócesis en Febrero de 1902. Tiene las siguientes Vicarías con sus respectivas parroquias; *Amagá*, compuesta de las parroquias de Amagá, Angelópolis, Caldas, Fredonia, Providencia y Titiribí; *Copacabana*, con las parroquias de Barbosa, Bello, Copacabana y Girardota; *La Estrella*, con las parroquias de Armenia, Heliconia, Envigado, Itagüí, La Estrella y San Antonio del Prado; *Marinilla*, con las de Aquitania, Cocorná, Granada, Marinilla y Santuario; *Medellín*, con las parroquias de América, Aná, Belén, La Catedral, La Veracruz, Poblado y San Cristóbal; *Peñol*, con las de Canoas, Guatapé, Nare, Peñol, San Carlos, San Luis y San Rafael; *Retiro*, con las parroquias de La Ceja, Montebello, Retiro y Santa Barbara; *Rionegro*, con las de Carmen de Viboral, Guarne, La Unión, Mesopotamia, Rionegro y San Vicente; *Santo Domingo*, compuesta de las de Concepción, Puerto Berrío, San Pedro, San Roque, Santo Domingo y Yolombó; *Sonsón*, con las parroquias de Abejorral, Nariño, San Julián y Sonsón.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ARQUIDIÓCESIS DE POPAYÁN.—Erigida en Diócesis en el mes de Septiembre de 1547, y en Arquidiócesis en Junio de 1902. Fórmanla las siguientes Vicarías: *San Pedro Apóstol*, con las parroquias de la Catedral y San Agustín en Popayán, Bagadó, Cajibío, Calderas, Inzá, Dolores, Morales, Lloró, Paniquitá, Puracé, Silvia, Tambo, Timbío, Tunía, Quibdó y todo el territorio de Tierradentro; *San Antonio de Padua*, con las Parroquias de Anchicayá, Buenaventura, Calambre, Micay, Naya y Timbiquí; *San Alfonso de Ligorio*, con las de Ansermanuevo, Huasanó, Hutianó, Roldanillo, Santa Ana del Pescador, La Unión, Riofrío y Toro; *San Francisco de Sales*, con las parroquias de Candelaria, Corinto, Florida, Palmira, Pradera y Santa Ana; *San Juan Evangelista*, con las parroquias de Almaguer, Bolívar, La Cruz, La Vega, Mercaderes, El Rosal, San Pablo y Patía; *San Miguel Arcángel*, con las parroquias de Buenosaires, Caldero, Caldono, Caloto, Espejuelo, Jambaló, Santander y Toribío; *San Pablo Apóstol*, con las parroquias de Santiago y San Nicolás en Cali, Dagua, Los Remedios, Jamundí, Pavas, Vijes, Yotocó y Yumbo. *San Pedro Claver*, con las de Istmina, Nóvita, Tadó y San Pablo; *San José*, con las de Cartago, El Naranjo, El Zarzal, La Victoria y Zaragoza; *Nuestra Señora del Carmen*, con las de Buga, Bugalagrande, Cerrito, Guacarí, San Pedro, San Vicente y Tuluá.

DIÓCESIS DE ANTIOQUIA—Erigida en Agosto de 1804 y reformada en Enero de 1873. Sufragánea de la Arquidiócesis de Medellín. Fórmanla las siguientes Vicarías: *Asunción*, con las parroquias de Córdoba, Ebéjico, San Jerónimo, San Nicolás, San Sebastián y Sopetrán; *Concepción*, con las de Concordia, Betulia, Bolívar y Salgar; *La Merced*, con las parroquias de Belsaida, Betania, Jardín, Jericó y San Andrés; *San Antonio*, con las de Andes, Caramanta, Támesis y Valparaíso; *San Fernando*, con las de Antioquia, Anzá, Buriticá, Caicedo, Giraldo y Urrao; *San Lorenzo*, con las de Liborina, Sabanalarga, Sacaojal y Sucre; *San Luis*, con las parroquias de Angostura, Briceño, Cáceres, Campamento, Valdivia y Yarumal; *San José*, con las de Cañasgordas, Dabeiba, Frontino, Murindó, Pavarandocito, Santa Cruz, Turbó y Urama; *San Juan Evangelista*, con las de Anorí, El Carmelo, Zaragoza y Zea; *San Pedro*, con las de Belmira, Donmatías, Entrerríos y San Pedro; *Santa Bárbara*, con las parroquias de Ituango, San Andrés, San Juan Nepomuceno, Santo Domingo y Santa Rita; *Santa Rosa*, con las de Carolina, Gómez Plata, Guadalupe, San Pablo y Santa Rosa; *Santo Tomás*, con las parroquias de Amalfi, Nariño, Remedios y Segovia.

DIOCESIS DE GARZON—Sufragánea de la Arquidiócesis de Popayán; fundada en Mayo de 1901, con las siguientes Vicarías: *San Andrés*, compuesta de las poblaciones de la Concepción, Mesa de Elías, Naranjal, Pitalito, Platavieja, San Agustín, Santa Librada, Saladoblanco, Suaza y Timaná; *San Matías*, que comprende las poblaciones de Carnicerías, Hobo, Iquira, Nátaga, Retiro, Rioblanco y Yaguará; *San Pablo*, á la cual corresponden

Altamira, Garzón, Gigante, Guadalupe y Jagua; *San Tadeo*, á la cual pertenecen las poblaciones de Aipe, Baraya, La Unión, Organos y Villavieja; *San Pedro*, á que pertenecen los pueblos de Caguán, Campoalegre, Colombia, Guagua, Neiva, San Antonio y Uribe; *San Simón*, formada por las parroquias de Agrado, Altamira, Hato, La Plata, Páez, Paicol y Pital.

DIOCESIS DE IBAGUE—Sufragánea de la Arquidiócesis de Bogotá; fundada en el año de 1895 y reorganizada en Abril de 1901 (1). Fórmanla las siguientes Vicarías: *Fresno*, con las poblaciones de Briceño, Bue navista, Casabianca, Fresno, Guayabal, Honda, Lérida, Mariquita, Méndez y Victoria; *Guamo*, con las poblaciones de Coello, Carmen, Cunday, Espinal, Guamo, Icononzo, Melgar, Miraflores, Payandé, San Luis, Santa Rosa y Valle; *Ibagué*, con las poblaciones de Ambalema, Amaime, Caldas, Ibagué, Piedras y Venadillo; *Líbano*, con las poblaciones de Brasil Frías, Lepanto, Líbano, Lizarralda, Lourdes, Manzanares, Marulanda, Santana, Santa Isabel, Santo Domingo, Soledad y Villahermosa; *Natagaima*, con los pueblos de Alpujarra, Ataco, Coyaima, Chaparral, Dolores, Natagaima, Ortega, Prado y Purificación.

DIOCESIS DE MANIZALES—Erigida en Abril de 1900. Sufragánea de la Arquidiócesis de Medellín. Fórmanla las siguientes Vicarías: *Aguadas*, con las parroquias de Aguadas y Pácora; *Anserma*, con las de Ansermaviejo, Arrayanal, Guatica, Sanclemente y Santa Bárbara; *Apía*, con las de Apía, Belén y Santuario; *Manizales*, con las parroquias de Manizales, María, Neira y San Francisco; *Riosucio*, con las de Marmato, Nazareth, Riosucio, San Juan y Supía; *Rosario*, con las de Armenia, Calarcá, Circasia, Montenegro, Rosario y Salento; *Pensilvania*, con las parroquias de Florencia, Pensilvania y San Agustín; *Pereira*, con las de Filandia y Pereira; *Salamina*, con las parroquias de Aranzazu, Filadelfia y Salamina; y *Santa Rosa*, con las de Santa Rosa y Segovia.

DIOCESIS DE PAMPLONA—Erigida en 1831. Sufragánea de la Arquidiócesis de Bogotá. Fórmanla las siguientes Vicarías: *Concepción*, con las parroquias de Capitanejo, Carcasí, Cerrito, Concepción, Enciso, Macaravita, San Miguel y Servitá; *San Gabriel*, con las parroquias de Cáchira, Matanza, Tona, Suratá y Vetas; *San José de Cúcuta*, con las parroquias del Rosario, San Cayetano, San Faustino, San Luis y San José; *San Juan Bautista*, con las de Guaca, Málaga, Molagavita, San Andrés y Tequia; *San Miguel*, con las parroquias de Bucaramanga, California, Florida, Girón, Lebrija, Rionegro y Sagrada Familia; *San Pedro Apóstol*, con las parroquias de Bochalema, Cácota, Carmen, Concordia, Cucutilla, Chinácota, Chitagá, Chopo, Labateca, Las Nie-

(1) Por breve del Papa León XIII se erigió en 1895 la Diócesis del Tolima, que comprendía todas las poblaciones del Departamento del mismo nombre; y por disposición pontificia del mismo Papa fue dividido dicho Departamento en dos secciones el año de 1901, para formar las Diócesis de *Ibagué* y de *Garzón* en la forma descrita en estos cuadros.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ves, Mundonuevo, Mutiscua, Planadas, Silos y Toledo; *San Rafael*, con las de Cepitá, Los Santos, Piedecuesta y Umpalá; y *Santiago*, con las de Arboledas, Gramalote, Salazar, Santiago y Sardinata.

DIOCESIS DE PASTO—Erigida en Mayo de 1835. Sufragánea de la Arquidiócesis de Popayán (1). Fórmanla las siguientes Vicarías: *Barbacoas*, con las parroquias de Barbacoas, Cumbal, Guapí, Magüí, Mosquera, Iscuandé, Salahonda, San José, San Pablo, Tierrafirme y Tumaco; *Obando*, con las de Carlosama, Contadero, Guachucal, Gualmatán, Iles, Males, Ipiales, Las Lajas, Potosí, Puerres y Pupiales; *Pasto*, con las parroquias de Berruecos, Buesaco, Catedral, Consacá, Florida, Funes, Jogonvito, La Cruz, La Laguna, La Unión, Las Mesas, Matituy, Mocoa, Pasto, Peñol, Sandoná, San Lorenzo, San Sebastián, Santiago, Sibundoy, Tablón, Tambo, Taminango, Tangua y Yacuanquer; y *Túquerres*, con las parroquias de Ancuyá, Guachaves, Guaitarilla, Imués, Linares, Mallama, Ospina, Panga, Piedrancha, Samaniego, Sapuyes, Túquerres y Yascual.

DIOCESIS DE SANTAMARTA—Erigida en Enero de 1534. Sufragánea de la Arquidiócesis de Cartagena. Fórmanla las siguientes Vicarías: *San Pedro Apóstol*, con las parroquias del Sagrario y San Miguel en la ciudad de Santamarta, y las de Ciénaga y Puebloviejo; *San Andrés*, con las de Guamal, Plato, Santa Ana, San Zenón y Tenerife; *San Bartolomé*, con las de Aspasica, Buenavista, La Cruz, La Palma, La Playa, San Agustín, San Francisco, San Pedro y Santa Ana; *San Felipe*, con las del Banco, Guamal, La Gloria y Tamalameque; *San Juan*, con las de Pivijay, Remolino, Salamina y Sitionuevo; *San Mateo*, con las parroquias de El Carmen, Convención, González, San Calixto y Teorama; *Santiago el Mayor*, con las parroquias de Cerro de San Antonio, Heredia, Pedraza y Piñón; y *Santiago el Menor*, con las de Aguachica, Brotaré, Corredor, Los Angeles, Puerto Nacional y Río de Oro.

DIOCESIS DEL SOCORRO—Erigida en Marzo de 1895. Sufragánea de la Arquidiócesis de Bogotá. Fórmanla las siguientes Vicarías: *Vicaría Central*, con las parroquias de Confines, Guapotá, Palmas, Páramo y Socorro; *San Agustín*, con las parroquias de Mogotes, Onzaga y San Joaquín; *San Atanasio*, con las de Contratación, Chimá, Hato, Palmar y Simacota; *San Basilio*, con las parroquias de Betulia, Galán, San Vicente y Zapatoca; *San Bartolomé*, con las parroquias de Cincelada, Charalá, Coromoro, Encino, Ocamonte y Riachuelo; *San Gregorio*, con las de Aratoca, Curití, Pinchote, San Gil, San José y Valle; *San Jerónimo*, con las de Gámbita, Guadalupe, Oiba, Olival y Suaita; *San Judas Tadeo*, con las parroquias de Aguada, Chipatá, Güepsa, Paz y Vélez; *San Rafael*, con las de Bolívar, Cite, Guavatá, Puente Nacional, San Benito, Sucre y Valle de Jesús; *San Pedro*, con las parroquias de Barichara, Cabrera, Guane y Jordán.

(1) Se extiende su jurisdicción á las Provincias de Barbacoas, Caquetá, Juanambú, Núñez, Obando, Pasto y Túquerres, lindando con las Repúblicas del Brasil, Ecuador y Venezuela, la Arquidiócesis de Popayán y el Océano Pacífico. Todo este extenso territorio fue en los primeros tiempos de la Conquista parte integrante de la Diócesis del Perú, siendo ésta sufragánea de la de Sevilla en España, y figurando después como Metropolitana; hasta que en 20 de Mayo de 1835, y á virtud del Patronato que ejercía el Gobierno granadino, se expidió la Ley 9, parte 1ª, tratado 4.° de la Recopilación Granadina, por la cual se estableció el Obispado de Pasto como auxiliar del de Popayán; y por último, Pío IX erigió el Obispado de Pasto independiente en 1859, cuya Bula fue ejecutada por el Delegado Apostólico en Marzo de 1860.

DIÓCESIS DE TUNJA. Sufragánea de la Arquidiócesis de Bogotá; erigida en Marzo de 1882. Fórmanla las siguientes Vicarías: *Tunja*, ó San José, compuesta de las tres Parroquias de la ciudad denominadas Santiago, Nuestra Señora de Las Nieves y Santa Bárbara, y las poblaciones de Boyacá, Cómbita, Cucaita, Chivatá, Motavita, Oicatá, Paipa, Samacá, Siachoque, Sora, Soracá, Sotaquirá, Toca y Tuta; *Cocuy* ó Santo Tomás, con las poblaciones de Capilla del Cocuy, Cocuy, Chita, Chiscas, Espino, Guacamayas, Güicán, Panqueba y Salina; *Garagoa*, ó San Judas Tadeo, con las parroquias de Capilla de Tenza, Chinavita, Garagoa, Macanal, Pachavita y Tenza; *Guateque*, ó San Juan Evangelista, con las de Guateque, Guayabal, Guayatá, Somondoco, Trinidad y Sutatenza; *Labranzagrande*, ó San Francisco Javier, con las de Labranzagrande, Morcote, Paya y Pisva; *Miraflores*, ó San Matías, con las de Campohermoso, Miraflores, Páez, San Rafael y Zetaquirá; *Moniquirá*, ó San Mateo, con las de Chitaraque, Moniquirá, Pare, Santa Ana y Togüí; *Ráquira*, ó San Bartolomé, con las parroquias de Arcabuco, Chíquiza, Gachantivá, Guateque, Leiva, Ráquira, Sáchica, Sutamarchán y Tinjacá; *Ramiriquí*, ó San Lucas, con las de Ciénaga, Jenesano, Ramiriquí, Tibaná y Viracachá; *Saboyá*, ó San Andrés, compuesta de las parroquias de Briceño, Buenavista, Caldas, Coper, Chiquinquirá, Maripí, Muzo, Pauna, Puerto Niño, Puripí y Saboyá; *Santa Rosa*, ó Santiago el Menor, con las de Belén, Betéitiva, Busbanzá, Cerinza, Corrales, Duitama, Floresta, Nobsa, Santa Rosa y Tutasá; *Sátivanorte*, ó San Felipe, con las de Jericó, La Paz, Sátivanorte, Sátivasur, Socotá, Socha y Tasco; *Soatá*, ó San Pedro, con las de Boavita, Covarachía, Soatá, Susacón y Uvita; *Sogamoso*, ó San Pablo, con las de Cuítiva, Firavitoba, Gámeza, Iza, Mongua, Monguí, Pesca, Puebloviejo, Sogamoso, Tibasosa, Tópaga y Tota; y *Turmequé*, con las parroquias de Nuevo Colón, Turmequé, Umbita y Ventaquemada.

VICARIA APOSTÓLICA DE CASANARE. Erigida en Octubre de 1894. Comprende las siguientes parroquias: Arauca, Arauquita, Cabuyaro, Cravo, Chámeza, Chire, Lope, Maní, Marroquín, Moreno, Nunchía, Orocué, Pajarito, Pore, Recetor, Sácama, San Martín, San Pedro de Upía, Santa Elena, Támara, Tamarimena, Taine, Ten, Trinidad, Villavicencio y Zapatosa.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

VICARIA APOSTOLICA DE LA GOAJIRA—Erigida en 1906. Comprende las siguientes parroquias: Aguada, Atanques, Badillo, Barrancas, Becerril, Buenavista, Cabezas, Caciapatare, Calabacito, Calabozo, Calentura, Camarones, Caracolí, Carrizal, Codazzi, Corralgrande, Cotoprix, Chaparro, Chimare, Chimichagua, Chiriguaná, Chorrera, Dibulla, Diegopata, El Paso, Espíritu Santo, Fonseca, Guayacanes, Hatillo, Iyaca, Iyapa, Jagua, Jobo, La Paz, La Punta, La Sierrita, Las Flores, Macotama, Macuira, Manantías, Marocaso, Molino, Moscote, Nevada, Palmira, Palomino, Papayal, Patillas, Pedraza, Pozones, Puebloviejo, Riohacha, Rosario, Salado, Saloa, San Antonio, San Francisco, San José, San Juan de Cesar, San Miguel, San Sebastián, Santa Cruz, Santa Rosa, Soldado, Talanquera, Toco, Tomarrazón, Tucurí, Tupes, Urumita, Valencia de Jesús, Valledupar, Venados y Villanueva. La Vicaría foránea de Riohacha, sufragánea de la Apostólica de la Goajira, se compone de las parroquias de Camarones, Dibulla, Jurisdicción, Riohacha, San Antonio, San Miguel, Santa Rosa, Tomarrazón y Treinta.

DISTRIBUCION

del personal eclesiástico en la Arquidiócesis de Bogotá

GOBIERNO ECLESIÁSTICO

Arzobispo Primado, Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Dr. D. Bernardo Herrera Restrepo, Primado de Colombia, Prelado Doméstico de N. S. Padre el Papa, Asistente al Solio Pontificio, etc. etc.

Provisor y Vicario General, Sr. Canónigo Dr. D. Salustiano Gómez Riaño.

Secretario del Arzobispado, Sr. Dr. D. Carlos Cortés Lee.

Tesorero General de Diezmos, Sr. Prebendado Dr. D. Leonidas Medina.

Promotor Fiscal, Sr. Dr. D. Domingo Garzón M.

Notario Eclesiástico, Sr. Dr. D. Fidel León Triana.

Defensor del Vínculo Matrimonial, Sr. Dr. D. José Manuel Marroquín Osorio.

Oficial de Dispensas (*en propiedad*), Sr. Dr. D. Rafael Teodoro Lugo.

Oficial de Dispensas (*en interinidad*), Sr. Dr. D. Joaquín María Patiño.

Oficial Escribiente del Provisorato, Sr. D. Eugenio Ramírez.

Oficial Escribiente de la Secretaría, Sr. Dr. D. Emilio Valenzuela Balén.

Administrador del periódico oficial, Sr. Dr. D. Rafael S. Camargo.

CAPÍTULO METROPOLITANO

Deán, Ilmo. y Revdmo. Sr. Dr. D. Moisés Higuera, Obispo de Maximópolis.

Arcediano, Sr. Dr. D. Patricio Plata Azuero.

Chantre, Sr. Dr. D. Fernando Piñeros.

Tesorero, Sr. Dr. D. Francisco Javier Zaldúa.

Canónigo 1º, Sr. Dr. D. Pedro Alcántara Rojas.

Canónigo 2º, como Penitenciario, Sr. Dr. D. Joaquín Gómez Otero.

Canónigo 3º y Mayordomo, Sr. Dr. D. Salustiano Gómez Riaño.

Canónigo 4º, Sr. Dr. D. Manuel María Camargo.

Canónigo 5º y Secretario del V. Capítulo, Sr. Dr. D. Rafael María Carrasquilla.

Prebendado 1º, Sr. Dr. D. Leonidas Medina.

Prebendado 2º, Sr. Dr. D. José Eusebio Díaz.

EMPLEADOS DEL CORO CATEDRAL

Maestro de Ceremonias, Sr. Dr. D. Luis Adriano Díaz.

Maestro de Capilla, Sr. Dr. D. Carlos Umaña.

Sochantre, Sr. Dr. D. Fidel León Triana.

Sacristán Mayor, Sr. Dr. D. Emilio Valenzuela Balén.

CAPELLANES DE CORO

Capellán 1º, Sr. Dr. D. Rafael Teodoro Lugo.

Capellán 2º, Sr. Dr. D. Joaquín María Patiño.

Capellán 3º, Sr. Dr. D. Andrés Avelino Páez.

Capellán 4º, Sr. Dr. D. Julio Sánchez.

SEMINARIO CONCILIAR

Rector, Sr. Canónigo Dr. D. Manuel María Camargo.

Vicerrector, Sr. Prebendado Dr. D. José Eusebio Díaz.

Prefecto General, Sr. Dr. D. Domingo Garzón M.

Profesores, Sr. Canónigo Dr. D. Joaquín Gómez Otero; Sr. Canónigo Dr. D. Salustiano Gómez Riaño; Sr. Canónigo Dr. D. Manuel María Camargo; Sr. Canónigo Dr. D. Rafael María Carrasquilla; Sr. Prebendado Dr. D. José Eusebio Díaz;

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Sr. Dr. Gregorio Nacianceno Ocampo; Sr. Dr. D. Luis Adriano Díaz; Sr. Dr D. Jenaro Jiménez; Sr. Dr. D. Domingo Garzón M.; Sr. Dr. D. José Manuel Marroquín Osorio; Sr. Dr. D. Fidel León Triana; Sr. Dr. D. Julio Sánchez; Sr. Dr. D. Carlos Umaña; Sr. Dr. D. Teodoro Rosas; Sr. Dr. D. Rafael S. Camargo.

PARROQUIAS DE LA CIUDAD CAPITAL DEL ARZOBISPADO

San Pedro, Sr. Dr. D. Celso Forero Nieto.
San Pablo, Sr Dr. D. J. Nepomuceno Fandiño.
Las Nieves, Sr. Dr. D. Alejandro Vargas.
Las Nieves, Coadjutor, Sr. Dr. D. Carlos E. Muñoz.
San Victorino, Sr. Dr. D. Eliécer Gómez.
Santa Bárbara, Sr. Dr. D. Manuel María Camacho.
Las Aguas, Sr. Dr. D. Darío Galindo.
Egipto, Sr. Dr. D. Guillermo Angel.
Las Cruces, Sr. Dr. D. Diego Garzón Alfonso.
Chapinero, Sr. Dr. D. Vicente Angel.

CAPELLANÍAS EN LA CIUDAD

San Ignacio, los RR. PP. de la Compañía de Jesús.
La Concepción, los RR. PP. Capuchinos.
El Carmen, los RR. PP. Salesianos.
La Enseñanza, el Sr. Dr. D. Carlos Umaña.
San Juan de Dios, el Sr. Dr. D. Rosendo Pardo.
Santa Inés, el Sr. Dr. D. Jenaro Jiménez.
Santa Clara, el Sr. Dr. D. José Manuel Marroquín Osorio.
Santo Domingo, los RR. PP. Dominicanos.
Nuestra Señora del Rosario, Sr. Canónigo Dr. Rafael M.ª Carrasquilla (Rector del Colegio).
San Francisco, los RR. PP. Franciscanos.
La Tercera, el R. P. Fray Epifanio A. Pérez, O. F. M.
El Hospicio, el Sr. Dr. D. Gregorio N. Ocampo.
San Diego, el R. P. Sr. D. Rafael Almanza.
La Candelaria, los RR. PP. Agustinos Descalzos.
Belén, el Sr. Dr. D. José Vicente Olivos.
San Agustín, los RR. PP. Agustinos.
La Peña, los RR. PP. Capuchinos.
Monserrate, Sr. Dr. D. Angel María Abella.
Guadalupe, el mismo.
Hospital Militar, Sr. Dr. D. Julio Sánchez.
Asilo de San José, el mismo.
Hospital de San Juan de Dios, Sr. Dr. D. Luis Adriano Díaz.

Colegio de San Juan Bautista de la Salle, Sr. Dr. D. Fidel León Triana.
Colegio de San Bernardo, Sr. Dr. D. Carlos Umaña.
Noviciado de las Hermanas de la Presentación, Sr. Dr D. Eugenio Ramírez.
Colegio de la Presentación, Sr. Dr. D. José Manuel Marroquín Osorio.
Religiosas de Santa Clara, Sr. Dr. D Domingo Garzón M.
Religiosas de La Concepción, RR. PP. Agustinos Descalzos.
Religiosas de Santa Inés, Ilmo. Sr. Dr. Moisés Higuera.
Religiosas de La Enseñanza, Sr. Dr. D. Joaquín María Patiño.
Religiosas del Buen Pastor, Sr. Dr. D. Teodoro Rosas.
Religiosas Terciarias de Santo Domingo, RR. PP. Dominicanos.
Religiosas del Carmen, Sr. Dr. D. Rafael Teodoro Lugo.
Religiosas de María Auxiliadora, RR. PP. Salesianos.
Hermanitas de los Pobres, Sr. Canónigo Dr. J. Eusebio Díaz.
Capellanía General del Ejército, el mismo.
Asilo de San Diego, Sr. Dr. Carlos E. Muñoz.
Panóptico, Sr. Dr. Rafael S. Camargo.

PARROQUIAS DE FUERA DE LA CIUDAD

Agua de Dios, RR. PP. Salesianos.
Arbeláez, Sr. Dr. D. Julio Sabogal.
Anapoima, Sr. Dr. D. Fidel Peña.
Anolaima, Sr. Dr. D. Francisco de P. Higuera.
Beltrán, el Sr. Cura de San Juan de Rioseco.
Bituima, el Sr. Cura de Vianí.
Bojacá, RR. PP. Agustinos.
Bosa, RR. PP. Salesianos.
Calamoima, Sr. Dr. D. Manuel Osorio.
Caparrapí, Sr. Dr. D. Pío Forero.
Cajicá, Sr. Dr. D. Simón Bernal.
Carmen de Yacopí, el Sr. Cura de El Peñón.
Cáqueza, Sr. Dr. D. Jesús Vargas Barahona.
Colegio, Sr. Dr. D. Francisco Narváez.
Cogua, Sr. Dr. D. Evaristo León (provisionalmente).
Cota, Sr. Dr. D. Julio Forero Torres.
Cucunubá, Sr. Dr. D. Adeodato Rueda.
Chaguaní, Sr. Dr. D. Luis Felipe Castillo.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Chía, Sr. Dr. D. Ricardo A. García.
Chipaque, Sr. Dr. Emigdio Martínez.
Chocontá, R. P. Fray Calixto Belver, O. P.
Choachí, Sr. Dr. D. José Joaquín Ortiz.
Engativá, el Sr. Cura de Fontibón.
Facatativá, R. P. Fray Pedro Salazar.
Fómeque, Sr. Dr. D. Jacob Gómez.
Fontibón, Sr. Dr. D. Rito Quiterio Chinchilla.
Fosca, Sr. Dr. D. Teófilo Gómez.
Funza, Sr. Dr. D. Pedro María Sierra.
Fusagasugá, Sr. Dr. D. Jeremías Rey; Coadjutor, Sr. Dr. D. Román Turriago.
Fúquene, el Sr. Cura de Susa.
Gachalá, Sr. Dr. D. Zenón Torres.
Gachancipá, Sr. Dr. D. Carlos Torrente.
Gachetá, Sr. Dr. D. Ignacio Díaz.
Girardot, Sr. Dr. D. Primo Mora.
Guachetá, Sr. Dr. D. Francisco Castañeda.
Guaduas, Sr. Dr. D. Alejandro Almonacid.
Guasca, Sr. Dr. D. Julio Avellaneda.
Guataquí, el Sr. Cura de Tocaima.
Guatavita, Sr. Dr. D. Fernando Arenas; Coadjutor, Sr. Dr. D. Aristides Rojas.
Guayabal de Topaipí, el Sr. Cura del Peñón.
Junín, Sr. Dr. Ildefonso de J. Rodríguez.
La Calera, Sr. Dr. D. Valentín Cortázar.
La Mesa del Carmen, Sr. Dr. D. José Ismael Téllez.
La Mesa de Juan Díaz, Sr. Dr. D. Jerónimo Camacho.
La Palma, Sr. Dr. D. Tobías Pardo.
La Vega, Sr. Dr. D. Belisario Herrera.
Lenguazaque, Sr. Dr. D. Vidal León.
Machetá, Sr. Dr. D. Jocelyn Castillo.
Madrid, Sr. Dr. D. Sandalio Rodríguez.
Manta, Sr. Dr. D. Hilario Granados.
Nariño, el Sr. Cura de Girardot.
Nilo, el Sr. Cura de Agua de Dios.
Nimaima, el Sr. Cura de Vergara.
Nocaima, Sr. Dr. D. Julio Vergara.
Nemocón, Sr. Dr. D. Pío Medrano.
Pacho, Sr. Dr. D. Rafael Núñez y Núñez.
Paime, Sr. Dr. D. Luis Cerón.
Pandi, Sr. Dr. D. Francisco A. Mazo.
Pasca, Sr. Dr. D. Demetrio Bernal.
Peñón, Sr. Dr. D. Ambrosio Osorio.
Pulí, el Sr. Cura de San Juan de Rioseco.

Quebradanegra, Sr. Dr. D. Luis Carlos Silva.
Quetame, Sr. Dr. D. Marco Aurelio Ospina.
Quipile, Sr. Dr. D. Tobías Cabra.
Rosario de Tena, el Sr. Cura de San Antonio.
Ricaurte (Viceparroquia), Sr. Dr. D. Pedro González.
San Antonio de Tena, Sr. Dr. D. Gregorio Forero Nieto.
San Cayetano, el Sr. Cura de Paime.
San Francisco de Sales, el Sr. Cura de La Vega.
San José de la Peña, Sr. Dr. D. Benjamín Peña.
San Juan de Rioseco, Sr. Dr. D. Efrén Bohórquez.
Sasaima, Sr. Dr. D. Julio Barreto.
Sesquilé, Sr. Dr. D. Rafael M. Camargo.
Simijaca, Sr. Dr. D. Moisés Montenegro.
Síquima, Sr. Dr. D. Agustín Mora.
Soacha, Sr. Dr. D. Valeriano Gaitán Díaz.
Sopó, Sr. Dr. D. Rafael M. Riveros.
Suba, Sr. Dr. D. Eduardo Silvestre.
Subachoque, Sr. Dr. D. Leonidas Forero.
Suesca, Sr. Dr. D. Abelardo Gacharná.
Supatá, el mismo.
Susa, Sr. Dr. D. Maximino Hernández.
Sutatausa, Sr. Dr. D. Basilio Fandiño.
Tabio, Sr. Dr. D. Venancio Páez.
Tausa, Sr. Dr. D. Ismael Garavito.
Tenjo, Sr. Dr. D. Aristides Mora.
Tibacuy, Sr. Dr. D. Filiberto Avila.
Tibirita, Sr. Dr. D. Jeremías Rodríguez C.
Tocaima, Sr. Dr. D. Obdulio Chala.
Tocancipá, Sr. Dr. D. Raimundo Cuervo.
Topaipí, el Sr. Cura del Peñón.
Ubalá, Sr. Dr. D. Luis María Bernal.
Ubaque, Sr. Dr. D. Agustín Matallana.
Ubaté, Sr. Dr. D. Darío Latorre.
Une, Sr. Dr. D. Rudesindo Guevara.
Usaquén, Sr. Dr. D. Lucio Medrano.
Usme, Sr. Dr. D. Aparicio Cárdenas.
Utica, el Sr. Cura de Quebradanegra.
Vergara, el Sr. Cura de Nocaima.
Viani, Sr. Dr. D. Jesús Avellaneda.
Villa Pinzón, Sr. Dr. D. Francisco Angulo.
Villeta, Sr. Dr. D. Eliécer Garavito.
Viotá, el Sr. Cura de Anapoima.
Zipacón, RR. PP. Agustinos.
Zipaquirá, Sr. Dr. D. Manuel José Roa Alburquerque.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

CORREOS Y TELEGRAFOS

ITINERARIO DE LOS CORREOS NACIONALES

CORREO DEL ATLÁNTICO

Correspondencia—Sale los días 1.°, 7, 13, 19 y 25. Cuando los días 1.°, 7 y 19 sean domingos, el despacho del correo se hará al día siguiente; y cuando lo fueren los días 13 y 25, el día anterior.

Llega los días 6, 12, 18, 24 y 30. Estas fechas son aproximadas, pues dependen del arribo de los vapores á Honda.

Encomiendas—Sale los días 7 y 19. Llega los días 6 y 18.

Trae correspondencia y encomiendas del Exterior y de las siguientes poblaciones:

Facatativá, Agualarga, Villeta, Guaduas, Honda, Yeguas, Puerto Berrío, Santo Domingo, San Roque, Barbosa, Girardota, Copacabana, Pavas, Zaragoza, Cocorná, Medellín, Puerto Wilches, Gamarra, Aguachica, Río de Oro, Ocaña, La Cruz, San Pedro, Salazar, San José de Cúcuta, La Gloria, Simaña, La Mata, Carmen de Santander, Convención, Tamalameque, Puerto Santos, Banco, Mompós, Magangué, Buenavista, Sincé, Corozal, Sincelejo, Chinú, Lorica, Montería, Cereté, Ciénaga de Oro, Sampués, Zambrano, Carmen (Bolívar), Plato, Puebloviejo, Sitionuevo, Remolino, Peñón, Cerro de San Antonio, Jesús del Río, Ovejas, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Calamar, Cartagena, San Estanislao, Candelaria, Chimá (Bolívar), Guamo (Bolívar), Hatoviejo (Bolívar), Santa Rosa (Bolívar), Barranquilla, Ciénaga, Villanueva, Sabanalarga, San Andrés de Providencia, San Juan de Córdoba, Santa Marta, Riohacha, Fonseca, Valledupar, San Juan de Cesar, Pivijay, San Carlos, Dávila, Medialuna, Aracataca, Calabazo, Don Diego, Riofrío, Salamina (Magdalena), Colón, Panamá, Bocas del Toro, Penonomé, David, Los Santos, Los Lagos, Tolé.

NORTE

Correspondencia—Sale los viernes. Llega los jueves á las 8 a. m.

Encomiendas—Sale los días 7 y 23. Llega los días 10 y 29.

Comprende las siguientes poblaciones:

Puente del Común, Tocancipá, Gachancipá, Sesquilé, Guatavita, Guasca, Gachetá, Suesca, Chocontá, Guateque, Garagoa, Tibaná, Tibirita, Machetá, Turmequé, Pesca, Manta, Jenesano,

Chía, Tabio, Tenjo, Subachoque, Macanal, Tenza, Sogamoso, Labranzagrande, Ventaquemada (Padua), Villa Pinzón, Tunja, Samacá, Leiva, Ráquira, Moniquirá, Susacón, Vélez, Ramiriquí, Sutamarchán, Miraflores, Marroquín, Chámeza, Tasco, Socha, Chita, Salina de Chita, Támara, Tame, Pore, Nunchía, Arauca, La Trinidad (Parroquia), Orocué, Sotaquirá, Toca, Paipa, Duitama, Gámeza, Santa Rosa de Viterbo, Floresta, Corrales, Belén, Jericó, Soatá, Socotá, Sátivanorte, Cocuy, Capitanejo, Málaga, Güicán, Boavita, La Uvita, Chinácota, Concordia, Mongua, La Concepción, San Joaquín, Chitagá, Cácota, Mutiscua, San Pedro, Cucutilla, Pamplona, Cúcuta, Bochalema, Salazar y Rosario de Cúcuta.

NOROESTE

Correspondencia—Llega los viernes á las 8½ a. m. Sale los sábados.

Encomiendas—Llega los días 1.° y 14. Sale los días 9 y 25.

Comprende las siguientes poblaciones:

Puente del Común, Cajicá, Sopó, Zipaquirá, Cogua, Pacho, Paime, San Cayetano, Nemocón, Tausa, Guachetá, Ubaté, Cucunubá, Susa, Simijaca, Lenguazaque, Chiquinquirá, Maripí, Muzo, Puente Nacional, Suaita, Oiba, Guadalupe, Guapotá, Vélez, Charalá, Encino, Contratación, Chima, Galán, Simacota, Socorro, Barichara, Zapatoca, Lebrija, Girón, Mogotes, Onzaga, San Joaquín, Lebrija, San Gil, Curití, Jordán, Los Santos, Piedecuesta, Bucaramanga, Matanza, Suratá, Cáchira, Cachirí, La Cruz, Rionegro, San Andrés, Tona, Toledo, Vetas, Mutiscua, Pamplona, Concordia, Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Silos y Labateca.

SUR

Correspondencia—Llega los martes á las 8 a. m. Sale los miércoles.

Encomiendas—Llega los días 12 y 27. Sale los días 13 y 28.

Comprende las siguientes poblaciones:

Mosquera, Funza, Chía, Barroblanco, Tena, La Mesa, Anapoima, Juntas de Apulo, Tocaima, Agua de Dios, Viotá, Nilo, Girardot, Ricaurte, Nariño, Coello, Espinal, Ortega, San Luis, Chaparral, Santa Rosa, Guamo, Purificación, Dolores, Alpujarra, Colombia, Prado, Natagaima, Villavieja, Baraya, Neiva, Campoalegre, Iquira, Hobo, Gigante, Garzón, Agrado, Altamira, Pital, Pitalito, Hato, Guadalupe, Santa Librada, Timaná, Yaguará, Carnicerías, Paicol, La Plata, Inzá, Silvia, Popayán, Barbacoas, Almaguer, Bolívar, Ricaurte (Cauca), Cajibío, La Unión, Tunía, Mocoa, Túquerres, Pasto, San Pablo, Ipiales y La Cruz.

OCCIDENTE

Correspondencia—Llega los lunes á las 8 a. m. Sale los martes.

Encomiendas—Llega los días 7 y 19. Sale los días 8 y 20.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Comprende las siguientes poblaciones:

Facatativá, Anolaima, Quipile, Albán, Sasaima, Chimbe, Villeta, Utica, La Palma, Caparrapí, Guaduas, Chaguaní, Honda, Santa Ana, Santo Domingo, Mariquita, Casabianca, Soledad, Victoria, Fresno, Manzanares, Marulanda, Manizales, Supía, Marmato, Caramanta, Riosucio, Filadelfia, Villamaría, Bolívar, Carmen de Atrato, Neira, Aranzazu, Salamina, Pensilvania, Pácora, Aguadas, Sonsón, Abejorral, Jericó, La Ceja, Andes, Rionegro, San Vicente, Guarne, Marinilla, Santuario, Vahos, Cocorná, Carmen de Viboral, Retiro, Peñol, Copacabana, Medellín, San Pedro, Antioquia, Sucre, Buriticá, Liborina, Zaragoza, Santa Rosa de Osos, San Andrés, Yarumal, Valdivia, Cedro, Raudal, Anorí, Betulia, Girardota, Entrerríos, Don Matías, Campamento, Angostura, Yolombó, San Roque, Jardín, San Jerónimo, Sopetrán, Cañasgordas, Frontino, Carolina, Gómez Plata, Amalfi, Anfora, El Tigre, Santa Isabel, Remedios, Caldas, Amagá, Santa Bárbara, Segovia (Antioquia), Anserma, Apia, Valparaíso, Támesis, Titiribí, Itagüí, Ituango, Envigado, Estrella, Heliconia, Armenia, Carmen, Concordia, Betulia, Salgar, Urrao, Guatapé, San Rafael, Concepción y San Carlos.

PACÍFICO

Correspondencia—Llega los lunes á las 4 p. m. Sale los martes.

Encomiendas—Llega los días 3 y 18. Sale los días 10 y 25.

Comprende las siguientes poblaciones:

Madrid, Bojacá, Barroblanco, El Hospicio, Tena, La Mesa, Anapoima, Juntas de Apulo, Tocaima, Girardot, Nariño, Jerusalén, Guataquí, Piedras, Ibagué, Venadillo, Caldas, Salento, Armenia, Circasia, Calarcá. Finlandia, Cartago, Nóvita, Istminia, Quibdó, Baudó, Pereira, Toro, Roldanillo, San Francisco (Caldas), Ansermaviejo, Belalcázar, Santa Rosa de Cabal, La Paila, Segovia, Bugalagrande, La Victoria, San Vicente, Tuluá, Buga, Yotoco, San Pedro, Cerrito, Guacarí, Palmira, Santander, Pradera, Caloto, Corinto, Espejuelo, Candelaria, Buenosaires, Cali, Jamundí, Morales, Bordo, Tutumendo, Naranjo Córdoba, Buenaventura, Guapi, Dagua y Tumaco.

ORIENTE

Correspondencia—Llega los días 8, 18 y 28 á las 4 p. m. Sale los días 10, 20 y 30.

Encomiendas—Llega el día 9. Sale el día 30.

Comprende las siguientes poblaciones:

Chipaque, Une, Cáqueza, Ubaque, Choahí, Fómeque, Quetame, Susumuco, Villavicencio, San Martín, Cabuyaro y Orocué.

SUDOESTE

Correspondencia—Llega los martes á las 8 a. m. Sale los miércoles.

Comprende las poblaciones de:

Madrid, Facatativá, San Francisco, La Vega, Subachoque, Nocaima, Albán, Síquima, Vianí, Bituima, San Juan de Rioseco, Frías, Villahermosa, Cambao, San Lorenzo, Ambalema, Lérida y Líbano.

SUDESTE

Correspondencia—Llega los jueves á las 8 a. m. Sale los viernes.

Encomiendas—Llega el primer jueves. Sale el último viernes.

Comprende las poblaciones de:

Soacha, El Colegio, San Antonio, Fusagasugá, Arbeláez, Pandi, Icononzo, Melgar, Carmen de Apicalá, Cunday y Santa Rosa.

NORDESTE

Correspondencia—Llega los martes á las 11 a. m. Sale los miércoles.

Encomiendas—Llega el primer martes. Sale el último miércoles de cada mes.

Comprende las poblaciones de:

Guasca, Guatavita, Junín, Gachetá, Gachalá, Ubalá y Medina.

NOTAS—La correspondencia para las líneas del Atlántico, Occidente, Pacífico, Sur y Sudeste se recibirá así mientras rija el actual Itinerario del Ferrocarril de la Sabana:

Valores declarados, hasta las 9 a. m. del día de la salida del respectivo correo.

Recomendados hasta las 12 m. íd. íd.

Impresos, hasta la 1 p. m. íd. íd.

Cartas ordinarias, hasta las 2 p. m. Atlántico hasta las 4.

Giros postales, de 8 a. m. á 2 p. m. los días no festivos.

La correspondencia para las líneas de Oriente, Sudeste, Nordeste, Norte y Noroeste se recibirá hasta una hora antes de las indicadas.

Las encomiendas se recibirán hasta tres días antes del de la salida del correo, á las 3 p. m., para las líneas del Atlántico, Occidente, Norte, Sur, Noroeste y Pacífico, y hasta la víspera para los demás.

NOTA—Hoy, el itinerario de la línea de *Atlántico* es el siguiente:

Facatativá, Albán, Sasaima, Villeta, Guaduas, Honda, La Dorada, Nare, Puerto Berrío, Santo Domingo, San Roque, Barbosa, Girardota, Copacabana, Pavas, Caracolí, Zaragoza, Yolombó, Providencia, Medellín, Bodega Central, Loma de Corredor, Puerto Niño, Gamarra, Agua Chica, Río de Oro, Brotaré, Ocaña, La Cruz (Santander), San Pedro (íd.), Salazar, Cúcuta, Gramalote, Aspasica, Teorama, La Gloria, Carmen (Santander), Simaña, Convención, Tamalameque, Puerto Santos, Banco, Chiriguaná,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Los Negritos, Guamal, Mompós, Talaigua, Doña Juana, Magangué, Buenavista, Sincé, Corozal, Sincelejo, Ciénaga de Oro, Chinú, Lorica, Montería, Cereté, Sampués, Majagual, Sahagún, Achí, Zambrano, Plato, Ovejas, San Juan Nepomuceno, Carmen (Bolívar), San Jacinto, Puebloviejo, Sitionuevo, Remolino, Piñón, Cerro de San Antonio, Jesús del Río, Tenerife, Calamar, Cartagena, San Estanislao, Candelaria, Chimá (Bolívar), Guamo (íd.), Hatoviejo, Santa Rosa (Bolívar), San Nicolás de Titumate, San Fernando, Tolú, Arjona, Barranquilla, Palonuevo, Puerto Colombia, Usiacurí, Ciénaga, Villanueva (Bolívar), San Juan de Córdoba, Sabanalarga, San Andrés, Baranoa, Santamarta, Palomino, Amparo, Barrancas, Bonda, Camarones, Cotoprix, Dibulla, Guáimaro, Molino, Tomarrazón, Urumita, Riohacha, Fonseca, Valledupar, San Juan de Cesar, Pivijay, Media Luna, Aracataca, Calabazo, Don Diego, Riofrío, Salamina (Magdalena), Villanueva (Magdalena).

CLASIFICACION DE LINEAS DE CORREOS

LÍNEAS DIRECTAS

Atlántico: Bogotá á Barranquilla, por Honda; Bogotá á Barranquilla, por Girardot (Expreso Atlántico); *Norte:* Bogotá á Cúcuta; *Noroeste:* Bogotá á Pamplona; *Nordeste:* Bogotá á Medina; *Occidente:* Bogotá á Medellín; *Criente:* Bogotá á Orocué; *Pacífico:* Bogotá á Buenaventura; *Sudeste:* Bogotá á Melgar; *Sudoeste:* Bogotá á Líbano; *Sur:* Bogotá á Ipiales, y Bogotá á Agua de Dios (quincenal).

LÍNEAS TRANSVERSALES

Atlántico—Honda á Ibagué; Puerto Berrío á Medellín; Gamarra á Cúcuta, por Ocaña; Bodega Central á Bucaramanga; La Gloria á Convención; Tamalameque á la Boca del Caño; Banco á Chiriguaná; Magangué á Mompós; Magangué á Lorica; Zambrano á Plato; Jesús del Río á San Juan Nepomuceno; Calamar á Cartagena; Cartagena á Quibdó; Piñón á Salamina; Barranquilla á Santamarta; Santamarta á Riohacha; Riohacha á Valledupar.

Norte—Puente del Común á Subachoque, por Chía, Tabio y Tenjo; Sesquilé á Guatavita; Chocontá á Garagoa, por Guateque; Chocontá á Sogamoso; Tunja á Vélez; Tunja á Chámeza; Tunja á Salina de Chita, por Sogamoso; Tunja á Salina de Chita (directa); Paipa á Suaita; Santa Rosa á Sogamoso; Santa Rosa á Floresta; Santa Rosa á Mogotes; Santa Rosa á Corrales; Duitama á Charalá; Soatá al Cocuy; Soatá á Sátivanorte; Soatá á Socotá; Soatá á Salina de Chita; Salina de Chita á Arauca, tocando en

Tame, Pore, La Trinidad y Nunchía; Soatá á San Gil, por Onzaga, San Joaquín y Mogotes; Labranzagrande á Támara y Orocué.

Nordeste—Puente del Común á Sopó; Zipaquirá á Paime, por Pacho; Pacho á San Cayetano; Vélez á Suaita; Oiba al Socorro; Socorro á Santa Rosa de Viterbo, por Charalá; Socorro á Vélez; San Gil á Mogotes; San Gil á Barichara, Zapatoca y Lebrija; Girón á Bucaramanga; Bucaramanga á Ocaña.

Occidente—Albán á Sasaima; Villeta á La Palma, por Caparrapí; Guaduas á Chaguaní; Honda á Victoria; Honda á Soledad, pasando por Santa Ana y Santo Domingo; Fresno á Soledad; Fresno á Marulanda; Manizales á Supía; Salamina á Riosucio; Abejorral á Sonsón; Sonsón á Aguadas; Rionegro á Marinilla; Supía á Caramanta; Medellín á Antioquia; Medellín á Zaragoza.

Oriente—Chipaque á Une; Cáqueza á Fómeque; Villavicencio á San Martín; Villavicencio á Arauca.

Pacífico—Facatativá á Nocaima; Facatativá á El Colegio; Facatativá á Anolaima; Tocaima á Piedras, pasando por Jerusalén y Guataquí; Cartago á Manizales; Manizales á Carmen de Atrato; Carmen de Atrato á Quibdó; Cartago á Riosucio; Cartago á Nóvita; Cartago á Roldanillo; Roldanillo á Tuluá; Anserma á Istmina; Santander á Palmira; Cali á Popayán; Buenaventura á Nóvita y Guapi; Nóvita á Quibdó.

Sudeste—Soacha á El Colegio; Melgar á Santa Rosa; Santa Rosa al Espinal.

Sodoeste—Facatativá á Anolaima; Anolaima á Quipile; Facatativá á Supatá; San Juan de Rioseco á Villahermosa.

Sur—Mosquera al Puente del Común; Tocaima á Viotá; Tocaima á Agua de Dios; Girardot á Ricaurte; Espinal á Santa Rosa; Espinal á Chaparral; Purificación á Colombia; Dolores á Alpujarra; Neiva á La Plata; Garzón á Pitalito; La Unión á Pasto; Pasto á Túquerres; Ipiales á Tulcán; Túquerres á Ricaurte y Barbacoas; Barbacoas á Tumaco; Pasto á Popayán; Pasto á Mocoa.

TARIFA DE CORREOS

SERVICIO INTERNACIONAL

Cartas ordinarias. Por cada 15 gramos ó su fracción, oro	$ 0 05
Tarjetas postales. Sencillas	0 02
Tarjetas postales. Dobles	0 04
Impresos periódicos. Por cada 50 gramos ó su fracción	0 01

Los paquetes impresos no podrán exceder de 2 kilogramos ni presentar dimensiones mayores de 45 centímetros por ningún

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

lado. Si tienen forma circular ó de rollo no pasarán de 75 centímetros de largo y 10 de diámetro.

Papeles de negocios. Por cada 50 gramos ó su fracción, oro.....$ 0 01
Muestras. Por cada 50 gramos ó su fracción..... c 01
Recomendados. Por cada uno..... 0 10
Avisos de recibo. Por cada uno..... 0 05

SERVICIO INTERIOR

Cartas ordinarias. Por cada 15 gramos ó su fracción, oro..... 0 02
Tarjetas postales. Sencillas..... 0 01
Tarjetas postales. Dobles..... 0 02
Impresos. Por cada 50 gramos ó su fracción..... 0 00½
Periódicos. Hasta seis meses después de su publicación. Libre
Pasado este tiempo pagarán como los demás impresos.
Papeles de negocios. Por los 100 gramos primeros..... 0 02
Por cada 100 gramos de excedencia..... 0 01
Muestras. Por los 100 primeros gramos..... 0 01
Y un centavo por cada 50 gramos ó fracción excedente.
Recomendados. Por cada uno..... 0 10
Avisos de recibo..... 0 05
Expedientes ó pliegos autos civiles. Por cada 50 gramos ó fracción..... 0 05

Cuando hayan de ir en actuación á otro lugar de donde deben ser regresados al de partida, se dejarán 50 centavos oro por el porte que su mayor peso cause, á más del porte de ida y regreso; al ser liquidado dicho aumento se devolverá el excedente al interesado.

Valores declarados. Hasta $ 2,000 papel moneda, el 5 por 100.
Encomiendas de valor. 2 por 100 del valor en oro si son billetes nacionales.

Los envíos de oro en polvo, amonedado ó en barras, plata amonedada ó en barras, alhajas, joyas ó piedras preciosas, 1 por 100 de su precio.

El níquel en monedas, 2 por 100 de su valor en oro.

Las especies venales y los documentos de crédito público, el 2 por 100 de su valor en oro.

Encomiendas de efectos. Líneas directas principales, si se recorren íntegras, oro.....$ 0 60 kilo.
Más allá de los puntos intermedios ..... 0 60 íd.
Hasta los puntos intermedios ó menos..... 0 30 íd.
Líneas directas de segundo orden. En todo ó parte... 0 30 íd.
Transversales dependientes de las directas..... 0 30 íd.
Si se recorre parte de unas y parte de otra ú otras 0 60 íd.

Si se recorren dos líneas directas en toda su extensión, sean principales ó de segundo orden..... 1 20 kilo.
Las fracciones pagan como kilos.
Muestras de productos del país. Hasta 100 gramos ..... Libre
Correspondencia de servicio urbano. Cartas, por cada 15 gramos ó fracción..... 0 01
Impresos en el mismo servicio. Por cada 50 gramos ó fracción..... 0 00½

Correspondencia y encomiendas para los lazaretos cursan libres de porte en el interior de la República.

Existiendo los servicios de recomendados, valores declarados y de encomiendas, de acuerdo con estas tarifas, es absolutamente prohibido el envío de dinero, joyas, documentos de crédito público al portador, ó cualesquiera otros que tengan el valor de papel moneda dentro de cartas simplemente porteadas; pues cuando así se despachan no responde el Tesoro Nacional en caso de pérdida. Para dar mayor seguridad á los objetos que pueden cursar por correo de correspondencia, deben recomendarse dichos objetos, tales como cartas, impresos, papeles de negocios, pliegos autos, etc. Joyas, piedras preciosas, dinero, billetes de Banco, etc., deben ir como valores declarados ó como encomiendas en su caso. Es deber imprescindible de los Jefes ó encargados de las oficinas postales instruír al público en estas materias, informarse hasta donde sea posible si las cartas francas llevan contenidos irregulares, para evitarlos, y en caso de no poderse saber y de que se tenga duda, deberán señalar las sospechas con la anotación: ATENCIÓN, POSTE RESTANTE, y se anotará en la planilla respectiva, á fin de que en la oficina destinataria se hagan abrir por el interesado y cobrar el doble de los derechos que hubieran causado si se hubiesen despachado debidamente los objetos fraudulentos. Siempre que el remitente de correspondencias francas desee que únicamente el destinatario las pueda retirar ó un comisionado con su orden escrita, debe señalarlas: POSTE RESTANTE del mismo lado de la dirección y en caracteres bien legibles.

Para cualquier duda sobre estas materias, debe consultarse el *Diario Oficial* número 12,852, de 21 de Enero de 1907, en donde corre publicado el Decreto ejecutivo número 1,509, de 20 de Diciembre de 1906, sobre tarifas postales.

Pueden expedir y pagar giros postales las Administraciones de Correos de Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Buenaventura, Cartagena, Cali, Cúcuta, Girardot, Honda, Ibagué, Ipiales, Medellín, Manizales, Neiva, Pasto, Popayán, Santa Rosa d Viterbo, Santamarta, San Gil y Tunja. El servicio de giros postales será atendido por sumas de doscientos ($ 200) á dos mil pesos ($ 2,000) papel moneda. Cuando el giro valga de $ 200 á $ 500 papel moneda irá en libramiento de valor de $ 5; cuando valga de $ 500 á $ 1,000 papel, irá en libramiento de $ 10, y cuando valga más de $ 1,000 el giro irá en libramiento de $ 20. Los giros extraordinarios telegráficos, pagarán el doble de la tarifa común.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

LISTA DE OFICINAS TELEGRAFICAS

A

ABEJORRAL—Antioquia (Provincia de Aures),
ACHÍ—Bolívar (Provincia de Magangué).
AGRADO—Huila (Provincia del Sur).
AGUACHICA—Santander (Provincia de Río de Oro).
AGUADAS—Caldas (Provincia de Aranzazu).
AGUA DE DIOS—Cundinamarca (Provincia de Girardot).
ALBÁN—Cundinamarca (Provincia de Facatativá).
ALPUJARRA—Tolima (Provincia de Saldaña).
ALEJANDRÍA—Antioquia (Provincia de Oriente).
ALTAMIRA—Huila (Provincia del Sur).
ALTO DE PALOMINO—Magdalena (P. de Padilla).
AMAGÁ—Antioquia (Provincia de Fredonia).
AMALFI—Antioquia (Provincia del Norte).
AMBALEMA—Tolima (Provincia de Ambalema).
AMPARO—Magdalena (Provincia de Valledupar).
ANAPOIMA—Cundinamarca (Provincia de Tequendama).
ANDES—Antioquia (Provincia de Sudoeste).
ANFORA—Antioquia (Provincia del Norte).
ANGELÓPOLIS—Antioquia (Provincia de Fredonia).
ANGOSTURA—Antioquia (Provincia del Norte).
ANOLAIMA—Cundinamarca (Provincia de Facatativá).
ANORÍ—Antioquia (Provincia del Norte).
ANSERMA—Caldas (Provincia de Marmato).
ANTIOQUIA—Antioquia (Provincia de Occidente).
APÍA—Caldas (Provincia de Marmato).
ARACATACA—Magdalena (Provincia de Padilla).
ARANZAZU—Caldas (Provincia de Aranzazu).
ARBELÁEZ—Cundinamarca (Provincia de Sumapaz).
ARBOLEDAS—Santander (Provincia de Cúcuta).
ARJONA—Bolívar (Provincia de Cartagena).
ARMENIA—Antioquia (Provincia de Fredonia).
ARMENIA—Cauca (Provincia del Quindío).
ASPASICA—Santander (Provincia de Ocaña).

B

BANCO—Magdalena (Provincia del Banco).
BARANOA—Atlántico (Provincia de Sabanalarga).
BARAYA—Huila (Provincia de Neiva).
BARBACOAS—Nariño (Provincia de Barbacoas).
BARBOSA—Antioquia (Provincia del Centro).
BARICHARA—Galán (Provincia de Suárez).
BARRANCAS—Magdalena (Provincia de Padilla).
BARRANQUILLA—Atlántico (Provincia de Barranquilla).
BARROBLANCO—Cundinamarca (Provincia de Facatativá)
BELALCÁZAR—Caldas (Provincia de Robledo).
BELÉN—Tundama (Provincia de Tundama).
BETULIA—Antioquia (Provincia de Occidente).
BOAVITA—Tundama (Provincia del Norte).
BOCHALEMA—Santander (Provincia de Cúcuta).
BOGOTÁ—Distrito Capital.
BOLÍVAR—Antioquia (Provincia de Sudeste).
BOLÍVAR—Cauca (Provincia de Arboledas).
BOLÍVAR—Cauca (Provincia de Caldas).
BONDA—Magdalena (Provincia de Valledupar).
BORDO—Cauca (Provincia de Buga).
BROTARÉ—Santander (Provincia de Río de Oro).
BUCARAMANGA—Santander (Provincia de Soto).
BUENAVENTURA—Cauca (Provincia de Buenaventura).
BUENAVISTA—Bolívar (Provincia de Magangué).
BUENOSAIRES—Cauca (Provincia de Santander).
BUGA—Cauca (Provincia de Buga).
BUGALAGRANDE—Cauca (Provincia de Tuluá).
BURITICÁ—Antioquia (Provincia de Sopetrán).

C

CÁCERES—Antioquia (Provincia del Nordeste).
CÁCOTA—Santander (Provincia de Pamplona).
CACHIRA—Santander (Provincia de Ocaña).
CACHIRÍ—Santander (Provincia de García Rovira).
CAJIBÍO—Cauca (Provincia de Popayán).

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

CAJICÁ—Quesada (Provincia de Zipaquirá).
CALABAZO—Magdalena (Provincia de Valledupar).
CALAMAR—Bolívar (Provincia de Cartagena).
CALARCÁ—Cauca (Provincia del Quindío).
CALDAS—Antioquia (Provincia del Centro).
CALI—Cauca (Provincia de Cali).
CALOTO—Cauca (Provincia de Camilo Torres).
CAMARONES—Magdalena (Provincia de Padilla).
CAMBAO—Cundinamarca (Provincia de Guaduas).
CAMPAMENTO—Antioquia (Provincia del Norte).
CAMPOALEGRE—Huila (Provincia de Neiva).
CANDELARIA—Atlántico (Provincia de Barranquilla).
CANDELARIA—Cauca (Provincia de Palmira).
CAÑASGORDAS—Antioquia (Provincia de Urabá).
CAPARRAPÍ—Quesada (Provincia de Rionegro).
CAPITANEJO—Santander (Provincia de García Rovira).
CÁQUEZA—Cundinamarca (Provincia de Oriente).
CARACOLÍ—Antioquia (Provincia del Centro).
CARAMANTA—Antioquia (Provincia de Suroeste).
CARMEN—Antioquia (Provincia de Oriente).
CARMEN—Bolívar (Provincia del Carmen).
CARMEN—Cauca (Provincia de Atrato).
CARMEN—Cauca (Provincia de Cali).
CARMEN—Cundinamarca (Provincia de Girardot).
CARMEN—Santander (Provincia de Río de Oro).
CARMEN DE VIBORAL—Antioquia (Provincia de Oriente).
CARNICERÍAS—Cauca (Provincia de La Plata).
CAROLINA—Antioquia (Provincia del Norte).
CAROLINA—Magdalena (Provincia de Río de Oro).
CARTAGENA—Bolívar (Provincia de Cartagena).
CARTAGO—Cauca (Provincia de Quindío).
CASABIANCA—Tolima (Provincia del Líbano).
CERETÉ—Bolívar (Provincia de Sinú).
CERRITO—Cauca (Provincia de Buga).
CERRO DE SAN ANTONIO—Magdalena (P. de Santamarta).
CIÉNAGA—Magdalena (Provincia de Santamarta).
CIÉNAGA DE ORO—Bolívar (Provincia de Sinú).

CIRCASIA—Cauca (Provincia de Quindío).
CISNEROS—Cauca (Provincia de Buenaventura).
COCORNÁ—Antioquia (Provincia de Oriente).
COCUY—Tundama (Provincia de Gutiérrez).
COELLO—Tolima (Provincia de Combeima).
COGUA—Quesada (Provincia de Zipaquirá).
COLOMBIA—Huila (Provincia de Neiva).
CONCEPCION—Antioquia (Provincia de Oriente).
CONCEPCIÓN—Santander (Provincia de García Rovira).
CONCORDIA—Antioquia (Provincia de Sudeste).
CONCORDIA—Santander (Provincia de Cúcuta).
CONTRATACION—Galán (Provincia de Suárez).
CONVENCIÓN—Santander (Provincia de Río de Oro).
COPACABANA—Antioquia (Provincia del Centro).
CORINTO—Cauca (Provincia de Camilo Torres).
COROZAL—Bolívar (Provincia de Corozal).
CORRALES—Tundama (Provincia de Valderrama).
COTOPRIZ—Magdalena (Provincia de Valledupar).
CUCUNUBÁ—Quesada (Provincia de Ubaté).
CÚCUTA—Santander (Provincia de Cúcuta).
CUCUTILLA—Santander (Provincia de Pamplona).
CUNDAY—Cundinamarca (Provincia de Girardot).
CURITÍ—Galán (Provincia de Guanentá).

CH

CHAPARRAL—Tolima (Provincia de Saldaña).
CHAPINERO—Distrito Capital.
CHARALÁ—Galán (Provincia de Charalá).
CHÍA—Distrito Capital.
CHIMA—Galán (Provincia de Suárez).
CHIMÁ—Bolívar (Provincia de Sinú).
CHIMBE—Cundinamarca (Provincia de Facatativá).
CHINÁCOTA—Santander (Provincia de Cúcuta).
CHINÚ—Bolívar (Provincia de Corozal).
CHIPAQUE—Cundinamarca (Provincia de Oriente).
CHIQUINQUIRÁ—Boyacá (Provincia de Occidente).
CHITA—Tundama (Provincia de Gutiérrez).

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

CHITAGÁ—Santander (Provincia de Pamplona).
CHOACHÍ—Cundinamarca (Provincia de Oriente).
CHOCONTÁ—Quesada (Provincia de Chocontá).

D

DAGUA—Cauca (Provincia de Cali).
DIBULLA—Magdalena (Provincia de Padilla).
DOLORES—Tolima (Provincia de Saldaña).
DON DIEGO—Magdalena (Provincia de Padilla).
DON MATÍAS—Antioquia (Provincia del Norte).
DUITAMA—Tundama (Provincia de Tundama).

E

EL CEDRO—Antioquia (Provincia de Nordeste).
EL COLEGIO—Cundinamarca (Provincia de Tequendama).
EL TIGRE—Antioquia (Provincia del Norte).
EL HOSPICIO—Cundinamarca (Provincia de Tequendama).
ENCINO—Galán (Provincia de Charalá).
ENTRERRÍOS—Antioquia (Provincia del Norte).
ENVIGADO—Antioquia (Provincia del Centro).
ESPINAL—Tolima (Provincia de Saldaña).
ESTRELLA—Antioquia (Provincia del Centro).

F

FACATATIVÁ—Cundinamarca (Provincia de Facatativá).
FILADELFIA—Caldas (Provincia de Manizales).
FILANDIA—Cauca (Provincia de Quindío).
FLORESTA—Tundama (Provincia de Tundama).
FLORIDA—Cauca (Provincia de Palmira).
FÓMEQUE—Cundinamarca (Provincia de Oriente).
FONSECA—Magdalena (Provincia de Padilla).
FONTIBÓN—Distrito Capital.
FREDONIA—Antioquia (Provincia de Fredonia).
FRESNO—Tolima (Provincia de Herveo).
FRÍAS—Tolima (Provincia de Herveo).
FRONTINO—Antioquia (Provincia de Urabá).
FUNZA—Distrito Capital.
FUSAGASUGÁ—Cundinamarca (Provincia de Sumapaz).

G

GACHALÁ—Quesada (Provincia de Guavio).
GACHANCIPÁ—Quesada (Provincia de Zipaquirá).
GACHETÁ—Quesada (Provincia de Guavio).
GALÁN—Galán (Provincia de Suárez).
GAMARRA—Santander (Provincia de Río de Oro).
GÁMEZA—Tundama (Provincia de Sugamuxi).
GARAGOA—Boyacá (Provincia de Neira).
GARZÓN—Huila (Provincia del Sur).
GIGANTE—Huila (Provincia del Sur).
GIRARDOT—Cundinamarca (Provincia de Girardot).
GIRARDOTA—Antioquia (Provincia del Centro).
GIRÓN—Santander (Provincia de Soto).
GÓMEZ PLATA—Antioquia (Provincia del Norte).
GRAMALOTE—Santander (Provincia de Cúcuta).
GRANADA—Antioquia (Provincia de Oriente).
GUACARÍ—Cauca (Provincia de Buga).
GUACHETÁ—Quesada (Provincia de Ubaté).
GUADALUPE—Galán (Provincia del Socorro).
GUADALUPE—Huila (Provincia del Sur)
GUADUAS—Cundinamarca (Provincia de Guaduas).
GUÁIMARO—Magdalena (Provincia de Santamarta).
GUAMAL—Magdalena (Provincia del Banco).
GUAMO—Bolívar (Provincia del Carmen).
GUAMO—Tolima (Provincia de Saldaña).
GUAPOTÁ—Galán (Provincia del Socorro).
GUARNE—Antioquia (Provincia del Centro).
GUASCA—Quesada (Provincia de Guatavita).
GUATAQUÍ Cundinamarca (Provincia de Girardot).
GUATAVITA—Quesada (Provincia de Guatavita).
GUATAPÉ—Antioquia (Provincia de Oriente).
GUATEQUE—Boyacá (Provincia de Tenza).
GUAYABAL—Cundinamarca (Provincia de Facatativá).
GÜICÁN—Tundama (Provincia de Gutiérrez).

H

HATO—Huila (Provincia del Sur).
HATOVIEJO—Bolívar (Provincia de Cartagena).

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

HATOVIEJO—Quesada (Provincia de Chocontá).
HELICONIA—Antioquia (Provincia de Fredonia).
HEREDIA—Magdalena (Provincia de Santamarta).
HOBO—Huila (Provincia de Neiva).
HONDA—Tolima (Provincia de Honda).

I

IBAGUÉ—Tolima (Provincia de Combeima).
ICONONZO—Cundinamarca (Provincia de Sumapaz).
INZÁ—Cauca (Provincia de Popayán).
IPIALES—Nariño (Provincia de Obando).
ITAGÜÍ—Antioquia (Provincia del Centro).
ITUANGO—Antioquia (Provincia del Occidente).

J

JAMUNDÍ—Cauca (Provincia de Cali).
JARDÍN—Antioquia (Provincia de Sudoeste).
JENESANO—Boyacá (Provincia de Márquez).
JERICÓ—Antioquia (Provincia de Sudoeste).
JERICÓ—Tundama (Provincia de Valderrama).
JERUSALÉN—Cundinamarca (Provincia de Tequendama).
JESÚS DEL RÍO—Bolívar (Provincia del Carmen).
JORDÁN—Galán (Provincia de Guanentá).
JUNÍN—Quesada (Provincia del Guavio).
JUNTAS DE APULO—Cundinamarca (Prov. de Tequendama).

L

LABATECA—Santander (Provincia de Pamplona).
LABRANZAGRANDE—Tundama (Provincia de Sugamuxi).
LA CEJA—Antioquia (Provincia de Aures).
LA CRUZ—Nariño (Provincia de Cruz de Mayo).
LA CRUZ—Santander (Provincia de Ocaña).
LA DORADA—Tolima (Provincia de Honda).
LA GLORIA—Santander (Provincia de Río de Oro).
LA MESA—Cundinamarca (Provincia de Tequendama).
LA PAILA—Cauca (Provincia de Tuluá)

LA PALMA—Quesada (Provincia de Rionegro).
LA PLATA—Cauca (Provincia de La Plata).
LA UNIÓN—Huila (Provincia de Neiva).
LA UNIÓN—Nariño (Provincia de Juanambú).
LA UVITA—Tundama (Provincia del Norte).
LA VEGA—Cundinamarca (Provincia de Facatativá).
LA VICTORIA—Cauca (Provincia del Quindío).
LEBRIJA—Santander (Provincia de Soto).
LEIVA—Boyacá (Provincia del Centro).
LENGUAZAQUE—Quesada (Provincia de Ubaté).
LÉRIDA—Tolima (Provincia de Ambalema).
LÍBANO—Tolima (Provincia del Líbano).
LIBORINA—Antioquia (Provincia de Sopetrán).
LOMA DE CORREDOR—Santander (Prov. de Río de Oro).
LORICA—Bolívar (Provincia de Sinú).
LOS NEGRITOS—Magdalena (Provincia del Banco).
LOS SANTOS—Santander (Provincia de Los Santos).

M

MACANAL—Boyacá (Provincia de Neira).
MACHETÁ—Quesada (Provincia de Chocontá).
MADRID—Cundinamarca (Provincia de Facatativá).
MAGANGUÉ—Bolívar (Provincia de Magangué).
MAJAGUAL—Bolívar (Provincia de Magangué).
MÁLAGA—Santander (Provincia de García Rovira).
MANIZALES—Caldas (Provincia de Manizales).
MANZANARES—Tolima (Provincia de Manzanares).
MARINILLA—Antioquia (Provincia de Oriente).
MARIPÍ—Boyacá (Provincia de Occidente).
MARIQUITA—Tolima (Provincia de Honda).
MARMATO—Caldas (Provincia de Marmato).
MARULANDA—Caldas (Provincia de Manzanares).
MARROQUÍN—Tundama (Provincia de Casanare).
MATANZA—Santander (Provincia de Soto).
MEDELLÍN—Antioquia (Provincia del Centro).
MEDIALUNA—Magdalena (Provincia de Santamarta).
MEDINA—Quesada (Provincia de Guavio).
MELGAR—Cundinamarca (Provincia de Girardot).

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

MIRAFLORES—Boyacá (Provincia de Neira).
MIRAFLORES—Tolima (Provincia de Combeima).
MOCOA—Cauca (Provincia de Caquetá).
MOGOTES—Galán (Provincia de Guanentá).
MOLINO—Magdalena (Provincia de Valledupar).
MOMPÓS—Bolívar (Provincia de Mompós).
MONIQUIRÁ—Boyacá (Provincia de Ricaurte).
MONGUA—Tundama (Provincia de Tundama).
MONTERÍA—Bolívar (Provincia de Sinú).
MORALES—Bolívar (Provincia de Mompós).
MORALES—Cauca (Provincia de Popayán).
MOSQUERA—Distrito Capital.
MUTISCUA—Santander (Provincia de Pamplona).
MUZO—Boyacá (Provincia de Occidente).

N

NARIÑO—Cundinamarca (Provincia de Girardot).
NATAGAIMA—Tolima (Provincia de Saldaña).
NEIRA—Caldas (Provincia de Manizales).
NEIVA—Huila (Provincia de Neiva).
NEMOCÓN—Quesada (Provincia de Zipaquirá)
NOCAIMA—Cundinamarca (Provincia de Guaduas).
NUNCHÍA—Tundama (Provincia de Casanare).

O

OCAÑA—Santander (Provincia de Ocaña).
OIBA—Galán (Provincia del Socorro).
ONZAGA—Galán (Provincia de Guanentá).
OROCUÉ—Territorio Nacional del Meta.
ORTEGA—Tolima (Provincia de Saldaña).
OVEJAS—Bolívar (Provincia de Corozal).

P

PÁCORA—Caldas (Provincia de Aranzazu).
PACHO—Quesada (Provincia de Rionegro).
PAICOL—Huila (Provincia del Sur).
PAIPA—Tundama (Provincia de Tundama).

PALMIRA—Cauca (Provincia de Palmira).
PALOMINO—Atlántico (Provincia de Sabanalarga).
PALOMINO—Magdalena (Provincia de Padilla).
PAMPLONA—Santander (Provincia de Pamplona).
PANDI—Cundinamarca (Provincia de Sumapaz).
PASTO—Nariño (Provincia de Pasto).
PENSILVANIA—Caldas (Provincia de Manzanares).
PEÑOL—Antioquia (Provincia de Oriente).
PEREIRA—Caldas (Provincia de Robledo).
PESCA—Tundama (Provincia de Sugamuxi).
PIEDECUESTA—Santander (Provincia de Los Santos).
PIEDRAS—Tolima (Provincia de Ambalema).
PIÑÓN—Magdalena (Provincia de Santamarta).
PITAL—Huila (Provincia del Sur).
PITALITO—Huila (Provincia del Sur).
PIVIJAY—Magdalena (Provincia de Santamarta).
PLATO—Magdalena (Provincia del Banco).
POLONUEVO—Atlántico (Provincia de Sabanalarga).
POPAYÁN—Cauca (Provincia de Popayán).
PORE—Tundama (Provincia de Casanare).
PRADERA—Cauca (Provincia de Palmira).
PRADO—Tolima (Provincia de Saldaña).
PROVIDENCIA—Antioquia (Provincia del Centro).
PUEBLOVIEJO—Magdalena (Provincia de Santamarta).
PUENTE DEL COMÚN—Distrito Capital.
PUENTE NACIONAL—Galán (Provincia de Vélez).
PUERTO BERRÍO—Antioquia (Provincia del Centro).
PUERTO COLOMBIA—Atlántico (Provincia de Barranquilla).
PUERTO NIÑO—Boyacá (Provincia de Occidente).
PUERTO NIÑO—Magdalena (Provincia de Santamarta).
PUERTO SANTOS—Santander (Provincia de Soto).
PURIFICACIÓN—Tolima (Provincia de Saldaña).

Q

QUETAME—Cundinamarca (Provincia de Oriente).
QUIBDÓ—Cauca (Provincia de Atrato).
QUIPILE—Cundinamarca (Provincia de Tequendama).

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

R

RAMIQUIRÍ—Boyacá (Provincia de Márquez).
RÁQUIRA—Boyacá (Provincia de Occidente).
RAUDAL—Antioquia (Provincia de Nordeste).
REMEDIOS—Antioquia (Provincia del Norte).
REMOLINO—Magdalena (Provincia de Santamarta).
RETIRO—Antioquia (Provincia de Fredonia).
RICAURTE—Cundinamarca (Provincia de Girardot).
RICAURTE—Nariño (Provincia de Barbacoas).
RÍO DE ORO—Santander (Provincia del Carmen).
RIOFRÍO—Magdalena (Provincia de Valledupar).
RIOHACHA—Magdalena (Provincia de Padilla).
RIONEGRO—Antioquia (Provincia de Oriente).
RIONEGRO—Santander (Provincia de Soto).
RIOSUCIO—Caldas (Provincia de Marmato).
ROLDANILLO—Cauca (Provincia de Arboleda).
ROSARIO—Santander (Provincia de Cúcuta).

S

SABANALARGA—Atlántico (Provincia de Sabanalarga).
SABOYÁ—Boyacá (Provincia de Occidente).
SAHAGÚN—Bolívar (Provincia de Corozal).
SALAMINA—Caldas (Provincia de Aranzazu).
SALAMINA—Magdalena (Provincia de Santamarta).
SALAZAR—Santander (Provincia de Cúcuta).
SALENTO—Cauca (Provincia del Quindío).
SALGAR—Antioquia (Provincia de Sudoeste).
SALINA DE CHITA—Tundama (Provincia de Gutiérrez).
SALTILLO—Antioquia (Provincia de Nordeste).
SAMACÁ—Boyacá (Provincia del Centro).
SAMPUÉS—Bolívar (Provincia de Sincelejo),
SAN ANDRÉS—Antioquia (Provincia del Norte).
SAN ANDRÉS—Bolívar (Provincia de Sincelejo).
SAN ANDRÉS—Santander (Provincia de Fortoul).
SAN ANTONIO—Bolívar (Provincia de Cartagena).
SAN ANTONIO—Cundinamarca (Provincia de Tequendama).

SAN ANTONIO DE CALIFORNIA—Santander (P. de Soto).
SAN CARLOS—Antioquia (Provincia de Oriente).
SAN CAYETANO—Quesada (Provincia de Rionegro).
SAN ESTANISLAO—Bolívar (Provincia de Cartagena).
SAN FERNANDO—Bolívar (Provincia de Mompós).
SAN FRANCISCO—Caldas (Provincia de Robledo).
SAN FRANCISCO—Cundinamarca (Provincia de Facatativá).
SAN GIL—Galán (Provincia de Guanentá).
SAN JACINTO—Bolívar (Provincia del Carmen).
SAN JERÓNIMO—Antioquia (Provincia de Sopetrán).
SAN JOAQUÍN—Galán (Provincia de Guanentá).
SAN JOSÉ—Cauca (Provincia de Buga).
SAN JOSÉ—Nariño (Provincia de Barbacoas).
SAN JUAN DE CESAR—Magdalena (Provincia de Padilla).
SAN JUAN DE RIOSECO—Cundinamarca (P. de Guaduas).
SAN JUAN NEPOMUCENO—Bolívar (Provincia del Carmen)
SAN LORENZO—Tolima (Provincia de Herveo).
SAN LUIS—Tolima (Provincia de Combeima).
SAN PABLO—Nariño (Provincia de Barbacoas).
SAN PEDRO—Antioquia (Provincia del Centro).
SAN PEDRO—Cauca Provincia de Buga).
SAN PEDRO—Santander (Provincia de Ocaña).
SAN RAFAEL—Antioquia (Provincia de Oriente).
SAN ROQUE—Antioquia (Provincia del Centro).
SAN VICENTE—Antioquia (Provincia de Oriente).
SAN VICENTE—Cauca (Provincia de Tuluá).
SANTO DOMINGO—Antioquia (Provincia del Centro).
SANTA ANA—Tolima (Provincia de Honda).
SANTA BÁRBARA—Antioquia (Provincia de Aures).
SANTA ISABEL—Antioquia (Provincia del Norte).
SANTA LIBRADA—Huila (Provincia del Sur).
SANTAMARTA—Magdalena (Provincia de Santamarta).
SANTA ROSA DE CABAL—Caldas (Provincia de Robledo).
SANTA ROSA DE OSOS—Antioquia (Provincia del Norte).
SANTA ROSA DE TOCAIMA—Cundinamarca (P. de Girardot).
SANTA ROSA DE VITERBO—Tundama (Prov. de Tundama).
SANTANDER—Cauca (Provincia de Santander).
SANTUARIO—Antioquia (Provincia de Oriente).

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

SASAIMA—Cundinamarca (Provincia de Facatativá).
SÁTIVANORTE—Tundama (Provincia del Norte).
SEGOVIA—Antioquia (Provincia del Norte).
SEGOVIA—Caldas (Provincia de Robledo).
SESQUILÉ—Quesada (Provincia de Guatavita).
SILOS—Santander (Provincia de Pamplona).
SILVIA—Cauca (Provincia de Popayán).
SIMACOTA—Galán (Provincia de Suárez).
SIMAÑA—Santander (Provincia de Río de Oro).
SIMIJACA—Quesada (Provincia de Ubaté).
SINCÉ—Bolívar (Provincia de Corozal).
SINCELEJO—Bolívar (Provincia de Sincelejo).
SITIONUEVO—Magdalena (Provincia de Santamarta).
SOACHA—Distrito Capital.
SOATÁ—Tundama (Provincia del Norte).
SOCORRO—Galán (Provincia del Socorro).
SOCOTÁ—Tundama (Provincia de Valderrama).
SOCHA—Tundama (Provincia de Valderrama).
SOGAMOSO—Tundama (Provincia de Sugamuxi).
SOLEDAD—Tolima (Provincia de Herveo).
SONSÓN—Antioquia (Provincia de Aures).
SOPETRÁN—Antioquia (Provincia de Sopetrán).
SOPÓ—Quesada (Provincia de Guatavita).
SOTAQUIRÁ—Boyacá (Provincia del Centro).
SUAITA—Galán (Provincia del Socorro).
SUBACHOQUE—Cundinamarca (Provincia de Facatativá).
SUCRE—Bolívar (Provincia de Magangué).
SUESCA—Quesada (Provincia de Chocontá).
SUPÍA—Caldas (Provincia de Marmato).
SURATÁ—Santander (Provincia de Soto).
SUSA—Quesada (Provincia de Ubaté).
SUSACÓN—Tundama (Provincia del Norte).
SUSUMUCO—Cundinamarca (Provincia de Oriente).
SUTAMARCHÁN—Boyacá (Provincia de Occidente).

T

TABIO—Quesada (Provincia de Zipaquirá).
TALAIGUA—Bolívar (Provincia de Mompós).

TAMALAMEQUE—Magdalena (Provincia del Banco).
TÁMARA—Tundama (Provincia de Casanare).
TAMBO—Cauca (Provincia de Popayán).
TÁMESIS—Antioquia (Provincia de Sudoeste).
TASCO—Tundama (Provincia de Valderrama).
TAUSA—Quesada (Provincia de Ubaté).
TENA—Cundinamarca (Provincia de Tequendama).
TENERIFE—Magdalena (Provincia del Banco).
TENJO—Quesada (Provincia de Zipaquirá).
TENZA—Boyacá (Provincia de Tenza).
TEORAMA—Santander (Provincia de Ocaña).
TIBANÁ—Boyacá (Provincia de Márquez).
TIBIRITA—Quesada (Provincia de Chocontá).
TIMANÁ—Huila (Provincia del Sur).
TIMBÍO—Cauca (Provincia de Popayán).
TITIRIBÍ—Antioquia (Provincia de Fredonia).
TOCA—Boyacá (Provincia del Centro).
TOCAIMA—Cundinamarca (Provincia de Tequendama).
TOCANCIPÁ—Quesada (Provincia de Zipaquirá).
TOLEDO—Santander (Provincia de Pamplona).
TOLÚ—Bolívar (Provincia de Sincelejo).
TOMARRAZÓN—Magdalena (Provincia de Padilla).
TONA—Santander (Provincia de Soto).
TORO—Cauca (Provincia de Arboleda).
TRINIDAD—Tundama (Provincia de Casanare).
TULUÁ—Cauca (Provincia de Tuluá).
TUNÍA—Cauca (Provincia de Popayán).
TUNJA—Boyacá (Provincia del Centro).
TÚQUERRES—Nariño (Provincia de Túquerres).
TURMEQUÉ—Boyacá (Provincia de Márquez).
TUTUMENDO—Cauca (Provincia de Atrato).

U

UBALÁ—Quesada (Provincia de Guavio).
UBAQUE—Cundinamarca (Provincia de Oriente).
UBATÉ—Quesada (Provincia de Ubaté).
UNE—Cundinamarca (Provincia de Oriente).

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

URUMITA—Magdalena (Provincia de Valledupar).
URRAO—Antioquia (Provincia de Occidente).
USIACURÍ—Atlántico (Provincia de Sabanalarga).
ÚTICA—Quesada (Provincia de Rionegro).

V

VAHOS—Antioquia (Provincia de Oriente).
VALDIVIA—Antioquia (Provincia de Nordeste).
VALPARAÍSO—Antioquia (Provincia de Sudoeste).
VALLEDUPAR—Magdalena (Provincia de Valledupar).
VÉLEZ—Galán (Provincia de Vélez).
VENADILLO—Tolima (Provincia de Ambalema).
VENTAQUEMADA—Boyacá (Provincia del Centro).
VIANÍ—Cundinamarca (Provincia de Guaduas).
VICTORIA—Caldas (Provincia de Manzanares).
VILLAHERMOSA—Tolima (Provincia del Líbano).
VILLAMARÍA—Caldas (Provincia de Atrato).
VILLANUEVA—Bolívar (Provincia de Cartagena).
VILLANUEVA—Magdalena (Provincia de Valledupar).
VILLAPINZÓN—Quesada (Provincia de Chocontá).
VILLAVICENCIO—Territorio Nacional del Meta.
VILLAVIEJA—Huila (Provincia de Neiva).
VILLETA—Cundinamarca (Provincia de Facatativá).
VIOTÁ—Cundinamarca (Provincia de Tequendama).

Y

YACOPÍ—Quesada (Provincia de Rionegro).
YAGUARÁ—Huila (Provincia de Neiva).
YARUMAL—Antioquia (Provincia de Nordeste).
YOLOMBÓ—Antioquia (Provincia del Centro).

Z

ZAMBRANO—Bolívar (Provincia del Carmen).
ZAPATOCA—Galán (Provincia de Suárez).
ZARAGOZA—Antioquia (Provincia del Norte).
ZIPAQUIRÁ—Quesada (Provincia de Zipaquirá).

TARIFA TELEGRAFICA

Telegramas de una á diez palabras, á dos centavos oro cada una; de once ó más palabras, las primeras diez á dos centavos, y las demás á tres centavos.

Para los efectos del pago se liquidarán dichos valores á razón del 10,000 por 100 de cambio el billete nacional.

Telegramas en idioma extranjero, clave comercial aceptable; lenguaje convenido, pagarán porte doble, así como los *confrontados* con acuse de recibo y los *recomendados*.

Telegramas con el carácter de *urgente* pagarán porte cuádruplo, y los telegrafistas de las Oficinas de origen y los de las repetidoras quedan autorizados para interrumpir y transmitir sin demora á la destinataria dichos telegramas.

Telegramas introducidos en las Oficinas después de las 7 p. m. en los días de trabajo, ó en las horas de despacho de los festivos, pagarán porte doble. Exceptúanse los *urgentes*, que no causarán otro que el señalado.

Se liquidarán los telegramas contando el número de palabras desde el título, nombre de la persona, sociedad, dirección telegráfica y lugar á donde se transmiten, hasta la firma; solamente no se liquidarán el nombre del lugar de donde es dirigido y la fecha. Cada palabra suelta en idioma extranjero ó en clave que se encuentre en el texto de un telegrama, se liquidará por dos palabras, á excepción de los nombres propios y apellidos, siempre que éstos tengan concordancia con el resto del telegrama; en caso contrario se computarán como clave. En telegramas que contengan marcas de bultos expresados con letras ó números, se considerará para la liquidación cada letra ó cada cifra como una palabra. Los telegramas en clave numérica se liquidarán de la misma manera.

Los telegramas dirigidos á varias personas serán entregados á cualquiera de los destinatarios. En el caso que los otros soliciten copia separada, pagarán el porte que corresponde á toda copia de un telegrama, ó sea la mitad de su valor.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Telegramas de un mismo contenido, dirigidos á distintos lugares, pagarán el porte correspondiente por cada lugar de destino.

El valor de las conferencias por telégrafo se cobrará á razón de cincuenta centavos oro por cada minuto.

En los lugares donde circule moneda de 0'835 se cobrarán las primeras diez palabras á $ 0.05 en moneda de plata, y de once en adelante á $ 0.10 cada una.

Los enfermos de Agua de Dios pagan únicamente la cuarta parte del porte ordinario, siempre que el despacho no exceda de veinte palabras.

La tarifa de los cablegramas es fijada periódicamente por las Compañías respectivas.

—— FIN ——

L
918.6
Z25
1907

BIBLIOTECA
Universidad Eafit
62000001459784

UNIVERSIDAD EAFIT
Biblioteca
Sala de Patrimonio Documental